



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Relaciones Exteriores

Memoria al Congreso Nacional 2005-2006

CAROLINA BARCO

Bogotá, D.C., julio de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ÁLVARO URIBE VÉLEZ

MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
CAROLINA BARCO

VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
CAMILO REYES RODRÍGUEZ

VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES
ALEJANDRO BORDA

SECRETARIA GENERAL
FULVIA ELVIRA BENAVIDES

COORDINACIÓN EDITORIAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
FONDO EDITORIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ISBN 958-8244-10-2

Bogotá, D.C., Julio de 2006

DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	29
1. DESPACHO DEL MINISTRO	41
1.1 DIRECCIÓN DEL PROTOCOLO	43
1.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS	43
1.1.1.1 VISITAS, REUNIONES Y CUMBRES INTERNACIONALES DE JUNIO DE 2005 A MAYO DE 2006	43
1.1.2 CONDECORACIONES CONFERIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE JUNIO DE 2005 HASTA MAYO DE 2006	45
1.1.2.1 CONDECORACIONES DE LA ORDEN DE BOYACÁ	45
1.1.2.2 CONDECORACIONES DE LA ORDEN DE SAN CARLOS	47
1.1.2.3 CONDECORACIONES DE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO	49
1.1.3 CONDECORACIONES EXTRANJERAS CONFERIDAS A COLOMBIANOS	51
1.1.4 EMBAJADORES QUE HAN PRESENTADO CARTAS CREDENCIALES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE JUNIO DE 2005 Y EL 30 DE MAYO DE 2006	52
1.1.5 JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS ACREDITADOS ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA EN ORDEN DE PRECEDENCIA	55
1.1.6 EMBAJADORES QUE TERMINAN MISIÓN EN COLOMBIA	64
1.1.7 CONCLUSIONES	66
1.2 OFICINA ASESORA JURÍDICA	67
1.2.1 GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN TRATADOS	67
1.2.1.1 TRATADOS Y OTROS INSTRUMENTOS FIRMADOS	70
1.2.1.1.1 TRATADOS Y CONVENIOS	70
1.2.1.1.2 OTROS INSTRUMENTOS	76
1.2.1.2 PROYECTOS DE LEY APROBATORIAS DE TRATADOS PRESENTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	83
1.2.1.2.1 PROYECTOS PRESENTADOS EL 17 DE AGOSTO DE 2005	83
1.2.1.2.2 PROYECTOS PRESENTADOS EL 5 DE OCTUBRE DE 2005	84

	Pág.
1.2.1.2.3	PROYECTOS PRESENTADOS EL 7 DE DICIEMBRE DE 2005 85
1.2.1.2.4	PROYECTOS PRESENTADOS EL 14 DE FEBRERO DE 2006 85
1.2.1.2.5	PROYECTOS PRESENTADOS EL 9 DE MAYO DE 2006 85
1.2.1.3	LEYES APROBATORIAS DE TRATADOS 85
1.2.1.4	SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL 87
1.2.1.5	PERFECCIONAMIENTO DE TRATADOS 87
1.2.1.6	DECRETOS SOBRE TRATADOS EN APLICACIÓN PROVISIONAL 88
1.2.1.7	DECRETOS DE PROMULGACIÓN 89
1.2.1.8	DECRETOS DE TRATADOS QUE HAN DEJADO DE REGIR PARA COLOMBIA 89
1.2.1.9	ALGUNOS CONCEPTOS DE INTERÉS GENERAL 90
1.2.1.10	TRATO NACIONAL A BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS DADO POR GOBIERNOS EXTRANJEROS EN MATERIA DE COMPRAS ESTATALES 97
1.2.1.11	DEFENSA DE CONSITUCIONALIDAD DEL TLC 99
1.2.2	GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN NACIONALIDAD 123
1.2.2.1	APLICACIÓN DEL RÉGIMEN LEGAL DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA 123
1.2.2.2	APLICACIÓN DE LA LEY 43 DE 1993 MODIFICADA POR LA LEY 962 DEL 2005 128
1.2.2.3	CARTILLA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA 128
1.2.2.4	TUTELA NEGADA SOBRE SOLICITUD DE NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN 128
1.2.2.5	ALGUNOS CONCEPTOS SOBRE EL TEMA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA 131
1.2.3	GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN CONCEPTOS 136
1.2.3.1	CERTIFICADOS DE NO OBJECCIÓN 136
1.2.4	GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN PROCESOS 136
1.2.4.1	INFORMES DE LA ACTIVIDAD DEL ÁREA 137
1.2.4.2	JURISPRUDENCIA EN EL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA, RADICACIÓN NÚMERO 2001-0931 SOBRE INMUNIDADES JURISDICCIONALES RELEVANTE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 137
1.3	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 139
1.3.1	EVENTOS Y FOROS ESTRATÉGICOS EN TEMAS RELATIVOS A SEGURIDAD DEMOCRÁTICA QUE INCLUYEN TEMAS GESTIONADOS POR LA CANCELLERÍA ... 140
1.3.2	FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS CON LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR, MEDIDO EN EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE REDES DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR 140
1.3.3	INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO MEDIDO EN EL NÚMERO DE COMITÉS TERRITORIALES QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO 141
1.3.4	SISTEMA DE DIVULGACIÓN SOBRE LA REALIDAD D E COLOMBIA EN EL EXTERIOR, MEDIDO EN EL PORCENTAJE DE AVANCE DE SU FUNCIONAMIENTO . 141

	Pág.
1.4	DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA 143
1.4.1	COORDINACIÓN GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA 144
1.4.1.1	CURSO ANUAL DE CAPACITACIÓN DIPLOMÁTICA, AÑO 2005 144
1.4.1.2	INTEGRANTES DEL CURSO ANUAL DE CAPACITACIÓN DIPLOMÁTICA 2005 145
1.4.1.3	VINCULACIÓN A LA PLANTA INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS EGRESADOS DEL CURSO 145
1.4.2	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PRUEBAS DE CONOCI-MIENTO PARA ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DE LA CARRERA EN EL AÑO 2005 145
1.4.3	CICLO ESPECIAL DE CONFERENCIAS 2005 148
1.4.3.1	EDICIÓN DE LOS CICLOS ESPECIALES DE CONFERENCIAS 2005-2006 150
1.4.4	CONCURSO PÚBLICO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CURSO ANUAL DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL AÑO 2006 150
1.4.4.1	DESARROLLO DEL CONCURSO 150
1.4.5	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y EXÁMENES DE ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR 153
1.4.6	ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN PARA EMBAJADORES 2006 153
1.4.7	COORDINACIÓN GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN 154
1.4.8	COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA 155
1.4.9	CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CON UNIVERSIDADES NACIONALES 155
1.4.10	PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA ACADEMIA DIPLO-MÁTICA 155
1.4.11	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO (IAED) 155
1.5.	COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA 159
1.6.	ACTIVIDAD LEGISLATIVA 163
1.6.1	PERIODO LEGISLATIVO DEL 20 DE JULIO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2005 163
1.6.1.1	PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO 163
1.6.1.2	PROYECTOS DE LEY APROBADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO 164
1.6.1.3	DEBATES EN EL CONGRESO DURANTE EL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO 165
1.6.2	PERIODO LEGISLATIVO DEL 16 DE MARZO AL 20 DE JUNIO DE 2006 166
1.6.2.1	PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO LEGISLATIVO 166

	Pág.
1.6.2.2	PROYECTOS DE LEY APROBADOS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO LEGISLATIVO 167
1.6.2.3	CITACIONES AL CONGRESO DURANTE EL SEGUNDO PERIODO LEGISLATIVO 168
2.	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES 169
2.1	DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO 171
2.1.1	GRUPO DE FRONTERAS Y CARTOGRAFÍA 171
2.1.1.1	FRONTERAS TERRESTRES 171
2.1.1.1.1	BRASIL 171
2.1.1.1.2	ECUADOR 172
2.1.1.1.3	PANAMÁ 172
2.1.1.1.4	PERÚ 173
2.1.1.1.5	VENEZUELA 174
2.1.1.2	FRONTERAS MARÍTIMAS 175
2.1.1.3	CUENCAS HIDROGRÁFICAS INTERNACIONALES 175
2.1.1.3.1	ECUADOR 175
2.1.1.3.2	VENEZUELA 176
2.1.1.4	CARTOGRAFÍA 176
2.1.1.4.1	PANAMÁ 176
2.1.1.4.2	VENEZUELA 176
2.1.1.5	INCIDENTES FRONTERIZOS 177
2.1.1.5.1	VENEZUELA 177
2.1.1.5.2	ECUADOR 177
2.1.2	GRUPO DE ASUNTOS MARÍTIMOS, AÉREOS Y REGIONALES FRONTERIZOS 178
2.1.2.1	ASUNTOS MARÍTIMOS 178
2.1.2.2	ASUNTOS AÉREOS Y ESPACIALES 179
2.1.3	GRUPO DE ASUNTOS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA 180
2.1.3.1	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE INTEGRACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS COLOMBO-VENEZOLANA (COPIAF) 180
2.1.3.2	COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-PERUANA (CVICP) 181
2.1.3.3	COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-BRASILEÑA 182
2.1.3.4	COMISIÓN DE VECINDAD COLOMBO-JAMAIQUINA 182
2.1.3.5	COMISIÓN DE VECINDAD COLOMBO-PANAMEÑA 183
2.1.3.6	COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-ECUATORIANA (CVICE) .. 184

	Pág.
2.1.4	GRUPO DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO (CIIDF)..... 185
2.1.4.1	PLAN DE SEGURIDAD, SOBERANÍA Y DESARROLLO SOCIAL EN FRONTERA 185
2.1.4.2	CONSEJO DE GOBERNADORES DE DEPARTAMENTOS DE FRONTERA 188
2.1.4.3	INVERSIONES EN LA ESTRATEGIA DE FRONTERAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA “OBRAS PARA LA PAZ” DE ACCIÓN SOCIAL 189
2.1.4.4	ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA) 189
2.2.	DIRECCIÓN DE EUROPA 193
2.2.1	REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA 194
2.2.2	AUSTRIA 196
2.2.3	BÉLGICA 196
2.2.4	REPÚBLICA CHECA 197
2.2.5	REPÚBLICA DE CHIPRE 197
2.2.6	REINO DE ESPAÑA 197
2.2.7	REPÚBLICA DE ESTONIA 200
2.2.8	REPÚBLICA DE FINLANDIA 201
2.2.9	FRANCIA 201
2.2.10	IRLANDA 202
2.2.11	REPÚBLICA DE ITALIA 203
2.2.12	REPÚBLICA DE LETONIA 204
2.2.13	LITUANIA 204
2.2.14	REINO DE NORUEGA 205
2.2.15	PAÍSES BAJOS 205
2.2.16	REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE 206
2.2.17	RUMANIA 206
2.2.18	FEDERACIÓN DE RUSIA 206
2.2.19	SANTA SEDE 207
2.2.20	REINO DE SUECIA 208
2.2.21	SUIZA 209
2.2.22	REPÚBLICA DE TURQUÍA 210
2.2.23	UNIÓN EUROPEA 210
2.3.	DIRECCIÓN DE AMÉRICA 213
2.3.1	COORDINACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 213
2.3.1.1	ARGENTINA 213
2.3.1.2	BARBADOS 214

	Pág.
2.3.1.3	BOLIVIA 214
2.3.1.4	BRASIL 215
2.3.1.5	CHILE 218
2.3.1.6	COSTA RICA 219
2.3.1.7	CUBA 220
2.3.1.8	ECUADOR 221
2.3.1.9	EL SALVADOR 223
2.3.1.10	GUATEMALA 225
2.3.1.11	GUYANA 227
2.3.1.12	HAITÍ 227
2.3.1.13	HONDURAS 228
2.3.1.14	JAMAICA 229
2.3.1.15	MÉXICO 230
2.3.1.16	NICARAGUA 230
2.3.1.17	PANAMÁ 231
2.3.1.18	PARAGUAY 232
2.3.1.19	PERÚ 233
2.3.1.20	REPÚBLICA DOMINICANA 234
2.3.1.21	SAN KITTS Y NEVIS 235
2.3.1.22	TRINIDAD Y TOBAGO 236
2.3.1.23	VENEZUELA 236
2.3.1.24	URUGUAY 239
2.3.2	COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN Y CONCERTACIÓN 240
2.3.2.1	COMUNIDAD ANDINA 240
2.3.2.1.1	XVI CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO 240
2.3.2.1.2	FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN ANDINA 241
2.3.2.1.3	PROYECTOS DE DECISIÓN APROBADOS 242
2.3.2.1.4	IX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES 242
2.3.2.1.5	X REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES 243
2.3.2.1.6	POLÍTICA EXTERIOR COMÚN 243
2.3.2.1.7	AGENDA SOCIAL 245
2.3.2.1.8	RETIRO DE VENEZUELA DE LA COMUNIDAD ANDINA 247
2.3.2.2	GRUPO DE LOS TRES 247
2.3.2.3	CUMBRE SURAMERICANA 247
2.3.2.3.1	II REUNIÓN MINISTERIAL DE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES (CASA) 247

	Pág.
2.3.2.3.2	I REUNIÓN PRESIDENCIAL DE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES 248
2.3.2.3.3	CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD SUDAMERICANA DE NACIONES 249
2.3.2.4	MERCOSUR 250
2.3.2.4.1	XXIX CONSEJO DEL MERCADO COMÚN - MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS .. 250
2.3.2.5	CUMBRE AMERICA LATINA Y EL CARIBE - UNIÓN EUROPEA 251
2.3.2.6	GRUPO DE RÍO 251
2.3.2.7	CONFERENCIA IBEROAMERICANA 252
2.3.2.7.1	XVI CUMBRE IBEROAMERICANA 252
2.3.2.8	ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC) 253
2.3.2.8.1	IV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA AEC 253
2.3.2.8.2	XI REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES 253
2.3.2.8.3	VISITA DE LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE 254
2.3.2.9	PLAN PUEBLA-PANAMÁ 254
2.3.2.9.1	EL SECTOR ENERGÉTICO EN EL MARCO DEL SICA, COLOMBIA Y MÉXICO 255
2.3.2.10	CUMBRE AMÉRICA DEL SUR – PAÍSES ÁRABES 256
2.4.	DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA 257
2.4.1	COSTA DE MARFIL 257
2.4.2	EGIPTO 257
2.4.3	ESTADO ISLÁMICO TRANSICIONAL DE AFGANISTÁN 257
2.4.4	IRÁN 258
2.4.5	ISRAEL 258
2.4.6	JAPÓN 258
2.4.7	KENIA 259
2.4.8	MARRUECOS 259
2.4.8.1	VISITA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN DEL REINO DE MARRUECOS A COLOMBIA 259
2.4.8.2	REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA COLOMBO-MARROQUÍ 259
2.4.9	PALESTINA 259
2.4.10	REPÚBLICA DE COREA 260
2.4.11	REPÚBLICA POPULAR CHINA 260
2.4.12	SRI LANKA 262
2.4.13	ORGANISMOS REGIONALES ASIA - PACÍFICO 262
2.4.13.1	FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA – PACÍFICO (APEC) 262

	Pág.
2.4.13.2	CONSEJO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL PACIFICO (PECC) 262
2.4.13.3	FORO DE COOPERACIÓN AMÉRICA LATINA – ASIA DEL ESTE (FOCALAE) 263
2.5	COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y CUMBRE DE LAS AMÉRICAS 265
2.5.1	ESTADOS UNIDOS 265
2.5.1.1	VISITA DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES 267
2.5.1.2	VISITA DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS DEPARTAMENTO DE ESTADO NICHOLAS BURNS 267
2.5.1.3	ENCUENTRO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE CON SU HOMÓLOGO GEORGE BUSH 268
2.5.1.4	VISITA DEL FISCAL GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS 268
2.5.1.5	VISITA DE SENADORES Y UN REPRESENTANTE A LA CÁMARA 268
2.5.1.6	ENCUENTRO DEL PRESIDENTE Y LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES CON STAFFERS 269
2.5.1.7	VISITA DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ Y LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, CAROLINA BARCO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 269
2.5.1.8	ENCUENTRO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL DIRECTOR DE LA CASA BLANCA DE LA OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS (ONDCP) 269
2.5.1.9	ENCUENTRO DEL PRESIDENTE URIBE CON EL CONGRESISTA CARL E MEACHAM 270
2.5.1.10	VIAJE DEL PRESIDENTE URIBE A NUEVA YORK PARA CLAUSURAR EL PANEL SOBRE POLÍTICAS EN LAS AMÉRICAS REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE NUEVA YORK 270
2.5.1.11	SEGUNDA REUNIÓN DE CANCELLERES MESOAMERICANOS 270
2.5.1.12	VIAJE DEL PRESIDENTE A LOS ESTADOS UNIDOS 270
2.5.1.13	VISITA DE LA MINISTRA A LOS ESTADOS UNIDOS 271
2.5.1.14	VISITA DEL CONGRESISTA MARK SOUDER 271
2.5.1.15	VISITA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO PARA LA DIPLOMACIA PÚBLICA 271
2.5.1.16	VISITA DEL COORDINADOR ANTITERRORISMO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO Y EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESTADOS UNIDOS ANTE LA OEA 272
2.5.1.17	VISITA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO ASISTENTE PARA ASUNTOS CONSULARES 272
2.5.1.18	ENCUENTRO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ CON EL SENADOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ JUDICIAL ARLEN SPETER, Y EL SENADOR JEFF SESSIONS 272
2.5.1.19	ENCUENTRO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ CON SENADOR DEMÓCRATA 272

	Pág.
2.5.1.20	VISITA DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES A LOS ESTADOS UNIDOS 273
2.5.1.21	ENCUENTRO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ CON ALGUNOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 273
2.5.1.22	VISITA DEL SECRETARIO DE ESTADO ADJUNTO PARA EL HEMISFERIO OCCIDENTAL, THOMAS SHANNON 273
2.5.2	CANADÁ 274
2.5.2.1	VISITAS Y ENCUENTROS DE ALTO NIVEL 275
2.5.2.1.1	VISITA A LA SECCIÓN DE VISAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 275
2.5.2.1.2	ENCUENTRO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ CON EL PRIMER MINISTRO DE CANADÁ Y DE LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES 276
2.5.2.1.3	VISITA DEL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, LUIS ERNESTO MEJÍA 276
2.5.2.1.4	PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES DEL EMBAJADOR DE CANADÁ Y DE COLOMBIA EN CANADÁ 276
2.5.2.1.5	ALMUERZO DE TRABAJO OFRECIDO POR EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMBAJADA DE CANADÁ 276
2.5.2.1.6	ENCUENTRO DE CANCELLERES DE CANADÁ Y COLOMBIA 277
2.5.2.1.7	ENCUENTRO ENERGÉTICO EN CALGARY 277
2.5.3	CUMBRE DE LAS AMÉRICAS 277
2.5.3.1	REUNIONES DEL GRUPO DE REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUMBRES . 277
2.5.3.2	IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS 278
2.5.3.2.1	POBREZA 278
2.5.3.2.2	EMPLEO 278
2.5.3.2.3	FORMACIÓN DE FUERZA LABORAL 279
2.5.3.2.4	SECTOR EMPRESARIAL 279
2.5.3.2.5	COMERCIO E INVERSIÓN 279
2.5.3.2.6	COOPERACIÓN 279
2.5.3.2.7	LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS 280
2.5.3.2.8	INTEGRACIÓN ECONÓMICA 280
2.5.3.2.9	MIGRACIÓN 280
2.5.3.2.10	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA 280
2.5.3.2.11	DERECHOS HUMANOS 280
2.5.3.2.12	TERRORISMO 280
2.6	COORDINACIÓN DE ASUNTOS DEL TERRITORIO INSULAR COLOMBIANO 283

	Pág.
2.7.	OFICINA DE CONTROL INTERNO 287
2.7.1	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO 287
2.7.2	ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO 288
2.7.3	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 288
2.7.4	FOMENTO DE LA CULTURA DE CONTROL 289
2.7.5	RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS 289
3.	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES 291
3.1	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 295
3.1.1	GRUPO DE COORDINACIÓN DE AMÉRICA 295
3.1.1.1	NORTEAMÉRICA 295
3.1.1.1.1	CANADÁ 295
3.1.1.1.2	ESTADOS UNIDOS 297
3.1.1.1.	MÉXICO 298
3.1.1.2	CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE 298
3.1.1.2.1	CUBA 298
3.1.1.2.2	HONDURAS 299
3.1.1.2.3	PANAMÁ 299
3.1.1.2.4	EL SALVADOR 300
3.1.1.2.5	GUATEMALA 300
3.1.1.2.6	REPÚBLICA DOMINICANA 300
3.1.1.2.7	HAITÍ 301
3.1.1.2.8	JAMAICA 301
3.1.1.3	SURAMÉRICA 302
3.1.1.3.1	ARGENTINA 302
3.1.1.3.2	BRASIL 302
3.1.1.3.3	ECUADOR 303
3.1.1.3.4	GUYANA 303
3.1.1.3.5	PARAGUAY 304
3.1.1.3.6	PERÚ 304
3.1.1.3.7	URUGUAY 305
3.1.2	GRUPO DE COORDINACIÓN DE EUROPA 305
3.1.2.1	UNIÓN EUROPEA 305
3.1.2.2	EUROPA OCCIDENTAL 308
3.1.2.2.1	ALEMANIA 308

	Pág.
3.1.2.2.2	BÉLGICA 309
3.1.2.2.3	ESPAÑA 309
3.1.2.2.4	FRANCIA 311
3.1.2.2.5	HOLANDA 311
3.1.2.2.6	ITALIA 312
3.1.2.2.7	SUECIA 312
3.1.2.3	EUROPA ORIENTAL Y RUSIA 312
3.1.2.3.1	RUSIA 312
3.1.2.4	CUMBRE IBEROAMERICANA 313
3.1.3	GRUPO COORDINACIÓN ASIA, ÁFRICA Y MULTILATERALES 314
3.1.3.1	ASIA 314
3.1.3.1.1	COREA 314
3.1.3.1.2	REPÚBLICA POPULAR CHINA 315
3.1.3.1.3	JAPÓN 315
3.1.3.1.4	INDIA 317
3.1.3.1.5	MALASIA 318
3.1.3.1.6	REINO DE TAILANDIA 318
3.1.3.1.7	REPÚBLICA DE SINGAPUR 318
3.1.3.1.8	AUSTRALIA 318
3.1.3.2	ÁFRICA 319
3.1.3.2.1	REINO DE MARRUECOS 319
3.1.3.3	MULTILATERALES 319
3.1.3.3.1	CUMBRE G-77 319
3.1.3.3.2	FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 321
3.1.3.3.3	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) 321
3.1.3.3.4	COMITÉ ANDINO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CAPRADE) 323
3.1.3.3.5	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD / ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OPS/OMS) 324
3.1.3.3.6	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) 325
3.1.3.3.7	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) 326
3.2	DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES 329
3.2.1	ASUNTOS INSTITUCIONALES 329
3.2.1.1	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) 329
3.2.1.1.1	60° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL 329
3.2.1.2	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) 338
3.2.1.2.1	XXXI PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL .. 338

	Pág.
3.2.1.2.2	APOYO DE LA OEA AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA 339
3.2.1.2.3	XXXVI PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA 339
3.2.1.3	CANDIDATURAS 339
3.2.1.3.1	RESULTADOS 340
3.2.1.4	CUOTAS A ORGANISMOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES 342
3.2.1.5	CENTRO MUNDIAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS 343
3.2.1.5.1	ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA 343
3.2.1.5.2	RETOS DEL CENTRO 343
3.2.1.5.3	ACCIONES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS 344
3.2.1.5.4	RELACIÓN DEL CENTRO CON LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ DE COSTA RICA .. 344
3.2.2	ASUNTOS POLÍTICOS 345
3.2.2.1	TERRORISMO 345
3.2.2.1.1	INSTRUMENTOS ADOPTADOS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO 346
3.2.2.1.2	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) 348
3.2.2.1.3	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS 349
3.2.2.1.4	DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y JUSTICIA PENAL 351
3.2.2.2	CORRUPCIÓN 353
3.2.2.2.1	CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN 353
3.2.2.3	DROGAS 353
3.2.2.3.1	I REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARAGUAYO - COLOMBIANA EN MATERIA DE DROGAS 353
3.2.2.3.2	V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VECINDAD COLOMBIA-JAMAICA Y VISITA OFICIAL A COLOMBIA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE JAMAICA. SAN ANDRÉS, ENERO 16 Y 17 DE 2006 354
3.2.2.3.3	I REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA COLOMBIA-ECUADOR EN MATERIA DE DROGAS 354
3.2.2.3.4	VII REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS -CICAD/OEA 355
3.2.2.3.5	REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS DE LA CICAD / OEA 355
3.2.2.3.6	MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL 356
3.2.2.3.7	REUNIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE DESARROLLO ALTERNATIVO (CADA) 356
3.2.2.3.8	XV REUNIÓN DE JEFES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBATIR EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (HONLEA) 357

	Pág.
3.2.2.3.9	49º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS. VIENA – AUSTRIA, del 11 al 18 MARZO DE 2006 358
3.2.2.4	DESARME 360
3.2.2.4.1	ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS 360
3.2.2.4.2	ARMAS QUÍMICAS 362
3.2.2.4.3	LUCHA CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONALES 363
3.2.2.4.4	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) 364
3.2.2.4.5	ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA AL PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ARCAL) 364
3.3	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES MULTILATERALES 367
3.3.1	COORDINACIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS 367
3.3.1.1	PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN EL 60º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, 2005-2006 367
3.3.1.1.1	COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO 369
3.3.1.1.2	GLOBALIZACIÓN E INTERDEPENDENCIA 369
3.3.1.1.3	CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO 369
3.3.1.1.4	ASUNTOS ESPACIALES 370
3.3.1.1.5	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (ECOSOC) 370
3.3.1.2	ORGANISMOS Y CONFERENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS 371
3.3.1.2.1	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) 371
3.3.1.2.2	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI) 371
3.3.1.2.3	CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD) 372
3.3.1.2.4	INCORPORACIÓN AL INSTITUTO VIRTUAL DE LA UNCTAD 372
3.3.1.2.5	ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) 372
3.3.1.2.6	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO) 374
3.3.1.2.7	CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO) SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL 375
3.3.1.2.8	CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHO DEL MAR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS POBLACIONES DE PECES TRANSZONALES Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIOS (ACUERDO DE NUEVA YORK) 376
3.3.1.2.9	SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INSOLVENCIA, INSOLVENCIA TRANSFRONTERIZA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA 376

	Pág.
3.3.1.2.10	INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO (UNIDROIT) 377
3.3.1.2.11	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO (OMT) 377
3.3.1.2.12	ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) 378
3.3.1.2.13	COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL USO PACÍFICO DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE (COPUOS) 378
3.3.1.2.14	SECRETARÍA PRO TËMPORE DE LA CUARTA CONFERENCIA ESPACIAL DE LAS AMÉRICAS (IV CEA) 379
3.3.1.3	ORGANISMOS REGIONALES 380
3.3.1.3.1	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) 380
3.3.1.3.2	SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA) 381
3.3.1.3.3	XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE SELA 381
3.3.1.3.4	COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) 382
3.3.1.3.5	IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL (COI) DE LA UNESCO PARA EL CARIBE Y REGIONES ADYACENTES (IOCRIBE) .. 383
3.3.1.3.6	COMISIÓN DE PESCA CONTINENTAL PARA AMÉRICA LATINA (COPESCAL) 383
3.3.1.3.7	COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS) 384
3.3.1.3.8	COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL (CIAT) 384
3.3.1.3.9	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) 385
3.3.1.3.10	REUNIÓN DE MINISTROS ENCARGADOS DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANZAS Y ÁREAS RELACIONADAS DE AMÉRICA DEL SUR, PAÍSES ÁRABES 385
3.3.1.4	OTRAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS 386
3.3.1.4.1	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS (TLC) 386
3.3.1.4.2	ASUNTO DE LAS EXPORTACIONES DE BANANO LATINOAMERICANO A LA UNIÓN EUROPEA 387
3.3.1.4.3	GRUPO DE LOS 15 (G-15) 387
3.3.2	COORDINACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES 387
3.3.2.1	MUJER 387
3.3.2.1.2	SEMINARIO TALLER EN GÉNERO Y METAS DEL MILENIO 388
3.3.2.1.3	TALLER SOBRE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL PAÍS EN MATERIA DE GÉNERO, MUJER Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS 388
3.3.2.1.4	SEMINARIO - TALLER “GÉNERO, CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ” 388
3.3.2.1.5	MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 389
3.3.2.1.6	COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER 390
3.3.2.1.7	COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ONU 391
3.3.2.1.8	SEGUIMIENTO A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN 391
3.3.2.1.9	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA) 392

	Pág.
3.3.3	COORDINACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES 392
3.3.3.1	SEXTA SESIÓN DEL FORO DE BOSQUES DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFF) 392
3.3.3.2	CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN (UNCCD) 393
3.3.3.3	CONVENCIÓN RAMSAR SOBRE HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL 394
3.3.3.4	CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA 394
3.3.3.4.1	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MADERAS TROPICALES 397
3.3.3.4.2	CONVENIO DE VIENA Y PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO 397
3.3.3.4.3	CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE (CONVENIO DE CARTAGENA Y SUS PROTOCOLOS) 398
3.3.3.4.4	PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS) 398
3.3.3.4.5	IV FORO MUNDIAL DEL AGUA 399
3.3.3.4.6	CONVENIO CON LA FAO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE KYOTO 399
3.3.3.4.7	CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO 399
3.4	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 401
3.4.1	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES 402
3.4.1.1	PRESENTACIÓN DE INFORMES A ÓRGANOS PREVISTOS EN TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE COLOMBIA ES PARTE 402
3.4.1.2	PRESENTACIÓN DE INFORMES A MECANISMOS NO CONVENCIONALES 402
3.4.1.3	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES 403
3.4.1.4	PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADOS 403
3.4.2	ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH 404
3.4.3	PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS 404
3.4.4	PARTICIPACIÓN EN FOROS Y CONFERENCIAS INTERNA-CIONALES DE DERECHOS HUMANOS 404
3.4.4.1	ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS 404
3.4.4.2	PROCESO DE REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y CREACIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS 405
3.4.4.3	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 407
3.4.4.4	93ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO 407

	Pág.
3.4.4.5	56ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (EXCOM) DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS (ACNUR) EN GINEBRA 408
3.4.4.6	COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO 408
3.4.5	DEFENSA DEL ESTADO EN CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH 409
3.4.5.1	SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS 409
3.4.5.2	AUDIENCIAS EN LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ... 410
3.4.5.2.1	AUDIENCIAS EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 410
3.4.5.2.2	CASOS ADMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS 410
3.4.5.2.3	INFORMES SOBRE CASOS ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA Y DEMANDAS ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ... 410
3.4.5.2.4	PROCESOS DE SOLUCIÓN AMISTOSA Y CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA CONVENCION AMERICANA 411
3.4.5.2.5	SISTEMA DE NACIONES UNIDAS 411
3.4.6	VISITAS A COLOMBIA DE DELEGACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, ONG O DELEGACIONES DE OTROS GOBIERNOS 411
3.4.6.1	VISITA DEL GRUPO DE TRABAJO DE NACIONES UNIDAS SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS 411
3.4.6.2	VISITA TRIPARTITA DE ALTO NIVEL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) 412
3.4.6.3	VISITA DEL RELATOR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA OEA 412
3.4.6.4	VISITA DE PERSONALIDADES EXTRANJERAS Y DE LA CIDH EN EL MARCO DEL PROCESO DE SOLUCIÓN AMISTOSA CON LA UNIÓN PATRIÓTICA 413
3.4.6.5	VISITA DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROCESO MAPP – OEA 413
3.4.6.6	VISITA DE MIEMBROS DE LA COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL 414
3.4.6.7	VISITA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS (CIJ) 414
3.4.6.8	VISITAS DEL DIRECTOR DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) 415
3.4.6.9	REUNIONES Y VISITAS DE FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR) ... 415
3.4.7	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 416
3.4.7.1	MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (MAPP-OEA) 416
3.4.7.2	LABOR DE DIFUSIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ 416
3.4.8	MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL 417
3.4.9	CAPACITACIÓN 417

	Pág.
3.4.9.1	PRIMER DIPLOMADO EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN 417
3.4.9.2	TALLER SOBRE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE DERECHO 418
3.4.9.3	III CURSO REGIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE REFUGIADOS PARA AMÉRICA LATINA 418
3.4.9.4	36° CURSO SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS 418
3.4.9.5	GRUPO DE ESTUDIO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO 418
3.4.9.6	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS 419
3.5.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS CULTURALES 421
3.5.1	POLÍTICA CULTURAL PARA EL PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR 421
3.5.2	PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR 422
3.5.2.1	ACCIONES DESARROLLADAS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS 422
3.5.2.1.1	EUROPA 422
3.5.2.1.1.1	Alemania 422
3.5.2.1.1.2	Austria 424
3.5.2.1.1.3	Bélgica 425
3.5.2.1.1.4	Bulgaria 426
3.5.2.1.1.5	España 426
3.5.2.1.1.6	Francia 430
3.5.2.1.1.7	Gran Bretaña 437
3.5.2.1.1.8	Grecia 437
3.5.2.1.1.9	Hungria 437
3.5.2.1.1.10	Italia 438
3.5.2.1.1.11	Países Bajos 440
3.5.2.1.1.12	Polonia 441
3.5.2.1.1.13	Portugal 441
3.5.2.1.1.14	Rusia 442
3.5.2.1.1.15	Rumania 443
3.5.2.1.1.16	Suiza 443
3.5.2.1.1.17	Suecia 444
3.5.2.1.1.18	Ucrania 444
3.5.2.1.2	AMÉRICA DEL NORTE 445
3.5.2.1.2.1	Estados Unidos 445
3.5.2.1.2.2	Canadá 445
3.5.2.1.3	CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE 445
3.5.2.1.3.1	Costa Rica 445

	Pág.
3.5.2.1.3.2	El Salvador 445
3.5.2.1.3.3	México 446
3.5.2.1.3.4	Nicaragua 446
3.5.2.1.3.5	Panamá 446
3.5.2.1.3.6	Cuba 446
3.5.2.1.3.7	Jamaica 447
3.5.2.1.3.8	República Dominicana 447
3.5.2.1.4	SUR AMÉRICA 447
3.5.2.1.4.1	Argentina 447
3.5.2.1.4.2	Bolivia 448
3.5.2.1.4.3	Brasil 449
3.5.2.1.4.4	Chile 450
3.5.2.1.4.5	Ecuador 450
3.5.2.1.4.6	Paraguay 451
3.5.2.1.4.7	Perú 451
3.5.2.1.4.8	Uruguay 451
3.5.2.1.4.9	Venezuela 452
3.5.2.1.5	ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA 452
3.5.2.1.5.1	Sudáfrica 452
3.5.2.1.5.2	Corea 453
3.5.2.1.5.3	Hong Kong, República Popular China 453
3.5.2.1.5.4	Libano 453
3.5.3	TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES 453
3.5.4	CONVENIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS 454
3.5.4.1	CONVENIOS 454
3.5.4.1.1	CONVENIOS CON EUROPA FIRMADOS ENTRE JUNIO DE 2005 Y MAYO DE 2006 ... 454
3.5.4.1.2	CONVENIOS FIRMADOS CON ESTADOS UNIDOS 455
3.5.4.1.3	CONVENIOS FIRMADOS CON PAÍSES DE AMÉRICA LATINA 456
3.5.4.2	COMISIONES MIXTAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA 456
3.5.4.2.1	AMÉRICA LATINA 456
3.5.4.2.2	ÁFRICA 456
3.5.5	COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL 457
3.5.5.1	GRAN DONACIÓN CULTURAL JAPONESA 457
3.5.6	JUNTAS DIRECTIVAS 457
3.5.7	INTERLOCUCIÓN CON LAS EMBAJADAS ACREDITADAS EN COLOMBIA Y EL SECTOR CULTURAL Y EDUCATIVO COLOMBIANO 457
3.5.8	FONDO EDITORIAL 458

	Pág.
3.5.8.1	PUBLICACIONES 458
3.5.8.2	PROYECTOS ESPECIALES DEL FONDO EDITORIAL 459
3.5.8.2.1	INVESTIGACIÓN SOBRE BIBLIOTECAS EN LAS MISIONES 459
3.5.8.2.2	DONACIÓN DE MATERIAL DE CONSULTA 459
3.6	COMISIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO ... 461
3.6.1	CONSOLIDACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN 461
3.6.2	REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA COMISIÓN UNESCO 461
3.6.3	33º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO 462
3.6.4	RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA 2004-2005 464
3.6.4.1	PROYECTOS EJECUTADOS 464
3.6.4.1.1	SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE 1972 EN AMÉRICA LATINA 464
3.6.4.1.2	IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS DE REDES DE INVESTIGACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA: FASE I CIENCIAS BÁSICAS 464
3.6.4.1.3	RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LICEO DEL LLANO, SEDE SIMÓN BOLÍVAR 464
3.6.4.1.4	FORMACIÓN DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 465
3.6.4.1.5	RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES DE SOTOMAYOR (NARIÑO) 465
3.6.4.1.6	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN ESCOLAR DESPLAZADA EN CÓRDOBA 465
3.6.4.1.7	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MANEJO DE HUMEDALES EN COLOMBIA 466
3.6.4.1.8	FORMACIÓN EN VALORES MEDIANTE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA A DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACIÓN DESPLAZADA EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ Y SOACHA, SEGUNDA FASE 466
3.6.4.1.9	MATERIAL DIDÁCTICO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ - COMPETENCIAS CIUDADANAS 467
3.6.4.1.10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE APOYO PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN TORNO A LA DIVERSIDAD CULTURAL 467
3.6.4.1.11	EL ESPACIO CULTURAL DEL PALENQUE DE SAN BASILIO 467
3.6.5	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN PARA EL BIENIO 2006-2007 468
3.6.5.1	PROYECTOS PARA APROBACIÓN DE UNESCO 468
3.6.5.1.1	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN 468

	Pág.
3.6.5.1.1.1	Consolidación de la Comisión Colombiana de Cooperación con UNESCO 468
3.6.5.1.1.2	Adecuación de cuatro instituciones de educación formal para el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad al servicio educativo 468
3.6.5.1.1.3	Elaboración, impresión y distribución de 2.500 ejemplares del Manual para la Elaboración del Inventario de Bienes Culturales Inmateriales 469
3.6.5.1.1.4	Formación de habilidades investigativas en maestros de Educación Básica y Media. Fase II .. 469
3.6.5.1.1.5	“Construcción de redes familiares productivas” 469
3.6.5.1.1.6	Almas, rostros y pasajes: Una aproximación a los saberes de niños y niñas de Boyacá, Santander y Bogotá acerca de los recursos hídricos de su entorno 470
3.6.5.1.1.7	Sensibilización ambiental y participación comunitaria para la protección de los objetos de conservación de la vía parque isla de Salamanca, Magdalena, Colombia 470
3.6.5.1.1.8	Socialización y apropiación sobre la diversidad cultural por parte de los jóvenes colombianos .. 471
3.6.5.1.1.9	Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA) en cinco departamentos de Colombia 471
3.6.5.1.1.10	Consolidación de la estrategia de manejo participativo del Delta del Río Baudó como Sitio Ramsar o Humedal de importancia internacional 472
3.6.5.1.1.11	Proyecto de Educación para poblaciones desplazadas 472
3.6.6	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL PROGRAMA REGULAR Y ESPECIALES PARA EL BIENIO 2006-2007 473
3.6.6.1	PROYECTOS PARA APROBACIÓN DE UNESCO 473
3.6.6.1.1	PROGRAMA REGULAR 473
3.6.6.1.1.1	Caracterización fina de la respuesta inmune de proteínas de Leishmania en voluntarios humanos de áreas endémicas de Colombia 473
3.6.6.1.1.2	Material pedagógico matemático del currículo etnoeducativo para las comunidades indígenas del Río Mirití - Paraná. Amazonas 473
3.6.6.1.1.3	Desearte Paz 2006 473
3.6.6.1.1.4	Secretos para Contar 474
3.6.6.1.1.5	Apoyo a la reactivación del movimiento de las Escuelas Asociadas a la UNESCO en Colombia 474
3.6.6.1.1.6	Pedagogía por Proyectos, una herramienta para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en Colombia 474
3.6.6.1.1.7	Cátedra Arte y Sociedad - Universidad de Antioquia 475
3.6.6.1.1.8	Museos de la ciudad: “Cartillas Educativas” para la recuperación de la memoria local como patrimonio cultural del Quindío 475
3.6.6.1.1.9	Cátedra UNESCO “Derechos Humanos, Violencia y Políticas Públicas” 475
3.6.6.1.1.10	Presentación de los Tesoros Vivos en el Mundo Indígena Yanakona 476
3.6.6.1.1.11	Realización de los elementos escenográficos básicos para la presentación del espectáculo: “La Clepsidra” 476
3.6.7	PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR UNESCO EN ACTUAL EJECUCIÓN 477

	Pág.
3.6.7.1	TALLER SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA 477
3.6.7.2	INVESTIGACIÓN DE INVENTARIOS DE PATRIMONIO ORAL E INMATERIAL MUSICAL DE LA REGIÓN DEL GRAN MAGDALENA 477
3.6.7.3	REFORMA A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS SOBRE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES QUE SE OFRECEN EN COLOMBIA 477
3.6.7.4	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS EN ZONAS DE CONFLICTO EN COLOMBIA 478
3.6.7.5	PLAN DE SALVAGUARDIA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 478
3.6.8	174º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNESCO 478
3.6.8.1	GRUPOS INFORMALES PREVIOS AL CONSEJO EJECUTIVO 479
3.6.8.2	PUNTOS DE MAYOR INTERES PARA COLOMBIA Y PARA EL GRULAC 480
3.6.8.3	PUNTO DE MAYOR INTERES DURANTE LA 174 SESION DEL CEX 480
3.6.9	GESTIONES SOBRE TEMAS UNESCO 483
3.6.9.1	REUNIONES DE UNESCO REALIZADAS EN BOGOTA 483
3.6.9.2	ASISTENCIA A REUNIONES DE UNESCO 485
3.6.9.3	BECAS 486
3.6.9.4	CANDIDATURAS PARA DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL COLOMBIANO COMO PATRIMONIO MATERIAL DE LA HUMANIDAD 487
3.6.9.5	DECLARACIONES DE PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 487
4.	SECRETARÍA GENERAL 489
4.1	DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR 491
4.1.1	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN 491
4.1.1.1	OBJETIVOS 491
4.1.1.2	ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 491
4.1.2	COORDINACIÓN DE ASUNTOS CONSULARES 497
4.1.2.1	OFICINA DE COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL 497
4.1.2.1.1	OBJETIVOS 497
4.1.2.1.2	ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 497
4.1.2.2	OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO Y ACREDITACIONES 498
4.1.2.2.1	OBJETIVOS 498
4.1.2.2.2	ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 499
4.1.3	ASISTENCIA A CONNACIONALES Y PROMOCIÓN DE COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR 500
4.1.3.1	OBJETIVOS 500

	Pág.
4.1.3.2	ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 500
4.1.4	COORDINACIÓN PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE 502
4.1.4.1	EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA 502
4.1.4.2	OBJETIVO 502
4.1.4.3	PROYECTO DE INVERSIÓN 503
4.1.4.4	ÁREAS DE TRABAJO 503
4.1.4.4.1	TENDENCIAS POBLACIONALES 503
4.1.4.4.2	REDES TRANSNACIONALES 505
4.1.4.4.3	EDUCACIÓN 509
4.1.4.4.4	CULTURA 509
4.1.4.4.5	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA 510
4.1.4.4.6	PORTAFOLIO DE PROYECTOS 511
4.1.4.4.7	PARTICIPACIÓN POLÍTICA 511
4.1.4.4.8	PROTECCIÓN SOCIAL 512
4.1.4.4.9	ASUNTOS CONSULARES 512
4.1.5	COORDINACIÓN DE LEGALIZACIONES Y APOSTILLA 513
4.1.5.1	OBJETIVOS 513
4.1.5.2	ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 513
4.1.6	COORDINACIÓN DE PASAPORTES 514
4.1.6.1	OBJETIVOS 514
4.1.6.2	ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 515
4.1.7	COORDINACIÓN DE VISAS E INMIGRACIÓN 517
4.1.7.1	OBJETIVOS 517
4.1.7.2	ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 517
4.1.8	COORDINACIÓN DE CONTROL Y ESTADÍSTICA 519
4.1.8.1	OBJETIVOS 519
4.1.8.2	ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS 519
4.2.	DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO 521
4.2.1	PROGRAMA DE RECICLAJE 521
4.2.2	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL 522
4.3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 523
4.3.1	COORDINACIÓN ASUNTOS FONDO ROTATORIO 523
4.3.1.1	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD 523
4.3.1.1.1	ESTADOS FINANCIEROS 523
4.3.1.2	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CUENTAS POR PAGAR 525

	Pág.
4.3.1.3	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TESORERÍA 525
4.3.1.4	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ALMACÉN E INVENTARIOS 526
4.3.1.5	GRUPO INTERNO DE SERVICIOS AL EXTERIOR 526
4.3.1.5.1	SEGUROS 528
4.2.1.5.2	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO (INVERSIÓN) 528
4.2.1.5.3	LABORES DE PROTECCIÓN A CONNACIONALES 530
4.2.1.5.4	PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR 530
4.3.2	COORDINACIÓN PARA ASUNTOS FINANCIEROS 531
4.3.3	COORDINACIÓN LICITACIONES Y CONTRATOS 533
4.3.4	COORDINACIÓN ASUNTOS DE SISTEMAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL ... 536
4.3.5	COORDINACIÓN ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES 539
4.4 .	DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO 541
4.4.1	RESULTADOS Y AVANCES OBTENIDOS 541
4.4.2	ESTADÍSTICAS 542
4.4.3	CAMBIOS EFECTUADOS 543
ANEXO 1	CREDENCIALES DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA PARA EL 60º PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU 545
ANEXO 2	DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA 60 ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS 549
ANEXO 3	INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL DEBATE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU (17 de septiembre de 2005) 551
ANEXO 4	CONTRATOS DE ASESORÍA JURÍDICA APROBADOS PARA EL AÑO 2006 557
ANEXO 5	PROGRAMAS ESPECIALES DE PROMOCIÓN APROBADOS PARA 2005 561
ANEXO 6	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE PASAPORTES ORDINARIOS EXPEDIDOS ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2005 Y EL 31 DE MARZO DE 2006 563
ANEXO 7	INFORME PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES EXPEDIDOS DESDE EL 1 DE JULIO DE 2005 AL EL 25 DE MAYO DE 2006 565
ANEXO 8	CUADRO ESTADÍSTICO VISAS EXPEDIDAS DESDE JULIO 1º DE 2005 HASTA MAYO DE 2006 567
ANEXO 9	TRÁMITES ADELANTADOS POR LOS CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR 569

PRESENTACIÓN

Honorables Senadores y Representantes:

Con el fin de dar cumplimiento a los seis objetivos propuestos por la Cancillería, contenidos en el documento “Política Exterior de Colombia 2002-2006: Gobernabilidad Democrática, Responsabilidad Compartida y Solidaridad”, este Ministerio ejecutó, durante el periodo comprendido entre junio de 2005 y mayo de 2006, los siguientes programas y proyectos que le han permitido a Colombia su debido accionar en el escenario internacional.

En esta presentación tendré la oportunidad de señalar las acciones más relevantes que se llevaron a cabo en desarrollo de los Objetivos Estratégicos de la Política Exterior de Colombia, que menciono a continuación:

1. Defender la soberanía nacional e impulsar el desarrollo integral de las fronteras

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado especial atención durante los últimos cuatro años al fortalecimiento de las relaciones con los países limítrofes y ha continuado en su labor de intensificar esfuerzos para la consolidación de una política de integración y desarrollo de nuestras fronteras.

Durante este periodo legislativo se obtuvieron avances en materia de demarcación fronteriza con los gobiernos de Venezuela, Brasil y Panamá, que se han concretado y aprobado en las respectivas reuniones de las Comisiones Mixtas Demarcadoras.

En asuntos de cartografía binacional de la zona de frontera se presentaron progresos en las Subcomisiones Técnicas de Cartografía con Panamá y Venezuela.

Es importante destacar la reactivación de la Comisión Técnica Binacional para el Estudio Integral de las Cuencas Hidrográficas de Uso Común entre Colombia y Venezuela, en cuyo marco se efectuó la inspección binacional a la cuenca Carraipía - Paraguachón.

En los temas relacionados con integración y desarrollo fronterizo, vale la pena mencionar el Plan de Seguridad, Soberanía y Desarrollo Social en Frontera, que se viene desplegando en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional y otras entidades, con el fin de hacer un ejercicio de soberanía basado en el desarrollo de pequeñas poblaciones fronterizas el cual ha obtenido excelentes resultados. Así mismo, en estrecha colaboración con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, hemos implementado la “Estrategia de Fronteras” a través del Programa “Obras para la Paz” que ha logrado la financiación de construcciones de infraestructura dirigidas a pequeñas comunidades de zonas limítrofes, por valor de 2.200 millones de pesos en la vigencia 2005 y a través del cual se identifican las prioridades de inversión para ocho municipios por 4.000 millones, con recursos de la vigencia 2006.

Por otra parte, como un importante avance en el proceso de integración binacional con Venezuela, el 15 de junio de 2006 se celebró la Segunda Reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel (COBAN) Venezuela – Colombia. En ésta se destacaron los acuerdos alcanzados para la formalización de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) en áreas de Táchira y Norte de Santander, y los trabajos de interconexión gasífera que se iniciarán el 8 de julio de 2006, así como la oportunidad de revisar los avances en la habilitación del puente José Antonio Páez, entre las poblaciones de Arauca y Guas dualito y la construcción de la carretera La China-La Fría-Guarumito, como tercer paso internacional entre los dos países.

Deben destacarse de manera particular los logros alcanzados en cada una de las Comisiones de Vecindad e Integración, que Colombia tiene constituidas con Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, Panamá y Jamaica, de las cuales se relatarán avances concretos en el contenido de esta Memoria.

Así mismo, para atender la demanda interpuesta por Nicaragua contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia en el año 2001, bajo la coordinación de los embajadores Julio Londoño Paredes y Guillermo Fernández de Soto, Agente y Coagente en el caso, se ha trabajado en la preparación de la intervención que hará Colombia en las audiencias orales que convocará la Corte para resolver las excepciones preliminares interpuestas por Colombia el 21 de julio de 2003. Es oportuno recordar que no existe un término preestablecido dentro del cual la Corte deba programar las audiencias, aunque se espera que sean celebradas durante el primer trimestre de 2007.

Hemos contado con la asesoría permanente de un grupo de prominentes juristas colombianos y extranjeros en la defensa de los intereses nacionales. De la misma forma, el Gobierno nacional ha consultado periódicamente el caso con la

Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y con las más altas instancias del Estado, incluyendo, por supuesto, a los organismos de control.

2. Consolidar relaciones bilaterales estratégicas

América Latina y el Caribe

La permanente comunicación sostenida con mandatarios y homólogos de los países de América Latina y el Caribe ha prevalecido en nuestra agenda y gracias a ello se han obtenido beneficios en programas de seguridad fronteriza, intercambio comercial, desarrollo social, interconexión gasífera y eléctrica, destacándose los siguientes:

Con Venezuela y Ecuador, la dinámica bilateral estuvo marcada por la realización de encuentros al más alto nivel (Presidencial y Ministerial) que derivaron en importantes entendimientos en puntos sensibles de la relación. En este sentido, la Cancillería realizó una intensa coordinación interinstitucional al interior del Gobierno nacional para desarrollar la agenda positiva que los Presidentes acordaron y en la cual resaltan aspectos como la lucha contra la pobreza, la búsqueda de un mayor desarrollo de la zonas de frontera, la profundización de los procesos de interconexión energética, la estabilización y crecimiento de la relación comercial, el respaldo a los mecanismos de negociación existentes para resolver temas limítrofes, entre otros.

Con Venezuela se tiene hoy una agenda positiva en muchos temas de incidencia social y económica, respaldada por una institucionalidad binacional que con viejos mecanismos (CONEG, COPIAF) y con otros nuevos (COBAN), permiten una relación fluida. En un futuro cercano, se aspira a que los entendimientos en temas de seguridad y combate a las manifestaciones de delincuencia organizada transnacional que afectan la frontera común, tengan una evolución positiva.

En el caso ecuatoriano, se realizaron varios encuentros de alto nivel que abrieron el camino para un diálogo franco y directo. En cuanto a la política de aspersiones aéreas en la zona de frontera, la Cancillería hizo ingentes esfuerzos para lograr que el Gobierno del Ecuador comprenda que ésta es una política de Estado, que hace parte de la estrategia global de Colombia en la lucha contra el narcotráfico y los grupos armados ilegales, y que no afecta la salud ni el medio ambiente de las comunidades asentadas en la zona.

Un aporte a este trabajo con Ecuador ha sido realizado por parte de los mecanismos bilaterales. Tal es el caso de la Comisión de Vecindad colombo – ecuatoriana, y de la COMBIFRON, instancias técnicas que han mantenido proyectos en materia de salud, educación, seguridad ciudadana y otras áreas de importancia para el desarrollo fronterizo.

Por otra parte, países como Brasil y Panamá, mostraron niveles importantes de cooperación y ratificaron su compromiso con los mecanismos bilaterales existentes en la materia. El trabajo directo con estos dos países sobre temas que afectan la calidad de vida de las poblaciones asentadas en la zona de frontera, ha resultado determinante para el acercamiento de autoridades homólogas y el diseño de acciones conjuntas.

El caso del Perú es muestra de una relación dinámica y de un diálogo productivo. Prueba de ello son los encuentros de los Presidentes, Cancilleres, Vicecancilleres, Ministros de Defensa y Congresistas, así como la celebración de la Comisión de Vecindad y la puesta en marcha en la zona de frontera de una serie de proyectos y acciones concretos conocidos como “diplomacia social”.

Con otros países de Suramérica (Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay), puede señalarse una coincidencia importante en cuanto a los esfuerzos de paz, mereciendo especial mención la comprensión alcanzada y el respaldo brindado por el gobierno chileno en diversas instancias -especialmente ante la Unión Europea- a las iniciativas de paz emprendidas por el Gobierno colombiano. Igualmente, cabe destacar el trabajo conjunto realizado con el Gobierno de Paraguay en la lucha contra el terrorismo y el secuestro, mediante la implementación de un Plan de Acción en materia de justicia y seguridad.

La ubicación geográfica de Colombia en el hemisferio hace que su proyección no sea dirigida exclusivamente al sur, sino que se haga extensiva hacia el centro del continente americano, punto de fusión entre Centro y Suramérica. El momento actual permite observar la relevancia del papel articulador de nuestro país.

Un ejemplo de lo anterior fue la elección del doctor Luís Alberto Moreno como Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo cual representó un valioso voto de confianza de los países centroamericanos, que sumado a otros de la región, permitió a un representante de Colombia liderar la gestión del Banco frente a los retos actuales de América Latina.

Los países centroamericanos, han manifestado su disposición en apoyar los procesos de negociación del Gobierno colombiano con los grupos armados ilegales. En el mismo sentido, han expresado su respaldo a la labor de la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz, MAPP-OEA y coinciden en la necesidad de fortalecer la ayuda internacional a la misma. Además, se han intensificado los contactos entre las Fuerzas Armadas y las instituciones de inteligencia y de seguridad de Colombia y de Centroamérica.

Por otra parte, es importante señalar la presencia del tema de la cooperación internacional en la agenda de Colombia con cada uno de los países de la región,

en especial la cooperación horizontal (o cooperación técnica entre países en desarrollo) que pretende aprovechar la experiencia del país para encontrar soluciones a problemas comunes del mundo en desarrollo y fortalecer la capacidad técnica de las instituciones nacionales.

Con el Caribe, hemos enfocado nuestra política exterior en los temas que más nos afectan, como son la lucha contra el tráfico de drogas y de armas. Igualmente, Colombia ha adelantado acciones para fortalecer la cooperación en aspectos económicos, comerciales y de manejo y atención de desastres naturales. En este contexto, ha consolidado su estrategia hacia los pequeños Estados del Caribe, a través de nuestra Embajada en Jamaica, articulando las relaciones con la región.

Merecen especial mención los avances alcanzados con República Dominicana en lo relacionado con temas energéticos, participación en proyectos de infraestructura vial y hotelera, cooperación para el fortalecimiento de la seguridad y la lucha contra el tráfico de drogas.

Finalmente, también es importante señalar la colaboración prestada por Cuba para que Colombia adelante diálogos que conduzcan a la paz en nuestro país.

De otra parte, cabe destacar a México como socio estratégico en lo comercial y en lo político. En efecto, ese país ha reiterado su voluntad de servir como facilitador en un eventual proceso de paz con los grupos armados ilegales de Colombia.

Estos dos últimos países cooperan efectivamente en la lucha contra el problema mundial de las drogas, el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada y han coincidido en la necesidad de adelantar acciones conjuntas para tratar el tema de las migraciones y de los retos que ésta impone a los países de nuestro continente. Igualmente, han propuesto iniciativas y diseñado proyectos para ayudar a superar la crisis energética de los países centroamericanos.

Norteamérica

La agenda de Colombia con los Estados Unidos se ha desarrollado en un contexto de alianza estratégica, a través del alto relacionamiento político y económico entre ambos países. Reflejo de ello son los encuentros que han sostenido los Presidentes durante este periodo, las constantes visitas binacionales del ejecutivo y legislativo de los dos países, durante las cuales se ha desarrollado un plan integral que comprende el comercio, la lucha contra las drogas y el terrorismo, la cooperación en materia económica y social, los asuntos culturales, consulares y de cooperación judicial.

Durante este periodo se destacan tres hechos: a) El término de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio y el trabajo para lograr la extensión de las

preferencias arancelarias ATPDEA que vencen el 31 de diciembre de 2006; b) La aprobación por parte de los Estados Unidos del presupuesto para Colombia por más de 600 millones dólares y c) El apoyo para abordar la Fase de Consolidación del Plan Colombia que comprendería: el refuerzo a los programas de lucha contra las drogas y el terrorismo, y el mayor énfasis y flexibilidad en los programas económicos, sociales y de fortalecimiento institucional.

De la relación bilateral con Canadá se resalta el apoyo político y financiero de ese país al proceso de paz, así como el impulso que le ha dado a esta agenda que incluye aspectos comerciales, energéticos, de cooperación y de seguridad.

Europa

Las relaciones de Colombia con Europa continúan siendo prioridad para la política exterior del país, desarrollándose estas en diferentes niveles que permiten avances y negociaciones en temas dentro de los cuales se destacan los comerciales, sociales y de cooperación.

Los resultados exitosos de esta labor diplomática se ven reflejados en las declaraciones de apoyo político a las acciones de paz que adelanta el Gobierno de Colombia, emitidas por la mayoría de los países europeos, así como por la Unión Europea, sobre aspectos como el acuerdo humanitario, la Ley de Justicia y Paz, el desarme, la desmovilización y la reintegración. De esta manera varios países europeos han otorgado apoyo financiero y técnico al proceso de paz en Colombia.

En el aspecto comercial se destaca el acceso de Colombia al Sistema General de Preferencias (SGP+) aprobado por la Comisión Europea en diciembre de 2005.

Así mismo el Gobierno colombiano participó en la Cuarta Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe, realizada en Viena del 12 al 13 de mayo de 2006, en donde se promovieron temas de especial interés para el país como el establecimiento de un diálogo permanente con la UE sobre migraciones, la necesidad de hacer una evaluación de las políticas de cooperación birregionales de lucha contra el problema mundial de las drogas y el compromiso para la negociación del Acuerdo de Asociación CAN-UE, que incluya diálogo político, cooperación y un acuerdo comercial.

Tras el retiro de Venezuela del Acuerdo de Cartagena, cuya denuncia se hizo efectiva el 22 de abril de 2006, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, se comprometieron a consolidar la Comunidad Andina e iniciar un proceso de integración política y económica con la Unión Europea.

Este periodo también se caracterizó por visitas de alto nivel a Colombia de Cancilleres, Ministros de otras carteras, parlamentarios, funcionarios, periodis-

tas y miembros de la sociedad civil europea. De igual manera el Gobierno colombiano efectuó visitas oficiales a diversos países del continente europeo.

Asia Pacífico

El interés nacional por ingresar al principal foro regional del Asia Pacífico (APEC) como herramienta para la inserción efectiva de Colombia en dicha cuenca, continúa siendo un propósito estratégico frente al actual reordenamiento internacional. La visita presidencial a China y Japón permitió reafirmar la voluntad de apoyo de esos gobiernos a la aspiración colombiana. Nuestro país ha continuado durante el último año su gestión ante otros países del Foro, para mantener vivo ante ellos el interés colombiano. No obstante, la decisión de levantar la moratoria y, eventualmente, admitir nuevos miembros, depende del consenso que se logre al interior de APEC.

La visita oficial de trabajo al Japón y China dio un nuevo impulso a las relaciones con esos países, especialmente en los sectores de comercio, inversiones y cooperación. Japón se ha vinculado a varios proyectos en el área ambiental y de desarrollo social, además del acompañamiento técnico que ha sostenido para la construcción del Túnel de La Línea. Igualmente, se ha avanzado en las relaciones entre empresarios y el intercambio de académicos y expertos.

Las relaciones con China se han concentrado en resolver, con misiones técnicas, asuntos de carácter comercial que afectan algunos sectores productivos del país, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el ámbito internacional.

Colombia ha co-presidido el Grupo de Trabajo de Política, Cultura y Educación del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE) y llevó a cabo la reunión anual en febrero del 2006, a la cual fueron invitados delegados de los 32 países miembros del Foro.

3. Defender y promover los intereses nacionales en el escenario multilateral

Tanto en las Naciones Unidas como en la Organización de los Estados Americanos y otros foros multilaterales, hemos promovido los intereses nacionales y asegurado que nuestra visión sobre los principales problemas y desafíos de la agenda internacional queden consignados en los diversos instrumentos que se negocian en estos foros.

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

El Presidente Uribe asistió a la inauguración del 60° Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, participó en la Cumbre sobre la reforma de la

Organización y presentó los avances de Colombia en el cumplimiento de la Metas del Milenio. En estos foros reflejó la convicción de Colombia de que la Organización de las Naciones Unidas será más fuerte y eficiente en la medida en que sus Estados miembros sean más seguros y respetuosos del Estado de Derecho y de los derechos humanos. Insistió en la importancia del desarrollo para la seguridad y de la seguridad para el desarrollo e hizo un llamado a los países avanzados para apoyar el cumplimiento de las Metas del Milenio a través de una mayor asistencia al mundo en desarrollo.

Con base en estas posiciones fijadas por el Presidente, nuestras Misiones ante las Naciones Unidas y sus distintos organismos especializados, han participado activamente en el proceso de reforma de la organización y han proyectado nuestra visión sobre los temas políticos, económicos, ambientales, sociales, jurídicos y presupuestales que allí se debaten.

Organización de Estados Americanos (OEA)

En este período se destaca el fortalecimiento de la Misión de Acompañamiento y Verificación (MAPP-OEA) gracias al fundamental apoyo político y financiero que le han brindado importantes actores de la comunidad internacional, tanto de nuestro hemisferio como de Europa y Asia. Este fortalecimiento resulta fundamental ahora que nos encontramos en las etapas más difíciles del proceso de paz: las de desarme, desmovilización y reintegración.

También es de destacar que en este período asumimos la Presidencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), tema fundamental de nuestra agenda internacional, desde donde hemos proyectado nuestra visión sobre este flagelo y hemos impulsado la cooperación internacional para enfrentarlo.

4. Apoyar las políticas del Plan Nacional de Desarrollo en el ámbito internacional

De acuerdo con el documento “Política Exterior de Colombia 2002-2006: Gobernabilidad Democrática, Responsabilidad Compartida y Solidaridad” quisiera profundizar en el tema de cooperación internacional y programas para superar la pobreza, impulsar el desarrollo y combatir la corrupción.

En la actualidad el país cuenta con lineamientos claros en materia de cooperación internacional, con cada uno de los países cooperantes y con cada una de las regiones geográficas del mundo, que apuntan a complementar los esfuerzos nacionales en la búsqueda de los objetivos de desarrollo tanto nacionales como internacionales, en especial los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el marco del proceso Londres-Cartagena, se realizaron cinco reuniones de la Comisión de Seguimiento, instancia conformada por el Gobierno, G-24 y sociedad civil para revisar los avances en la agenda de cooperación internacional. En diciembre de 2005, se aprobó por consenso la Agenda de trabajo para el 2006. Como resultado de este proceso, se han incrementado los recursos que Colombia recibe como Ayuda Oficial al Desarrollo en 350 millones de dólares, aproximadamente. Se espera que las discusiones que se han celebrado en el marco de este proceso, constituyan un aporte para la elaboración del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) que se gestiona a través de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Acción Social, ha evolucionado de manera importante hacia la oferta de conocimientos, tecnologías y asistencia técnica, como respuesta a las necesidades que surgen de los procesos de integración política y económica a nivel regional e interregional. De esta forma, Colombia se ha consolidado como oferente de cooperación horizontal, mediante la ejecución de numerosas misiones de expertos nacionales a diversos países de la región, apoyando el fortalecimiento institucional y sectorial, a partir de experiencias exitosas de nuestro país.

El cumplimiento de las Metas del Milenio en Colombia se encuentra estrechamente relacionado con los esfuerzos del país por combatir la violencia y la delincuencia transnacional organizada, para lo cual la cooperación internacional reviste especial importancia y está ampliamente desarrollada en la actuación de otros Ministerios.

5. Mejorar la comprensión de la realidad del país en el exterior

Nuestras Embajadas en el exterior tienen la clara misión de continuar con la difusión a la comunidad internacional, sobre los esfuerzos que realiza el Gobierno nacional para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad a través del respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, pluralismo político y participación ciudadana.

Igualmente, al interior de la Cancillería se adelantan gestiones con entidades nacionales y organismos internacionales para la promoción de la imagen de Colombia en el exterior. En este sentido la gestión cultural del Ministerio ha sido enfocada al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, para lo cual se han realizado diversas actividades, con el apoyo de las misiones diplomáticas y consulares. Dentro de estas se destacan exposiciones itinerantes, participación en festivales de cine, música y danza y muestras de artistas colombianos.

Los resultados obtenidos de este objetivo estratégico provienen también de la Oficina de comunicaciones que mantiene informada a la comunidad diplomática y a los diferentes medios de comunicación sobre el acontecer de la política colombiana.

6. Fortalecimiento de los vínculos con las comunidades colombianas en el exterior

A lo largo de este periodo se desarrolló un importante trabajo de caracterización sociodemográfica de la población colombiana residente en el exterior. Los resultados del Censo Nacional de Población son concluyentes al afirmar que cerca del 8% de la población colombiana vive hoy fuera del país. De manera complementaria, el estudio hecho por el Instituto de Estudios colombianos de la Universidad Internacional de la Florida, ilustra de manera significativa la composición cuantitativa y cualitativa de nuestra diáspora en los Estados Unidos. Adicionalmente, se llevaron a cabo importantes investigaciones en España, las cuales han hecho seguimiento de los principales hallazgos hechos durante los primeros años de trabajo del programa Colombia Nos Une.

En el ámbito de la economía transnacional y el impacto de las remesas en Colombia, se ha dado continuidad a las ferias inmobiliarias organizadas por los gremios de la construcción para ofrecer en el exterior la posibilidad de adquirir vivienda en Colombia. Estas ferias desarrolladas en Miami y New York, facilitan la canalización de las remesas familiares hacia ahorro e inversión a través de la compra de vivienda.

Con el fin de generar mecanismos de inclusión y vinculación para la población residente fuera del país, durante este periodo se amplió la emisión de la Tarjeta de Registro Consular en el territorio de los Estados Unidos. Esta tarjeta es una identificación bilingüe con foto que ha permitido a sus portadores la apertura de cuentas bancarias, la inscripción de sus hijos en escuelas públicas, la identificación en edificios y otros beneficios de acuerdo a la zona de residencia.

La generación de puentes y medios de comunicación con la diáspora colombiana ha sido una preocupación constante, puesto que facilita la interacción e intercambio entre los colombianos en diferentes países. Haciendo uso de las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación, el programa Colombia Nos Une y la OIM han creado el portal RedEsColombia, una plataforma tecnológica que permite establecer un escenario virtual de comunicación para vincular a los colombianos a través de internet. RedEsColombia busca promover y facilitar la participación activa de los colombianos en el exterior y en el país, sin importar su ubicación geográfica, para el desarrollo de procesos de ciudadanía transnacional,

cultura participativa, revitalización del sentido comunitario, solidaridad, confianza y en general, de un mejor aprovechamiento de nuestro capital social.

Con el fin de integrar a las comunidades organizadas y promover un diálogo con los consulados, se desarrolló un ejercicio de acercamiento y promoción de trabajo en equipo entre los líderes comunitarios de la jurisdicción de Houston. Así surgió COLOMBIANET Houston, una federación de asociaciones que opera como consejo de colombianos en esta ciudad. Este grupo ha colaborado de manera decidida en la movilización de los colombianos durante desastres naturales y ha promovido la participación masiva en las actividades culturales y sociales que ellos desarrollan.

Estos y otros logros alcanzados durante el periodo 2005-2006, son el resultado de un esfuerzo del Ministerio de Relaciones Exteriores de visualizar a la población colombiana en el exterior y reconocerla como parte vital y activa de la Nación. La inclusión de las comunidades colombianas debe ser parte fundamental de la política pública y a su vez debe reflejarse en beneficios mutuos para los ciudadanos en el exterior y el país de origen. Prueba de ello ha sido la importancia transversal que el tema migratorio ha adquirido en la agenda de política exterior de la Cancillería a nivel bilateral y multilateral. El esfuerzo del programa Colombia Nos Une se sustenta en su integración con los consulados y embajadas, así como con entidades nacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Honorables Senadores y Representantes,

Al finalizar este período del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, el contenido de esta Memoria reafirma el propósito del Gobierno nacional de avanzar en el diseño e implementación de una política de Estado en materia de relaciones exteriores, basada en la defensa de los intereses nacionales, y construida sobre la base del consenso.

Con satisfacción hago entrega al Honorable Congreso de la República, del presente documento que recoge las Memorias de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período comprendido entre junio de 2005 y mayo de 2006.

CAROLINA BARCO

Ministra de Relaciones Exteriores



1.
**DESPACHO DE LA MINISTRA
DE RELACIONES
EXTERIORES**

1.1 DIRECCIÓN DEL PROTOCOLO

Durante el período 2005-2006 la Dirección del Protocolo continuó con el ejercicio de las diferentes funciones que le corresponden, especialmente en el desarrollo del ceremonial del Estado, así como la coordinación y preparación de visitas de primeros mandatarios, ministros de relaciones exteriores y otras altas personalidades a nuestro país. Brindó la asesoría necesaria a cada una de las entidades que así lo solicitaron para el desarrollo de diferentes actividades, con la participación del cuerpo diplomático, invitados y representantes de organizaciones internacionales.

En el ejercicio de las funciones inherentes a las áreas del Ceremonial Diplomático y de Privilegios e Inmунidades, coordinó visitas de estado, visitas oficiales, visitas de trabajo, reuniones y cumbres ministeriales. Vigiló constantemente la aplicación de los privilegios e inmunidades de los funcionarios de las diferentes misiones diplomáticas, consulares, de organismos internacionales y de asistencia técnica acreditados ante el Gobierno de Colombia.

Igualmente en cumplimiento de las obligaciones legales tramitó las solicitudes de audiencias protocolarias de los jefes de las misiones extranjeras ante el señor Presidente de la República y la señora Ministra de Relaciones Exteriores.

1.1.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.1.1.1 VISITAS, REUNIONES Y CUMBRES INTERNACIONALES DE JUNIO DE 2005 A MAYO DE 2006

- Visita de su excelencia el señor CARLOS MORALES TRONCOSO, secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Bogotá, D.C., 13 de junio de 2005.
- Visita de su excelencia CELSO AMORIM, ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil. Bogotá, D.C., 26 y 27 de junio de 2005.

- Visita de su excelencia JOSÉ MIGUEL INSULZA, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA). Bogotá, D. C., 29 y 30 de agosto de 2005.
- Visita de su excelencia ANTONIO PARRA GIL, ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador. Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2005.
- Visita de Estado del excelentísimo señor RICARDO LAGOS ESCOBAR, presidente de la República de Chile y su señora esposa Maria Luisa Durán de Lagos. Bogotá, D.C., 1, 2 y 3 de septiembre de 2005.
- Visita de trabajo del excelentísimo señor ALEJANDRO TOLEDO, presidente de la República del Perú. Bogotá, D.C., 5 de septiembre de 2005.
- Visita del excelentísimo doctor TABARÉ VÁZQUEZ, presidente de la República Oriental del Uruguay. 18, 19 y 20 de septiembre de 2005.
- Visita del excelentísimo señor LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, presidente de la República Dominicana. Bogotá, D.C., 27, 28 y 29 de septiembre de 2005.
- Visita de su excelencia BERNARD BOT, ministro de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos. Bogotá, D.C., 18, 19 y 20 de octubre de 2005.
- Reunión de Ministros de Centro América y el Caribe sobre la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas. Bogotá D.C., 5 y 6 de diciembre de 2005.
- Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Energía, de los Estados Miembros y Asociados del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), México y Colombia. Medellín, 8, 9 y 10 de diciembre de 2005.
- Visita de Estado del excelentísimo señor LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA, presidente de la República Federativa del Brasil. Bogotá, D.C., 13 y 14 de diciembre de 2005.
- Visita de trabajo del excelentísimo señor HUGO CHÁVEZ FRÍAS, presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Santa Marta, 17 de diciembre de 2005.
- Visita a Colombia de su excelencia ARMANDO LOAIZA MARIACA, ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia. Bogotá, D.C., 20 y 21 de diciembre de 2005.
- Visita de trabajo del excelentísimo señor ALFREDO PALACIO, presidente Constitucional de la República del Ecuador. Bogotá, D.C., 16 de enero de 2006.

- Visita oficial a Colombia de su excelencia K.D. KNIGHT, ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica. San Andrés Islas, 16 y 17 de enero de 2006.
- Visita oficial a Colombia de su excelencia PHILLIPE DOUSTE - BLAZY, ministro de Asuntos Exteriores de Francia. Bogotá, D.C. 26 de enero de 2006.
- Reunión de Cancilleres Mesoamericanos. Cartagena de Indias, D.T.C., 12 y 13 de febrero de 2006.
- II encuentro sobre migración América Latina, el Caribe-Unión Europea (ALC-UE). Cartagena de Indias, 1 y 2 de marzo de 2006.
- Sexto período ordinario de sesiones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE). Bogotá, D.C., 22, 23 y 24 de marzo de 2006.
- Visita de Estado del excelentísimo señor ELÍAS ANTONIO SACA, presidente de la República de El Salvador. Bogotá, D.C., 2, 3 y 4 de abril de 2006.
- Visita del excelentísimo señor OSCAR ARIAS SÁNCHEZ, presidente electo de la República de Costa Rica, Bogotá, D.C., 21 y 22 de abril de 2006.
- Visita de su excelencia el señor MOHAMED BENAÏSSA, ministro de Asuntos Exteriores del Reino de Marruecos. Bogotá, D.C., 23, 24 de abril de 2006.
- Reunión del Grupo de Amigos de la Reforma de las Naciones Unidas. Cartagena de Indias, D.T.C., 4, 5 y 6 de mayo de 2006.

1.1.2 CONDECORACIONES CONFERIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL DESDE JUNIO DE 2005 HASTA MAYO DE 2006

1.1.2.1 CONDECORACIONES DE LA ORDEN DE BOYACÁ

GRAN COLLAR

Al excelentísimo señor LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA, presidente de la República Federativa del Brasil en visita oficial a Colombia, mediante Decreto N° 2116 del 22 de junio de 2005, impuesta el 14 de diciembre de 2005.

GRAN CRUZ

A su alteza real LETIZIA DE ASTURIAS, princesa de Asturias, mediante Decreto N° 245 del 7 de febrero de 2005, impuesta el 11 de julio de 2005.

A su excelencia el señor MANUEL RODRÍGUEZ CUADROS, ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, mediante Decreto N° 2558 del 26 de julio de 2005, impuesta el 16 de agosto de 2005.

A su excelencia la señora MARÍA CELINA DE AZEVEDO, embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Federativa del Brasil en Colombia al terminar su misión, mediante Decreto N° 3061 del 2 de septiembre de 2005, impuesta el 6 de septiembre de 2005.

A su excelencia el señor FRANCESCO PEANO, embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Italia en Colombia al terminar su misión, mediante Decreto N° 3298 del 19 de septiembre de 2005, impuesta el 26 de septiembre de 2005.

A su excelencia el señor IBRAHIM AL ZEBEN, jefe de la Misión Especial de Palestina en Colombia al terminar su misión, mediante Decreto N° 3369 del 22 de septiembre de 2005, impuesta el 27 de septiembre de 2005.

GRAN OFICIAL

Al honorable señor LUIS EMILIO MONSALVE ARANGO, por sus aportes al devenir económico y político de Antioquia y de Colombia, mediante Decreto N° 466 del 24 de febrero de 2005, impuesta el 28 de febrero de 2005.

CRUZ DE PLATA

A la Academia Boyacense de Historia en su centenario, mediante Decreto N° 1085 del 8 de abril de 2005.

A la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) en su sexagésimo aniversario, mediante Decreto N° 1895 del 9 de junio de 2005, entregada el 10 de junio de 2005.

Al departamento de Huila en su centenario, mediante Decreto N° 1958 del 13 de junio de 2005, entregada el 15 de junio de 2005.

Al departamento de Caldas en su centenario, mediante Decreto N° 1959 del 13 de junio de 2005, entregada el 15 de junio de 2005.

Al departamento de Atlántico en su centenario, mediante Decreto N° 1960 del 13 de junio de 2005, entregada el 15 de junio de 2005.

A la Cámara de Comercio de Cúcuta en su nonagésimo aniversario, mediante Decreto N° 4088 del 15 de noviembre de 2005, entregada el 16 de noviembre de 2005.

COMENDADOR

A la maestra TERESITA GÓMEZ, connotada pianista colombiana al celebrar sus 50 años de vida artística, mediante Decreto N° 3888 del 1 de noviembre de 2005, impuesta el 1 de noviembre de 2005.

CABALLERO

A la honorable señora ROSA MARÍA HOYOS SANTANDER, trabajadora social e ilustre hija de Nariño, por adelantar desde hace más de cinco décadas una notoria labor a favor de los derechos de la mujer, mediante Decreto N° 3532 del 6 de octubre de 2005.

1.1.2.2 CONDECORACIONES OE LA ORDEN DE SAN CARLOS

GRAN COLLAR

Al excelentísimo señor RICARDO LAGOS ESCOBAR, presidente de la República de Chile en visita oficial a Colombia, mediante Decreto N° 2913 del 23 de agosto de 2005, impuesta el 2 de septiembre de 2005.

Al excelentísimo señor TABARÉ VÁSQUEZ, presidente de la República Oriental del Uruguay en visita a Colombia, mediante Decreto N° 3306 del 19 de septiembre de 2005, impuesta el 19 de septiembre de 2005.

Al excelentísimo señor ELIAS ANTONIO SACA, presidente de la República de El Salvador en visita de Estado en Colombia, mediante Decreto N° 859 del 23 de marzo de 2006, impuesta el 3 de abril de 2006.

GRAN CRUZ

A su excelencia la señora MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia de España, mediante Decreto N° 244 del 7 de febrero de 2005, impuesta el 11 de julio de 2005.

A su excelencia el señor MANUEL MARIN GONZÁLEZ, presidente del Congreso de los Diputados, mediante Decreto N° 244 del 7 de febrero de 2005, impuesta el 11 de julio de 2005.

A su excelencia el señor FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA, presidente del Senado de España, mediante Decreto N° 244 del 7 de febrero de 2005, impuesta el 11 de julio de 2005.

Al honorable señor MARC GROSSMAN, subsecretario de Estado para Asuntos Políticos de los Estados Unidos de América, mediante Decreto N° 322 del 11 de febrero de 2005, impuesta el 14 de febrero de 2005.

A su excelencia el señor MATEI ION HOFFMAN, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Federal de Alemania en Colombia al terminar su misión, mediante Decreto N° 1317 del 27 de abril de 2005.

A su excelencia el señor CARLOS MORALES TRONCOSO, secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana en su visita a Colombia, mediante Decreto N° 1888 del 9 de junio de 2005, impuesta el 13 de junio de 2005.

A su excelencia el señor JEAN MARC DUVAL, embajador extraordinario y plenipotenciario de Canadá en Colombia al terminar su misión, mediante Decreto N° 1889 del 9 de junio de 2005, impuesta el 28 de junio de 2005.

A su excelencia el señor CYRIL SVOBODA, ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa en visita a Colombia, mediante Decreto N° 2357 del 8 de julio de 2005, impuesta el 8 de julio de 2005.

A su excelencia RADU URZICA, embajador extraordinario y plenipotenciario de Rumania en Colombia al terminar su misión, mediante Decreto N° 3408 del 26 de septiembre de 2005, impuesta el 27 de septiembre de 2005.

A su excelencia el señor MARIO ALBERTO FORTIN MIDENCE, secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Honduras en visita oficial a Colombia, mediante Decreto N° 4351 del 25 de noviembre de 2005, impuesta el 9 de diciembre de 2005.

A su excelencia HERMAN ANTELO LAUGHLIN, embajador extraordinario y plenipotenciario de Bolivia en Colombia al terminar su misión, mediante Decreto N° 624 del 28 de febrero de 2006, impuesta el 8 de marzo de 2006.

A su excelencia el señor VICENTE MACHADO VALLE, embajador extraordinario y plenipotenciario de Honduras en Colombia al terminar su misión, mediante Decreto N° 956 del 30 de marzo de 2006, impuesta el 30 de marzo de 2006.

A su excelencia el señor BELA BARDOCZ, embajador extraordinario y plenipotenciario de Hungría en Colombia al terminar su misión, mediante Decreto N° 957 del 30 de marzo de 2006, impuesta el 17 de abril de 2006.

A su excelencia el señor JEAN LUC BODSON, embajador extraordinario y plenipotenciario de Bélgica en Colombia al terminar su misión, mediante Decreto N° 1466 del 12 de mayo de 2006, impuesta el 24 de mayo de 2006.

GRAN OFICIAL

Al doctor ANTOINE CLEEF PhD, mediante Decreto N° 4352 del 25 de noviembre de 2005.

COMENDADOR

Al honorable señor NOEL PRIoux, ex director de Carrefour por sus méritos, mediante Decreto N° 954 del 30 de marzo de 2006, impuesta el 5 de abril de 2006.

Al honorable señor PEDRO VELÁSCO ERAZO, alcalde de Tulcán por sus méritos, mediante Decreto N° 1101 del 17 de abril de 2006, impuesta el 18 de abril de 2006.

OFICIAL

A la honorable señora NADINE DE NEVE, mediante Decreto N° 4199 del 18 de noviembre de 2005.

CABALLERO

A su reverencia padre JOAN CAÑELLAS I BARCELO, director general del Servicio Solidario y Misionero de los Padres Capuccinos de Cataluña y Baleares, mediante Decreto N° 554 del 3 de marzo de 2005, impuesta el 17 de agosto de 2005.

1.1.2.3 CONDECORACIONES DE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO

GRAN CRUZ EXTRAORDINARIA

Al honorable señor ENRIQUE IGLESIAS, presidente del Banco Interamericano de Desarrollo al culminar su cargo después de diecisiete años de presidencia del banco, mediante Decreto N° 3200 del 12 de septiembre de 2005, impuesta el 9 de diciembre de 2005.

GRAN CRUZ

Al honorable señor ALBERTO AZA, jefe de la Casa de su majestad el Rey, mediante Decreto N° 251 del 7 de febrero de 2005, impuesta el 11 de julio de 2005.

A su excelencia el señor MIGUEL ANGEL MORATINOS, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, mediante Decreto N° 251 del 7 de febrero de 2005, impuesta el 11 de julio de 2005.

Al honorable señor PEDRO SOLBES, vicepresidente segundo del Gobierno de España, mediante Decreto N° 251 del 7 de febrero de 2005, impuesta el 11 de julio de 2005.

Al honorable señor VALERI IVANOVICH MOROZOV, director del Departamento de Latinoamérica del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, mediante Decreto N° 1310 del 27 de abril de 2005, impuesta el 27 de julio de 2005.

Al honorbale señor RICARDO DIEZ HOCHLEITNER, secretario general de la Casa de su majestad el Rey, mediante Decreto N° 2356 del 8 de julio de 2005, impuesta el 11 de julio de 2005.

A su excelencia el señor BERNARDINO LEON GROSS, secretario de Estado de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, mediante Decreto N° 2356 del 8 de julio de 2005, impuesta el 11 de julio de 2005.

GRAN OFICIAL

A la honorable señora DIGNA PHILIPS, ilustre ciudadana holandesa, mediante Decreto N° 1087 del 8 de abril de 2005, impuesta el 9 de septiembre de 2005.

A la honorable señora ALICIA MEJÍA ESCOBAR, por su dedicación a la gestión empresarial del sector textil de Antioquia, mediante Decreto N° 1174 del 15 de abril de 2005, impuesta el 24 de mayo de 2005.

Al honorable señor JESÚS DE POLANCO, presidente del Grupo Prisa, mediante Decreto N° 2042 del 17 de junio de 2005, impuesta el 20 de junio de 2005.

Al honorable señor JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS, presidente de Sociedades Bolívar S.A., mediante Decreto N° 2046 del 17 de junio de 2005.

Al honorable señor JORGE ORLANDO MELO GONZÁLEZ, director de la Biblioteca Luís Ángel Arango, mediante Decreto N° 4240 del 23 de noviembre de 2005, impuesta el 23 de noviembre de 2005.

CRUZ DE PLATA

A la empresa Carulla y Compañía S.A. en su centenario, mediante Decreto N° 764 del 17 de marzo de 2005.

A la Sociedad Santanderista de Colombia en su vigésimo quinto aniversario, mediante Decreto N° 994 del 1° de abril de 2005.

A la Cámara de Comercio de Cartagena en su nonagésimo aniversario, mediante Decreto N° 1519 del 13 de mayo de 2005, impuesta el 17 de mayo de 2006.

A la Fundación Solidaridad por Colombia en su trigésimo aniversario, mediante Decreto N° 2827 del 16 de agosto de 2005, impuesta el 28 de agosto de 2005.

A la empresa Schreder Colombia S.A. al cumplir 50 años de fundación, mediante Decreto N° 3300 del 19 de septiembre 2005, impuesta el 23 de septiembre de 2005.

Al Grupo Colpatria al cumplir 50 años de fundación, mediante Decreto N° 3374 del 23 de septiembre de 2005, impuesta el 15 de noviembre de 2005.

Al Club Campestre de Cali al cumplir 75 años de fundación, mediante Decreto N° 3695 del 18 de octubre de 2005, impuesta el 22 de octubre de 2005.

COMENDADOR

Al reverendo padre GUSTAVO DE JESÚS CALLE GIRALDO, rector del Liceo y la Institución Universitaria Salazar y Herrera, mediante Decreto N° 3491 del 30 de septiembre de 2005, impuesta el 5 de octubre de 2005.

OFICIAL

A la honorable señora PATRIZIA DI PRIMA, funcionaria administrativa de la Embajada de Colombia en Roma, mediante Decreto N° 352 del 16 de febrero de 2005, impuesta el 23 de febrero de 2005.

1.1.3 CONDECORACIONES EXTRANJERAS CONFERIDAS A COLOMBIANOS

Orden al Mérito Civil en el grado de Gran Cruz del Gobierno de España, al señor LUIS CAMILO OSORIO ISAZA, fiscal general de la Nación. Resolución Ejecutiva No 175 de 6 de julio de 2005.

Orden Isabel la Católica en el grado de Gran Cruz del Gobierno de España, al señor CARLOS ISAAC NADER, presidente de la Corte Suprema de Justicia. Resolución Ejecutiva No 176 de 8 de julio de 2005.

Orden al Mérito Civil en el grado de Gran Cruz del Gobierno de España, a la señora MARTHA HELENA PINTO DE HART, ministra de Comunicaciones. Resolución Ejecutiva No 177 de 8 de julio de 2005.

Orden Isabel la Católica en el grado de Gran Cruz del Gobierno de España, al señor LUIS HUMBERTO GÓMEZ GALLO, presidente del Senado de la República. Resolución Ejecutiva No 178 de 8 de julio de 2005.

Orden de Morazán en el grado de Gran Cruz placa de plata del Gobierno de Honduras, al señor JUAN ANTONIO LIÉVANO RANGEL, embajador de Colombia en Honduras. Resolución Ejecutiva No 179 de 8 de julio de 2005.

Orden al Mérito Civil en el grado de Gran Cruz del Gobierno de España, a la señora CAROLINA BARCO, Ministra de Relaciones Exteriores. Resolución Ejecutiva No 180 de 8 de julio de 2005.

Orden Civil José Cecilio del Valle en el grado de Gran Cruz Placa de Oro del Gobierno de Honduras, a la señora CAROLINA BARCO, ministra de Relaciones Exteriores. Resolución Ejecutiva No 208 de 12 de agosto de 2005.

Orden José Matías Delgado en el grado de Gran Cruz placa de plata del Gobierno de El Salvador, a la señora CAROLINA BARCO, ministra de Relaciones Exteriores. Resolución Ejecutiva No 209 de 12 de agosto de 2005.

Condecoración Stella della Solidarietà Italiana del Gobierno de Italia, al señor NELSON OSORIO LOZANO, asesor privado del Gobernador de Antioquia. Resolución Ejecutiva No 240 de 29 de agosto de 2005.

Condecoración Cavaliere della Repubblica Italiana del Gobierno de Italia, al señor LUIS GUILLERMO PLATA, presidente de PROEXPORT. Resolución Ejecutiva No 241 de 29 de agosto de 2005.

Orden Juan Mora Fernández en el grado de Gran Cruz del Gobierno de Costa Rica, al señor JULIO ANIBAL RIAÑO, embajador de Colombia en Costa Rica. Resolución Ejecutiva No 72 de 30 de marzo de 2006.

Condecoración Medalla de Oro del Gobierno de la República Eslovaca, al General (r) ROSSO JOSÉ SERRANO CADENA, embajador de Colombia en Viena. Resolución Ejecutiva No 93 de 24 de abril de 2006.

1.1.4 EMBAJADORES QUE HAN PRESENTADO CARTAS CREDENCIALES EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE JUNIO DE 2005 Y EL 30 DE MAYO DE 2006

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA*

S. E. el señor MICHAEL GLOTZBACH
Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

REPÚBLICA DOMINICANA*

S. E. el señor SILVIO HERASME PEÑA
Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

* Misión residente en Colombia.

AFGANISTAN

S. E. el señor SAID TAYEB JAWAD

Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

NUEVA ZELANDA

S. E. el señor NIGEL FYFE

Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

AUSTRALIA

S. E. el señor PETER MAXWELL HEYWARD

Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

BARBADOS

S. E. el señor KEITH MACPHERSON FRANKLIN

Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

SUECIA*

S. E. la señora LENA NORDSTRÖM

Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria 15 de noviembre de 2005

CANADA*

S. E. el señor MATTHEW LEVIN

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

GRAN BRETAÑA*

S. E. el señor HAYDON BOYD WARREN-GASH

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

CUBA*

S. E. el señor JOSÉ ANTONIO PÉREZ NOVOA

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL*

S. E. el señor JULIO CÉSAR GÓMES DOS SANTOS

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

ITALIA*

S. E. el señor ANTONIO TARELLI

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

TAILANDIA

S. E. la señora SIREE BUNNAG

Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria 15 de noviembre de 2005

REPÚBLICA POPULAR DE BANGLADESH S. E. el señor SHAMSHER M. CHOWDHURY Embajador extraordinario y plenipotenciario	15 de noviembre de 2005
REPÚBLICA DE GUINEA S. E. el señor FODE TOURE Embajador extraordinario y plenipotenciario	15 de noviembre de 2005
IRLANDA S. E. el señor DERMOT BRANGAN Embajador extraordinario y plenipotenciario	8 de febrero de 2006
COSTA DE MARFIL S. E. la señora COLETTE GALLIÉ LAMBIN Embajador extraordinario y plenipotenciario	8 de febrero de 2006
FILIPINAS S. E. la señora TERESITA V. G. BARSANA Embajador extraordinario y plenipotenciario	8 de febrero de 2006
EGIPTO, REPÚBLICA ARABE DE* S. E. el señor ALY GALA ABD ELAZIZ BASSIOUNY Embajador extraordinario y plenipotenciario	24 de abril de 2006
RUMANIA* S. E. la señora MARIA SIPOS Embajador extraordinario y plenipotenciario	24 de abril de 2006
ECUADOR* S. E. el señor ALEJANDRO SUAREZ PASQUEL Embajador extraordinario y plenipotenciario	24 de abril de 2006
COREA, REPÚBLICA DE* S. E. el señor SONG GUI-DO Embajador extraordinario y plenipotenciario	24 de abril de 2006
PALESTINA* S. E. el señor IMAD NABIL JADAA Embajador extraordinario y plenipotenciario (Jefe Misión Especial)	8 de febrero de 2006

* Misión residente en Colombia.

1.1.5 JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS ACREDITADOS ANTE EL GOBIERNO DE COLOMBIA EN ORDEN DE PRECEDENCIA

SANTA SEDE*

S. E. Monseñor Beniamino Stella
Nuncio Apostólico de Su Santidad,
Decano del Honorable Cuerpo Diplomático 5 de mayo de 1999

SOBERANA ORDEN MILITAR DE MALTA*

S. E. el señor FRANCESCO DEL SORDO
Embajador extraordinario y plenipotenciario 8 de octubre de 1990

GUYANA, REPÚBLICA COOPERATIVA DE

S. E. el señor BAYNEY RAM KARRAN
Embajador extraordinario y plenipotenciario 30 de octubre de 1997

SUDÁN

S. E. el señor ELFATIH MOHAMED AHMED ERWA
Embajador extraordinario y plenipotenciario 20 de enero de 1998

GRENADA

S. E. el señor SAMUEL VINCENT ORGIAS
Embajador extraordinario y plenipotenciario 19 de marzo de 1998

LÍBANO*

S. E. el señor MOUNIR KHREICH
Embajador extraordinario y plenipotenciario 24 de agosto de 1999

QATAR

S. E. el señor NASSIR ABDULAZIZ AL NASSER
Embajador extraordinario y plenipotenciario 21 de septiembre de 2000

SULTANATO DE OMAN

S. E. el señor FUAD MUBARAK AL-HINAI
Embajador extraordinario y plenipotenciario 21 de septiembre de 2000

CHIPRE

S. E. el señor ANTONIS TOUMAZIS
Embajador extraordinario y plenipotenciario 21 de septiembre de 2000

REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR*

S. E. el señor OMAR BENCHEHIDA
Embajador extraordinario y plenipotenciario 4 de junio de 2001

* Misión residente en Colombia.

LIBIA (AL-YAMAHIRIA ARABE LIBIA POPULAR SOCIALISTA)	
S. E. el señor ALI AHMED ALGHADBAN	
Embajador extraordinario y plenipotenciario	19 de junio de 2001
BELICE	
S. E. el señor SALVADOR AMIN FIGUEROA	
Embajador extraordinario y plenipotenciario	19 de junio de 2001
COSTA RICA*	
S. E. el señor MELVIN SAENZ BIOLLEY	
Embajador extraordinario y plenipotenciario	13 de septiembre de 2001
URUGUAY, REPÚBLICA ORIENTAL DEL*	
S. E. el señor EDUARDO CESAR AÑON NOCETI	
Embajador extraordinario y plenipotenciario	29 de enero de 2002
REPÚBLICA CHECA*	
S. E. el señor JOSEF RYCHTAR	
Embajador extraordinario y plenipotenciario	12 de marzo de 2002
POLONIA*	
S. E. el señor HENRYK KOBIEROWSKI	
Embajador extraordinario y plenipotenciario	9 de octubre de 2002
GRECIA	
S. E. el señor ATHANASSIOS VALASIDIS	
Embajador extraordinario y plenipotenciario	20 de noviembre de 2002
VENEZUELA*	
S. E. el señor CARLOS RODOLFO SANTIAGO RAMIREZ	
Embajador extraordinario y plenipotenciario	20 de diciembre de 2002
ESPAÑA*	
S. E. el señor CARLOS GOMEZ-MUGICA SANZ	
Embajador extraordinario y plenipotenciario	29 de enero de 2003
INDIA*	
S. E. la señora NILIMA MITRA	
Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria	1° de abril de 2003
SERBIA Y MONTENEGRO	
S. E. el señor RADIVOJE LAZAREVIC	
Embajador extraordinario y plenipotenciario	1° de abril de 2003

VIET NAM

S. E. el señor PHAM TIEN TU

Embajador extraordinario y plenipotenciario 1° de abril de 2003

TRINIDAD T TOBAGO

S. E. la señora SHEELAGH MARILYN DE OSUNA

Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria 1° de abril de 2003

SRI LANKA

S. E. el señor CHITHAMBARANATHAN MAHENDRAN

Embajador extraordinario y plenipotenciario 4 de de junio de 2003

JAPÓN*

S. E. el señor WATARU HAYASHI

Embajador extraordinario y plenipotenciario 20 de junio de 2003

BOLIVIA*

S. E. el señor JESUS HERMAN ANTELO LAUGHLIN

Embajador extraordinario y plenipotenciario 20 de junio de 2003

REPÚBLICA POPULAR CHINA*

S. E. el señor WU CHANGSHENG

Embajador extraordinario y plenipotenciario 13 de agosto de 2003

ISRAEL*

S. E. el señor YAIR RECANATI

Embajador extraordinario y plenipotenciario 13 de agosto de 2003

ESTADOS UNIDOS*

S. E. el señor WILLIAM BRAUCHER WOOD

Embajador extraordinario y plenipotenciario 13 de agosto de 2003

PAKISTAN

S. E. el señor KHALID KHATTAK

Embajador extraordinario y plenipotenciario 13 de agosto de 2003

FINLANDIA

S. E. el señor ORA MERES WUORI

Embajador extraordinario y plenipotenciario 21 de noviembre de 2003

* Misión residente en Colombia.

BRUNEI

S. E. el señor SHOFRY ABDUL GHAFOR
Embajador extraordinario y plenipotenciario 21 de noviembre de 2003

MALASIA

S. E. el señor ABDUL JALIL BIN HARON
Embajador extraordinario y plenipotenciario 21 de noviembre de 2003

MADAGASCAR

S. E. el señor NARISOA RAJAONARIVONY
Embajador extraordinario y plenipotenciario 21 de noviembre de 2003

REINO DE MARRUECOS*

S. E. el señor MOHAMED KHATTABI
Embajador extraordinario y plenipotenciario 12 de marzo de 2004

REINO DE BÉLGICA*

S. E. el señor JEAN-LUC BODSON
Embajador extraordinario y plenipotenciario 12 de marzo de 2004

PARAGUAY*

S. E. el señor FELIPE ROBERTI
Embajador extraordinario y plenipotenciario 12 de marzo de 2004

MÉXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)*

S. E. el señor MARIO CHACÓN CARRILLO
Embajador extraordinario y plenipotenciario 12 de marzo de 2004

ARGENTINA*

S. E. el señor MARTÍN ANTONIO BALZA
Embajador extraordinario y plenipotenciario 12 de marzo de 2004

AUSTRIA*

S. E. el señor HANS PETER GLANZER
Embajador extraordinario y plenipotenciario 12 de marzo de 2004

REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRAN*

S. E. el señor ABDULRAHIM SADATIFAR
Embajador extraordinario y plenipotenciario 12 de marzo de 2004

ALBANIA

S. E. el señor EDMOND TRAKO
Embajador extraordinario y plenipotenciario 12 de marzo de 2004

DINAMARCA

S. E. el señor BENT KIILERICH

Embajador extraordinario y plenipotenciario 8 de junio de 2004

GHANA

S. E. el señor DANIEL YAW ADJEI

Embajador extraordinario y plenipotenciario 8 de junio de 2004

ZAMBIA

S. E. el señor INONGE MBIKUSITA-LEWANIKA

Embajador extraordinario y plenipotenciario 8 de junio de 2004

PAÍSES BAJOS*

S. E. el señor FRANS B.A.M. VAN HAREN

Embajador extraordinario y plenipotenciario 27 de julio de 2004

GUATEMALA *

S. E. el señor FERNANDO SESENNA OLIVERO

Embajador extraordinario y plenipotenciario 27 de julio de 2004

NICARAGUA*

S. E. el señor DONALD CASTILLO RIVAS

Embajador extraordinario y plenipotenciario 27 de agosto de 2004

SUIZA*

S. E. el señor THOMAS KUPFER

Embajador extraordinario y plenipotenciario 27 de agosto de 2004

ISLANDIA

S. E. el señor GUDMUNDUR EIRIKSSON

Embajador extraordinario y plenipotenciario 27 de agosto de 2004

FRANCIA*

S. E. el señor CAMILLE ROHOU

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de noviembre de 2004

FEDERACIÓN DE RUSIA*

S. E. el señor VLADIMIR TRUJANOVSKY

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de noviembre de 2004

* Misión residente en Colombia.

PERÚ*

S. E. el señor JOSÉ LUIS PÉREZ SÁNCHEZ-CERRO

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de noviembre de 2004

UCRANIA

S. E. el señor IHOR HRUSHKO

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de noviembre de 2004

GUINEA ECUATORIAL

S. E. el señor TEODORO BIGOYO NSUE OKOMO

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de noviembre de 2004

SURINAM

S. E. el señor GLENN ANTONIUS ALVARES

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de noviembre de 2004

KENIA

S. E. el señor LEONARD NJOGU NGAITHE

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de noviembre de 2004

PANAMÁ*

S. E. el señor CARLOS OZORES TYPALDOS

Embajador extraordinario y plenipotenciario 28 de enero de 2005

PORTUGAL*

S. E. el señor JOSE FERREIRA DA FONSECA

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de marzo de 2005

SAN MARINO

S. E. el señor PIER ARRIGO BRASCHI

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de marzo de 2005

REINO DE NORUEGA

S. E. el señor MARTIN TORE BJORNDAL

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de marzo de 2005

REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA

S. E. el señor SAMSON AYODOLE ADEPOJU ADENIRAN

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de marzo de 2005

TURQUÍA

S. E. el señor MUAMMER DOGAN AKDUR

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de marzo de 2005

ESTADO DE KUWAIT

S. E. el señor YOUSEF HUSSAIN AL GABANDI

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de marzo de 2005

SUDÁFRICA

S. E. el señor XOLISWA NOMATAMSANGA NGWEVELA

Embajador extraordinario y plenipotenciario 3 de marzo de 2005

EL SALVADOR*

S. E. el señor JOAQUÍN ALEXANDER MAZA MARTELLI

Embajador extraordinario y plenipotenciario 26 de mayo de 2005

JAMAICA

S. E. el señor AUDLEY RODRIGUES

Embajador extraordinario y plenipotenciario 26 de mayo de 2005

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA*

S. E. el señor MICHAEL GLOTZBACH

Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

REPÚBLICA DOMINICANA*

S. E. el señor SILVIO HERASME PEÑA

Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

AFGANISTÁN

S. E. el señor SAID TAYEB JAWAD

Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

NUEVA ZELANDA

S. E. el señor NIGEL FYFE

Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

AUSTRALIA

S. E. el señor PETER MAXWELL HEYWARD

Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

BARBADOS

S. E. el señor KEITH MACPHERSON FRANKLIN

Embajador extraordinario y plenipotenciario 23 de agosto de 2005

* Misión residente en Colombia.

SUECIA*

S. E. la señora LENA NORDSTRÖM

Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria 15 de noviembre de 2005

CANADÁ*

S. E. el señor MATTHEW LEVIN

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

GRAN BRETAÑA*

S. E. el señor HAYDON BOYD WARREN-GASH

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

CUBA*

S. E. el señor JOSÉ ANTONIO PÉREZ NOVOA

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL*

S. E. el señor JULIO CÉSAR GOMES DOS SANTOS

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

ITALIA*

S. E. el señor ANTONIO TARELLI

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

TAILANDIA

S. E. la señora SIREE BUNNAG

Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria 15 de noviembre de 2005

REPÚBLICA POPULAR DE BANGLADESH

S. E. el señor SHAMSHER M. CHOWDHURY

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

REPÚBLICA DE GUINEA

S. E. el señor FODE TOURE

Embajador extraordinario y plenipotenciario 15 de noviembre de 2005

IRLANDA

S. E. el señor DERMOT BRANGAN

Embajador extraordinario y plenipotenciario 8 de febrero de 2006

COSTA DE MARFIL

S. E. la señora COLETTE GALLIÉ LAMBIN

Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria 8 de febrero de 2006

FILIPINAS

S. E. la señora TERESITA V. G. BARSANA
Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria 8 de febrero de 2006

EGIPTO, REPÚBLICA ARABE DE*

S. E. el señor ALY GALA ABD ELAZIZ BASSIOUNY
Embajador extraordinario y plenipotenciario 24 de abril de 2006

RUMANIA*

S. E. la señora MARIA SIPOS
Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria 24 de abril de 2006

ECUADOR*

S. E. el señor ALEJANDRO SUAREZ PASQUEL
Embajador extraordinario y plenipotenciario 24 de abril de 2006

COREA, REPÚBLICA DE *

S. E. el señor SONG GUI-DO
Embajador extraordinario y plenipotenciario 24 de abril de 2006

PALESTINA*

S. E. el señor IMAD NABIL JADAA
Embajador extraordinario y plenipotenciario
(Jefe Misión Especial) 8 de febrero de 2006

COMISIÓN EUROPEA*

S. E. el señor ADRIANUS KOETSENRIJTER
Jefe de Delegación 20 de enero de 2004

ENCARGADOS DE NEGOCIOS a. i.

JAMAICA*

Honorable señora ELAINE TOWNSEND
DE SÁNCHEZ 6 de octubre de 1993

REINO DE NORUEGA*

Honorable señor SIGURD ENDRESEN 27 de enero de 2005

INDONESIA*

Honorable señora MEITY S. ICHWANU Noviembre de 2005

BOLIVIA*

Honorable señor VICTOR MARQUEZ OSTRIA 10 de marzo de 2006

* Misión residente en Colombia

HONDURAS*

Honorable señora CARMEN LASTENIA FLORES 1° de abril de 2006

CHILE*

Honorable señor RODRIGO ESPINOSA 30 de abril de 2006

1.1.6 EMBAJADORES QUE TERMINAN MISIÓN EN COLOMBIA

GRAN BRETAÑA

S. E. el señor THOMAS JOSEPH DUGGIN
Embajador extraordinario y plenipotenciario
Termina Misión: 19 de junio de 2005

REPÚBLICA DOMINICANA

S. E. el señor RAÚL BARRIENTOS-LARA
Embajador extraordinario y plenipotenciario
Termina Misión: 8 de julio de 2005

CANADÁ

S. E. el señor JEAN MARC DUVAL
Embajador extraordinario y plenipotenciario
Termina Misión: 11 de julio de 2005

AUSTRALIA

S. E. el señor JOHN SULLIVAN
Embajador extraordinario y plenipotenciario
Termina misión: 2005

BARBADOS

S. E. la señora SONJA PEDRA JOAN WELCH
Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria
Termina misión: 2005

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

S. E. la señora MARÍA CELINA DE AZEVEDO RODRIGUES
Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria
Termina Misión: 15 de septiembre de 2005

* Misión residente en Colombia.

CUBA

S. E. el señor LUIS HERNÁNDEZ OJEDA
Embajador extraordinario y plenipotenciario
Termina Misión: 24 de septiembre de 2005

ITALIA

S. E. el señor FRANCESCO CAMILLO PEANO
Embajador extraordinario y plenipotenciario
Termina Misión: 30 de septiembre de 2005

RUMANIA

S. E. el señor RADU URZICA
Embajador extraordinario y plenipotenciario
Termina Misión: 8 de octubre de 2005

INDONESIA

S. E. el señor SETIJANTO POEDJOWARSITO
Embajador extraordinario y plenipotenciario
Falleció: 16 de octubre de 2005

PALESTINA

S. E. el señor IBRAHIM ALZEBEN
Embajador extraordinario y plenipotenciario
(Jefe Misión Especial)
Termina Misión: Octubre de 2005

IRLANDA

S. E. el señor ART DAMIEN AGNEW
Embajador extraordinario y plenipotenciario
Termina Misión: 2005

FILIPINAS

S. E. el señor OSCAR G. VALENZUELA
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Termina misión: 2005

REPÚBLICA ESLOVACA

S. E. el señor BRANISLAV HITKA
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Termina misión: 2005

REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO

S. E. el señor ATEF ANWAR ALY HASSANEIN
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Termina misión: 4 de enero de 2006

COREA

S. E. el señor PARK SANG KYOON
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Termina misión: 27 de febrero de 2006

ECUADOR

S. E. el señor RAMIRO SILVA DEL POZO VELA
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Termina misión: 12 de marzo de 2006

HONDURAS

S. E. el señor VICENTE MACHADO VALLE
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Termina misión: 31 de marzo de 2006

HUNGRÍA

S. E. el señor BELA BARDOCZ
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Termina misión: 30 de abril de 2006

CHILE

S. E. el señor AUGUSTO BERMÚDEZ ARANCIBIA
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Termina misión: 30 de abril de 2006

1.1.7 CONCLUSIONES

En el marco de los diferentes convenios y acuerdos suscritos con países amigos, organismos internacionales y de conformidad con las leyes colombianas, la Dirección del Protocolo continuó con la aplicación de los privilegios e inmunidades a los funcionarios diplomáticos, administrativos, consulares, de organismos internacionales y de asistencia técnica, así como de sus dependientes. Expedió los documentos de identidad, licencias de conducir, placas y autorizaciones para la importación libre de impuestos de vehículos, elementos y accesorios personales como de uso oficial de las misiones acreditadas en nuestro país.

Así mismo supervisó la correcta aplicación del ceremonial del Estado en los diferentes eventos desarrollados dentro y fuera del país, con la participación del señor Presidente de la República, de la señora Ministra de Relaciones Exteriores y altas autoridades nacionales y extranjeras.

1.2 OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con las competencias atribuidas por el Decreto 110 de 2004, a través de sus grupos internos de trabajo de Tratados, Nacionalidad, Conceptos y Procesos, durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2005 y el 31 de mayo de 2006, desarrolló las actividades que a continuación se relacionan.

1.2.1. GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN TRATADOS

Durante el período a que esta memoria se refiere, este Grupo de Trabajo intervino en los procesos relacionados con la celebración, aprobación, perfeccionamiento, puesta en vigor y promulgación de tratados y otros instrumentos internacionales.

En cumplimiento de las funciones propias, la Oficina Asesora Jurídica participó en la negociación y elaboración de ciertos instrumentos internacionales, preparó proyectos de Ley aprobatorias de acuerdos internacionales para ser sometidos a la consideración del Congreso Nacional; intervino en los respectivos procesos de revisión constitucional; y adelantó los trámites necesarios encaminados a perfeccionar y poner en vigor los diversos tratados. Así mismo, en cumplimiento de la Ley 7 de 1944, elaboró los decretos de promulgación de los tratados internacionales puestos en vigor para Colombia, así como los decretos mediante los cuales se declaran sin vigor aquellos instrumentos que por alguna causa dejaron de regir para nuestro país.

Con el propósito de facilitar la información relativa al trato nacional que reciben los bienes y servicios colombianos por parte de Gobiernos extranjeros por virtud de su legislación interna, la Oficina ha solicitado tal información a través de las Misiones de Colombia en el exterior, y de acuerdo con las respuestas, ha elaborado un cuadro que refleja qué países han sido consultados, cuáles han dado respuesta y el alcance de la misma, el cual se anexa en la segunda parte de esta Memoria.

En la primera parte de esta sección se incluye la relación de los tratados y otros instrumentos firmados, los proyectos de ley presentados al Congreso de la República y los tratados respecto de los cuales se perfeccionó el vínculo internacional que liga a Colombia respecto de los mismos. También se relacionan los decretos de aplicación provisional de tratados, los decretos de promulgación de aquellos instrumentos internacionales que entraron en vigor para Colombia y los decretos por los cuales se declaran sin vigor para Colombia algunos instrumentos internacionales.

La Oficina Asesora Jurídica desempeñó las tareas relacionadas con la función de depositario de los tratados multilaterales, en los cuales se ha designado al Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en tal condición. Tales instrumentos internacionales son los siguientes:

- Acuerdo Constitutivo de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir, hecho en Ginebra, Suiza, el 21 de mayo de 1984.
- Convenio Constitutivo de Acción de Sistemas Informativos, hecho en Cartagena de Indias el 1 de octubre de 1983.
- Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica y Cultural, hecho en Madrid, el 27 de noviembre de 1990.
- Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe, hecho en Cartagena de Indias, el 24 de julio de 2004.
- Acuerdo entre la Asociación de Estados del Caribe y el Gobierno de la República Francesa que define las modalidades de participación de la República Francesa en la Asociación de Estados del Caribe como Miembro Asociado a Título de Guadalupe, Guayana y Martinica, hecho en Ciudad de México el 24 de mayo de 1996.
- Acuerdo entre la Asociación de Estados del Caribe y el Reino de los Países Bajos que define los términos de la participación de Aruba como Miembro Asociado, hecho en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el 26 de marzo de 1999.
- Acuerdo entre la AEC y el Reino de los Países Bajos definiendo los términos de participación de la República Francesa en la AEC como Miembro Asociado a Título de las Antillas Neerlandesas, hecho en Bridgetown, Barbados, el 10 de diciembre de 1998.
- Acuerdo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe para la Cooperación Regional en Materia de

desastres naturales, elaborado en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el 17 de abril de 1999.

- Protocolo sobre Privilegios e Inmidades de la AEC, hecho en Ciudad de Panamá, el 13 de diciembre de 1999.
- Memorando de Entendimiento para el establecimiento de la ZTSC, hecho en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el 17 de abril de 1999.
- Convenio para el establecimiento de la ZTSC, hecho en la Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el 12 de diciembre de 2001.
- Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y el Protocolo de Cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe, Cartagena de Indias, el 24 de marzo de 1983.
- Protocolo relativo a las Áreas de Flora y Fauna Silvestres especialmente protegidas del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, hecho en Kingston, Jamaica, el 18 de enero de 1990.
- Protocolo relativo a la contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la región del Gran Caribe, hecho en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.
- Acuerdo de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Colombia y la UNESCO relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, suscrito en Bogotá el 23 de abril de 1971.
- Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe, hecho en Ciudad de Panamá, Panamá el día 12 de febrero de 2004.
- Protocolo al Convenio para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC), concluido en Ciudad de Panamá, Panamá, el 12 día de febrero de 2004.

Se absolvieron también, las consultas relativas a tratados internacionales planteadas por las distintas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, por las diversas entidades oficiales, nacionales y extranjeras y por particulares, y se emitieron conceptos respecto de los proyectos de tratado en cuya celebración ha participado el Gobierno.

En una segunda parte, se transcriben algunos conceptos de interés general, los cuales pueden ser de utilidad para la difusión del cuerpo de doctrina de la Cancillería sobre temas jurídicos, tal como lo dispone el Decreto 110 del 21 de enero de 2004 en su Artículo 32.

1.2.1.1 TRATADOS Y OTROS INSTRUMENTOS FIRMADOS

1.2.1.1.1 TRATADOS Y CONVENIOS

- Acta de rectificación del Primer Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Alcance Parcial No. 5 suscrito al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 entre Colombia y Guatemala, suscrita en Montevideo el 14 de marzo de 2005.
- Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 18 celebrado entre Colombia y Paraguay -Décimo Octavo Protocolo Adicional-, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 4 de abril de 2005.
- Convenio complementario de Cooperación en Salud entre el Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia y el Ministerio de Salud de la República Popular China, suscrito en Bogotá, el 4 de mayo de 2005.
- Protocolo adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el organismo internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, hecho en Viena el 11 de mayo de 2005.
- Reglamento Sanitario Internacional (2005), adoptado por la 58ª Asamblea Mundial de la Salud, en Ginebra, Suiza, el 23 de mayo de 2005.
- Canje de notas con Hungría relativo a la extensión del Programa de Cooperación Cultural, Educativa y Científica del 19 de septiembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2005. Nota del Ministerio de Educación de Hungría 14748 /2005 del 30 de mayo de 2005 y Nota EMD-627 del 30 de mayo de 2005 de la Embajada de Colombia en Viena.
- *Addendum* número dos al Convenio de Financiación Específico entre la Comunidad Europea y la República de Colombia, firmado el 31 de mayo de 2005.
- Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de India sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología, suscrito en Bogotá, el 11 de junio de 2005.

- Convenio de Donación del Objetivo Estratégico No. 514-007 para promover una democracia más eficaz, participativa y responsable -Enmienda No. 7- entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, firmado en Bogotá, el 30 de junio de 2005.
- Convenio de Donación del Objetivo Estratégico No. 514-008 para promover alternativas económicas y sociales a la producción de cultivos ilícitos -Enmienda No. 10- entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, firmado en Bogotá, el 30 de junio de 2005.
- Convenio de Donación del Objetivo Estratégico No. 514-009 para apoyo a personas internamente desplazadas y otros grupos vulnerables -Enmienda No. 1- entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, firmado en Bogotá, el 30 de junio de 2005.
- Enmiendas de 2005 al anexo de la Convención sobre facilitación del tráfico marítimo internacional de 1965, Enmendada, adoptadas por el Comité de Facilitación, el 7 de julio de 2005.
- Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, adoptada en Viena el 8 de julio de 2005.
- Protocolo Adicional al Convenio de Cooperación Judicial en Materia Penal entre la República de Colombia y el Reino de España, de 29 de mayo de 1997, suscrito en Madrid el 12 de julio de 2005.
- Acuerdo sobre las negociaciones bilaterales entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Socialista de Vietnam sobre la adhesión de Vietnam a la Organización Mundial de Comercio (WTO), suscrito en Ginebra el 20 de julio de 2005.
- Acuerdo de Complementación Económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela -Sexto Protocolo Adicional- suscrito en Montevideo, Uruguay, el 3 de agosto de 2005.
- Acuerdo de Complementación Económica N° 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela -Séptimo Protocolo Adicional-, suscrito en Montevideo, Uruguay el 3 de agosto de 2005.
- Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas

para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares, firmado en Tegucigalpa, el 8 de agosto de 2005.

- Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Guatemala sobre reciprocidad en el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Consulares y de Representaciones Permanentes ante organizaciones internacionales, firmado en Ciudad de Guatemala, Guatemala, el 9 de agosto de 2005.
- Acuerdo de Cooperación Policial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en San Salvador, El Salvador, el 10 de agosto de 2005.
- Protocolo adicional al Canje de notas Constitutivo de un Acuerdo para el establecimiento de la Comisión Binacional Permanente entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en San Salvador, El Salvador, el 10 de agosto de 2005.
- Canje de Notas con Jamaica relativo a la autorización a familiares de un miembro de Misión Diplomática o Consular para emplearse en una ocupación remunerada en el Estado receptor. Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia DM/DAA/CAL No. 44107 del 12 de agosto de 2005, y Nota del Ministerio de Comercio Exterior de Jamaica No. 8/805/240 del 12 de agosto de 2005.
- Enmienda 1 al anexo al Acuerdo General para Asistencia Económica, Técnica y afín entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Bogotá, el 19 de agosto de 2005.
- *Addendum* No. 2 al Convenio de Financiación Específico entre la Comunidad Europea y la República de Colombia relativo al “Programa Laboratorio de Paz en el Magdalena Medio”, firmado en Bruselas el 29 de julio y en Bogotá el 30 de agosto de 2005.
- Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y el Reino de España, firmado en Bogotá, el 6 de septiembre de 2005.
- *Addendum* No.1 al Convenio de Financiación Específico entre la Comunidad Europea y la República de Colombia del “Programa de Desarrollo Rural Integrado en la Región de Tierradentro”, firmado en Bruselas el 23 de septiembre y en Bogotá el 29 septiembre de 2005.

- Convención Internacional contra el dopaje en el deporte, sus anexos y apéndices: Anexo I: Lista de sustancias y métodos prohibidos – normas internacionales. Anexo II: Normas para la concesión de autorizaciones para uso con fines terapéuticos. Apéndice 1: Código Mundial Antidopaje. Apéndice 2: Normas internacionales para los laboratorios y Apéndice 3: Norma Internacional para los controles, aprobada por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 19 de octubre de 2005, en su 33ª reunión, celebrada en París del 3 al 21 de octubre de 2005.
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 20 de octubre de 2005, en su 33ª reunión, celebrada en París del 3 al 21 de octubre de 2005.
- Protocolo Modificatorio del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento, suscrito en la ciudad de Caracas el 24 de octubre de 2005.
- Canje de Notas con Estados Unidos relativo a la confirmación de las autoridades responsables de la ejecución del acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para suprimir el tráfico ilícito por mar, del 20 de febrero de 1997. Nota de la Embajada de los Estados Unidos No. 1969 del 19 de septiembre de 2005 y nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia No. DMR/DSF No. 60602 del 31 de octubre de 2005.
- Canje de notas con Brasil relativo a la adición de tres frecuencias semanales en el cuadro de rutas y sobre la adopción de una cláusula de Seguridad Operacional en el marco del Acuerdo sobre Transportes Aéreos entre la República de Colombia y la República del Brasil de 1958. Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia No. OAJ.CAT. 59806 del 16 de noviembre de 2005 y Nota del Gobierno del Brasil No. 454 del 13 de diciembre de 2005.
- Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la aprobación de un Signo Distintivo Adicional (Protocolo III), adoptado en Ginebra el 8 de diciembre de 2005.
- Acuerdo marco sobre Complementación Energética Regional entre los Estados Partes del Mercosur y los Estados Asociados, hecho en la ciudad de Montevideo, el 9 de diciembre de 2005.

- Canje de notas con Brasil relativo al incremento para siete frecuencias semanales del cuadro de rutas del Acuerdo sobre Transportes Aéreos y a la cláusula de Seguridad Operacional, acordados en la reunión de consultas entre autoridades aeronáuticas el 16 de septiembre de 2005. Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia No. OAJ.CAT. 59806 del 16 de noviembre de 2005 y nota de la Embajada del Brasil No. 454 del 13 de diciembre de 2005.
- Convenio complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del proyecto “Formulación del programa distrital de reciclaje de Bogotá, D.C.”, firmado en Bogotá, el 14 de diciembre de 2005.
- Convenio complementario al acuerdo básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la implementación del Proyecto “Planes de energización rural vinculados al desarrollo local”, firmado en Bogotá, el 14 de diciembre de 2005.
- Convenio complementario al acuerdo básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Implementación del Proyecto “Capacitación integral de técnicos colombianos en el cultivo de caucho natural”, firmado en Bogotá, el 14 de diciembre de 2005.
- Convenio de Financiación ALA/2004/16-898 entre la Comunidad Europea y la República de Colombia relativo al proyecto “Fortalecimiento institucional de la capacidad nacional colombiana de acción de minas”, firmado en Bogotá el 14 y 27 de diciembre de 2005.
- Canje de notas con los Estados Unidos de América para prorrogar, hasta el 31 de marzo de 2006, la vigencia del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Unidos de América y la República de Colombia del 24 de octubre de 1956, en su forma enmendada. Nota de la Embajada de los Estados Unidos No. 724933181 del 23 de diciembre de 2005 y Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 72491 del 28 de diciembre de 2005.
- Acuerdo de supresión de visado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica para portadores de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales, hecho en San Andrés Isla, el 16 de enero de 2006.
- Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Guatemala sobre cooperación para el Control del Tráfico

Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos, Prevención al Consumo, Tratamiento y Rehabilitación y Desarrollo Alternativo, suscrito en la ciudad de Guatemala el 19 de enero de 2006.

- Acuerdo complementario de Cooperación Energética y Minera entre el Gobierno de la República de Colombia, a través del Ministerio de Minas y Energía, y el Gobierno de la República de Guatemala, a través del Ministerio de Energía y Minas, suscrito en la ciudad de Guatemala el 19 de enero de 2006.
- Convenio de cooperación técnica en el ámbito educativo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Guatemala, firmado en la ciudad de Guatemala el 19 de enero de 2006.
- Canje de notas con Venezuela relativas al establecimiento de la zona de integración fronteriza (ZIF), para el departamento de Norte de Santander de Colombia y el estado del Táchira de Venezuela. Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela No. 000084 del 17 de enero de 2006 y Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia No. 8824 del 23 de febrero de 2006.
- Convenio de intercambio cultural, educativo y deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia, firmado en Viena el 15 de marzo de 2006.
- Canje de notas con Japón que asegura la continuación del proceso de donación japonesa al Sistema Nacional de Bandas Sinfónicas Infantiles y Juveniles de Colombia - Batuta. Nota de la Embajada del Japón No. 041 del 23 de marzo de 2006 y Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores S/N y sin fecha en relación con las minutas de acuerdo sobre los detalles del procedimiento y memoria de discusión.
- Canje de notas con los Estados Unidos de América para el establecimiento de un Grupo de Trabajo Consular. Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores No. DM-VRE 68907 del 12 de diciembre de 2005 y Nota de la Embajada de los Estados Unidos de América No. 812 del 30 de marzo de 2006.
- Acuerdo de complementación económica No. 59 suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países Miembros de la Comunidad Andina -Segundo Protocolo Adicional-, suscrito en Montevideo, el 30 de marzo de 2006.

- Canje de Notas con los Estados Unidos de América relativo a prorrogar, hasta el 30 de septiembre de 2006, la vigencia del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Unidos de América y la República de Colombia del 24 de octubre de 1956, en su forma enmendada. Nota de la Embajada de los Estados Unidos No. 0729 del 23 de marzo de 2006 y Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores No. OAJ.CAT. 17081 del 31 de marzo de 2006.
- Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la Secretaría Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipolito Hunanue, para el establecimiento de una oficina del organismo en Colombia, suscrito en Bogotá, el 17 de mayo de 2006.

1.2.1.1.2 OTROS INSTRUMENTOS

- Acta de la IV Reunión de las Autoridades Ministeriales y Operativas de Colombia y Panamá para el tratamiento del fenómeno del desplazamiento en zonas de frontera, firmada en Bogotá el 20 de mayo de 2005.
- Convenio de cooperación entre la Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia y la Contraloría General de la República de Colombia, firmado en Moscú el 18 de mayo de 2005.
- Acta final de la reunión de evaluación y seguimiento de la II Comisión mixta de cooperación técnica y científica entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, suscrita en Bogotá, D.C., el 27 de mayo de 2005.
- Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Hungría para el establecimiento de un mecanismo de consultas políticas sobre temas de interés mutuo, firmado en Budapest el 30 de mayo de 2005.
- *Memorandum of Understanding between the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Colombia and the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Slovenia for the establishment of mechanisms of political consultation on subjects of mutual interest, done at Ljubljana on 31 May 2005.*
- Acta de la I reunión de la Comisión Mixta de Cooperación técnica, científica, educativa y cultural entre la República de Colombia y la República Dominicana, firmada en Bogotá D.C., el 13 de junio de 2005.
- Declaración conjunta suscrita entre la señora ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Carolina Barco, y el señor secretario de

Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Carlos Morales Troncoso, emitida en la ciudad de Bogotá, el 13 de junio de 2005.

- Acta de reunión de seguimiento y evaluación de la VI Comisión mixta hispano-colombiana de cooperación técnica, tecnológica, educativa y cultural, suscrita el 21 de junio de 2005.
- Memorando de entendimiento para la promoción del comercio y de las inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Brasil, suscrito en Bogotá, D.C., el 27 de junio de 2005.
- Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil sobre cooperación entre las Academias Diplomáticas de ambos países, hecho en Bogotá, D.C., el 27 de junio de 2005.
- Memorando de entendimiento sobre la enseñanza del español y portugués en la región fronteriza entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa de Brasil, firmado en Bogotá el 27 de junio de 2005.
- Acta de San Carlos, suscrita entre los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y de la República Bolivariana de Venezuela sobre reunión de Comisión Binacional de Alto Nivel, hecha en Bogotá, D.C., en el Palacio de San Carlos, el 1 de julio de 2005.
- Acta final de la reunión de la Comisión de Alto Nivel Colombia – Venezuela, del 1 de julio de 2005.
- Comunicado sobre la visita a Colombia del Canciller de Venezuela, señor Alí Rodríguez Araque, y primera reunión de la Comisión Binacional de Alto nivel, dado en Bogotá el 1 de julio de 2005.
- Programa de cooperación financiera hispano-colombiano entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, firmado en Madrid el 12 de julio de 2005.
- Memorando de entendimiento para el intercambio de residencias artísticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, firmado en Madrid, el 12 de julio de 2005.
- Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de

España, sobre el Proyecto “Construcción del Distrito de Riego Triángulo del Tolima (CDRTT), firmado en Madrid el 12 de julio de 2005.

- Acta de la reunión de la II Comisión mixta de cooperación técnica y científica entre Colombia y Honduras, firmada en Bogotá el 15 de julio de 2005.
- Programa de intercambio cultural y educativo entre la República de Colombia y la República de Honduras para los años 2005 y 2007, firmado en Tegucigalpa el 8 de agosto de 2005.
- Acuerdo interinstitucional para la cooperación marítima entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia y la Secretaría de Defensa de la República de Honduras, firmado en Tegucigalpa el 8 de agosto de 2005.
- Declaración conjunta de la señora ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Carolina Barco, y del señor ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, Jorge Briz Abularach, suscrita en Guatemala el 9 de agosto de 2005.
- Declaración conjunta del señor ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, Licenciado Francisco Laínez y de la señora ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, doctora Carolina Barco, dada en San Salvador el 10 de agosto de 2005.
- Comunicado de la visita oficial a Jamaica de su excelencia Carolina Barco, ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, firmado en Kingston, Jamaica, dado en Kingston el 12 de agosto de 2005.
- Acta de la reunión entre la ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Carolina Barco, y el embajador de los Estados Unidos de América, señor William B. Wood, firmada el 17 de agosto de 2005.
- Declaración conjunta de la ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Carolina Barco y del señor secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, Mario Alberto Fortín Midence, dada en Tegucigalpa el 8 de agosto de 2005.
- Acta de la III Reunión de Autoridades Ministeriales y Operativas encargadas de Ejecutar el Memorando de entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia sobre el tratamiento a las personas desplazadas en territorio colombiano que llegan a la frontera con Venezuela, suscrita en Bogotá, el 12 de agosto de 2005.
- Acta de la IV Reunión de trabajo de Cooperación Técnica y Científica Guatemala Colombia 2004-2005, suscrita en Guatemala el 26 de agosto de 2005.

- Declaración conjunta de los Presidentes de la República de Colombia y de la República de Chile, suscrita en Bogotá, D.C., el 2 de septiembre de 2005.
- Acta de la V Reunión de la Comisión Mixta de cooperación técnica y científica Colombia – El Salvador, firmada en Bogotá, D.C., el 16 de septiembre de 2005.
- Declaración conjunta de los Presidentes de la República de Colombia y de la República Oriental del Uruguay, suscrita en Cartagena de Indias, Colombia, el 19 de septiembre de 2005.
- Acta de la reunión de evaluación y seguimiento a la IV Comisión Mixta de cooperación técnica y científica Colombia – Perú, firmada en Bogotá, el 26 de septiembre de 2005.
- Acta final de la reunión de evaluación y seguimiento a la I Reunión de Comisión Mixta de cooperación técnica y científica Colombia – Paraguay, firmada en Asunción, República del Paraguay, el 8 de septiembre de 2005.
- Memorando de entendimiento entre el Ministro de Defensa de la República de Colombia y el Ministro de Defensa del Reino de los Países Bajos sobre cooperación relacionada con asuntos de defensa, suscrito en Bogotá, D.C., el 18 de octubre de 2005.
- Declaración conjunta suscrita por el señor presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, y el presidente de la República Dominicana, Leonel Fernández Reyna, firmada en Bogotá, el 8 de noviembre de 2005.
- Acta de la reunión de seguimiento y evaluación a la III Comisión Mixta de cooperación técnica y científica entre la República de Panamá y la República de Colombia, suscrita en la Ciudad de Panamá el 14 de noviembre de 2005.
- Acta del Comité Técnico Binacional Fronterizo sobre Comercio, Turismo e Inversiones, firmada en Iquitos, Perú, el 23 de noviembre de 2005.
- Acta del Comité Técnico Binacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, firmada en Iquitos, Perú, el 23 de noviembre de 2005.
- Acta del Comité Técnico Binacional de Cooperación, firmada en Iquitos, Perú, el 23 de noviembre de 2005.
- Declaración presidencial de Punto Fijo sobre Asuntos Energéticos, suscrita en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcon, Venezuela, el 24 de noviembre de 2005.

- Declaración de Punto Fijo, de los Presidentes de Colombia y Venezuela, Álvaro Uribe Vélez y Hugo Rafael Chávez Frías, suscrita en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcon, Venezuela, el 24 de noviembre de 2005.
- Declaración de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Venezuela, suscrita el 24 de noviembre de 2005 en la ciudad de Punto Fijo, Estado de Falcón, Venezuela.
- Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Venezuela, suscrita el 1 de diciembre de 2005.
- Acta final de la VII Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración colombo-peruana, firmada en Lima, Perú, el 5 de diciembre de 2005.
- Comunicado conjunto de prensa de la VII Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración colombo-peruana, expedido en Lima, Perú, el 5 de diciembre de 2005.
- Informe de las Secretarías Ejecutivas de la Comisión de Vecindad e Integración colombo-peruana, firmado en Lima, Perú, el 5 de diciembre de 2005.
- Comunicado conjunto de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador y de la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Quito, el 7 de diciembre de 2005.
- Acta final de las negociaciones intergubernamentales sobre cooperación financiera y técnica entre la República de Colombia y la República Federal de Alemania, suscrita en Bonn, el 7 de diciembre de 2005.
- Declaración conjunta de los Presidentes de la República de Colombia y de la República Federativa del Brasil, suscrita en Bogotá, el 14 de diciembre de 2005.
- Declaración del presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, y del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, dada en Santa Marta, el 17 de diciembre de 2005.
- Acta final de la VIII Reunión de la Comisión de Vecindad colombo-brasilera, suscrita el 20 de diciembre de 2005, en Brasilia, Brasil.
- Comunicado conjunto de la señora ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Carolina Barco, y del ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, K. D. Knight, suscrito en Bogotá el 17 de enero de 2006.

- Acta final de la V Reunión de la Comisión de Vecindad colombo–jamaicana, suscrita en San Andrés Islas el 17 de enero de 2006.
- Declaración conjunta del señor presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, y el señor presidente de la República de Guatemala, Oscar Berger Perdomo, suscrita en la ciudad de Guatemala el 19 de enero de 2006.
- Memorando de entendimiento sobre intercambio de información entre el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) de la República de Colombia y el Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, firmado en la ciudad de Guatemala el 19 de enero de 2006.
- Convenio marco de Cooperación entre el Fideicomiso de Promoción de Exportaciones de la República de Colombia y el Ministerio de Economía de la República de Guatemala, firmado en la ciudad de Guatemala el 19 de enero de 2006.
- Convenio entre el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” (Colciencias), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de Guatemala, firmado en la Ciudad de Guatemala el 19 de enero de 2006.
- Convenio de cooperación turística entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), firmado en Guatemala el 19 de enero de 2006.
- Declaración conjunta del presidente de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca González, y del presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, suscrita en San Salvador el 20 de enero de 2006.
- Plan de trabajo cultural y educativo Colombia – El Salvador para los años 2006–2008, suscrito en la ciudad de San Salvador el 20 de enero de 2006.
- Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Lituania para el establecimiento de un mecanismo de consultas políticas sobre temas de interés mutuo, suscrito en Vilnius, el 31 de enero de 2006.
- Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Letonia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia para el establecimiento de un mecanismo de consultas políticas sobre temas de interés mutuo, firmado en Riga, el 1 de febrero de 2006.

- Acta de la Subcomisión de Telecomunicaciones, Transporte e Infraestructura, en el marco de la XI reunión de la Comisión de Vecindad colombo-panameña, suscrita en Panamá el 7 de febrero de 2006.
- Acta final de la XI Reunión de la Comisión de Vecindad colombo-panameña, firmada en la Ciudad de Panamá, Panamá el 7 de febrero de 2006.
- Declaración conjunta del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y de la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, suscrita en Santo Domingo de Guzmán el 8 de febrero de 2006.
- Comunicado conjunto de los señores Presidentes de la República de Colombia y de la República del Paraguay, suscrito en Asunción, el 3 de marzo de 2006.
- Declaración de intención en materia de inmigración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Gobierno de las Islas Baleares del Reino de España en materia de cooperación, suscrita en Bogotá, D.C., el 7 de marzo de 2006.
- Memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la imposición de restricciones de importación sobre bienes arqueológicos de las culturas precolombinas y ciertos bienes arqueológicos eclesiásticos de la época colonial de Colombia, firmado en Bogotá, el 15 de marzo de 2006.
- Acta de la reunión de Altas Autoridades Migratorias de Colombia y Ecuador, suscrita en Quito, Ecuador, el 30 de marzo de 2006.
- Declaración conjunta del presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, y el presidente de la República de El Salvador, Elías Antonio Saca González, suscrita en Bogotá, el 3 de abril de 2006.
- Comunicado conjunto de la ministra de Relaciones de la República de Colombia, Carolina Barco, y el ministro de Relaciones Exteriores de la República de Trinidad y Tobago, Knowlson Gift, suscrito en Puerto España, el 4 de abril de 2006.
- Comunicado conjunto de la ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Carolina Barco, y la ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados, suscrito en Bridgetown el 5 de abril de 2006.
- Declaración conjunta de la ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Carolina Barco, y el ministro de Relaciones Exteriores de

la República Cooperativa de Guyana, Samuel Rudolph Insallany, suscrito en Georgetown el 6 de abril de 2006.

- Acta de la III Sesión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Colombia – Guyana, firmada en Georgetown, Guyana, el 6 de abril de 2006.
- Acta de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica colombo-ecuatoriana, firmada en Quito, Ecuador, el 25 de abril de 2006.
- Declaración de Asunción. Declaración de los representantes de las Repúblicas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela, suscrita en Asunción, Paraguay, el 5 de mayo de 2006.
- Acta final de la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrita en Bogotá, el 17 de mayo de 2006.

1.2.1.2 PROYECTOS DE LEY APROBATORIAS DE TRATADOS PRESENTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

1.2.1.2.1 PROYECTOS PRESENTADOS EL 17 DE AGOSTO DE 2005

- Proyecto de ley No. 70 de 2005 por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la venta y sobre el patrimonio y su protocolo, firmados en Bogotá, D.C. el 31 de marzo de 2005.
- Proyecto de ley No. 71 de 2005 por medio de la cual se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, hecho en La Haya el 26 de marzo de 1999.
- Proyecto de ley No. 72 de 2005 por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela -Sexto Protocolo Adicional-, suscrito, en Montevideo, Uruguay, el 3 de agosto de 2005.
- Proyecto de ley No. 73 de 2005 por medio de la cual se aprueba la enmienda al Artículo I de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del uso de

ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, adoptada en la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Parte de la Convención, el 21 de diciembre de 2001, en Ginebra, Suiza.

- Proyecto de ley No. 74 de 2005 por medio de la cual se aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaria General Iberoamericana, adoptado en San José de Costa Rica, el 12 de mayo de 2004 y el Estatuto de la Secretaria General Iberoamericana, aprobado en San José, Costa Rica, el 20 de noviembre de 2004.
- Proyecto de ley No. 75 de 2005 por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra el Terrorismo, suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados, el 3 de junio de 2002, en el trigésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.
- Proyecto de ley No. 76 de 2005 por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en Bogotá D.C. el 31 de marzo de 2005.

1.2.1.2.2 PROYECTOS PRESENTADOS EL 5 DE OCTUBRE DE 2005

- Proyecto de ley No. 126 de 2005 por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación y asistencia mutua entre sus autoridades aduaneras” firmado en Moscú el 28 de abril de 2004.
- Proyecto de ley No. 127 de 2005 por medio de la cual se aprueba enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS): Enmiendas al Artículo 7, adoptada por la 18ª Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965; Modificación de los Artículos 24 y 25, adoptada por la 51ª Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998, y la Adopción del Texto en árabe y de la reforma del Artículo 74, adoptados por la 31ª Asamblea Mundial de la Salud, el 18 de mayo de 1978.
- Proyecto de ley No. 128 de 2005 por medio de la cual se aprueba el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco, hecho en Ginebra, el 21 de mayo de 2003.
- Proyecto de ley No. 129 de 2005 por medio de la cual se aprueba el Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República de Chile, suscrito en Santiago, el 9 de diciembre de 2003.

1.2.1.2.3 PROYECTOS PRESENTADOS EL 7 DE DICIEMBRE DE 2005

- Proyecto de ley No. 195 de 2005 por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre Ecuador y Colombia sobre pesca artesanal, firmado en la ciudad de Popayán, el 13 de mayo de 1994.
- Proyecto de ley No. 196 de 2005 por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena, firmado en Beijing el 6 de abril de 2005.
- Proyecto de ley No. 197 de 2005 por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China sobre cooperación fitosanitaria, firmado en Beijing el 6 de abril de 2005.
- Proyecto de ley No. 198 de 2005 por medio de la cual se aprueba el acuerdo para establecer la red global de desarrollo”, hecho en Dakar, Senegal, el 23 de enero de 2005.

1.2.1.2.4 PROYECTOS PRESENTADOS EL 14 DE FEBRERO DE 2006

- Proyecto de ley No. 198 de 2006 por medio de la cual se aprueba el Convenio de Seguridad Social entre la Republica de Colombia y el Reino de España, hecho en Bogotá, el 6 de septiembre de 2005.

1.2.1.2.5 PROYECTOS PRESENTADOS EL 9 DE MAYO DE 2006

- Proyecto de ley número 271 de 2006 por medio de la cual se aprueba el Protocolo modificadorio del Convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento, suscrito en la ciudad de Caracas, el 24 de octubre de 2005.

1.2.1.3 LEYES APROBATORIAS DE TRATADOS

- Ley 960 de 2005 (junio 28), por medio de la cual se aprueba la enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, adoptada en Beijing, China, el 3 de diciembre de 1999.
- Ley 967 de 2005 (13 de julio), por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil y su Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico, firmados en Ciudad del Cabo, el 16 de noviembre de 2001.
- Ley 968 de 2005 (13 de julio, por medio de la cual se aprueba el Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá, el 24 de agosto de 2000.

- Ley 969 de 2005 (13 de julio) por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación técnica y científica entre el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de la República de Colombia”, suscrito en Bogotá, D.C., el 12 de noviembre de 2003.
- Ley 970 de 2005 (13 de julio), por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 31 de octubre de 2003.
- Ley 984 de 2005 (12 de agosto), por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 6 de octubre de 1999.
- Ley 992 de 2005 (2 de noviembre de 2005), por medio de la cual se aprueba el Acuerdo para el desarrollo integral y asistencia básica de las poblaciones indígenas Wayuu de la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en Caracas, el 3 de mayo de 1990.
- Ley 994 de 2005 (2 de noviembre de 2005) por medio de la cual se aprueba el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001.
- Ley 1000 de 2005 (30 de diciembre de 2005), por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, y el “Primer Protocolo Adicional- Régimen de Solución de Controversias”, suscritos en Montevideo, Uruguay, el 18 de octubre de 2004.
- Ley 1017 de 2006 (febrero 27 de 2006) por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito, hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.
- Ley 1018 de 2006 (febrero 27 de 2006) por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente, suscrito en la Ciudad de La Paz, el 20 de agosto de 2001.

- Ley 1019 de 2006 (febrero 27 de 2006) por medio de la cual se aprueba el Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre cooperación en el campo de la educación y la capacitación, suscrito el 6 de agosto de 2002.

1.2.1.4 SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

- Sentencia C-400/2005 del 14 de abril de 2005. Revisión constitucional de la Ley 899 de 2004, por medio de la cual se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecho en La Haya el 26 de marzo de 1999.
- Sentencia C-930/2005 del 6 de septiembre de 2005. Revisión constitucional de la Ley 943 de 2005, por medio de la cual se aprueba el Convenio de reconocimiento y validez de títulos, diplomas y certificados académicos de estudios parciales de educación superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de La Paz, el 20 de agosto de 2001.
- Sentencia C-931/2005 del 6 de septiembre de 2005. Revisión constitucional de la Ley 946 de 2005, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales, celebrado en Cartagena el 7 de noviembre de 1997.
- Sentencia C-1151 del 11 de noviembre de 2005. Revisión constitucional de la Ley 945 de 2005, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Basilea sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, concluido en Basilea el 10 de diciembre de 1999.
- Sentencia C-241 del 29 de marzo de 2006. Revisión constitucional de la Ley 968 de 2005, por medio de la cual se aprueba el Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá, el 24 de agosto de 2000.

1.2.1.5 PERFECCIONAMIENTO DE TRATADOS

- El 20 de mayo de 2005, se canjearon en Roma, los instrumentos de ratificación del Tratado de Cooperación para la Asistencia en materia humanitaria entre el Gobierno de la República de Colombia y la Soberana Orden de

Malta, suscrito en Roma el 30 de septiembre de 1999. El tratado entró en vigor el 19 de junio de 2005.

- Mediante Nota OAJ.CAT.No.34282 del 28 de junio de 2005 el Gobierno Nacional comunicó el cumplimiento de los requisitos internos para la entrada en vigor del Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Canadá, hecho en la ciudad de Bogotá, D.C., el 10 de julio de 2002; el Gobierno de Canadá lo hizo mediante Nota 072 del 6 de julio de 2005. El acuerdo entró en vigor el 6 de julio de 2005 de acuerdo con su Artículo 19.
- El 25 de mayo de 2005, Colombia depositó ante la Secretaría General de las Naciones Unidas el Instrumento de Ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, adoptado en Nueva York, el 25 de mayo de 2000. El protocolo entró en vigor para Colombia el 25 de junio de 2005 de acuerdo a lo previsto en su artículo 10(2).
- Mediante Nota OAJ.CAT.No. 11610 del 8 de marzo de 2006 el Gobierno Nacional comunicó el cumplimiento de los requisitos internos para la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales, celebrado en Cartagena de Indias, el 7 de noviembre de 1997; el Gobierno del Brasil, al avisar recibo de la nota colombiana, notificó el cumplimiento de sus formalidades internas para la entrada en vigor del Acuerdo. El Acuerdo entró en vigor el 3 de abril de 2006 de acuerdo con su artículo 7, fecha de recibo de la nota del Brasil.

1.2.1.6 DECRETOS SOBRE TRATADOS EN APLICACIÓN PROVISIONAL

- Decreto 4666 del 19 de diciembre de 2005. Aplicación provisional del Acuerdo de Complementación Económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela -Sexto Protocolo Adicional-, suscrito en Montevideo, Uruguay, el 3 días de agosto de 2005.
- Decreto 4667 del 19 de diciembre de 2005. Aplicación provisional del Acuerdo de Complementación Económica N° 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela -Séptimo Protocolo Adicional-, suscrito en Montevideo, Uruguay el 3 de agosto de 2005.

1.2.1.7 DECRETOS DE PROMULGACIÓN

- Decreto 3965 del 8 de noviembre de 2005. Por medio del cual se promulga el Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Canadá, hecho y firmado en la ciudad de Bogotá, D.C., el 10 de julio de 2002.
- Decreto 3966 del 8 de noviembre de 2005. Por medio del cual se promulga el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, adoptado en Nueva York, el 25 de mayo de 2000.
- Decreto 3967 del 8 de noviembre de 2005. Por medio del cual se promulga el Tratado de Cooperación para la Asistencia en Materia Humanitaria entre la Soberana Orden de Malta y el Gobierno de la República de Colombia, firmado en Roma el 30 de septiembre de 1999.
- Decreto 3969 del 8 de noviembre de 2005. Por el cual se promulga la Convención Internacional contra la Toma de Rehenes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 17 de diciembre de 1979.
- Decreto 3970 del 8 de noviembre de 2005. Por medio del cual se promulga el Protocolo Modificatorio a la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España suscrita en Bogotá el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el 16 de marzo 1999.
- Decreto 3971 del 8 de noviembre de 2005. Por medio del cual se promulga la Convención sobre Asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, aprobada en Viena el 26 de septiembre de 1986.
- Decreto 3972 del 8 de noviembre de 2005. Por el cual se promulga el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito en la ciudad de La Paz, el 20 de agosto de 2001.
- Decreto 3973 del 8 de noviembre de 2005. Por el cual se promulga la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el 7 de junio de 1999.

1.2.1.8 DECRETOS DE TRATADOS QUE HAN DEJADO DE REGIR PARA COLOMBIA

- Decreto 622 del 28 de febrero de 2006. Por el cual se declaran sin vigencia para Colombia el Convenio Internacional de Constitución de un Fondo In-

ternacional de Indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, dado en Bruselas el 18 de diciembre de 1971, y el Protocolo correspondiente al Convenio Internacional sobre la Constitución de un Fondo Internacional de Indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, 1971", hecho en Londres el 19 de noviembre de 1976.

- Decreto 623 del 28 de febrero de 2006. Por el cual se declaran sin vigencia para Colombia el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos”, hecho en Bruselas el 29 de noviembre de 1969, y el Protocolo correspondiente al Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, 1969, hecho en Londres el 19 de noviembre de 1976.

1.2.1.9 ALGUNOS CONCEPTOS DE INTERÉS GENERAL

En relación con el cuestionario recibido en el Ministerio el 9 de febrero de 2005, la Oficina Asesora Jurídica se permite hacer los siguientes comentarios y observaciones:

[...] El artículo 173 numeral 4 de la Constitución Política da al Senado de la República la atribución de permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República, y el 189 numeral 7 establece que corresponde al Presidente de la República, en receso del Senado, previo dictamen del Consejo de Estado, permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República.

El Diccionario de la Lengua Española¹ trae varias acepciones del término tropa, desde el punto de vista militar², todas referentes a un *conjunto*, *conjunto de cuerpos*, y en general a un grupo de militares estratégicamente organizado.

A su vez, el tratadista Héctor Riveros³ expresa que “Para enmarcar la expresión ‘tránsito de tropas extranjeras’ dentro de las disposiciones constitucionales se requiere, tanto por razones de tradición e historia, como por el sentido mismo de estas normas, que la ‘tropa’ sea constituida por un conjunto de militares efectivamente en disposición de combatir y que anime una finalidad bélica (...).

¹ Real Academia Española, decimoséptima edición, 1947

² 7. Conjunto de las tres clases de sargentos, cabos y soldados; 8. Toque militar que sirve normalmente, después de llamada, para que las tropas tomen las armas y formen. Aplícase cuando conviene, a prescribir otras acciones militares; 9. Conjunto de cuerpos que componen un ejército, división, guarnición, etc.

³ Marco jurídico y constitucional de la Cooperación Internacional Militar.

Por otra parte, expone que el tránsito, como su nombre lo indica, hace referencia al paso de un sitio a otro, vale decir, se contrapone al concepto de estadía o asentamiento en un lugar determinado.

El permiso del Senado o en su caso el concepto del Consejo de Estado, tiene que ver de forma directa con la *neutralidad* del Estado, que se vería comprometida al permitir el *tránsito de tropas extranjeras* que obviamente cumplirían una finalidad bélica frente a otro Estado (no tendría sentido autorizar el ‘tránsito’ de tropas extranjeras que pretendieran atacar a Colombia).

La neutralidad, en su concepción clásica, es un acto de discrecionalidad de un Estado frente a un conflicto bélico entre otras naciones que implica todo un régimen jurídico de derechos y obligaciones. Los derechos de los Estados neutrales consisten en la inviolabilidad de su territorio y la libertad de establecer relaciones comerciales con los otros Estados neutrales y con cada uno de los beligerantes, y correlativamente sus deberes son: la imparcialidad, vale decir, “la estricta igualdad de trato con respecto a todos los Estados beligerantes” y la abstención, entendida como la prohibición de prestar ayuda directa o indirectamente a los beligerantes⁴.

Tradicionalmente el Gobierno ha estimado que de acuerdo con una recta interpretación de la Carta y de la jurisprudencia del Consejo de Estado, los sobre vuelos militares y *otras actividades desarrolladas en el marco de acuerdos de cooperación*, escapan a los eventos que en virtud de la Constitución es necesario solicitar el permiso del Senado o el concepto del Consejo de Estado, según el caso.

En efecto, las normas constitucionales buscan que el Presidente de la República no comprometa, sin la autorización del Senado o en su caso, sin previo concepto del Consejo de Estado, la neutralidad de la República, la cual en los eventos en que ingresen cooperantes en asuntos técnico-militares no se encuentra comprometida. Pretender enmarcar la cooperación dentro de las disposiciones que regulan el tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional implica darle a estas normas un alcance que no tienen.

En ese sentido, la Corte Constitucional en la Sentencia T-405 de 1993 sostuvo que la instalación de los radares de Aracuaera era una medida para la protección de la seguridad de los habitantes en Colombia orientada al beneficio de todos. Resaltó que *el Presidente tenía la obligación de velar, a un nivel preventivo, por el man-*

⁴ Rousseau Charles. Derecho Internacional Público. Ediciones Ariel, 3ª edición, Barcelona, 1967.

tenimiento del orden público y que el Gobierno debe utilizar los medios que a su juicio son más apropiados para remover factores de perturbación.

En consecuencia, el Presidente de la República no debe solicitar permiso del Congreso de Colombia para efectos del ingreso de cooperantes a nuestro país, y por el contrario dicho ingreso, y específicamente el de cooperantes en asuntos militares, se produce como desarrollo de la política de seguridad que adelanta el Presidente -y que adelantaron presidentes anteriores-, dentro del marco de su obligación de velar a nivel preventivo por el mantenimiento del orden público, y su ingreso y permanencia se rigen por los tratados internacionales que regulan la cooperación con los Estados Unidos.

Respecto de la cuarta pregunta debemos expresar que, como quedó anotado, el ingreso del personal cooperante de los Estados Unidos a Colombia se hace dentro del marco de los acuerdos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en los mismos.

En ese sentido, es importante mencionar que dicho personal goza de los privilegios e inmunidades que los mismos instrumentos internacionales contemplan; privilegios e inmunidades que constituyen una de las instituciones más antiguas del derecho internacional público, concedidos para garantizar el normal desempeño de los funcionarios y organismos internacionales, ajenos a las presiones e interferencia de los Gobiernos donde se encuentren.

En efecto, desde los orígenes del derecho internacional se ha reconocido que los agentes diplomáticos representan a un Estado soberano, y por tanto no pueden ser juzgados por otro Estado, con fundamento en la igualdad soberana.

Posteriormente, tanto la doctrina, como la práctica y la jurisprudencia, han asignado a los privilegios e inmunidades diplomáticos el fundamento funcional que ya a mitad del siglo XVIII adujera Vattel⁵, recogido en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas suscrita en 1961, que es quizás, junto con la Carta de Naciones Unidas, el tratado internacional con mayor número de miembros, en los siguientes considerandos:

⁵ Escribió Vattel: *“Establecidas una vez la necesidad y el derecho de los Embajadores (...) se infiere de ello por una consecuencia cierta la seguridad perfecta y la inviolabilidad de los Embajadores y de los demás ministros; porque, si su persona no estuviese cubierto de toda violencia, el derecho de los Embajadores sería precario y su éxito muy incierto; y es indudable que el derecho que hay para los fines va inherente con el derecho a los medios necesarios para conseguirlo”* Citado por José A. Pastor Ridruejo. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Editorial Técnos, Sexta Edición.

“Estimando que una convención internacional sobre relaciones, privilegios e inmunidades diplomáticos contribuirá al desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, prescindiendo de sus diferencias de régimen constitucional y social,

Reconociendo que tales inmunidades y privilegios se conceden, no en beneficio de las personas, sino con el fin de garantizar el desempeño eficaz de las funciones de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados (...)”

Así, los funcionarios de cualquier país, enviados a las misiones diplomáticas de otro país, con base en la citada convención y en acuerdos bilaterales suscritos sobre el tema, gozan de privilegios e inmunidades.

Para el caso de la consulta, el personal mencionado en la pregunta cuatro goza de los privilegios e inmunidades que se contemplan en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de 1961, en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en relación con las misiones navales y aéreas de las Fuerzas Militares de los Estados Unidos en Colombia, y en general en los acuerdos vigentes entre las partes que contengan disposiciones sobre privilegios e inmunidades, según el caso.

De otra parte, en virtud de las obligaciones contempladas en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, la ‘inmunidad de jurisdicción’ que se concede al personal enviado por un gobierno extranjero sólo puede ser levantada cuando el Estado acreditante acceda a ello, previa solicitud del Estado receptor; lo cual no es incompatible, con la obligación que de conformidad con la misma Convención, tienen los funcionarios enviados por un gobierno extranjero, de respetar las leyes y reglamentos de un Estado receptor.

Obviamente, en los mencionados casos si bien los tribunales del Estado receptor no pueden procesar al funcionario enviado, corresponde al Estado que envía juzgarlos. A este Ministerio compete el conocimiento y trámite de los casos en los que presuntamente se hayan cometido infracciones a la Ley por parte de funcionarios enviados por un gobierno extranjero, y procederá incluso, de ser el caso, a solicitar el levantamiento de la inmunidad diplomática del funcionario.

Atentamente,

HÉCTOR ADOLFO SINTURA VARELA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

“[...] En relación con los acuerdos simplificados y su evolución en la jurisprudencia nacional, se resalta que esta evolución ha tenido variaciones favorables, llegando la jurisprudencia incluso a aceptar y adoptar la tesis sostenida y defendida por esta Oficina de tiempo atrás, según la cual, los acuerdos simplificados son una clase de instrumentos internacionales contenidos en la Convención de Viena de 1969 sobre el derecho de los tratados, y que no requieren surtir el trámite de aprobación interna (expedición de ley y control por parte de la Corte Constitucional), por derivarse y desarrollar obligaciones adquiridas en un Convenio Marco, este sí aprobado, según los requisitos internos.

En la legislación interna, de acuerdo con la Constitución, la ley y los pronunciamientos de la Corte:

1. Previo a manifestar el consentimiento en obligarse, los tratados internacionales deben cumplir con los requisitos internos previstos en la Constitución y la ley, vale decir, aprobación mediante ley y control de exequibilidad.
2. Existe otra clase de instrumentos internacionales que se derivan de acuerdos que han cumplido con los requisitos internos y que se denominan acuerdos simplificados o derivados, cuya entrada en vigor no está sujeta al cumplimiento de los requisitos internos de trámite ante el Congreso y la Corte Constitucional.
3. No obstante lo anterior, si los acuerdos simplificados o derivados establecen obligaciones nuevas o adicionales al instrumento del cual se derivan o modifican su contenido, la Corte Constitucional ha determinado que esos instrumentos simplificados a pesar de su denominación, deben cumplir con el trámite interno de aprobación de un tratado.

En este sentido, existe identificación en la posición de los dos Ministerios respecto a la naturaleza de los instrumentos internacionales y a los requisitos que deben cumplir previo a su entrada en vigor.

Respecto de la decisión de someter al cumplimiento de los requisitos internos el tratado CAN - MERCOSUR y su Protocolo adicional, esta decisión fue tomada entre este Ministerio y el Ministerio de Comercio Exterior, previo estudio de su contenido y de las obligaciones que se adquirirían frente a los acuerdos que desarrollaban, sin que se manifestara inconformidad o desacuerdo por parte del Ministerio de Comercio Exterior.

En efecto, este concepto se sustentó en el estudio de las obligaciones que en el Acuerdo CAN-MERCOSUR se adquirirían, frente al campo de aplicación y objetivos del instrumento que desarrolla, que es el Tratado de Montevideo, obligaciones que deberían ajustarse entonces a los parámetros de la ALADI.

De esta forma, se examina el propósito del Tratado de Montevideo. En él se dispone que las partes acuerdan como fin, lograr un proceso de integración encaminado a promover el desarrollo económico social, armónico y equilibrado de la región, cuyo objetivo a largo plazo es el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano. Para esos efectos las partes pueden celebrar Acuerdos Regionales (entre todos los miembros de la ALADI) y Acuerdos de Alcance Parcial (entre algunos miembros de la ALADI).

Además, la Resolución 2 del Consejo de Ministros de ALADI, fija las normas a las cuales se deben ceñir los acuerdos de alcance parcial, los acuerdos comerciales y los acuerdos de complementación económica, entre las que vale destacar:

- Los acuerdos de alcance parcial, deben propender por crear condiciones necesarias para profundizar el proceso de integración regional mediante su progresiva multilateralización.
- Los acuerdos comerciales tienen como finalidad exclusiva la promoción del comercio entre los países miembros.
- Los acuerdos de complementación económica tienen como objetos, entre otros, promover el máximo aprovechamiento de los factores de la producción, estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros.

Así, cualquier aspecto que se pacte en un instrumento internacional y que no corresponda a estos criterios extralimita el marco de la ALADI.

En el caso del acuerdo CAN – MERCOSUR, se consagran normas que extralimitan el marco meramente comercial y económico establecido bajo los parámetros de la ALADI y que no permiten su identificación como acuerdos de alcance parcial, comerciales o de complementación económica. Tales obligaciones nuevas son:

- Se establece el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física (art. 1)
- Se autoriza la celebración de un protocolo adicional que regule la solución de controversias (art. 20)
- Se pacta la cooperación en materia científica y tecnológica (art. 37) y
- Se crea una comisión administradora con funciones determinadas (arts. 40 y 41).

Como quiera que las disposiciones señaladas sobre pasan el objeto de la ALADI se hace necesario que el acuerdo se someta a los requisitos de aprobación internos. Cabe anotar que el Acuerdo y el Protocolo constituyen un instrumento único, accesorio este último del primero que por tanto no podría existir sin aquél. No tendría sentido presentar a aprobación del Congreso el instrumento accesorio y no el principal.

En lo que corresponde a las modificaciones al Tratado de Libre Comercio entre Colombia, México y Venezuela -G3-, teniendo en cuenta que la totalidad del tratado, incluyendo protocolos y anexos, fueron sometidos, también por decisión de ambos ministerios, a aprobación de los requisitos internos (ley y control de exequibilidad). Cabe anotar que las comunicaciones del Ministerio de Comercio Exterior respecto del proyecto de ley aprobatoria, siempre hicieron referencia al Acuerdo y no al Protocolo.

De otra parte, si bien este instrumento menciona la posibilidad de que las partes lleguen a acuerdos en determinadas áreas, no regula los procedimientos internos de entrada en vigor de los acuerdos que lo desarrollan.

Si bien es cierto, los protocolos regularían temas que son potestad del Presidente de la República, (artículo 189 numeral 25 de la C.P) y que por tanto no requerirían aprobación legislativa y control de exequibilidad, al haberse sometido disposiciones de la competencia del Presidente a los trámites internos, es conveniente introducir un artículo en la ley que aprueba los protocolos 6 y 7 (en la actualidad en el Congreso), que disponga que todo lo relacionado con la modificación a estos protocolos, puede llevarse a cabo vía ejecutiva de acuerdo con las facultades contenidas en el artículo 189 numeral 25, lo cual es válido y aplicable cuando se surta el trámite de aprobación del TLC con Estados Unidos.

Finalmente, esta Oficina no comparte las conclusiones o reglas contenidas en el documento del Ministerio de Comercio Exterior sobre acuerdos simplificados, por las siguientes razones:

1. Es errado afirmar que los acuerdos se incorporan mediante la suscripción de protocolos que se firman y depositan ante la ALADI, pues los acuerdos se suscriben y depositan ante ALADI pero estos actos no implican incorporación. Los propios acuerdos señalan la manera en que entran en vigor.
2. La acuerdos simplificados no se incorporan a la legislación interna mediante decreto, sino que para el caso, simplemente se expiden decretos para que los terceros conozcan las modificaciones arancelarias, dada su naturaleza. Un acuerdo en vigor para el Estado conlleva la obligación de adoptar las medidas necesarias que permitan dar cumplimiento al compromiso adquirido.

3. No es claro el concepto de modificación normativa a través de protocolos supuestamente autorizada por la Resolución 2 del Consejo de Ministros, pues esta resolución no hace mención al término protocolo. No es posible en estos términos cotejar la Resolución 2 con el concepto expresado en el documento del Ministerio de Comercio. Por lo tanto creemos importante que ese Ministerio precise a qué se refiere el literal 3 de las conclusiones o reglas y el por qué no se requiere la expedición de un decreto en casos como la disminución de aranceles o la inclusión y exclusión de bienes.
4. De acuerdo con la Corte Constitucional, los acuerdos simplificados que creen obligaciones nuevas (ya sean obligaciones no consagradas en el instrumento del que se derivan o que sobrepasen las obligaciones ya pactadas) deben cumplir con el trámite de aprobación de los requisitos internos. En este punto se debe solicitar al Ministerio de Comercio aclaración del concepto de normas sustantivas.

Insistimos en la necesidad de incluir como punto de la reunión, el tema de la modificación de obligaciones aprobadas mediante ley y revisadas por la Corte Constitucional y, que corresponden a la facultad del Presidente de la República. En este caso, ¿podría el Presidente de la República en ejercicio de sus facultades modificar a través de un decreto, las obligaciones que se aprobaron como parte de un tratado y bajo su procedimiento?

Atentamente,

HÉCTOR ADOLFO SINTURA VARELA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

1.2.1.10 TRATO NACIONAL A BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS DADO POR GOBIERNOS EXTRANJEROS EN MATERIA DE COMPRAS ESTATALES

“Ley 816 de 2003. Artículo 1. Parágrafo. ...Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática colombiana que se acompañará a la documentación que se presente”.

El siguiente cuadro refleja los países que han dado respuesta a la consulta realizada mediante circulares de octubre de 2003 y noviembre de 2004, la fecha de la respuesta y el alcance de la misma.

País	Fecha respuesta	Respuesta
Alemania	14 10 03	Otorga trato nacional
Bolivia	18 05 04	No otorga trato nacional
Chile	10 01 05	Otorga trato nacional
China	00 09 04	No tiene claridad
Corea del Sur	16 12 04	No otorga trato nacional. Solamente lo otorga a los miembros del Acuerdo sobre compras estatales de la OMC.
Dinamarca	15 01 04	No otorga trato nacional. Solo lo otorga a los miembros del GPA.
Dominica	09 12 04	No otorga trato nacional
Egipto	26 01 05	Respuesta incompleta – no se puede precisar
Estados Unidos	04 11 03	No otorga trato nacional
Filipinas	05 08 05	Otorga trato nacional bajo reciprocidad
Finlandia	12 01 04	No otorga trato nacional. Solamente a los miembros del Acuerdo sobre compras estatales de la OMC.
Grecia	24 08 05	No otorga trato nacional. Otorga trato nacional a los miembros del Acuerdo de Contratación Pública de la OMC del cual Colombia no es parte.
Guatemala	11 12 03	Otorga trato nacional
Honduras	27 01 05	Informa que no tienen legislación que proteja los bienes] y servicios colombianos en compras estatales
India	30 12 04	No otorga trato nacional
Indonesia	10 12 04	No otorga trato nacional. Informa que se debe constituir oficina de representaciones
Islandia	15 12 03	Anexo la ley de contratación
Israel	03 05 05	Informa que no discrimina pero a partir de cierto umbral impone obligaciones de compensación
Jamaica	09 12 04	Informa que no tiene legislación al respecto
Japón	01 12 04	Otorga trato nacional
Líbano	31 12 04	No otorga trato nacional, pues otorga más puntos a sus bienes y servicios
México	16 01 04	Otorga trato nacional (G-3)
Namibia	03 01 05	Respondió que los privilegios e inmunidades se dan bajo reciprocidad
Nicaragua	28 11 03	Otorga trato nacional
Países Bajos	29 09 05	No discrimina a empresas extranjeras
Perú	21 11 03	No otorga trato nacional
Polonia	13 07 05	Otorga trato nacional
Siria	22 02 05	Las relaciones se rigen por los principios de comercio exterior
Suecia	18 12 03	Otorga trato nacional
Suiza	08 12 04	No otorga trato nacional
Venezuela	18 03 05	Otorga trato nacional (G3)
Vietnam	24 01 05	Respuesta incompleta

Actualizado a mayo de 2006.

1.2.1.11 DEFENSA DE CONSTITUCIONALIDAD DEL TLC

Señores Magistrados

H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Sección Cuarta – Sub Sección B

Magistrado Ponente Dr. Fabio O. Castiblanco Calixto

Ciudad

(...) El recurso se interpone con el fin de evitar un perjuicio cierto e inminente al interés público, en razón al desconocimiento de las competencias atribuidas al Presidente de la República en la Constitución Política y la transgresión a la división de poderes.

PERJUICIO CIERTO E INMINENTE QUE SE CAUSA CON LA MEDIDA CAUTELAR

La facultad de iniciar y concluir negociaciones de tratados con otros Estados o con organismos internacionales, es una facultad exclusiva del Presidente de la República, otorgada por mandato constitucional (art. 189 numeral 2); facultad que ni la Constitución ni la ley han restringido.

En Derecho Interno, la Corte Constitucional -como se expresa en la sentencia citada en el auto recurrido- ha señalado que no es posible limitar la facultad que le asiste al Presidente de la República en materia de iniciativa y negociación de tratados internacionales. Sobre el particular en el aparte pertinente de la sentencia se manifiesta: (C-407 de 1992) “(...) *Así pues el Presidente de la República, en su condición de Jefe de Estado, tiene competencia exclusiva para la celebración de los tratados internacionales, tal como resulta de la mencionada regla, cuyo exacto sentido ya había sido objeto de análisis por la Corte Suprema de Justicia cuando expresó: “...esta es una función privativa del Presidente de la República que este no puede delegar por vía general ni puede ser limitada por medio de una ley o asignada por ésta a otra autoridad o funcionario”*”.

De otra parte, el artículo 113 de la Constitución⁶ es la disposición superior que consagra la división de poderes, así como la separación de funciones de las ramas del poder público y otros órganos. En este sentido, la medida cautelar vulnera este precepto constitucional y causa un perjuicio cierto e inminente al

⁶ “*Son ramas del poder público, la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines*”.

interés público, toda vez que supedita una función propia y exclusiva del Presidente de la República a una decisión previa, proferida por otra rama del poder, desconociendo así la división de poderes y la separación de funciones de los órganos del Estado señalada en el artículo citado.

En efecto, el hecho de que el Presidente de la República en ejercicio de la potestad conferida por la Carta, someta a conocimiento, permiso o aprobación previa de otra rama y/o órgano del Estado la negociación y suscripción de un tratado, es establecer un requisito o paso adicional no previsto en la Constitución de 1991, modificando así la Constitución Nacional a través de una decisión de un Juez de la República al condicionar una facultad independiente establecida en la Constitución, la cual no puede ser limitada ni siquiera por ley como lo ha señalado el órgano máximo de control constitucional, al visto bueno o permiso de la rama judicial.

Así, la vulneración al interés público se presenta en la medida en que ese interés público se manifiesta en el respeto a la división de las Ramas del Poder y a sus competencias; reglas que son propias de un sistema democrático y de derecho y que por ende suponen la observancia y conservación del orden Constitucional por parte de todos los ciudadanos y funcionarios de las diferentes ramas del poder público y órganos del Estado.

Respecto de la división de las Ramas del Poder y su competencia la Corte Constitucional en sentencia del 4 de febrero de 1992 ha precisado: “(...) 6. *Las tres ramas del poder público, en términos generales, no se distinguen por el origen mismo de su investidura, pues su autoridad proviene del pueblo, como lo expresa el artículo 3 de la Constitución Política que, por lo visto no contiene una fórmula puramente retórica. La separación de los poderes públicos, en consecuencia, debe construirse a partir de los diferentes procedimientos cuyo agotamiento se precisa para producir los actos que se imputan a los variados órganos que integran cada rama. Los indicados procedimientos, que corresponden a la traducción de la respectiva organización o estructura en acción, se distinguen de acuerdo a las finalidades que se proponen alcanzar y se justifican de conformidad con las particulares pautas de legitimación ya examinadas. A estas cabe agregar una pauta de legitimación esencial común a las tres ramas del poder público y que se superpone a la estructura y a la dinámica de todas las manifestaciones del Estado; el respeto a la Constitución, a sus normas, principios y valores*”.

Y más expresamente, en sentencia T-983 A/04, del 8 de octubre de 2004, Magistrado Ponente Dr. Rodrigo Escobar Gil, la Corte Constitucional se refirió a la separación de funciones de las ramas del poder y otros órganos, señalando:

“(...) De la separación de funciones del poder público como herramienta constitucional de control.

5. El artículo 113 de la Constitución Política establece que “los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”. Esta disposición plantea un problema hermenéutico en relación con el funcionamiento de la organización constitucional del Estado, pues aun cuando dicha norma establece la premisa liberal burgués de la separación de poderes, no define sus características generales, ni el modo como opera dentro de la estructura orgánica de la Constitución. Por ello, el texto parece mostrar cierta ambigüedad, en la medida en que reconoce un principio de separación funcional de los órganos del Estado, a la vez que dispone su colaboración armónica. Ello supone el surgimiento, entre otros, de los siguientes interrogantes: ¿Cómo es posible que los órganos del Estado colaboren armónicamente si sus funciones están separadas?, ¿Cuál es el alcance de la separación funcional de los órganos?, ¿Puede lograrse la colaboración armónica mediante la sola separación funcional?

Las respuestas a tales preguntas determinan en gran medida la dinámica operativa de los diferentes órganos del Estado. Con todo, el análisis detallado de los mecanismos a través de los cuales se articula institucionalmente la separación de poderes escapa al objeto de la presente sentencia. Aun así, la Corte considera necesario referirse de manera general a los dos modelos arquetípicos de separación de poderes, para contextualizar algunos de los elementos del sistema adoptado en nuestra Constitución; en particular, en cuanto al objeto y límites del control que ejerce la Corte Constitucional - por vía de tutela-sobre el Congreso. (...)

(...) Además del citado *modus operandi*, otra de las tradicionales tensiones constitucionales que se producen por la limitación del poder, se relaciona con la asignación de funciones que cada uno de los órganos del Estado deben cumplir al interior del ordenamiento constitucional. En efecto, muchas veces, la ausencia de un criterio claro y preciso de distinción en cuanto al catálogo de objetivos y fines que se persiguen con dicha asignación, permite que al momento de su ejercicio, diversos órganos del Estado actúen incongruentemente, generando una verdadera tensión en relación con el cumplimiento de sus objetivos⁷.

⁷ Sobre la importancia de la delimitación de competencias a partir de sus consecuencias jurídicas y políticas, puede consultarse a: VIVER I PI-SUNYER. Carles. Materias competenciales y Tribunal Constitucional. Ariel. Derecho. Barcelona. 1989.

De suerte que, si se pretende que ni el modus operandi, ni la convergencia en el ejercicio de las funciones, terminen por anular unos preceptos constitucionales en favor de otros, es necesario lograr un justo equilibrio entre el ejercicio de las potestades que les corresponden a cada uno de los órganos del poder en concreto, a partir del cabal e idóneo respeto por su autonomía funcional (principio de neutralidad en la interpretación constitucional).

7. Para desarrollar equilibradamente todos los preceptos constitucionales, sin que la actividad de unos órganos termine anulando la de los demás, los Estados modernos han articulado sus instituciones de diferentes maneras. En efecto, aun cuando la separación funcional del poder fue un instrumento adoptado por diversos Estados en su paso a la modernidad, se armonizó de modo diferente en cada uno de ellos, en esencia, como reacción a situaciones preexistentes de poder, las cuales, en mayor o menor medida, diferían entre un Estado y otro.

(...) Ésto significa que los derechos de los ciudadanos, se someten a la existencia de diversos controles concurrentes y concomitantes que impiden la superposición de un poder sobre otro, y esto sólo puede llevarse a cabo, cuando el mismo ordenamiento jurídico, otorga los medios suficientes para poner en funcionamiento dichos controles. En este contexto, es pertinente resaltar que los mecanismos de control pueden provenir del actuar directo del pueblo soberano, por ejemplo, a través del ejercicio de una acción pública (v.gr. la acción de tutela), de un referendo revocatorio o de una revocatoria de mandato (C.P. arts. 3, 40, 86, 259 y 377); o a través de la actuación de los organismos constitucionalmente establecidos, verbi gracia, por intermedio de la moción de censura o la convocatoria a rendir cuentas (C.P. arts. 135-9, 200-5 y 208).

Es entonces claro que si bien este modelo mantiene la separación formal de funciones, en realidad no está articulado sobre cierto grado de superposición material de las mismas, pues la eficacia de su existencia tan sólo depende de la participación concurrente de medios de control que permitan limitar el ejercicio arbitrario de cada una de las funciones que hacen parte del poder público. Ello eventualmente puede conducir a la superposición material de una función sobre otra, pero exclusivamente en aras de convalidar el contenido normativo de una función pública constitucionalmente reconocida. Así sucede, por ejemplo, cuando a pesar de la iniciativa del Gobierno en proyectos legislativos relacionados con materias tributaria y de relaciones internacionales, el legislador bien puede aprobar o improbar dichos proyectos, según la conveniencia nacional, el interés público o el

bienestar común (C.P. arts 150, num 12 y 16, y 154) o cuando al interior de cualquiera de las ramas u órganos del poder público se adoptan decisiones lesivas de los derechos fundamentales de los ciudadanos, caso en el cual el juez de tutela tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para “que aquél respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo”. (C.P. art. 86).

De lo expuesto, surge una pregunta obvia: ¿Cuál es el límite al alcance del control para evitar la arbitrariedad en el mismo? Dicho límite está dado por el respeto al núcleo esencial de la función constitucional que se controla, examina o vigila. En ese orden de ideas, la finalidad de todo control es hacer efectivos los mandatos previstos en el Texto Superior y desarrollados en la ley, exigiendo su acatamiento perentorio e inaplazable por cada una de las autoridades del Estado, sin llegarles a imponer competencias inexistentes o a despojarlos de su autoridad constitucionalmente reconocida.

Este sistema, así concebido, teóricamente sirve para impedir no sólo la tiranía del gobierno sobre el pueblo, sino para controlar los abusos de unos sectores sobre otros.

10. Esta Corporación, en relación con la evolución que ha tenido el principio de separación de funciones del poder público, en la teoría y en la práctica estatal, ha anotado que:

“Desde las primeras formulaciones de este principio en la edad moderna, en el siglo XVII, se han planteado diversos modelos de configuración de la separación de los poderes, pero por encima de las modalidades planteadas prevalece la concepción de que la separación de las ramas del poder público es inherente al régimen democrático y constituye uno de sus elementos procedimentales de legitimación.

El modelo de división tripartita del poder propuesto por Montesquieu encontró gran resonancia dentro de los teóricos del Estado y en la expedición misma de las Constituciones Políticas, si bien en Estados Unidos asumió un camino que exigía la cooperación entre las distintas ramas del poder (el llamado checks and balances), en el continente europeo se estableció una rígida separación entre ellas. Sin embargo, el modelo tripartito no se ajusta ya a la realidad institucional y por ello ha sido frecuentemente cuestionado. Es así como se considera que en los regímenes parlamentarios no se puede hablar de separación entre el Ejecutivo y el Legislativo, puesto que su funcionamiento exige una permanente cooperación e identidad entre los dos - lo que se manifiesta en el hecho de que el Ejecutivo se conforma y renueva

de acuerdo con la voluntad del Legislativo, al tiempo que este último también puede ser disuelto por el Ejecutivo-, razón por la cual algunos han llegado incluso a plantear que en este tipo de regímenes la separación de poderes se verifica entre el Ejecutivo, la oposición parlamentaria y el tribunal constitucional.”. (Sentencia C-312 de 1997. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz).

11. Nuestra propia historia constitucional es reflejo de la flexibilización del modelo continental de limitación formal y separación rígida, hacia uno de controles recíprocos. En su formulación inicial, el Artículo 55 de la Constitución de 1886, establecía que “Todos los poderes públicos son limitados y ejercen separadamente sus respectivas atribuciones”. Este esquema fue posteriormente modificado en la reforma constitucional de 1936⁸, en la cual se estableció el mecanismo de colaboración armónica, que fue mantenido en la reforma constitucional que se hizo a dicho artículo en 1945. En la primera de tales reformas, por lo demás, se atenuó en mayor grado el sentido de autonomía de estos órganos, en la medida en que se cambió la expresión plural “poderes públicos”, por la de “órganos del poder”, indicando una clara intención política del poder constituido de reagrupar estos órganos o “ramas,”⁹ como estructuras de un sistema integrado a través de un único poder público. Tanto el deber de colaboración armónica entre los órganos del Estado, como su pertenencia a un único poder público, fueron aprobadas por las diversas comisiones, así como por la plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente. En este sentido, la ponencia presentada en la Comisión Tercera resulta ilustrativa del consenso que hubo alrededor del modelo de separación atenuada y controles recíprocos. En uno de sus apartes, ésta dice:

“A raíz de las exposiciones de Montesquieu, se creyó erróneamente que el poder se dividía en varias partes y cada una era autónoma e independiente en forma absoluta de las demás. En fin, que en su ejercicio no debían entrometerse para nada la actividad de las otras partes (sic).”

“Es desde luego, la expresión de los malos lectores de ‘El Espíritu de las Leyes’ que riñe con el verdadero pensamiento de su autor y fundamentalmente con la naturaleza misma del poder. (...) Ya es un principio definitiva-

⁸ Acto Legislativo No. 1 de 1936.

⁹ En la reforma de 1945, llevada a cabo mediante el Acto Legislativo No. 1 (artículo 6°) de ese año, se cambió la expresión “órganos” por la de “ramas” del poder. Ésta, a su vez, fue remplazada una vez más por la de “órganos”, por el constituyente de 1991.

mente establecido el de la distribución del ejercicio del poder mismo, por lo que no parece oportuno que el Estado colombiano retroceda tres siglos para poner en vigencia una teoría que perduró inclusive hasta los primeros años del siglo XX, pero que fue definitivamente abandonada”¹⁰.

Como se observa, desde 1936 nuestra Constitución Política se apartó del sistema de separación rígida de funciones, de acuerdo con la tendencia renovadora del constitucionalismo continental europeo. Al hacerlo, adoptó elementos del modelo norteamericano de separación atenuada y controles recíprocos, aceptando eventualmente cierta superposición material de funciones, a partir del ejercicio recíproco de los medios de control, de manera que pudiera realizarse el principio de colaboración armónica. Este principio se mantuvo vigente en la Carta Fundamental de 1991, en el artículo 113, siendo reforzado con la creación de órganos de control especializados (v.gr. la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo), y otorgándole autonomía a otros que previamente existían, pero que, en mayor o menor medida, estaban sujetos a alguna de las ramas del poder (v.gr. el Banco de la República).

12. En la evolución del moderno Estado Social de Derecho, el fortalecimiento del sistema de controles recíprocos se manifiesta en la creación constitucional de acciones y procedimientos judiciales que permiten que los jueces controlen los actos de la administración pública mediante la acción de nulidad y de plena jurisdicción (C.P. arts. 237 y 238), dispongan el cumplimiento de leyes y actos administrativos (C.P. art. 87), reparen los daños antijurídicos ocasionados a los administrados por la acción u omisión de los agentes del Estado (C.P. art. 90), y protejan los derechos fundamentales cuando resulten amenazados o vulnerados por cualquier autoridad pública (C.P. art. 86).

La jurisprudencia de esta Corporación ha sido insistente en reconocer la tendencia creciente hacia la preservación material del sistema de controles o de balances y contrapesos, en los siguientes términos:

“La Corte coincide (...) en que la Constitución se distancia de ciertas visiones jurídicas, según las cuales, en el Estado sólo existen tres ramas (legislativa, ejecutiva y judicial) con funciones nítidamente separadas. La Carta mantiene el principio de separación de poderes (CP art. 113) pero le confie-

¹⁰ Ponencia presentada por Hernando Herrera Vergara, Carlos Lleras de la Fuente, Antonio Navarro Wolf, José Matías Ortiz y Abel Rodríguez. Gaceta Constitucional No. 59. Pág. 3.

re una naturaleza más compleja, en un doble sentido. De un lado, admite que existen órganos autónomos cuyas funciones no pueden ni deben ser encajadas dentro de la división clásica en tres ramas del poder, como los órganos de control y la organización electoral. Y, de otro lado, la Carta no sólo admite sino que promueve la existencia de controles recíprocos entre las distintas ramas y órganos autónomos, por medio del clásico mecanismo de pesos y contrapesos, (...) Por ello, tal y como esta Corporación ya lo había señalado, la consagración de ramas del poder y de órganos autónomos se lleva a cabo ‘con el propósito no sólo de buscar mayor eficiencia en el logro de los fines que le son propios, sino también, para que esas competencias así determinadas, en sus límites, se constituyeran en controles automáticos de las distintas ramas entre sí (...)’ “ (Sentencia C-189 de 1998. M.P. Alejandro Martínez Caballero).

Adicionalmente, la Corte ha admitido, en correspondencia con la teoría clásica, que el fundamento de este sistema se encuentra en la necesidad de proteger los derechos y libertades básicas, y además, de obtener la eficiencia en la actuación estatal, a partir de la convergencia de las distintas autoridades en el logro de sus fines. Al respecto, esta Corporación sostuvo:

“La Constitución Política, en desarrollo del esencial principio de la separación de poderes, dispuso que son ramas del poder público, la legislativa, la ejecutiva y la judicial; con lo cual se entiende la determinación superior del constituyente, de especializar la toma de las decisiones y las acciones del poder público, con el propósito no sólo de buscar mayor eficiencia en el logro de los fines que le son propios, sino también, para que esas competencias así determinadas, en sus límites, se constituyeran en controles automáticos de las distintas ramas entre sí, y, para, según la afirmación clásica, defender la libertad del individuo y de la persona humana”. (Sentencia C-167 de 1995. M.P. Fabio Morón Díaz). (Resaltado fuera de texto original).

(...) A partir de lo expuesto, se puede concluir que el sistema de separación de poderes previsto en la Carta Fundamental, no acarrea una rigidez absoluta de los asuntos que corresponden a cada órgano. Por el contrario, dicho sistema presupone un cierto grado de superposición material de funciones, como requisito indispensable para asegurar la efectividad del ejercicio recíproco de los controles, que a su vez son necesarios para mantener el balance de poder, y así garantizar los derechos y libertades básicas de las personas. En esa medida, no puede afirmarse que la actividad realizada por la Mesa Directiva del Senado esté exenta de control alguno, por parte de otros órganos del poder. (...)”

Es decir, en el sistema colombiano, si bien, existe una división de poderes y una delimitación de funciones de las Ramas del Poder Público, también existe un control entre los diferentes órganos, control que para el caso de los tratados internacionales se cumple con la intervención de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial en el proceso de perfeccionamiento de un instrumento internacional que obliga a Colombia, pero respetando la facultad y competencia exclusiva del Presidente de la República de iniciar negociaciones de tratados internacionales con otros Estados u organismos internacionales, sin que esa facultad tenga más límites que los que la propia Constitución le fija.

De lo anteriormente expuesto se puede concluir que las demás Ramas del Poder (Legislativa y Judicial) y los diferentes órganos del Estado deben acatar la Constitución en cuanto a la facultad exclusiva en cabeza del Presidente de la República de negociar y suscribir tratados con otros Estados o con organismos internacionales, sujetando su intervención a la oportunidad procesal y temporal que la Constitución Política establece para cada ente dentro del proceso de perfeccionamiento de un instrumento internacional.

De la misma manera, en Derecho Internacional, la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados, de la cual Colombia es parte, y que recoge la costumbre internacional en materia de negociación de instrumentos internacionales, no establece normas ni procedimientos en las negociaciones entre Estados, en los que disponga la intervención de todos los órganos de la estructura de un Estado. Por el contrario, al referirse a la representación del Estado y su derecho interno, de una parte, reconoce la representación de este en cabeza de los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de Relaciones Exteriores, todos ellos parte del Ejecutivo, (artículo 7) y, de la otra, resguarda la validez de los tratados de la no observancia del derecho interno, (artículos 27 y 46), y supedita la entrada en vigor de un instrumento internacional a la decisión de cada Parte de conformidad con el procedimiento que más le convenga (artículo 11), en consideración al cumplimiento de los procedimientos internos establecidos por cada Estado y, que para el caso colombiano depende de la aprobación previa a través de los requisitos internos, en donde intervienen las ramas Legislativa y Judicial. Estas características son las que distinguen a un tratado internacional como un “Acto Complejo”.

Igualmente, el resguardo al interés público debe estar garantizado por todos los servidores públicos, cuya conducta debe ajustarse a la Constitución y las leyes. Así, resulta inocuo advertir a servidores del Estado que se abstengan de suscribir o refrendar acuerdo alguno que resulte lesivo de los derechos colectivos puesto que la Constitución Consagra:

ARTÍCULO 6: “Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o *extralimitación* en el ejercicio de sus funciones.” (Destaco)

ARTÍCULO 121: “*Ninguna autoridad* del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley” (Destaco).

Constitucionalmente NINGUNA AUTORIDAD del Estado puede ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley, puesto que, los servidores públicos son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes y *por omisión* o *extralimitación* en el ejercicio de sus funciones.

Respecto del equipo negociador, la medida consagra una vulneración al principio de la buena fe, al ordenar una ABSTENCIÓN, de una conducta lesiva a los derechos colectivos la cual supone que las negociaciones van encaminadas a la vulneración a los derechos colectivos. A este respecto, la Corte Constitucional ha señalado que “quien afirme la mala fe de un organismo o servidor del Estado debe probarla pues la presunción que consagra el sistema jurídico es cabalmente la contraria. El postulado constitucional prohija unas relaciones de buena fe entre el Estado y los particulares; un clima de mutua confianza que exige presumir aquella en todas las actuaciones de uno y otros, siendo lo adecuado a la Constitución que las presunciones de mala fe se proscriban de los ordenamientos legales.”¹¹

FALTA DE PRUEBAS QUE SUSTENTEN LA MEDIDA CAUTELAR

En el auto recurrido se decretó como medida cautelar:

“Ordénese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores y / o los negociadores colombianos del tratado de libre comercio Estados Unidos-Colombia, así como, al señor Presidente de la República, abstenerse de la suscripción parcial o total, y/ o la refrendación, de acuerdo alguno que resulte lesivo de los derechos colectivos antes enunciados o de cualquiera otra que surja en conexidad con los mismos”.

Las medidas cautelares procesales pueden ser definidas como aquellas de carácter precautorio que cumplen la función de significar un anticipo asegurativo de la garantía jurisdiccional, para impedir que el derecho cuyo reconocimiento se pretende obtener por medio del proceso, pierda su virtualidad o eficacia hasta el pronunciamiento de la sentencia definitiva.

¹¹ Sentencia C-231 de 1998, M.P José Gregorio Hernández Galindo.

Además de la característica esencial de las medidas cautelares (la instrumentalidad) que constituye su naturaleza jurídica, existen otros rasgos característicos que contribuyen aún más a su definición y a obtener un concepto nítido y concreto de ellas.

El Honorable Consejo de Estado ha reiterado en múltiple jurisprudencia y ha recalcado que:

“Desde la generalidad, las medidas cautelares se definen por su finalidad aseguradora de una futura ejecución forzada, de manera que se derivan las siguientes consecuencias: a) El proceso cautelar no es independiente, ni respecto del proceso de declaración, ni del de ejecución; b) La medida cautelar nunca pueda adelantar íntegramente el contenido de la condena, y, simultáneamente, c) Las medidas cautelares serán homogéneas pero nunca idénticas a la medida ejecutiva de que se trate. (...) La doctrina agrega que la instrumentalidad, la idoneidad, la proporcionalidad y la variabilidad, son aspectos que definen el núcleo esencial de las medidas cautelares, que las diferencian de otras instituciones: La instrumentalidad alude a que las medidas cautelares existen por estar pendiente un proceso y dejan de tener razón de ser cuando este finaliza; la idoneidad versa sobre la adecuación de la medida a la situación jurídica cautelable, es decir, que la medida ha de corresponderse con el objeto del proceso incoado o que se incoará; la proporcionalidad corresponde al mínimo sacrificio de los derechos del demandado, y por lo mismo, si son varias las medidas que se pueden acordar, debe adoptarse la menos perjudicial, e incluso, si las circunstancias varían, deberá modificarse por una menos gravosa; y la ‘variabilidad’ atañe con el carácter temporal, provisional, condicionado y susceptible de modificación y alzamiento”¹².

Teniendo en cuenta tales características se procede a analizar la improcedencia por su aplicación para el caso *sub examine*.

La interposición de la medida cautelar decretada por el honorable Tribunal esta centrada en asuntos no probados y no contempla varias de sus características intrínsecas por las siguientes razones:

i) Por un lado, ésta no tiene tal carácter en la medida en que de prosperar la acción popular, el cuerpo de la decisión expuesta en una posible sentencia sería exactamente el mismo de lo establecido por la medida. ii) La medida no tiene carácter judicial, procesal o adjetivo, porque no solamente aspira a convertirse

¹² Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección tercera. Consejera Ponente. Maria Elena Giraldo Gómez. Sentencia AP-118 del 5 de Agosto de 2004.

en providencia material convirtiéndose de antemano en sanción, satisfaciendo el derecho material o sustancial de manera irrevocable lo que se convierten en un acto de prejuzgamiento. iii) No existe, desde ningún punto de vista, documento que le permita al juez popular determinar que existe una posible violación o amenaza frente a derecho colectivo alguno. Siendo así no existe perjuicio irremediable alguno.

De acuerdo con lo expuesto la decisión del Tribunal atenta contra los principios de homogeneidad, proporcionalidad, e idoneidad.

De otra parte, para decretar la medida cautelar, el Tribunal se basa en la conveniencia para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio, cuyo fundamento son reportajes periodísticos, desconocidos de tiempo atrás como medios probatorios por la justicia colombiana, por ser una *“mezcla multiforme de intereses económicos, políticos y de otra índole, algunos respetables y hasta altruistas, y no pocas veces, expresión de intrigas y propósitos mezquinos, constituyen evidencia suficiente de la información pero no de la veracidad de su contenido”*, como lo señala claramente la sala quinta del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de enero de 2001, dentro del proceso ACU-1753 proferida por el H. Consejero Reinaldo Chavarro Buriticá, accionante Pedro Pablo Camargo, en la que precisó:

“Se trata de un tema y objeto de prueba vago y general que requiere, sin embargo, para la prosperidad de las pretensiones, que en el proceso estén acreditados la existencia de hechos en forma clara, concreta y precisa, a través de los medios de prueba legales e idóneos y no pueden, por tanto, ser sustituidos por afirmaciones generales, vagas e imprecisas.

(...).

“b) Las publicaciones aparecidas en los diarios pueden ser consideradas como documentos pero su alcance probatorio está circunscrito a expresar la opinión del periódico respecto de la valoración que le atribuyó como noticia, y la del periodista sobre su percepción de la misma, lo cual, sin embargo, no le otorga un valor de testimonio por carecer de los elementos esenciales de este medio de prueba, tales como el ser rendidos ante el funcionario judicial, bajo la gravedad del juramento, y consignando la información sobre la razón de su dicho (artículo 228 del C. de P.C.). El reporte periodístico, mediatizado por las determinaciones de la llamada “actualidad informativa” mezcla multiforme de intereses económicos, políticos y de otra índole, algunos respetables y hasta altruistas, y no pocas veces, expresión de intrigas y propósitos mezquinos, constituyen evidencia suficiente de la

información pero no de la veracidad de su contenido. Tampoco son experticios por no reunir los requisitos legales propios de aquellos. *El recorte de periódico aportado al proceso no constituye medio probatorio* de hecho alguno de los debatidos en el proceso. En estas circunstancias, no existe en el expediente la prueba de los hechos invocados como fundamento de la pretensión.” (Destaco).

Podemos afirmar entonces que la medida cautelar se decretó sobre la base de la existencia de una presunta lesión a los derechos colectivos, en virtud de la carta de renuncia de tres miembros del equipo negociador colombiano y de información de los medios de comunicación. Sin embargo, es importante precisar, que a la fecha aún no existe un texto de acuerdo o tratado alguno y, por el contrario, la negociación no ha finalizado y el Gobierno colombiano no ha aceptado las condiciones definitivas del tratado. A la fecha nada está decidido en la negociación. Hasta tanto no se cierre el proceso de negociación, no se podrán conocer los compromisos a que se obligaría Colombia una vez el tratado entre en vigor, así como, determinar si las disposiciones del tratado amenazarían o no violar derechos colectivos.

Sobre este carácter especulativo de una posible violación al derecho de la moralidad administrativa, la sección quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en decisión proferida el 23 de enero de 2003 dentro de una Acción Popular, se pronunció así:

(...) 3. El asunto de fondo

a. El daño que se imputa a la autoridad administrativa

El demandante señaló como vulnerados los derechos colectivos de los consumidores y usuarios, a la libre competencia económica, al desarrollo y al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, y dijo que debía tomarse en consideración la naturaleza preventiva de las acciones populares, pero no determinó, tal como exigen los artículos 9.º y 14 de la ley 472 de 1998, si la vulneración que atribuye al Ministerio de Comercio Exterior se originó en la acción u omisión de ese organismo.

Entiende el demandante, como parece, que según el artículo 2.359 del Código Civil daño contingente es cualquier hecho que pueda llegar a producirse y que para prevenir su acaecimiento puede acudir a la acción popular dada su naturaleza preventiva.

Pero son muchos hechos que hipotéticamente podrían amenazar o vulnerar intereses colectivos; pero, como resulta del artículo 2.359 del Código Civil,

el daño contingente debe provenir de hechos concretos, como la imprudencia o negligencia de alguno a causa de lo cual se amenace a un grupo de personas indeterminadas; y no podría ser de otra manera, pues sólo así podría el juez emitir órdenes tendientes a hacer cesar los efectos del daño contingente.

El demandante no determinó, conforme a los artículos 9 y 14 de la ley 472 de 1998 y menos aún probó, si la violación de los derechos colectivos que atribuye al Ministerio de Comercio Exterior proviene de la acción u omisión de ese organismo y de la demanda tampoco puede inferirse, pues ni siquiera tangencialmente se alude a conductas que dejen entrever la posibilidad de ocurrencia de un daño contingente o de violación continua de los derechos colectivos mencionados en la demanda.

En efecto, el demandante se refiere no a eventos ciertos que constituyen violación de los derechos colectivos precitados, sino a los que pueden originar tal violación.

La base conjetural en la que el demandante basa su acusación, aunada a su imprecisión en el señalamiento de los supuestos de hecho con que respaldaría las violaciones que atribuye al organismo demandado, indica que no tiene certeza sobre la existencia de los hechos que amenazarían o vulnerarían los derechos colectivos señalados, al tiempo que ponen de manifiesto que la violación que dice se está produciendo por parte del Ministerio no va más allá de su propia inferencia, surgida de una publicación de la prensa escrita, pese a lo cual en la misma demanda sostiene que “la reglamentación, como está concebida, puede llegar a desconocer los derechos colectivos enunciados anteriormente”.

La suposición del demandante en el sentido de que el Ministerio de Comercio Exterior presentaría un proyecto de ley para reglamentar el secreto empresarial fue desvirtuada por la apoderada constituida por esa entidad cuando manifestó en la contestación de la demanda que para ese momento la reglamentación del secreto empresarial de los productos farmacéuticos no había ocurrido, porque ni el Gobierno ni el Congreso habían realizado acciones que se exteriorizaran mediante publicación de decreto o ley.

Todo lo expuesto demuestra que al momento de presentar la demanda el Ministerio de Comercio Exterior ni siquiera había iniciado la actuación que el demandante presume realizó para reglamentar el secreto empresarial de productos farmacéuticos y en consecuencia no se explica cómo de las presunciones o inferencias que sobre ese tema elaboró el demandante, podrían

surgir conductas que amenazaran o vulneraran los derechos colectivos de los consumidores y usuarios, a la libre competencia económica, al desarrollo y de acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, lo cual constituye razón suficiente para despachar las pretensiones de forma adversa al demandante.

No altera la anterior conclusión el hecho de que en su escrito de apelación el demandante cambiara el fundamento de sus pretensiones al señalar que del aparte de su demanda seguidamente transcrito se deduce “que la materia de la acción popular no se encuentra en la existencia de un proyecto de decreto para reglamentar el artículo 266 de la decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena”, sino que su esencia está en la política del Ministerio de Comercio Exterior que motiva la adopción de esa reglamentación, la cual debe estar en concordancia con la ley 319 de 1996 y demás derechos humanos protegidos en la Constitución; dicha política, en opinión del apelante, se encuentra: en las actas del Consejo de Comercio Exterior en que se ha tratado el tema del secreto empresarial y patentes farmacéuticas, en los compromisos directos del Ministro con gobiernos extranjeros y organismos internacionales de comercio exterior y en la demanda y en el alegato final de la demandante y especialmente en la cartilla Secreto Empresarial anexada como prueba. Y concluyó que en los hechos de la demanda se encuentran pruebas que confirman su dicho anterior y que es contundente la respuesta del Consejo de Comercio Exterior en que acepta haber discutido sobre el secreto empresarial.

En relación con las actas 61 y 67 de 16 de marzo de 2001 y 2 de agosto de 2002, respectivamente, del Consejo Superior de Comercio Exterior, mencionadas por el recurrente y que como pruebas se allegaron en esta instancia, es de anotar que en la primera de ellas obra constancia de que en el punto 3 del orden del día de la sesión correspondiente se trató el tema de la reglamentación del artículo 266 de la decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referida a las nuevas entidades químicas de los productos farmacéuticos, y también obra constancia de que sobre el punto tratado no se llegó a ningún acuerdo concreto y que se recomendó trabajar más sobre el mismo.

(...) b. La acción popular frente a la actividad de los diferentes órganos del Estado

La acción popular fue instituida para la protección de los derechos e intereses colectivos, no para indicar a la administración cómo debe ejercer sus funciones, y mal podría entonces pretenderse, como pretende el demandante, que mediante sentencia dictada por autoridad judicial se ordene al Mi-

nisterio de Comercio Exterior provea en un determinado sentido sobre temas que conciernen con sus funciones.

Como se describe en la sentencia citada, el Consejo de Estado, ha manifestado la necesidad de que el daño o amenaza de daño se encuentre probado y ha rechazado el conocimiento y pronunciamiento de fondo de una Acción Popular por basarse en hechos hipotéticos o conjeturas que no se encuentran plenamente probadas.

Establece el Tribunal que *“las acciones populares tienen como característica esencial además de su carácter público, la de tener naturaleza preventiva; de modo que para ejercerlas no se requiere la existencia de daño o perjuicio de los derechos o intereses que se busca amparar, porque en razón de los fines públicos que las inspiran basta con que exista la amenaza o riesgo de que aquel se produzca”*.

Si en las acciones populares que dan lugar a juicios de conocimiento o de cognición donde tienen cabida las medidas cautelares (Art. 25 Ley 472 de 1998), es claro que estas tienen como objeto “prevenir un daño inminente o para hacer cesar el que se hubiere causado”; y que pueden decretarse de oficio o a solicitud de parte, siempre y cuando exista un acervo probatorio que las justifique y que en este caso no existe, y lo contrario ya fue probado en acápites anteriores.

En cuanto a los derechos colectivos supuestamente vulnerados no existe prueba alguna ni siquiera sumaria de su ocurrencia.

En el medio colombiano, la moralidad administrativa es a la vez un principio de la función administrativa, y un derecho susceptible de protección. La adecuada aplicación jurídica del concepto parte de una premisa desarrollada por la jurisprudencial según la cual:

*“La moralidad administrativa es el conjunto de principios, valores, y virtudes fundamentales aceptados por la generalidad de los individuos, que deben informar permanentemente las actuaciones del Estado, a través de sus organismos y agentes, con el fin de lograr una convivencia libre, digna y respetuosa, así como la realización de sus asociados tanto en el plano individual como en su ser y dimensión social.”*¹³

Al ser tan amplia y ambigua su caracterización, la violación del derecho colectivo a la moralidad administrativa se circunscribe a una actuación casuística

¹³ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección cuarta. Consejero Ponente. Delio Gómez Leyva. Sentencia AP-054 del 9 de febrero de 2001.

que debe ser valorada específicamente por el juez del caso teniendo en cuenta los principios de la sana crítica siempre sustentados en pruebas concretas suministradas por aquel que estima la vulneración del derecho. Por esto, el argumento según el cual el TLC perjudica varios derechos colectivos de la población Colombiana, al no venir acompañado de pruebas que lo sustenten, es una mera conjetura que debe ser tenida como tal por el Tribunal y no debería dar pie para la imposición de ninguna medida cautelar

Respecto a lo anterior es ilustrativo lo manifestado por el Consejo de Estado, acerca de las acciones populares según el cual:

“Con la Ley 472 de 1998, los administrados, movidos por la previsión legal de reconocerles un incentivo cuando prosperen sus pretensiones, han presentado infinidad de demandas que, en su mayoría, han resultado infructuosas porque al promoverlas o no, se tienen en cuenta cuáles son las causas, de acción o de omisión, que dan lugar al objeto de las acciones populares, o porque ejercen la acción indebidamente porque la conducta reprochada de acción o de omisión está consumada, y además sería imposible, por decisión en el juicio de acción popular, restituir las cosas al estado anterior, o porque utilizando bien la acción no prueban los hechos base de sus afirmaciones, es decir incumplen con la carga probatoria.”¹⁴

Así mismo, “es cierto que la acción popular puede ser ejercida para evitar la amenaza de daños al medio ambiente (Art. 2 ley 472 de 1998), pero para que las pretensiones formuladas en tal sentido puedan tener prosperidad es necesario que se demuestre que la amenaza es real, es decir, que se fundamenta en hechos ciertos debidamente acreditados”¹⁵.

Por un lado, y de acuerdo a tal consideración, tendrá que existir una amenaza o riesgo de daño cierto a un derecho colectivo para que la acción popular prospere, y de otro lado deberá existir representación y defensa de intereses comunitarios por parte del actor que promueve la acción para que la misma tenga lugar. Teniendo en cuenta los argumentos previamente establecidos, no existe tal violación, ya que los argumentos del actor y del Tribunal se sustentan en meras afirmaciones infundadas pues no se encuentra plenamente probado el perjuicio.

¹⁴ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección tercera. Consejera Ponente. Maria Elena Giraldo Gómez. Sentencia AP-612 del 26 de septiembre de 2002.

¹⁵ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección tercera. Consejero Ponente. Ricardo Hoyos Duque. Sentencia AP-141 del 31 de enero de 2000.

La acción popular puede ser ejercida para evitar la amenaza a los derechos e intereses colectivos, pero para que pretensiones formuladas prosperen, es necesario que se demuestre que la amenaza es real, es decir, que se fundamenta en hechos ciertos debidamente acreditados.

Es por lo tanto un exabrupto la prosperidad de las pretensiones de la acción popular ya que ésta depende de la prueba irrefutable del daño o de la amenaza del daño del derecho colectivo. De manera que deben darse los elementos del daño colectivo ya sufrido o en trance de ser sufrido, como que exista una injusta lesión, evidente, cierta, actual o futura de las facultades de una colectividad a disfrutar de derechos de esa clase y, además, debe probarse que el demandado causa el daño colectivo actual o contingente. Y esa causa es el nexo que jurídicamente permitirá imputar al demandado los daños colectivos y que en el caso *sub examine* no se presentan como ha sido ya probado.

No existen los argumentos del Tribunal respecto a los perjuicios que sustentan la adopción de las medidas cautelares, en la medida en que según el alto Tribunal, *“constituye un hecho notorio el conocido por la opinión pública, en relación con el asunto que ocupa la atención de la sala, que algunos temas objeto de la negociación previa entre los agentes para ello designados y los representantes del gobierno de los Estados Unidos arrojan dudas por el debate también públicamente planteado, acerca de los perjuicios que podrían acarrear en lo económico y en lo social a sectores de la población y a sectores de la economía”*.

Falta de legitimidad por activa

Los derechos colectivos son derechos que deben poseer la virtualidad de comprometer en su ejercicio a toda la sociedad. Se trata de derechos que responden a la urgencia de satisfacer necesidades colectivas y sociales, y que son ejercidos por los miembros de los grupos humanos de una manera idéntica, uniforme y compartida. Obviamente, porque no hay otra opción, quienes ejercen los derechos colectivos son los individuos, pero por una parte, no lo hacen de manera exclusiva y excluyente, y, por otra, no lo hacen por ser sus titulares directos, sino porque pertenecen a la comunidad que se identifica por el respectivo interés.

Ahora bien, como lo ha aclarado el Consejo de Estado en múltiples oportunidades, la existencia de un interés colectivo determinado no excluye la posibilidad de que cada miembro de la colectividad que es titular de dicho derecho, sea titular de un derecho particular que resulte afectado por la misma situación que vulnera o amenaza el derecho colectivo.

Es cierto que con la vulneración de un derecho colectivo resulta comprometido el bienestar de los individuos que pertenecen a la comunidad de referencia, y

también que existen derechos colectivos de titularidad altamente difundida, como el derecho a un medio ambiente sano, en los cuales la comunidad de referencia puede ser, incluso, toda la humanidad, pero esos hechos no deben generar confusiones respecto de la legitimación para ejercer la acción popular.

La titularidad del derecho a ejercer dicha acción nada tiene que ver con la del derecho colectivo comprometido, y mucho menos, con las personas determinadas que resulten afectadas con el desconocimiento del mismo.

“El carácter público de la acción popular supone una legitimación por sustitución que se deriva de la función social de esa institución: Lo primero que debe explicarse es que en este tipo de acciones hay un ente que lleva el problema al juez, y otro, distinto, que es la colectividad, titular de los derechos colectivos comprometidos en el caso. Ello lleva a la segunda cuestión: ¿a qué título actúa el primero? La respuesta, está en la legitimación por sustitución, en la que “un sujeto (sustituto), actuando en su propio nombre e interés, pretende en el proceso la tutela jurisdiccional de un derecho o interés legítimo de otro sujeto (sustituido)”.

El primero, aclaro, no actúa para él mismo, sino para la comunidad que es titular del interés difuso comprometido. En definitiva, dice, “lo que se produce es un desplazamiento de la legitimación”. Así lo ha previsto nuestro legislador al disponer que cualquiera puede ejercer la acción, sin hacer más precisiones. Lo dicho tiene un fundamento que supera o sale del derecho procesal y que se refiere, como se anunció, a la función social y política de la acción popular.”¹⁶

De ese texto se desprende con claridad cuándo procede el amparo y, por ello, si no se advierte la violación, o la amenaza de vulneración de derechos colectivos, la conclusión lógica es la improcedencia del mismo. Se debe rechazar de la demanda cuando se persiga un objeto diferente a la protección de derechos o intereses colectivos previsto para este tipo de acciones, como es el caso en cuestión, ya que es un interés personal de un ciudadano en que puede afectarse ya que se probó con anterioridad no sólo la inexistencia de violación al derecho colectivo, sino las bondades del tratado para el bienestar general.

Con el ejercicio de una acción popular se busca “evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, o la amenaza o la vulneración sobre los derechos o intereses colectivos, restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible. *El*

¹⁶ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección tercera. Consejero Ponente. Alier Hernández Enríquez. Sentencia AP-0182.

derecho colectivo, ha dicho la Sala, no se deduce en su existencia porque varias personas estén en una misma situación ni porque se acumulen situaciones parecidas de varios sujetos, ni porque se sumen; el derecho colectivo es el que recae sobre una comunidad entera a diferencia del derecho individual que es el que recae sobre una(s) persona(s) determinada(s)”¹⁷.

Temeridad

El juez popular NO debe, so pretexto del amparo de derechos e intereses colectivos, dar impulso a una acción cuyo objeto está en contravía del ordenamiento legal, como es el caso, pues se pretende desconocer una decisión proferida no agotando el trámite especial previsto en la Constitución y la ley. Es ostensible la temeridad por parte del accionante, toda vez que mediante la acción popular propuesta persigue un fin contrario a la constitucionalidad, esto es que, mediante decisión judicial se ordene al Presidente de la República o a sus representantes facultados, ejercer con sus prerrogativas constitucionales y legales establecidas en el artículo 189 de la Constitución Nacional.

La decisión de decretar la medida cautelar se basa en conjeturas, sobre la existencia de la carta de renuncia de los funcionarios del Ministerio de la Protección Social como miembros del equipo negociador, publicada en una edición de Portafolio cuyo texto original no obra como prueba dentro del expediente.

La medida cautelar se justifica en tanto que su objetivo es evitar un daño, pero como ha quedado expresado, solamente en caso de que el tratado entrara en vigor podría causar o amenazar causar un daño, y ese hecho futuro e incierto está sujeto a controles previos que permiten dentro de los términos constitucionales o legales (tiempo durante el cual se tramita la ley aprobatoria en el Congreso y el control de exequibilidad en la Corte Constitucional) adoptar las medidas necesarias para evitar los daños que se pudieran causar, pero ya con la existencia de un texto concreto que permita el estudio de la norma contemplada en el tratado y la disposición constitucional o el derecho colectivo que violaría.

La intervención de las ramas del poder en el proceso de perfeccionamiento de un tratado está garantizado en la Constitución Política de 1991, en las siguientes disposiciones:

Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

¹⁷ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección tercera. Consejera Ponente. Maria Helena Giraldo Gómez. Sentencia AP-2663.

(...) 2. Dirigir las relaciones internacionales. Nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso. (...)

Artículo 150. Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

(...) 16. Aprobar o improbar los tratados que el gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derecho internacional. Por medio de dichos tratados podrá el Estado, sobre la base de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, transferir parcialmente determinadas atribuciones a organismos internacionales, que tengan por objeto promover o consolidar la integración económica con otros Estados. (...)

Artículo 241. A la Corte Constitucional se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, en los estrictos y precisos términos de este artículo. Con tal fin, cumplirá las siguientes funciones:

(...) 10. Decidir definitivamente sobre la inexecutable de los tratados internacionales y de las leyes que los aprueben. Con tal fin, el Gobierno los remitirá a la Corte, dentro de los seis días siguientes a la sanción de la ley. Cualquier ciudadano podrá intervenir para defender o impugnar su constitucionalidad. Si la Corte los declara constitucionales, el gobierno podrá efectuar el canje de notas; en caso contrario no serán ratificados. Cuando una o varias normas de un tratado multilateral sean declaradas inexecutable por la Corte Constitucional, el Presidente de la República sólo podrá manifestar el consentimiento formulando la correspondiente reserva. (..)

Pero, en gracia de discusión, suponiendo que existiera una aceptación del Gobierno colombiano respecto de obligaciones que lesionen derechos colectivos, el mero hecho de finalizar una negociación o incluso firmar el texto del tratado, no constituye violación inmediata de esos derechos, puesto que el tratado no entra en vigor con la finalización de la negociación o con la firma del instrumento internacional, es decir, aunque se cumplan estos dos supuestos ninguna de las disposiciones del tratado son aplicables de manera automática y por el contrario para que este entre en vigor se requiere surtir el proceso de cumplimiento de los requisitos internos establecidos en la Constitución Política.

Recordamos que la negociación, suscripción, perfeccionamiento y entrada en vigor de un tratado internacional en Colombia -que como Estado Social de Derecho respeta la división de poderes-, es un acto complejo que requiere de la intervención de las tres Ramas del Poder Público.

Entonces, de acuerdo con las disposiciones constitucionales señaladas, para que un tratado pueda ser puesto en vigor se requiere:

1. La decisión del Presidente de la República para iniciar su negociación y suscribir el instrumento. Esta facultad está solamente radicada en el ejecutivo en cabeza del Presidente de la República.
2. Una vez suscrito el tratado, se somete el texto del mismo a aprobación mediante ley ante el Congreso de la República.
3. El Congreso tramita la aprobación del tratado como una ley de la República.
4. Una vez sancionada la ley que aprueba un tratado, el Presidente de la República debe remitirla inmediatamente a la Corte Constitucional para el control de exequibilidad.
5. Si la Corte declara exequible el tratado y la ley que lo aprueba por ajustarse a la Constitución, el Presidente de la República tiene la potestad de decidir si se hace parte o no del tratado, es decir si lo ratifica o no.
6. Si el presidente decide hacerse parte del tratado, expide -en la formalidad requerida en el tratado- el respectivo instrumento para manifestar el consentimiento en obligarse y que el tratado entre en vigor cuando las partes lo han ratificado.
7. No obstante, si la Corte declara inexecutable el tratado o la ley que lo aprueba, el Presidente de la República no puede hacerle parte del tratado y por lo tanto no puede obligar a Colombia en virtud de las disposiciones contenidas en ese tratado.

Mientras el tratado no entre en vigor, ninguna de sus disposiciones son aplicables ni obligan a Colombia. En este sentido, la medida cautelar decretada parte de supuestos y especulaciones, pues, efectivamente dentro del proceso no se encuentra probado el daño o lesión a los derechos e intereses colectivos, ya que no existe una disposición concreta de la que de manera clara se pueda comprobar la presunta violación o lesión a los derechos que se pretenden proteger.

Participación de la Sociedad Civil

Finalmente, las oportunidades para que los interesados manifiesten las presuntas violaciones y lesiones a los derechos colectivos deben ser presentadas -sobre la base de un texto cierto y existente- antes de que Colombia se obligue ante Estados Unidos de América, es decir, antes de que el Tratado entre en vigor y sus disposiciones sean aplicables:

1. Durante el proceso de negociación (arts. 9 y 10 del Decreto 2314 de 2004).
2. En caso de que el tratado se suscriba y se someta a aprobación del Congreso el ciudadano puede intervenir ante el legislativo, (art. 96 Ley 5 de 1992 (...)) *En todas las etapas de su trámite, en proyectos de ley o de reforma constitucional, será oído por las Cámaras un vocero de los ciudadanos proponentes cuando hagan uso de la iniciativa popular; en los términos constitucionales*.
3. Si el tratado es aprobado por ley, durante el control de exequibilidad ejercido por la Corte Constitucional, (artículo 241 numeral 10) cualquier ciudadano puede intervenir ante estas instancias para manifestarse sobre el instrumento y exponer las razones por las que considera inconstitucional el instrumento.

En efecto, conforme al nuevo modelo de democracia, los ciudadanos no sólo participan en el gobierno de su país mediante la elección libre de sus representantes, sino también a través de diversos mecanismos de deliberación, colaboración, consulta y control diseñados por el constituyente, con los cuales se les permite intervenir de manera activa en las decisiones que los afectan e impulsar la acción de las autoridades en el propósito común de asegurar el cumplimiento de los fines del Estado.

La dimensión social del Estado de Derecho, implica un papel activo de los órganos y autoridades, basado en la consideración de la persona humana y en la prevalencia del interés público y de los propósitos que busca la sociedad, pero al mismo tiempo comporta el compromiso de los ciudadanos para colaborar en la defensa de ese interés con una motivación esencialmente solidaria.

Esa participación tiene entonces, dos dimensiones: una política, relativa a la participación en el ejercicio del poder político y a las relaciones entre el ciudadano y el Estado; y otra social, en cuanto le otorga al ciudadano la oportunidad de representar y defender intereses comunitarios. Principios y valores como los de la solidaridad, la prevalencia del interés general y la participación comunitaria presiden la consagración en nuestra Carta Fundamental, no sólo de nuevas categorías de derechos, sino también, de novedosos mecanismos de protección y defensa del ciudadano.

Para el caso de la negociación del Tratado de Libre comercio con los Estados Unidos, el Gobierno colombiano ha seguido las pautas del Estado Social de Derecho y los parámetros de la democracia participativa si se tiene en cuenta que el equipo Negociador de Colombia en el marco del TLC ha sido conformado con representantes de todas las carteras involucradas en los temas de la ne-

gociación, profesionales expertos en el tema de negociaciones internacionales y con la coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Corresponde al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, la función de coordinación general del equipo negociador, al Viceministro de Comercio Exterior, la función de coordinación de las negociaciones comerciales internacionales.

Además, en cumplimiento del Artículo 77 del Plan Nacional de Desarrollo existe una institucionalidad complementaria de consultas para las negociaciones, con énfasis en la participación del Congreso. En el nivel local, ello se expresa en la convocatoria de comités regionales que cuentan igualmente con la participación del sector privado y la comunidad en general.

Con el ánimo de llevar a cabo el proceso de negociación comercial con Estados Unidos bajo criterios de transparencia y participación, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo solicitó también el acompañamiento de la Procuraduría. Debe señalarse que la Procuraduría según la Constitución de 1991, es la entidad encargada de vigilar el correcto funcionamiento de la función pública, para salvaguardar los derechos e intereses de los ciudadanos, garantizar la protección de los derechos humanos e intervenir en representación de la sociedad para defender el patrimonio público.

Su acompañamiento en el proceso de negociación es garantía de que en la negociación se han tenido en cuenta los intereses de los ciudadanos y los principios antes enunciados.

Es de anotar, que nunca antes en la historia del país se había conformado un equipo negociador de semejante magnitud y fortaleza, con el propósito de negociar paso a paso un tratado comercial.

El proceso negociador ha tomado hasta la fecha un año y medio, trece rondas de negociación en diferentes sedes tanto nacionales como internacionales, durante las cuales han participado variados individuos y colectividades en los foros y seminarios dictados por diferentes entidades así como directamente bajo la figura del “Cuarto de al lado”.

El Gobierno instauró la figura denominada “Cuarto de al lado” donde participan miembros de la comunidad empresarial y académica del país, quienes asisten a las rondas de negociación ya sean dentro o fuera del país para aportar su experiencia y conocimiento a los negociadores colombianos del TLC Andino-Estados Unidos.

El “Cuarto de al Lado” es una herramienta mediante la cual los colombianos pueden participar de la negociación de manera simultánea con las rondas de

negociación y en el que los negociadores informan a los asistentes del desarrollo de las mismas. Sirve para que los miembros de la comunidad conozcan el desarrollo de las negociaciones en un ambiente transparente y expresen sus intereses y consideraciones al equipo negociador manteniendo una total comunicación a lo largo del proceso. Es entonces dicho sistema donde se desarrollan procesos de consulta del interés nacional y la construcción colectiva de los elementos requeridos para definir los intereses y estrategias de Colombia en las negociaciones comerciales internacionales.

Por las razones expuestas, solicito al honorable Consejo de Estado, revocar la medida cautelar decretada por el honorable Tribunal, y declarar improcedente la acción.

Finalmente, manifiesto la disposición para consignar el valor de las copias que se determinen como necesarias para el trámite del recurso.

1.2.2 GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN NACIONALIDAD

Durante el período comprendido entre mayo del 2005 y mayo del 2006, se realizaron varias actividades relacionadas con el cumplimiento de las normas que reglamentan la adquisición, renuncia, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana.

1.2.2.1 APLICACIÓN DEL RÉGIMEN LEGAL DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA

Atendiendo lo señalado por el Artículo 96 de la actual Carta Política, reformado mediante Acto del Legislativo número 1 del 25 de enero del 2002, desarrollado mediante la Ley 43 de 1993, el Decreto Reglamentario 1869 de 1994 y el Decreto Reglamentario 207 de 1993, se adelantaron los siguientes trámites:

Cartas de Naturaleza concedidas por el Gobierno Colombiano:

Total cartas: 69

Resoluciones de inscripción otorgadas a latinoamericanos y del Caribe:

Total resoluciones: 51

Solicitudes de nacionalidad negadas

Total negaciones: 5

Actas de recuperación tramitadas en la Oficina Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernaciones del país

País	Lugar	Observación	Cantidad
Colombia	Bogotá	Oficina Jurídica Ministerio de Relaciones Exteriores	23
	Gobernaciones		18
Total			41

Actas de recuperación tramitadas en los consulados en América Latina

Venezuela	San Cristóbal	76
	Puerto Ordaz	48
	Barquisimeto	31
	Caracas	289
	Maracaibo	38
	Valencia	97
	San Antonio	29
	Mérida	16
Total		624

Actas de recuperación tramitadas en los consulados de Colombia en Europa

Alemania	Frankfurt	1
	Total	1
Bélgica	Bruselas	1
	Total	1
España	Barcelona	8
	Total	8
Francia	París	4
	Total	4
Inglaterra	Londres	1
	Total	1

Italia	Milán	4
	Roma	2
	Total	6
Países Bajos	Ámsterdam	1
	Total	1
Polonia	Varsovia	2
	Total	2
Suecia	Estocolmo	22
	Total	22

Actas de recuperación de nacionalidad colombiana tramitadas en los consulados de Asia y África

Japón	Tokio	1
	Total	1

Actas de recuperación de nacionalidad colombiana tramitadas en los consulados de Estados Unidos de América y Canadá

Estados Unidos	Atlanta	4
	Chicago	42
	Houston	2
	Los Angeles	6
	Miami	126
	Nueva York	265
	San Francisco	3
	Washington	3
	Total	451

Total recuperaciones de nacionalidad colombiana tramitadas: 1.163

Actas de renuncia a la nacionalidad colombianas tramitadas en la Oficina Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

País	Lugar	Observación	Cantidad
Colombia	Bogotá	Oficina Jurídica, Ministerio de Relaciones Exteriores	15
Total			15

Actas de renuncia tramitadas en los Consulados de Colombia en Europa

País	Lugar	Cantidad
Alemania	Bremen	16
	Berlín	50
	Frankfurt	138
	Hamburgo	18
	Total	222
Bélgica	Bruselas	1
	Total	1
España	Barcelona	7
	Madrid	1
	Total	8
Francia	París	1
	Total	1
Holanda	Amsterdan	2
	Total	2
Inglaterra	Londres	5
	Total	5
Noruega	Oslo	30
	Total	30
Suecia	Estocolmo	12
	Total	12
Suiza	Berna	5
	Total	5
Austria	Viena	36
	Total	36

Actas de renuncia tramitadas en Consulados de Colombia en Estados Unidos y Canadá

Estados Unidos	Atlanta	8
	Chicago	2
	Houston	4
	Los Angeles	5
	Miami	22
	New York	16
	San Francisco	1
	Washington	10
	Total	68
Canadá	Ottawa	1
	Toronto	4
	Total	5

Actas de renuncia tramitadas en los consulados de Asia

País	Lugar	Cantidad
China	Hong Kong	1
	Total	1
Japón	Tokio	7
	Total	7
Corea del Sur	Seúl	1
	Total	1

Actas de renuncia a la nacionalidad colombiana tramitadas en Consulados de Colombia en América Central y del Sur

País	Lugar	Cantidad
Argentina	Buenos Aires	2
	Total	2
Perú	Lima	1
	Total	1
México	México	4
	Total	4

Total renunciaciones de nacionalidad colombianas tramitadas: 426

1.2.2.2 APLICACIÓN DE LA LEY 43 DE 1993 MODIFICADA POR LA LEY 962 DEL 2005

La Ley 43 de 1993 fue modificada por la Ley 962 del 2005 (Ley anti trámite) en la que se señaló como requisito para los extranjeros que quieran optar por la nacionalidad colombiana por adopción, el tener domicilio en territorio colombiano cuando tenga visa de residente, por lo que el período del domicilio se contará a partir de la fecha de expedición de la visa mencionada.

1.2.2.3 CARTILLA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA

La Oficina Asesora Jurídica - Grupo Nacionalidad con la colaboración de la Dirección de Asuntos Culturales y la Imprenta Nacional elaboró la cartilla: "Preguntas más Frecuentes sobre nacionalidad Colombiana". Las cuales se distribuyeron en las misiones diplomáticas de Colombia en el Exterior, las Gobernaciones, las Notarías del Círculo de Bogotá, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y a la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidades que colaboran con el trámite de nacionalidad.

1.2.2.4 TUTELA NEGADA SOBRE SOLICITUD DE NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN

Una extranjera de nacionalidad venezolana interpuso tutela en contra del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Tribunal Contencioso de San Gil, solicitando la nacionalidad colombiana por adopción, aduciendo el derecho a la igualdad por no saber leer y escribir. Dicha acción de tutela fue negada por el Tribunal de San Gil.

Algunos de los argumentos expuestos por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores en la contestación de la tutela, fueron los siguientes:

IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA

El artículo 1 del Decreto 2591 señala que toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces para la protección inmediata de los derechos constitucionales fundamentales cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los casos que señala ese Decreto.

De este artículo se desprende que para la procedencia de la acción de tutela existen dos requisitos fundamentales: Primero un derecho constitucional

fundamental y Segundo que estos derechos sean vulnerados o amenazados por la acción u omisión de una autoridad pública o de los particulares.

Frente al primer aspecto, se resalta que los derechos a que hace referencia el decreto son los de rango constitucional que pueden ser expresamente señalados en la Constitución o los que tengan una naturaleza que permitan su tutela para casos concretos. De esto se concluye, que ni siquiera los derechos con rango legal pueden ser objeto de la acción de tutela.

Ahora bien, elemento básico es la existencia de un derecho el cual por su naturaleza se opone a las meras expectativas. En ese sentido como se demostrará más adelante un extranjero de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, por el hecho de que cumpla los requisitos para adquirir la nacionalidad colombiana por adopción no tiene derecho a que ésta le sea otorgada, sino que el Gobierno discrecionalmente decidirá si la concede o no.

En consecuencia, es perfectamente lícito que a un extranjero a pesar de cumplir con los requisitos para obtener la nacionalidad colombiana se le niegue la nacionalidad colombiana, por cuanto, la concesión de la nacionalidad es un acto soberano del Estado.

Si como se señaló anteriormente no existe ni si quiera un derecho en consecuencia, no puede existir una vulneración o una amenaza a una expectativa NO formulada; en consecuencia, no se cumplen ninguno de los requisitos señalados en el Decreto-Ley 2590 de 1991 para que proceda la acción de tutela.

De otra parte si el derecho alegado es la violación del derecho de igualdad, debemos señalar que la accionante ni siquiera ha realizado una solicitud formal de nacionalidad colombiana por adopción.

Sobre los aspectos anteriormente mencionados, La jurisprudencia en particular se ha señalado:

Es así como en sentencia SU 542/99 en acción de tutela instaurada por el actor Rodrigo Garavito Hernández, sostuvo:

(...) " Ahora bien, como competencia originaria, a la Sala Penal de la Corte Suprema le corresponde ser juez Constitucional para el caso concreto y, en consecuencia dentro de sus competencias le corresponde estudiar el respeto por las garantías constitucionales, entre las cuales se encuentra el debido proceso, no puede la Corte Constitucional dar curso a una acción de tutela por presunta vulneración de los derechos a ser juzgado por la ley preexistente al acto que se le imputa y al derecho de defensa, porque se

produciría simultáneamente dos competencias sobre el mismo hecho y se desconocería que la acción de tutela es subsidiaria; y ésta como lo ha dicho la Corte, tiene operancia cuando se ha producido una vía de hecho."

Por su parte, la sentencia de la Corte Constitucional Número T-655 del 11 de noviembre de 1998; Magistrado Ponente Eduardo Cifuentes Muñoz:

(...) La jurisprudencia constitucional ha estimado que la actuación temeraria es aquella que vulnera el principio constitucional de la buena fe (.C.P., art83) y, por tanto, ha sido entendida "como la actitud de quien demanda o ejerce el derecho de contradicción a sabiendas de que carece de razones para hacerlo, o asume actitudes dilatorias con el fin de entorpecer el desarrollo ordenado y ágil del proceso". En estas circunstancias, la actuación temeraria ha sido calificada por la Corte como aquella que supone una "actitud torticera", que "delata un propósito desleal de obtener la satisfacción del interés individual a toda costa", que expresa un abuso del derecho porque "deliberadamente y sin tener razón, de mala fe se instaura la acción", o, finalmente, constituye "un asalto inescrupuloso a la buena fe de los administradores de justicia" (...)

Igualmente debe tenerse en cuenta la sentencia de la Corte Constitucional T-002 del 8 de mayo de 1992. Magistrado Ponente Alejandro Martínez Caballero, en donde se establece cuales son los criterios para determinar que un derecho es fundamental:

"(...) 2.1 Criterios principales:

Los criterios principales para determinar los derechos constitucionales fundamentales son dos: la persona humana y el reconocimiento expreso. El primero contiene una base material y el segundo una formal.

2.1.1 Los derechos esenciales de la persona

El primero y más importante criterio para determinar los derechos constitucionales fundamentales por parte del juez de tutela consiste en establecer si se trata, o no, de un derecho esencial de la persona humana....

El sujeto, razón y fin de la Constitución de 1991 es la persona humana. No es pues el individuo en abstracto, aisladamente considerado, sino precisamente el ser humano en su dimensión social, visto en la tensión individuo comunidad, la razón última de la nueva Carta Política.

Debemos anotar que el accionante artificialmente pretende confundir la adquisición de la nacionalidad colombiana por adopción con el derecho de igualdad a saber leer y escribir.

Sobre este particular, sin perjuicio de lo que se señale más adelante un extranjero puede solicitar la nacionalidad colombiana por adopción pero esto no implica que sea obligatoria conceder la solicitud del extranjero.

De otra parte, pretende el accionante que el Juez de tutela sustituya a las autoridades colombianas competentes en materia de adquisición de nacionalidad colombiana por adopción. Existe jurisprudencia al respecto, que el juez de tutela no puede sustituir a las autoridades competentes y en este caso mucho menos podría el juez de tutela realizar la valoración de conveniencia nacional para determinar si el extranjero puede o no adquirir la nacionalidad colombiana por adopción por cuanto esta facultad discrecional está reservada por nuestra normatividad exclusivamente al ejecutivo".

1.2.2.5 ALGUNOS CONCEPTOS SOBRE EL TEMA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA

- ***Respuesta a derecho de petición realizado por el Doctor Pedro Pablo Pulgar Nuñez, el 17 de abril 2006***

Abogado Pulgar:

En atención a su petición de la referencia, en la que solicita una certificación sobre el reconocimiento como colombiano del menor HUMBEI MAR EBRICK CARRILLO MORALES.

Al respecto, nos permitimos comunicarle que la competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores en el tema de nacionalidad colombiana se circunscribe al trámite de nacionalidad colombiana por adopción, al trámite de renuncia y de recuperación de nacionalidad colombiana, de conformidad con el Decreto de Estructura 110 del 2004, en concordancia con lo señalado por la Ley 43 de 1993, su Decreto Reglamentario 1869 de 1994, el Decreto 207 de 1993 y la Ley 962 del 2005.

De otro parte, la entidad competente para determinar si una persona es nacional colombiano por nacimiento es la Registraduría Nacional del Estado Civil, de acuerdo con el Decreto 1260 de 1970, los numerales 4 y 11 del artículo 26 del Decreto 2241 de 1986 y el concepto del Consejo de Estado número 1445 del 10 de octubre del 2002, Consejero Ponente Augusto Trejos Jaramillo.

Sin embargo, cabe anotar que el artículo 96 de la Constitución Política de Colombia modificado por el acto legislativo número 1 del 2002 establece:

Son nacionales colombianos:

1. Por nacimiento:

- a) *Los naturales de Colombia, con una de dos condiciones: que el padre o la madre hayan sido naturales o nacionales colombianos o que siendo hijos de extranjeros, alguno de sus padres estuviere domiciliado en la República en el momento del nacimiento.*
- b) *Los hijos de padre o madre colombianos que hubieren nacido en tierra extranjera y luego se domiciliaren en la República o se registraren en una Oficina Consular de la República.*

2. Por adopción:

- a) *Los extranjeros que soliciten y obtengan carta de naturalización, de acuerdo con la ley, la cual establecerá los casos en los cuales se pierde la nacionalidad colombiana por adopción.*
- b) *Los latinoamericanos y del Caribe por nacimiento domiciliados en Colombia, que con autorización del Gobierno y de acuerdo con la ley y el principio de reciprocidad, pidan ser inscritos como colombianos ante la municipalidad donde se establecieron.*
- c) *Los miembros de pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos, con aplicación del principio de reciprocidad según tratados públicos.*

Ningún colombiano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad. La calidad de nacional colombiano no se pierde por el hecho de adquirir otra nacionalidad. Los nacionales por adopción no estarán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen o adopción.

Quienes hayan renunciado a la nacionalidad colombiana podrán recobrarla con arreglo a la Ley"

Visto lo anterior, los hijos de colombianos nacidos en el exterior pueden adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento, domiciliándose en el territorio colombiano ó registrándose en la oficina consular correspondiente, evento este en el que adquieren automáticamente la nacionalidad colombiana por nacimiento, sin necesidad de demostrar el domicilio en Colombia al momento de solicitar el registro de nacimiento.

Así mismo, hay que anotar que el acto legislativo número 1 del 2002, es aplicable a los hijos de colombianos nacidos en el exterior con anterioridad a la modificación del artículo 96 de la Constitución, que se hayan o no se hayan registrado en el consulado colombiano, teniendo en cuenta el carácter atemporal de la

norma constitucional de conformidad con lo señalado por el Consejo de Estado en concepto del 10 de octubre del 2002, del cual se anexa copia.

En consecuencia, el procedimiento que debe realizar su poderdante para que su hijo menor obtenga el registro civil de nacimiento colombiano es el siguiente:

1. Registrarse en el Consulado Colombiano de la circunscripción más cercana de donde ocurrió el nacimiento, llevando ante el Cónsul colombiano el registro de nacimiento venezolano apostillado por la autoridad correspondiente de ese país, ó,
2. Registrarse en cualquier notaria del círculo de Bogotá, llevando ante el notario público el registro de nacimiento venezolano apostillado por la autoridad correspondiente de ese país.

Dicho registro se realiza, previo el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1260 de 1970 y de manera personal por parte del interesado, ya que hay que diligenciar la tarjeta decadáltica.

Por último, cabe citar el artículo 3 de la ley 43 de 1993 modificado por el artículo 38 de la Ley 962 del 2005: "Para todos los efectos legales se considerarán como pruebas de la nacionalidad colombiana, la cédula de ciudadanía para los mayores de dieciocho años, la tarjeta de identidad para los mayores de catorce años y menores de dieciocho años o el registro civil de nacimiento para los menores de catorce (14) años, expedidos bajo la organización y dirección de la Registraduría Nacional del Estado Civil, acompañados de la prueba del domicilio cuando sea el caso.

En estos términos damos respuesta a su comunicación de conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,

CLAUDIA SINNING BONILLA

Coordinadora Grupo Nacionalidad por Adopción

Oficina Asesora Jurídica

- ***Respuesta a derecho de petición realizado por el señor Jorge Iván Manzano Quintero, el 19 de agosto de 2005***

Señor Manzano:

En atención a su derecho de petición, en donde solicita los documentos correspondientes al trámite de nacionalidad colombiana por adopción de la señora GEORGINE KHALIL EL CHAER.

Al respecto, nos permitimos señalar lo siguiente:

1. El artículo 4 de la Ley 43 de 1993 en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1869 de 1994, establece que la "naturalización es un acto soberano y discrecional del Presidente de la República delegado en el Ministro de Relaciones Exteriores.
2. El artículo 15 de la Constitución Política establece como fundamentales los derechos a la intimidad personal, familiar y al buen nombre y, consagra el deber del Estado de respetarlos y hacerlos respetar. El artículo 14 del decreto 1869 de 1994 en concordancia con el artículo 15 antes mencionado consagra lo siguiente: *"en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política, la información sobre documentación aportada para los trámites de solicitud de nacionalización que surtan de cada extranjero en particular; sólo se suministrará al solicitante o a su apoderado, o a las autoridades sobre las cuales no opere la reserva, de conformidad con la Constitución o la Ley"*. Con esta norma se pretende proteger la información que reposa en los expedientes de nacionalización de la injerencia por parte de personas extrañas y ajenas al mismo.
3. El artículo 81 del Decreto ley 274 del 2000 consagra como prohibición especial para los funcionarios del Ministerio entregar documentos del Archivo General, sin previa autorización escrita del Ministro, los Viceministros o el Secretario General, teniendo en cuenta que tal archivo se considera para todos los efectos como reservado. Exceptuándose de esta prohibición los documentos, que por su naturaleza, debe publicar el Ministerio.
4. El artículo 31 del Decreto 110 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores señala que el Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene el carácter de público y su consulta debe ser autorizada en forma escrita por el Ministro, el Viceministro de Relaciones Exteriores o el Secretario General, teniendo en cuenta la materia consultada y el objeto de la consulta.
5. El artículo 32 del mismo Decreto establece que los conceptos de la Oficina Asesora Jurídica, así como los informes de la Dirección de Soberanía Territorial, son reservados al uso y conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores. En consecuencia, no podrán ser incorporados a expedientes levantados sobre reclamaciones privadas, ni utilizados o conocidos por personas extrañas, sin autorización escrita del Ministro, del Viceministro de Relaciones Exteriores o del Secretario General; cabe señalar que el Ministerio podrá dar publicidad aquellos conceptos que por su interés

general puedan servir para formar un cuerpo de doctrina del Ministerio sobre temas jurídicos.

De otra parte, en fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 22 de julio del 2003, señaló lo siguiente:

"En efecto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 43 de 1993, la documentación que hace parte de la actuación administrativa adelantada con motivo de la nacionalización debe hacer parte del archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (art.15)

Ese archivo tiene el carácter de reservado conforme a lo dispuesto en el Decreto-Ley 270 de 2000 (sic), y por tanto no puede ser conocido por particulares, salvo que se trate de un documento que por su naturaleza deba ser publicado, en cuyo caso la reserva legal no opera.

La Publicidad de que trata esta excepción no informa el trámite de la citada actuación administrativa, de acuerdo con la regulación prevista en la Ley 43 de 1993.

La misma solamente se predica en forma expresa respecto de la Carta de Naturalización o de la Resolución autorizando la inscripción como colombianos por adopción que llegue a proferirse luego de desarrollado todo el procedimiento respectivo, actos que deben ser publicados en el Diario Oficial (Art 12 Ley 43/93), y no frente a los documentos que se hayan aportado con la solicitud formulada ni sobre los actos previos que se expidan en desarrollo de la actuación administrativa".

Por lo anteriormente expuesto, no es posible suministrarle la documentación del trámite solicitado por Usted. Sin embargo, cabe señalar que la señora GEORGINE KHALIL EL CHAER se nacionalizó mediante carta de naturaleza número 81 del 2001 (de la cual adjuntamos copia).

En cuanto a su nombramiento como Embajadora de Colombia en el Líbano, anexamos copia del Decreto 1152 del 8 de mayo del 2003, remitido a esta Oficina por la Dirección del Talento Humano, para atender su solicitud.

En estos términos damos respuesta a su petición de conformidad con lo señalado en la resolución número 0088 del 15 de enero del 2003 en concordancia con el artículo 9 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,

CLAUDIA SINNING BONILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

1.2.3 GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN CONCEPTOS

Durante el período comprendido entre mayo del 2005 y mayo del 2006, se realizaron varias actividades en la Coordinación de Conceptos.

1.2.3.1 CERTIFICADOS DE NO OBJECCIÓN

Solicitudes presentadas	85
Certificados expedidos	72
Certificados negados	3
Solicitudes en trámite	11

1.2.4 GRUPO INTERNO DE TRABAJO COORDINACIÓN PROCESOS

La actividad litigiosa atendida entre mayo 2005 y mayo 2006 fue la siguiente:

Procesos en trámite contra el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio al 30 de mayo de 2006

– **En la Jurisdicción Contencioso Administrativa: 135**

- Nulidad y restablecimiento: 130
- Reparación directa: 34
- Simple nulidad: 8
- Repetición: 1
- Populares: 6
- Coactiva: 2
- Contractuales: 4

– De cobro coactivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores: 14

– En la Jurisdicción Ordinaria Laboral: 9

– En la Jurisdicción Ordinaria Penal: 8 (Constituciones de Parte Civil)

– Tutelas: 20

Total procesos en trámite a 30 de mayo 2006 contra el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio: 186

1.2.4.1 INFORMES DE LA ACTIVIDAD DEL ÁREA

- A la Contraloría General de la República Formato 9 de la Cuenta Única
- Al Ministerio del Interior y de Justicia Dirección de Defensa Judicial de la Nación (Formato nuevo directiva presidencial de 2.004 Sistema de Pleitos contra la Nación)
- A la Procuraduría
- Al Comité de Conciliación

1.2.4.2 JURISPRUDENCIA EN EL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA, RADICACIÓN NÚMERO 2001-0931 SOBRE INMUNIDADES JURISDICCIONALES RELEVANTE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Demandante: Hassan Mohammad Zadeh Lati
- Demanda presentada el 1 de mayo de 2001
- Asunto debatido: La declaratoria de responsabilidad del Estado por los perjuicios materiales y morales ocasionados a los demandantes por falta de servicio de la administración, ante las lesiones sufridas por el demandante al ser arrollado por el automotor de la Embajada de Estados Unidos conducido por funcionario al servicio de la misma Embajada en hechos ocurridos el 4 de noviembre de 1.999.
- Fallo de Primera Instancia: 26 de enero de 2005 favorable porque niega las pretensiones de la demanda con base en las siguientes consideraciones:

Pág. 26 " ... La Sala encuentra que el causante del daño por el cual se demanda no es un agente diplomático sino un nacional colombiano que en tal calidad no goza de inmunidad diplomática; además la Convención en ningún momento hace referencia a la Inmunidad Jurisdiccional de los Estados razón por la cual la Sala estima que como en el presente caso tal como se halla probado, no se encuentra involucrado en los hechos ningún miembro de la misión diplomática de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia no es pertinente aplicar la Convención de Viena; que en ninguno de sus apartes señala que la Misión Diplomática tenga inmunidad de jurisdicción con lo que se tiene que ni las demandas contra ella dirigidas ni las demandas contra el Estado acreditante, se regirán por dicha Convención. Por otra parte, el Estado colombiano no ha suscrito ningún Tratado de Inmunidad Jurisdiccional de los Estados. Por lo anterior se tiene que en el

caso en cuestión lo que procedía era demandar al nacional colombiano ante la jurisdicción civil o penal, o si se consideraba pertinente demandar al Estado americano por la presunta falla del servicio, ante su tribunales...". Fdo Sala de Descongestión de la Sección 3ª. Dra. Graciela Tangarife, Álvaro Vásquez Melo y Jaime Rafael Fajardo Méndez.

1.3 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Le corresponde a la Oficina Asesora de Planeación dirigir, coordinar, controlar y evaluar el proceso planificador del sector de Relaciones Exteriores, así como asesorar a las diferentes dependencias del Ministerio en la formulación e implementación de programas de mejoramiento continuo y en la aplicación de los sistemas e indicadores para el control de gestión.

La oficina tiene entre sus funciones, realizar el presupuesto de inversión del Ministerio y su Fondo Rotatorio; en este sentido, ha coordinado la presentación del proyecto de inversión 2006 y del anteproyecto 2007, al Departamento Nacional de Planeación y la correspondiente actualización de los proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN).

Los proyectos que han sido desarrollados por esta oficina y que inician o continúan su ejecución en la vigencia 2007 son:

- Implementación de redes de colombianos en el exterior
- Adquisición y reposición de hardware y software
- Dotación de bienes muebles en el ámbito nacional como internacional
- Mejoramiento, mantenimiento, ampliación y remodelación de sedes del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Implementación de la Norma Técnica de Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno en el Ministerio de Relaciones Exteriores
- Adecuación de la planta física para la Biblioteca San Carlos y el Centro de Documentación

En un esfuerzo por consolidar y mejorar la política planificadora, esta Oficina ha coordinando la formulación y evaluación semestral de los planes de acción de las diferentes dependencias del Ministerio y de las Misiones en el exterior, así como también los informes bimestrales de gestión de las Embajadas, cuyo formato se ha ajustado en coordinación con la oficina de Asesores de la Ministra.

A través de estos informes se pretende obtener una información más relevante, que incluye el análisis de los Jefes de Misión, sobre temas estratégicos para la política exterior de Colombia, en materias como economía, cooperación, política, comunidades colombianas, cultura, academia, y percepción de la realidad colombiana en cada país donde están acreditados. Esta Oficina ha considerado que la información recogida será útil para que la Cancillería pueda tomar decisiones, formular programas y emprender acciones específicas.

De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación administra el desarrollo de los cuatro programas de acción gubernamental, a través del “Sistema de Programación y Gestión de Metas Presidenciales” (SIGOB), el cual permite monitorear de manera regular y permanente el avance de los mismos. A continuación, se relacionan los programas gubernamentales, su indicador y el avance a la fecha, de este informe:

1.3.1 EVENTOS Y FOROS ESTRATÉGICOS EN TEMAS RELATIVOS A SEGURIDAD DEMOCRÁTICA QUE INCLUYEN TEMAS GESTIONADOS POR LA CANCELLERÍA (medido en porcentaje)

Año	Meta	Resultado	Resultado/Meta
2003	60%	60%	100,00%
2004	75%	75%	100,00%
2005	90%	100%	111,11%
Enero-Agosto 2006	100%	130%	130,00%
Cuatrenio	100%	130%	130,00%

1.3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS CON LAS COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR, MEDIDO EN EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ESTRUCTURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE REDES DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Año	Meta	Resultado	Resultado/Meta
2003	15%	14%	93,33%
2004	40%	38%	95,00%
2005	70%	69%	98,57%
Enero-Agosto 2006	80%	75%	93,75%
Cuatrenio	80%	75%	94,00%

1.3.3 INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO MEDIDO EN EL NÚMERO DE COMITÉS TERRITORIALES QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO

Año	Meta	Resultado	Resultado/Meta
2003	6	6	100%
2004	8	8	100%
2005	9	9	100%
Enero-Agosto 2006	10	–	–
Cuatrenio	10	9	90%

1.3.4 SISTEMA DE DIVULGACIÓN SOBRE LA REALIDAD DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR, MEDIDO EN EL PORCENTAJE DE AVANCE DE SU FUNCIONAMIENTO

Año	Meta	Resultado	Resultado/Meta
2003	10%	10%	100%
2004	40%	40%	100%
2005	80%	100%	125%
Enero-Agosto 2006	100%	150%	150%
Cuatrenio	100%	150%	150%

La Oficina Asesora de Planeación ha continuado la gestión de consolidar y presentar a las Comisiones segundas de Relaciones Exteriores de Senado y Cámara, un informe pormenorizado acerca del cumplimiento y desarrollo de los convenios internacionales vigentes suscritos por Colombia con otros Estados y con organismos internacionales.

1.4 DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA

El Gobierno nacional consciente de la responsabilidad que le compete en la formulación y ejecución de la Política Exterior de la República, ha dado un renovado impulso al fortalecimiento del servicio exterior, a través de la Academia Diplomática de San Carlos, en su labor de selección y formación de profesionales que integrarán la Carrera Diplomática y Consular y actualización de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, orientada a contar con un servicio profesional altamente calificado.

Las siguientes son las principales actividades desarrolladas por la Academia Diplomática de San Carlos en cumplimiento de las funciones asignadas por la normatividad vigente:

- Convocatoria del concurso público anual de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular de la República
- Realización del “Curso anual de formación diplomática” como un requisito para ingresar a la Carrera Diplomática y Consular
- Organización de las pruebas de conocimiento para ascenso en todas las categorías del escalafón de la Carrera Diplomática
- Capacitación y actualización a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Convocar y otorgar mediante concurso las becas de estudio en el exterior y en el país a los funcionarios de la Cancillería
- Realización de conferencias y e investigación sobre temas de política exterior
- Promoción y ejecución de programas de cooperación académica con instituciones similares o con universidades del país y del exterior
- Publicación de documentos y textos sobre temas de interés en materia de política exterior

- Organizar, custodiar y prestar los servicios de la Biblioteca y Centro de Documentación
- Realización de la “Maestría en análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos” a través del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo, mediante Convenio de cooperación académica con el Gobierno francés y la Universidad Externado de Colombia.

1.4.1 COORDINACIÓN GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA

1.4.1.1 CURSO ANUAL DE CAPACITACIÓN DIPLOMÁTICA, AÑO 2005

OBJETIVO

Desarrollar el Curso Anual de Capacitación Diplomática 2005 teniendo en cuenta la metodología y programación adoptadas por resolución ministerial, por recomendación del Consejo Académico de la Academia.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Se realiza en dos semestres, con una intensidad horaria de 30 horas semanales y comprende las siguientes materias:

Asignaturas

Ciencia Política

Relaciones Internacionales

Derecho Internacional Público

Función Diplomática y Consular

Economía

Política Exterior

Negociación Comercial Internacional

Protocolo y Ceremonial Diplomático

Inglés

Francés

Profesores

Yann Basset

Laura Gil

Eric Lair

Hernando Sánchez

Carlos G. La Rotta

Fulvia Benavides Cotes

Javier Sepúlveda

José Renato Salazar

Jorge Uribe Roldán

Jorge Alberto Barrantes

Tiziana Laudato

Nick Morgan

Marie Cecile Laurent

Alain Bunge

1.4.1.2. INTEGRANTES DEL CURSO ANUAL DE CAPACITACIÓN DIPLOMÁTICA 2005

El Curso Anual de Capacitación Diplomática 2005 estuvo integrado por los siguientes profesionales, quienes, sobre la base de calificaciones sobre 100 obtuvieron los siguientes resultados:

N°	Apellidos y nombres	Promedio definitivo
1	Amaya Piñeros Rodrigo	90.71
2	Forero Agudelo Fabio Augusto	83.46
3	Grueso Lugo María Fernanda	81.51
4	López Narváez Jorge Iván	85.59
5	Sandoval Rojas José Camilo	81.48
6	Silva Ardila Diego	85.33
7	Silva Sánchez Julián Camilo	83.33

1.4.1.3. VINCULACIÓN A LA PLANTA INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS EGRESADOS DEL CURSO

Mediante la Resolución No.0430 del 25 de enero de 2006, fueron nombrados como Terceros Secretarios en período de prueba, los siete alumnos que aprobaron con más del 70% el Curso Anual de Formación Diplomática, relacionados en el numeral 1.4.1.2.

1.4.2 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PRUEBAS DE CONOCIMIENTO PARA ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DE LA CARRERA EN EL AÑO 2005

OBJETIVO

Capacitar y actualizar a los funcionarios de la Carrera Diplomática y del Ministerio de Relaciones Exteriores en los principales temas del contexto nacional e internacional, para que, en forma eficiente y competente, colaboren en la formulación y ejecución de la política exterior de la República. Específicamente los cursos de capacitación pretenden apoyar al funcionario en la acreditación de su capacidad profesional integral para ascender en el escalafón de la Carrera.

Los cursos de capacitación y las pruebas de ascenso fueron organizados sobre la base de los términos y procedimientos previstos en las normas legales y en

desarrollo de la programación aprobada por el Consejo Académico de la Academia Diplomática. En estos procesos se contó con la colaboración del ICFES, la cual ha contribuido a implementar los conceptos de graduabilidad y exigencia a medida que se asciende en el escalafón de la Carrera, teniendo en cuenta los criterios de habilidad de interpretación, capacidad de argumentación y el criterio crítico o capacidad de proposición. Las pruebas anuales de ascenso para los diferentes grados del escalafón de la Carrera Diplomática y Consular se efectuaron entre los meses de junio y julio de 2005.

LUGAR Y FECHA DE LAS PRUEBAS DEL AÑO 2005

La Resolución No.1326 del 01 de abril de 2005 determinó la sede y el calendario para el desarrollo de los cursos de capacitación y la presentación de las pruebas de conocimiento para ascenso en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular.

Las materias sobre las que se organizaron los cursos de capacitación y pruebas de ascensos son las siguientes:

Primer Grupo Funcionarios que ascienden a las categorías de Segundo Secretario y Primer Secretario: Política Exterior de Colombia I, Práctica Diplomática y Consular, Política Fronteriza y Negociaciones Comerciales en curso.

Segundo Grupo Funcionarios que ascienden a las categorías de Consejero y Ministro Consejero: Política Exterior de Colombia II, Política Multilateral, Temas de Derecho Internacional y Negociaciones Comerciales en curso.

Tercer Grupo Funcionarios que ascienden a las categorías de Ministro Plenipotenciario y Embajador: Política Exterior de Colombia III, Coyuntura Internacional, Política Exterior de Colombia IV y Negociaciones Comerciales en curso.

La estructura de las pruebas de ascenso es la siguiente:

- Examen escrito, sobre las materias fijadas por resolución ministerial, con un valor del 40%.
- Examen Oral, ante un jurado especializado, con un valor del 60%. En el contexto de las pruebas orales, los funcionarios adelantaron una presentación en una lengua extranjera de uso diplomático con un valor del 20%.

Los cursos de capacitación y las pruebas de ascenso fueron presentados por 39 funcionarios en la sede de la Academia Diplomática.

FUNCIONARIOS QUE PRESENTARON Y APROBARON LAS PRUEBAS Y CATEGORIAS A LAS QUE ASCENDIERON EN EL AÑO 2005

Para ascenso a la categoría de Ministro Plenipotenciario	7
Para ascenso a la categoría de Ministro Consejero	2
Para ascenso a la categoría de Consejero	16
Para ascenso a la categoría de Primer Secretario	4
Para ascenso a la categoría de Segundo Secretario	8
Funcionarios que no aprobaron las pruebas	2

Los funcionarios que presentaron pruebas de ascenso en el 2005, fueron los siguientes:

ASCENSO A LA CATEGORÍA DE MINISTRO PLENIPOTENCIARIO

1. Álvaro Sandoval Bernal
2. Luz Stella Jara Portilla
3. Francisco José Coy Granados
4. Juan Carlos Espinoza Escallón
5. Esperanza Castro Duque
6. Paulina Gómez Borda
7. Victoria González Ariza
8. Luis Alberto Pardo Beltrán

ASCENSO A LA CATEGORÍA DE MINISTRO CONSEJERO

1. Santiago Salcedo Buitrago
2. Eliana Margarita Manjares

ASCENSO A LA CATEGORÍA DE CONSEJERO

1. Victoria Eugenia Pauwels Tumiñan
2. Ruth Mery Cano Aguillón
3. Jairo Augusto Abadía Mondragón
4. Mauricio Baquero Pardo
5. Mónica Sofía Dimaté Castellanos
6. Francisco Alberto González
7. Hernán Mauricio Cuervo Castellanos
8. Carlos Arturo Forero Sierra
9. Carlos Henry Valero Sandoval
10. Luis Carlos Rodríguez Gutiérrez

11. Carlos Alfredo Carretero Socha
12. Martín Hernán Vargas
13. Alicia Alejandra Alfaro Castillo
14. Olga Cielo Molina de la Villa
15. Raúl Arturo Rincón Ardila
16. Pilar Vargas Álvarez

ASCENSO A LA CATEGORÍA DE PRIMER SECRETARIO

1. Mónica Beltrán Espitia
2. Francia Rodríguez Romero
3. Germán Federico Grisales Jiménez
4. Alonso Lozada de la Cruz

ASCENSO A LA CATEGORÍA DE SEGUNDO SECRETARIO

1. Mónica María Vitár Henao
2. Andrés Fernando Diez Martínez
3. Inés Elvira Herrera Ramírez
4. María Ximena Estevez Bretón Riveros
5. José Francisco Díaz Ulloa
6. Carmen Teresa Pachón Toquita
7. Samira Silva Younes
8. Bertha Patricia Alemán Parra
9. Esperanza Torres Parra

1.4.3 CICLO ESPECIAL DE CONFERENCIAS 2005

En el contexto de los cursos de capacitación para ascenso en la Carrera Diplomática y Consular, en cumplimiento de la función de capacitar al servicio exterior y en aplicación de los Convenios de cooperación académica, así como en el propósito de consolidar a la Academia Diplomática como centro de pensamiento y diagnóstico, se organizan los Ciclos Especiales de Conferencias.

Con el Ciclo de Conferencias realizado en junio de 2004, se conmemoró el sesquicentenario del natalicio de Marco Fidel Suárez y estuvo integrado por las siguientes conferencias:

Política Exterior de Colombia. Gobernabilidad democrática, responsabilidad compartida y solidaridad

Carolina Barco

Ministra de Relaciones Exteriores

El Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras

Camilo Reyes Rodríguez

Viceministro de Relaciones Exteriores

Multilateralismo: amenazas y oportunidades

Jaime Girón Duarte

Viceministro de Asuntos Multilaterales

Carta democrática interamericana

Augusto Ramírez Ocampo

Ex Canciller de la República

Nuevo sistema penal acusatorio en Colombia

Luis Camilo Osorio

Fiscal General de la Nación

A propósito de la reforma política en Colombia

Nidia Restrepo de Acosta

Magistrada Consejo Nacional Electoral

Los procesos de integración económica en los que participa Colombia

Eduardo Muñoz

Viceministro de Comercio Exterior

Los derechos de Colombia en el Archipiélago de San Andrés y Providencia

Marco Gerardo Monrroy Cabra

Magistrado Corte Constitucional

TLC Colombia - Estados Unidos

Hernando José Gómez

Jefe Equipo negociador del TLC

Proceso de paz en Colombia

Roberto Mora

Asesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz

El aporte de Marco Fidel Suárez a la política exterior de Colombia

Carlos G. La Rotta

Director de la Academia Diplomática de San Carlos

1.4.3.1 EDICIÓN DE LOS CICLOS ESPECIALES DE CONFERENCIAS 2005-2006

Los Ciclos Especiales de Conferencias en los que se invitó a prominentes figuras de la vida nacional y especialistas en los temas de interés para la política exterior de Colombia, convocó a funcionarios de Carrera Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, profesores y alumnos de la Academia Diplomática y del Instituto de Altos Estudios para el desarrollo IAED, así como estudiantes y profesores de las principales universidades con las que tenemos Convenios Académicos.

En desarrollo de la iniciativa del Consejo Académico de editar estos Ciclos, por constituir un aporte para funcionarios y estudiosos de estos temas, la Academia Diplomática, con la colaboración del Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, prepara las ediciones de estas conferencias.

1.4.4 CONCURSO PÚBLICO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CURSO ANUAL DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL AÑO 2006

OBJETIVO

El concurso que se desarrolla en varias etapas, tiene por objeto identificar la aptitud profesional y vocación de los profesionales que integrarán el Curso Anual de Formación Diplomática del 2006.

1.4.4.1. DESARROLLO DEL CONCURSO

En el propósito de democratizar la Carrera Diplomática y Consular, mediante la Resolución No.4590 del 28 de septiembre de 2005 *“Por medio de la cual se convoca a Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2007”* se invitó a concurso abierto para seleccionar hasta 30 profesionales que iniciarán la Carrera Diplomática y Consular en los términos dispuestos en el Decreto – Ley 274 de 2000.

La convocatoria tuvo una amplia divulgación en el ámbito nacional y en las colonias colombianas en el exterior, a través de los medios escritos de comunicación, de las gobernaciones departamentales, de las universidades, Embajadas y Consulados de Colombia.

Se inscribieron 135 profesionales, de los cuales presentaron pruebas de conocimiento 108. De estos, 25 aspirantes obtuvieron un puntaje superior a 80 puntos, quienes, en los términos del artículo 6º de la Resolución N° 4590 del 28 de septiembre de 2005, integrarían el Curso de Formación Diplomática para el año 2006.

Las pruebas de conocimiento, a las que antecedieron pruebas psicotécnicas, se efectuaron en la Academia Diplomática de San Carlos, del 16 al 20 de enero con la siguiente estructura:

- Pruebas escritas, con un valor integral del 50%, del total de las pruebas del concurso. Estas pruebas versaron sobre:
 - Área de Relaciones Internacionales 20%
 - Área de Ciencia Política 15%
 - Área de Economía 15%
- Prueba Oral, con un valor del 25% del total de las pruebas del concurso
- Entrevista, con un valor del 25% del total de las pruebas del concurso

El 10 de febrero de 2006, al culminar el concurso, se publicó la lista de los 25 profesionales que obtuvieron puntajes aprobatorios superiores al 80% del puntaje total. Con ellos se integró el “Curso Anual de Formación Diplomática” del año 2006.

Los 25 profesionales que aprobaron el Concurso fueron:

1. José Ricardo Puyana Valdivieso
2. Angela Maria Estrada Valdivieso
3. Constanza Lucía Sánchez Gómez
4. Ana Laura Acosta Orjuela
5. Luz María López Grajales
6. María del Carmen Santiago Quiroga
7. Diana Catalina Dávila Suárez
8. Diana Carolina Ramírez Patiño
9. Elkin Echeverri García
10. Oscar Alejandro Quintero Ramírez
11. Daniel Andrés Cruz Cárdenas
12. Felipe Giraldo Ramírez
13. Luisa Margarita Arenas Quijano
14. Andrea Acosta Rodríguez
15. Álvaro David Rodríguez de la Hoz
16. Jennifer Natalia Romero Rodríguez
17. Felipe Andrés Ferreira López
18. Maria Catalina Monroy Hernández
19. Francisco Javier Gutiérrez Pla
20. Claudia Marcela Duarte Pulido
21. Angela Piedad Suárez Torres

22. Luisa Fernanda Ciro Moreno
23. Adriana Prieto Valderrama
24. Mónica Isaza Bordamalo
25. Germán Andres Calderón Velásquez

La programación académica prevista para el Curso de Formación Diplomática 2006 y reglamentada mediante Resolución N° 0704 del 10 de febrero de 2006, es como sigue:

El primer semestre del Curso de Capacitación en la Academia Diplomática para el año 2006 inició el 13 de febrero y concluye el 23 de junio del 2006. El segundo semestre inicia el 17 de julio de 2006 y concluye el 30 de noviembre del mismo año.

La programación del Curso, con una intensidad horaria de 30 clases semanales, comprende las siguientes materias:

Primer Semestre

- a. Relaciones Internacionales I
- b. Política Exterior de Colombia I
- c. Ciencia Política I
- d. Economía I
- e. Comercio Internacional
- f. Derecho Internacional Público I
- g. Fronteras de Colombia I
- h. Función Diplomática
- i. Redacción de Documentos
- j. Inglés
- k. Francés

Segundo Semestre

- a. Relaciones Internacionales II
- b. Política Exterior de Colombia II
- c. Ciencia Política II
- d. Economía II
- e. Negociación Internacional
- f. Derecho Internacional Público II
- g. Política Fronteriza de Colombia I
- h. Función Consular
- i. Protocolo y Ceremonial II
- j. Inglés
- k. Francés

Al finalizar el Curso Anual de Formación Diplomática, los profesionales que hayan obtenido una calificación final igual o superior al 70% serán nombrados conforme a la resolución de convocatoria en el año 2003, para un año laboral de prueba, al final del cual quienes sean evaluados satisfactoriamente por la Comisión de Personal, serán inscritos como Terceros Secretarios en la Carrera Diplomática y Consular.

1.4.5 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y EXÁMENES DE ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR

OBJETIVO

Los Cursos de Capacitación estarán orientados a suministrarle al funcionario nuevas herramientas teóricas y prácticas sobre los temas de actualidad nacional e internacional seleccionados por el Consejo Académico de la Academia Diplomática de San Carlos, de manera que faciliten el mejor desempeño de las responsabilidades propias de la categoría a la que aspira en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular de la República.

Los cursos se inician el 12 de junio y terminarán el 30 de junio de 2006. Las pruebas han sido programadas para el 1 y el 7 de julio de 2006, de acuerdo con la Resolución 0707 del 10 de febrero de 2006. 60 funcionarios adelantarán los cursos de capacitación y presentarán pruebas de ascenso así:

- Grupo 1** Categorías de Segundo y Primer Secretario 30 funcionarios, materias: Política Exterior de Colombia I, Práctica Diplomática y Consular, Política Fronteriza, y Aspectos Políticos de la Integración.
- Grupo 2** Categorías de Consejero y Ministro Consejero, 15 funcionarios. Materias: Política Exterior de Colombia 2, Política Multilateral, Temas de Derecho Internacional y Aspectos Políticos de la Integración.
- Grupo 3** Categorías de Ministro Plenipotenciario y Embajador 15 funcionarios. Materias: Política Exterior de Colombia III, Coyuntura Internacional, Remas Multilaterales y Aspectos Políticos de la Integración.

1.4.6 ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN PARA EMBAJADORES 2006

Las actividades de Actualización de los Embajadores de la Carrera Diplomática y Consular, según lo establecido en el Artículo 33 del Decreto 274 de 2000 y las Resoluciones 3349 del 2002 y 2738 del 2003, se llevan a cabo con el propósito

de aportar al desarrollo del servicio exterior de la República, enfatizando en la experiencia y conocimientos obtenidos durante la Carrera Diplomática y Consular.

El alto nivel de exigencia para este ejercicio, comprende una conferencia evaluada por un jurado de alto nivel y presentación del texto de la conferencia, cuyo contenido y calidad académica permitan su publicación, la cual debe constituir un aporte de análisis y conocimiento del tema que trata.

- “Coyuntura política en Bolivia”, dictada por el embajador Guillermo Antonio Vanegas Sierra, el 20 de octubre de 2005. Auditorio de la Academia Diplomática de San Carlos.
- “Desplazamiento y Refugio” dictada por la embajadora María Victoria Díaz de Suárez, el 9 de noviembre de 2005. Auditorio de la Academia Diplomática de San Carlos.

1.4.7 COORDINACIÓN GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

La Biblioteca y Centro de Documentación de la Academia tiene su base normativa en el decreto 110 de 2001, por la cual le asigna la función de organizar, custodiar y prestar los servicios de información bibliográfica para el Ministerio y para el público en general, y en la Resolución 3756 de 2004, por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo Biblioteca y Centro de Documentación de la Academia Diplomática.

La Biblioteca y el Centro de Documentación reciben publicaciones, principalmente del gobierno francés y de la más importantes Universidades de Colombia y Academias Diplomáticas del Mundo. Dentro de las donaciones especiales, están los 800 libros donados, por la familia del doctor Abelardo Forero Benavides y otras del doctor César Moyano.

• Colecciones

La Biblioteca y el Centro de Documentación, cuentan con aproximadamente 21.000 volúmenes de libros, distribuidos de la siguiente forma: 12.000 en la Biblioteca, 50 títulos de videos, la legislación colombiana desde 1825.

En el Centro de Documentación, 9.000 volúmenes, 400 tesis, 120 títulos de revistas, de los cuales 40, proceden del gobierno de Francia, en desarrollo del Convenio entre Colombia y Francia, para la enseñanza de la “Maestría en el Análisis de los Problemas Políticos, Económicos Internacionales Contemporáneos”.

1.4.8 COOPERACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICIA

Durante el 2005 la Academia Diplomática desarrolló actividades académicas con instituciones militares y de policía, con el fin de capacitar a los oficiales que confirmarán las diferentes agregadurías militares en el exterior. Para este fin se proyecta la firma de un convenio de cooperación académica con la Escuela Superior de Guerra, para el segundo semestre de 2006.

1.4.9 CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CON UNIVERSIDADES NACIONALES

Se suscribieron convenios de cooperación académica, con la Universidad Militar Nueva Granada y Universidad Santo Tomás, adicionales a los existentes con la Universidad Nacional de Colombia, Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Escuela Superior de Administración Pública (Esap), Universidad de los Andes, Universidad Católica de Colombia, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Universidad Externado de Colombia y Pontificia Universidad Javeriana.

1.4.10 PROYECCIÓN EXTERIOR DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA

La Academia Diplomática participó en la “XXXIII Reunión Mundial de Directores y Decanos de Academias Diplomáticas e Institutos de Relaciones Internacionales” y en la “III reunión de la Asociación de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos Iberoamericanos”.

- ***Curso anual de especialización para jóvenes diplomáticos iberoamericanos***

En la III reunión de directores de Academia Diplomáticas de Iberoamérica en España, se presentó la iniciativa de llevar a cabo un curso de especialización destinado a los jóvenes diplomáticos iberoamericanos. Se presentaron dos candidatos a consideración de la entidad oferente y se recibió el concepto favorable del Despacho de la Ministra para presentar al Dr. Andelfo García como docente en este importante curso.

1.4.11 INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO (IAED)

El Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo, programa de la Academia Diplomática de San Carlos, creado mediante Memorando de entendimiento suscrito

entre los Gobiernos de Colombia y Francia en 1979 con el objetivo de ofrecer a los profesionales colombianos estudios de especialización en materias de particular incidencia en el desarrollo económico y social del país, y de difundir en nuestra educación superior la metodología de investigación científica desarrollada en las universidades francesas, cumplió recientemente 25 años de labores.

• ***Reunión Consejo Asesor del IAED***

Entre las actividades más destacadas que desarrolló el IAED durante el 2005, está la sesión del Consejo Asesor en la que se evaluó su aporte a la capacitación de la Carrera Diplomática y Consular, del servicio exterior en general y de otros sectores de la administración pública.

Aproximadamente 690 personas han cursado la Maestría que ofrece el Instituto, con el apoyo de la Universidad Externado de Colombia, de las cuales 160 son funcionarios de Carrera Diplomática, 6 funcionarios de libre nombramiento, para un total de 166 funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y 424 de otras instituciones.

En la sesión del Consejo Asesor, efectuada en el marco de la celebración de los veinticinco años de creación del IAED se consideraron iniciativas tendientes a la consecución del objetivo que lo inspiraron y se designó una Comisión Ad Hoc. Entre estas iniciativas se mencionan:

- a. Enfatizar en las técnicas de metodología de la investigación, mediante dos enfoques: clases de metodología y grupos de trabajo.
- b. Organización de un grupo de investigación “Análisis de la coyuntura latinoamericana”, orientado a adelantar investigaciones sobre aspectos específicos de la agenda de Colombia, latinoamericana y del contexto mundial que tengan incidencia en la región.
- c. Creación de la publicación “Cuadernos latinoamericanos”, destinada a presentar los resultados de trabajos de investigación y resúmenes de tesis de grado que signifiquen aportes al estudio de temas sobre Colombia y Latinoamérica.
- d. Considerar la cobertura exterior de la Maestría, en la región andina, Centroamérica y el Caribe.
- e. Adelantar la tarea de adaptar el programa de Maestría al nuevo sistema de créditos con miras a la renovación del Registro Acreditado.
- f. Avanzar en los trabajos de tecnificación y dotación del centro de documentación del IAED, de manera que, con los servicios de la Biblioteca de la

Academia Diplomática, cumplan la función de órganos de consulta especializado.

g. Apoyar la creación de la asociación de ex alumnos del IAED

• ***Convocatoria ingreso promoción XXVI 2006***

Según Acuerdo del Icfes No. 114 del 26 de mayo de 1983 las inscripciones se realizaron del 3 al 21 de octubre de 2005 hasta las 6:00 p.m.

Al concurso se inscribieron 88 aspirantes, quienes presentaron pruebas escritas en la Universidad Externado de Colombia, los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2005. Las entrevistas se realizaron en la sede de la Academia Diplomática el 7 de diciembre de 2005, luego de las cuales fueron seleccionados 30 aspirantes en estricto orden descendente.

Para el período académico del 2006 cursan estudios los alumnos de primer semestre de la promoción XXVI y de tercer semestre de la promoción XXV de la “Maestría en análisis de problemas políticos, económicos, internacionales contemporáneos”.

Para el primer semestre se matricularon 25 estudiantes, para el tercer semestre 28 estudiantes, de los cuales 13 son funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (siete admitidos en el Curso de Formación Diplomática del año 2005 y seis que han solicitado reintegro a la Maestría).

El Comité Académico del Instituto decidió incluir en este período académico la clase de “Metodología de la Investigación”, en la que se alternarán clases teóricas con sesiones del Grupo de Investigación en Análisis de Coyuntura, con el fin de fomentar la investigación de alto nivel en la Maestría.

Nómina de profesores:

I SEMESTRE

- a. Economía: Doctor Javier Sepúlveda, economista
- b. Ciencia Política: Doctor Yann Basset, coordinador pedagógico del IAED
- c. Relaciones Internacionales: Doctora María Teresa Aya
- d. Inglés Principiante: Tiziana Laudato
- e. Inglés Avanzado: Nick Morgan
- f. Francés Principiantes: Marie Cecile Laurent
- g. Francés Avanzado: Alain Bunge
- h. Metodología de la Investigación. David Khoudour

III SEMESTRE

- a. Economía: Doctor José Guillermo García
- b. Ciencia Política: Doctor Luis Carlos Valencia
- c. Relaciones Internacionales: Doctora Martha Ardila, coordinadora Académica IAED
- d. Inglés Principiante: Tiziana Laudato
- e. Inglés Avanzado: Nick Morgan
- f. Francés Avanzado: Alain Bunge
- g. Francés Principiante: Marie Cecile Laurent
- h. Metodología de la Investigación: Yann Basset, coordinador pedagógico IAED

• *Programa de Conferencias del IAED*

Como parte de las actividades con las que se conmemoraron los 25 años de creación del IAED y con el objetivo de profundizar en el análisis de la política exterior y en el marco de la cooperación técnica y cultural entre los gobiernos de Colombia y Francia, se desarrolló el siguiente programa de conferencias:

- “Después del fracaso de la Constitución europea: logros y límite de la Unión Europea”. “Los obstáculos a la integración, una perspectiva histórica”. ELISABETH DU RÉAU, profesora de la Universidad de París III, Sorbona Nueva.
- “Mafia, corrupción, clientelismo: analizar lo ilícito desde la Ciencia Política”. JEAN-LOUIS BRIQUET, profesora Centro de Investigaciones en Relaciones Internacionales.
- “25 años del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo, 25 años de democratización en el mundo”. Mesa redonda. Expositores: Europa del Este: Guy Hermes; Instituto de Estudios Políticos de París; África: Sandrine Perrot, Universidad de Montreal; América Latina: Georges Couffignal, Instituto de Altos Estudios de América Latina. Comentaristas: Martha Ardila, Coordinadora Académica del IAED; Socorro Ramírez, IEPRI - Universidad Nacional. Moderador: Pierre Gilhodes, Universidad Externado de Colombia.
- “Elecciones legislativas, análisis de resultados (una primera aproximación): la reforma electoral y sus efectos sobre el mapa político” Pierre Gilhodes, Universidad Externado de Colombia.
- “Balance de las reformas”, “La inserción económica” y “Los desafíos políticos” Paul Andre Universidad de Shon- Quin China.

1.5. COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Además del manejo activo de cada una de las tareas propias de la Coordinación de Asuntos de Comunicación Interna y Externa, para el logro de los objetivos trazados en el Plan Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2002-2006, esta oficina asumió el compromiso de acompañar la labor de la Entidad que busca mejorar la comprensión de la realidad de Colombia en el exterior.

Para el cumplimiento de esta meta, la Coordinación hizo el seguimiento y análisis de cada uno de los correos electrónicos institucionales enviados a las Misiones en el Exterior, con el objetivo de verificar la recepción y acuse de recibo de los documentos de apoyo. Se detectaron carencias en la comunicación y se iniciaron acciones puntuales para superarlas y restablecer el flujo de doble vía.

Los documentos de apoyo que reciben los jefes de Misión y sus colaboradores, les proporcionan información actualizada y permanente sobre temas estratégicos, de coyuntura y de la agenda del país, elementos de juicio que les ayudan en la toma de decisiones y contribuyen a mejorar la comprensión de la realidad del país.

El estudio realizado sobre el manejo que le daban los destinatarios a estos correos y sus documentos adjuntos arrojó otra tarea para este período: elaborar un Manual de comunicaciones que se ajustara a las circunstancias con las Misiones. Para desarrollarlo fue necesario solicitar a las oficinas en el exterior un reporte de bienes y servicios de tipo físico, así como del personal humano que atiende las necesidades de la Misión en esta materia. El manual recoge las piezas de comunicación, su empleo, utilidad y modo de elaboración.

Hoy el Ministerio cosecha con éxito el trabajo realizado por la Ministra de Relaciones Exteriores, Carolina Barco, en las reuniones geográficas que sostuvo con los jefes de Misión en Europa y América, para consolidar una estructura de comunicación permanente que involucrará a la Cancillería y las Misiones en el exterior.

Se estableció una red de trabajo que da continuidad a la ubicación y envío permanente de documentos de apoyo sobre los diversos temas que ocupan la evolución de las dinámicas del Plan Nacional de Desarrollo hacia un Estado Democrático. Así, entre el 8 y 12 de agosto de 2005 se reunió con los jefes de las Misiones de Colombia en Centroamérica, con los cuales estableció y ejecutó un esquema de comunicaciones que ha permitido acceder a la información, tanto de medios locales, como de medios colombianos e internacionales con sede en nuestro país.

De igual manera ocurrió en el viaje que la Ministra realizó a Salamanca, España, los días 14 y 15 de octubre de 2005, a la Cumbre Iberoamericana de Naciones y los días 4 y 5 de noviembre del mismo año, a la ciudad Argentina de Mar del Plata, sede de la Cumbre de las Américas, donde fue vital el apoyo prestado por la Misión en Buenos Aires, para el cubrimiento informativo. La misma campaña de divulgación se hizo en septiembre durante la Feria Inmobiliaria, organizada para incentivar la adquisición de vivienda por parte de los colombianos residentes en Nueva York. Como parte de este trabajo, se amplió la base de datos de connacionales en el exterior receptores de información de prensa.

Igualmente, en septiembre de 2005 la Canciller Carolina Barco y el Presidente Álvaro Uribe participaron en la Asamblea General de Naciones Unidas. En su estadía, la Ministra aprovechó para presentar la tarjeta de registro consular (TRC) en el consulado de Washington, para los colombianos residentes en esa área y desde allí la Coordinación de prensa recibió el apoyo informativo, realizó entrevistas, recibió fotos y elaboró boletines.

El cubrimiento de prensa de los eventos en los que participó la Canciller en el exterior, tuvo éxito en la medida que cada una de las Misiones sede de la visita se involucró de acuerdo con el plan establecido por esta oficina.

De otra parte, haciendo uso de las nuevas tecnologías informáticas y los desarrollos de aplicaciones en ellas, se amplió el radio de acción de información, dando alcance a nuevos productos a través de la interacción y la suma de esfuerzos en la perspectiva de mejorar la imagen del país en el exterior. En este propósito, se lanzó una plantilla -boletín- a través de la cual los Consulados pueden registrar sus cronogramas de actividades y las acciones dirigidas al público realizadas en su jurisdicción. La plantilla fue enviada a las Misiones en mayo de 2005.

Posteriormente la oficina les entregó el instructivo que detalla el diligenciamiento de la plantilla. Este *NewsLetter* que tuvo gran acogida entre las Misiones y las comunidades se ha convertido en una herramienta eficaz de comunicación con los connacionales en cada área de influencia.

Así, un ejemplo de comunicación con los colombianos registrados en las bases de datos de los consulados, del programa Colombia Nos Une y de la Oficina de prensa en Bogotá, fue el plan de contingencia que activó la Cancillería a través de sus oficinas en el exterior, para brindar apoyo a los connacionales residentes en las áreas de Atlanta, Houston y Miami, vulnerables por el paso de los huracanes Katrina y Rita.

Al finalizar 2005, con estas mismas bases de datos se informó a los colombianos en el exterior sobre los actos del Día del Migrante y de la presentación de la “Guía de donaciones en especie”, que tuvo lugar en diciembre en Bogotá.

Otro propósito que comprometió a esta oficina, fue la construcción del nuevo portal minrelext.gov.co, para la cual se realizó un proceso de observación y solicitud a las Misiones de Colombia en el exterior que poseen páginas WEB, para que se incorporaran al gran portal. Además, sugirió la instalación de nuevos subportales, para que todas las Misiones puedan tener sus páginas propias, con base en criterios de imagen e identidad corporativa. En este sentido, cada vez que le fue solicitado, la oficina de prensa procedió a la revisión del nuevo portal único del Ministerio, así como también examinó las plantillas de contenido para los subportales de las embajadas, delegaciones y consulados de Colombia en el exterior.

Dentro de las consideraciones pertinentes hechas por la oficina, se promocionó el nuevo portal y también solicitó que se elaboraran plantillas pedagógicas para capacitar a los funcionarios responsables de cada dependencia, encargados de actualizar los contenidos en la página, con el propósito de brindarles herramientas en materia de comunicaciones, como redacción y presentación. Igualmente, realizó la revisión ortográfica y de estilo del nuevo portal y requirió elaborar una estrategia de capacitación a las Misiones en el manejo del mismo. En el control de contenidos de la página actual del Ministerio, se revisó el mapa de navegación. Con el diagnóstico se actualizaron los íconos del *home* y de las Misiones, respecto a los temas de orden estratégico, entre los cuales se encuentran la promoción de los programas de Responsabilidad Compartida y Colombia es Pasión.

Pensando en las tareas para ejecutar en 2006, se sostuvo una reunión con el Director de la Academia Diplomática, para programar un seminario taller sobre Comunicaciones estratégicas. Se trabaja en esta labor, y previa la definición del número de alumnos, el temario e intensidad horaria, se convocará a los alumnos de carrera diplomática y funcionarios para que realicen el curso.

Igualmente, en enero se envió el primer boletín *Amo Colombia*, el cual contó con buena acogida por parte de las Misiones en el exterior. Éstas procedieron a

socializarlo entre sus funcionarios, en sus instalaciones y entre las bases de datos de los colombianos, a través del correo electrónico. El documento es enviado el último día hábil de cada mes a las Misiones. *Amo Colombia* busca instruir a los niños hijos de colombianos en el exterior sobre su país, creencias y tradiciones. Además, resalta los hechos más importantes del territorio nacional creando, con estrategias pedagógicas, un espacio para la diversión y el conocimiento.

Además de los documentos de apoyo que se enviaron a las Misiones en el exterior, desde el 20 de julio de 2005 al 17 de mayo de 2006, fecha de cierre de este documento, la oficina entregó a los periodistas registrados en la base de datos de prensa Cancillería: 136 boletines, 35 noticias culturales, 12 comunicados de prensa, 25 declaraciones, 8 discursos, 51 entrevistas, 169 fotonoticias y 76 *Colombia, Un País Positivo* (41 en español y 35 en inglés).

Finalmente la entrega mensual de la *Agenda Cultural* a las Misiones de Colombia en el exterior y con sede en Colombia y concurrentes, se interrumpió con la entrada en vigor de la Ley de Garantías Electorales. El documento se construía con base en la programación cultural que suministraba cada Misión. Dicho documento se retomará en julio de 2006.

1.6. ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1.6.1 PERIODO LEGISLATIVO DEL 20 DE JULIO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2005

1.6.1.1 PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO

- Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, firmados en Bogotá D.C. el 31 de marzo de 2005.
- Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecho en La Haya el 26 de marzo de 1999.
- Acuerdo de complementación económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela -Sexto Protocolo adicional- suscrito en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 3 de agosto de 2005.
- Enmienda al Artículo I de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, adoptada en la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Parte de la Convención el 21 de diciembre de 2001 en Ginebra, Suiza.
- Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaria General Iberoamericana, adoptado en San José de Costa Rica el 12 de mayo de 2004 y Estatuto de la Secretaria General Iberoamericana, aprobado en San José de Costa Rica el 20 de noviembre de 2004.
- Convención Interamericana contra el Terrorismo, suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados el 3 de junio de 2002, en el trigésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

- Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho y firmado en Bogotá D.C. el 31 de marzo de 2005.
- Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre sus Autoridades Aduaneras, firmado en Moscú el 28 de abril de 2004.
- Enmiendas a la Constitución de la Organización Mundial de la Salud OMS: “Enmiendas al artículo 7”, adoptada por la 18ª Asamblea Mundial de la Salud, el 20 de mayo de 1965; “Modificación de los Artículos 24 y 25”, adoptada por la 51ª Asamblea Mundial de la Salud, el 16 de mayo de 1998, y “Adopción del Texto en árabe y de la reforma del artículo 74”, adoptados por la 31ª Asamblea Mundial de la Salud, el 18 de mayo de 1978.
- Convenio marco de la OMS para el control del Tabaco, hecho en Ginebra, el 21 de mayo de 2003.
- Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República de Chile, suscrito en Santiago, el 9 de diciembre de 2003.
- Se autoriza al Banco de la República para reestructurar parcialmente una deuda del Banco Central de Honduras.
- Acuerdo para establecer la Red Global de Desarrollo, hecho en Dakar, Senegal el 23 de enero de 2005.
- Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China sobre Cooperación Fitosanitaria, firmado en Beijing el 6 de abril de 2005.
- Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China sobre cooperación en sanidad animal y cuarentena, firmado en Beijing el 6 de abril de 2005.
- Acuerdo entre Ecuador y Colombia sobre pesca artesanal firmado en la ciudad de Popayán el 13 de mayo de 1994.

1.6.1.2 PROYECTOS DE LEY APROBADOS DURANTE EL PRIMER PERÍODO LEGISLATIVO

- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en la ciudad de Lima el 23 de noviembre de 2001.

- Convenio entre Colombia y Bolivia para la Recuperación de Bienes Culturales y Otros Específicos Robados, Importados o Exportados Ilícitamente, suscrito en la ciudad de La Paz el 20 de Agosto de 2001.
- Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre Cooperación en el Campo de la Educación y la Capacitación, suscrito el 6 de agosto de 2002.
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001.
- Acuerdo para el Desarrollo Integral y Asistencia Básica de las Poblaciones Indígenas Wayúu de la República de Colombia y la República de Venezuela, firmado en Caracas el 3 de mayo de 1990.
- Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá, el 24 de agosto de 2000.
- Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras, suscrito en la ciudad de Bogotá, el 12 de noviembre de 2003.

1.6.1.3 DEBATES EN EL CONGRESO DURANTE EL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

SENADO

Comisión Segunda

- Proposición No. 005 de 2005, presentada por el honorable senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, acerca del estado de la demanda interpuesta por Nicaragua en la Corte Internacional de la Haya con relación al Tratado Esquerra - Bárcenas de 1928.
- Proposición No. 014 de 2005, presentada por los honorables senadores Luis Guillermo Vélez Trujillo y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, acerca del caso del Coronel venezolano Carlos Hernández y las denuncias del Presidente Hugo Chávez relacionadas con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Segunda

- Proposición No. 014 de 2005, presentada por el honorable representante Guillermo Rivera Flórez, acerca de la frontera entre Colombia y Ecuador.

- Proposición No. 021 de 2005, presentada por el honorable representante Ricardo Arias Mora y suscrita por los honorables representantes Juan Hurtado Cano y Guillermo Antonio Santos, acerca de la justificación de la devolución por parte del Gobierno Español del llamado “Tesoro Quimbaya”.

Comisión Séptima

- Proposición No. 028 de 2005, presentada por el honorable representante Venus Albeiro Silva, acerca de la política del Gobierno para las personas de la tercera edad.

Plenaria

- Proposición No. 001 de 2005, presentada por los honorables representantes Carlos Julio González Villa, Rafael Amador Campos, Dixon Ferney Tapasco Triviño, Gustavo Adolfo Lanzianno y Efrén Hernández, acerca del estado actual, los dilemas, retos y oportunidades de las políticas para combatir la pobreza y el desempleo en Colombia.
- Proposición No. 017 de 2005, presentada por los honorables representantes Hugo Ernesto Zárrate y Germán Navas Talero, acerca de la Administración del Servicio Exterior de la República.
- Proposición No. 039 de 2005, presentada por los honorables representantes William Vélez, Adriana Gutiérrez, Sandra Velásquez y Buenaventura León, acerca de la aplicación de la Ley 679 de 2001 sobre explotación sexual infantil.
- Proposición No. 083 de 2005, presentada por el honorable representante Julio Gallardo Archbold, acerca del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

1.6.2 PERIODO LEGISLATIVO DEL 16 DE MARZO AL 20 DE JUNIO DE 2006

1.6.2.1 PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO LEGISLATIVO

- Convenio de Seguridad Social entre la República de Colombia y el Reino de España. Bogotá, 6 de septiembre de 2005.
- Protocolo Modificatorio del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento. Caracas, 24 de octubre de 2005.

1.6.2.2 PROYECTOS DE LEY APROBADOS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO LEGISLATIVO

- Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana. Bogotá, D.C., 3 de agosto de 2004.
- Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974". Londres, 11 de noviembre de 1988 y el Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966. Londres, 11 de noviembre de 1988.
- Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana contra el Terrorismo”, suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados el 3 de junio de 2002, en el trigésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.
- Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre Transporte Aéreo Transfronterizo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú”. Lima, 11 de junio de 2003.
- Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los Fines de Detección. Montreal, 1 de marzo de 1991.
- Convenio entre el Reino de España y la República de Colombia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo. Bogotá D.C., 31 de marzo de 2005.
- Acuerdo entre la República de Colombia y el Reino de España para la promoción y protección recíproca de inversiones. Bogotá D.C., 31 de marzo de 2005.
- Convención sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, La Haya, 15 de noviembre de 1965.
- Tratado Cultural y Educativo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Honduras. Bogotá, 27 de abril de 1999.
- Acuerdo de Complementación Económica No. 33 (Tratado de Libre Comercio) celebrado entre la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela -Sexto Protocolo Adicional-. Montevideo, Uruguay, 3 de agosto de 2005.

- Enmienda al artículo I de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, adoptada en la Segunda Conferencia de Examen de los Estados Parte de la Convención el 21 de diciembre de 2001 en Ginebra, Suiza.

1.6.2.3 CITACIONES AL CONGRESO DURANTE EL SEGUNDO PERIODO LEGISLATIVO

SENADO

Comisión Segunda

- Proposición No. 024 de 2006, presentada por el honorable senador Manuel Ramiro Velásquez, acerca de los resultados de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos.

Comisión Séptima

- Proposición No. 032 de 2006, presentada por el honorable senador Bernardo Guerra Hoyos, acerca de la política, evaluación y seguimiento del Lavado de Activos y la lista Clinton en el sector cooperativo y de la salud.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Segunda

- Proposición No. 033 de 2006, presentada por el honorable representante Guillermo Rivera, acerca de la supuesta violación del espacio aéreo ecuatoriano por parte de aviones militares colombianos.
- Proposición No. 042 de 2006, presentada por los honorables representantes Efrén Hernández Díaz, Pedro Nelson Pardo y Hugo Zárrate, acerca del informe presentado por el señor Contralor General de la República referente a las irregularidades que se vienen presentando en la Cancillería.
- Proposición No. 047 de 2006, presentada por el honorable representante Guillermo Rivera Flórez, acerca de acercamientos, posibilidades y/o negociaciones que se adelantan por parte del Gobierno colombiano para ser miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

2.

**DESPACHO
DEL VICEMINISTRO
DE RELACIONES
EXTERIORES**

2.1 DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO FRONTERIZO

2.1.1 GRUPO DE FRONTERAS Y CARTOGRAFÍA

Durante el último periodo legislativo se obtuvieron avances en materia de demarcación fronteriza con los Gobiernos de Venezuela, Brasil y Panamá, e inspecciones unilaterales a un sector de la frontera con Ecuador.

En asuntos de cartografía binacional de la zona de frontera con los países vecinos, se presentaron progresos en las Subcomisiones Técnicas de Cartografía, con Panamá y Venezuela.

Es importante destacar la reactivación de la Comisión Técnica Binacional para el Estudio Integral de las Cuencas Hidrográficas de Uso Común entre Colombia y Venezuela, en cuyo marco se efectuó la inspección binacional a la cuenca Carraipía – Paraguachón.

2.1.1.1 FRONTERAS TERRESTRES

2.1.1.1.1 BRASIL

Conforme a lo acordado en la XVIII Conferencia de la Comisión Mixta de Inspección de los Hitos de la Frontera colombo-brasileña se realizaron los trabajos de campo en el sector de la quebrada San Antonio y la quebrada Tacana, del 14 de agosto al 3 de septiembre de 2005. En esta oportunidad se actualizaron las coordenadas geográficas de cinco hitos internacionales y diez hitos referenciales, cinco a cada lado de la frontera, los cuales señalan el antiguo nacimiento de la quebrada San Antonio, ubicada en cercanías a las poblaciones de Leticia, Colombia y Tabatinga, Brasil. De igual manera, se efectuaron labores de mantenimiento, refacción y pintura de los hitos.

De otra parte, se realizó el levantamiento topográfico de la quebrada San Antonio desde su nacimiento. Así mismo, y con la finalidad de georeferenciar la

imagen de satélite *Quick bird*, obtenida por Brasil, para elaborar la cartografía detallada del sector fronterizo, se efectuó el control de campo suplementario de nueve planchas a escala 1:4000, que corresponden al recubrimiento del límite internacional desde la desembocadura de la quebrada San Antonio en el río Amazonas, hasta la quebrada Tacana.

Los días 25 y 26 de mayo de 2006, en la ciudad de Bogotá, se celebró la XIX Conferencia de la Comisión Mixta de Inspección de los Hitos de la Frontera colombo-brasileña, en cuyo marco se aprobaron los trabajos de campo ejecutados en el año 2005 y se definieron las actividades que binacionalmente se desarrollarán durante el último semestre de 2006 y el primero de 2007.

2.1.1.1.2. ECUADOR

A solicitud de la Fiscalía 22 de Ipiales, una comisión interinstitucional, con participación de la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, se desplazó el 28 de enero de 2006, al sector del río Carchi, a fin de efectuar una inspección de verificación sobre el estado de extracción ilegal de material de aluvión de la ribera colombiana del río Carchi, por parte de la empresa ecuatoriana CORPCYS.

Para tratar este tema se insistirá al Gobierno ecuatoriano que convoque la Sexta Reunión de la Comisión Mixta Permanente colombo- ecuatoriana de Fronteras.

En lo relativo a la tenencia de la tierra por parte de ciudadanos ecuatorianos en el área aledaña al Cerro Troya, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), se encuentra elaborando un procedimiento agrario en el sector, conforme a la Ley No.160 de 1994 y sus decretos reglamentarios, para la recuperación de tierras en esa zona de frontera.

2.1.1.1.3. PANAMÁ

- ***Quinta reunión de la Comisión Mixta Demarcadora de la Frontera colombo-panameña***

Durante la quinta reunión de la Comisión Mixta Demarcadora de la Frontera colombo-panameña, realizada durante los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2005, en la ciudad de Bogotá, se aprobaron las siguientes coordenadas geográficas de los hitos internacionales: Sandé, Chucurtí e hito del Pacífico:

COORDENADAS GEOGRÁFICAS ACTUALIZADAS DE HITOS INTERNACIONALES			
HITO	DATUM WGS-84		Altura elipsoidal en metros
	Latitud (N)	Longitud (W)	
CERRO SANDÉ	8° 38' 37.4190"	77 °22' 49.5245"	445.45
CHUCURTÍ	8° 36' 13.7598"	77 °24' 04.3115"	178.61
HITO DEL PACÍFICO	07° 13' 07.2542"	77 °52' 58.8900"	42.68

Así mismo, se aprobaron las coordenadas de dos puntos sin materializar, ubicados sobre el divisor de aguas de los ríos Armila y Acandí, en proximidades del hito Chucurtí.

De otra parte, se acordaron los trabajos de campo, que fueron ejecutados de la siguiente manera:

- La primera fase se desarrolló en el sector Cerro Parado – Cerro Sandé, del 21 de noviembre al 3 de diciembre de 2005, donde se construyó el hito internacional de segunda clase 2005-5, en el cambio de dirección prominente y de máxima altura del tramo fronterizo entre Cerro Parado y Cerro Sandé, sobre el divisor de aguas de la quebrada Capurganá y el río La Miel y se determinaron las coordenadas de nueve puntos sin materializar, sobre el divisor de aguas en el tramo Cerro Parado-Cerro Sandé.
- La segunda fase se llevó a cabo entre el 27 de marzo y el 3 de abril de 2006 con el propósito de actualizar las coordenadas del hito internacional “El Empalme”. Así mismo, se determinaron tres puntos sin materializar, sobre el divorcio de aguas, sector Chucunaque-Acandí de la serranía del Darién.
- La tercera fase se realizará en junio de 2006, con la finalidad de actualizar las coordenadas geográficas y realizar el mantenimiento general del hito internacional de segunda clase “Gandí”. Así mismo, se buscará determinar coordenadas de puntos sin materializar en el sector aledaño al hito.

Los resultados de estos trabajos de campo serán aprobados en la Sexta Reunión de la Comisión Mixta Demarcadora de la Frontera colombo – panameña, cuyo encuentro esta previsto para el mes de julio de 2006.

2.1.1.1.4. PERÚ

Según lo acordado en la Décima Reunión de la Comisión Mixta Permanente Demarcadora de la Frontera colombo-peruana (COMPERIF), se definió la rea-

lización de los trabajos de campo binacionales en el extremo norte de la línea geodésica Yaguas-Atacuarí, que contemplan la actualización de las coordenadas geográficas de los hitos de densificación construidos en la campaña de 1990. Se tiene previsto complementar estos trabajos, en el último trimestre de 2006.

2.1.1.1.5. VENEZUELA

- ***Séptima conferencia de la Comisión Mixta colombo–venezolana Demarcadora de Límites***

En la ciudad de Caracas, Venezuela, entre el 1 y el 4 de junio de 2005, se llevó a cabo la séptima conferencia de la Comisión Mixta colombo–venezolana Demarcadora de Límites. Se revisaron las memorias de los trabajos de campo realizados en los sectores: río Táchira, río Catatumbo y río Guarumito, además se estableció un cronograma de actividades para efectuar otras labores, acogiendo las sugerencias de la comisión negociadora colombo-venezolana (CONEG).

En lo concerniente a los trabajos de reconstrucción de los hitos de referencia internacional en el Río Táchira, la Comisión Mixta acordó que cada delegación realice un trabajo tendiente a establecer una fórmula técnica para la determinación de los puntos de la línea media, levantada topográficamente por la Comisión Mixta Demarcadora en el año 1942.

En cuanto al río Catatumbo Internacional, la Comisión solicitó cambiar las características del hito Caño Tapara, construido en mayo de 2005, modificando sus dimensiones y características, de manera que correspondan a las de un hito referencial, actividad que se llevó a cabo del 22 al 30 de junio de 2005.

Igualmente, la Comisión aprobó las actas de reconstrucción de trece hitos referenciales en ese sector. En relación con los trabajos de campo en el río Guarumito internacional, se acordó una nueva inspección técnica binacional para septiembre de 2005.

De otro lado, la Comisión Mixta aprobó continuar con estas actividades en los mencionados ríos y adelantar actividades bilaterales en las islas fluviales en el río Atabapo. En cumplimiento a lo anterior, entre el 20 de septiembre y el 11 de octubre de 2005, la Comisión Técnica se desplazó al río Atabapo, para verificar la asignación de las islas fluviales, por parte del Comité *Ad-hoc* sobre Asuntos Pendientes de Demarcación en la Frontera colombo-venezolana, en los años 1992-1994 y simultáneamente, se efectuó el mantenimiento y restauración de los hitos de soberanía construidos en dichas islas.

- ***Octava conferencia de la Comisión Mixta colombo–venezolana Demarcadora de Límites***

En la ciudad de Bogotá, del 12 al 16 de diciembre de 2005, se llevó a cabo la octava conferencia de la Comisión Mixta colombo–venezolana Demarcadora de Límites, marco en el que se analizaron los avances relacionados con la reconstrucción de la línea media del río Táchira, levantada topográficamente por la Comisión Demarcadora en el año de 1942.

En cuanto al río Guarumito, se acordó levantar topográficamente la vaguada, dando prioridad al tramo donde se pretende construir el puente para la interconexión vial La Fría-Guarumito-Agua Clara, labor que se adelantó entre el 16 de abril y el 6 de mayo de 2006, en un tramo aproximado de 8 kilómetros, quedando pendiente el levantamiento de un trayecto cercano a los 24 kilómetros.

La Comisión Mixta aprobó la Memoria de los trabajos de Demarcación en el Hito Caño Tapara y el acta de los trabajos de campo realizados en el río Atabapo y un cronograma de actividades para los años 2006-2007.

2.1.1.2 FRONTERAS MARÍTIMAS

Con el apoyo de la Armada Nacional, del 16 al 23 de agosto de 2005, la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo procedió a la instalación de una placa de bronce informativa en la Isla Malpelo, con su designación como “Zona marina especialmente sensible”, por parte de la Organización Marítima Internacional, mediante la Resolución MEPC 97-47, en la cual se establece que todos los buques pesqueros y cualquier otro buque cuyo tonelaje bruto exceda 500 toneladas, deberán evitar la zona que conforma el Santuario de fauna y flora de Malpelo, con el objetivo de evitar el riesgo de ocasionar daños graves a ecosistemas importantes para el medio ambiente y la economía de la zona.

2.1.1.3 CUENCAS HIDROGRÁFICAS INTERNACIONALES

2.1.1.3.1 ECUADOR

En el marco de la Comisión de Vecindad e Integración colombo–ecuatoriana se concertó la ejecución de los trabajos del Comité Técnico Binacional de Cuencas Hidrográficas con Ecuador, que permitieron finalizar el diagnóstico unificado de las Cuencas Binacionales Carchi-Guaitara y Mira-Mataje.

El 25 de abril de 2006, se llevó a cabo en la ciudad de Quito, la reunión del Grupo Técnico Binacional de las cuencas hidrográficas, donde se intercambió información digital topográfica de la frontera, en el sector de las cuencas Carchi-

Guaitara y Mira-Mataje, con el propósito de adelantar los aspectos técnicos necesarios encaminados a generar cartografía unificada, la cual se entregará en una reunión programada para mediados del mes de junio de 2006.

2.1.1.3.2 VENEZUELA

En el marco de la Comisión Técnica Binacional para el Estudio Integral de las Cuencas Hidrográficas de Uso Común, que se llevó a cabo entre el 2 y 7 de febrero de 2006, se realizó una inspección binacional a la Cuenca Hidrográfica Charapilla-Paraguachón.

2.1.1.4 CARTOGRAFÍA

La Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo, en cumplimiento de las funciones que le asigna el Artículo 11, numeral 14 del Decreto 110 del 21 de enero de 2004, revisó las siguientes cartas náuticas, que se encuentra en proceso de publicación por parte de la Armada Nacional:

Carta	Sector
020 INT 4126	Pedro Bank a Quitasueño
021 INT 4124	Cabo Gracias a Dios a Isla de San Andrés
022 INT 4122	Isla de San Andrés a Golfo de los Mosquitos
023 INT 4120	Golfo de Mosquitos a Punta Mosquito
024 INT 4118	Archipiélago de San Blas a Bahía de Cartagena
026 INT 4114	Santa Marta a Punta Gallinas

2.1.1.4.1 PANAMÁ

En el marco de la quinta reunión de la Comisión Mixta Demarcadora de la Frontera colombo-panameña, celebrada en Bogotá, del 12 al 14 de septiembre de 2005, se aprobó el acta de la primera reunión del Subcomité Técnico Binacional de Cartografía y se celebró la segunda reunión en la cual se adoptó la metodología técnica para la elaboración de la cartografía de la zona de frontera, con énfasis en los sitios más habitados.

2.1.1.4.2 VENEZUELA

Acogiendo la recomendación de la Comisión Presidencial Negociadora (CONEG) sobre la conveniencia de constituir una Subcomisión o Comité Técnico Binacional de Cartografía, se celebró en la ciudad de Caracas, durante los días 26 y 27 de octubre de 2005, la primera reunión de este Comité.

Durante la ocasión se determinó efectuar consultas jurídicas en cada país, a fin de concretar la creación del Comité, en el marco de la Comisión Mixta colombo-venezolana Demarcadora de Límites. Así mismo, se revisaron los avances alcanzados para dar inicio al proyecto cartográfico colombo-venezolano, el cual permitirá la elaboración de la cartografía de la zona de frontera común.

Posteriormente, en la ciudad de Bogotá, durante los días 15 y 16 de diciembre de 2005, se realizó la segunda reunión del Comité Técnico de Cartografía colombo-venezolano, donde se definieron los sectores limítrofes de los ríos Táchira, Guarumito y de Oro, como prioritarios para iniciar la producción cartográfica conjunta a escala 1:25.000, mediante fotografías aéreas.

Los días 8 y 9 de mayo de 2006, se efectuó en la ciudad de Cúcuta, una reunión extraordinaria para definir aspectos metodológicos más precisos para la elaboración de la cartografía y las fechas para los vuelos fotogramétricos, en las zonas definidas como prioritarias.

En relación con la toma de las fotografías aéreas se estableció la posibilidad de efectuar dos vuelos fotogramétricos: uno será realizado por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, en las líneas de vuelo 1 a la 12, y otro, por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en las líneas 13 a la 20.

2.1.1.5 INCIDENTES FRONTERIZOS

La Dirección de Soberanía Territorial, en cumplimiento de sus funciones, atendió las denuncias relativas a incidentes presentados en nuestras fronteras durante este período, así:

2.1.1.5.1 VENEZUELA

Se recibieron doce denuncias sobre presuntos incidentes fronterizos. Al respecto, una vez verificadas, se procedió a dirigir al Gobierno del la República Bolivariana de Venezuela, notas de protesta o de rechazo, en la cuales se solicitó investigación e información sobre los hechos.

2.1.1.5.2 ECUADOR

A raíz de los continuos hostigamientos de los cuales fueron objeto diferentes embarcaciones de la Armada Nacional, cuando se encontraban realizando labores de patrullaje en el río Putumayo, por parte de integrantes de fuerzas irregulares desde territorio ecuatoriano, el Ministerio de Relaciones Exteriores dirigió al Gobierno del Ecuador la correspondiente nota verbal de rechazo y solicitud de investigación por estas acciones.

2.1.2 GRUPO DE ASUNTOS MARÍTIMOS, AÉREOS Y REGIONALES FRONTERIZOS

2.1.2.1 ASUNTOS MARÍTIMOS

La Dirección participó activamente en las labores de la Comisión Colombiana del Océano (CCO), asistiendo a las reuniones ordinarias convocadas por el señor Vicepresidente de la República, en su calidad de Presidente de ese organismo.

Esta Dirección colaboró en el proceso de elaboración del documento del Departamento Nacional de Planeación “*Colombia, un país con gran potencial en sus espacios oceánicos, zonas costeras e insulares*”, que sirvió como base para el acápite “*Aprovechar los recursos marítimos*”, en el Capítulo III -Una Economía que garantice un mayor bienestar- del documento Visión Colombia II Centenario.

Particular mención merece el Segundo Congreso Nacional de Desarrollo Marítimo y Costero 2005 y “Consejo Comunitario del Mar: ¿Hacia dónde van nuestros mares?”, celebrado en Bogotá entre el 5 y el 7 de octubre de 2005, evento organizado por la CCO y en el cual participó la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo.

Adicionalmente, la Coordinación de Asuntos Marítimos, Aéreos y Regionales Fronterizos estuvo presente en diversas reuniones interinstitucionales tendientes a concertar la posición de Colombia en la conferencia de revisión del acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (22 al 26 de mayo de 2006), relativas a la Conservación y ordenación de las poblaciones de peces altamente migratorios de 1995 (Acuerdo de Nueva York).

En este proceso, se participó en la reunión del grupo de trabajo sobre la “Conferencia de revisión del acuerdo de Nueva York”, realizada el 9 de marzo de 2006 en la ciudad de Lima, por convocatoria de la Organización Latinoamericana de Pesca (OLDEPESCA), y cuyo propósito fundamental fue avanzar en la adopción de una posición de los países de América Latina y el Caribe con respecto al proceso de revisión del Acuerdo de Nueva York. Finalmente, la Dirección participó en la Conferencia de Revisión, en la ciudad de Nueva York.

Se coordinó con las entidades nacionales interesadas en el tema de los océanos y el derecho del mar, la adopción de una posición concertada para la participación de Colombia en la VII Reunión Informal Consultiva de las Naciones Unidas sobre Asuntos de los Océanos y Derecho del Mar (UNICPOLOS), llevada a cabo en Nueva York entre el 6 y el 10 de junio de 2006, el tema central versó sobre el enfoque ecosistémico y los océanos.

La Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo participó activamente en el proceso de concertación de la posición colombiana frente a la reunión del Comité de seguridad marítima de la Organización Marítima Internacional (OMI), el cual se realizó en la ciudad de Londres entre el 10 y el 19 de mayo de 2006.

Finalmente, es de resaltar que se atendieron los casos relacionados con la detención de pescadores y los incidentes de embarcaciones extranjeras por la realización de faenas de pesca ilegal en aguas jurisdiccionales nacionales, haciendo las respectivas consultas internas previas. Se atendieron, igualmente, los incidentes presentados con embarcaciones colombianas y se diligenciaron los trámites de los permisos para la realización de programas de investigación científica en aguas colombianas.

2.1.2.2 ASUNTOS AÉREOS Y ESPACIALES

La Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo realizó un seguimiento a las conversaciones bilaterales que se desarrollan con Panamá, relacionadas con la prestación de los servicios de navegación aérea en el espacio aéreo colombiano sobre el Caribe. Sobre el particular Colombia ha expresado su voluntad de recuperar el ejercicio como autoridad aérea competente en esta zona, la cual es detentada en la actualidad por la República de Panamá, por delegación colombiana.

En el marco de la XI reunión de la Comisión de Vecindad colombo-panameña, celebrada entre el 5 y el 7 de febrero de 2006, los Cancilleres establecieron que la discusión de la prestación de los servicios de navegación en el espacio aéreo del Caribe se enmarcará en aspectos técnicos que se adelantarán en una mesa de trabajo de conformidad con los criterios generales y permanentes de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y con el acompañamiento de las oficinas jurídicas de las Cancillerías. En este sentido, acordaron que en los tres meses siguientes a la respuesta de Panamá a la propuesta presentada por Colombia en septiembre de 2005, se iniciaría esta mesa de trabajo. La Dirección adelanta las labores de coordinación para la instalación de los trabajos en mención.

Se hizo seguimiento, en coordinación con la Aeronáutica Civil, al desarrollo de una demanda de acción popular contra la Aeronáutica Civil respecto al control del espacio aéreo, instaurada ante el Tribunal Administrativo del Distrito Judicial de San Andrés y Providencia.

La Dirección participó en la reunión binacional anual de seguimiento al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Co-

lombia relativo al programa para la supresión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (*Air Bridge Denial*), la cual tuvo lugar del 28 de febrero al 2 de marzo de 2006.

Adicionalmente, la Dirección desarrolló la función de trámite de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje de aeronaves de Estado extranjeras en Colombia, así como de sobrevuelo de aeronaves colombianas en otros países.

2.1.3 GRUPO DE ASUNTOS DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

2.1.3.1 COMISIÓN PRESIDENCIAL DE INTEGRACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS COLOMBO-VENEZOLANA (COPIAF)

El 6 de octubre de 2005 se celebró en Arauca, la primera reunión regional de la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos colombo-venezolanos (COPIAF) Arauca-Apure, en la cual las delegaciones de ambos países intercambiaron opiniones sobre los siguientes temas:

- Importancia de una Zona de Integración Fronteriza (ZIF) entre el Departamento de Arauca y el Estado Apure
- Modalidades de transporte interfronterizo
- Problemas de seguridad fronteriza
- Procedimientos para la expedición de los permisos fronterizos
- Fortalecimiento de las relaciones de integración en los aspectos de educación y salud

En el marco de la reunión, un equipo técnico binacional realizó la inspección de la estructura del puente José Antonio Páez y, a su vez, presentó las recomendaciones conducentes a su habilitación como cruce de frontera entre las poblaciones de Arauca y El Amparo, de acuerdo con el compromiso binacional alcanzado sobre el particular.

A partir del interés manifestado por los señores Presidentes de Colombia y Venezuela en avanzar en la materialización del corredor vial Agua Clara-Guarumito-La Fría, proyecto de infraestructura impulsado por la COPIAF, mediante el cual se conectará las regiones productivas mineras del Norte de Santander con la zona industrial de La Fría, se apoyó la gestión para el financiamiento, por parte de la Corporación Andina de Fomento (CAF) de la etapa de factibilidad del proyecto que, actualmente, se encuentra en fase de estudios y diseños adjudicados por el Ministerio de Infraestructura de Venezuela, cuyos resultados se conocerán en el mes de octubre de 2006.

Por otra parte, como un importante avance en el proceso de integración binacional, mediante el intercambio de las Notas reversales suscritas por los Ministros de Relaciones Exteriores de Venezuela y Colombia, suscritas el 17 de enero de 2006 y el 23 de febrero de 2006, respectivamente, se constituyó el Acuerdo entre los dos países sobre el establecimiento de una Zona de Integración Fronteriza entre áreas del departamento de Norte de Santander en Colombia y el Estado Táchira en Venezuela. Al respecto, se envió una nota conjunta de los Gobiernos de Colombia y Venezuela a la Secretaría General de la CAN, comunicando sobre esta decisión binacional.

2.1.3.2 COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-PERUANA (CVICP)

En el marco de este mecanismo se llevó a cabo la suscripción de un Convenio entre la Corporación Andina de Fomento, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Cancillería del Perú sobre el financiamiento de carácter no reembolsable del proyecto “Manejo Integral y Sostenible de los Bosques de Tarapacá y Río Algodón”, el cual se encuentra en ejecución, en el nivel nacional, por parte del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.

Por otra parte, el 5 de diciembre del año 2005, se realizó la VII Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración colombo-peruana, en cuyo marco las delegaciones de ambos países decidieron realizar un ajuste programático para hacer coincidir los objetivos y propuestas del Plan Binacional de Desarrollo Integral de la cuenca del río Putumayo (PPCP) con los del Comité Técnico Binacional de Integración y Desarrollo Fronterizo, que incluyen proyectos de salud, educación y seguridad alimentaria, con el fin de consolidar procesos de desarrollo en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).

Como avance reportado en la implementación de la Zona de Integración Fronteriza colombo-peruana, se concretó la versión preliminar del estudio de caracterización de las condiciones ambientales y socio-económicas del área binacional, resultados que fueron divulgados en una reunión realizada el 31 de mayo de 2006, en la sede de la Cancillería de San Carlos, con las entidades participantes en la Comisión de Vecindad e Integración, de los niveles nacional, regional y local.

De igual manera, Colombia y Perú llegaron a importantes compromisos en el marco de los Comités Técnicos Binacionales de Comercio, Turismo e Inversiones y de Cooperación. Se plantearon propuestas tanto en el área de recreación, como en la del desarrollo de paquetes tecnológicos apropiados a la realidad amazónica, utilizando las investigaciones realizadas por las instituciones científicas y las universidades de la región.

2.1.3.3 COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-BRASILEÑA

Los días 19 y 20 de diciembre de 2005, se celebró en Brasilia, la VIII Reunión de la Comisión de Vecindad e Integración colombo-brasileña, donde se discutieron asuntos fronterizos de interés binacional que incluyen temas relativos a la salud, la educación, la cultura, la integración de las comunidades fronterizas, el desarrollo de la franja de frontera, los derechos humanos en la integración fronteriza y los derechos de las poblaciones indígenas.

En el área de salud, las dos partes acordaron realizar en Tabatinga (Brasil), la instalación y primera reunión de la Comisión Técnica Binacional de Salud en la Frontera, prevista en el Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República de Colombia para salud en la frontera que efectivamente se llevó a cabo el 11 de mayo de 2006 con importantes resultados en cuanto a vigilancia sanitaria, vigilancia a la salud pública, atención a las personas, educación para la salud y tratamiento de la *leishmaniasis*.

En el área de educación, se acordó la instalación del Grupo de Trabajo Binacional creado en el Memorando de entendimiento sobre la enseñanza del español y del portugués en la frontera, firmado el 27 de junio de 2005. Para dar cumplimiento a este compromiso, el 10 de febrero de 2006 se realizó en Brasilia la primera reunión del Grupo de Trabajo que inició la preparación del proyecto piloto previsto por el Memorando para los municipios de Tabatinga y Leticia.

La segunda reunión se llevó a cabo el 15 de mayo en Bogotá, donde se decidió la realización de un seminario en la frontera Leticia-Tabatinga, con el fin de establecer un plan de acción con la participación de las comunidades educativas de la región.

2.1.3.4 COMISIÓN DE VECINDAD COLOMBO-JAMAIQUINA

El 16 de enero de 2006, en San Andrés Islas, se celebró la V Reunión de la Comisión de Vecindad colombo-jamaiquina, mediante la cual se reactivó este mecanismo con importantes acuerdos en las subcomisiones de educación y cultura, cooperación técnica y científica, asuntos económicos y comerciales y asuntos de seguridad.

Se contó con una amplia participación de delegados de las diferentes entidades nacionales de los dos países y con importantes aportes brindados por la comunidad del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En cuanto a los temas económicos y comerciales, se avanzó en la preparación de la agenda de la visita de los técnicos del servicio veterinario de Jamaica, respaldada financieramente por la Federación de Ganaderos (FEDEGAN), a los frigoríficos escogidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la Costa Caribe, con miras a la exportación de carne a Jamaica. Así mismo, fueron escogidas las instalaciones de la empresa Alpina, con el objetivo de exportar productos lácteos.

Igualmente, se ha avanzado en el tema de la cooperación técnica ofrecida por Colombia a Jamaica en el área agrícola, con la colaboración del Centro Interamericano de Agricultura Tropical (CIAT) para que técnicos jamaíquinos se capaciten en el cultivo de la yuca.

2.1.3.5 COMISIÓN DE VECINDAD COLOMBO-PANAMEÑA

Los días 6 y 7 de febrero de 2006 se celebró en Ciudad de Panamá, la XI reunión de la Comisión de Vecindad colombo-panameña. En esta ocasión se reconocieron los avances logrados en la primera reunión de la Comisión Técnica Binacional de Salud colombo-panameña, celebrada en la ciudad de Medellín en octubre de 2005, en la cual se definieron y establecieron estrategias y actividades en desarrollo del Acuerdo de Cooperación Técnica en Salud. Así mismo, se acordó el establecimiento de un sistema de alerta temprana para combatir las enfermedades emergentes y re-emergentes en la zona fronteriza.

En materia comercial, los Cancilleres acordaron la ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial vigente entre ambos países. Colombia y Panamá confirmaron el interés en continuar los estudios sobre interconexión eléctrica, teniendo en cuenta los beneficios que su ejecución representa para los dos países. De igual manera, en materia de interconexión gasífera, comprometieron el apoyo de sus gobiernos para estimular al sector privado de Panamá y de Colombia en la concreción de esta iniciativa en el corto plazo.

En el tema aeronáutico se estableció que la discusión (enmarcada en aspectos técnicos) sobre la prestación de los servicios de navegación aérea en el espacio aéreo del Caribe se adelantará en una mesa de trabajo, de conformidad con los criterios generales y permanentes de la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI) y con el acompañamiento de las oficinas jurídicas de las Cancillerías. Se recomendó, además, seguir estudiando la factibilidad de la implementación del transporte aéreo transfronterizo.

De igual manera, se reconocieron los esfuerzos que realiza el sector privado de ambos países para ofrecer productos turísticos de multidestino panameño-colom-

biano, la implementación de proyectos complementarios en la frontera y la cooperación para intercambiar las fortalezas con que cuenta cada país en este sector.

En el marco de esta XI Reunión se decidió realizar la primera reunión del Grupo Técnico de Trabajo Binacional para la promoción del desarrollo sostenible de la región fronteriza, la cual tuvo lugar los días 4 y 5 de mayo en el corregimiento de Capurganá, municipio de Acandí, Chocó. En la mencionada reunión se conformaron mesas de trabajo para abordar los siguientes temas de interés binacional: medio ambiente y desarrollo territorial, salud, educación y cultura, desarrollo socioeconómico y seguridad alimentaria, y asuntos étnicos.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia presentó la propuesta de los ejes estructurales del Plan de Desarrollo Sostenible del Darién, la cual será analizada por las autoridades competentes de Panamá para su posterior formalización.

2.1.3.6 COMISIÓN DE VECINDAD E INTEGRACIÓN COLOMBO-ECUATORIANA (CVICE)

El 24 de abril de 2006 se realizó en la ciudad de Quito, la XV Reunión Plenaria de la Comisión de Vecindad e Integración colombo-ecuatoriana, donde se conformó una mesa especial de trabajo para promover proyectos de desarrollo, con miras a la formalización de un Acuerdo Binacional para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza.

A la reunión fueron invitados representantes de los siguientes Organismos de Cooperación Internacional: Secretaría de la Comunidad Andina (CAN), Corporación andina de Fomento (CAF), Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Internacional de las Migraciones (OIM) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Convenio Andrés Bello y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Sobre el particular, los representantes manifestaron su complacencia por los avances reportados en la concertación del Acuerdo Binacional para el Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) colombo-ecuatoriana y en la priorización de los proyectos de carácter binacional con impacto en el área fronteriza común. Así mismo, expresaron su voluntad de apoyar dichas iniciativas, a través de una gestión conjunta de los respectivos gobiernos. La Zona de Integración Fronteriza colombo-ecuatoriana comprende las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos en Ecuador y los departamentos de Nariño y Putumayo en el lado colombiano.

En el encuentro se reunieron las seis subcomisiones del mecanismo, en cuyo marco se llegaron a importantes acuerdos sobre: infraestructura, cuencas hidrográficas y asuntos ambientales, desarrollo económico, desarrollo social, educación, ciencia y cultura, derechos humanos y asuntos judiciales.

Durante la XV reunión de la CVICE, la Corporación Andina de Fomento (CAF) anunció el otorgamiento de recursos no reembolsables, por un monto de 200 mil dólares, destinados a la preinversión conjunta para el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) de Rumichaca, entre otros proyectos, a través del Banco de Proyectos de inversión Fronteriza, de la Secretaría General de la Comunidad Andina. De igual manera el Convenio Andrés Bello concretó aportes por 25 mil dólares destinados a la adecuación de la antigua casa de aduana del puente internacional de Rumichaca para que se convierta en un centro cultural binacional, tema que está siendo promovido por la Alcaldía de Ipiales.

2.1.4 GRUPO DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO (CIIDF)

2.1.4.1 PLAN DE SEGURIDAD, SOBERANÍA Y DESARROLLO SOCIAL EN FRONTERA

Un objetivo claro de la atención integral a las fronteras ha sido el fortalecimiento de la seguridad y el bienestar de sus habitantes mediante la creación de condiciones que permitan su desarrollo integral. En este sentido, el *Plan de seguridad, soberanía y desarrollo social en frontera*, el cual se implementa conjuntamente con el Ministerio de Defensa Nacional, desarrolla acciones para el mejoramiento en la calidad de vida, el desarrollo sostenible y la integración positiva de nuestras comunidades con los países vecinos.

Mediante visitas de avanzada realizadas por diferentes entidades de orden nacional y autoridades locales, se realiza un diagnóstico de la situación en la población de frontera, a partir del diálogo con las comunidades, autoridades civiles, militares y de policía. Una vez establecidas las propuestas de solución de corto y mediano plazo, se adelantan las gestiones pertinentes con las entidades respectivas y los resultados son presentados en las visitas ministeriales presididas por la Ministra de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa Nacional, acompañados por otras autoridades nacionales.

El objetivo de estas visitas es ejercer una presencia activa del Estado colombiano en los puntos de frontera, promoviendo en ellos la consolidación de la confianza, mediante la definición de compromisos de desarrollo compartido entre el nivel central y las autoridades regionales y locales.

Durante el período que corresponde al presente informe, se realizaron visitas a Cubará (Boyacá) el 6 de julio de 2005, a Tarapacá (Amazonas) el 8 de septiembre de 2005, a Tres Bocas - Tibú (Norte de Santander) el 10 de abril de 2006 y a la Isla de Providencia (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), el 14 de junio de 2006.

En las mencionadas visitas se obtuvieron los siguientes avances:

En Cubará (Boyacá)

- Realización de una brigada cívico – militar de atención en salud
- Elaboración de un currículo académico en etnoeducación por parte del Ministerio de Educación Nacional
- Donación de libros y material bibliográfico sobre el pueblo indígena de los U'was
- Creación de un aula de alfabetización en la vereda El Silencio
- Instalación de 100 nuevas líneas telefónicas y entrega de 800 *kits* escolares por parte de Telecom
- Instalación de internet banda ancha en la alcaldía, el hospital y el colegio de la cabecera municipal, por el programa COMPARTEL
- Entrega de un *set* de instrumentos de banda de viento, por parte del Ministerio de la Cultura
- A través del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional se hizo entrega de una dotación de elementos para el puesto de policía, considerando que la nueva sede se encontraba en construcción

En Tarapacá (Amazonas)

- Dotación del puesto de salud (ecógrafo)
- Entrega de un botiquín con medicamentos
- Instalación de un radio de comunicaciones al puesto de salud
- Realización de una brigada de salud con médicos de distintas especialidades
- Entrega de donaciones de libros, cuentos infantiles y material deportivo
- Realización de un seminario-taller por parte de la ESAP, sobre manuales de funciones por competencias

- Instalación de una línea telefónica y entrega de 500 *kits* escolares por parte de Telecom
- Se puso en operación el puesto de COMPARTEL de Arica
- Instalación de un teléfono en la base militar

En Tres Bocas – Tibú (Norte de Santander)

- Asignación de recursos de inversión en obras de infraestructura, por parte del Programa Obras para la Paz – FIP, de la Oficina Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social)
- Elaboración de un programa de capacitación para docentes de la escuela del corregimiento
- Mejoramiento en la cobertura y la atención en salud
- Realización de una brigada de salud cívico-militar
- Dotación del puesto de salud con medicamentos e implementos médicos
- Creación de un club prejuvenil por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Instalación de paneles solares para el reestablecimiento del servicio de telefonía por parte de Telecom
- Ampliación de coberturas del programa Red de Seguridad Alimentaria, RESA
- Entrega de 500 mercados a igual número de familias
- Entrega de 400 *kits* escolares por parte de Telecom
- Entrega de una donación de 250 ejemplares de libros y cuentos infantiles, gestionados por la Cancillería

En la Isla de Providencia

- Priorización de inversiones con recursos del programa Obras para la Paz – de Acción Social, vigencia 2006
- Reparación de antenas y equipos de comunicación dañados por el huracán Beta, por parte de Telecom
- Mejoramiento del Plan de Atención Básica en salud (PAB)
- Gestión ante FONADE y el Ministerio de Educación Nacional, para la entrega de los recursos asignados para mejoramiento de infraestructura educativa

- Visita técnica a la isla con el fin de revisar la posible iluminación de la pista principal del aeropuerto El Embrujo y la construcción del puesto de bomberos aeronáuticos
- Gestión ante el Ministerio de la Protección Social, para lograr la ampliación de cobertura del SISBEN a quienes realizan sus estudios en diferentes ciudades del país
- Anuncio, por parte de la empresa aérea Satena de la puesta en operación de un avión DORNIER, a partir del mes de junio de 2006, con capacidad para 32 pasajeros
- Apoyo a la gestión de la Alcaldía de Providencia ante el Fondo de Promoción Turística, para incentivar e impulsar el turismo de buceo en la isla

2.1.4.2. CONSEJO DE GOBERNADORES DE DEPARTAMENTOS DE FRONTERA

En seguimiento al proceso iniciado en septiembre de 2004 con la conformación del Consejo de Gobernadores de Frontera, el 19 de octubre de 2005 se realizó en el Palacio de San Carlos, la segunda reunión del Consejo Nacional de Gobernadores de Departamentos de Frontera. En esta ocasión, los gobernadores tuvieron la oportunidad de dialogar sobre los temas de interés común con la señora Canciller y de exponer las experiencias exitosas en materia de integración con los países fronterizos.

En la reunión también se dio inicio a la gestión para la elaboración de un plan de trabajo, dejando a cargo del Comité Técnico de Secretarios de Planeación Departamentales el diseño de un proyecto de Plan Estratégico de Desarrollo Fronterizo, con su plan de acción, para ser presentado en la próxima Asamblea Ordinaria de la Federación Nacional de Departamentos.

Entre los acuerdos logrados entre los gobernadores se destaca el interés en presentar ante la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, sus observaciones sobre los dos proyectos de ley, modificatorios de la Ley de Fronteras, que se tramitan en el Congreso, con el fin de que sean consideradas durante el trámite legislativo. Igualmente, los gobernadores asistentes aprobaron destinar 5 millones de pesos de los respectivos presupuestos departamentales de 2006 a las actividades del Consejo Nacional de Gobernadores de Departamentos de Frontera, mientras la Secretaría de la Federación y la ESAP desarrollan un proyecto para su financiación a largo plazo que será presentado al gobierno nacional y los organismos de cooperación internacional.

2.1.4.3 INVERSIONES EN LA ESTRATEGIA DE FRONTERAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA “OBRAS PARA LA PAZ” DE ACCIÓN SOCIAL

En estrecha colaboración con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), se implementa la “Estrategia de Fronteras”, con el objetivo de lograr un mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en las zonas de frontera, a partir del desarrollo de un plan de inversiones en proyectos de infraestructura de alto impacto social que benefician de manera rápida y eficaz a los colombianos menos favorecidos que habitan centros poblados y asentamientos estrictamente fronterizos.

En ese sentido, se llevó a cabo la gestión para la asignación de recursos para la vigencia 2005 en el marco de la “Estrategia de Fronteras” por valor de \$2.200 millones con destino a los siguientes municipios: La Paz (Cesar) donde el Instituto Nacional de Vías (Invias) está ejecutando un proyecto de infraestructura vial; en Paraguachón, Municipio de Maicao (Guajira), donde fueron preseleccionadas tres obras, entre ellas la construcción de un módulo educativo y un centro cultural; Capurganá donde los recursos fueron destinados al acueducto; y en los Municipios de Taraira y Mitú (Vaupés), donde se adelantan los diseños para construir un centro social comunitario y un módulo educativo, respectivamente.

De igual manera, se gestionó la asignación de recursos del programa “Obras para la Paz” para la ejecución del proyecto de manejo de residuos sólidos y obras complementarias en el municipio de Leticia, como primer paso para el “Proyecto de manejo integral de residuos sólidos” que incluirá la participación de la población brasilera de Tabatinga. El proyecto mencionado hace parte del convenio interadministrativo suscrito el 29 de diciembre de 2005, por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Agencia Presidencial para la priorización de necesidades básicas en materia de infraestructura, como primer paso para preseleccionar los proyectos y adelantar los respectivos estudios técnicos de prefactibilidad que permitan adelantar posteriormente en su ejecución, en caso de ser viables y cumplir con los requisitos. A la fecha, las respectivas alcaldías de los citados municipios han enviado la documentación requerida por Acción Social, con los estudios adelantados y los prediseños de las obras preseleccionadas.

2.1.4.4 ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA (OTCA)

En este período Colombia participó en la XIII Reunión del Consejo de Cooperación Amazónica (CCA), y de la IX reunión de Cancilleres de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica celebradas el 24 y 25 de noviembre de 2005,

en Iquitos, Perú. En esta última se suscribieron la Declaración de Iquitos y diez resoluciones adicionales, sobre la actualización de los reglamentos vigentes de los distintos órganos y el planteamiento de directrices a seguir para el fortalecimiento de la Organización y del desarrollo sostenible en la Cuenca Amazónica.

En cuanto al robustecimiento del diálogo regional, el Ministerio de Relaciones Exteriores gestionó la participación de las autoridades nacionales pertinentes en las reuniones ministeriales temáticas propuestas por la OTCA y auspiciadas por sus países miembros. Como resultado, Colciencias asistió a la reunión ministerial y de altas autoridades de ciencia y tecnología de los estados miembros de la OTCA que se llevó a cabo el 26 de agosto de 2005, en Lima, Perú y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI) asistió al “Primer simposio científico amazónico”, que tuvo lugar del 2 al 4 de febrero de 2006, en Iquitos, Perú.

Igualmente, el Viceministro de la Protección Social asistió al encuentro de ministros de salud y protección social de los países miembros de la OTCA celebrado en la ciudad de Florianópolis, Brasil, el 22 de marzo de 2006; el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial participó en el encuentro de ministros de medio ambiente de los países amazónicos realizado el día 28 de marzo en la ciudad de Curitiba (Brasil) y en la reunión técnica de los países amazónicos sobre áreas protegidas, celebrada los días 21 y 23 de marzo en la misma ciudad.

Actualmente, la Cancillería está apoyando al Ministerio de Defensa Nacional en la organización de la primera reunión ministerial de defensa y seguridad integral de la Amazonía de los Estados miembros de la OTCA, que se realizará en Bogotá el 13 de julio de 2006.

De igual manera, con el fin de concertar una posición unificada y conjunta de los países miembros de la OTCA en organismos y foros internacionales, la Cancillería participó el 9 de febrero de 2006, en la video conferencia organizada por la secretaría permanente de la Organización, preparatoria del IV período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre bosques.

De otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó la participación nacional en el IV Foro Mundial del Agua, video conferencia organizada por la secretaría permanente de la Organización, el 13 de febrero de 2006.

El 20 y 21 de febrero de 2006 en Lima (Perú), se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Consejo de Cooperación Amazónica, con el fin de negociar el texto de la Carta Amazónica, documento de corte político que tiene como objetivo actualizar el espíritu del Tratado, cuya suscripción está prevista para el

encuentro de presidentes de los países miembros de la OTCA que tendrá lugar durante el segundo semestre de 2006.

En relación con los proyectos regionales considerados prioritarios por la organización internacional, el país participó en las diferentes actividades relacionadas con su formulación o implementación. En este sentido, a través del IDEAM asistió a la primera reunión de coordinadores nacionales del proyecto de manejo integrado y sostenible de los recursos hídricos, los días 15 y 16 de febrero en la ciudad de Brasilia (Brasil). Respecto al tema del manejo sostenible del bosque amazónico, en mayo de 2006, en la ciudad de Brasilia, el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial participó en un seminario de evaluación, donde se analizaron los alcances del proyecto de definición de indicadores de sostenibilidad en el orden nacional y se definieron los parámetros para adelantar esta labor en el contexto regional amazónico.

2.2. DIRECCIÓN DE EUROPA

Durante el período que se registra en esta memoria la relación tanto con la Unión Europea como la relación bilateral con cada uno de los Estados miembros y con los otros países europeos, contó con resultados concretos en términos de apoyo político y compromisos en el ámbito de la cooperación.

Fue objeto de especial dedicación la gestión encaminada a obtener una mejor comprensión de la realidad colombiana, así como de las políticas del Gobierno del presidente Uribe, resaltando en particular los resultados de la política de Seguridad Democrática, reflejados claramente en la disminución de los índices de violencia, así como de los avances de la política social del gobierno.

Lo anterior tuvo efectos positivos representados en las declaraciones de apoyo político a las acciones de paz que adelanta el Gobierno de Colombia, emitidas por la gran mayoría de los países europeos, así como por la Unión Europea (UE). En las conclusiones sobre Colombia adoptadas por el Consejo de la UE en octubre de 2005, se reiteró la plena solidaridad de la UE con el pueblo y gobierno colombianos; insistió en la necesidad de alcanzar un acuerdo humanitario; aceptó la Ley de Justicia y Paz como un marco jurídico general para el desarme, la desmovilización y la reintegración y estimó que la aplicación de la Ley, de forma efectiva y transparente, será una aportación positiva a la búsqueda de la paz en Colombia.

Como complemento a estas declaraciones, varios países europeos como Suecia, Noruega, Irlanda y Países Bajos, dieron apoyo financiero o técnico a la Misión de la OEA de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA) y/o a la Comisión de Reparación y Conciliación. También se debe resaltar la participación de Noruega, Suiza y España en los acercamientos con el ELN y la propuesta de Francia, España y Suiza, avalada por el Gobierno, para un acuerdo humanitario con las FARC.

Así mismo, es importante hacer énfasis en el acceso de Colombia al Sistema General de Preferencias (SGP+), aprobado por la Comisión Europea el 21 de diciembre de 2005, y el cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2006, para

un universo arancelario de 7.200 productos. Adicionalmente, se logró el compromiso de la UE en la IV Cumbre UE-ALC, de dar inicio a las negociaciones de un Acuerdo de Asociación CAN-UE a partir de julio de 2006, acuerdo que implicará no solamente un tratado de libre comercio, sino también diálogo político y cooperación.

En el aspecto bilateral, este período se caracterizó por la realización de importantes encuentros de alto nivel.

Colombia recibió la visita de los Ministros de Relaciones Exteriores de Países Bajos, Francia y República Checa; de Ministros de diferentes carteras, funcionarios, parlamentarios, periodistas y miembros de la sociedad civil europea. Con Rusia se debe destacar la realización en Moscú de la III Comisión Mixta Intergubernamental para la Cooperación Económica, Comercial y Científico-Técnica.

Por su parte, siguiendo la política de acercamiento a los nuevos miembros de la UE, la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia efectuó visitas oficiales a Lituania, Letonia, Estonia y Turquía, las primeras que realiza un Canciller colombiano a estos países. Adicionalmente, visitó a Alemania y Santa Sede.

En Suiza, país que también fue visitado por la Ministra, además de los encuentros oficiales sostenidos, se llevó a cabo, en enero de 2006, una nueva reunión de coordinación de embajadores de Colombia acreditados en Europa, oportunidad que permitió actualizar a los embajadores acerca de los asuntos prioritarios de la agenda gubernamental, en particular la situación interna, incluida la de derechos humanos, los procesos de paz y las necesidades de cooperación.

Por último, se destaca la presencia del señor Vicepresidente de la República y la señora Ministra de Relaciones Exteriores, en Viena, para participar en la cuarta Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe, entre el 12 al 13 de mayo de 2006, ocasión en la cual se promovieron temas de especial interés para el país como el establecimiento de un diálogo permanente con la UE sobre migraciones; la evaluación de las políticas de cooperación birregionales de lucha contra el problema mundial de las drogas y el compromiso para la negociación de un Acuerdo de Asociación CAN-UE.

2.2.1. REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

- ***Presentación de cartas credenciales***

El 23 de agosto de 2005, el señor Embajador de la República Federal de Alemania, Michael Glotzbach, presentó sus cartas credenciales ante el señor Presidente de la República. El Embajador Glotzbach demostró una clara y favorable comprensión de la realidad colombiana y de las políticas que adelanta el Gobierno.

- ***Visita del delegado para la política de derechos humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania***

El 5 de diciembre de 2005, el delegado para la política de derechos humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, Tom Köening, visitó Colombia. En esta ocasión, la señora Ministra de Relaciones Exteriores explicó los avances del Gobierno en temas de paz, desmovilización y reinserción a la vida civil de los grupos armados ilegales, así como el alcance y aplicación de la Ley de Justicia y Paz. Igualmente, expuso los avances logrados en materia de derechos humanos, continuando con la labor de dar a conocer los esfuerzos del Gobierno colombiano para la consecución de la paz y de buscar el apoyo político y financiero de la comunidad internacional para tales efectos.

- ***Visita de parlamentario alemán***

El 22 de marzo de 2006, el parlamentario alemán Willy Wimmer realizó una visita a Colombia. Durante una reunión sostenida con el señor Presidente de la República, se explicaron los avances del Gobierno de Colombia en materia de derechos humanos, seguridad y esfuerzos para consolidar la paz. Igualmente, se abordaron los siguientes temas: cambios políticos en la región, desarrollo de la lucha contra las drogas ilícitas y asuntos de política exterior y de seguridad.

- ***Visita de la señora Ministra de Relaciones Exteriores a Alemania***

El 16 de mayo de 2006, la señora Ministra realizó una visita a Berlín. En esta oportunidad sostuvo reuniones con el ministro federal de Asuntos Exteriores, señor Frank-Walter Steinmeier, la ministra federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo, señora Heidemarie Wieczorek-Zeul, la vicepresidenta del Parlamento alemán, señora Gerda Hasselfeldt y el vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento alemán, señor Hans Ulrich Klose.

La Ministra Carolina Barco explicó ampliamente los avances del Gobierno de Colombia en temas de derechos humanos, seguridad y esfuerzos para consolidar la paz y solicitó la cooperación alemana en materia de lucha contra el problema mundial de las drogas, los programas de reinserción y desarrollo económico y las minas antipersonales, contando con una actitud receptiva por parte de las autoridades alemanas.

Igualmente, se resaltaron los positivos avances de la IV Cumbre de Jefes de Estado de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe y se

expuso la situación de la región andina y la relación de Colombia con sus países vecinos.

Por otra parte, se realizó una completa revisión de la agenda bilateral y multilateral en temas políticos y económicos, fortaleciendo el interés en dar continuidad a los asuntos en curso, que podría concretarse mediante la visita a Colombia de altos dignatarios alemanes. Se obtuvo el respaldo del Gobierno alemán hacia Colombia y una gran disposición de colaborar con el país en el marco de la Unión Europea.

2.2.2 AUSTRIA

Como presidente del Consejo de la Unión Europea correspondió a Austria ser sede de la IV Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe. En el marco de esta reunión, la ministra Carolina Barco y sus homólogos de la Comunidad Andina de Naciones tuvieron la oportunidad de entrevistarse con la ministra federal de Asuntos Exteriores de Austria, señora Ursula Plassnik, con quien intercambiaron opiniones sobre asuntos de interés birregional.

2.2.3 BÉLGICA

- ***Visita del ministro de transporte doctor Andrés Uriel Gallego, a Bélgica***

Entre el 4 y el 6 de septiembre de 2006, tuvo lugar la visita del ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego a Bélgica, en el curso de la cual fue firmado un Memorando de Entendimiento y una Carta de Intención entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Flandes en materia de cooperación en las áreas de desarrollo fluvial, marítimo y portuario.

- ***Visita empresarial a Bélgica y participación de empresas belgas en macro rueda de Negocios del sector agroindustrial***

Durante el mes de marzo de 2006 se llevaron a cabo dos actividades que reflejaron el dinamismo empresarial y comercial entre Colombia y Bélgica.

Con el apoyo de la agenda belga de Comercio Exterior y en cooperación con las principales regiones de Bélgica, a saber, Flandes, Valonia y Bruselas, se realizó entre el 5 y el 11 de marzo, una visita a dicho país por parte de una Misión Comercial de empresarios colombianos conformada entre otros, por representantes de las compañías del Grupo Argos, Carulla Vivero, Colombina, Lafranco y Casa Luker.

Así mismo, y con motivo de la realización en Cartagena entre el 26 y el 28 de marzo de 2006, de la macro rueda de negocios del sector agroindustrial,

visitaron al país representantes de las empresas belgas Van Hove, N.V., Frutopia y Fidafruit S.A., interesadas en adquirir productos colombianos.

2.2.4 REPÚBLICA CHECA

- ***Visita oficial del Canciller de República Checa a Colombia***

El 8 de julio de 2005, el canciller de República Checa, Cyril Svoboda, realizó una visita a Bogotá. En esta ocasión, la ministra Barco agradeció el interés y el apoyo del Gobierno Checo hacia la Política de Seguridad Democrática, y a los proyectos en las áreas forestales y de silvicultura. Por su parte el Canciller checo reafirmó su posición de respaldo a la aplicación del Código de Conducta, y mostró interés en suscribir un acuerdo sobre doble tributación y prevención de la evasión fiscal. Los dos Ministros coincidieron en la necesidad de dinamizar la relación comercial entre ambos países.

Durante su visita, el canciller Svoboda se entrevistó también con el señor ministro de Defensa, Jorge Alberto Uribe, con el señor ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt de la Vega, y con el señor vicepresidente del Senado, Jesús Bernal Amorocho.

2.2.5 REPÚBLICA DE CHIPRE

- ***Encuentro de la Canciller con el Ministro de Asuntos Exteriores de Chipre***

En el marco de la IV Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe, celebrada en Viena del 12 al 13 de mayo de 2006, la ministra Carolina Barco y el ministro de Asuntos Exteriores de Chipre, George Iacovou, sostuvieron un encuentro bilateral en el que se dialogó sobre aspectos de la política interna de los dos países.

2.2.6 REINO DE ESPAÑA

- ***Visita de Estado a España***

Del 11 al 13 de julio de 2005, el señor presidente Álvaro Uribe Vélez realizó una visita de Estado a España. En esta ocasión, el señor Presidente y la señora Ministra de Relaciones Exteriores se reunieron con sus majestades los Reyes de España, el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Angel Moratinos, el alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón y el presidente

del Congreso, Manuel Marín. Igualmente, el señor Presidente de la República sostuvo encuentros con el ex presidente del Gobierno español, José María Aznar y el líder del Partido Popular, Mariano Rajoy.

Durante la visita, se realizó una completa revisión de la agenda bilateral y se expusieron los avances del Gobierno de Colombia en la consolidación de la paz, obteniendo una mayor comprensión sobre los alcances de la Ley de Justicia y Paz y el apoyo del Gobierno español para el establecimiento de una Comisión de Verificación de la aplicación de dicha Ley en el marco de la Unión Europea. Asimismo, se obtuvo el respaldo de ese Gobierno para apoyar programas destinados a la reincorporación a la vida civil de los desmovilizados y se suscribió la renovación del programa financiero, por un monto de 253 millones de euros, con el fin de adelantar proyectos de infraestructura destinados al desarrollo del sector agrario e industrial del país.

De otra parte, el presidente Rodríguez Zapatero anunció la concesión a Colombia de 65 millones de euros para ayuda al desarrollo, así como de 40 millones de euros en microcréditos. Igualmente, se suscribió un Memorando de Entendimiento para la creación de residencias artísticas y se suscribió el Protocolo Modificatorio al Convenio de Cooperación Judicial de 1997.

Se produjeron, además, reuniones con empresarios colombianos y españoles.

- ***Visita de la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid***

La presidenta de la Comunidad Autónoma, Esperanza Aguirre, realizó una visita a Colombia del 26 al 29 de julio de 2005. Durante su estadía en el país se reunió con el señor Presidente de la República y visitó proyectos de cooperación en el departamento de Bolívar.

Mediante un acuerdo de cooperación, la Comunidad Autónoma de Madrid formalizó la donación de 1 millón de euros aproximadamente, a ser destinados a la financiación de la segunda fase del programa de *Familias Guardabosques*, a programas de género y a la formación de empleados públicos. Igualmente, se recibió una donación de 200.000 euros para el programa “El valor de la palabra” y de 160.000 euros orientados a mejorar las condiciones hospitalarias de las personas de menores recursos en Cartagena de Indias.

- ***Visita del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales***

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de España, Jesús Caldera, visitó a Colombia, el día 6 de septiembre de 2005. En esta ocasión, los Ministros de Trabajo de los dos países suscribieron el Convenio de Seguridad Social, que

permitirá, una vez haya surtido los trámites constitucionales para su entrada en vigor, el reconocimiento de pensiones a personas que hayan cotizado en los dos países.

- ***Visita del Juez de la Audiencia Nacional***

El juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, visitó Colombia el 15 de septiembre de 2005, con el fin de conocer más de cerca los esfuerzos de paz del Gobierno colombiano, en particular la implementación de la Ley de Justicia y Paz y, a su vez, participar como testigo en un acuerdo entre autoridades de Colombia y aborígenes paeces del departamento del Cauca.

- ***Visita del Presidente de la Comunidad Autónoma del país Vasco***

El presidente de la Comunidad Juan José Ibarretxe visitó Colombia del 28 al 30 de septiembre de 2005. En esta ocasión sostuvo una entrevista con el señor Presidente de la República, en cuyo marco trataron temas bilaterales. Igualmente, el señor Ibarretxe participó en el Foro de Biarritz realizado en la ciudad de Bogotá y en la Semana Vasca, organizada por el Centro Colombo Vasco.

- ***Visita del Ministro de Defensa de España***

El ministro de Defensa español, José Bono, en visita a Colombia el 29 de noviembre de 2005 se reunió con el presidente Álvaro Uribe Vélez, la Ministra de Relaciones Exteriores, el Ministro de Defensa de Colombia y otros altos dignatarios del Gobierno colombiano. Durante su visita, anunció la donación de cuatro helicópteros militares y presentó una oferta para la venta de 21 aviones con favorables condiciones financieras.

- ***Visita del Director del Centro Internacional de Toledo para la Paz***

El director del Centro Internacional de Toledo para la Paz, Emilio Casinello Aubán, realizó una visita a Colombia el 25 de noviembre de 2005. En reunión con el señor presidente Álvaro Uribe Vélez presentó las recomendaciones y conclusiones del estudio elaborado por el Centro Internacional de Toledo en relación con el proceso de paz en Colombia y la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.

- ***Visita del Director General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Comunidad Autónoma de Madrid***

El director General Carlos Clemente Aguado realizó una visita a Colombia el 9 de diciembre de 2005, con el fin de dar continuidad a los acercamientos

realizados entre el Gobierno de Colombia y la comunidad de Madrid en julio de 2005. En entrevista con el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, el Director de Cooperación presentó nuevos proyectos de cooperación de la comunidad de Madrid, que considera a Colombia país prioritario.

- ***Visita de delegación oficial del Ayuntamiento de Pamplona-Cataluña***

La delegación visitó los proyectos impulsados en Pamplona, Norte de Santander, del 23 al 27 de enero de 2006, toda vez que existe un acuerdo de hermanamiento desde mayo de 2001. Se suscribió un acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento de Pamplona se compromete a realizar un desembolso de 84.142 euros destinados al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad colombiana. La delegación española también visitó proyectos de cooperación en Antioquia.

- ***Visita del Presidente de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares a Colombia***

El Presidente Jaume Matas realizó una visita a Colombia el 7 de marzo de 2006. En reunión con el señor Presidente de la República se suscribieron dos acuerdos en materia de cooperación e inmigración, con el fin de promover el turismo y facilitar la integración de colombianos en la sociedad balear mediante programas de capacitación laboral y micro créditos.

- ***Visita de la Directora de Cooperación e Inmigración de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares***

La visita de la directora de Cooperación, Magdalena Contesti, el día 23 de mayo de 2006, se realizó para dar continuidad a los acercamientos entre el Gobierno de Colombia y la comunidad Autónoma realizados en marzo de 2006 y definir, en coordinación con diferentes instancias del Gobierno, los lineamientos de la cooperación de la Comunidad de Islas Baleares hacia Colombia.

2.2.7 REPÚBLICA DE ESTONIA

- ***Visita oficial de la señora Canciller Carolina Barco***

Esta es la primera visita de un Canciller colombiano a ese país. La canciller Carolina Barco en su visita oficial a Tallín, el día 2 de febrero de 2006, sostuvo reuniones con el presidente, Arnold Ruutel, con el primer ministro, Andrus Ansip, con el ministro de Relaciones Exteriores, Urmas Paet, y con el jefe del Grupo Parlamentario Estonia-Iberoamérica, Toomas Alatalu.

El canciller de Estonia, Urmas Paet, felicitó al Gobierno de Colombia por los grandes logros de su política de Seguridad Democrática y afirmó el compromiso de cooperar mutuamente en foros de carácter multilateral. Tanto el Presidente como el Primer Ministro, reiteraron su apoyo en el marco de la Unión Europea a la lucha sostenida por Colombia contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo.

La Ministra aprovechó tanto sus entrevistas con los altos dignatarios estonios, como las ruedas de prensa con los medios, para concientizar a la comunidad internacional sobre la aplicación del principio de responsabilidad compartida en la lucha contra el problema mundial de las drogas, dando a conocer no sólo los males que este tráfico ha causado a nuestro país, sino los logros de Colombia sobre el particular.

2.2.8 REPÚBLICA DE FINLANDIA

- ***Encuentro de la Señora Ministra de Relaciones Exteriores con la Ministra de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia***

En el marco de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, se celebró un encuentro de la ministra de Relaciones Exteriores, Carolina Barco, con la ministra de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia, señora Paula Lehtomäki, el día 11 de mayo de 2006.

Considerando que Finlandia actuará como Presidente de la Unión Europea en el segundo semestre de 2006, la señora Canciller hizo una explicación de los avances logrados por el Gobierno de Colombia en material social, de paz y de seguridad, con el fin de lograr su apoyo. Igualmente se trataron temas de interés birregional, como el Acuerdo de Asociación CAN-UE.

2.2.9 FRANCIA

- ***Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Francia a Colombia***

El canciller francés, señor Philippe Douste-Blazy, visitó Colombia el día 26 de enero de 2006 y llevó a cabo diversos encuentros, entre ellos, con el Presidente de la República y la Ministra de Relaciones Exteriores. En dichos encuentros, se abordaron temas relativos a la agenda internacional y multilateral, a temas regionales y de la agenda bilateral y así mismo al proceso de paz en Colombia y al acuerdo humanitario.

La agenda bilateral incluyó temas de cooperación en materia científica, educativa, cultural y agropecuaria, así como también los atinentes a comercio e inversiones entre los dos países.

- ***25 años de creación del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo***

Como manifestación de los estrechos vínculos existentes en el campo cultural y educativo entre Colombia y Francia, el 25 de noviembre de 2005, fueron celebrados los veinticinco años del Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo. El Instituto adelanta su labor bajo la dirección de la Academia Diplomática de San Carlos y con la coordinación del Gobierno de Francia y la Universidad Externado de Colombia.

- ***Seminario y rueda de negocios de desarrollo alternativo en los países andinos***

Con el auspicio de los Gobiernos de Colombia y Francia y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se celebró en Bogotá, el 3 de Abril de 2006, el *Seminario y rueda de negocios de desarrollo alternativo en los países andinos*, con el objeto de examinar los logros y perspectivas de los esfuerzos, tanto públicos como privados, dirigidos a la sustitución de cultivos ilícitos y a la proyección de mecanismos encaminados a hacer más amplia y efectiva la comercialización de los mismos, siguiendo los criterios de responsabilidad social empresarial.

2.2.10 IRLANDA

- ***Presentación de cartas credenciales***

El señor Embajador de Irlanda residente en México y concurrente para Colombia, señor Dermot Brangan, presentó sus cartas credenciales ante el señor presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, el 8 de febrero de 2006.

- ***Caso de los tres irlandeses***

Con el fin de dar cumplimiento a las condenas proferidas en Colombia en contra de tres ciudadanos irlandeses por el delito de “entrenamiento para actividades ilícitas”, el Gobierno de Colombia solicitó formalmente al Gobierno irlandés la extradición de dichos ciudadanos, el 12 de septiembre de 2005.

- ***Apoyo a la Misión de verificación al proceso de paz de la Organización de Estados Americanos***

El Gobierno de Irlanda formalizó su apoyo financiero a la MAAP/OEA con USD\$150.000, destinados a la protección de los derechos humanos, el 15 de diciembre de 2005.

2.2.11 REPÚBLICA DE ITALIA

- ***Encuentro bilateral entre la Ministra de Relaciones Exteriores y el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Italiana y Vicepresidente del Consejo de Ministros***

En el marco de la segunda conferencia sobre América Latina, organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores italiano, la región de Lombardía y la Cámara de Comercio de Milán, se celebró un encuentro bilateral entre la ministra Carolina Barco y el ministro de Asuntos Exteriores de la República italiana y vicepresidente del Consejo de Ministros, señor Gianfranco Fini, el 17 de octubre de 2005.

En declaración pronunciada al término del encuentro bilateral, el Ministro de Asuntos Exteriores de Italia expresó su apoyo a la Ley de Justicia y Paz impulsada por el presidente Álvaro Uribe, y en general, al proceso de paz en Colombia, tanto en el ámbito bilateral, como a través de las acciones desarrolladas por la Unión Europea y las Naciones Unidas.

- ***Presentación de Cartas Credenciales***

El nuevo Embajador de Italia en Bogotá, señor Antonio Tarelli, presentó cartas credenciales ante el señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, el 15 de noviembre de 2005.

- ***Encuentro de la Ministra de Relaciones Exteriores con el Presidentes de los Democráticos de Izquierda***

Durante su visita a la ciudad de Roma, el 15 de mayo de 2006, la señora ministra de Relaciones Exteriores, Carolina Barco, se entrevistó con Massimo D'Alema, presidente de los Democráticos de Izquierda y de la delegación permanente europea para las relaciones con el MERCOSUR.

En el encuentro el señor D'Alema, reiteró el apoyo incondicional de Italia a las políticas del Gobierno colombiano en la lucha contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo. Igualmente, subrayó el interés de Italia, particularmente del nuevo Gobierno, en fortalecer las relaciones culturales con Colombia y promover una mayor apertura hacia América Latina.

La ministra Carolina Barco, a su vez, reafirmó la voluntad del Gobierno nacional de estrechar los vínculos existentes entre los dos países, particularmente, en el fortalecimiento de proyectos como el de *Familias Guardabosques*, la lucha conjunta contra el crimen organizado y la corresponsabilidad

en el problema mundial de las drogas. La Canciller recordó que Italia es el principal comprador de productos colombianos en la Unión Europea. En este sentido, manifestó la importancia de ampliar las relaciones comerciales y la cooperación cultural bilateral.

Un día después del encuentro, el señor Massimo D'Alema fue nombrado por el nuevo Gobierno italiano, como vicepresidente del Consejo de Ministros y ministro de Asuntos Exteriores.

2.2.12 REPÚBLICA DE LETONIA

- ***Visita oficial de la señora canciller Carolina Barco***

En su visita a Riga, el 1 de febrero de 2006, la canciller Carolina Barco se entrevistó con la señora Vaira Vike-Freiberga, presidente de Letonia, con el primer ministro, Aigars Kalvitis, y con su homólogo, Artis Pabriks.

Durante la visita, el Gobierno de Letonia expresó su respaldo a las políticas de seguridad del Gobierno y se firmó de un Memorando de Entendimiento que establece un mecanismo de consultas políticas a nivel bilateral.

La señora Ministra se refirió al principio de la responsabilidad compartida en el problema de las drogas, a la importancia de combatir este flagelo conjuntamente, así como a los logros de Colombia en esta materia, y a los resultados de la política de Seguridad Democrática.

2.2.13 LITUANIA

- ***Visita oficial de la señora canciller Carolina Barco***

Durante su visita a Vilnius, el 31 de enero de 2006, la Canciller se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores, señor Antanas Valionis, quien reiteró el apoyo de Lituania a las políticas de paz del Gobierno de Colombia. Asimismo, se abordaron temas de importancia para la relación bilateral y se afirmó la voluntad de ese país de respaldar especialmente los programas de cooperación de la Unión Europea con Colombia.

Al igual que en sus otras visitas a los países bálticos, la canciller Barco hizo énfasis en el principio de la co-responsabilidad en el problema mundial de las drogas.

A su vez, los Cancilleres de ambos países firmaron un Memorando de entendimiento para el establecimiento de un mecanismo de consultas políticas sobre los temas de interés mutuo.

2.2.14 REINO DE NORUEGA

- ***Apoyo a la Misión de Verificación al proceso de paz de la Organización de Estados Americanos***

El Gobierno de Noruega anunció el 22 de noviembre de 2005 su voluntad de realizar una contribución financiera a la MAAP/OEA, que oscila entre los 150.000 y los 300.000 dólares, a ser destinados a la protección de los derechos humanos, el desarme y la reinserción de los excombatientes en Colombia.

2.2.15 PAÍSES BAJOS

- ***Visita a Colombia de los Ministros de Justicia de los Países Bajos y de las Antillas Holandesas***

Entre el 28 y el 31 de agosto de 2005, se llevó a cabo la visita a Colombia del ministro de Justicia de los Países Bajos, Piet Hein Donner y del ministro de Justicia de las Antillas Holandesas, David Dick, cuyo propósito principal lo constituyó el fortalecimiento de la cooperación en la lucha conjunta de las autoridades de Colombia, Países Bajos y Antillas Holandesas, contra el tráfico de drogas ilícitas, armas y precursores químicos.

La agenda de la delegación incluyó encuentros con el Presidente y Vicepresidente de la República, la Ministra de Relaciones Exteriores, el Ministro del Interior y Justicia, el Ministro de Defensa Nacional y el Fiscal General de la Nación.

Con el mismo objetivo, la delegación se reunió con las autoridades de la Policía Antinarcoóticos, el DAS, la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Estupefacientes, entre otras instituciones.

- ***Visita a Colombia del Ministro de Asuntos Exteriores de Países Bajos***

Entre el 19 y 20 de octubre de 2005 tuvo lugar la visita a Colombia del ministro de Asuntos Exteriores de Países Bajos, Bernard Bot, quien sostuvo encuentros con el Presidente y el Vicepresidente de la República y la Ministra de Relaciones Exteriores. Durante estos encuentros fueron tratados, entre otros, temas atinentes a la cooperación bilateral, al problema mundial de las drogas y delitos conexos, al proceso de paz en Colombia y el apoyo a la Misión MAPP-OEA, y al análisis conjunto de la situación internacional y regional.

- ***Visita a Colombia del Ministro de Salud, Bienestar y Deporte de los Países Bajos***

Con el propósito de fortalecer los vínculos de cooperación sectorial entre Colombia y los Países Bajos y compartir las políticas y estrategias del gobierno colombiano en el sector de la salud, se llevó a cabo entre el 29 de marzo y el 2 de abril, la visita a Colombia del ministro de Salud, Bienestar y Deporte de los Países Bajos, señor Hans Hoogervorst.

Con motivo de la visita del ministro Hoogervorst, fue suscrito el *Convenio Complementario de Cooperación entre el Ministerio de la Protección Social de Colombia y el Ministerio de Salud y Deportes de Holanda sobre Cooperación en Salud*, cuyas principales áreas de aplicación son la salud pública, el fortalecimiento de los servicios de salud, la investigación y capacitación del recurso humano y las emergencias y desastres.

2.2.16 REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

- ***Presentación de cartas credenciales***

El señor embajador del Reino Unido e Irlanda del Norte, S.E. Haydon Warren Gash, presentó sus cartas credenciales ante el señor presidente de la República, Álvaro Uribe, el día 15 de noviembre de 2005.

2.2.17 RUMANIA

- ***Presentación de cartas credenciales***

La nueva embajadora en Bogotá, Maria Sipos, presentó cartas credenciales ante la señora Canciller y el señor presidente de la República, Álvaro Uribe, el 23 de marzo y el 24 de abril de 2006, respectivamente.

2.2.18 FEDERACIÓN DE RUSIA

- ***Tercera Comisión Mixta Intergubernamental colombo-rusa***

La Tercera Comisión Mixta Intergubernamental colombo-rusa para la cooperación económico-comercial y científico-técnica se realizó los días 15 y 16 de mayo de 2006, en Moscú. Con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entidad Copresidente de la Comisión, se coordinó la participación de Colombia.

La Comisión fue precedida por dos reuniones preparatorias, la primera de ellas llevada a cabo en Moscú, Rusia, en septiembre de 2005, y la segunda realizada en Bogotá, Colombia, en marzo de 2006, en las cuales se establecieron una serie de compromisos a desarrollar en el marco del encuentro, en materia de cooperación científico-técnica, económico-comercial, y en la esfera de energía y combustibles.

En desarrollo de la reunión, Colombia y Rusia reafirmaron su intención de concentrar los esfuerzos necesarios, a fin de lograr un comercio más amplio y equilibrado, diversificar los suministros de ambos países, ampliar el sector de los productos con un alto valor agregado y hacer participe de este proceso a las pequeñas y medianas empresas.

Igualmente, en el tema de las exportaciones de carne de bovino, se adelantaron gestiones para que las autoridades sanitarias de Rusia habiliten los mataderos y frigoríficos colombianos y se logre exportar carne al mercado ruso.

Asimismo, se llevó a cabo un encuentro entre el Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y el Ministro de Economía de Rusia, que dio fin a las negociaciones que los dos países adelantaban en el marco de la Organización Mundial de Comercio para la adhesión de Rusia a ese Organismo. Colombia obtuvo unas mejores condiciones de acceso al mercado ruso de productos como las flores, el café, la carne, el pollo y las frutas, entre otros.

La Comisión Mixta reactivó el Convenio de cooperación con la Academia de Ciencias Rusa, firmado en 1993, y realizó la promoción de diferentes proyectos minero-energéticos, que captaron el interés de importantes firmas rusas como Lukoil y Gazprom.

2.2.19 SANTA SEDE

- *Encuentro de la Ministra de Relaciones Exteriores con el Secretario de Estado y el Secretario para las Relaciones con los Estados*

La ministra Carolina Barco sostuvo un encuentro con el cardenal Angelo Sodano, secretario de Estado, y con monseñor Giovanni Lajolo, secretario para las Relaciones con los Estados, en la Ciudad del Vaticano, el 15 de mayo de 2006.

La Canciller agradeció la posición asumida por la Santa Sede con respecto a las acciones que adelanta el Gobierno colombiano en la búsqueda de la paz y expresó el reconocimiento por los aportes de la Santa Sede y la Iglesia

para impulsar este proceso. Los prelados, por su parte, reafirmaron el apoyo de la Santa Sede al proceso de paz en Colombia.

2.2.20 REINO DE SUECIA

- ***Presentación de cartas credenciales***

La señora embajadora del Reino de Suecia, Lena Nordström, presentó sus cartas credenciales ante el señor presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, el 15 de noviembre de 2005.

- ***Visita de la Ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia***

La ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia, señora Carin Jämtin realizó una visita a Colombia, el 21 de marzo de 2006.

En reunión con el señor Presidente de la República y la señora Ministra de Relaciones Exteriores, se explicaron los avances del Gobierno colombiano en materia de seguridad y derechos humanos y se abordó el tema del apoyo de Suecia a dichos esfuerzos a través de la Misión de Verificación al Proceso de Paz de la OEA.

Igualmente, las autoridades colombianas manifestaron su interés en recibir apoyo del Gobierno sueco en la lucha contra las drogas ilícitas, toda vez que la reducción en los cultivos de coca es fundamental para la paz del país, al constituir la principal fuente de financiación de los grupos armados ilegales.

- ***Reunión con la ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia, señora Carin Jämtin***

En el marco de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, la señora Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Carolina Barco, se reunió con la ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia, Carin Jämtin, el 12 de mayo de 2006, en la ciudad de Viena.

Durante este encuentro se discutieron los avances de Colombia en temas sociales y de seguridad, se abordaron los asuntos relacionados con el apoyo de Suecia a los esfuerzos de paz del Gobierno de Colombia y se intercambiaron puntos de vista sobre el Acuerdo de Asociación CAN-UE.

2.2.21 SUIZA

- ***Visita de los Presidentes de las Comisiones de Política Exterior de las Cámaras Federales de Suiza***

Los presidentes de las Comisiones de Política Exterior del Consejo de los Estados y del Consejo Nacional del Parlamento suizo, señores Peter Brinner y Edwin Justen, respectivamente, realizaron una visita al país entre el 12 y el 18 de noviembre de 2005, invitados por el Congreso de la República.

La delegación del parlamento suizo se entrevistó con el Presidente de la República, la Ministra de Relaciones Exteriores, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, los Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes así como también con el Presidente de la Corte Constitucional, entre otros.

Los temas principales que se abordaron durante esta visita, fueron: el proceso de paz en Colombia, la Ley de Justicia y Paz, los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la ayuda humanitaria y de manera general, el fortalecimiento de los vínculos políticos y parlamentarios, así como también los económicos y comerciales, entre los dos países.

- ***Suscripción del Acuerdo de protección y promoción recíproca de inversiones entre Colombia y Suiza***

El 17 de mayo de 2006 tuvo lugar en Berna, la firma del *Acuerdo de protección y promoción recíproca de inversiones entre Colombia y Suiza*, suscrito por el ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Jorge Humberto Botero, con motivo de su visita a ese país y por el ministro de Economía de Suiza, Señor Joseph Deiss.

- ***Suscripción de la Declaración conjunta de cooperación entre el Gobierno de Colombia y los Estados parte de la Asociación Europea de Libre Comercio***

Con el propósito de fortalecer los vínculos comerciales entre Colombia y los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, de la cual hace parte Suiza y que reúne además a Noruega, Islandia y Liechtenstein, fue firmada en Berna el 17 de mayo de 2006 la *Declaración conjunta de cooperación*, suscrita por parte de Colombia, por el ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Jorge Humberto Botero.

Esta declaración es considerada como el primer paso para la negociación de un tratado de libre comercio entre las partes.

2.2.22 REPÚBLICA DE TURQUÍA

- *Visita Oficial de la Ministra de Relaciones Exteriores*

La canciller Carolina Barco fue recibida por el señor presidente de Turquía, Ahmet Necdet Sezer y por el ministro de Relaciones Exteriores S.E. Abdullah Gül, con ocasión de su visita a Ankara, el 17 de mayo de 2006. En la visita se hizo evidente el interés que existe en ampliar y profundizar las relaciones políticas y económicas entre los dos países. El tema comercial y el de cooperación en varias áreas, entre ellas el fortalecimiento de la lucha contra el problema mundial de las drogas, fueron ampliamente tratados por los dos Cancilleres.

En el marco de la visita fueron suscritos un Memorando de entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas entre los Ministerios de Asuntos Exteriores de los dos países; un Acuerdo sobre supresión recíproca de visas para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales, y un Acuerdo de cooperación comercial, que permitirá fortalecer el comercio entre Colombia y Turquía.

Es importante resaltar que es la primera visita que realiza un Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia a Turquía.

2.2.23 UNIÓN EUROPEA

- *Reunión de expertos de la Unión Europea y América Latina y el Caribe sobre migración*

La reunión celebrada los días 1 y 2 de marzo de 2006, en la ciudad de Cartagena, fue presidida por el embajador Camilo Reyes, viceministro de Relaciones Exteriores, y por el señor Walter Rochel, presidente del Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre asilo y migración de la Unión Europea.

Este encuentro fue una ocasión propicia para intercambiar puntos de vista e información sobre los desarrollos efectuados desde la primera reunión realizada en Quito, en marzo de 2004. El debate permitió identificar asuntos claves de interés mutuo y recomendaciones que fueron trasladadas y tratadas en mayo de 2006, en la IV Cumbre UE-ALC, en Viena.

La inclusión del diálogo sobre migraciones en la agenda permanente de la UE- ALC permitirá determinar vías para la cooperación efectiva dirigida a enfrentar de manera coordinada los retos que la migración contemporánea acarrea. El fenómeno migratorio ya no es un tema que se pueda resolver a

nivel de cada Estado, debido a cambios económicos y sociales se ha tornado en un fenómeno global, en donde la cooperación internacional será la piedra angular para garantizar el respeto a los derechos y libertades de los migrantes en el mundo.

- ***Visitas de delegaciones del Parlamento europeo***

Aprovechando el proceso electoral colombiano, y con el propósito de estrechar las relaciones políticas entre el Parlamento europeo y el Gobierno de Colombia, se llevaron a cabo dos visitas de europarlamentarios, en los meses de febrero y mayo.

Las visitas permitieron la aproximación al proceso de integración birregional, a la coyuntura electoral, al proceso de paz, a los avances en la Ley de Justicia y Paz, y a la situación en materia de derechos humanos, entre otros. Adicionalmente, la visita de mayo tuvo como objetivo observar el proceso electoral.

- ***Encuentros del señor vicepresidente Francisco Santos con la Comisaria de Asuntos Exteriores de la Unión Europea***

En el marco de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE-ALC, el señor vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, se entrevistó con la señora Benita Ferrero-Waldner, comisaria de Asuntos Exteriores y Política Europea de Vecindad.

El encuentro se enmarca dentro del propósito del gobierno de Colombia de mantener y profundizar el diálogo político a un alto nivel con la Unión Europea y generar una mejor comprensión sobre la realidad del país, a fin de obtener un mayor respaldo de la UE en las diferentes acciones de política interna y externa que actualmente adelanta el país, así como manifestar el decidido interés del Gobierno colombiano en adelantar un Acuerdo de Asociación CAN-UE.

2.3. DIRECCIÓN DE AMÉRICA

2.3.1 COORDINACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

2.3.1.1 ARGENTINA

- ***Encuentro bilateral de la Canciller de Colombia con el Canciller de la República Argentina***

Con ocasión del XXXV período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), el cual se celebró en Fort Lauderdale, Estados Unidos, el 6 de junio de 2005, la ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Carolina Barco, se reunió con el canciller de la República Argentina, Rafael Antonio Bielsa.

Los Ministros intercambiaron opiniones sobre la reforma al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Igualmente, la canciller Barco solicitó el apoyo de Argentina a la candidatura del doctor Luis Alberto Moreno a la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- ***Encuentro bilateral del Presidente de Colombia con el Presidente de la República Argentina***

El señor presidente Álvaro Uribe Vélez se reunió con el señor presidente de la República Argentina, Néstor Kirchner, en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados asociados, la cual se realizó en la ciudad de Asunción, el 20 de junio de 2005.

En esa oportunidad, el presidente Uribe reiteró el interés de Colombia en contar con el apoyo de la Argentina a la candidatura del doctor Luis Alberto Moreno a la Presidencia del BID.

- ***Encuentro bilateral de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia con el Canciller de Argentina***

La ministra Carolina Barco se reunió con el canciller Rafael Bielsa en el marco de la reunión extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exterio-

res del Grupo de Río, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Bariloche, los días 25 y 26 de agosto de 2005. En esa oportunidad los Cancilleres abordaron temas de interés bilateral.

2.3.1.2 BARBADOS

- ***Visita oficial a Barbados de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia***

Los días 4 y 5 de abril de 2006, la ministra Carolina Barco realizó una visita oficial a Bridgetown, en donde sostuvo una reunión con la ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Barbados, Billie A. Millar. Durante el encuentro resaltaron la conveniencia de continuar trabajando en beneficio del proceso de integración regional, así como en la lucha contra los crímenes transnacionales que afectan a nuestros países.

En ese sentido, acordaron iniciar negociaciones encaminadas a lograr la suscripción de un acuerdo bilateral que permita una mayor cooperación e intercambio de información entre las autoridades de ambos países encargadas de la lucha contra las drogas. Asimismo, analizaron las alternativas de cooperación técnica y científica, y convinieron convocar la primera reunión de la Comisión Mixta para finales de octubre de 2006. Lo cual quedó incluido en el Comunicado Conjunto suscrito el 5 de abril de 2006.

Adicionalmente, la Canciller de Colombia manifestó el interés en ampliar y profundizar las reducciones en los aranceles en bienes incluidos en el Acuerdo de Alcance Parcial No. 31 y en su Protocolo Adicional, así como la posibilidad de avanzar en las negociaciones en los sectores de servicios e inversiones.

2.3.1.3 BOLIVIA

- ***Visita a Colombia de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de la República de Bolivia***

El 20 de diciembre de 2006, el canciller de Bolivia, Armando Loayza Mariaca y el ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Guillermo Rivera realizaron una visita a Bogotá, Colombia.

En la reunión de trabajo, a la cual asistieron por Colombia la canciller Carolina Barco, el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Felipe Arias, y el negociador internacional, Hernando José Gómez, se hizo especial énfasis en el tema de las oleaginosas y en los posibles efectos del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos sobre el comercio bilateral.

La delegación colombiana se comprometió a estudiar varias propuestas presentadas por los delegados bolivianos, orientadas a minimizar las posibles repercusiones en su sector productivo, así como a ayudar a los exportadores de soya.

De igual forma, se puso sobre la mesa el tema del ingreso del azúcar colombiana al mercado boliviano, asunto en el cual se acordó estudiar de nuevo la apertura de las fronteras.

- ***Visita a Bolivia del Presidente de Colombia***

El 14 de marzo de 2006, el señor presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, realizó una visita a La Paz, Bolivia, durante la cual sostuvo una reunión con el señor presidente de la República de Bolivia, Evo Morales.

Los Jefes de Estado dialogaron sobre el tema de las oleaginosas y el futuro del comercio binacional, ante la apertura de los mercados colombianos a la soya estadounidense. En razón a lo anterior se reiteraron propuestas que podrían favorecer la comercialización de este producto de origen boliviano en el mercado colombiano. Colombia, por su parte, se comprometió a adelantar gestiones encaminadas a lograr acercamientos entre Bolivia y los Estados Unidos sobre el tema.

- ***Otros encuentros bilaterales***

- Encuentro de la Canciller de Colombia con el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Armando Loayza Mariaca, en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados asociados. Asunción, 19 de junio de 2005.
- Encuentro bilateral de la Canciller de Colombia con el ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Armando Loayza Mariaca, en el marco de la reunión extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río. Bariloche, 25 y 26 de agosto de 2005.
- El presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, asistió a la posesión del señor presidente de la República de Bolivia, Evo Morales Aima, el 22 de enero de 2006.

2.3.1.4 BRASIL

- ***Visita a Colombia del Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil***

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, Celso Amorim Nunes realizó una visita a Colombia, el 27 de junio de 2005,

durante la cual se abordaron temas de interés bilateral, regional y multilateral, en particular, los concernientes a la seguridad, la integración física regional, así como los asuntos comerciales, fronterizos y de cooperación, entre otros.

En este contexto se revisaron los proyectos de infraestructura que se presentaron en el marco de la Iniciativa para la integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). De igual manera, se hizo referencia al problema del practicaje en el río Amazonas y se adelantó una revisión a los trabajos de la Comisión de Vecindad Colombia - Brasil.

Al finalizar el encuentro, se suscribieron Memorandos de entendimiento en campos de educación y de cooperación entre las Academias Diplomáticas de ambos países. Así mismo, el canciller brasileño Amorim asistió a la inauguración de la segunda macro rueda de negocios Colombia - Brasil.

- ***Encuentro bilateral de los señores Presidentes de Colombia y Brasil***

El presidente Álvaro Uribe Vélez asistió a la segunda conferencia mundial de la Organización Internacional del Café, la cual se celebró en Salvador de Bahía, Brasil, el 24 de septiembre de 2005. En esta ocasión el Mandatario se reunió con el señor presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

Los Presidentes abordaron varios temas de interés bilateral, tales como la lucha contra el problema mundial de las drogas en la Amazonía, la necesidad de contar con un acuerdo de reciprocidad para el uso de pistas aéreas y la compra de aviones Tucano a la empresa brasileña *Embraer*.

El presidente Uribe informó al presidente Lula sobre los decomisos hechos en Colombia de armas y municiones de fabricación brasileña. Así mismo, manifestó su complacencia por la captura de alias “Oliverio Medina”. Los Jefes de Estado aprovecharon el encuentro para intercambiar puntos de vista sobre el comercio con China y acerca de la construcción de la carretera interoceánica que unirá el Atlántico brasileño con el Pacífico peruano, obra financiada por Brasil.

El presidente Uribe reiteró la invitación al presidente Lula para realizar una visita oficial a Colombia. El presidente Lula manifestó su interés en realizar una visita a Colombia y organizar un gran encuentro empresarial. Finalmente, solicitó los buenos oficios de su homólogo colombiano para la aprobación de la reforma de los instrumentos que regulan la membresía en la Corporación Andina de Fomento (CAF), a la cual Brasil tiene interés de pertenecer.

- ***Visita de Estado a Colombia del presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva***

El 14 de diciembre de 2005, el presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, realizó una visita a Colombia, durante la cual sostuvo una reunión con el Presidente de la República de Colombia.

Mediante la firma de una Declaración Conjunta, los Presidentes destacaron la necesidad de profundizar la cooperación internacional para combatir, bajo el principio de responsabilidad compartida, el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de armas y municiones, el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados, el secuestro y la trata de personas, así como sus efectos negativos sobre el desarrollo económico y social de los países.

Para tal fin, los Jefes de Estado decidieron impulsar los mecanismos de cooperación existentes en materia de seguridad. Igualmente, reiteraron su voluntad de seguir explorando la posibilidad de llevar a cabo proyectos de infraestructura de carácter binacional que contribuyan a la integración física de América del Sur.

El Presidente de Brasil expresó su disposición de brindar cooperación técnica a Colombia en los temas comerciales, con el fin de reducir el desequilibrio comercial existente entre los dos países y favorecer el incremento de las compras de productos colombianos en el ámbito del programa brasileño de sustitución competitiva de las importaciones.

Asimismo, los Presidentes destacaron el creciente interés de empresas brasileñas en invertir en los sectores colombianos de siderurgia, aviación civil y petróleo.

- ***Visita de trabajo a Brasil del Presidente de Colombia***

El 25 de abril de 2006, el presidente Álvaro Uribe Vélez sostuvo un encuentro de trabajo con el mandatario del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, con el propósito de hacer un seguimiento a los compromisos adquiridos en la visita de Estado a Colombia del Presidente Lula da Silva (14 de diciembre de 2005), así como a los acuerdos alcanzados en la VIII Comisión de Vecindad colombo-brasileña (19 y 20 de diciembre de 2005).

Los Presidentes destacaron el significativo papel que juega la Comisión de Vecindad Colombia - Brasil en la profundización de la relación bilateral, al tiempo que subrayaron la conveniencia de que se estudien posibles ajustes

en su estructura de manera que faciliten el tratamiento de nuevos temas de interés para ambos países.

Los Jefes de Estado, con el objeto de fomentar la integración en infraestructura, exploraron formas alternativas de financiamiento para la construcción de la carretera Pasto-Mocoa y para los proyectos de los ejes de integración que hacen viable la navegación por los ríos Meta y Orinoco.

Los Mandatarios intercambiaron puntos de vista sobre los procesos de integración regional y concluyeron que el diálogo político al más alto nivel es el escenario propicio para el análisis amplio de la situación, así como para concertar una agenda constructiva mediante la cual se pueda avanzar en acciones concretas, que permitan superar las dificultades existentes. Al final de la visita se emitió un comunicado de prensa.

2.3.1.5 CHILE

- ***Visita a Colombia del Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile***

El 5 de agosto de 2005 el subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Cristian Barros, realizó una visita a Bogotá. Durante su visita sostuvo una reunión con el viceministro de Relaciones Exteriores, Camilo Reyes, en cuyo marco revisaron la agenda bilateral, con miras al encuentro presidencial del 2 de septiembre de 2005.

- ***Visita de Estado a Colombia del Presidente de la República de Chile***

Entre el 2 y 3 de septiembre de 2005, el presidente de la República de Chile, Ricardo Lagos Escobar, realizó una visita de Estado a Colombia, con ocasión de la cual los Presidentes de ambos países renovaron su firme compromiso con el fortalecimiento de la democracia, el Estado de Derecho, el pluralismo, la participación plena de la ciudadanía en los sistemas políticos de los Estados, el respeto y promoción de los derechos humanos, el apego al Derecho Internacional Humanitario y las libertades fundamentales.

En este contexto, el Presidente de Chile reiteró su apoyo a las políticas del Gobierno colombiano en la búsqueda de la paz, al tiempo que el Presidente Uribe respaldó las políticas del Gobierno de Chile encaminadas a consolidar el desarrollo y bienestar del pueblo chileno. Los Presidentes se comprometieron a promover el incremento de la inversión de las empresas colombianas en Chile y de las empresas chilenas en Colombia. Al final de la visita se suscribió una Declaración Conjunta.

- ***Encuentro de la Canciller de Colombia con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile***

La ministra de Relaciones Exteriores, Carolina Barco, y el canciller chileno, Ignacio Walker, se reunieron en el marco de la IV Cumbre de las Américas, la cual se celebró en Mar del Plata, Argentina, entre el 3 y 4 de noviembre de 2005. En esta oportunidad los Cancilleres intercambiaron puntos de vista sobre asuntos de interés regional.

- ***Posesión de la señora Presidenta de la República de Chile***

El vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, en representación del presidente Álvaro Uribe Vélez, encabezó la delegación colombiana que asistió a la posesión de la presidenta de Chile, Michelle Bachelet, el 11 de marzo de 2006.

En su entrevista con la presidenta Bachelet y su Ministro de Relaciones Exteriores, el vicepresidente Santos dialogó sobre la profundización de la relación política y económica bilateral. En esa ocasión, Chile expresó su simpatía ante la idea de formalizar un tratado de libre comercio con Colombia. En este marco, el Vicepresidente sostuvo encuentros bilaterales con el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el representante del Gobierno de Tailandia, con el Presidente de la Corporación Andina de Fomento, con el Primer Ministro de Marruecos y con el representante del Gobierno de Panamá.

2.3.1.6 COSTA RICA

- ***Encuentro bilateral del Presidente de Colombia y el Presidente de Costa Rica***

El presidente Álvaro Uribe Vélez y su homólogo de Costa Rica, Abel Pacheco de La Espriella, se reunieron en el marco de la XV Cumbre Iberoamericana, que se llevó a cabo en Salamanca, España, el 15 de octubre de 2005.

En esta ocasión convinieron impulsar un acuerdo entre los países latinoamericanos exportadores de banano para presentar una fórmula unificada ante la decisión de la Unión Europea de imponer un arancel de 230 euros a la fruta que llega de América Latina a ese mercado. Así mismo, hablaron sobre la experiencia de Costa Rica en la negociación de su tratado de libre comercio con Estados Unidos.

Los dos mandatarios abordaron el tema energético y coincidieron en la necesidad de impulsar alternativas como la energía eólica, en cual Costa Rica ya tiene algunos avances y Colombia promueve un proyecto en La Guajira.

- ***Audiencia del Candidato a la Presidencia de Costa Rica con el señor Presidente de Colombia***

El presidente Álvaro Uribe Vélez recibió al candidato a la presidencia de Costa Rica por el Partido de Acción Ciudadana (PAC) Otton Solís, el 15 de noviembre de 2005. El candidato hizo una exposición sobre el panorama político en Costa Rica, así como sobre las propuestas de su Partido, particularmente en materia energética y de política exterior.

- ***Audiencia del Presidente de Colombia con el Presidente electo de la República de Costa Rica***

El entonces presidente electo de Costa Rica, Oscar Arias Sánchez, visitó Colombia, el 21 de abril de 2006, acompañado de varios de sus Ministros designados, con el fin de dialogar sobre temas políticos, económicos y regionales de especial interés para ambos países. El presidente Uribe propuso la negociación de un tratado de libre comercio con Costa Rica, a lo cual el Presidente electo respondió positivamente, instando a que se iniciaran los contactos pertinentes.

- ***Encuentro del Presidente de Colombia con el Presidente de la República de Costa Rica***

Con ocasión de la ceremonia de posesión del mandatario de Costa Rica, Oscar Arias Sánchez, el 8 de mayo de 2006, el presidente Álvaro Uribe Vélez asistió acompañado de la canciller Carolina Barco. En esta ocasión sostuvo un encuentro con el presidente Arias para revisar temas de interés en la agenda bilateral y regional.

2.3.1.7 CUBA

- ***VI reunión del Mecanismo de Viceministros de Relaciones Exteriores Colombia – Cuba***

El viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Camilo Reyes Rodríguez, se reunió con su homólogo de Cuba, Rafael Daussá, el 27 de febrero de 2006, con el propósito de dialogar sobre temas políticos bilaterales y multilaterales, asuntos migratorios y de cooperación.

Se hizo especial énfasis en la cooperación educativa y cultural, y se resaltó la importancia de la celebración de la VII Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural, que tendrá lugar el 22 y 23 de junio de 2006 en la ciudad de La Habana. El Viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba, manifestó el interés de su Gobierno en profundizar las relaciones económicas y comerciales con Colombia, y en adelantar acciones con el objeto de reducir el desequilibrio en la balanza comercial entre ambos países.

- ***Visita a Cuba de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia***

La ministra Carolina Barco viajó a La Habana, Cuba, el 31 de marzo, con el propósito de agradecer al Gobierno de ese país el apoyo brindado en las negociaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Igualmente, la Canciller fue recibida por el presidente Fidel Castro, con quien sostuvo un diálogo constructivo y franco, en cuyo marco se abordó el tema del plan de ahorro de energía de Cuba, y se exploraron las posibilidades de incrementar el flujo comercial entre los dos países.

La Canciller colombiana estuvo acompañada por el ministro de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero, el ministro de Minas y Energía, Luis Ernesto Mejía, y por el Alto Comisionado para la paz, Luis Carlos Restrepo.

2.3.1.8 ECUADOR

- ***Reunión de Trabajo de los Cancilleres de Colombia y Ecuador***

El canciller del Ecuador, Antonio Parra Gil, recibió a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, el 25 de julio de 2005, en la ciudad de Quito, con el fin de evaluar los temas de mayor relevancia en la agenda bilateral. El Gobierno del Ecuador manifestó su interés en abordar detenidamente el tema de aspersiones aéreas, informando que el nuevo gobierno de su país demandaba su suspensión en una franja de 10 kilómetros a partir de la frontera común. La canciller Barco sustentó la posición nacional y ratificó la certeza del Gobierno nacional sobre la inocuidad de las aspersiones realizadas, así como la conveniencia de las mismas.

- ***Encuentro de alto nivel de la Canciller de Colombia con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Ecuador***

El 31 de agosto de 2005 la canciller Carolina Barco se reunió con el ministro Antonio Parra Gil, en la ciudad de Bogotá. En esta reunión, que dio

continuidad al diálogo iniciado el 25 de julio en Quito, las dos Partes reiteraron sus posiciones sobre los siguientes temas: asuntos de seguridad, aspersiones aéreas, asuntos migratorios y asuntos de desarrollo fronterizo.

- ***Reunión de trabajo de los Vicecancilleres de Colombia y Ecuador***

Los Viceministros de Relaciones Exteriores de ambos países sostuvieron una reunión de trabajo, el 17 de noviembre de 2005, en la ciudad de Quito, en la cual revisaron los principales temas de la agenda bilateral, con miras a preparar el encuentro que sostendrían los Cancilleres en diciembre del 2005. Con este propósito se avanzó en la negociación de un proyecto de comunicado conjunto.

- ***Encuentro de Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Ecuador***

Atendiendo una invitación del canciller del Ecuador, Francisco Carrión Mena, la ministra Carolina Barco viajó a Quito. En esta ocasión se analizaron los principales asuntos de la agenda bilateral. Ambos Ministros reiteraron el objetivo prioritario de fomentar el desarrollo y fortalecer la seguridad en sus correspondientes áreas fronterizas.

Los temas tratados fueron: desarrollo fronterizo (Plan Binacional), seguridad, problema mundial de las drogas, aspersiones aéreas, asuntos migratorios, refugiados y asuntos comerciales. Al final del encuentro, se suscribió un Comunicado conjunto.

- ***Otros encuentros bilaterales***

- Encuentro bilateral de la Canciller de Colombia con el Ministro del Ecuador, en el marco de la XXXV Asamblea General de la OEA. Fort Lauderdale. 5 al 7 de junio de 2005.

- Encuentro de los Presidentes de Colombia y del Ecuador con ocasión de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de MERCOSUR. Asunción, 20 de junio de 2005.

- Encuentro de los Presidentes de Colombia y Ecuador en el marco de la Cumbre de países latinoamericanos exportadores de banano. San José, 7 de julio de 2005.

- Encuentro de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y Ecuador durante la reunión extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río. Bariloche, 25 de agosto de 2005.

2.3.1.9 EL SALVADOR

- ***Encuentro del Presidente de Colombia con el Presidente de El Salvador***

En el marco de la IV Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe, la cual se llevó a cabo el 29 de julio de 2005, el presidente Álvaro Uribe Vélez, se reunió con su homólogo de El Salvador, Elías Antonio Saca González. En este encuentro los Mandatarios hablaron sobre la incorporación de Colombia al Plan Puebla-Panamá como Miembro Pleno. Así mismo, abordaron temas como la cooperación en materia de desarrollo de alcoholes carburantes, la seguridad ciudadana, especialmente, la lucha contra la delincuencia común (pandillas juveniles o “maras”) y el tráfico de armas. El Presidente de Colombia manifestó el interés en conocer la experiencia de El Salvador en materia de reinserción.

- ***Visita oficial a El Salvador de la Canciller de Colombia***

Entre el 10 y 11 de agosto de 2005, la Ministra Carolina Barco realizó una visita a San Salvador. En esta ocasión fue recibida por el señor Presidente Elías Antonio Saca y participó en una sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa. Así mismo se reunió con representantes de la Asociación Salvadoreña de Industriales de El Salvador (ASI) y dictó una conferencia magistral sobre la Política Exterior de Colombia, entre otras actividades.

En el encuentro con el ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Licenciado Francisco Laínez, revisaron diversos temas de interés bilateral, de la agenda regional y multilateral. Ambos Ministros se congratularon por el excelente nivel de cooperación alcanzado y, a fin de fortalecer e impulsar las relaciones comerciales, coincidieron en la importancia de ampliar el Acuerdo de Alcance Parcial suscrito en 1984 por ambos países.

En el marco de la visita se suscribió un Protocolo Adicional al Canje de notas Constitutivo de un Acuerdo para el establecimiento de la Comisión Binacional Permanente entre El Salvador y Colombia. Los compromisos alcanzados se vieron reflejados en la Declaración conjunta suscrita por los Cancilleres.

- ***Visita de Estado a El Salvador del Presidente de Colombia***

El 20 de enero de 2006 el presidente Álvaro Uribe Vélez realizó una visita de Estado a El Salvador, por invitación del presidente Elías Antonio Saca González. En esta oportunidad revisaron temas de interés común y se firmó

una Declaración Conjunta, en la que se dejó constancia del excelente estado de la relación bilateral, así como de los compromisos adquiridos.

El presidente Saca agradeció la asistencia humanitaria brindada por el Gobierno de Colombia en respuesta a la emergencia nacional ocasionada por el huracán *Stan* y la erupción del volcán *Llamatepec*.

En materia económica, los gobernantes acordaron la búsqueda y puesta en marcha de mecanismos de promoción comercial que permitan aprovechar las oportunidades de negocios en sus respectivos mercados. En este sentido, instruyeron a sus respectivas instituciones encargadas del comercio exterior establecer un calendario de trabajo para el inicio de negociaciones conducentes a la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio, que tenga en cuenta las asimetrías entre las dos economías.

En el marco de la visita se suscribieron los siguientes acuerdos: 1) Plan de trabajo cultural y educativo El Salvador – Colombia para los años 2006-2008; 2) Convenio entre el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología “Francisco José de Caldas” (Colciencias) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); y 3) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) de la República de El Salvador y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de la República de Colombia.

- ***Visita del Presidente de El Salvador a Colombia***

Entre el 2 y 4 de abril de 2006, el presidente de El Salvador, Elías Antonio Saca visitó Colombia, atendiendo una invitación del presidente Álvaro Uribe, realizó una visita de Estado a Colombia. El programa de la visita se desarrolló en la ciudad de Bogotá y comprendió una reunión de trabajo con el presidente Uribe, algunos de los Ministros del Despacho y funcionarios de alto nivel; un encuentro con el Alcalde Mayor de Bogotá, Luis Eduardo Garzón y una audiencia con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Colombia.

El mandatario salvadoreño fue recibido por la Mesa Directiva del Congreso de la República, ocasión en la que la presidenta de esa corporación, Claudia Blum de Barbieri, le impuso la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro. El presidente Saca recibió además de manos del presidente Uribe, la Orden de San Carlos en el Grado de Gran Collar.

Durante la sesión de trabajo adelantada por ambos mandatarios, se revisaron los avances en temas migratorios, de seguridad, energéticos, de cooperación y de integración. Considerando la importante dinámica que ha cobrado el comercio global entre los dos países (en 2005, alcanzó los 52.3 millones de dólares), los Presidentes dedicaron especial atención a los asuntos comerciales.

Igualmente, los Presidentes analizaron los acuerdos alcanzados en torno al ofrecimiento salvadoreño de prestar asistencia a Colombia en el proceso de paz, reinserción y conciliación nacional.

Otro punto destacado de la agenda fue la revisión de los logros alcanzados en el marco del Plan Puebla-Panamá (PPP), y el respaldo de El Salvador a la aspiración colombiana de convertirse en miembro pleno de ese mecanismo. Adicionalmente, los mandatarios abordaron lo relativo a la positiva evolución del Proyecto de Integración Energética Mesoamericana (PIEM), dentro del cual Colombia ha venido adelantando importantes acciones.

En el curso de la visita se suscribió una Declaración Conjunta de los Presidentes y los siguientes instrumentos: 1) Marco general de negociación para un tratado de libre comercio entre Colombia y El Salvador 2) Convenio de cooperación turística entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y el Ministerio de Turismo de El Salvador, 3) Acuerdo complementario de cooperación técnica entre el Ministerio de la Protección Social de Colombia y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador; 4) Convenio Marco de cooperación entre el Fideicomiso de Promoción de Exportaciones de Colombia (Proexport) y la Comisión Nacional de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (CONADEI) a través de EXPORTA El Salvador; 5) Memorando de entendimiento para el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia técnica y científica entre la Fiscalía General de Colombia y la Fiscalía General de El Salvador; 6) Memorando de entendimiento entre los Ministerios de Defensa de El Salvador y de Colombia y 7) Plan de acción del acuerdo de cooperación policial entre Colombia y El Salvador.

2.3.1.10 GUATEMALA

- ***Visita Oficial a Guatemala de la Canciller de Colombia***

La ministra Carolina Barco realizó una visita oficial a ciudad de Guatemala, el 9 de agosto de 2005. La Canciller fue recibida en audiencia por el señor presidente de la República de Guatemala, Licenciado Oscar Berger Perdomo,

quien manifestó su satisfacción por el excelente estado de las relaciones entre ambos países.

La Canciller de Colombia y su homólogo el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, embajador Jorge Briz Abularach, revisaron temas de interés bilateral y multilateral, destacándose aquellos referentes al comercio, las inversiones, la integración económica, la cooperación y la coyuntura política regional e internacional.

El canciller Briz reiteró el apoyo del Gobierno guatemalteco brindado a los esfuerzos desplegados por el Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, encaminados a restablecer la paz, a través de la política de seguridad democrática dentro de un marco de respeto a los derechos humanos. Como resultado de dicho encuentro, los Cancilleres suscribieron una Declaración Conjunta.

- *Reunión entre los Presidentes de Colombia y de Guatemala*

En el marco de la Cumbre de las Américas, el 4 de noviembre de 2005, los Presidentes de Colombia y de Guatemala sostuvieron una reunión, en la cual el presidente Oscar Berger expresó su agradecimiento por la solidaridad colombiana con ocasión de los daños causados por el huracán *Stan* en ese país. Ambos Presidentes debatieron principalmente sobre temas energéticos, entre ellos el gasoducto y la iniciativa de integración energética centroamericana y acordaron reunirse nuevamente para tratar a fondo los temas de la agenda bilateral y regional.

- *Visita de Estado a Guatemala del Presidente de Colombia*

El 19 de enero de 2006, el presidente Álvaro Uribe Vélez realizó una visita de Estado a Guatemala. Los Mandatarios se congratularon por el excelente estado y el creciente fortalecimiento de las relaciones bilaterales, caracterizadas por un clima de solidaridad, cordialidad y mutuo respeto.

En esa fecha, los Presidentes suscribieron una Declaración Conjunta en la cual se reflejan los compromisos adquiridos. Así mismo, se firmaron los siguientes acuerdos bilaterales: 1) Convenio sobre cooperación para el control de tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos, prevención del consumo, rehabilitación y desarrollo alternativo; 2) Memorando de entendimiento sobre cooperación técnico-militar; 3) Convenio de cooperación técnica en materia de educación; 4) Acuerdo de cooperación en materia energética y minera; 4) Convenio marco de cooperación entre Proexport de Colombia y el Ministerio de economía de Guatemala; 4)

Convenio de cooperación turística; y 6) Convenio en materia de ciencia, tecnología e innovación entre Colciencias y CONCYT.

Los Mandatarios instruyeron a sus ministros competentes suscribir un acuerdo sobre promoción y protección recíproca de inversiones y profundizar el Acuerdo de Alcance Parcial existente. Igualmente, acordaron estrechar los vínculos culturales mediante programas y proyectos orientados al fortalecimiento del sector cultural, como garante del desarrollo humano sostenible.

2.3.1.11 GUYANA

- *Visita oficial de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia a la República Cooperativa de Guyana*

Por invitación del ministro de Relaciones Exteriores de la República Cooperativa de Guyana, Samuel Rudolph Insallany, la canciller Carolina Barco, realizó una visita oficial a Georgetown, el 6 de abril de 2006.

Los Ministros resaltaron la importancia geoestratégica del Caribe en el contexto hemisférico, así como la conveniencia de seguir trabajando en escenarios de interés mutuo, tales como la Asociación de Estados del Caribe, la Comunidad Suramericana de Naciones, el Grupo de Río y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, entre otros.

Los Ministros se ocuparon de los asuntos de seguridad, principalmente en lo relacionado con la lucha contra los delitos transnacionales que afectan la región, tales como el tráfico de estupefacientes y armas pequeñas y ligeras. Asimismo analizaron el desarrollo y perspectivas de las relaciones económicas y comerciales bilaterales, y la situación migratoria y consular.

Adicionalmente y con miras a estrechar las relaciones con la Comunidad del Caribe (CARICOM), Colombia hizo entrega oficial a la Secretaría General de la Comunidad, con sede en ese país, de un proyecto de Acuerdo de cooperación policial, así como de una propuesta de ampliación y profundización del Acuerdo sobre comercio y cooperación económica y técnica entre Colombia y CARICOM.

2.3.1.12 HAITÍ

En representación del Gobierno Nacional, el ministro del Interior y de Justicia de Colombia, Sabas Pretelt de la Vega, asistió a los actos de posesión del señor René Preval como presidente de Haití, los cuales se llevaron a cabo en la ciudad de Puerto Príncipe, el 14 de mayo de 2006.

2.3.1.13 HONDURAS

- ***Visita oficial de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia***

Entre el 8 y 9 de agosto de 2005, la canciller Carolina Barco realizó una visita oficial a Honduras. En un ambiente de diálogo y entendimiento mutuo, la Ministra y el secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, Mario Alberto Fontín Midence, revisaron los principales aspectos de la agenda bilateral y multilateral, entre los que se destacan los asuntos migratorios, de seguridad, las relaciones económicas y comerciales, el programa binacional de cooperación técnica y científica, al igual que otros temas de la actualidad internacional.

Los Cancilleres expresaron su interés en iniciar un proceso de negociación de un tratado de libre comercio o de profundizar el acuerdo actualmente existente, con el objeto de lograr un crecimiento sostenido de las relaciones comerciales e incentivar y facilitar nuevas corrientes de intercambio de bienes, servicios e inversiones. Todos estos compromisos quedaron consignados en la Declaración Conjunta suscrita por los Cancilleres el 8 de agosto de 2005.

Así mismo, los Cancilleres suscribieron un Acuerdo para el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes de personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares. Igualmente, durante la visita se firmó un Acuerdo interinstitucional para la cooperación marítima entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia y la Secretaría de Defensa de la República de Honduras.

- ***Condecoración al secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, Mario Alberto Fontín Midence***

En el marco de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Energía del SICA, México y Colombia, la cual se llevó a cabo en Medellín, el 9 de diciembre de 2005, el Gobierno de Colombia quiso exaltar la labor del secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, Mario Alberto Fontín Midence, imponiéndole la Orden de San Carlos, en el grado de Gran Cruz, por su contribución en el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Colombia y Honduras.

- ***Asistencia del Presidente de República a los actos de posesión del Presidente de Honduras***

El presidente Álvaro Uribe Vélez asistió a los actos de posesión del presidente José Manuel Zelaya Rosales, el 27 de enero de 2006, en la ciudad de

Tegucigalpa. En entrevista sostenida por los Mandatarios de ambos países, el presidente Uribe expresó la plena disposición del Gobierno colombiano de cooperar con el Gobierno y el pueblo de Honduras.

Refiriéndose al tema energético, el presidente Uribe señaló que nuestro país desea apoyar las gestiones encaminadas a evitar que el pago de la factura petrolera implique trastornos sociales e impida el cumplimiento de las Metas del Milenio. El presidente Uribe planteó su propuesta de negociar un acuerdo de libre comercio entre Centroamérica y Colombia que sea equitativo y que tenga en cuentas las asimetrías existentes entre los países.

2.3.1.14 JAMAICA

- ***Visita oficial a Jamaica de la Canciller de Colombia***

Los días 11 y 12 de agosto de 2005, la ministra Carolina Barco realizó una visita oficial a Kingston, la cual significó un importante desarrollo en los continuos esfuerzos de Colombia por profundizar las relaciones bilaterales y regionales con los países del Caribe. La Canciller y el ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Keith D. Knight, estudiaron las posibilidades de fortalecimiento del comercio y la cooperación. Asimismo, ambos países renovaron su compromiso a favor del multilateralismo. Los compromisos adquiridos se vieron reflejados en un Comunicado Conjunto emitido por los Ministros.

Los Cancilleres suscribieron un Acuerdo para el establecimiento de procedimientos que faciliten la realización de actividades remuneradas en Jamaica y Colombia por parte del cónyuge o dependientes de un miembro de las misiones diplomáticas respectivas.

- ***Visita oficial a Colombia del Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, en el marco de la V Comisión de Vecindad Colombia – Jamaica***

Durante la visita a Colombia del Ministro Keith D. Knight, entre el 16 y 17 de enero de 2006, se hizo seguimiento al encuentro sostenido por los Cancilleres en Kingston, los días 11 y 12 de agosto de 2005.

Los Ministros intercambiaron opiniones sobre varios asuntos de interés para los dos países en lo multilateral, regional y bilateral, y suscribieron un acuerdo recíproco de supresión de visado para portadores de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales.

La ministra Barco solicitó a Jamaica considerar la posibilidad del otorgamiento de visas de entradas múltiples para períodos más amplios a los nacionales colombianos que deseen visitar Jamaica con fines turísticos o de negocios. El Ministro Knight indicó que el Gobierno de Jamaica examinará atentamente esta solicitud con el objeto de impulsar aún más el nivel de los contactos entre los dos países.

Los Cancilleres se comprometieron a fortalecer la cooperación bilateral, promover un intercambio efectivo de información entre los organismos judiciales y policivos de ambos países tendientes a contrarrestar el tráfico de estupefacientes y a orientar sus esfuerzos en la lucha contra la oferta y la demanda de sustancias psicoactivas. Al final de la visita se firmó un Comunicado Conjunto.

2.3.1.15 MÉXICO

- ***Encuentro de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y México***

Con ocasión de la 60 Asamblea General de Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, en septiembre de 2005, la Canciller de Colombia se entrevistó con el ministro de México, Luis Ernesto Derbez, con el fin de hacer una revisión a la agenda bilateral y regional.

- ***Encuentro de los Cancilleres de Colombia y México***

En el marco de la reunión de países Mesoamericanos alrededor del tema energético, se celebró un encuentro de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia con el canciller Luis Ernesto Derbez, en la Ciudad de México el 31 de octubre de 2005, con el objetivo de adelantar una revisión de las iniciativas de integración regional, así como reiterar el interés de Colombia en ser miembro pleno del mecanismo del Plan Puebla-Panamá (PPP).

- ***Encuentro de los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y México***

Durante la reunión del Grupo de países amigos de la reforma del consejo de seguridad de la ONU, celebrada en Granada, España, los días 27 y 28 de enero de 2006, la Canciller Carolina Barco se reunió con el ministro Luis Ernesto Derbez, a fin de hacer un seguimiento a los temas de interés bilateral.

2.3.1.16 NICARAGUA

- ***Reunión bilateral de los Presidentes de Colombia y de Nicaragua***

En el marco de la IV Cumbre de las Américas, la cual se realizó en Mar del Plata, Argentina, el presidente Álvaro Uribe Vélez se reunió con el presidente de Nicaragua, Enrique Bolaños, el 5 de noviembre de 2005.

Los Mandatarios conversaron sobre los problemas generados por la crisis energética y el aumento de los precios del petróleo. El presidente Uribe aprovechó la ocasión para reiterar la importancia de la participación de Colombia en el Plan Puebla-Panamá.

2.3.1.17 PANAMÁ

- ***Encuentro de los Presidentes de Colombia y de Panamá***

En el marco de IV Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), celebrada en la Ciudad de Panamá, el 29 de julio de 2005, el presidente Álvaro Uribe Vélez sostuvo un encuentro con el presidente Martín Torrijos Espino. Los Mandatarios conversaron sobre diversos temas de interés en los ámbitos bilateral y regional. En relación con el G-3, el presidente Uribe expresó el interés de Colombia en facilitar la adhesión de Panamá.

Igualmente, el presidente Uribe informó al presidente Torrijos que la mejor vía para la construcción del gasoducto que uniría Centroamérica y Colombia sería la costa, dado que una línea submarina duplicaría los costos. Frente al tema de la interconexión eléctrica se acordó que se seguirán estudiando las posibilidades para concretar este proyecto, al que ambos Mandatarios identificaron como de la mayor utilidad para sus países.

Los dos Presidentes manifestaron su disposición en buscar soluciones al problema aduanero, a través de una colaboración real y mutua entre las dos aduanas.

- ***Encuentro de Vicecancilleres de Relaciones Exteriores de Colombia y Panamá***

El viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Camilo Reyes Rodríguez, se reunió con el viceministro de Panamá, Ricardo J. Durán J., en Ciudad de Panamá, el 1 de febrero de 2006.

Los Vicecancilleres abordaron el tema aduanero. Al respecto, se acordó la creación y posible instalación de un grupo de trabajo en el marco de la Comisión de Vecindad, para avanzar en los acuerdos de cooperación y asistencia mutua entre administraciones de aduanas.

En materia de seguridad, los Viceministros coincidieron en la utilidad de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) y en la necesidad de profundizar la cooperación que se está dando en el marco de ese mecanismo.

Por otro lado, los Viceministros coincidieron en que el tema migratorio es de alta prioridad para las dos partes y, en este sentido, la tarea de la Sub-

comisión de asuntos migratorios de la Comisión de Vecindad debía ser la búsqueda de mecanismos que permitan dimensionar y prevenir la migración colombiana en Panamá en condiciones irregulares tales como el intercambio de información estadística, rediseño de la tarjeta de turismo, y solicitud de asistencia técnica a organismos internacionales.

- ***Encuentro bilateral de la Canciller de Colombia y el Primer Vicepresidente y Ministro de Relaciones de Panamá***

El 7 de febrero de 2006 la ministra Carolina Barco se reunió con el vicepresidente y ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, Samuel Lewis Navarro, en Ciudad de Panamá.

En dicho encuentro los Cancilleres revisaron la agenda bilateral, los asuntos aduaneros, comerciales, así como migratorios y consulares. Igualmente abordaron temas regionales, tales como los proyectos de interconexión eléctrica y gasífera.

En cuanto a los temas de seguridad fronteriza, los Ministros reconocieron los avances logrados en el marco de COMBIFRON. Finalmente, los Cancilleres clausuraron formalmente la XI Reunión de la Comisión de Vecindad.

2.3.1.18 PARAGUAY

- ***Encuentro bilateral del Presidente de Colombia con el Presidente del Paraguay***

El presidente Álvaro Uribe Vélez sostuvo un encuentro con el presidente del Paraguay, Nicanor Duarte Frutos, en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, la cual se celebró en Asunción, el 20 de junio de 2005.

En esa oportunidad, el presidente Uribe reiteró el interés de Colombia en contar con el apoyo de Paraguay a la candidatura del doctor Luis Alberto Moreno a la Presidencia del BID, aval que finalmente contribuyó a su elección el 27 de julio de 2005.

- ***Visita a la República del Paraguay del Vicepresidente de Colombia***

Los días 2 y 3 de marzo de 2006, el vicepresidente Francisco Santos fue recibido por el primer mandatario paraguayo, Nicanor Duarte Frutos, por el vicepresidente Luis Castiglioni y por la ministra de Relaciones Exteriores, Leila Rachid. El vicepresidente Santos reafirmó la voluntad del Gobierno colombiano en seguir cooperando en los temas de seguridad, a través del

plan de acción suscrito por los dos países. Al respecto, el presidente Duarte agradeció la colaboración prestada por Colombia en la capacitación de funcionarios paraguayos.

En reunión con el vicepresidente Castiglioni se definieron los ejes temáticos que servirán de guía para la elaboración del cronograma de actividades que se desarrollarían en el año 2006. Dichos ejes son: la lucha antinarcoóticos; el tráfico ilícito de armas; las actividades de inteligencia; el fortalecimiento Institucional e Interinstitucional; y la lucha antisecuestro.

Al final de la visita, los Vicepresidentes de Colombia y de Paraguay emitieron un comunicado conjunto, en el cual se congratularon por los logros obtenidos en la aplicación del plan de acción, que constituye para ambos países un acuerdo modelo y un referente positivo de la integración en pro de la seguridad regional. A su vez, constituye una muestra de una visión conjunta de lucha frontal contra los delitos transnacionales que afectan a las naciones.

2.3.1.19 PERÚ

- ***VII Reunión del mecanismo bilateral de consultas a nivel de Vicecancilleres Perú-Colombia***

El 19 de julio de 2005, se llevó a cabo la VII Reunión del mecanismo bilateral de consultas a nivel de Viceministros Perú-Colombia, en la ciudad de Lima. La reunión se realizó bajo la presidencia del viceministro secretario general de Relaciones Exteriores del Perú, embajador Oscar Maúrtua de Romaña, y del viceministro de Relaciones Exteriores de Colombia, embajador Camilo Reyes Rodríguez.

En esta ocasión los Vicecancilleres efectuaron una revisión de los temas que componen la agenda bilateral, constatando el excelente estado de las relaciones peruano-colombianas y el alto nivel alcanzado en el diálogo político entre sus respectivos Gobiernos. Al abordar las acciones realizadas en beneficio de las poblaciones de la zona de frontera, especialmente en las áreas de salud, educación y alimentación básica, los Vicecancilleres subrayaron la prioridad del Plan de Desarrollo Integral de la cuenca del río Putumayo, de conformidad con la diplomacia social impulsada por los Presidentes de Colombia y de Perú.

Asimismo, acordaron llevar a cabo la XI Reunión Ordinaria de la Comisión Mixta Permanente para la inspección de la frontera peruano-colombiana y convocar una reunión del Comité Técnico Binacional de desarrollo e integración fronteriza, a fin de impulsar acciones conjuntas de desarrollo en

materia de salud, educación y medio ambiente, así como para la adopción de un Plan de desarrollo de la zona de integración fronteriza.

Los Viceministros verificaron con satisfacción los avances que se han registrado en materia de seguridad y defensa, entre los que se encuentra los mecanismos desarrollados. Sobre el particular, alentaron en especial las labores conjuntas adelantadas en los Grupos de Trabajo Bilaterales de Defensa y Policía contra las actividades ilícitas en las zonas de frontera.

- ***Visita de trabajo a Colombia del Presidente de la República de Perú***

El presidente del Perú, Alejandro Toledo, realizó una visita a Bogotá, el 5 de septiembre de 2005. Durante el encuentro, los Mandatarios revisaron los avances en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, al igual que algunos asuntos de especial interés en la relación bilateral, como la lucha contra el problema mundial de las drogas y el tráfico de armas.

2.3.1.20. REPÚBLICA DOMINICANA

- ***Visita oficial a Colombia del secretario de Estado de Relaciones Exteriores de República Dominicana***

En el encuentro de la ministra Carolina Barco con el secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, señor Carlos Morales Troncoso, el 13 de junio de 2005, los Cancilleres se refirieron a los excelentes lazos de amistad que tradicionalmente han caracterizado las relaciones entre ambos países, destacando la necesidad de fortalecerlas, a través de un intercambio que motive un mayor dinamismo en la ejecución de acciones de los mecanismos bilaterales de cooperación.

Dentro de los temas de la agenda, primaron los temas energéticos, entre los cuales se resalta el acuerdo alcanzado entre la Refinería Dominicana de Petróleos (REFIDOMSA) y ECOPETROL, para la renovación por un año del contrato de suministro de combustible por parte de la empresa colombiana. Asimismo, los dos Gobiernos se comprometieron a explorar líneas de crédito a largo plazo que permitan financiar futuros incrementos en los volúmenes de combustibles a ser suministrados por parte de Colombia.

Por otro lado, los Ministros expresaron su interés en iniciar un proceso de negociación de un acuerdo de comercio, con el objeto de lograr un crecimiento sostenido de las relaciones comerciales e incentivar y facilitar nuevas corrientes de intercambio en bienes, servicios e inversiones.

De manera paralela a la reunión se realizó la primera reunión de la Comisión Mixta de cooperación técnica, científica, educativa y cultural entre Colombia y la República Dominicana. Al final de su encuentro, los Cancilleres firmaron una Declaración Conjunta.

- ***Visita de Estado a Colombia del Presidente de República Dominicana***

El 8 de noviembre de 2005, el presidente Leonel Fernández Reyna realizó una Visita de Estado a Colombia. En la reunión que sostuvo con el presidente Álvaro Uribe Vélez se abordaron temas relacionados con energía, hidrocarburos, comercio, seguridad y educación, entre otros.

Durante su visita a Colombia, el mandatario dominicano suscribió un acuerdo con Bancoldex, orientado a poner en marcha un programa de financiación para la exportación de hidrocarburos a la República Dominicana. Los Presidentes suscribieron una declaración conjunta en la que se reflejó el excelente estado de la relación bilateral y los compromisos alcanzados entre los dos países.

- ***Visita oficial a República Dominicana de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia***

El 8 de febrero de 2006, la ministra Carolina Barco realizó una visita oficial a Santo Domingo. La Canciller de Colombia y el ministro Carlos Morales Troncoso se reunieron con el fin de analizar los temas de la agenda bilateral e intercambiar puntos de vista sobre asuntos de mutuo interés regional y multilateral, destacándose entre otros, los asuntos migratorios, los asuntos económico-comerciales, la cooperación en seguridad y la cooperación técnica y científica.

Los Cancilleres resaltaron la importancia de contar con unas relaciones económicas bilaterales más fluidas. Al respecto, expresaron su interés en iniciar un proceso de negociación de un acuerdo de comercio, encaminado a lograr un crecimiento sostenido de las relaciones comerciales e incentivar y facilitar nuevas corrientes de intercambio en bienes, servicios e inversiones. Al término del encuentro, los Cancilleres suscribieron una Declaración Conjunta.

2.3.1.21. SAN KITTS Y NEVIS

- ***Visita del presidente de la República Álvaro Uribe Vélez***

El 28 de septiembre de 2005, el presidente Álvaro Uribe Vélez se reunió en San Kitts con los principales empresarios mundiales de cruceros, a fin de

promocionar las ciudades colombianas como destino de los paquetes turísticos de lujo que ofrecen dichos empresarios y, de esta manera, apoyar el crecimiento económico y la generación de empleo en San Andrés, Cartagena y Santa Marta.

2.3.1.22 TRINIDAD Y TOBAGO

- *Visita Oficial de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia a la República de Trinidad y Tobago*

El 4 de abril de 2006, la ministra Carolina Barco realizó una visita oficial a Puerto España. La visita permitió el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los dos países y confirmó la importancia del Caribe en el contexto hemisférico. En materia de seguridad, los Cancilleres se ocuparon de asuntos como la lucha contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo y, sobre el particular, resaltaron la importancia del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). La ministra Barco aprovechó la oportunidad para reiterar el agradecimiento al Gobierno de Trinidad y Tobago por su labor al frente del Comité, cuya presidencia fue asumida por Colombia el 23 de marzo de 2006.

Ambos ministros reafirmaron la importancia y relevancia de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) en la promoción de discusiones y consultas sobre temas que tienen impacto en el desarrollo económico y social de la región, y en la seguridad y el bienestar de los ciudadanos del área del Gran Caribe. Al final de la visita, los Cancilleres suscribieron un Comunicado Conjunto en español e inglés.

2.3.1.23 VENEZUELA

- *Primera reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel Colombia – Venezuela (COBAN)*

El 1 de julio de 2005, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Alí Rodríguez Araque, atendiendo la invitación formulada por la Canciller de Colombia realizó una visita oficial a Colombia, cuyo propósito principal fue la adopción por parte de los dos países del mecanismo denominado Comisión Binacional de Alto Nivel (COBAN), a través de la suscripción del Acta de San Carlos.

La conformación de la COBAN había sido acordada por los Presidentes de Colombia y Venezuela en el encuentro sostenido en Caracas el 15 de febrero

de 2005. En esa oportunidad los Mandatarios establecieron que la Comisión tendría como objetivo evaluar integralmente el estado de las relaciones entre ambos países, especialmente las acciones necesarias para el fortalecimiento de los procesos de integración.

Al ser adoptada formalmente la Declaración se llevó a cabo, inmediatamente, la primera reunión de la COBAN, en cuyo marco se abordaron entre otros, los temas energéticos, de infraestructura y de seguridad, al tiempo que se hizo una revisión de la agenda bilateral en materia migratoria, comercial, así como de los asuntos sociales de los cuales se ocupa la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizos (COPIAF).

La COBAN definió el programa general de trabajo y las prioridades para el segundo semestre de 2005, señalando las reuniones y actividades a realizar durante dicho periodo.

- ***Reunión de los Secretarios Ejecutivos de la Comisión Binacional de Alto Nivel (COBAN)***

El 9 de noviembre de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta de San Carlos, suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia y de Venezuela durante la primera reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel (COBAN) del 1° de julio de 2005, los viceministros de Relaciones Exteriores de Colombia, Camilo Reyes Rodríguez y de Venezuela, Pável Rondón, en su calidad de Secretarios Ejecutivos de la COBAN, adelantaron una revisión y evaluación por sectores de los avances logrados en los compromisos adquiridos en el plan de trabajo para el segundo semestre de 2005.

- ***Encuentro Presidencial de Punto Fijo***

El 24 de noviembre de 2005, el presidente Álvaro Uribe Vélez se reunió con el presidente Hugo Chávez Frías, en Punto Fijo, Venezuela. En esta ocasión, los Mandatarios suscribieron la Declaración de Punto Fijo, mediante la cual se congratularon por el considerable avance de los compromisos adquiridos en el marco de los mecanismos existentes entre ambos países, así como por la celebración de la primera reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel (COBAN). Adicionalmente, instruyeron a sus Ministros de Relaciones Exteriores y a las gobernaciones del Estado Táchira y del departamento de Norte de Santander con el fin de declarar la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).

Los Mandatarios manifestaron la conveniencia de efectuar las coordinaciones correspondientes en el marco de la Comunidad Andina (CAN) encaminadas a lograr la pronta aplicación de un Arancel Externo Común que

satisfaga las necesidades de los países miembros. De igual forma, acordaron dialogar sobre los alcances del ingreso de Venezuela a MERCOSUR, con el fin de analizar las implicaciones que tendrá sobre la CAN.

Así mismo, los Presidentes suscribieron una Declaración sobre asuntos energéticos, en la cual se acordaron puntos fundamentales para la puesta en marcha del proyecto del gasoducto binacional, a saber: la propiedad, operación, administración y mantenimiento. Además, se evaluó el trabajo del Comité de Dirección Binacional de negociación para asuntos energéticos colombo-venezolano en torno al tema del oleoducto y/o poliducto. Se presentó un informe a los Presidentes sobre los avances alcanzados en el tema de la comercialización ilícita de combustibles en la frontera.

- ***Encuentro Presidencial de San Pedro Alejandrino***

Con el objeto de conmemorar el aniversario de la muerte del Libertador Simón Bolívar, los Presidentes de Colombia y Venezuela se reunieron en la Quinta de San Pedro Alejandrino en Santa Marta, el 17 de diciembre de 2005.

En esta ocasión se abordaron los siguientes asuntos con especial detalle: la ampliación del plan de abastecimiento de combustibles por parte de Venezuela a la frontera de Colombia, incluyendo el distrito de Santa Marta; la enajenación por el Instituto de Fomento Industrial en liquidación y por ECOPETROL de sus participaciones en el capital accionario de la Empresa Multinacional Andina Monómeros colombo venezolanos S.A. E.M.A. y el ofrecimiento de dichas acciones a PEQUIVEN S.A. y a SERVIFÉRTIL S.A.

Así mismo, se trató el tema del corredor binacional Agua Clara-Guarumito-La Fría y la habilitación del puente José Antonio Páez como paso fronterizo internacional. De otra parte, los mandatarios hablaron sobre la constitución de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) y la definición de un régimen jurídico para el corredor que separa el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) de Paraguachón en Guarero (Venezuela) de la línea fronteriza.

De otra parte, los mandatarios se refirieron a la factibilidad de desarrollar el proyecto binacional CÍNERA que permitiría proveer de agua potable y energía a San Antonio y Ureña en Venezuela y a Cúcuta y su área metropolitana en Colombia. Igualmente, se planteó la propuesta hecha por parte de las Comisiones Presidenciales de Integración y Asuntos Fronterizos (COPIAF) de elaborar un plan estratégico binacional para la lucha contra la pobreza en la zona fronteriza. Al final de la reunión se suscribió una Declaración Conjunta.

- ***Otros encuentros bilaterales***

- Encuentro bilateral de los Cancilleres de Colombia y Venezuela, en Bariloche, en el marco de la reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río, la cual se llevó a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2005, con el fin de hacer una revisión a los avances obtenidos en los compromisos binacionales.
- Encuentro de los Cancilleres de Colombia y Venezuela. Esta reunión bilateral se celebró con ocasión de la Asamblea General de Naciones Unidas. Durante la misma, se examinó la situación bilateral y regional. Nueva York, septiembre de 2005.
- Encuentro de los Cancilleres de Colombia y Venezuela. Esta reunión se realizó con ocasión de la Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados con el objeto de definir la agenda, así como otros detalles del encuentro de los Presidentes de Colombia y de Venezuela a realizarse el 17 de diciembre de 2005. Montevideo, Uruguay, 9 de diciembre 2005.

2.3.1.24 URUGUAY

- ***Encuentro bilateral del presidente de Colombia con el Presidente de Uruguay***

En el marco de la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, la cual se celebró en Asunción, el 20 de junio de 2005, el presidente Álvaro Uribe Vélez se reunió con el presidente Tábare Vásquez. En esa oportunidad, el presidente Uribe reiteró el interés de Colombia en contar con el apoyo de Uruguay a la candidatura del doctor Luis Alberto Moreno a la Presidencia del BID.

- ***Visita del presidente de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas, a Colombia***

Por invitación del presidente Álvaro Uribe Vélez, el presidente de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez Rosas, realizó una visita oficial a Colombia, del 18 al 20 de septiembre de 2005. Los Mandatarios resaltaron la importancia de continuar profundizando el diálogo entre los gobiernos de Colombia y Uruguay en temas de particular relevancia para ambos países, especialmente la defensa de las instituciones y el sistema democrático.

El Presidente de Uruguay reiteró el respaldo de su país a la Declaración de Bariloche, mediante la cual los Cancilleres del Grupo de Río expresaron su

reconocimiento y apoyo a los esfuerzos que se realizan para el restablecimiento de la paz en Colombia.

Los Jefes de Estado se comprometieron a promover el incremento de la inversión de las empresas colombianas en Uruguay y de las empresas uruguayas en Colombia, para lo cual instruyeron a sus autoridades competentes examinar posibles alianzas entre inversionistas en sectores específicos, realizar divulgación normativa que estimule la inversión extranjera y estudiar nuevas alternativas de inversión. Al final de la visita se suscribió una declaración conjunta.

2.3.2 COORDINACIÓN DE INTEGRACIÓN Y CONCERTACIÓN

2.3.2.1 COMUNIDAD ANDINA

2.3.2.1.1 XVI CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO

En julio de 2005 se celebró en la ciudad de Lima, el XVI Consejo Presidencial Andino, en cuyo marco se suscribió el Acta Presidencial de Lima. El Acta hace referencia a cinco dimensiones prioritarias de la integración, sobre las cuales los Mandatarios fijaron las directrices que guiarían a la Comunidad durante ese año. Estas dimensiones son: a) Política exterior común, cooperación política y agenda social; b) Integración comercial; c) Desarrollo y competitividad; d) Asuntos institucionales. Colombia logro consignar sus intereses en las cinco dimensiones.

Se ratificó la voluntad de los Presidentes de profundizar las relaciones con los demás países de América Latina en todos los ámbitos, confirmando la integración latinoamericana como uno de los objetivos centrales del Acuerdo de Cartagena. En esta perspectiva se consideró prioritaria la integración sudamericana y el comienzo de acercamientos para establecer relaciones más dinámicas y profundas con México. Asimismo, se destacó la importancia de reforzar las relaciones con Rusia, China, India y Japón, a través de los encuentros bilaterales que vienen celebrándose.

Se manifestó la voluntad de avanzar en bloque en las negociaciones con la Unión Europea para concretar un Acuerdo de Asociación, que incluya un Tratado de Libre Comercio.

Finalmente, los Jefes de Estado decidieron realizar una Cumbre Andina extraordinaria en el mes de diciembre, en Venezuela, a fin de reflexionar sobre el fortalecimiento del proceso de integración andino.

2.3.2.1.2 FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN ANDINA

Los Jefes de Estado reflexionaron acerca del proceso de integración y expresaron su convicción sobre la necesidad de profundizar el proceso de integración subregional, dándole un alcance más allá de la integración comercial, con énfasis en la agenda social. En tal sentido acordaron adelantar las siguientes acciones:

- Acordar una política arancelaria común que, incorporando un Arancel Externo Común con criterios de flexibilidad y convergencia entre los cinco países, permita perfeccionar el mercado único andino y facilitar negociaciones conjuntas con terceros países.
- Efectuar los trabajos necesarios para concretar una alianza energética andina, incluyendo la propuesta venezolana para la creación de PETROANDINA, como mecanismo de cooperación para impulsar la interconexión eléctrica y gasífera, la provisión mutua de recursos energéticos y la inversión conjunta en proyectos de exploración, explotación e industrialización de dichos recursos; así como el desarrollo de fuentes alternativas de energía.
- Acordar el reconocimiento y homologación de los certificados de educación y títulos de profesionales al interior de la Comunidad Andina.
- Acordar una nueva normativa comunitaria para resolver los problemas vinculados con el transporte internacional por carretera, a fin de consolidar el mercado ampliado andino, incluyendo el establecimiento de los centros binacionales de atención en frontera y avanzar en la interconectividad aérea para la región.
- Reafirmar la voluntad política de asegurar la libre movilidad de los ciudadanos andinos entre los Países Miembros y de contar con un Pasaporte Andino a más tardar el 31 de diciembre de 2005.
- Poner en marcha el Fondo Humanitario Social, constituido en el marco de esta Cumbre Andina, a más tardar con ocasión de la reunión extraordinaria del Consejo Presidencial Andino.
- Comprometerse en una evaluación permanente de manera conjunta sobre el avance de nuestros países en el cumplimiento de las Metas del Milenio.

De otra parte, en este Consejo Presidencial se formalizó la asociación de los países miembros del MERCOSUR a la Comunidad Andina, consolidando así la asociación recíproca entre los dos bloques.

Adicionalmente, los Presidentes Andinos suscribieron nueve Declaraciones:

- Acta Presidencial de Lima, Democracia, desarrollo y cohesión social, XVI Consejo Presidencial Andino
- Acta Presidencial de Lima, Directrices
- Conclusiones del debate presidencial con motivo del XVI Consejo Presidencial Andino
- Consejo Presidencial Andino sobre constitución de un Fondo Humanitario Social
- Declaración del Consejo Presidencial Andino sobre Lucha Contra el Problema Mundial de las Drogas
- Declaración del Consejo Presidencial Andino sobre la reforma del Sistema de Naciones Unidas
- El Consejo Presidencial Andino sobre TELESUR
- Declaración del Consejo Presidencial Andino y de los Miembros Asociados de la Comunidad Andina
- Declaración del Consejo Presidencial Andino sobre la situación política en Nicaragua

2.3.2.1.3 PROYECTOS DE DECISIÓN APROBADOS

Un gran logro de Colombia fue la aprobación por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la nueva *Estrategia andina de desarrollo alternativo*, considerando que nuestro país presidió las negociaciones. Esta estrategia refuerza el principio de responsabilidad compartida y adopta un enfoque integral y sostenible, convirtiendo al desarrollo alternativo en un instrumento participativo, efectivo y eficaz para el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza que subyace en las zonas afectadas por el problema mundial de las drogas.

La estrategia fue aprobada, por medio de una norma comunitaria. Según se desprende de su contenido, las acciones y proyectos de desarrollo alternativo que se emprendan ya no se concentrarán en el establecimiento de cultivos alternativos en las áreas de cultivo ilícitas, sino en la consolidación de núcleos de desarrollo local sostenibles en zonas de influencia consideradas estratégicas.

2.3.2.1.4 IX REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

El 19 de septiembre de 2005, en la ciudad de Nueva York se realizó la VI Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exte-

riores, en cuyo marco se hizo una revisión al programa de trabajo de la Secretaría *Pro Tempore* venezolana del 2005 al 2006.

2.3.2.1.5 X REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

El 27 de octubre de 2005 se realizó en la ciudad de Caracas la X Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores donde se decidieron cursos de acción de la política exterior conjunta de la Comunidad.

Los Cancilleres acordaron que los temas principales del Consejo presidencial extraordinario fueran, además de los acordados en la pasada Cumbre de Lima: Plataforma Energética de la Integración Andina (PETROANDINA), Fondo humanitario social, política arancelaria común y transporte internacional por carretera, el fortalecimiento del proceso de integración, el relacionamiento con el exterior y el programa de trabajo de la CAN al interior de la Comunidad Suramericana de Naciones.

En relación con la definición del alcance que se pretende brindar al mecanismo de “asociación recíproca” CAN-MERCOSUR, Colombia expresó su posición en torno a que los países miembros del MERCOSUR deben participar en las reuniones políticas y sectoriales de la CAN, tal como lo vienen haciendo los países andinos.

Con respecto a la propuesta venezolana del Fondo humanitario, se acordó constituir un grupo de trabajo conformado por técnicos de los Ministerios de Protección Social, Hacienda y Relaciones Exteriores, a fin de revisar la estructura de este fondo, su financiamiento y la forma de administración de este mecanismo.

A petición de Colombia fue modificada la Decisión 504 para postergar hasta el 31 de diciembre de 2006 el plazo establecido en el Artículo 5 para la entrada en vigencia del Pasaporte Andino.

Finalmente, se emitió un comunicado sobre las elecciones generales en Bolivia.

2.3.2.1.6 POLÍTICA EXTERIOR COMÚN

- ***Relaciones CAN-Unión Europea***

Dentro de los acercamientos entre la CAN y la UE para lograr un acuerdo comercial, y en seguimiento a las directrices establecidas en la Cumbre de Guadalajara de mayo de 2004, en la cual se acordó trabajar en dos etapas -una primera de valoración conjunta de la integración andina y, una segunda, para dar inicio a la negociación-, se avanzó en la primera fase, celebrándose

las tres reuniones previstas: la primera en Lima, en abril de 2005, la segunda en Bruselas, en julio de 2005 y la tercera en Caracas, en noviembre de 2005.

- ***IX Reunión de la Comisión Mixta CAN-UE***

La IX Comisión Mixta CAN-UE se celebró el 20 de abril de 2006. Se aprobaron tres informes parciales de la valoración conjunta, se examinaron los avances para la Cumbre de Viena y se examinó el estado actual de la cooperación CAN-UE.

Venezuela anunció en la Comisión Mixta su retiro de la CAN, su intención de denunciar en los próximos días el Acuerdo de Cartagena y de no obstaculizar el proceso CAN-UE. El 22 de abril Venezuela formalizó la denuncia del Acuerdo de Cartagena, mediante comunicación del canciller Alí Rodríguez al Secretario General de la Comunidad Andina.

- ***Reunión presidencial de la CAN con la Troika de la UE***

La Comunidad Andina y la Unión Europea decidieron el 13 de mayo en Viena entablar, en el transcurso de 2006, un proceso conducente a la negociación de un Acuerdo de Asociación que incluya el diálogo político, programas de cooperación y un tratado de libre comercio. Dicho acuerdo quedó reflejado en la Declaración de Viena de la IV Cumbre Unión Europea – América Latina y El Caribe.

El texto, que figura en el Artículo 31 de la referida Declaración, es el siguiente:

“Recordando el objetivo estratégico común establecido en la Declaración de Guadalajara, damos la bienvenida a la decisión adoptada por la Unión Europea y la Comunidad Andina de entablar, durante el 2006, un proceso conducente a la negociación de un acuerdo de Asociación, que incluya un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial. A estos efectos, la CAN y la UE acuerdan celebrar todas las reuniones necesarias antes del 20 de julio próximo, para clarificar y definir las bases de la negociación que permitan una participación plena y beneficiosa para todas las partes”.

- ***Relaciones CAN-MERCOSUR***

El Acuerdo de Complementación Económica N° 59 entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR hizo su trámite en el Congreso de Colombia, fue aprobado el 30 de noviembre de 2005 y sancionado por el Presidente de la República de Colombia a fines del de diciembre del mismo año.

2.3.2.1.7 AGENDA SOCIAL

Durante el período 2005-2006, la “agenda social” fue uno de los temas que merecieron especial atención por parte de los países miembros de la CAN, en particular lo relacionado con el avance de los temas del Plan Integrado de Desarrollo Social, la reglamentación de los Instrumentos Andinos de migración laboral y de seguridad social, la II Conferencia Regional Andina sobre el empleo y el proyecto “Control de la malaria en las zonas fronterizas de la región andina: un enfoque comunitario”.

- ***Plan Integrado de Desarrollo Social***

En el marco del XVI Consejo Presidencial Andino, los Jefes de Estado de la CAN instruyeron al Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS), para que asegurara el carácter integral del PIDS y el alcance comunitario de sus proyectos, con miras a la convergencia gradual de las políticas sociales de los países miembros y la definición de una estrategia comunitaria de cohesión social.

Así mismo, se impartió la instrucción a la Secretaría General de la CAN (SGCAN) y a la Corporación Andina de Fomento (CAF) para que estudiaran la creación de un instrumento financiero que hiciera posible la movilización de recursos para promover la cohesión social y el desarrollo territorial.

En seguimiento a estas instrucciones, el CADS acordó asignar a Colombia la coordinación subregional para la elaboración de los perfiles de los siguientes proyectos sociales comunitarios del área de educación y cultura:

- Programa intercultural andino
- Programa andino sobre calidad y equidad en la educación
- Programa para la difusión y mayor utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC) en la educación.

La coordinación del primer proyecto está a cargo del Ministerio de Cultura, mientras que los otros dos están bajo la coordinación del Ministerio de Educación Nacional.

En relación con la creación de un instrumento financiero para la movilización de recursos, la SGCAN y la CAF presentaron el estudio correspondiente, el cual comprendía la propuesta presentada por la República Bolivariana de Venezuela sobre la creación de un Fondo Humanitario Social.

- ***Reglamentación de instrumentos sobre migración laboral y derechos de los trabajadores andinos***

Durante el período 2005-2006 se continuó la negociación de los *Reglamentos de los Instrumentos Andinos de Migración Laboral* (Decisión 545), y de Seguridad Social (Decisión 583). El proceso de negociación de los reglamentos respectivos no registra mayores avances debido a que la Presidencia de la CAN no ha convocado a nuevas reuniones de los grupos encargados.

El *Reglamento del Instrumento Andino de Migración Laboral* contempla la adopción de normas de procedimientos para extender el trato nacional a los trabajadores de la región en cualquiera de las jurisdicciones de los países miembros.

Este reglamento garantizará las prestaciones económicas y sanitarias en todo el espacio andino, pudiéndose cotizar en cualquiera de los países miembros.

- ***II Conferencia Regional Andina sobre el Empleo***

Atendiendo la instrucción emanada del XVI Consejo Presidencial Andino, se realizó la *II Conferencia Regional Andina sobre el Empleo* (Cochabamba, 24 y 25 de noviembre de 2005), en donde los países miembros de la CAN intercambiaron sus experiencias nacionales sobre la situación laboral y la generación de empleo.

En la Declaración de Cochabamba se recogieron temas de interés comunitario como: el impulso al trabajo digno decente, la articulación creciente de políticas económicas y sociales, el avance en la normativa comunitaria sobre los derechos fundamentales de los trabajadores, la promoción de la responsabilidad social de las empresas, el fortalecimiento del diálogo social y el fomento al proceso de integración.

- ***Proyecto “Control de la malaria en las zonas fronterizas de la región andina: un enfoque comunitario”***

En desarrollo del interés de los Jefes de Estado de la CAN en el proyecto “Control de la malaria en las zonas fronterizas de la región andina: un enfoque comunitario”, el 17 de mayo se firmó el acuerdo para abrir en Colombia una oficina del Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU).

El proyecto para el control de la malaria ya cuenta con financiación por 26,5 millones de dólares, aprobados por el Fondo Mundial de lucha contra el

Sida, la Tuberculosis y Malaria, de los cuales una parte importante se ejecutará en Colombia durante los próximos años. Con este proyecto se espera reducir la mortalidad por Malaria en un 70% y la morbilidad en un 50%.

2.3.2.1.8 RETIRO DE VENEZUELA DE LA COMUNIDAD ANDINA

El 22 de abril de 2005, el Canciller de Venezuela, Alí Rodríguez Araque, remitió a la Secretaría General de la Comunidad Andina una comunicación por medio de la cual este país informa formalmente su decisión de denunciar el Acuerdo de Cartagena.

De conformidad con el artículo 135 del Acuerdo de Cartagena, el país que denuncie dicho instrumento debe mantener en vigencia, al menos durante cinco años, el Programa de liberación comercial que regula la zona de libre comercio existente entre los países andinos. Consecuentemente, la Comisión de la CAN, al formalizar dicha denuncia, deberá establecer -posiblemente a través de un grupo de trabajo-, los alcances y las modalidades por las que se mantendrá dicha desvinculación.

2.3.2.2 GRUPO DE LOS TRES

En el marco de la IV Cumbre de la AEC, el 29 de julio de 2005 en Panamá, se realizó una reunión de los Cancilleres del G-3, ámbito en el cual se trataron los temas de interés para los países miembros del grupo y en particular las nuevas condiciones que se derivan del ingreso de Panamá al mecanismo.

En este sentido, los países miembros se comprometieron a dar apoyo para continuar avanzando en el proceso de incorporación de Panamá al TLC G-3, propósito que ha demandado la realización de varias reuniones técnicas con las autoridades panameñas encaminadas a explicar los pormenores del Tratado.

En relación con los Grupos de Alto Nivel (GAN), los Cancilleres se comprometieron a impulsar los trabajos en las áreas que mayores resultados han presentado, a saber: los proyectos desarrollados por los GAN de cultura y educación, prevención y atención de desastres naturales, energía, cooperación con Centroamérica y el Caribe y de medio ambiente.

2.3.2.3 CUMBRE SURAMERICANA

2.3.2.3.1 II REUNIÓN MINISTERIAL DE LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES (CASA)

El 1 de agosto de 2005 se celebró en Guayaquil la reunión de Viceministros de la Comunidad Suramericana de Naciones (CASA), como encuentro preparato-

rio de la reunión ministerial. En esta oportunidad, se elaboró el proyecto de Declaración Presidencial que suscribirían los Jefes de Estado en la Cumbre de la CASA, la cual se celebró en Brasilia, los días 29 y 30 de septiembre.

En la reunión de Cancilleres de la CASA, celebrada el 2 de agosto, se presentó el proyecto de declaración para aprobación de los Ministros. No obstante y con el fin de tener propuestas más concretas para la reunión de Jefes de Estado, se acordó realizar en la primera semana de septiembre una reunión para discutir la inclusión de nuevas propuestas en la Declaración.

En esta ocasión, Colombia reiteró que antes de pensar en crear nuevas instancias, se debe trabajar sobre lo ya existente, como son las secretarías de la CAN y el MERCOSUR, bajo el marco jurídico y legal de la ALADI. Finalmente, se aprobó la Declaración Ministerial de la Comunidad Suramericana de Naciones, que recoge los principales acuerdos de este encuentro.

2.3.2.3.2 I REUNIÓN PRESIDENCIAL DE LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES

Del 28 al 30 de septiembre se celebró en la ciudad de Brasilia, Brasil, la I Cumbre de la Comunidad Suramericana de Naciones. En este encuentro se acordó conformar un foro sudamericano de consulta y concertación política, conformado por el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP) del MERCOSUR, el Mecanismo de Coordinadores de la Política Exterior Común de la Comunidad Andina y los representantes de Guyana y Surinam.

Igualmente, se estableció que las Secretarías de la CAN y del MERCOSUR harían una revisión de los acuerdos ya alcanzados en los respectivos mecanismos, en las áreas política y social, a fin de examinar en conjunto con Chile, Guyana y Surinam la posibilidad de su extensión a todos los países de América del Sur.

Los países sudamericanos convinieron negociar un Acuerdo de exención de visas y habilitación de documentos de identidad para que sus nacionales ingresen y transiten en sus respectivos territorios en calidad de turistas. Se acordó dar impulso a la conclusión de los proyectos prioritarios para la integración sudamericana en las áreas de infraestructura de transporte, de energía y de comunicaciones, sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, subregionales y regionales existentes. Al respecto, se acogió como marco de trabajo para todos los países de América del Sur la Agenda de implementación consensuada de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), adoptada en la Declaración de Ayacucho de 2004.

En el mencionado encuentro se discutieron y aprobaron los siguientes documentos:

- Declaración Presidencial y agenda prioritaria
- Declaración sobre la convergencia de los procesos de integración en América del Sur
- Programa de Acción
- Declaración sobre integración en el área de infraestructura
- Declaración de Caracas en el Marco de la I Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad Suramericana de Naciones (Caracas, 26/9/2005)
- Declaración de seguridad ciudadana en Sudamérica (Fortaleza, 26/08/2005)
- Declaración sobre la Cumbre Comunidad Sudamericana de Naciones/Unión Africana
- Declaración sobre el Seguimiento de la Cumbre América del Sur-Países Árabes
- Propuestas de los Presidentes de Uruguay y Venezuela
- Declaración Conjunta sobre Colombia

En cuanto a esta última Declaración sobre el apoyo al proceso de paz que se adelanta en el país, Colombia propuso el texto a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Comunidad Suramericana de Naciones y este fue aprobado sin ninguna modificación, lo que se constituyó en un gran logro para el país.

2.3.2.3.3 CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD SURAMERICANA DE NACIONES

El 9 de diciembre de 2005 se celebró en la ciudad de Montevideo una Cumbre extraordinaria de la Comunidad Suramericana de Naciones donde los Jefes de Estado aprobaron la creación de la Comisión estratégica de reflexión sobre el proceso de integración suramericano, constituida por Altos Representantes personales designados por los Presidentes de los países miembros de la CASA, los cuales se reunirán en Montevideo con la periodicidad que sus miembros estimen necesaria. El viceministro de Relaciones Exteriores, Camilo Reyes, ha sido designado como Alto Representante por Colombia.

La Comisión está encargada de elaborar propuestas con el propósito de impulsar el proceso de integración suramericano, en todos sus aspectos y deberá pre-

sentar sus conclusiones con anterioridad a la próxima Cumbre de la CASA, a realizarse en Bolivia en el segundo semestre de 2006.

2.3.2.4 MERCOSUR

2.3.2.4.1 XXIX CONSEJO DEL MERCADO COMÚN (MERCOSUR) Y ESTADOS ASOCIADOS

El 9 de diciembre de 2005, se celebró la XXIX Cumbre del MERCOSUR y Estados Asociados en la ciudad de Montevideo, donde los Jefes de Estado manifestaron su satisfacción por el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones dentro del bloque regional. Asimismo, expresaron su respaldo al multilateralismo a través de la adhesión a los principios y propósitos de la carta de Naciones Unidas y a las reformas de dicha Organización.

Manifestaron el decidido compromiso de sus Gobiernos en la lucha contra la corrupción, así como en la búsqueda de una mayor cooperación en las áreas de asistencia judicial mutua, cuando sea apropiado, en materia de extradición, de la recuperación de activos y de los dineros provenientes de la corrupción. Subrayaron la conveniencia de avanzar en una postura regional sobre el fenómeno migratorio; enfatizaron en la necesidad de optimizar los mecanismos de prevención y fortalecer la lucha contra todas las manifestaciones del crimen organizado transnacional y sus autores, centrando sus esfuerzos en la cooperación. Así mismo, reafirmaron la necesidad de profundizar la cooperación bilateral, regional y multilateral para resolver el problema mundial de las drogas, el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el desvío de precursores químicos y demás delitos relacionados.

En el mencionado encuentro se discutieron y aprobaron los siguientes documentos:

- Comunicado Conjunto de los Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados
- Declaración sobre derechos humanos de los Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados
- Declaración de la Comunidad Andina sobre el ingreso de Venezuela al MERCOSUR
- Acuerdo Marco sobre complementación energética regional entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados

2.3.2.5 CUMBRE AMERICA LATINA Y EL CARIBE - UNIÓN EUROPEA

La IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe con la Unión Europea, realizada en la ciudad de Viena, Austria, los días 12 y 13 de mayo de 2006, constituyó un evento de la mayor trascendencia por ser la ocasión en que las dos regiones se encontraron al más alto nivel para abordar la totalidad de los temas de la agenda biregional. Colombia participó activamente en las discusiones de los temas abordados dentro de la Cumbre, la delegación estuvo presidida por el vicepresidente de la República de Colombia, señor Francisco Santos.

En esta cuarta Cumbre de Viena se buscó definir un conjunto de metas para esta década sobre los temas centrales que abarcan las tres dimensiones de la asociación estratégica: diálogo político, asociación económica y la cooperación.

Colombia logró incluir en la Declaración de Viena, los temas de mayor importancia para el país a saber: la lucha contra el problema mundial de las drogas, las migraciones, el medio ambiente, el terrorismo; y finalmente, el anuncio de iniciar un proceso conducente a la negociación de un Acuerdo de Asociación CAN-UE que incluya el diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

2.3.2.6 GRUPO DE RÍO

En el contexto de la 60 Asamblea General de las Naciones Unidas entre el 15 y el 18 de septiembre de 2005, en Nueva York, el Grupo de Río sostuvo reuniones con Corea, la Unión Europea, Ucrania, el Consejo de Cooperación del Golfo, China y Canadá, donde los principales temas fueron la IV Cumbre de las Américas, el seguimiento de las Metas del Milenio, los mecanismos financieros innovadores y la situación en Haití.

A nivel Ministerial se llevaron a cabo dos reuniones: la XXV Reunión Ministerial el 22 de julio de 2005, en Pilar, Argentina, y la Reunión Extraordinaria de Cancilleres el 25 y el 26 de agosto en San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

En los encuentros ministeriales, los Cancilleres abordaron diversos asuntos de la agenda política regional, en particular la situación de Haití, resaltando su compromiso y apoyo de su tratamiento en todos los foros internacionales, puntualizando el imprescindible papel que desarrolla la MINUSTAH para garantizar la seguridad en Haití.

En el encuentro de Bariloche se aprobó una Declaración Especial en la cual los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su reconocimiento y apoyo a los esfuerzos que realiza Colombia para el restablecimiento de la paz en el país.

Por otro lado, los representantes de los países miembros del Grupo de Río consideraron en Bariloche las necesidades especiales de las economías pequeñas y vulnerables y la importancia de superar los condicionantes para los países en desarrollo como el proteccionismo comercial -especialmente en el sector agrícola-, y el excesivo peso del endeudamiento externo.

El 5 de noviembre de 2005, con ocasión de la IV Cumbre de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, suscribieron la “Declaración de Mar de Plata”, en la cual se reafirma el papel del Grupo de Río como interlocutor privilegiado de la región ante otros países y grupos de países.

Quedó constituida la Troika 2006 del Grupo de Río, compuesta por: Argentina (Secretaría *Pro Tempore* 2005); Guyana (Secretaría *Pro Tempore* 2006); y República Dominicana (Secretaría *Pro Tempore* 2007).

2.3.2.7 CONFERENCIA IBEROAMERICANA

2.3.2.7.1 XVI CUMBRE IBEROAMERICANA

Los días 14 y 15 de octubre de 2006, en Salamanca, España, se celebró la XV Cumbre Iberoamericana, en la cual se adoptó la Declaración de Salamanca. En dicho documento se desarrollan estrategias y planes de acción en cuatro ámbitos concretos, a saber: político, económico, social y cultural.

- ***Ámbito político***

Cabe destacar que en cumplimiento del mandato previsto en la Declaración, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) logró la reciente incorporación de la Conferencia a la ONU como organismo observador, así como su participación en la I Reunión de la Alianza de las Civilizaciones. De igual manera, se encomendó la labor de impulsar acuerdos con la Unión Europea, dentro de los preparativos de la IV Cumbre América Latina y El Caribe – Unión Europea.

- ***Ámbito económico***

Se estableció la necesidad de emprender medidas tendientes a lograr un desarrollo sostenible, con miras a enfrentar los desafíos de la pobreza en los países miembros de la comunidad. Se resaltó la necesidad de buscar un diálogo permanente en materia de inversiones que permita la financiación de los programas.

- ***Ámbito social***

Se plasmó la necesidad de implementar medidas de canje de deuda externa por inversiones sociales, en especial en lo concerniente a educación.

- ***Ámbito cultural***

Se impulsó la creación de un Espacio Iberoamericano del Conocimiento, y adicionalmente, un logro para el país fue la adopción del Comunicado Especial sobre Colombia, en el cual se expresó el reconocimiento y apoyo a los esfuerzos realizados para el establecimiento de la paz, en especial el desarme de 18.600 miembros de grupos armados ilegales que cometen actos terroristas. Igualmente, se reconoció la labor de acompañamiento ejercido por la OEA, lo cual garantizó que dicho proceso se desarrollara a la luz de las normas del Derecho Internacional, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

2.3.2.8 ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)

2.3.2.8.1 IV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA AEC

Colombia participó activamente en el proceso de negociación de la Declaración de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC y en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros, realizada en Panamá, el 28 de julio de 2005.

Especial dificultad representó la negociación del tema del transporte de desechos tóxicos por el Caribe, en donde Colombia jugó un rol determinante para alcanzar el consenso final alrededor del rechazo a la utilización continua del Caribe para el tránsito y trasbordo de material nuclear y de desechos tóxicos, debido a la amenaza que cualquier derrame accidental o deliberadamente inducido de estos materiales representaría para la vida y los ecosistemas de la región.

La Declaración de Panamá, adoptada en el marco de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, trató entre otros temas, el problema del VIH – SIDA, la cooperación hacia Haití, la condena al terrorismo, el problema mundial de las drogas, la lucha contra la corrupción, desastres naturales, comercio, transporte y turismo. Así mismo se adoptó la Nueva Visión para los trabajos de la AEC, propuesta por el secretario General, Rubén Sillió, y la creación de un Grupo Presidencial de Consulta para dar seguimiento a los temas prioritarios de la Asociación, el cual se ocupará en primera instancia del tema de transporte.

2.3.2.8.2 XI REUNIÓN DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

Colombia participó en la XI Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la AEC, celebrada en la sede de la Secretaría General de la Asociación, en Puerto España (Trinidad y Tobago), el 28 de marzo de 2006. En esta

oportunidad se presentaron los informes de los diferentes Comités así como del Secretario General. Se avanzó en los programas de la Asociación en materia de turismo, transporte aéreo, comercio, desastres naturales y cooperación. En esta reunión del Consejo, Colombia fue electa como Relatora de la Mesa Directiva del Consejo de Ministros, cargo que ejercerá durante un año.

2.3.2.8.3 VISITA DE LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

El 4 de abril de 2006, en el marco de su visita al Caribe, la Ministra Carolina Barco realizó una reunión con el Secretario General de la AEC, Rubén Sillió y su grupo de colaboradores.

En esta reunión se reiteró el interés de Colombia en continuar apoyando los trabajos de la Asociación, en particular la Nueva Visión adoptada en la IV Cumbre del mecanismo, en la cual se destaca el papel que debe desempeñar la Secretaría como articulador y motor de desarrollo en el Gran Caribe y como canalizador de la cooperación en torno a sus ejes temáticos: comercio, transporte, prevención y atención de desastres y turismo.

2.3.2.9 PLAN PUEBLA-PANAMÁ

Con el interés de fortalecer la participación de Colombia en el Plan Puebla-Panamá (PPP) y las relaciones internacionales con Centroamérica, el Gobierno nacional ha continuado su gestión al más alto nivel, encaminada a elevar nuestra categoría de “País observador”, a la de “País Miembro”.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada en Panamá el 20 de febrero de 2006, los Estados miembros manifestaron su acuerdo con la elevación de la participación de Colombia como país miembro en el PPP, con excepción de Nicaragua, país que reiteró su oposición. Sin consenso, la Comisión Ejecutiva acordó someter el tema al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y en su caso continuar con la instancia de los Presidentes.

La Cumbre Extraordinaria del SICA, Colombia y México, a realizarse en La Romana, República Dominicana, el 3 de junio de 2006, se vislumbra como una oportunidad propicia para concretar la aspiración de Colombia de obtener la categoría de País Miembro del PPP. La actual condición de “País Observador”, no ha limitado los esfuerzos de Colombia para apoyar las iniciativas que se desarrollan a instancias del Mecanismo y su participación dentro del proceso.

Colombia ha participado en las reuniones de la Comisión Ejecutiva realizadas en Granada (Nicaragua), y en San Salvador el 7 de octubre y el 19 de diciembre

de 2005, respectivamente, y en Panamá y Washington el 20 de febrero y el 20 de marzo de 2006. La representación nacional ha estado a cargo del doctor Fabio Valencia Cossio, alto consejero presidencial para la competitividad, designado como comisionado presidencial principal, junto con el embajador de Colombia en México, doctor Luis Guillermo Giraldo, como comisionado adjunto. En estas reuniones se ha presentado la oferta de cooperación colombiana hacia los países centroamericanos, lo que refleja nuestro interés en aportar en la realización de las ocho iniciativas que promueve el Plan Puebla-Panamá, con especial énfasis en las propuestas de integración energética que incluye la interconexión eléctrica y gasífera, así como en la interconexión vial.

2.3.2.9.1 EL SECTOR ENERGÉTICO EN EL MARCO DEL SICA, COLOMBIA Y MÉXICO

Los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Colombia y México, conscientes de la importancia que reviste el sector energético para promover la integración y el desarrollo sostenible de sus economías locales, regionales y hemisféricas, acordaron un Programa de Integración Energética Mesoamericana (PIEM) encaminado a solucionar el abastecimiento y competitividad en hidrocarburos.

Las bases del mencionado Programa, fueron establecidas en la reunión de Cancilleres y Ministros de Energía de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), México y Colombia, celebrada en Medellín el 9 de diciembre de 2005, a partir de lo cual se adoptó la Declaración de Cancún, en la que se establecen los términos del PIEM en la Cumbre sobre la Iniciativa Energética Mesoamericana realizada en Cancún, durante los días 12 y 13 de diciembre de 2005.

El Programa para la Integración Energética Mesoamericana (PIEM), contempla siete proyectos, entre los cuales se destacan los relacionados con la integración energética y gasífera, a partir de los proyectos en marcha entre Colombia y Panamá, en la perspectiva de integrar un mercado eléctrico regional de Colombia a Centroamérica.

La situación estratégica de Colombia le permite buscar la integración de los proyectos identificados con los países centroamericanos con los que se vienen desarrollando en la región andina, como son el gasoducto entre Colombia y Venezuela, y el proyecto de interconexión eléctrica entre Colombia y el Ecuador, con proyección a extenderse a Perú y Bolivia.

Es también de gran interés para Colombia el proyecto contemplado en el PIEM sobre eficiencia energética y energías renovables, dentro del cual se prevén

acciones de cooperación encaminadas a compartir las mejores prácticas en materia de eficiencia energética.

2.3.2.10 CUMBRE AMÉRICA DEL SUR – PAÍSES ÁRABES

Conforme lo planteado en la Cumbre América del Sur – Países Árabes, celebrada en Brasilia el 10 y 11 de mayo de 2005, este mecanismo pretende profundizar el diálogo interregional, con miras a lograr concertar en torno a temas de orden regional e internacional y consolidar la cooperación sur-sur.

En cumplimiento de las directrices planteadas en la Cumbre de Brasilia, se han celebrado las siguientes reuniones:

- Encuentro de altos oficiales de los países árabes y países suramericanos. Tuvo lugar en El Cairo, Egipto, el 30 de noviembre de 2005. Su finalidad fue hacer el seguimiento a la Cumbre de mayo de 2005. Uno de los resultados más importantes del encuentro fue la convocatoria a una reunión de Ministros de Economía de los países miembros de la Comunidad, durante los días 25 y 26 de abril de 2006, en Quito, Ecuador, determinando como ejes temáticos inversiones y comercio.
- Reunión de expertos árabes - sudamericanos de la cultura. Se llevó a cabo en Argelia los días 31 de enero y 1 de febrero de 2006. En su desarrollo se sentaron las bases para la creación de una Biblioteca árabe-suramericana.
- Reunión de Ministros de Cultura de los países miembros del Mecanismo. Se llevó a cabo en Argelia los días 2 y 3 de febrero de 2006. En esta reunión se manifestó la conveniencia de la vinculación de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica (ABINA) y del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe (CERLALC), debido a que ambos organismos vinculan los intereses comunes de la propuesta América Latina y El Caribe – Países Árabes.
- Reunión de Ministros encargados de Asuntos Económicos y Áreas Relacionadas de América del Sur–Países Árabes. Se llevó a cabo en Quito, Ecuador, los días 25 y 26 de abril de 2006. En la reunión se adoptó la Declaración de Quito, en la cual se planteó la necesidad de elaborar una agenda para la cooperación birregional, que promueva las relaciones comerciales y económicas, el fortalecimiento de la inversión y la cooperación técnica, mediante la apertura de mercados energéticos, con énfasis en el petróleo, y la inversión en los negocios agrícolas. Finalmente se determinó que la próxima reunión deberá realizarse a más tardar en el 2008, y tendrá como sede Marruecos.

2.4. DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA

2.4.1 COSTA DE MARFIL

La señora Colette Lambin presentó sus cartas credenciales que la acreditan como Embajadora de Costa de Marfil ante el gobierno colombiano. En esta oportunidad, la embajadora Lambin reiteró la iniciativa de contar con un cónsul honorario de Costa de Marfil en Colombia. La iniciativa fue aprobada por la Dirección de Asia África y Oceanía, y permanece en estudio por parte de la Dirección del Protocolo de la Cancillería.

2.4.2 EGIPTO

El embajador Guillermo Vanegas Sierra, funcionario de la Carrera Diplomática y Consular de la República, presentó credenciales ante el presidente egipcio Hosni Mubarak, el 13 de abril de 2006. El señor Ali Galal Abd Elaziz Bassiouny, designado por el Gobierno de Egipto como nuevo Embajador en Colombia presentó sus cartas credenciales ante el presente Álvaro Uribe Vélez el 24 de abril de 2006. Aprovechando la ocasión, el señor Bassiouni expuso la posición del gobierno egipcio frente a los últimos acontecimientos del oriente medio.

2.4.3 ESTADO ISLÁMICO TRANSICIONAL DE AFGANISTÁN

El nuevo Embajador designado en Colombia por el gobierno del Estado Islámico Transicional de Afganistán, señor Said Jalad, presentó sus cartas credenciales ante el señor Presidente de la República el 23 de agosto 2005. En esta ocasión, el señor Jalad se entrevistó con el señor Ministro de Defensa Nacional, Camilo Ospina Bernal, con quien discutió asuntos de cooperación en materia de seguridad y lucha antidrogas.

2.4.4 IRÁN

El embajador Pedro Pablo de Bedout presentó sus cartas credenciales ante el gobierno de la República Islámica de Irán, el 19 de abril de 2006, ante el señor presidente Mahmoud Ahmedinejad, acreditándose como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de ese país.

2.4.5 ISRAEL

El 28 de febrero de 2006 el asesor especial y embajador interino para América Latina, señor Michael Eligal, visitó la Cancillería en compañía del embajador Yair Recanati. Los dos diplomáticos israelíes se entrevistaron con el viceministro de Relaciones Exteriores, Camilo Reyes, y el viceministro de Asuntos Multilaterales, Alejandro Borda, para explicar los últimos acontecimientos suscitados por el reciente triunfo de Hamas en las elecciones parlamentarias de Palestina.

2.4.6 JAPÓN

En el ámbito político, Japón y Colombia concentraron sus conversaciones bilaterales en torno al tema de la reforma de las Naciones Unidas y al apoyo brindado por ese país a las políticas de seguridad democrática adelantadas por el Gobierno Nacional.

De otra parte, se ha expresado en reiteradas ocasiones ante el gobierno del Japón la aspiración de Colombia de formar parte del Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC) recibiendo el respaldo de ese país.

En el campo empresarial, se ha dado continuidad a la reactivación del Comité Empresarial Japón – Colombia, cuya próxima reunión tendrá lugar en abril del año 2007. Tras varias reuniones de concertación con el sector privado y la Federación Nacional de Cafeteros, el capítulo colombiano fue conformado por las principales empresas establecidas en el país. Varias empresas japonesas, como Mitsui y Toshiba Corporation, avanzaron en proyectos de inversión en el país, en tanto que Colombia participó en ferias de interés como el Festival Internacional de Orquídeas 2006 y en la feria de alimentos Foodex.

En el campo de la cooperación, Japón adelanta proyectos como la construcción de bibliotecas adscritas al Plan Nacional de Bibliotecas, la donación de instrumentos musicales para el Proyecto de Orquestas Juveniles Batuta, la donación de un equipo de sonido al Teatro Metropolitano de Medellín y la participación de profesionales en los campos de la arquitectura, la medicina y la ingeniería en diferentes eventos académicos organizados por varias universidades del país.

Durante el año 2005 se llevaron a cabo varias visitas de especialistas del Instituto Nacional del Cáncer de Japón a diferentes eventos e instituciones de salud del país, contribuyendo al intercambio científico bilateral, con el apoyo del gobierno nacional.

2.4.7 KENIA

En atención a la necesidad de estrechar vínculos y revisar temas de agenda común, la Cancillería a través de la Dirección de Asia, África y Oceanía y el embajador colombiano en Kenia, extendió invitación al Ministro de Relaciones Exteriores de Kenia, señor Raphael Tuju, para visitar Colombia. El 31 de marzo de 2006 la embajadora María Victoria Díaz de Suárez presentó credenciales ante el presidente Mwai Kibaki.

2.4.8 MARRUECOS

2.4.8.1 VISITA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN DEL REINO DE MARRUECOS A COLOMBIA

El señor ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Reino de Marruecos, Mohammed Bennaïsa, visitó Colombia en dos oportunidades. Con ocasión de la primera visita, realizada el 23 de enero 2006, los Cancilleres de Colombia y Marruecos firmaron una Declaración conjunta, en la cual manifestaron su interés en poner en marcha las comisiones mixtas de carácter técnico-científicas previstas en convenios firmados por los dos gobiernos en décadas anteriores.

2.4.8.2 REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA COLOMBO-MARROQUÍ

La segunda visita del Canciller Benaïssa se realizó el 24 de abril de 2006. Durante su estancia en el país se produjeron las reuniones de las Comisiones Mixtas cultural, comercial y de cooperación técnico-científica. Las comisiones dejaron constancia de los resultados de su trabajo en las actas correspondientes que recogen iniciativas conjuntas a realizar en un futuro próximo.

2.4.9 PALESTINA

El señor Imad Nabil Jadda fue designado nuevo Jefe de la Misión Especial de Palestina en Colombia. El nuevo representante en su visita a la Cancillería para la presentación de copia de credenciales, hizo una documentada exposición sobre el conflicto palestino-israelí y manifestó su deseo de reactivar la agenda de visitas y diálogos bilaterales.

2.4.10 REPÚBLICA DE COREA

El 19 de abril de 2006, el nuevo Embajador de la República de Corea ante el Gobierno colombiano, Gui-Do Song, presentó sus cartas credenciales.

Con el fin de fortalecer las relaciones al más alto nivel, el Gobierno nacional extendió una visita al ministro de Relaciones Exteriores de Corea, Ban Ki-Moon, para que efectúe una visita oficial a Colombia.

El gobierno de Corea del Sur ha reiterado su apoyo a las políticas de seguridad del Gobierno nacional, en tanto que Colombia ha manifestado su interés en la situación generada en la península, a raíz de los avances de Corea del Norte en materia nuclear y, a su vez, ha respaldado los esfuerzos de Corea del Sur para buscar una negociación que brinde seguridad a la región, dentro de las llamadas conversaciones a seis bandas.

2.4.11 REPÚBLICA POPULAR CHINA

En febrero de 2006 se cumplieron 26 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Colombia y la República Popular China, periodo en el cual se han fortalecido y dinamizado las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación entre los dos países. El intercambio de visitas de funcionarios de los dos países se ha incrementado de manera satisfactoria en los últimos años. Posteriormente, a la visita del presidente Álvaro Uribe Vélez a China, en abril de 2005, se han realizado visitas de diferentes funcionarios del Estado que han contribuido a ampliar los temas de la agenda bilateral con China.

Se destaca la visita efectuada por el señor ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretel de la Vega, y el señor fiscal general de la Nación, Mario Iguarán, en enero de 2006. En esta ocasión, sostuvieron entrevistas con el fiscal general de China, Jia Chunwang, y el viceministro de Seguridad Pública, señor Zhang Xienfeng, con quienes dialogaron, entre otros temas, sobre los avances en la política de Seguridad Democrática y reiteraron el interés de Colombia en profundizar la cooperación bilateral en el marco del Acuerdo Judicial firmado por los dos países en el año 1999.

De otra parte, es importante resaltar que el comercio global entre Colombia y la República Popular China continúa incrementándose notoriamente, llegando a superar los 1.800 millones de dólares -por país de origen- en el año 2005, aunque con un creciente déficit en la balanza comercial para Colombia.

El gobierno de Colombia viene trabajando con el sector privado para promover las exportaciones colombianas hacia ese país. Es así como 786 empresarios

colombianos asistieron a la Feria de Cantón, que se realizó en octubre de 2005; cuatro empresas del sector del cuero participaron en la Feria del Cuero y Marroquinería en Hong Kong y, en noviembre de 2005, se organizó la primera muestra de flores colombianas en la embajada de Colombia en Beijing.

Igualmente, la empresa China Tea, agente de la Federación Nacional de Cafeteros, inauguró una tienda de café colombiano en los edificios internacionales de la CCTV- Televisión de China. En abril de 2006 representantes de la empresa Coomeva-Induagua, se entrevistaron con representantes de la empresa AMPU de la provincia de Anhui, para abordar el tema de la producción industrial de guadua.

De otra parte, debido a algunos factores comerciales que afectaban la industria colombiana, el Gobierno nacional se vio obligado a imponer salvaguardias provisionales a algunos productos importados desde la República Popular China, especialmente del sector textil, calzado y calcetines e inició las investigaciones pertinentes previstas en la Organización Mundial de Comercio.

Con el fin de superar los inconvenientes comerciales que originaron la imposición de las salvaguardias provisionales, Colombia y la República Popular China realizaron dos reuniones de consultas: la primera de ellas los días 8 y 9 de septiembre en Bogotá, y la segunda, los días 10 y 11 de noviembre en Beijing. Durante las reuniones de consulta se abordaron temas técnicos relativos a las salvaguardias provisionales, así como de cooperación entre aduanas y cooperación técnica. En ese marco una delegación de la aduana de China realizó una visita a Colombia entre el 28 de febrero y el 1 de marzo de 2006.

Colombia y China llegaron a un acuerdo para sustituir, a partir del 6 de marzo de 2006, las salvaguardias provisionales a los productos textiles por medidas *anti-dumping*. El periodo de tránsito de la investigación para imponer medidas *anti-dumping* es de 90 días, tiempo durante el cual, por acuerdo verbal entre los dos países, China se comprometió a exportar utilizando el mecanismo de licencias previas.

El 14 de febrero de 2006, 21 estudiantes de la República Popular China llegaron a Colombia para adelantar estudios en diversas universidades de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Ocaña y Neiva, en cumplimiento de los compromisos asumidos por Colombia en el marco de la visita oficial del presidente Álvaro Uribe Vélez a China en abril de 2005.

Por otra parte, el 22 de mayo de 2006 se efectuó en Bogotá la segunda reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica entre Colombia y la República Popular China, en la que se trataron temas de ciencia y tecnolo-

gía, comunicaciones, agricultura y salud. La delegación china fue presidida por el viceministro de Ciencias y Tecnología, señor Li Xueyong, y en el caso Colombia por el viceministro de Asuntos Multilaterales, doctor Alejandro Borda Rojas.

2.4.12 SRI LANKA

El 28 de febrero de 2006 el embajador Pedro Pablo de Bedout, residente en Nueva Delhi, presentó cartas credenciales ante el señor presidente de la República Democrática Socialista de Sri Lanka, Mahinda Rajapakse, que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia.

2.4.13 ORGANISMOS REGIONALES ASIA - PACÍFICO

2.4.13.1 FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE ASIA – PACÍFICO (APEC)

- En el marco de la visita del señor presidente de la República de Chile, Ricardo Lagos a Colombia el 2 de septiembre de 2005, Chile, por medio de una Declaración Conjunta, comprometió su apoyo activo en la búsqueda de un consenso de las Economías de APEC que permita concretar la aspiración colombiana y consolidar su inserción en la Cuenca del Pacífico.
- En el marco de la III Comisión Colombo rusa que se llevó a cabo los días 15 y 16 de mayo de 2006, la Federación Rusa manifestó su apoyo a la aspiración de Colombia de ingresar a APEC.

2.4.13.2 CONSEJO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL PACIFICO (PECC)

- Colombia, a través del Consejo Colombiano de Cooperación en Pacífico (COLPECC), participó en la XVI reunión General del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), que se llevó a cabo en Seúl, Corea, entre el 5 y 7 de septiembre del 2005 y en la reunión del Comité Permanente, que se llevó a cabo del 8 al 9 de abril de 2006 en Hanoi, Vietnam. En estas reuniones se discutieron temas sobre la estructura del PECC, la cooperación en la Cuenca del Pacífico, la reforma de APEC y la arquitectura de las instituciones de Asia Pacífico. A la primera reunión asistió el director general de COLPECC, doctor Fidel Duque, el representante de COLPECC en el Foro de Construcción de Comunidad, doctor Juan Carlos Mondragón, y del Foro Financiero, doctor Juan José Echavarría. A la segunda reunión asistió el embajador de Colombia en Tokio, doctor Francisco J. Sierra.

2.4.13.3 FORO DE COOPERACIÓN AMÉRICA LATINA – ASIA DEL ESTE (FOCALAE)

- Colombia participó en la séptima reunión de Altos Funcionarios (SOM) del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE), que se llevó a cabo del 27 al 29 de octubre de 2005 en Seúl, Corea. En la reunión se discutieron temas relevantes sobre la cooperación entre las dos regiones y se introdujeron nuevos proyectos de cooperación.
- Colombia, junto con Singapur, en su calidad de co-presidentes del Grupo de Trabajo de Política, Cultura y Educación del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE), coordinaron la cuarta reunión de este grupo de trabajo, que se llevó a cabo entre el 27 y 28 de febrero del presente año, en la ciudad de Bogotá. La reunión contó con la participación de 53 delegados de 26 países miembros. Colombia presentó tres proyectos: la creación de una Red para el Intercambio de Información Antidrogas, liderado por la Dirección Nacional Antinarcoóticos (DNA) de la Policía Nacional; el desarrollo de actividades en el marco del Observatorio de Drogas liderado por la Dirección Nacional de Estupefacientes; y la creación de un foro virtual sobre planes y programas de lectura, liderado por el Ministerio de Cultura.
- Colombia participó en la tercera reunión del Grupo Núcleo de FOCALAE que se llevó a cabo del 29 al 30 de marzo de 2006 en Tokio. En esta reunión se discutieron varios aspectos de interés para el Foro.
- Colombia participó en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de Sociedad y Economía, que se llevó a cabo los días 7 y 8 de junio de 2006, en Tokio, y en la cual se evaluaron algunos proyectos de cooperación que se encuentran en desarrollo.

2.5. COORDINACIÓN DE ASUNTOS DE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

2.5.1 ESTADOS UNIDOS

La profundización y el fortalecimiento de las relaciones entre Colombia y Estados Unidos durante este periodo se reflejan en el continuo compromiso expresado por el ejecutivo y el legislativo de los Estados Unidos con el mantenimiento de la cooperación integral con Colombia. Lo anterior se refleja en la concepción de la relación bilateral como una “alianza estratégica entre ambos países”, tal y como lo manifestó el presidente estadounidense George Bush durante el encuentro que sostuvo con el presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez en Crawford, Texas el 4 de agosto de 2005.

Al finalizar la primera fase del Plan Colombia en junio de 2005, la administración del presidente Bush reiteró su firme compromiso con el país, considerando que Colombia sigue siendo el principal beneficiario de la asistencia incluida en la Iniciativa Andina Antidrogas, la cual para el año fiscal 2006, contó con fondos cercanos a los 734.5 millones de dólares, de los cuales el 64% fue destinado a Colombia.

Así mismo, como una evidente muestra del carácter de socio estratégico que le asigna el gobierno estadounidense a Colombia, se destaca la solicitud del presidente Bush de presupuesto para el 2007 por más de 726,8 millones de dólares para financiar la cooperación de Estados Unidos a Colombia, de los cuales 161 millones de dólares estarían destinados a financiar proyectos de desarrollo económico y social. La anterior solicitud fue aprobada en el Comité de Apropiaciones de la Cámara de Representantes en mayo de 2006.

Sin duda, el mantenimiento de la cooperación integral de los Estados Unidos en Colombia, es el resultado de las gestiones desplegadas por la administración del presidente Álvaro Uribe Vélez, reflejado en los avances contundentes de la política de seguridad democrática, en la lucha contra el problema mundial de las

drogas y el terrorismo y el fortalecimiento económico y social. En ese sentido, Colombia ha propuesto la implementación de una fase II o fase de consolidación del Plan Colombia para el periodo 2002-2006, proceso en el que se está avanzando actualmente.

En el área comercial es de resaltar la culminación de las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio en febrero de 2006, el cual contribuirá al desarrollo económico y social del país, en la medida que representa el acceso a un mercado de cerca de 300.000 millones de potenciales compradores, y se constituye en un reto que invita al país a seguir avanzando en la modernización institucional, en su estabilidad jurídica y financiera.

Una vez que entre en vigencia este tratado, se estima que el nivel de exportaciones hacia los Estados Unidos crecerá en al menos un 50%, en sus tres primeros años de implementación y se generará un punto adicional de crecimiento anual de la economía, contribuyendo a reducir en un plazo razonable la tasa de desempleo, los niveles de pobreza y por consiguiente a mejorar la calidad de vida en el país.

Por lo anterior, el Gobierno nacional ha desplegado todos sus esfuerzos para lograr su pronta suscripción, consecuente aprobación y entrada en vigor.

Otro importante indicador de confianza en los esfuerzos del Gobierno nacional, es la certificación de derechos humanos, presentada anualmente al Congreso de los Estados Unidos, por la Secretaría de Estado. El 2 de agosto de 2005 tuvo lugar la primera certificación de este año fiscal, a través de la cual se liberaron recursos por cerca de 28 millones de dólares y el 1 de mayo de 2006, la Secretaría de Estado anunció la certificación de ese país para así poder redimir recursos por 28 millones de dólares.

Por sus implicaciones en materia de turismo y potencial económico, Colombia ha solicitado reiteradamente a las autoridades estadounidenses, durante diferentes encuentros de alto nivel, que la advertencia a los viajeros en *Travel Warning*, documento publicado en la página del Departamento de Estado de los Estados Unidos, refleje adecuadamente los avances que en materia de seguridad se han registrado en desarrollo de la política de seguridad democrática.

En ese sentido, el 2 de febrero de 2006, el Departamento de Estado emitió una nueva versión en relación con Colombia, en la cual las referencias a muertes causadas por bombas y el señalamiento de supermercados y centros de entretenimiento como objetivos de actos violentos fueron eliminados y se resalta la disminución de índices de violencia en Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cartagena, entre otros avances.

Adicionalmente, ha sido de especial importancia para Colombia, el debate migratorio presente en los Estados Unidos, en el cual el presidente Bush se ha

declarado a favor de una reforma migratoria integral que incluya elementos de protección de la frontera, de mejoramiento de la aplicación de las leyes en el interior del país y que permita la creación de un programa de trabajadores temporales. Al respecto, es importante considerar que el debate en el legislativo estadounidense ha sido bastante álgido.

Colombia ha dado un seguimiento preciso al proceso legislativo sobre reforma migratoria en el cual la Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó, en diciembre de 2005, el proyecto de ley H.R. 4437 conocido como “Proyecto de Ley *Sensenbrenner*” dirigido a un mayor aseguramiento de las fronteras del país y al endurecimiento de las leyes migratorias. Por su parte el Senado aprobó, el 26 de mayo, un proyecto de Ley de carácter integral, que contiene elementos de control fronterizo, un programa de trabajadores temporales y una fórmula para legalizar a los millones de indocumentados que se encuentran en el país, el cual ha tenido un respaldo importante por el presidente Bush y debe ser conciliado con el proyecto aprobado en la Cámara.

Buscando establecer un diálogo constructivo con los Estados Unidos en esta delicada materia, caben destacar las reuniones de países mesoamericanos (México 9 de enero, Cartagena 13 de febrero, Guatemala 15 de marzo), en las cuales Colombia ha jugado un papel fundamental, así como los encuentros que han sostenido el presidente Uribe y la señora Canciller con congresistas que han tenido un papel relevante en el debate.

Al respecto, cabe destacar en materia migratoria y consular la creación del Grupo Bilateral de Trabajo Estados Unidos Colombia sobre Asuntos Consulares, mecanismo idóneo para el tratamiento de temas de visas, notificación consular, cooperación judicial, entre otros. Lo anterior refleja la ampliación de los temas prioritarios de la agenda con ese país.

2.5.1.1 VISITA DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

La ministra Carolina Barco realizó una visita a Estados Unidos, entre el 18 y 20 de junio de 2005, en compañía del vicepresidente de la República, Francisco Santos Calderón y el alto comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, con el fin de exponer aspectos centrales de la Ley de Justicia y Paz, así como su importancia para el proceso de desmovilización.

2.5.1.2 VISITA DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS DEPARTAMENTO DE ESTADO NICHOLAS BURNS

El subsecretario Nicholas Burns durante su visita del 26 de julio de 2005 se reunió con altos funcionarios del Gobierno nacional encabezados por el presi-

dente Álvaro Uribe Vélez, el ministro de Defensa Camilo Ospina, el fiscal general, Camilo Osorio y el Comisionado para la Paz. El funcionario estadounidense se mostró complacido con el trabajo del gobierno colombiano en materia de lucha antinarcoóticos, y resaltó la cooperación bilateral en materia de terrorismo. Durante su visita se abordó el tema de la desmovilización.

2.5.1.3 ENCUENTRO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE CON SU HOMÓLOGO GEORGE BUSH

En el marco de la visita del presidente Álvaro Uribe a Crawford, Texas entre el 3 y 4 de agosto de 2005, se llevó a cabo una macro rueda de negocios en Houston para promover la inversión en el país, especialmente en el sector energético.

Durante el encuentro Presidencial, el Mandatario estadounidense señaló que su administración continuaría respaldando en el Congreso de ese país proyectos para ayudar a Colombia, aun cuando el Plan Colombia llegara a su fin. George Bush igualmente resaltó los avances registrados en Colombia en materia de reducción de tasas de homicidios, actos terroristas, tasas de secuestros, etc.

2.5.1.4 VISITA DEL FISCAL GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

Durante su visita a Bogotá, el 23 de agosto de 2005, el fiscal Alberto González sostuvo un encuentro con su homólogo colombiano, Mario Germán Iguarán. En esta ocasión abordaron temas como el sistema penal acusatorio, la capacitación de la policía judicial, el fortalecimiento de la protección de víctimas y testigos, la Ley de Justicia y Paz, la reciprocidad en el intercambio de pruebas entre Colombia y Estados Unidos, el fortalecimiento de la unidad de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

2.5.1.5 VISITA DE SENADORES Y UN REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Los senadores Norm Coleman, Mel Martínez y el Representante a la Cámara Jeff Millar realizaron una visita a Colombia el 26 de agosto de 2005. En esta ocasión sostuvieron una reunión con el presidente Uribe, en cuyo marco se reiteró el compromiso de Estados Unidos con Colombia en la lucha contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo.

Los senadores resaltaron la larga historia de cooperación entre Estados Unidos y Colombia y destacaron los resultados alcanzados gracias a la implementación del Plan Colombia. Exaltaron los esfuerzos encaminados a controlar el flujo de drogas hacia Estados Unidos, así como reducir la violencia en el país. Señalaron que Estados Unidos continuará apoyando los esfuerzos por alcanzar un mejor nivel de vida para la población de ambos países.

2.5.1.6 ENCUENTRO DEL PRESIDENTE Y LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES CON *STAFFERS*

El objetivo de la visita a Colombia de los *staffers* Paul Grove y Tom Hawkins, el 29 de agosto de 2005, tuvo como objetivo conocer el punto de vista colombiano sobre la Ley de Justicia y Paz, de cara a la conferencia de conciliación entre Senado y Cámara sobre la Ley de Operaciones Extranjeras.

2.5.1.7 VISITA DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ Y LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, CAROLINA BARCO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Con ocasión del 60 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y visita a Washington D.C., el presidente Álvaro Uribe Vélez y la ministra de Relaciones Exteriores, Carolina Barco realizaron una visita a Nueva York, y Washington, entre el 14 y 18 de septiembre de 2005.

En esta ocasión, el Presidente realizó una intervención ante la Asamblea General de la ONU. Adicionalmente, sostuvieron encuentros con Nicholas Burns, con los Presidentes de la Cámara y el Senado de Estados Unidos, Dennis Hastert y Bill Frist respectivamente, así como con el senador John Kerry. También se reunieron con el presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Richard Lugar y con el presidente del Subcomité de Apropiaciones de la Cámara, Jim Kolbe.

El presidente Uribe dictó una conferencia en el Consejo de las Américas ante un grupo de empresarios e instaló la Feria Inmobiliaria, organizada por CAMACOL. Así mismo, presidió un conversatorio con colombianos desde la ciudad de Nueva Jersey y se reunió con su homólogo peruano, Alejandro Toledo y con miembros del comité editorial del diario The Washington Post.

2.5.1.8 ENCUENTRO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL DIRECTOR DE LA CASA BLANCA DE LA OFICINA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS (ONDCP)

El 9 de noviembre de 2005, el presidente Álvaro Uribe Vélez y la ministra Carolina Barco se reunieron con el director John Walters, zar antidrogas, en Bogotá. Los temas que se discutieron en el encuentro estuvieron relacionados con el presupuesto para el año fiscal 2006, los avances obtenidos en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo y la solicitud de recursos para el año fiscal 2007. Durante su visita al país, Walters se reunió con el Director Nacional de

Estupear y ratificó el compromiso del gobierno estadounidense en apoyar entidades comprometidas con la lucha contra el tráfico de drogas.

2.5.1.9 ENCUENTRO DEL PRESIDENTE URIBE CON EL CONGRESISTA CARL E MEACHAM

El congresista Carl E Meacham, asesor del senador Richard Lugar, presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos de América, realizó una visita a Colombia entre el 12 y el 14 de diciembre de 2005. En el encuentro que sostuvo con el presidente Álvaro Uribe Vélez se discutieron temas relacionados con los avances obtenidos en la lucha contra el problema mundial de las drogas, a través del Plan Patriota, así como la aprobación del proyecto presupuestal para Colombia correspondiente al año 2006, y el proyecto presupuestal para el año fiscal 2007.

2.5.1.10 VIAJE DEL PRESIDENTE URIBE A NUEVA YORK PARA CLAU-SURAR EL PANEL SOBRE POLÍTICAS EN LAS AMÉRICAS REALIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE NUEVA YORK

La Universidad de Nueva York organizó un evento el 15 de diciembre de 2005, en el cual se contó con la participación de los ex presidentes de España y de México, Felipe González y Ernesto Zedillo, respectivamente, así como del ex secretario de Estado de los Estados Unidos Henry Kissinger. Durante su intervención, el presidente Uribe se refirió a la recuperación económica del país, al avance de la seguridad democrática, a la reactivación social, al proceso de paz y los acercamientos con los grupos guerrilleros de las FARC y ELN.

2.5.1.11 SEGUNDA REUNIÓN DE CANCELLERES MESOAMERICANOS

En seguimiento a la reunión de Cancilleres realizada en Ciudad de México en enero de 2006, se reunieron en Cartagena de Indias el 13 de febrero de 2006, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, República Dominicana, Colombia y Ecuador, como país invitado, para procurar establecer un diálogo constructivo con el Gobierno y el Congreso de Estados Unidos sobre asuntos migratorios.

2.5.1.12 VIAJE DEL PRESIDENTE A LOS ESTADOS UNIDOS

El presidente Álvaro Uribe Vélez visitó Washington del 14 al 17 de febrero de 2006. En esta oportunidad se reunió con el presidente George Bush, el representante comercial Rob Portman, con la Secretaria de Estado, el Secretario de Agricultura y con un número importante de Congresistas de Estados Unidos. La

delegación que acompañó al Presidente estuvo conformada por el ministro de Comercio Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero, el ministro de Protección Social, Diego Palacio, el ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, y la ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo, Sandra Suárez.

Esta visita tuvo como objetivo central impulsar política y técnicamente la última ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio colombo-estadounidense, la cual concluyó satisfactoriamente el 27 de febrero de 2006.

2.5.1.13 VISITA DE LA MINISTRA A LOS ESTADOS UNIDOS

La Ministra realizó una visita Washington, Houston, Los Angeles, San Francisco y Nueva York del 14 al 19 de febrero de 2006. Durante esta visita, la Ministra atendió una invitación de la secretaria de Estado, Condoleezza Rice, para revisar los principales temas de la agenda bilateral, con énfasis en el tema migratorio. Adicionalmente, se reunió con la secretaria de Estado adjunta para el control de drogas, Anne Patterson, con quien revisó los resultados de la lucha contra el problema de las drogas.

Así mismo, la señora Canciller visitó los consulados de Colombia con ocasión de extender la implementación de la tarjeta de registro consular para los colombianos residentes en las jurisdicciones de los Consulados en Houston, Los Angeles y San Francisco.

2.5.1.14 VISITA DEL CONGRESISTA MARK SOUDER

El presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, y el viceministro de Relaciones Exteriores, Camilo Reyes Rodríguez, se reunieron con el representante a la Cámara de los Estados Unidos, Mark Souder, el 22 de febrero de 2006, con el fin de revisar algunos temas de la agenda bilateral especialmente los referidos a la lucha contra las drogas y el terrorismo y los resultados del Plan Colombia. Igualmente se ampliaron impresiones respecto del tema comercial Estados Unidos - Colombia.

2.5.1.15 VISITA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO PARA LA DIPLOMACIA PÚBLICA

La subsecretaria Karen Parfitt Hughes visitó nuestro país los días 14 y 15 de marzo de 2006, con ocasión de suscribir un acuerdo bilateral de protección de propiedad cultural para evitar el tráfico ilícito de bienes culturales.

Igualmente, Karen Hughes sostuvo una reunión bilateral con el presidente Álvaro Uribe Vélez durante la cual se abordaron temas como el tratado de libre comer-

cio, el estado de la democracia en la región, el Plan Colombia - fase de consolidación y proceso de paz en Colombia.

2.5.1.16 VISITA DEL COORDINADOR ANTITERRORISMO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO Y EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESTADOS UNIDOS ANTE LA OEA

El embajador Henry a Crumpton, coordinador antiterrorismo del Departamento de Estado y el embajador John Maisto, representante permanente de Estados Unidos ante la OEA presidieron la delegación estadounidense durante la sexta sesión del Comité Interamericano contra el Terrorismo, que se celebró del 22 al 24 de marzo de 2006.

Adicionalmente se sostuvo un encuentro bilateral, presidida por Colombia por el viceministro de Relaciones Exteriores y el Viceministro de Defensa. En este encuentro se desarrollaron temas sobre el resultado de la lucha contra las drogas y el terrorismo en Colombia y la región.

2.5.1.17 VISITA DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO ASISTENTE PARA ASUNTOS CONSULARES

Durante la visita de la subsecretaria Maura Harty, el 3 de abril de 2006, se institucionalizó el Grupo de Trabajo Bilateral sobre asuntos consulares mediante Canje de notas, el cual permitirá el desarrollo de temas sobre notificación consular, asistencia consular, visas y otros asuntos en la materia.

2.5.1.18 ENCUENTRO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ CON EL SENADOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ JUDICIAL ARLEN SPETER, Y EL SENADOR JEFF SESSIONS

El 7 de abril de 2006, el senador y presidente del Comité Judicial Arlen Speter y del senador Jeff Sessions visitaron Colombia. Durante el encuentro con el presidente Álvaro Uribe Vélez, se plantearon diferentes aspectos relacionados con la lucha contra las drogas, el balance del Plan Colombia junto con la propuesta de concretar una segunda fase la cual se extendería hasta el 2010 y se abordó el debate sobre la reforma migratoria en los Estados Unidos. Posteriormente los senadores se reunieron con el embajador Andrés Pastrana en Cartagena de Indias.

2.5.1.19 ENCUENTRO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ CON SENADOR DEMÓCRATA

Durante la visita que realizó el 19 de abril de 2006 el senador Jack Reed, se entrevistó con el Presidente de la República, con el Ministro de Defensa y el Viceministro de esa cartera. Visitó las bases militares de Tolemaida y Larandia.

2.5.1.20 VISITA DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES A LOS ESTADOS UNIDOS

La ministra Carolina Barco realizó una visita a Miami y Washington D.C., entre el 27 de abril y el 3 de mayo de 2006. En esta ocasión, la Ministra participó en un seminario sobre reforma migratoria organizado por el Migration Policy Institute y participó en la 36ª Conferencia de las Américas.

Posteriormente, y durante su estadía en Washington, se reunió con el subsecretario de Asuntos Políticos, Nicolas Burns, la subsecretaria para Asuntos de Narcotráfico Internacional Anne Patterson, y con el subdirector de la Oficina Nacional de Políticas para el Control de drogas (ONDCP), James O'Gara.

2.5.1.21 ENCUENTRO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ CON ALGUNOS MIEMBROS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Con ocasión de la posesión del presidente de Costa Rica, doctor Oscar Arias, el 8 de mayo de 2006, el señor Presidente de la República se reunió con una delegación de miembros de la Cámara de Representantes, encabezada por Dan Burton (R-IN). Dentro de los miembros del Congreso se encuentran Todd Akin (R-MO), Madeline Bordallo (D-GU), Henry Cuellar (D-TX), William Delahunt (D-MA), Jeff Flake (R-AZ), Darrell Issa (R-CA), Kenny Marchant (R-TX), Gregory Meeks (D-NY). Durante esta discusión el Presidente Uribe urgió a los miembros del Congreso de Estados Unidos para acelerar el proceso de aprobación del Tratado de Libre Comercio, así como se compartió la visión respecto del balance en la lucha contra las drogas y el terrorismo y la importancia de continuar con la cooperación de ese país para dar continuidad y sostenibilidad a los logros alcanzados.

2.5.1.22 VISITA DEL SECRETARIO DE ESTADO ADJUNTO PARA EL HEMISFERIO OCCIDENTAL, THOMAS SHANNON

El secretario adjunto Thomas Shannon en su visita a Colombia entre el 25 y 26 de mayo de 2006 sostuvo encuentros con la señora Canciller y con el Presidente de la República, durante los cuales se discutieron asuntos regionales, como la importancia de fortalecer los esquemas de integración regional existentes, Comunidad Andina, G3 y el acercamiento con MERCOSUR.

A nivel bilateral se destacó la urgencia de poner en marcha el TLC, una vez se suscribiera y surtiera el trámite de ratificación por parte de los Congresos de ambos países. Igualmente, se abordaron temas de seguridad y lucha contra el

terrorismo y el problema mundial de las drogas. Se resaltó la aprobación por parte de la Cámara de los Estados Unidos del presupuesto que incluye recursos por más 726,8 millones de pesos para financiar la cooperación de Estados Unidos a Colombia, en su carácter de socio estratégico.

2.5.2 CANADÁ

En el periodo julio-diciembre de 2005, el desarrollo de la agenda bilateral con Canadá estuvo influenciado por la inestabilidad política del Gobierno de ese país, detentado por el partido liberal y en ese sentido, la visita de la Ministra de Relaciones Exteriores a Ottawa, programada para el tercer trimestre de 2005, tuvo que ser pospuesta cuando el partido de Gobierno perdió en el Parlamento un voto de confianza y se vio forzado a llamar anticipadamente a elecciones.

A pesar de esta coyuntura política, es importante señalar que desde la aprobación de la Ley de Justicia y Paz en junio de 2005, se registró un importante cambio de actitud por parte de las autoridades canadienses frente al apoyo económico al proceso de paz. Como ejemplo, se destaca la aprobación a finales de la administración del primer ministro Martin, de un millón de dólares canadienses para la Misión de apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA; medio millón de dólares para la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y 161.000 dólares destinados a entrenar y equipar una Unidad de la OEA para el *desminado* de 33 campos en Colombia.

La concreción de este apoyo, sin duda, se ha constituido en un respaldo político valioso a la política de paz del presidente Uribe. Adicionalmente, Canadá como presidente del G-24, durante el período enero-junio de 2005, jugó un papel preponderante en la conducción de las discusiones que adelantan los miembros del G-24 con el Gobierno colombiano y con la sociedad civil, en seguimiento y apoyo a los esfuerzos por alcanzar la paz en Colombia y, en este marco, le correspondió presidir la Mesa de Coordinación y Cooperación Internacional celebrada en Cartagena, el 3 y 4 de febrero de 2005.

Posterior, al triunfo del Partido Conservador encabezado por Stephen Harper, en los comicios del pasado 23 de enero de 2006, se ha dado un renovado interés en fortalecer la relación con Colombia, teniendo como ejes principales la promoción de la dinámica comercial y de inversión, la profundización de la cooperación de Canadá en el país, con énfasis en el proceso de paz y la búsqueda de un alto relacionamiento político, a través de la realización de encuentros de alto nivel en el año 2006, como la reunión bilateral de Cancilleres en República Dominicana.

En materia de cooperación, las contribuciones canadienses continúan coincidiendo con los ejes temáticos definidos por Colombia en la *“Estrategia de*

Cooperación Internacional”. Canadá ha manifestado su intención de mantener los niveles actuales de cooperación con Colombia hasta el final de la década.

Ese país invierte anualmente 440.000 dólares canadienses para el Fondo de Iniciativas Locales que apoya proyectos de pequeña escala en comunidades de base, es así como se ejecutan catorce proyectos de cooperación por un total de 28 millones de dólares canadienses. En este contexto, se debe resaltar que los programas de cooperación con Colombia ejecutados por el *Canadian International Development Agency (CIDA)* tienen como prioridad el tema de los derechos humanos y la cooperación para contribuir a la superación de situaciones de violencia.

Por otro lado, y con el fin de fomentar el intercambio cultural, se destaca la entrada en vigor del Acuerdo de Coproducción Audiovisual, el cual permitirá la expansión, producción y distribución de material cinematográfico, televisivo y de video. Así mismo, es de resaltar el permanente interés colombiano en suscribir un convenio marco cultural, que permita abordar el tema de la homologación de títulos para profesionales colombianos residentes en Canadá, lo cual redundaría en beneficio de la comunidad colombiana en ese país, que cada es cada vez mayor. Frente a este último punto, el Gobierno nacional ha trabajado en la posibilidad de establecer un programa de trabajadores temporales colombianos hacia ese país.

En cuanto a los asuntos económicos y comerciales, Colombia mantiene el compromiso e interés en reanudar conversaciones tendientes a la suscripción de un TLC, bilateral o con la participación de los países miembros de la Comunidad Andina.

Finalmente, es importante señalar que Colombia reconoce el liderazgo que ha ejercido Canadá en la Cumbre de las Américas, particularmente desde la celebración de la III Cumbre en Quebec. Históricamente se ha presentado una notable coincidencia de los dos países en propósitos y objetivos en el marco de este foro hemisférico, que se vio reflejada en la IV Cumbre, durante la cual ambos países apoyaron la adopción de un plan de propuestas en temas como el ALCA, educación, terrorismo y seguridad hemisférica y medio ambiente.

2.5.2.1 VISITAS Y ENCUENTROS DE ALTO NIVEL

2.5.2.1.1 VISITA A LA SECCIÓN DE VISAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Jefe de Inmigración de la Embajada de Canadá visitó la sección de visas del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 25 de agosto de 2005, con el fin de conocer las ventajas del nuevo decreto de visas y conversar sobre diferentes

temas migratorios de mutuo interés. Posteriormente, el 14 de octubre de 2005, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, visitaron la sección consular canadiense y plantearon diferentes inquietudes sobre el proceso migratorio hacia ese país.

2.5.2.1.2 ENCUENTRO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ CON EL PRIMER MINISTRO DE CANADÁ Y DE LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES CON EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

En desarrollo del 60 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, entre el 14 y el 18 de septiembre de 2005, el presidente Álvaro Uribe Vélez se reunió con el primer ministro Paul Martin, y la ministra Carolina Barco sostuvo un encuentro con el ministro Pierre Pettigrew. Durante estas reuniones de alto nivel, se revisaron los principales temas de la agenda bilateral, entre los cuales se destacaron el apoyo de Canadá a la candidatura del doctor Luis Alberto Moreno al BID, el interés en concretar visitas tanto hacia Colombia como hacia Canadá, así como se reiteró el deseo de trabajar por el establecimiento de un programa de trabajadores temporales hacia ese país, y de avanzar en las negociaciones de un tratado de libre comercio.

2.5.2.1.3 VISITA DEL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, LUIS ERNESTO MEJÍA

El ministro de Minas y Energía, Luis Ernesto Mejía, realizó una visita a Toronto el 2 de noviembre de 2005. En esta ocasión hizo una presentación ante 50 representantes de empresas del sector minero y energético sobre el clima de inversión en el sector minero y energético en Colombia. Esta visita buscaba incrementar el interés en Colombia, gracias al mejoramiento de las condiciones de seguridad y a la estabilidad democrática y jurídica del país.

2.5.2.1.4 PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES DEL EMBAJADOR DE CANADÁ Y DE COLOMBIA EN CANADÁ

El embajador de Canadá en Colombia, Matthew Levin, inicio sus labores en Colombia, el 15 de noviembre de 2005. Por su parte, el embajador Jaime Girón en su presentación de credenciales en marzo de 2006, extendió una invitación al primer ministro Stephen Harper y a la Gobernadora General del Canadá a realizar una visita oficial a Colombia.

2.5.2.1.5 ALMUERZO DE TRABAJO OFRECIDO POR EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES A LOS FUNCIONARIOS DE LA EMBAJADA DE CANADÁ

El viceministro Camilo Reyes Rodríguez ofreció un almuerzo de trabajo a los funcionarios de la Embajada de Canadá, el 30 de mayo de 2006, con el fin de

realizar una revisión de la agenda bilateral, haciendo especial referencia a los asuntos políticos bilaterales, multilaterales, consulares, de cooperación y de comercio.

Se destacó el interés de Colombia en avanzar hacia un Tratado de Libre Comercio y se manifestó el deseo de que el Gobierno canadiense revise el reporte de viaje sobre Colombia. Adicionalmente se reiteró la importancia de concretar la V Reunión del Mecanismo de Consulta Viceministerial.

2.5.2.1.6 ENCUENTRO DE CANCELLERES DE CANADÁ Y COLOMBIA

En el marco de la XXXVI periodo ordinario de la Asamblea General de la OEA, la Canciller Carolina Barco sostuvo un encuentro con su homólogo canadiense, el 5 de junio de 2006. En esta ocasión se reafirmó el interés de Canadá en profundizar sus relaciones con Colombia, destacando el apoyo al proceso de paz, la dinámica comercial y de inversión y la concreción de la visita de la señora Canciller a Canadá y las consultas de viceministros en agosto de 2006.

2.5.2.1.7 ENCUENTRO ENERGÉTICO EN CALGARY

Este importante evento de oportunidades energéticas y comerciales, el cual antecede al *show* sobre energía que organiza la Agencia de Hidrocarburos y que se realizará en Cartagena en febrero de 2007, se llevó a cabo los días 8 y 9 de junio de 2006 y contó con la participación del ministro de Energía, Luis Ernesto Mejía, el ministro de Defensa, Camilo Ospina Bernal, el Director del Programa sobre Derechos Humanos de Colombia y los Embajadores de Colombia en Canadá y de Canadá en Colombia.

2.5.3 CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

2.5.3.1 REUNIONES DEL GRUPO DE REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUMBRES

En las reuniones del Grupo de revisión e implementación de las cumbres (GRIC) se realizó la negociación de la declaración y el plan de acción de la IV Cumbre de las Américas. El objetivo era lograr que en dicho documento se reflejara el compromiso del Gobierno nacional con el fortalecimiento del Estado de Derecho y el restablecimiento del imperio de la ley como elementos esenciales para garantizar el clima de seguridad, el orden, el pleno ejercicio de la democracia, así como los derechos y libertades fundamentales en un contexto de pluralismo y participación ciudadana.

2.5.3.2 IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

La IV Cumbre de las Américas se celebró entre el 4 y 5 de noviembre de 2005. En esta ocasión los Presidentes abordaron el tema del Área de Libre Comercio (ALCA) y, al respecto, discutieron sobre tres aspectos relevantes: el nivel de compromiso político con el ALCA, la reanudación de las reuniones de los responsables de las negociaciones del mismo, y el apoyo a la Secretaría Administrativa del ALCA.

El presidente Uribe, en consulta con otros Jefes de Estado, sugirió una fórmula que recoge dos posiciones. La primera, reafirma el compromiso político con el ALCA, fija un plazo para que los responsables de las negociaciones comerciales se reúnan en el primer semestre de 2006 y apoya la asignación de recursos para la Secretaría Administrativa. Al respecto, es importante señalar que 29 países del hemisferio apoyaron esta visión.

La segunda posición sobre el particular, expresada fundamentalmente por MERCOSUR más Venezuela, indica que no estaban dadas las condiciones para lograr el ALCA y enumera las razones en las que se fundamenta.

La fórmula propuesta por el presidente Uribe, recogió un consenso en torno a la voluntad de que se analizaran nuevamente estos puntos de vista, una vez tuviera lugar la reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio, a celebrarse en Hong Kong en diciembre de 2005. Para ello, el presidente Uribe ofreció adelantar consultas con miras a organizar en Colombia una reunión de los responsables de las negociaciones comerciales, en la que se retomara la discusión del tema. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, señaló que se han iniciado consultas para fijar una fecha para la realización de la mencionada reunión.

A continuación se describen los avances registrados en los principales temas abordados en la IV Cumbre:

2.5.3.2.1 POBREZA

El compromiso alcanzado refrenda lo acordado en la Cumbre del Milenio, en especial, lo referente a la reducción de la pobreza extrema en un 50%. De igual manera, se reconoce que el combate a la pobreza no puede alcanzarse sólo a través de políticas de carácter asistencial.

2.5.3.2.2 EMPLEO

Este fue el tema central de la Cumbre, al cual se le asignó un carácter prioritario en la agenda hemisférica. Se definió un compromiso con la creación de trabajo

decente (según definición de la OIT). Al tiempo que los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso con el crecimiento económico sostenido, definieron importantes pautas de acción frente a la creación de empleo y de trabajo decente. Entre ellas:

- a) La generación de condiciones que doten a las políticas de políticas económicas de un fuerte contenido ético y humano que ponga a la persona en el centro del trabajo, la empresa y la economía.
- b) La generación de igualdad de oportunidades de empleo y condiciones de equidad prestando especial atención a necesidades basadas en género, de pueblos indígenas, afrodescendientes y grupos en situación de vulnerabilidad.
- c) La generación de sistemas de protección social de amplia cobertura que incluya la protección a los desempleados.

2.5.3.2.3 FORMACIÓN DE FUERZA LABORAL

Se reconoció el papel esencial de la educación continua y, en particular, de la formación profesional y técnica y su necesaria vinculación con el mejoramiento del acceso y condiciones de empleo. De igual manera, se hizo énfasis en la facilitación de la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.

2.5.3.2.4 SECTOR EMPRESARIAL

Se reconoció la importancia del sector empresarial en el logro de los objetivos. Se destacó el papel de la micro, pequeña y mediana empresa como generadora de empleo, mejora en la calidad de vida e impacto positivo en el desarrollo y el crecimiento económico.

2.5.3.2.5 COMERCIO E INVERSIÓN

Se reconoció que las oportunidades de comercio e inversión son necesarias para la lucha contra la pobreza y el desarrollo. Se acordó un compromiso encaminado a:

- a) Coordinar esfuerzos internacionales que apoyen el desarrollo sostenible.
- b) Identificar fuentes de financiamiento seguras y movilizar recursos para el desarrollo, el combate contra la pobreza y el hambre.

2.5.3.2.6 COOPERACIÓN

Se concentró en los países de renta media-baja como complemento a esfuerzos nacionales de desarrollo y el cumplimiento de los objetivos del milenio.

2.5.3.2.7 LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

A instancias de Bolivia y Colombia principalmente se incluyó el respaldo a los proyectos de desarrollo alternativo, reconociendo su aporte al crecimiento económico, el papel que ejerce en la creación de trabajo decente y el apoyo a la viabilidad económica sostenible. Igualmente, se registró que el combate a los delitos transnacionales es esencial para la creación de trabajo decente.

2.5.3.2.8 INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Además de la posición ya recogida sobre el ALCA, se alcanzó un importante compromiso con el progreso sustancial de las negociaciones de DOHA, a fin de lograr mayor acceso a los mercados para las exportaciones de los países del hemisferio y la eliminación de subsidios a la exportación de productos agrícolas.

2.5.3.2.9 MIGRACIÓN

La declaración recoge claramente el compromiso de observancia plena de los derechos humanos y de las leyes laborales aplicables consagrados por la OIT a los trabajadores migrantes, sin importar su condición migratoria. Igualmente, se consagra la promoción del trabajo decente para los trabajadores migrantes y se insta a la cooperación para desalentar la migración indocumentada.

2.5.3.2.10 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Es elemento esencial de la Declaración. Los compromisos en el tema se desarrollan en consonancia con la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana.

2.5.3.2.11 DERECHOS HUMANOS

Se consigna el compromiso de continuar con el fortalecimiento y perfeccionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el funcionamiento de la Corte y la Comisión Interamericanas.

2.5.3.2.12 TERRORISMO

Se reconoce el impacto negativo del terrorismo en las economías, mercados de trabajo y generación de empleo. Se refrenda la voluntad de combatirlo. Se adopta un compromiso para evitar que las personas involucradas en actos de terrorismo encuentren refugio en el hemisferio. Por otra parte, cabe destacar que Colombia logró la aceptación, por parte de los países participantes, de un comunicado de apoyo al proceso de paz en Colombia y al trabajo de la Misión MAPP-OEA.

Posterior a la realización de la Cumbre, Colombia ha mantenido su participación activa en las discusiones sobre la forma de implementar y realizar un seguimiento efectivo de los mandatos del Proceso de Cumbre de las Américas, así como con el cumplimiento del proceso de consultas, al que se comprometió para realizar una reunión de responsables de Comercio sobre ALCA, de la cual se informó en la reunión del GRIC ministerial en la Asamblea General de República Dominicana.

2.6. COORDINACIÓN DE ASUNTOS DEL TERRITORIO INSULAR COLOMBIANO

El 16 de diciembre de 2001, el gobierno de Nicaragua instauró una demanda contra Colombia ante la Corte Internacional de Justicia, mediante la cual pretende que dicho tribunal le adjudique el Archipiélago de San Andrés, parte integral de Colombia en virtud de títulos históricos y normas jurídicas inobjetables y sobre el cual ha ejercido su soberanía y jurisdicción en forma pública, pacífica e ininterrumpida, desde el inicio mismo de su vida como nación independiente.

Nicaragua pretende igualmente que, en contra de todas las normas y principios del derecho internacional, la Corte desconozca el Tratado Esguerra-Bárceñas de 1928 y el Acta de Canje de los Instrumentos de Ratificación de 1930, vigentes desde entonces entre los dos países.

Nicaragua presentó su Memoria ante la Corte Internacional de Justicia el 28 de abril de 2003. Colombia de conformidad con las normas establecidas en el Estatuto de la Corte y en el artículo 79.1 de su Reglamento, impugnó la competencia de dicho tribunal para atender la demanda de Nicaragua, mediante la presentación de Excepciones Preliminares el 21 de julio de 2003. Nicaragua presentó sus observaciones a las excepciones planteadas por Colombia el 26 de enero de 2004. Se espera que la Corte fije la fecha para la celebración de las audiencias orales sobre el procedimiento de excepciones preliminares, tras lo cual habrá de pronunciarse sobre la cuestión de su competencia para conocer del fondo de la demanda planteada.

El gobierno nacional designó como su agente ante la Corte al Embajador Julio Londoño Paredes y como Coagente al ex canciller Guillermo Fernández de Soto, quien además se desempeña como embajador en La Haya.

Se ha contado con la asesoría de un grupo de prominentes juristas internacionales. Ellos son el profesor Prosper Weil, francés, internacionalista reconocido

universalmente por sus aportes y contribuciones al desarrollo doctrinario del Derecho del Mar, así como por su intervención en numerosos casos ante la Corte Internacional de Justicia; Sir Arthur Watts, inglés, también de amplia trayectoria en el ámbito de la Corte y otros tribunales internacionales, y tratadista de fama mundial; Stephen Schwebel, estadounidense, juez de la Corte Internacional de Justicia durante diecinueve años, tres como presidente de esa corporación; y finalmente, el doctor Eduardo Valencia Ospina, colombiano, destacado internacionalista quien ocupó, entre otros cargos, el de Secretario de la Corte durante casi dos décadas y actual miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Se ha contado igualmente con el criterio de otros juristas de gran prestigio y experiencia en la Corte Internacional de Justicia.

Asimismo un grupo de juristas nacionales, tratadistas y académicos de renombre, han participado en el examen y análisis de los documentos del caso y en la elaboración de la argumentación colombiana. Cabe destacar especialmente al doctor Diego Uribe Vargas, ex canciller de la República; el doctor Rafael Nieto Navia, ex juez del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia; el doctor Marco Gerardo Monroy Cabra, magistrado de la Corte Constitucional; el doctor Enrique Gaviria Liévano, ex embajador de Colombia; y el doctor Juan Carlos Galindo Vacha, procurador séptimo delegado ante el Consejo de Estado.

Hacen parte del grupo igualmente, destacados funcionarios de diferentes rangos de la Carrera Diplomática y Consular y de la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores cuyo profesionalismo, dedicación y competencia merece señalarse.

El gobierno nacional ha venido periódicamente consultando respecto al caso con la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, los ex presidentes y los ex cancilleres de la República. Igualmente ha mantenido informados a los presidentes de las altas Cortes; a los presidentes del Senado y Cámara; a los presidentes de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara; a los altos mandos militares; a los rectores de universidades del país y a los directivos de los principales medios de comunicación nacional.

Dentro de la estructura organizativa del Ministerio, desde el año 2002 se constituyó el Grupo interno de trabajo de territorio insular colombiano, como dependencia adscrita al despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores, entre cuyas funciones se encuentran la realización de estudios e investigaciones de carácter histórico y jurídico sobre los temas relacionados con el proceso ante la Corte y la coordinación con las distintas entidades que han venido prestando su valiosa colaboración como son la Procuraduría General de la Nación, la Arma-

da Nacional, la Dirección General Marítima, el Instituto de Investigaciones Marítimas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ECOPETROL, Coralina, la Universidad Nacional, incluyendo su sede en la isla de San Andrés, y la gobernación del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, entre otras.

2.7. OFICINA DE CONTROL INTERNO

Las funciones a desarrollar por parte de las Oficinas de Control Interno están claramente definidas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, específicamente el Decreto 1537 del 2001, establece las cinco macro tareas que deben cumplir estas dependencias, ellas son: acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control y relación con entes externos.

La programación de actividades que desarrolla la Oficina está contenida en el plan de acción para el 2005 y 2006, documento que define los lineamientos y políticas para el ejercicio de las actividades de la Oficina.

Se resalta que desde el año 2005 fue asignada a la Oficina de Control Interno el seguimiento a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) 1000:2005; el seguimiento a la implementación del sistema de gestión de la calidad; y la evaluación de los acuerdos de gestión firmados por los gerentes públicos de la Entidad.

En desarrollo de las referidas cinco macro tareas, los resultados más relevantes durante el período del 20 de julio de 2005 a mayo 30 de 2006 son:

2.7.1 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Oficina realizó durante el año 2005 y lo corrido de 2006 cuatro jornadas de capacitación sobre administración del riesgo a los funcionarios de cada una de las Direcciones y Oficinas Asesoras. A partir de los riesgos identificados y valorados, la Oficina proporcionó en forma permanente la asesoría requerida por las dependencias de la entidad para la correspondiente construcción de sus mapas de riesgo. Posteriormente, efectuó la revisión de cada mapa y solicitó a las dependencias las correcciones pertinentes. Al finalizar la revisión en mención se procederá a consolidar la información y elaborar el mapa de riesgos globales de la entidad.

2.7.2 ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO

- La Oficina de Control Interno participó en el 2005 y 2006 en diversas sesiones del Comité de Conciliación, Comité de Saneamiento Contable, Comité Editorial, Comité de Desarrollo Administrativo, Comité de Asistencia a Connacionales y Comité de Archivo.
- La Oficina de Control Interno ejerció la secretaria técnica del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, ámbito en el que se trazan lineamientos en las materias relacionadas con el desarrollo del control interno en la Entidad.
- La Oficina participó en la elaboración de los manuales de procesos y procedimientos, dando prioridad a las áreas del Fondo Rotatorio. El 31 de diciembre, mediante acto administrativo, quedaron adoptados 23 manuales de procesos y procedimientos correspondientes a todas las dependencias del Ministerio y de su Fondo Rotatorio.

2.7.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

En cumplimiento de este rol, la Oficina realizó 44 informes que contienen: once evaluaciones a las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, diecisiete informes de evaluación a las oficinas expedidoras de pasaportes en las Gobernaciones, y dieciséis informes con destino a otras entidades y órganos de control.

Los informes de evaluación incluyen las recomendaciones necesarias para la optimización del sistema de control interno de las áreas evaluadas y el mejoramiento de la gestión de las mismas. Cada informe fue validado por el responsable de la dependencia y presentado a consideración de la señora Ministra, la Secretaria General, los Directores y Jefes de Oficina, según el tema, para su conocimiento y la adopción de las medidas correctivas pertinentes. De acuerdo con las recomendaciones formuladas, los funcionarios de la Oficina realizaron evaluaciones de seguimiento, buscando fomentar el sostenimiento de las acciones de mejoramiento implementadas en las dependencias.

La Oficina realizó, en este período, un seguimiento al Sistema de Gestión de Metas Gubernamentales (SIGOB), y tres informes de seguimiento al Plan de Desarrollo Administrativo, en donde se comprueba el cumplimiento que el Ministerio ha dado a las tareas en las que se ha comprometido para su mejoramiento institucional.

En cumplimiento del Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano, la Oficina ha realizado

el seguimiento a las actividades lideradas por la Secretaria General como directivo responsable de la implementación del modelo y al equipo MECI como responsable de adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación de la implementación del mismo.

2.7.4 FOMENTO DE LA CULTURA DE CONTROL

Con el propósito de fomentar la cultura de control interno en la entidad, la Oficina envió cinco mensajes motivacionales a los funcionarios de la planta interna y externa del Ministerio sobre diversos temas de Control Interno promoviendo el fortalecimiento de la gestión institucional.

La Oficina publicó dos boletines sobre temas de Control Interno a través del servicio de intranet del Ministerio, en los cuales se dieron a conocer las decisiones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y también se publicaron normas relacionadas con la aplicación del nuevo Modelo de Control MECI 1000:2005.

2.7.5 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

La Oficina de Control Interno participó, en coordinación con la Oficina de Planeación, en la consolidación y presentación de la Cuenta Anual - 2005 con destino a la Contraloría General de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio, actividad que se cumplió dentro de los plazos previstos en las normas expedidas por dicho ente de control y conforme a la metodología establecida.

La Oficina realizó seguimiento a los planes de mejoramiento del Ministerio y del Fondo Rotatorio, planes que se derivan de la auditoria que anualmente realiza dicho órgano de control. El actual plan recoge los hallazgos de carácter administrativo, formulados durante la vigencia 2004 que generaron diferentes obligaciones a cargo de algunas dependencias del Ministerio cuyo cumplimiento es satisfactorio. El último informe de seguimiento al plan, con corte a abril 30 de 2006, reporta un cumplimiento de 96.20% para el Ministerio y 98.65% para el Fondo Rotatorio.

De otra parte, se elaboró y presentó en febrero de 2006 el Informe Ejecutivo Anual sobre el avance del Sistema de Control Interno del Ministerio, con destino al Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de control interno, concluyendo que este Sistema opera de manera adecuada y presenta un nivel alto de avance equivalente al 82.1%, que corresponde a un puntaje total de 1725 sobre los 2000 posibles.



3.

**VICEMINISTERIO DE
ASUNTOS MULTILATERALES**

3. VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES

Entre el 20 de julio de 2005 y el 30 de mayo de 2006 la labor del Viceministerio de Asuntos Multilaterales se ha concentrado en la ejecución de las políticas asignadas al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Plan Nacional de Desarrollo, en particular las políticas tres, cuatro y cinco relativas a reflejar y proyectar los intereses nacionales en el escenario multilateral, apoyar las políticas de Gobierno en el ámbito internacional y mejorar la comprensión de la realidad del país en el entorno internacional.

Esta labor se ha desarrollado a través de la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales, la Dirección de Asuntos Económicos Sociales y Ambientales, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la Dirección de Cooperación Internacional, la Dirección de Asuntos Culturales y la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.

Los escenarios multilaterales en los que se han desarrollado estas actividades son principalmente las Naciones Unidas y la OEA, escenarios donde se ha promovido una mejor comprensión de las políticas gubernamentales, en particular la política de seguridad democrática, resaltando sus contundentes resultados en materia de disminución de todos los factores de violencia y de fortalecimiento de la presencia estatal. También se han resaltado los objetivos y estrategias sociales del plan nacional de desarrollo “Hacia un Estado comunitario”.

Entre las múltiples actividades coordinadas por el Viceministerio durante este período, a continuación se mencionan las realizadas por cada una de las Direcciones.

3.1. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

3.1.1 GRUPO DE COORDINACIÓN DE AMÉRICA

3.1.1.1 NORTEAMÉRICA

3.1.1.1.1 CANADÁ

Conforme a la cooperación ofrecida por el Gobierno del Canadá a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), y enmarcada dentro del Programa País 2002-2007, las acciones se han desarrollado conforme a los temas previstos para estos cinco años.

La cooperación canadiense se ha focalizado en apoyar los esfuerzos de Colombia en construir paz y reforzar la seguridad humana, con el propósito de incrementar la capacidad colombiana para resolver las necesidades básicas humanas y proteger los derechos humanos de la población afectada por el conflicto armado; apoyar la participación equitativa en el establecimiento de fundaciones para la paz y mejorar la capacidad del país para solucionar algunas de las causas de la violencia que padece.

Especiales esfuerzos se han adelantado en el campo de la niñez y los adolescentes involucrados en el conflicto en Colombia, para desarrollar un marco estratégico en términos de la protección de esta población vulnerable entre los 0 y 18 años de edad.

Se mantienen los siguientes proyectos:

- *ECOFONDO para recuperación rural (2004-2009)*, programa que busca bajar los niveles de pobreza y mejorar los ingresos, mejorar la situación ambiental, luchar contra los cultivos ilícitos y promover la participación organizada y el reforzamiento de capacidades. Actualmente el programa es implementado en doce regiones de Colombia.

- *Promoción de soluciones durables para población desplazada por el conflicto y la violencia en Colombia (2001-2006)* programa implementado por una ONG canadiense, Inter Pares, junto con la *Consejería en Proyectos*. El programa es implementado en el noreste de Colombia.
- *Fondos para la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH (2003 - 2006)*: programa que busca mejorar la capacidad de esta Oficina, en apoyo a los esfuerzos por facilitar el proceso de paz y la implementación de las recomendaciones formuladas por el Gobierno de Colombia.
- *Escuela Nacional de Justicia Comunitaria (2003 - 2008)*: este proyecto está siendo implementado por una red de organizaciones no gubernamentales (ONG) de Colombia y universidades (*Red de Justicia Comunitaria y Tratamiento de Conflicto*).
- *Resolución de conflictos por adolescentes en Colombia (2002 - 2006)*: Este proyecto ha sido dirigido a adolescentes que viven cerca áreas de intenso conflicto armado, apoyando la labor de prevención, con el fin de que participen activamente en la resolución de conflictos y logro de la paz. El programa es implementado en la región Pacífico y la Costa Atlántica.
- *Resolución de conflictos por adolescentes en Colombia fase II (2007 - 2010)*: El Ministerio Canadiense de Cooperación Internacional ha aprobado la implementación de una II fase con presupuesto de \$2.5M.
- *Educación y construcción de paz para niños desplazados por el conflicto en Colombia (2002 -2005)*: dirigido a niños afectados por el conflicto armado y que están actualmente fuera del sistema de educación. Actualmente el programa es implementado en Soacha/Usme, Villavicencio y Medellín.
- *Niños combatientes desmovilizados (2004 -2005)*: implementado conjuntamente con OIM y UNICEF para rescatar niños reclutados por los grupos armados ilegales. El proyecto fue implementado en Antioquia y Cauca. La OIM y la UNICEF han requerido expandir este proyecto a una segunda fase.
- *Fondo para la gobernabilidad y la seguridad humana (2000 - 2005)*
- *Fondo de Canadá para iniciativas locales*: fondo que tiene como fin apoyar proyectos a pequeña escala ejecutados por organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base comunitaria.
- *Unidad de apoyo al programa (2004 - 2009)*: que busca mejorar e incrementar la eficiencia y efectividad de la AOD de Canadá en Colombia. El

proceso de licitación fue finalizado y actualmente se avanza en la fase de negociación del contrato para su puesta en marcha.

- *Fondo para la Equidad de Genero en la Región Andina Fase 3: (2004-2008).*

3.1.1.1.2 ESTADOS UNIDOS

Con la aprobación del Plan Colombia, cada año la Agencia de Cooperación de Estados Unidos (USAID), efectúa desembolsos por valor aproximado de 125 millones de dólares en acciones sociales en gran parte del territorio nacional, focalizados en tres grandes objetivos estratégicos: fortalecimiento a la democracia, desarrollo alternativo y apoyo a poblaciones vulnerables.

En este contexto, el 19 de agosto de 2005 tuvo lugar la firma de las tres enmiendas sobre los tres objetivos estratégicos referidos, que se enmarcan dentro de la nueva fase de consolidación de la ayuda norteamericana para el período 2005-2008. De tal forma que en el año 2005, se desembolsaron recursos cercanos a los 124 millones de dólares que a su vez corresponden con un cambio de estrategia, con más énfasis en las regiones, para lograr el desarrollo sostenible de las mismas.

Los proyectos serán ejecutados con menos operadores norteamericanos en alianza con organizaciones colombianas y con mayor énfasis en los programas de desarrollo alternativo municipal y sostenible, así como en los esfuerzos de atención a población desplazada y democracia ampliada para lograr un mayor impacto en el desarrollo económico y social del país.

- *TLC - mesa de fortalecimiento comercial:* los avances de esta Mesa referida a cooperación en las que esta Dirección realizó un acompañamiento, fueron significativos durante el periodo comprendido en estas Memorias. En efecto, desde abril de 2005 en la ronda celebrada en Lima- Perú, las discusiones sobre el texto se cerraron llegándose a un acuerdo entre los andinos y la parte estadounidense respecto de los procedimientos del Comité que regulará las actividades y acciones en este tema de fortalecimiento comercial.

En las subsiguientes rondas se continuó con la labor de aprobación de los proyectos y en estructurar los compromisos andinos conforme a la estrategia nacional para el fortalecimiento de la capacidad comercial. A su vez, se desplegó un gran interés en desarrollar eventos paralelos para el sector privado con auspicio de CAF y CEPAL, y en la intención de buscar donantes bien sea a través de fundaciones u organizaciones afines con el tema comercial.

Como balance de proyectos a noviembre de 2005, había un total de 181, 63 de los cuales estaban aprobados.

3.1.1.1. MÉXICO

Conforme a la reunión de evaluación de Medio Ciclo del 21 octubre de 2004, sobre el Programa de Cooperación entre Colombia y México 2003-2005, durante el periodo objeto de estas Memorias, se verificó el monitoreo y ejecución de los proyectos acordados conforme las observaciones formuladas, con los siguientes resultados:

- Demanda colombiana conformada por dieciocho proyectos de los cuales diez se ejecutaron, uno se canceló y siete fueron pospuestos para el nuevo programa 2006-2008.
- Por parte de México, su demanda incluía 25 proyectos de los cuales siete se ejecutaron, cinco se cancelaron y doce se pospusieron para el nuevo Programa.

Con el fin de definir el programa de cooperación para el período 2006-2008, se celebró la IV Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Colombia – México en la ciudad de Bogotá. Además de la evaluación de los proyectos que se han venido implementando desde 2003, se acordó un nuevo programa que comprende 39 proyectos integrales que incluyen las áreas de medio ambiente y recursos naturales; ciencia, tecnología e innovación tecnológica; modernización del Estado y fortalecimiento institucional, haciendo un particular énfasis en el tema de TLC por solicitud de Colombia.

3.1.1.2 CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

3.1.1.2.1 CUBA

En la Ciudad de La Habana, los días 23 y 24 de junio del 2005, se realizó la reunión de evaluación y seguimiento a la VI reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Técnica, Científica, Educativa y Cultural, en el marco del Convenio Básico suscrito el 30 de septiembre de 1980, entre los Gobiernos de la República de Cuba y la República de Colombia.

En esta reunión se aprobaron 22 proyectos en los siguientes sectores: agropecuario (12); pesca (3); medio ambiente (5); salud (1); ciencia y tecnología (1).

En Cuba la entidad encargada de llevar el tema de Cooperación Técnica es la Dirección de América Latina y el Caribe, del Ministerio para la Inversión Extranjera y Colaboración Económica (MINVEC).

3.1.1.2.2 HONDURAS

En Bogotá, los días 14 y 15 de julio de 2005, se realizó la II Reunión de la Comisión Mixta, entre Colombia y Honduras, en desarrollo del Convenio bilateral de cooperación técnica y científica, celebrado el 4 de marzo de 1980.

El Programa contó con un total de 46 proyectos de los cuales 45 fueron oferta colombiana y una oferta hondureña, representados en los sectores: agropecuario (16); minas y energía (7), educación (5), desarrollo y población (8), vivienda, desarrollo urbano y transporte (1), salud (1), justicia (3) y gestión y modernización del Estado (5).

La Agencia encargada de la cooperación en Honduras, es la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO).

3.1.1.2.3 PANAMÁ

Los días 14 y 15 de noviembre del 2005, se realizó en Panamá la reunión de evaluación y seguimiento a los programas y proyectos acordados en la III Reunión de la Comisión Mixta, celebrada en Bogotá el 22 de abril de 2004, y en desarrollo del Convenio de Cooperación Técnica y Científica, suscrito entre los dos países el 7 de mayo de 1981, el cual entró en vigor el 17 de noviembre de 1983.

Durante dicho encuentro, se evaluó el Programa de Cooperación Técnica y Científica 2004-2005, integrado por 23 actividades de cooperación horizontal, de las cuales siete se ejecutaron, una se canceló y quince están en proceso de ejecución. Los proyectos ejecutados comprenden los sectores de ciencia y tecnología, desarrollo productivo, educación, gestión pública y salud.

Las actividades acordadas hacen referencia a las siguientes áreas temáticas: agropecuaria, ciencia y tecnología, cooperación internacional, desarrollo productivo, educación, medio ambiente, modernización del estado y salud.

Estrategias de popularización de la enseñanza de ciencia y tecnología, desarrollo de laboratorios marinos, planificación de servicios educativos para la población vulnerable, sistemas de información geográfica y capacitación para inserción laboral de personas con discapacidad, también hacen parte de los temas en los cuales Colombia ha venido cooperando con Panamá y que fueron motivo de revisión durante esta reunión.

En Panamá, la entidad encargada del llevar el tema de Cooperación está a cargo de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.1.1.2.4 EL SALVADOR

En Bogotá, los días 15 y 16 de septiembre del 2005, se realizó la V reunión de la Comisión Mixta entre Colombia y El Salvador, con el fin de acordar las acciones de cooperación técnica y científica, en el marco del Convenio de cooperación técnica y científica, suscrito entre ambos países el 27 de mayo de 1980.

Una vez realizado el estudio de las propuestas de los proyectos, se acordó el Programa de cooperación técnica constituido por un total de 69 proyectos, discriminados así: 29 proyectos pendientes por ejecutar, 40 nuevos proyectos, uno de los cuales es solicitud colombiana.

Sectores: educativo y cultural (17), agua potable (8), justicia y seguridad ciudadana (7), modernización y gestión del Estado (16), vivienda y transporte (6), trabajo y prevención social (6), desarrollo productivo (8), turismo (1).

En el Salvador, la Cooperación Internacional está a cargo de la Dirección General de Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.1.1.2.5 GUATEMALA

Los días 25 y 26 de agosto de 2005, se realizó en la ciudad de Guatemala, la IV reunión de trabajo para hacer seguimiento al Programa de Cooperación Técnica y Científica entre Colombia y Guatemala para el período 2004-2005.

El actual programa está conformado por doce proyectos que fueron discriminados en los siguientes sectores: agropecuario (3); educación y cultura (3); medio ambiente (2); justicia y seguridad ciudadana (3); trabajo y previsión social (1). Así mismo, dos nuevas propuestas referidas a “Fortalecimiento del Ministerio Público de Guatemala en capacidades de investigación” y “Conocimiento de la experiencia y ampliación de los conocimientos del Programa de hogares comunitarios de bienestar familiar que se desarrolla en Colombia”.

Durante la reunión, Guatemala presentó nuevas iniciativas a solicitud de la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria y del Ministerio de Cultura y Deportes, las que serán evaluadas por parte de Colombia y de ser posible incorporadas al programa vigente.

3.1.1.2.6 REPÚBLICA DOMINICANA

En la ciudad de Bogotá, el 13 de Junio de 2005, se realizó la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural, entre la República de Colombia y la República Dominicana, en desarrollo del

Convenio de Cooperación Económico, Comercial, Técnico y Científico y de Intercambio Cultural, suscrito entre los dos países el 20 de diciembre de 1969.

En esta reunión se acordó realizar actividades para el bienio de 2005-2007, en diferentes áreas temáticas.

Posteriormente República Dominicana, presentó a Colombia 22 proyectos en demanda de cooperación técnica, en las áreas de educación, agricultura, ciencia y tecnología, recursos naturales y medio ambiente y administración pública.

3.1.1.2.7 HAITÍ

Con motivo de la catástrofe ocurrida en Haití a raíz del desbordamiento de varios ríos y quebradas que azotaron la región cercana al golfo de Gonaives, el Gobierno de Colombia ofreció a este país cooperación consistente en reforestación protectora y productora, incluyendo restauración forestal, agua potable y saneamiento básico, así como residuos sólidos.

Para lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, invitó al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y al Ministerio de Interior y Justicia a brindar su concurso, y de manera preliminar se analizaron algunos aspectos con la finalidad de adelantar un programa de cooperación internacional.

En noviembre del 2005, una misión técnica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, integrada por expertos en el manejo de restauración y desarrollo forestal, en gestión de residuos sólidos y en gestión y manejo comunitario de agua potable, viajó a la isla de Puerto Príncipe y Gonaive. Esta misión técnica fue coordinada a través de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH).

La Misión ante la problemática encontrada, determinó brindar ayuda basada en transferencia técnica para áreas de residuos sólidos, restauración y manejo forestal así como agua potable, temas estos en los que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, ha logrado importantes avances.

Una segunda misión estaba prevista para mayo del 2006 para coordinar los aspectos de esta cooperación.

3.1.1.2.8 JAMAICA

En el marco de la V Reunión de la Comisión de Vecindad colombo - jamaicana, celebrada en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se reunió la Subcomisión de Asuntos de cooperación técnica y cientí-

fica los días 16 y 17 de enero del 2006 con el propósito de determinar el nuevo programa de cooperación entre los dos países para el período 2006-2007.

Una vez realizado el estudio de los proyectos se acordó un Programa conformado por catorce proyectos en los sectores de: educación, ciencia y tecnología, prevención y atención de desastres, medio ambiente, agricultura, administración pública, salud y turismo.

3.1.1.3 SURAMÉRICA

3.1.1.3.1 ARGENTINA

Se realizó la reunión de evaluación al plan de acción binacional de cooperación, el 12 de mayo de 2005, en la ciudad de Buenos Aires, en la que se concretaron diversas propuestas relativas al sector forestal, educativo y científico.

Es de anotar que se han llevado a cabo de forma exitosa proyectos de intercambio de conocimiento y experiencias en el desarrollo de tecnologías de punta en ingeniería, en el manejo del sistema de parques naturales y educación ambiental, seguridad alimentaria urbana como el programa *Prohuerta*, así como el intercambio de conocimientos en materia de biotecnología y biodiversidad.

Cabe destacar el resultado ampliamente positivo en materia de cooperación triangular entre la Agencia de Cooperación Japonesa en Argentina, la Dirección de Cooperación Internacional de Argentina y el gobierno de Colombia a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual ha permitido la realización de cursos y talleres en las siguientes temáticas: capacitación para guarda parques, procesamiento de materiales con plasma, diagnóstico de enfermedades en animales domésticos, estadísticas de población y manejo de recursos pesqueros.

Se ha programado la realización de la III Comisión Mixta de Cooperación Técnica con Argentina, durante la primera semana de junio de 2006.

3.1.1.3.2 BRASIL

Durante la visita a Colombia del presidente Lula Da Silva, el 14 de diciembre se firmaron los siguientes Acuerdos Complementarios:

1. Implementación del proyecto de capacitación integral de técnicos colombianos en el cultivo de caucho natural.
2. Implementación del proyecto planes de energización rural vinculados al desarrollo local.
3. Implementación del proyecto formulación del programa distrital de reciclaje de Bogotá.

Se ha presentado a la República Federativa de Brasil, dos proyectos adicionales para Convenio Complementario denominados:

1. El Ecoturismo: estrategia de sostenibilidad ambiental y socioeconómica para el desarrollo de la frontera Colombia-Brasil, en el Eje Apaporis Tabatinga.
2. Bases para la formulación de un plan binacional del ordenamiento pesquero y acuícola en el Eje Fronterizo Colombia-Brasil.

La próxima reunión de evaluación a la IV reunión del grupo de trabajo fue cancelada por solicitud del gobierno brasileño, y se espera su realización en la segunda quincena del mes de julio de 2006, en el marco de la Comisión de Vecindad.

3.1.1.3.3 ECUADOR

Por petición del Ministerio de la Salud de Ecuador, el 9 de febrero de 2006, el Gobierno colombiano hizo efectiva la donación a este país de 50.000 dosis de vacunas contra la Hepatitis B.

Los días 23 y 24 de febrero del año en curso, se celebró la Reunión Binacional Técnica para la estructuración del plan de desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) colombo-ecuatoriana, en la ciudad de Pasto.

Durante la reunión, se trabajaron las áreas temáticas de: salud, educación, cultura, fortalecimiento institucional, infraestructura, desarrollo productivo y comercial, y medio ambiente. La reunión fue productiva, debido a que permitió puntualizar proyectos específicos para el desarrollo fronterizo entre ambos países.

Los días 24 y 25 de abril de 2006, se llevó a cabo la IV Comisión Mixta de Cooperación Técnica en la ciudad de Quito, Ecuador. Durante la reunión se evaluaron los proyectos de cooperación que venían de la III Comisión Mixta de cooperación técnica, nuevos proyectos de cooperación y proyectos de cooperación técnica que puedan provenir de la Comisión de Vecindad. Resultaron un total de doce proyectos en temas relacionados con el desarrollo y población, administración y fortalecimiento institucional, medio ambiente y salud.

3.1.1.3.4 GUYANA

En el marco del Acuerdo de Cooperación Económica, Técnica y Científica suscrito el 3 de mayo 1982, se realizó el 3 de abril de 2006 en la ciudad de Georgetown la II reunión de la Comisión Mixta Colombia-Guyana.

El programa de cooperación técnica y científica para el período 2006-2008 acordado por las partes, permitirá la implementación de programas y proyectos eco-

nómicos, sociales y técnicos mediante el intercambio de experiencias, conocimiento y habilidades referidas a las áreas de educación, salud (manejo de residuos sólidos), obras públicas y comunicaciones, comercio e inversión para un total de ocho proyectos con los que Colombia brindará cooperación a ese país.

3.1.1.3.5 PARAGUAY

En Asunción, el 8 de septiembre del 2005, se realizó la reunión de evaluación y seguimiento de la I Comisión Mixta entre Colombia y Paraguay, en el marco del Convenio de cooperación técnica y científica suscrito entre ambos países el 15 de noviembre de 1980.

Durante la reunión fueron revisados los proyectos aprobados durante la I reunión de la Comisión Mixta. Como balance de esta evaluación, al primer año se ejecutaron tres proyectos. Los restantes fueron programados para ejecutar durante el 2006.

Los proyectos ejecutados comprenden las áreas de desarrollo y población, gestión y modernización del Estado, ciencia y tecnología. En ejecución se encuentra el proyecto “Fortalecimiento del sector confeccionista en las áreas técnicas del área de desarrollo productivo”. De igual manera se presentaron proyectos en las áreas de educación, cooperación internacional, arte y cultura, salud, agropecuaria y justicia.

3.1.1.3.6 PERÚ

En cumplimiento de lo estipulado en el acta de la IV Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Colombia-Perú, celebrada en Lima, el 19 de agosto de 2004, se reunieron en Bogotá, los días 26 y 27 de septiembre de 2005, representantes de Perú y Colombia para llevar a cabo la reunión de evaluación y seguimiento al programa pautado entre los dos países para el período 2004-2005.

Luego de revisados los proyectos aprobados en la IV Comisión Mixta, las Partes constataron que en el primer año se ejecutaron ocho proyectos y se encuentran en proceso de ejecución otros ocho por parte de las instituciones de ambos países, de los cuales se acordó realizar dos antes de finalizar el 2005 y los seis proyectos restantes se en el 2006. Igualmente, fueron retirados del programa cinco proyectos, por razones institucionales de fuerza mayor.

Este encuentro buscó valorar y evaluar los alcances en cada uno de los sectores, para poder asumir nuevos compromisos. Entre los sectores incluidos se encuentran agropecuario, desarrollo productivo, educación, justicia, medio ambiente,

minas y energía, desarrollo humano, modernización del estado, población y género y salud.

3.1.1.3.7 URUGUAY

En concordancia con el Comunicado Conjunto realizado el 18 de septiembre de 2005, por los presidentes de ambas naciones con ocasión de la visita del mandatario uruguayo a Colombia, doctor Tabaré Vásquez, se acordó el fortalecimiento de la cooperación técnica entre los dos países y acordaron instruir a las instancias competentes con miras a identificar los proyectos de cooperación en las áreas de interés común, que integrarían el programa de cooperación que sería adoptado en la I reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica. Ésta se ha programado para los primeros días de junio de 2006, reunión para la cual se ha manifestado el interés en tratar las siguientes áreas de cooperación técnica: minas, turismo, academias diplomáticas, medio ambiente y agricultura.

3.1.2 GRUPO DE COORDINACIÓN DE EUROPA

3.1.2.1 UNIÓN EUROPEA

Con base en el Convenio marco de cooperación firmado con la Comisión Europea se realizaron las siguientes actividades, articuladas por la Dirección de Cooperación Internacional:

- ***Documento Estrategia País 2007-2013***

Luego de un estudio realizado por las entidades del Gobierno sobre el documento que contiene la estrategia de cooperación para Colombia de la Comisión Europea para el periodo 2007–2013, el 25 de septiembre de 2005, el Ministerio presentó a la Comisión las observaciones y sugerencias a dicho instrumento.

En diciembre de 2005, Colombia presentó las observaciones y sugerencias del Gobierno al documento “Ejercicio de programación 2007-2010: estrategia de la Unión Europea y sectores para la cooperación para Colombia” presentado por la Comisión Europea para su consulta.

La Dirección de Cooperación realizó la labor de compilación de los conceptos de las entidades relacionadas con su contenido: Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y Justicia de Comercio, Industria y Turismo; Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional;

Oficina del Alto Comisionado para la Paz; y el Departamento Nacional de Planeación. El Gobierno colombiano resalta la importancia de estos conceptos para ser incorporados en la versión final del documento *Estrategia País*, que definirá los lineamientos de cooperación de la Comisión Europea en Colombia para el mencionado período.

Entre los aspectos relevantes de las observaciones, se destaca el hecho de que Colombia considera que se debe partir de un enunciado que reconozca que cualquier acción de la cooperación de la Unión Europea en el país se hace como complemento al esfuerzo colombiano, en plena coherencia con las políticas públicas nacionales y en coordinación con la institucionalidad pública del orden nacional y territorial competente.

- ***Laboratorio de Paz en el Magdalena Medio***

La Dirección de Cooperación adelantó las gestiones pertinentes ante para la firma de este instrumento. El 30 de agosto la señora Ministra firmó el *Addendum* No.2 para el programa *Laboratorio de Paz* en el Magdalena Medio, que proroga por 53 meses, a partir de su suscripción, la segunda fase del Laboratorio.

- ***Desarrollo rural en Tierradentro***

El 29 de septiembre, la señora Ministra suscribió el *Addendum* No. 1 al Convenio de Financiación Específico para el programa de *Desarrollo Rural Integrado en la Región de Tierradentro*, luego de las gestiones adelantadas por esta Dirección ante las entidades nacionales y la delegación de la Unión Europea.

- ***Catástrofes naturales***

El 20 de diciembre, la Comisión Europea destinó 4.5 millones de euros de ayuda humanitaria con el fin de continuar con las actividades de preparación ante catástrofes naturales en América del Sur. Estos fondos están canalizados a través del Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO), y tienen como objetivo fortalecer las capacidades de respuesta de las comunidades vulnerables que viven en las zonas más propensas a catástrofes naturales.

- ***Fortalecimiento institucional de la capacidad nacional colombiana de acción de minas***

El 27 de diciembre de 2005 el viceministro de Asuntos Multilaterales, Alejandro Borda, en su calidad de ministro encargado, suscribió el Convenio de

financiación para el “Fortalecimiento institucional de la capacidad nacional colombiana de acción de minas”, con un costo total de 3.15 millones de euros de los cuales la Comunidad financia 2.5 millones de euros.

- ***Visita del director de EuropaId de la Comisión Europea, señor Fernando Cardesa***

El 16 de febrero de 2006, visitó Colombia el señor Cardesa, y en reunión con esta Dirección y la Alta Consejería para la Acción Social y la Cooperación Internacional revisaron el estado de las acciones de cooperación de la Unión Europea en Colombia y los temas claves para mejorar el desarrollo de las mismas.

- ***Ayuda humanitaria para desplazados***

El 27 de marzo la Comisión Europea anunció un Plan global de ayuda humanitaria para desplazados por valor de 12 millones de euros (14,5 millones de dólares), destinados a unos 169 mil desplazados.

- ***Visita señora Aude Maio Coliche***

Del 27 al 30 de marzo de 2006 visitó Colombia la encargada del Escritorio Colombia de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea, señora Aude Maio Coliche, quien se entrevistó, entre otros, con funcionarios de distintas entidades del Gobierno, líderes de los principales partidos políticos, analistas políticos, miembros de organizaciones de la sociedad civil y representantes de empresas europeas en Colombia, y realizó una vista al Laboratorio de Paz del Magdalena Medio.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se entrevistó con funcionarios de distintas dependencias, con los cuales intercambió opiniones sobre temas como la Cumbre Unión Europa-América Latina, el futuro de la Comunidad Andina de Naciones, el proceso de reinserción de desmovilizados, el documento *Estrategia País 2007-2013* que orienta la cooperación de la Unión Europea para Colombia en ese período sobre los temas de cooperación bilateral.

- ***Laboratorio de Paz III***

El 15 de marzo de 2006, luego de una intensa labor del Ministerio y de las Embajadas de Colombia ante la Unión Europea y sus países miembros, se logró que el Comité países en vías de desarrollo / América Latina de la Comisión Europea, se aprobara por unanimidad el Laboratorio de Paz III para Colombia. Este laboratorio se desarrollará en 33 municipios de las regiones del

Meta y Montes de María, con el propósito de construir de manera colectiva las condiciones para una paz duradera y convivencia pacífica, con la creación de condiciones para más oportunidades económicas y una seguridad social para todos los habitantes. Su aprobación definitiva tuvo lugar el 28 de abril.

- ***Niños de la calle***

En mayo la señora Ministra firmó el *Addendum* N° 2 al Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República de Colombia sobre el “Programa de Apoyo a los Jóvenes y Niños de la Calle en Colombia”.

3.1.2.2 EUROPA OCCIDENTAL

3.1.2.2.1 ALEMANIA

- ***Negociaciones intergubernamentales***

Los días 6 y 7 de diciembre de 2005 tuvieron lugar en Bonn las negociaciones intergubernamentales entre los dos países, con la participación de esta Dirección. Como eje principal de la Agenda, se revisaron las nuevas asignaciones y reprogramaciones de los recursos de la cooperación técnica y financiera dentro del período 2005-2006.

La cooperación alemana se adelanta en este momento principalmente en el departamento de Santander y en las ciudades de Bogotá y Medellín, en el área prioritaria “Desarrollo de la paz y manejo de crisis”. En esta misma área se incorporarán los programas que se adelantaban anteriormente en la de Medio Ambiente. Con el fin de seguir desarrollando esta área ampliada se acordaron como prioridades la adaptación continua de las actividades al entorno dinámico de Colombia y un entrelazamiento más estrecho de las agencias ejecutoras públicas.

Las líneas de trabajo son: i) Transparencia en la actuación del Estado; ii) Participación ciudadana responsable (aceptación de la actuación estatal por parte de los ciudadanos); iii) Fortalecimiento de las instancias de control.

Alemania expresó, igualmente, su intención de continuar apoyando la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil alemana, en particular con las Iglesias, las fundaciones políticas y otras entidades ejecutoras, que trabajan en Colombia.

- ***Misión técnica***

Del 18 al 28 de enero de 2006 visitó el país una misión técnica alemana, compuesta por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, la GTZ,

agencia de cooperación alemana, y el KFW. El fin de la visita era efectuar un análisis del portafolio existente de la cooperación para el desarrollo y presentar recomendaciones con el fin de tener mayor enfoque de la misma en el área prioritaria “Desarrollo de la paz y manejo de crisis” y elaborar propuestas para el 2007. En reunión con las entidades nacionales, en la cual participó esta Dirección, se trató la importancia de tener una visión desde afuera sobre el funcionamiento y flexibilidad de los programas, así como del relacionamiento de los instrumentos que se aplican a los mismos.

La misión hizo un recorrido por el Eje cafetero y Cundinamarca, y se entrevistó con representantes de varias entidades de gobierno.

3.1.2.2.2 BÉLGICA

El 3 de abril, la Embajada de Bélgica emitió un comunicado de prensa en el que anunció el apoyo de ese país, con un monto total de 1,3 millones de Euros, a los proyectos de cooperación indirecta que se adelantan en Colombia.

De forma complementaria, el Gobierno belga se comprometió a financiar otros cinco proyectos. El primero de ellos dirigido a la formación en derechos humanos de los niños y niñas desmovilizados, liderado por la Defensoría del Pueblo. Otros dos proyectos serán desarrollados por agencias de Naciones Unidas: con la OIM se contribuirá a financiar un proyecto encaminado a prevenir el reclutamiento de jóvenes por grupos ilegales en la ciudad de Medellín, y con la ONUDC se colaborará en la puesta en marcha de una iniciativa contra la fabricación y el tráfico de pequeñas armas. Las dos iniciativas restantes serán implementadas por dos organizaciones de la sociedad civil, una de ellas enfocada a fortalecer la justicia comunitaria y la resolución alternativa de conflictos, y la última, rescata la experiencia de la resistencia pacífica de mujeres en zonas de conflicto.

3.1.2.2.3 ESPAÑA

- ***Visita oficial del presidente Álvaro Uribe Vélez***

En el marco de la visita oficial del señor presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, el 12 de julio de 2005, el presidente Rodríguez Zapatero anunció 65 millones de euros en ayuda al desarrollo para Colombia, así como 40 millones de euros más para apoyar la política de microcrédito impulsado por el Gobierno nacional.

Asimismo, se revisó la cooperación bilateral y Colombia manifestó el interés de contar con el apoyo de España para el proceso de desmovilización.

- ***Visita de trabajo del presidente de Comunidad Autónoma de Islas Baleares de España, Jaume Matas***

Entre el 5 y 7 de marzo de 2006, el presidente de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares de España, Jaume Matas, visitó Colombia, evento durante el cual se suscribieron dos instrumentos, uno de cooperación y otro de inmigración.

- ***Visita del equipo técnico del Ayuntamiento de Madrid***

Entre el 22 de marzo y el 6 de abril de 2006, visitaron el país representantes de cooperación internacional del Ayuntamiento de Madrid con el fin de abrir un espacio de intercambio de ideas sobre las oportunidades y estrategias que podrían ser incorporados al Plan Estratégico de Actuación (PEA) para Colombia, enmarcado en el Plan General de Cooperación 2005-2008, que establece la formulación de los PEA para los próximos años en los países definidos como prioritarios.

- ***Reuniones sobre el Plan de Actuación Especial (PAE) para Colombia***

El 8 de abril de 2006, la AECI hizo una presentación del Pre-PAE en la Embajada de España con la participación de la Dirección de Cooperación Internacional de Cancillería, haciendo hincapié en el carácter consensuado del mismo entre actores tanto españoles como colombianos. Se informó sobre las reuniones con ONG españolas, AECI Madrid, y las Comunidades Autónomas de Baleares, Cataluña, Asturias, Valencia y Madrid, entre otras. Asimismo, se hizo énfasis en la búsqueda de la contribución a la construcción de la paz democrática a través de iniciativas que promuevan el desarrollo económico equitativo y sostenible, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.

- ***Misión de cooperación de Islas Baleares***

Entre el 22 y el 25 de mayo de 2006, la señora Magdalena Contestí, directora general de cooperación de las Islas Baleares y el señor Josep Quevedo, jefe de servicio de cooperación de la Dirección General de Cooperación, estuvieron en el país con el objetivo de revisar los proyectos que han sido presentados por Colombia a esta Comunidad Autónoma.

El 23 de mayo, se efectuó una reunión entre la misión de la Comunidad Autónoma con la Dirección de Cooperación Internacional y el Programa Colombia Nos Une de Cancillería, durante la cual se abordaron temas relacionados con la situación migratoria de nuestros connacionales, así como

las iniciativas de asistencia a la comunidad colombiana asentada en la Comunidad Autónoma.

3.1.2.2.4 FRANCIA

- ***Seminario y rueda de negocios de desarrollo alternativo en la región andina***

El 3 de abril de 2006, en Bogotá, el Gobierno de Colombia, junto con Francia, la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA, realizaron un Seminario y una Rueda de negocios de desarrollo alternativo en los países andinos, con el fin de mostrar la importancia de la vinculación del sector privado en la estrategia de desarrollo alternativo en la región.

El seminario tuvo como objetivos, los siguientes: i) Mostrar las experiencias exitosas, sostenibles y rentables que se están dando en el país; ii) Resaltar de manera especial la exitosa experiencia de la empresa *Carrefour* y su relación con los productores que trabajan con programas de sustitución de cultivos; iii) Sensibilizar a otras empresas, tanto nacionales como internacionales, en el desarrollo alternativo en el marco de la responsabilidad social; iv) Involucrar a cooperantes y a empresarios; v) Intercambiar experiencias exitosas con otros países de la región andina; vi) Posibilidad de reconocer los productos de desarrollo alternativo como “productos de paz”.

En el seminario participaron igualmente representantes de Bolivia y Perú, que tuvieron la oportunidad de exponer sus propias experiencias en sustitución de cultivos.

Paralelamente al seminario, se llevó a cabo una rueda de negocios en la que productores y compradores tuvieron oportunidad de plantear intercambios comerciales.

3.1.2.2.5 HOLANDA

El 1 de diciembre de 2005 entró en vigor un acuerdo de cooperación suscrito entre la OEA y Holanda para la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia. El aporte holandés alcanzó los 858.409 euros.

El 17 de enero de 2006, la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, la Agencia Colombiana para la Acción Social y la Cooperación Internacional y la Embajada del Reino de los Países Bajos suscribieron un Acuerdo para la “Erradicación manual forzada de cultivos de uso ilícito, en el parque nacional natural Sierra de la Macarena”, para la erradicación de 1.300 hectáreas de cultivos ilícitos, durante una primera fase del proyecto. El aporte de Holanda ascendió a la suma de 967.741.914 de pesos.

3.1.2.2.6 ITALIA

- ***Reunión bilateral con el ministro de Relaciones Exteriores, Gianfranco Fini***

El 17 de octubre de 2005, la señora Canciller se reunió con su homólogo italiano en el marco de II Conferencia Nacional Italiana por Latinoamérica que se llevó a cabo en la ciudad de Milán. En esta ocasión, la canciller Barco solicitó estudiar la posibilidad de ampliar el apoyo de Italia al programa de apoyo a niños ex combatientes. La cooperación italiana aprobó 1.500.000 dólares en el año 2004 y su ejecución se inició en el 2005.

La parte italiana estudiará la propuesta de ampliar el apoyo luego de analizar resultados obtenidos en la ejecución de la suma ya otorgada.

3.1.2.2.7 SUECIA

- ***Visita de la ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Carin Jämtin***

Entre el 17 y el 22 de marzo de 2006, la ministra Jämtin estuvo en Colombia, a fin de pasar revista al estado de la cooperación de ese país en Colombia.

La ministra Jämtin sostuvo encuentros bilaterales con el señor Presidente de la República, así como con la canciller Carolina Barco, donde se abordaron temas como los avances en el proceso de diálogo con el grupo armado ilegal del ELN, la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, el proceso de desmovilización de los paramilitares, las relaciones UE-CAN, la aprobación del Laboratorio de Paz III y las relaciones de cooperación bilateral, entre otros.

3.1.2.3 EUROPA ORIENTAL Y RUSIA

3.1.2.3.1 RUSIA

- ***III Reunión de la Comisión intergubernamental colombo-rusa para la cooperación económica-comercial y científico-técnica***

Entre el 13 y el 15 de marzo de 2006 se llevó a cabo en Bogotá, la segunda reunión preparatoria de la III Comisión intergubernamental colombo-rusa de cooperación económica, comercial y científico-técnica, en la que participó esta Dirección.

Los expertos colombianos y rusos hicieron un recuento de las relaciones comerciales bilaterales y coincidieron en que se debe ampliar su nivel, de

acuerdo a las posibilidades potenciales de ambos países. Compartieron la necesidad de concentrar esfuerzos en establecer canales y propiciar espacios de contacto entre empresarios de ambos países, tales como ferias internacionales, con miras a incrementar el intercambio comercial.

Se acordó ampliar los grupos de trabajo para la III Sesión de la Comisión Mixta así: de cooperación económico-comercial; de cooperación en la esfera de energía y combustibles; de cooperación científico-técnica; y de cooperación técnica-militar.

Los días 15 y 16 de mayo de 2006, se llevó a cabo la III Comisión intergubernamental colombo-rusa de cooperación económica-comercial y científico-técnica en la ciudad de Moscú, donde se firmaron los siguientes acuerdos:

- Convenio interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario de Colombia y el Servicio Federal Veterinario de Rusia;
- Convenio sobre la cooperación entre las entidades de aviación de Rusia y Colombia en el área de capacitación del personal aeronáutico; y
- Convenio de Cooperación con la Academia de Ciencias Rusa, en el cual se amplíe el marco de actividades contenidas en el Convenio firmado en 1993. En este nuevo convenio se tiene el interés de involucrar empresas del sector privado.

La Dirección de Cooperación presentó a la delegación rusa, una propuesta del Ministerio de Medio Ambiente para llevar a cabo en Bogotá, en el segundo semestre de 2006 un seminario nacional sobre inventario forestal, dictado por expertos rusos. La propuesta fue aceptada por la parte rusa.

3.1.2.4 CUMBRE IBEROAMERICANA

- ***Reunión extraordinaria de responsables de cooperación***

Los días 12 y 13 de septiembre de 2005, se llevó a cabo en Madrid una reunión extraordinaria de coordinadores nacionales y responsables de cooperación, en la que se trataron, entre otros temas los siguientes:

- a) Puesta en marcha de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
 - Ratificación del Convenio de Santa Cruz de la Sierra
 - Porcentajes de contribución al presupuesto de la SEGIB
 - Reglamentos financiero y de personal

b) Reunión de Cancilleres de Nueva York, el 19 de septiembre de 2005

c) Declaración de Salamanca

- ***XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno***

Del 13 al 15 de octubre de 2005 se llevó a cabo en Salamanca, España, la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la cual estuvo precedida de la III Reunión de responsables de cooperación preparatoria de la Cumbre y de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.

La agenda de la reunión comprendió, entre otras, la puesta en marcha de la Secretaría General Iberoamericana, la designación como Secretario General al señor Enrique Iglesias. Se trataron los temas de: migración; Canje de deuda por educación; desarrollo de una Carta Cultural Iberoamericana; avanzar en la creación de un espacio iberoamericano del conocimiento; la búsqueda de una agenda y doctrina iberoamericanas de desarrollo.

- ***I reunión preparatoria de responsables de cooperación de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno***

Del 26 al 27 de abril de 2006 se llevó a cabo en Punta del Este, Uruguay la I Reunión de Responsables Nacionales de Cooperación, Preparatoria de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Entre los temas que se trataron están: mandatos de la XV Cumbre Iberoamericana; informe del Secretario General; informe sobre evaluación de los Programas Cumbre: alfabetización; migraciones; Agenda Iberoamericana de lucha contra la pobreza: deuda por educación.

3.1.3 GRUPO COORDINACIÓN ASIA, ÁFRICA Y MULTILATERALES

3.1.3.1 ASIA

3.1.3.1.1 COREA

En noviembre de 2005, el Ministerio de Comunicaciones - Corea Telecom hizo una donación de 400 computadores para el programa *Computadores para Educar*, programa que es liderado por la Presidencia de la República, con la participación del Ministerio de Comunicaciones, el Ministerio de Educación, el SENA y la empresa privada.

En noviembre de 2005, el Ministerio de la Protección Social recibió en donación tres ambulancias que se destinarán a los Hospitales del Banco Magdalena,

Susana López de Valencia en Popayán y el Centro Regional de Urgencias de la Secretaría Departamental del Quindío.

La Embajada de Corea en Colombia otorgó nueve becas para programas de capacitación internacional en Corea.

Por su parte el Ministerio de Comunicaciones contó con la asesoría del señor Park Sung Hung, experto coreano, enviado por la Agencia Coreana de Cooperación (KOICA), quien apoyó el diseño de las políticas destinadas a la promoción del uso de las tecnologías de banda ancha.

3.1.3.1.2 REPÚBLICA POPULAR CHINA

Durante la visita a Colombia del Viceprimer ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China, el 27 de abril de 2004, el Gobierno chino otorgó una donación de 30 millones de yuanes Reinminbi, y en la visita oficial del señor Presidente de la República a China se firmó un Convenio de Cooperación Económica y Técnica, sobre una donación de 30.000.000 de yuanes Reinminbi para financiar proyectos acordados por ambos Gobiernos.

Se han sostenido reuniones entre la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Embajador de la República Popular China, previas consultas con las instituciones donantes, y se ha llegado a un acuerdo parcial sobre la destinación de las mismas. La Embajada de China en Bogotá ha manifestado su acuerdo y ha presentado las solicitudes al Ministerio de Comercio Chino para su aprobación.

El 22 de mayo de 2004 Colombia y la República Popular China realizaron la II Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica en el marco de la visita del viceministro de Ciencia y Tecnología de China, Li Xueyong. Como resultado de la Comisión se firmó el acta del Programa BIANUAL de Cooperación 2006-2008.

Ambas delegaciones intercambiaron información relativa a sus políticas de fomento al desarrollo y a las estrategias que cada país impulsa en el ámbito de la cooperación internacional. Así mismo, coincidieron en la importancia de complementar gradualmente la cooperación científica y técnica con actividades de colaboración económica y comercial.

3.1.3.1.3 JAPÓN

La cooperación japonesa ha priorizado en Colombia cuatro sectores a saber: construcción de la paz, desarrollo social y construcción de la equidad social, crecimiento económico sostenible y generación de empleo, y medio ambiente.

El Gobierno de Japón ha seguido apoyando activamente el Programa de Lectura y Bibliotecas y el Plan Padrino de la Presidencia de la República.

El 27 de junio de 2005, el Gobierno del Japón hizo entrega de una donación de 2.133 millones de pesos con los que se construirán y adecuarán diez instituciones educativas donde cerca de tres mil niños de poblaciones vulnerables de diez regiones del país podrán recibir educación.

El 22 de noviembre de 2005, los alcaldes de 22 municipios de los departamentos de Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Guajira, Huila, Norte de Santander y Tolima firmaron convenios con el embajador de Japón, Wataru Hayashi para construir 22 bibliotecas modulares por un monto cercano a los dos millones de dólares.

El 31 de enero de 2006, el Embajador de Japón hizo entrega de los recursos de donación para la construcción y suministro mobiliario de bibliotecas públicas para niños de los departamentos de Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Boyacá, Guajira, Huila, Norte de Santander, Sucre y Tolima, de acuerdo a los Convenios que se habían suscrito el 22 de noviembre de 2006, dentro del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.

El 21 de febrero de 2006, el Gobierno del Japón mediante un convenio de cooperación, invirtió 652.491.450 pesos para infraestructura y dotación de trece nuevas aulas en tres escuelas de Popayán. Gracias a esta infraestructura escolar, se estima que se generarán 920 cupos escolares, que beneficiarán a las poblaciones vulnerables de la capital del departamento del Cauca, en su mayoría provenientes de familias en condición de desplazamiento.

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) amplió el área geográfica en la que puede ofrecer sus servicios de cooperación, las nuevas zonas son: Medellín, sur del departamento de Boyacá y Leticia.

La asesora regional en formulación de proyectos de asistencia para la población vulnerable, incluyendo la población desplazada, señora Mami Yamada, llegó a Colombia desde el 16 de septiembre de 2005 y se encuentra trabajando activamente en el tema.

El 29 de agosto de 2005, la Dirección de Cooperación Internacional, en coordinación con la Agencia Presidencial para la Acción Social, llevó a cabo la reunión anual de negociación con Japón.

Dentro de la propuesta para el año fiscal japonés 2006 Colombia presentó once solicitudes y se espera que la cooperación de Japón se mantenga especialmente

enfocada hacia la estrategia de cooperación y los cuatro pilares de cooperación señalados por el Gobierno japonés: construcción de paz, desarrollo social y construcción de equidad social, crecimiento económico sostenible y programas ambientales.

Del 4 de septiembre al 1 de octubre de 2005, se llevó a cabo el V Curso Internacional de Tecnologías de Cultivo Bajo Riego en Zonas de Ladera que dentro del Programa de entrenamiento a terceros países, ofrecido el Gobierno del Japón a través de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) en colaboración con el INCODER y con el apoyo de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El 24 de noviembre de 2005, el Gobierno de Japón entregó una donación de equipos medico-quirúrgicos para la atención materna y neonatal, para el Hospital Meissen de Bogotá. La donación consta de un desfibrilador, monitor con marcapasos, un ventilador LS-TM de transporte, un monitor de signos vitales y una incubadora de transporte. Su valor se estima en 188.515.080 pesos.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y el Gobierno del Japón, a través de su Agencia de Cooperación Internacional en Colombia (JICA), suscribieron un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, dentro del cual se acordó la realización de un curso internacional hacia terceros países, otorgando quince becas para ocho países participantes. El curso tiene como propósito compartir la experiencia técnico-pedagógica del Sena en la formación profesional integral, capacitando el talento humano de instituciones de formación oficiales de países de Centro y Suramérica en el diseño y mantenimiento de los sistemas de supervisión y automatización de procesos industriales. Dicho curso se realizó en Santiago de Cali, Colombia, del 19 de enero al 15 de marzo de 2006.

El 23 de marzo de 2006, el Gobierno del Japón realizó la Gran Donación Cultural AFJ 2005, por un valor de 955 millones de pesos con destino al sistema nacional de orquestas sinfónicas juveniles e infantiles de Colombia, que lidera la Fundación Batuta.

3.1.3.1.4 INDIA

Bajo el Programa de Cooperación Técnica y Económica (ITEC), el Gobierno de India ofreció cursos de capacitación en áreas de desarrollo, administración, industria e idiomas así como asesoría de expertos en tecnologías informáticas, entre otros. En tal sentido, el gobierno Indio acogió a trece postulantes colombianos que fueron a ese país a recibir entrenamiento.

3.1.3.1.5 MALASIA

Durante el período de presentación de esta Memoria, el gobierno de Malasia con el auspicio de su Programa de Cooperación Técnica (MTCP) ofreció a ciudadanos colombianos aproximadamente 30 becas en diferentes áreas.

3.1.3.1.6 REINO DE TAILANDIA

Durante la visita del señor viceministro de Relaciones Exteriores, Camilo Reyes, al Reino de Tailandia se solicitó apoyo para el desarrollo forestal y donaciones de instrumentos musicales para el Programa de Música para la Convivencia. En diciembre de 2005, Tailandia otorgó una donación de siete instrumentos musicales usados.

El Reino de Tailandia en su calidad de observador de la Organización de Estados Americanos (OEA) y dando respuesta al llamado que esta Organización hace para respaldar la Misión de Apoyo para el Proceso de Paz de Colombia (MAPP), informó su deseo de contribuir con un aporte de 10.000 dólares americanos a la mencionada misión.

3.1.3.1.7 REPÚBLICA DE SINGAPUR

Durante el período de presentación de esta Memoria, el Gobierno de la República de Singapur bajo los auspicios del Singapore Cooperation Programme Training Awards (SCPTA) invitó a 28 ciudadanos colombianos a participar en cursos en diferentes áreas.

3.1.3.1.8 AUSTRALIA

Del 8 al 11 de septiembre de 2005 y con el apoyo del Gobierno australiano, la Asociación Nacional de Estudios en el Exterior Colombia (ANEX), llevó a cabo el evento “*Study in Australia*”, con la participación de 25 instituciones educativas australianas y la asistencia de universidades, colegios y cerca de 1200 estudiantes colombianos. La Dirección de Cooperación Internacional participó activamente en dicho encuentro.

El 28 de febrero de 2006, el Gobierno nacional sancionó la Ley 1019, por medio de la cual se aprueba un memorando de entendimiento entre Colombia y Australia, sobre mutua cooperación en el campo de educación y capacitación.

Con este memorando cada una de las partes puede facilitar el intercambio de personal académico y estudiantes entre colegios e instituciones reconocidas de educación superior y vocacional.

El memorando de entendimiento, suscrito el 6 de agosto de 2002, también apoya la creación de becas para estudios de postgrado, maestrías y PHD en áreas de interés mutuo.

Igualmente, los países parte podrán facilitar el intercambio lingüístico, de tal forma que Australia apoye el desarrollo de programas para la capacitación en el inglés y Colombia en español. Además, los países pueden facilitar la organización de exhibiciones y seminarios especializados.

Las actividades de cooperación serán financiadas y determinadas mutuamente, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

3.1.3.2 ÁFRICA

3.1.3.2.1 REINO DE MARRUECOS

En el marco de la visita oficial del señor ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación del Reino de Marruecos, Mohamed Benaissa, se realizó la I Comisión Mixta Técnica y Científica, el 24 de abril de 2006, en la ciudad de Bogotá. Durante dicho encuentro, se acordó un Programa de Cooperación Técnica y Científica para el período 2006-2008, que incluirá propuestas de proyectos en sectores de interés común, tales como ciencia y tecnología, pesca y minería.

En el marco del Acuerdo de Cooperación Turística entre ambos Gobiernos, firmado en Bogotá, el 8 de marzo de 2000, se recalcó la importancia de darle aplicación con propuestas concretas y contribuir al desarrollo de la cooperación turística entre ambos países.

3.1.3.3 MULTILATERALES

3.1.3.3.1 CUMBRE G-77

Del 12 al 16 de junio tuvo lugar en la ciudad de Doha, Qatar, la Segunda Cumbre Sur de los países del G-77. Colombia a través de su Misión Permanente en Nueva York y en coordinación con las Direcciones de Cooperación Internacional, Asuntos Económicos y de Asuntos Multilaterales, participó en la negociación del texto final, en particular en lo relacionado con el alivio de la deuda para los países en desarrollo.

Como resultado de dicho encuentro, se acordaron entre otros puntos los siguientes:

1. Incrementar sustancialmente el flujo de recursos para mejorar y promover la capacidad productiva de los países en desarrollo hacia el cumplimiento de las metas de desarrollo del milenio y otras metas internacionales de desarrollo.

Así, los países del G-77 más China, enfatizan en la necesidad de que los países desarrollados cumplan urgentemente con el compromiso de disponer del 0.7% de su PIB al cumplimiento de los Objetivos del Milenio y de este porcentaje destinar entre el 0.15% al 0.20% para los países de menor desarrollo.

2. Otorgar mayor enfoque operativo al Fondo Mundial de Solidaridad mediante un llamado a los países que tengan capacidad de hacerlo, a las organizaciones internacionales, el sector privado y a los individuos para contribuir al Fondo, en la búsqueda del cumplimiento de los Objetivos del Milenio en especial la erradicación de la pobreza.
3. Hacer mayor énfasis en la necesidad urgente de que la comunidad internacional adopte una solución efectiva, justa y permanente orientada al desarrollo para solucionar los problemas de deuda de los países en desarrollo, particularmente a través de la cancelación total de la deuda y el incremento de flujos financieros en concesión, así como también el canje de deuda por desarrollo sostenible.
4. Proveer alivios a la deuda de todos los países en desarrollo, incluyendo la condonación a los países altamente endeudados, así como extender dicha iniciativa para resolver el problema de la deuda a los países de menor nivel de desarrollo y los de medianos ingresos.

- ***Reforma de las Naciones Unidas***

En el marco de las negociaciones que se adelanta el G-77 para la reforma del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas, la Dirección de Cooperación Internacional participó activamente en la elaboración de los comentarios relacionados con la asistencia humanitaria y la cooperación para el desarrollo que se incorporarán al proyecto de resolución de Naciones Unidas para la reforma de dicho órgano multilateral.

- ***Fondo Fiduciario Pérez Guerrero***

Durante el período de presentación de esta Memoria, la Dirección de Cooperación Internacional coordinó con la Misión de Colombia en Nueva York, lo correspondiente a la presentación de proyectos para ser evaluados y aprobados por el Comité de Expertos del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero, que se reunirá en julio de 2006.

Colombia presentó a través de esta Dirección, una propuesta de cooperación conjunta para ser financiada por el Fondo, relacionada con asistencia técnica para el manejo de las cuencas de los ríos Amazonas y Mekong.

3.1.3.3.2 FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)

- ***Reunión de Evaluación del Programa País***

El 17 de noviembre de 2005, la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, participó en la Reunión de Evaluación del Programa País del Fondo de Población de las Naciones Unidas. En esta reunión se revisaron los proyectos de cooperación financiados por el Fondo, relacionados con la salud sexual y reproductiva y con población y desarrollo. Se presentó el informe y se hicieron recomendaciones a los programas.

- ***Propuesta de Cooperación con Cancillería***

En cumplimiento de los objetivos de la política de cooperación internacional de la Cancillería, en febrero de 2006 tuvo lugar un encuentro entre la representante de UNFPA en Colombia, señora Mona Kaidbey, y el viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Alejandro Borda. El objetivo de la reunión fue evaluar las acciones de cooperación que adelanta dicho organismo en Colombia y las perspectivas de cooperación para el inmediato futuro.

Así, durante el encuentro, UNFPA acordó apoyar una propuesta de cooperación para los años 2006-2007 en materia de fortalecimiento institucional y en los temas migratorios y de salud sexual y reproductiva. La Dirección de Cooperación Internacional coordinó y preparó la propuesta final de cooperación que fue presentada a UNFPA. Dicha propuesta de cooperación incluirá entre otros, un proyecto fronterizo con Ecuador en materia de salud sexual y reproductiva, el cual estará apoyado igualmente por la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), fortaleciendo así la nueva tendencia de cooperación triangular que día a día cobra más vigencia en el ámbito regional.

3.1.3.3.3 PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

En cumplimiento de los objetivos señalados en materia de cooperación internacional, esta Dirección junto con la de Asuntos Económicos y Sociales coordinaron el estudio de una propuesta de Acuerdo de Cooperación entre Colombia y el PMA, propuesto por este último.

Para el estudio de dicha propuesta se recibieron conceptos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Acción Social y la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, y se discutió la conveniencia política de suscribir dicho acuerdo que coincidiría con la visita del director ejecutivo del PMA, señor James Morris, en la segunda semana de mayo de 2006. Del análisis de la

propuesta se concluyó que no brinda un valor específico adicional a la fortaleza que tiene Colombia en materia de atención y prevención de desastres en la región. Se sugiere en consecuencia incorporar algunos temas de la propuesta de Acuerdo como el de la Cooperación Sur-Sur, en el texto del Convenio Marco del año 1969, que se negocia actualmente con esa organización.

- **Ayudas Humanitarias**

El Salvador

El 10 de octubre de 2005, el gobierno de Colombia hizo entrega de la ayuda humanitaria para la atención del desastre ocasionado por el huracán “*Stan*” y la erupción del Volcán “*Llamatepec*” en la República de El Salvador.

La coordinación de la ayuda se realizó conjuntamente con la Dirección de Prevención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, el ICBF, el Ministerio de Protección Social, la Embajada de Colombia en El Salvador y la Dirección de Cooperación Internacional.

Guatemala

Durante los días 13 y 14 de octubre de 2005, una delegación del Gobierno colombiano integrada por las entidades por la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, la Defensa Civil Colombiana, la Cruz Roja Colombiana y la Dirección de Cooperación, viajó a la ciudad de Guatemala, con el fin de hacer la entrega oficial de la ayuda humanitaria de Colombia al Gobierno de Guatemala, por el estado de calamidad pública ocasionado por los efectos de la tormenta tropical “*Stan*”.

La coordinación de la ayuda se realizó conjuntamente con la Embajada de Colombia en Guatemala, el Consulado de Colombia en Guatemala, la Dirección de Prevención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, el ICBF, el Ministerio de Protección Social, y la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Bolivia

Durante los días 8 y 9 de marzo de 2006, una delegación colombiana conformada por los representantes del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, la Fuerza Aérea Colombiana, el Ministerio de Protección Social y de la Dirección de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, viajó a la ciudad de La Paz, con el fin de hacer entrega oficial de la ayuda humanitaria de Colombia al Gobierno de Bolivia, equivalente a 8.17 toneladas de Bienestarina

y 25 kilogramos de medicinas e insumos médicos; para aliviar la difícil situación de calamidad pública ocasionada por las fuertes lluvias que afectaron gran parte del territorio nacional.

Proyecto PREDECAN

Durante los meses de febrero y marzo de 2006, se realizaron las entrevistas del Consultor Nacional con las distintas entidades que integran el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. La Dirección de Cooperación sostuvo su entrevista el 10 de marzo de 2006, en relación con la organización y participación de las entidades con el SNPAD.

El 6 de marzo, la directora del proyecto se reunió en Bogotá con los representantes CAPRADE de Colombia. Como tema central se consideró el eje temático No 5, de asistencia mutua y ayuda humanitaria en caso de desastre.

El coordinador nacional informó de las gestiones ante el programa DIPECHO, el cual ofreció apoyar cuatro proyectos que se encuentran dentro de este eje temático No 5, lo cual contribuirá al desarrollo de los objetivos del CAPRADE.

El Taller Subregional Andino para el diseño del SIAPAD, se llevó a cabo en Bogotá el 7 y 8 de marzo de 2006, relacionado con el resultado 2 del proyecto PREDECAN. El taller se realizó en coordinación con Bolivia (responsable del eje temático No 2) y se aprovechó la experiencia colombiana.

El taller de Monitoreo y Evaluación de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres se realizó en Bogotá entre el 27 y 28 de abril de 2006 y contó con la participación de los miembros del CAPRADE-Colombia y los asesores de la Comunidad Andina y Europea. Tuvo como objetivo, la revisión de los cinco ejes temáticos de la estrategia andina con los delegados de las instituciones colombianas. Se plantearon los avances de Colombia en la materia y la posibilidad que puedan replicarse a los otros países de la región.

3.1.3.3.4 COMITÉ ANDINO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CAPRADE)

Los días 27 y 28 de octubre de 2005, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, se realizó la VI Reunión del Comité Andino para Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), durante la cual fue aprobado el Plan Operativo Anual del CAPRADE, 2005-2006 y el Plan Estratégico Andino de Prevención y Atención de Desastres 2005-2010.

El Comité asignó a los países la coordinación y el desarrollo de los cinco ejes temáticos de la Estrategia Andina para la Atención y Prevención de Desastres. Colombia coordinará el eje temático de la ayuda mutua en caso de desastres.

La VII Reunión Ordinaria del CAPRADE, se llevó a cabo el 20 y 21 de abril de 2006, en Puerto Ordaz, Venezuela, en la cual el Comité acordó: 1) Que Bolivia y Venezuela revisarán el cumplimiento del Plan de Acción 2005-2006 y elaborarán una propuesta para el Plan de Acción 2006-2007. 2) La realización de una videoconferencia en junio para validar la propuesta. 3) Realizar un taller de las actividades del CAPRADE. 4) Realizar la reunión extraordinaria de CAPRADE en julio. 5) Que Perú presente el documento consensuado sobre la institucionalidad del organismo regional de prevención y atención de desastres.

- ***Seminario-taller sobre reducción de riesgos ante la ocurrencia de desastres naturales en América Latina Y El Caribe***

Durante los días 23 y 24 de marzo de 2005 se llevó a cabo en Ciudad de México el Seminario-taller sobre reducción de riesgos ante la ocurrencia de desastres naturales en América Latina y El Caribe. La reunión se realizó en el marco del desarrollo de capacidades orientado a la Cooperación Sur-Sur y contó con la participación de representantes de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, México y Japón, el Plan Puebla-Panamá, la Secretaría General de SICA, el PM, CAPRADE, PNUD y la Unión Europea.

Se diseñaron iniciativas de cooperación técnica y científica y se definieron de líneas de acción y potencialidades de cooperación en el tema de reducción de riesgos ante los desastres naturales en los países de América Latina y el Caribe.

3.1.3.3.5 ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD / ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OPS/OMS)

Del 24 al 27 de abril de 2006, se realizó la reunión bilateral entre el Gobierno de Colombia y la OPS/OMS. El gobierno de Colombia estuvo representado por el Ministerio de Protección Social, responsable de la política de la salud y sus entidades adscritas, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Dirección de Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La reunión constituyó un espacio de concertación y diálogo que permitió la construcción de la estrategia de cooperación de la OPS para Colombia 2006-2010. El ejercicio técnico-político contribuyó en el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre el Gobierno y la Organización.

3.1.3.3.6 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

- ***Acuerdo de Ejecución del Proyecto “Fomento de la Apropiación de la Red Scienti en América Latina y el Caribe”***

La Secretaría General de la OEA por medio de su Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, suscribieron el acuerdo de ejecución del proyecto “Fomento de la apropiación de la red *scienti* en América Latina y el Caribe” en octubre de 2005. Este proyecto es liderado por nuestro país en América Latina y participan Perú, Paraguay, Uruguay, Chile, Argentina y Venezuela.

- ***Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)***

La Dirección de Cooperación Internacional en desarrollo de la Estrategia de Cooperación Internacional, dio instrucciones a la Misión Permanente de Colombia ante la OEA el 3 de febrero de 2006, de apoyar la propuesta de Brasil dentro del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), “Agricultura familiar y desarrollo social”, tema que se tratará en reuniones ministeriales del CIDI durante el 2006.

- ***Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (FEMCIDI)***

La Dirección de Cooperación Internacional teniendo en cuenta el papel histórico y protagónico que ha desempeñado nuestro país en el marco de la OEA, y ante la crisis financiera del FEMCIDI, giró instrucciones a nuestra Misión el 20 de abril de 2006 para apoyar su ciclo actual de programación ajustándose así al objetivo político de respaldar las acciones de este Fondo hemisférico de cooperación.

- ***Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2006- 2009***

La Dirección de Cooperación Internacional ha impartido oportunas instrucciones desde noviembre de 2005 hasta mayo de 2006 a nuestra Misión en Washington sobre el Proyecto de Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2006- 2009, cuyo texto final sería aprobado a finales de mayo de 2006. Para lo anterior se ha tenido en cuenta la Estrategia de Cooperación Internacional de Colombia, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos del Milenio.

- ***Declaración de Santa Cruz de la Sierra***

La Dirección de Cooperación Internacional junto con el Ministerio de Medio Ambiente impartió instrucciones a nuestra Misión ante la OEA sobre el

proyecto de “Declaración de Santa Cruz”, a suscribirse en Bolivia en octubre de 2006 durante la Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible.

3.1.3.3.7 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

La Dirección de Cooperación internacional dentro del contexto del segundo marco de cooperación 2002-2006 suscrito con el PNUD denominado “Apoyando la construcción de un ambiente propicio para la paz”, ha efectuado un seguimiento al mismo y en coordinación con el citado organismo ha trabajado conjuntamente en las mesas de seguimiento de la Estrategia de Cooperación Internacional y sus bloques temáticos.

- ***Seminario de desarrollo de capacidades orientado a la cooperación sur-sur***

La Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, realizaron del 31 de octubre al 2 de noviembre el Seminario regional de seguimiento desarrollo de capacidades orientado a la cooperación sur-sur, en el Hotel Tequendama de la ciudad de Bogotá.

El seminario tuvo como objetivo fortalecer en América Latina y el Caribe el concepto de desarrollo de las capacidades individuales, institucionales y sociales. Asimismo avanzar en la construcción de un modelo de Cooperación entre los países de esta parte del hemisferio, a partir del desarrollo de las fortalezas que estas naciones han alcanzado en diversos temas y con un portafolio de proyectos que puedan ser presentados a las fuentes participantes.

El seminario contó con una nutrida asistencia, incluyendo a los diferentes expositores invitados de diferentes partes del mundo, entre ellos de Argentina, Belice, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, que participaron en el encuentro regional donde se contó con la presencia de un comisionado del Grupo de los 77 y China, un representante de la República Popular China y el delegado de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del PNUD. También asistieron en calidad de invitados dos representantes de Tailandia.

Igualmente, estuvo programada la asistencia de funcionarios del PNUD, la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y agencias de cooperación bilateral como ACDI (Canadá), GTZ (Alemania), ASDI (Suecia), AECI (España), USAID (Estados Unidos) y JICA (Japón).

Se destaca la intervención del doctor Yiping Zhou, director de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien propuso la creación de un Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) del Sur, como el que existe en el marco de la OCDE y el que a su juicio, debería ser liderado por Colombia y Chile, países que tienen diversos avances de cooperación horizontal.

- ***Estrategia de cooperación internacional, proceso Londres - Cartagena***

En desarrollo de los acuerdos de la Comisión de seguimiento al proceso Londres - Cartagena de la Estrategia de Cooperación Internacional, los representantes del G-24, los actores de la sociedad civil y las entidades del Estado en sus diversos ámbitos, nacional, regional y local, acordaron la realización de seis talleres en el 2005.

Objetivos

- Continuar el diálogo y poner en marcha el mecanismo de construcción permanente de la Estrategia de Cooperación Internacional con sus diferentes actores, sociedad civil, entidades del Estado, comunidad internacional y en sus diversos ámbitos, nacional, regional y local.
- Recoger las observaciones de sociedad civil, entidades del Estado y comunidad internacional sobre los bloques temáticos.
- Incorporar en los bloques, las adiciones, modificaciones y/o precisiones a la estrategia.

Los talleres regionales contaron con la participación de las entidades regionales y locales propuestas por la Gobernación o la Alcaldía, y se realizaron durante los días 16, 22 y 28 de junio en las ciudades Medellín, Cartagena y Florencia.

Los talleres nacionales, se llevaron a cabo en la Cancillería los días 8, 12 y 19 de julio de 2005, en los bloques temáticos de desplazamiento forzoso y asistencia humanitaria, y reincorporación a la civilidad.

Los talleres contaron con una relatoría plural de tres miembros en cada grupo, siendo uno de ellos de las organizaciones sociales.

Adicionalmente, se realizaron en conjunto con Acción Social las reuniones bilaterales con cada una de las fuentes cooperantes, donde se presentó la matriz de incidencia de la cooperación, en donde cada proyecto se clasificó según los referentes de desarrollo nacionales (Estrategia de Cooperación Internacional y siete herramientas de equidad) e internacionales (Objetivos del Milenio).

En diciembre de 2005 en reunión de la Comisión de Seguimiento del proceso Londres-Cartagena, se acordó la agenda de trabajo para el año 2006, la cual se ha venido desarrollando sin problema. Cada uno de los bloques temáticos ha definido un cronograma de actividades y fechas de reunión, ha nombrado al coordinador, quien es el que presenta los avances en la Comisión de Seguimiento.

- ***III Encuentro del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia***

Los días 13 y 14 de octubre de 2005, tuvo lugar en la ciudad de Cali, el III Encuentro del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia, cuyo objetivo fue el dar continuidad al proceso iniciado en 2003 y 2004 para la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), que pretende facilitar la interlocución amplia y permanente entre las diferentes instancias que participan en el proceso de gestión de cooperación internacional para Colombia en el orden nacional, local, con las fuentes y las organizaciones sociales.

La coordinación estuvo a cargo de la Dirección de Cooperación Internacional de Acción Social.

Resultados

Con base en el diagnóstico y experiencias de todos los sectores involucrados, se definieron las acciones necesarias para contar con la estructura operativa y los mecanismos para el funcionamiento del SNCI.

La conformación de un SNCI es útil y necesario para el país, pero para ello es aconsejable darle continuidad mediante reuniones periódicas con todos los sectores involucrados que permitan una mejor articulación y una continua retroalimentación de insumos y puntos de vista que deriven en un SNCI operativo y aterrizado a las realidades del país y no se diluya en buenas intenciones, según el sentir de gran parte de los participantes.

Se incluyó al Ministerio de Relaciones Exteriores en el papel de interlocutor frente a las fuentes cooperantes una vez las demandas de cooperación sean plenamente definidas por las distintas instancias nacionales.

3.2. DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES

3.2.1 ASUNTOS INSTITUCIONALES

3.2.1.1 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

3.2.1.1.1 60° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

El 60° Período de Sesiones se inauguró en Nueva York el 13 de septiembre de 2005. Como presidente de la Asamblea General fue elegido el Sr. Jan Eliasson, ex embajador de Suecia ante las Naciones Unidas de 2000 a 2005 y actual Ministro de Relaciones de ese país.

La Asamblea General ha abordado la discusión de 175 temas entre los que sobresalen el terrorismo, el fortalecimiento del multilateralismo y el desarrollo de los mandatos impartidos por los Jefes de Estado y de Gobierno. Entre estos mandatos se encuentran la creación de la Comisión para la Consolidación de la Paz y el Consejo de Derechos Humanos; la presentación por parte del Secretario General de una estrategia contra el terrorismo; la reforma del Consejo de Seguridad del ECOSOC y de la Secretaría General; la consideración de los temas de coherencia del sistema de la ONU; y la revisión de los mandatos, así como la eliminación del Consejo de Administración Fiduciaria.

Colombia fue representada en este evento por una delegación encabezada por el presidente Álvaro Uribe Vélez, quien intervino reafirmando el compromiso de Colombia con el multilateralismo y con la reforma de las Naciones Unidas. El presidente Uribe dijo que “el éxito de la ONU se cristaliza cuando, una vez se lleva a cabo la tarea encomendada, se retira de los países que solicitaron su ayuda (...) Su fracaso radica cuando suplanta a los Estados en vez de facilitar que puedan gobernarse con autonomía e independencia”. (Ver anexos 1 y 2)

En cuanto a las Metas del Milenio, expresó su cumplimiento por Colombia antes de 2015 a través de su incorporación en el Plan de Desarrollo Nacional y

en el plan “Visión Colombia Segundo Centenario”. Mencionó también la necesidad de eliminar los subsidios a la agricultura por parte de los países desarrollados y de lograr el acceso libre a mercados como pasos obligados para cumplir las Metas del Milenio.

Sobre el nuevo Consejo de Derechos Humanos que reemplazaría a la Comisión dijo que debería estar orientado a la cooperación con los Estados y la consolidación de la capacidad de gestión de cada país, sin enfoques punitivos y de señalamiento.

Cabe anotar que la República Bolivariana de Venezuela no aceptó el documento final de la Cumbre por considerarlo inconsulto y antidemocrático. Luego, en las discusiones sobre diferentes temas en Asamblea General, ha objetado este documento.

Debido a la celebración de la Reunión Plenaria de Alto Nivel, el tradicional debate general de la Asamblea General sufrió variaciones y se llevó a cabo del 17 al 23 y del 26 al 28 de septiembre de 2005. El presidente Uribe intervino en el debate el 17 de septiembre destacando los éxitos de su política de Seguridad Democrática y reiteró la solicitud de apoyo de la comunidad internacional al proceso de reinserción que viene adelantando. Habló también de su política social resaltando tres ejes: la revolución educativa, el país de propietarios y la protección social integral. (Ver anexo 3)

• *Asuntos más importantes del plenario*

El Consejo de Seguridad presentó su informe anual a la Asamblea General correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2004 y el 31 de julio de 2005. Colombia respaldó los esfuerzos de este organismo en Haití y reafirmó su compromiso con el logro de una reforma conforme a los lineamientos del Grupo Unidos por el Consenso (UFC), que presentó en julio de 2005 una resolución para el incremento exclusivo de la membresía no permanente en el Consejo, resolución de la que Colombia fue co-patrocinadora.

Al igual que en años anteriores, Colombia votó a favor de todas las resoluciones sobre Medio Oriente. Sobre este tema se destacaron las discusiones en torno a la construcción de un muro de seguridad por parte de Israel, sobre el que hubo una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en 2004. La cuestión de la permanencia de los comités relacionados con Palestina también generó una amplia discusión a propósito de la reforma administrativa que ha emprendido la ONU, la cual incluye iniciativas para eliminar ciertos programas y comités, entre otros asuntos.

Otro tema importante tratado fue Resolución A/60/12 “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, que recibió una histórica votación de 182 votos a favor, cuatro en contra (Estado Unidos, Israel, Palau, y Marshall Islands) y una abstención (Micronesia). Cuba explicó de nuevo los daños que ha producido el bloqueo económico en su economía y en su pueblo. Atribuyó el retraso en el logro de las Metas del Milenio por parte de su país a este bloqueo, culpó al Gobierno del presidente George Bush de financiar campañas que violan su soberanía y recordó que el Gobierno estadounidense se ha negado a extraditar a Posada Carriles, a quien acusa de terrorista.

Otros temas discutidos fueron los de Cultura de paz y el diálogo entre civilizaciones, donde se dio la bienvenida a una iniciativa de España y Turquía de lanzar una “Alianza de Civilizaciones”. Igualmente continuaron las discusiones sobre el desarrollo social, incluyendo acciones en la áreas de envejecimiento, personas con discapacidad, familia y jóvenes, sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD, por sus siglas en inglés), y sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de la ONU, donde la delegación de Colombia intervino resaltando la necesidad de que dicha asistencia se dé dentro de los parámetros de la Resolución 46/182 y manifestó su desacuerdo con que la Asamblea General cree nuevas estructuras sin el debido seguimiento por parte de los Estados Miembros.

Así mismo, tuvieron un intenso debate los temas relacionados con los informes sobre los tribunales internacionales y sobre la Corte Penal Internacional, resaltando el papel que ésta cumple en casos de graves violaciones de derechos humanos en el mundo.

- ***Primera Comisión (Desarme y seguridad internacionales)***

Sesionó en octubre de 2005 en un clima de frustración y desánimo por los escasos avances en el tema en los foros multilaterales. Los temas prioritarios para Colombia fueron: el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT), donde persisten las dificultades de orden constitucional para que nuestro país pague las cuotas previas a la ratificación del Tratado; el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en el que nuevamente Colombia junto a Japón y Sudáfrica presentaron el proyecto de resolución “Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos”; la Convocatoria del IV Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme SSOD-IV, y la relación entre desarme y desarrollo.

Los temas nuevos en esta Primera Comisión fueron canalizados en resoluciones sobre el impacto humanitario y de desarrollo de las armas pequeñas y ligeras, el terrorismo radiológico, el seguimiento a las obligaciones derivadas del cumplimiento del TNP y otras resoluciones actualizadas sobre el desarme nuclear.

Como es tradición los temas se abordaron en los siguientes diez segmentos: armas nucleares, otras armas de destrucción masiva, aspectos del desarme del espacio exterior, armas convencionales, desarme y seguridad regionales, medidas de fomento de confianza incluida la transparencia en armamentos, maquinaria del desarme, otras medidas de desarme, asuntos relacionados con el desarme y la seguridad internacional.

Finalmente, los trabajos de la revitalización de la Primera Comisión giraron en torno a adoptar un programa de trabajo para la siguiente Asamblea General, la participación de la sociedad civil y la estructura del debate general y el debate temático.

- ***Segunda Comisión (Asuntos económicos y financieros)***

Los temas objeto de un seguimiento más detallado y completo fueron: sistema financiero internacional y desarrollo, crisis de la deuda externa, migración internacional y desarrollo, prevención y contención de las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito, mujer y desarrollo, cooperación sur-sur y las medidas para facilitar y reducir el costo de las transferencias de fondos de los migrantes, aspecto muy vinculado con la situación de miles de colombianos con residencia fuera del territorio nacional y en el que Colombia planteó no incluir la calificación negativa de los efectos de la migración.

En el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria, Colombia copatrocinó la resolución sobre Guatemala y El Salvador.

En cuanto a la cooperación sur-sur el desarrollo del tema llevó a nuestro país a hacer una evaluación sobre el estado de los proyectos destinados a Colombia a través del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para el Fomento de la Cooperación Sur-Sur y el Fondo Fiduciario Pérez Guerrero de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo.

- ***Tercera Comisión (Asuntos sociales, humanitarios y culturales)***

Los trabajos de esta Comisión se vieron facilitados con la introducción de la página web *quickplace* para difusión de proyectos de resolución, votaciones e información para las delegaciones.

La Comisión discutió 62 resoluciones, 58 adoptadas. De las restantes, la relativa a derechos humanos en Sudán tuvo moción de no-acción. Otras tres fueron retiradas antes de tomarse acción: las de niños Palestinos y su asistencia, incompatibilidad entre corrupción y el disfrute pleno de los derechos humanos y la incorporación de los derechos humanos en las actividades de la ONU. La resolución con más votaciones fue la correspondiente a los Derechos del niño.

De esas 58, un total de 39 fueron adoptadas por consenso. De las diecinueve votadas, Colombia votó a favor de catorce y se abstuvo en cinco resoluciones, sin emitir ningún voto en contra. Colombia se abstuvo de votar las resoluciones sobre la situación de derechos humanos en distintos países.

Esta Comisión muestra las discusiones más relevantes entre los diferentes grupos regionales y planteamientos políticos. El mundo en desarrollo estuvo representado en algunas negociaciones por el G-77 en temas sociales, pero no funcionó para derechos humanos. El Movimiento de Países No Alineados (NOAL) presentó tres proyectos de resolución en derechos humanos y ha tenido dificultades para lograr una posición común por consenso.

En temas de derechos humanos, las resoluciones sobre situaciones en países específicos fueron las que presentaron una mayor discusión. Colombia rechaza las resoluciones sobre la situación de derechos humanos de los países y por eso se abstiene en todas. Estas resoluciones, a juicio de Colombia, han politizado el tema hasta el punto de convertir a los derechos humanos en una herramienta de poder. También le han dado un tratamiento selectivo y parcializado enfocándose únicamente en los países en desarrollo.

Para Colombia la defensa de la soberanía nacional y de la autonomía en su gobernabilidad han sido fundamentales durante las negociaciones, especialmente en temas de derechos humanos y en temas humanitarios. En temas sociales, Colombia se acerca a Europa y a Canadá mientras que en derechos humanos se busca guardar la soberanía nacional frente a intereses de intervención, tanto de la ONU como de algunos países miembros. Con América Latina el trabajo es complejo: estamos unidos en algunos temas pero distantes en otros.

Otras resoluciones de importancia fueron las relacionadas con el combate a la difamación de las religiones, el impacto de la globalización, el derecho a la alimentación, derechos humanos y medidas cautelares, el respeto por los principios de soberanía nacional y la diversidad de sistemas democráticos, la promoción de la paz, el derecho al desarrollo, y los derechos de la niñez. Colombia y los latinoamericanos negociaron con la Unión Europea los párrafos sobre niños y conflicto armado.

Otro aspecto de especial relevancia para Colombia fue el de las drogas ilícitas y la prevención del crimen, de cuyas dos resoluciones nuestro país fue copatrocinador.

Colombia también es copatrocinador tradicional de la resolución sobre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), donde persisten diferencias con países latinoamericanos, especialmente Costa Rica y México, pero donde Brasil ha mostrado solidaridad con Colombia. Otro de los párrafos difíciles para Colombia fue el correspondiente al Plan de Acción Regional de México sobre refugiados, que tiene referencias desafortunadas para Colombia y donde este año se lograron eliminar las referencias sobre desplazados.

La reforma de la Comisión de Derechos Humanos y su conversión en un Consejo se trató en el Plenario.

- ***Cuarta Comisión (Asuntos de Política Especial y Descolonización)***

Su parte sustantiva consistió en diecinueve temas asignados, ocho de los cuales pasaron posteriormente al Plenario que adoptó 25 resoluciones, doce por votación, cinco por consenso. La Cuarta Comisión adelanta parte de sus labores a través de comités especiales y organismos.

La Comisión abordó el tratamiento de temas generales como la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, los territorios no autónomos, actividades económicas y de otro tipo, que afectan los intereses de los pueblos de territorios no autónomos y las instituciones internacionales relacionadas con la ONU. En las intervenciones se hizo un llamado a las potencias administradoras y a los Estados a redoblar sus esfuerzos para alcanzar la meta de una completa descolonización, ya que sólo quedan dieciséis territorios en dichas circunstancias. MERCOSUR intervino en el caso de Malvinas, calificada por la Asamblea General y por el Comité Especial de Descolonización como una cuestión colonial especial y particular. Reino Unido niega soberanía a las islas mientras los isleños no lo deseen.

Respecto a la cuestión del Sahara Occidental nuevamente se logró consenso, luego de que en el 59 período de sesiones la resolución sobre el tema fuera sometida a votación por diferencias entre Marruecos y Argelia. La posición de Colombia al respecto es clara en el sentido de dar paso a la autodeterminación de los pueblos, tal como lo prevén las normas internacionales.

En el tema de la asistencia para actividades relativas a la minas, Colombia se refirió a los apoyos de organizaciones internacionales y regionales, de programas de la ONU y de Gobiernos como el del Japón e instituciones religiosas

vinculadas al esfuerzo nacional de *desminado* y asistencia a las víctimas. Igualmente, se refirió a la propuesta de la Oficina del Vicepresidente de la República para la conformación de grupos y subgrupos con el propósito de trabajar al respecto.

Otros temas tratados en la Cuarta Comisión fueron los efectos de las radiaciones atómicas y las cuestiones relativas a la información, donde Colombia reafirmó su oposición al proceso de regionalización y abogó por la permanencia del Centro de Información de la ONU (CINU) en el país. En materia de cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos Colombia ha sido activa y hace parte de la respectiva comisión. Así mismo se revisaron los organismos que operan en los territorios palestinos ocupados, cuyas resoluciones fueron votadas a favor por Colombia.

Las operaciones para el mantenimiento de la paz y la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz cubrieron el interés de esta Comisión. Colombia se ha comprometido a enviar personal a Haití y está pendiente de postular oficiales para llenar cargos vacantes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

- ***Quinta Comisión (Asuntos administrativos y presupuestales)***

Como lo confirma la Resolución 45/248B, la Quinta Comisión es el foro donde se asumen las responsabilidades derivadas del estudio y aprobación de los asuntos administrativos y presupuestales.

Durante el 60° Período de Sesiones esta Comisión ha adquirido una alta importancia dentro del proceso general de reforma administrativa de la ONU, al punto de aprobarse el pasado 28 de abril, en votación dividida entre el mundo desarrollado y en desarrollo, la resolución “Invirtiendo en las Naciones Unidas: por una organización más fuerte”, que busca reestructurar el manejo administrativo de la ONU y en este sentido los puntos más importantes fueron: que los países mayores contribuyentes asuman a tiempo y sin condiciones sus obligaciones financieras con la ONU, asegurar la financiación de la totalidad de los mandatos, que no se usen recursos financieros del presupuesto ordinario y de las operaciones de mantenimiento de la paz como fondos de emergencia para evitar cruces de cuentas.

La reforma administrativa aprobada también contempla la adopción de un presupuesto parcial de tipo semestral a diferencia de los tradicionalmente anuales, evolucionar un sistema de “rendición de cuentas” de los funcionarios de la ONU, la creación una Oficina de Ética y un Comité Asesor de Auditoría Independien-

te, todo en seguimiento de las propuestas adoptadas por los Jefes de Estado en el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de septiembre de 2005.

La Comisión abordó también el tema de la financiación de los tribunales internacionales como los de Rwanda y la ex Yugoslavia, para el bienio 2006-2007, que ascendió a más de 570 millones de dólares aumentándose en casi 4% con respecto al bienio anterior.

Por su parte, el presupuesto para MINUSTAH (la misión de mantenimiento de la paz en Haití), respecto de la cual Colombia guarda una más estrecha relación por su futura participación en ella, abarcó la financiación del proceso electoral llevado a cabo el 7 de febrero 2006. Colombia considera su apoyo vital para la consecución de los objetivos de paz duraderos.

A manera de conclusión se puede dejar sentada la complejidad y dificultad de los trabajos en esta Comisión, donde se apreció una fuerte confrontación entre los países en desarrollo con G-77+China y NOAL por un lado, y los desarrollados como contraparte, lo cual se vio reflejado en la decisión de Estados Unidos y Japón de aprobar condicionadamente el presupuesto para el bienio hasta no culminar los procesos de reforma de la ONU.

- ***Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos)***

El tema de las medidas para eliminar el terrorismo internacional sigue siendo no sólo el tema más importante de la Sexta Comisión y uno de los centrales de la Asamblea General, sino en todo el sistema de Naciones Unidas, habida cuenta de la prioridad que se le ha asignado a la prevención y contención del terrorismo y a los medios de financiamiento de que se sirve. Su importancia se ha visto acrecentada con la presentación, en abril de 2006, del informe del Secretario General “Unidos contra el terrorismo: recomendaciones para una estrategia global contra el terrorismo”.

El proyecto de resolución sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional fue presentado en la Sexta Comisión por Canadá que coordinó las consultas y presentó oficialmente el texto a la Sexta Comisión donde fue aprobado por consenso, al igual que posteriormente en el Plenario.

Sin embargo, no ha podido obrar el consenso en el proyecto de Convención General sobre el Terrorismo Internacional, por las posiciones yuxtapuestas de la Unión Europea, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda por una parte, y la Conferencia Islámica por el otro.

Colombia reiteró su condena integral al terrorismo, señaló que es la finalidad o el propósito -la intimidación individual o colectiva- el eje central de una defini-

ción y propendió por una efectiva aplicación del principio de responsabilidad compartida para enfrentarlo.

Igualmente, instó a incrementar la cooperación internacional para atacar el financiamiento del terrorismo, que de manera creciente se viene nutriendo de los recursos provenientes de la delincuencia organizada transnacional. En este sentido instó a los Estados a fortalecer las medidas contra estas conductas delictivas, en particular el tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados como el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, el lavado de activos, y el secuestro y, abogó por la asistencia judicial para localizar, detectar, congelar y decomisar fondos destinados a esas actividades.

Colombia expresó su apoyo a la estrategia global contra el terrorismo propuesta por el Secretario General de la ONU y a una futura convocatoria de una conferencia de alto nivel sobre la materia bajo los auspicios de esa organización. También presentó en la Sexta Comisión los resultados sobresalientes de la aplicación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

La Comisión también tuvo ante sí otros temas como los de la adopción del Protocolo de la Convención sobre seguridad del personal de la ONU y personal asociado, sobre la cual el Documento Final de la Cumbre de Presidentes instó a los países a concluir sus negociaciones en el presente período de sesiones para ampliar el alcance de la protección jurídica de ese personal. En este tema, Colombia intervino en la cuestión de las definiciones, especialmente en un tema sensible como el de la “consolidación de la paz”, acepción novedosa y aún indefinida en el derecho internacional. También los términos “seguridad humana” y “responsabilidad de proteger” adolecen de una definición aceptada por todos, pero la Unión Europea, Canadá, Nueva Zelandia y Australia (grupo CANZ) insistieron en asentarlos para ser utilizados en situaciones de conflicto o post conflicto.

El Derecho del Mar y el tema de la pesca sostenible fueron también temas de amplia discusión en la Comisión. Aunque Colombia no es parte de la Convención sobre el Derecho del Mar, son importantes las resoluciones en estos temas, especialmente por la seguridad en la navegación, el transporte marítimo de materiales radioactivos, la protección del medio marino y su salvaguarda mediante el desarrollo de la pesca sostenible.

La Comisión de Derecho Internacional tuvo temas de debate como los de recursos naturales, los efectos de los conflictos armados en los tratados, la responsabilidad de las organizaciones internacionales, la protección diplomática, la expulsión de extranjeros, los actos unilaterales de los Estados, las reservas de los Tratados y la fragmentación del Derecho Internacional.

Otros temas fueron el análisis del informe de la Comisión de la ONU para el derecho mercantil internacional (UNCITRAL) y la adopción de un proyecto de Convención sobre comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales, cuyas resoluciones fueron adoptadas por consenso.

El tema del informe del Comité especial de la Carta es importante para Colombia pues fue el país que propuso su estudio desde 1969 y ahora cobra actualidad en el desarrollo del proceso de reforma de la ONU. El Comité se creó en 1975 y ha venido discutiendo aspectos como el arreglo pacífico de las controversias, mantenimiento de la paz, el reglamento para ordenar los trabajos del sistema de las Naciones Unidas y, especialmente, un tema de mucha sensibilidad: las sanciones a Estados.

Otro tema de interés fue el relacionado con el papel de la Corte Penal Internacional, que siempre ha contado con argumentos controversiales por parte de Estados Unidos preocupado por las motivaciones políticas de sus decisiones, la potestad del Fiscal de incoar procesos y la ausencia de una instancia de apelación. El Consejo de Seguridad remitió a la CPI el conocimiento de los crímenes graves en Darfur, Sudán, a manera de ejemplo de la relación interinstitucional práctica y de cooperación entre la ONU y la CPI, constituyéndose en un precedente importante.

La delegación de Colombia intervino en la Sexta Comisión en el tema de las medidas para eliminar el terrorismo internacional, entendiendo la prioridad que para nuestro país representa una pronta adopción del proyecto de Convención General sobre el Terrorismo Internacional. También intervino destacadamente en el tema de la Convención sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. De igual forma, contribuyó en la elaboración de las distintas intervenciones formuladas por el Grupo de Río.

3.2.1.2 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

3.2.1.2.1 XXXI PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Durante la XXXI sesión ordinaria de la Asamblea General de la OEA, realizada en enero del 2006, los Estados Miembros aprobaron la Resolución AG/RES 1757 (XXX-O/00), *Medidas destinadas a alentar el pago oportuno de las cuotas*. Por su parte, Colombia, al cierre del primer trimestre del 2006 ya había cancelado el total de su deuda al Fondo Regular del organismo, lo cual hace que el país esté catalogado en “Situación Regular A” en el informe de cumplimiento con el pago de cuotas.

3.2.1.2.2 APOYO DE LA OEA AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA

En desarrollo del “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos para el acompañamiento del Proceso de Paz en Colombia*”, firmado en el 2004 y de la Resolución CP/RES. 859 (1397/04), del Consejo Permanente de la OEA, se materializó el apoyo al proceso de paz en Colombia. En este marco, el Secretario General de la OEA presentó, en febrero del 2006, el VI informe sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP) en Colombia, al Consejo Permanente de la Organización.

El VI Informe de la MAPP/OEA se constituyó en una síntesis de evaluación del proceso de paz en el país. El informe dio cuenta del cumplimiento de su mandato en materia de verificación del cese de hostilidades, desarme, el proceso de institucionalización de la Misión y la necesidad de consolidarla cada vez más. Adicionalmente, el informe reflejó el estado del proceso de reincorporación a la vida civil de los ex combatientes y del trabajo que se adelanta en las zonas afectadas por la violencia.

El Secretario General de la OEA anunció el propósito de mejorar los mecanismos que está utilizando la MAPP/OEA con el propósito de optimizar la evaluación, investigación y garantías de los ciudadanos en relación con las denuncias de violaciones al cese al fuego por parte de los miembros de los bloques paramilitares involucrados en el proceso.

Finalmente, el seguimiento que la OEA realiza al proceso de paz refleja como el país está avanzando en un proceso de pacificación y de desmovilización de parte de sus fuerzas irregulares, lo cual se valora positivamente no sólo en los informes presentados sino también en el apoyo político y financiero que la comunidad internacional ha brindado al proceso.

3.2.1.2.3 XXXVI PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Se llevará a cabo en República Dominicana del 4 al 7 de junio del 2006.

3.2.1.3 CANDIDATURAS

La gestión de las Candidaturas busca fortalecer la presencia de Colombia en las instancias de decisión de los Organismos y Foros Multilaterales a través de su participación en las diferentes elecciones que se llevan a cabo en el ámbito multilateral, especialmente en aquellos que representan intereses fundamentales de su política exterior.

Lo anterior se logra mediante un trabajo coordinado de la Cancillería con sus Embajadas y Misiones Permanentes en el exterior, tendiente a obtener el apoyo mayoritario de los Estados miembros correspondientes a las aspiraciones de Colombia y a apoyar las aspiraciones de diferentes Estados que puedan apoyar las posiciones colombianas en foros multilaterales diversos.

3.2.1.3.1 RESULTADOS

- Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI). Colombia fue reelegida a la COI el 27 de junio de 2005; no hubo votación por cuanto el número de candidatos de América Latina y el Caribe correspondió con el número de vacantes para este Grupo.
- Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Dr. Luis Alberto Moreno fue elegido para el mencionado cargo, el 27 de julio de 2005 en la sede principal del BID. El Dr. Moreno obtuvo 26 votos por país (20 de ellos de países americanos) y el 56,0% del poder de votación de los 47 estados miembros.
- Director del Instituto Interamericano del Niño (INN). El Dr. Gerardo Burgos Bernal fue elegido con 18 de 24 votos para conformar la terna de candidatos para este alto cargo junto con los postulados por Perú y Honduras, durante la 80ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, que se celebró en México, D.F., los días 22 y 23 de agosto de 2005. Sin embargo, la designación, a cargo del señor Secretario General de la OEA, Dr. José Miguel Insulza, finalmente favoreció al Sr. Piero Solari de Perú.
- Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) período: 2005-2007. Colombia resultó elegida el 14 de octubre de 2005 con un total de 122 votos para actuar como miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO en el Grupo de América Latina y el Caribe. La representación de Colombia está a cargo de la Embajadora María Zulema Vélez.
- Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), para el periodo 2006-2008. El Dr. Carlos Arturo Flórez Piedrahita fue el candidato presentado por el Gobierno de Colombia. La XXXVI Reunión de Ministros de OLADE, efectuada el 28 de octubre en Quito, Ecuador, eligió como Secretario Ejecutivo de la Organización, al Ingeniero Álvaro Ríos Roca de Bolivia, entre las postulaciones de Ecuador, Venezuela, Costa Rica y Colombia.

- Presidencia de la Comisión de las Naciones Unidas para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS), periodo 2008-2009. La candidatura de Colombia en cabeza del Embajador Ciro Arévalo fue endosada por unanimidad y aclamación, en la reunión del GRULAC en Viena del 17 de noviembre de 2005.
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), para el periodo 2006-2009. El Dr. Santiago Borrero Mutis fue nombrado por consenso como Secretario General del IPGH, durante la XVIII Asamblea General del Instituto, el 21 de noviembre de 2005, en Caracas, Venezuela.
- Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) para el periodo 2006-2008. Colombia resultó elegida por 31 votos contra 18 de Perú, durante el 130° periodo de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el 28 de noviembre de 2005.
- Sede de la XVII Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) para el año 2007. La Ciudad de Cartagena de Indias fue elegida por 67 votos contra 41 de la ciudad de Kuala Lumpur, durante la XVI Asamblea General de la Organización realizada el 1° de diciembre de 2005, en Dakar, Senegal.
- Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD). El candidato colombiano para el periodo 2006-2009, Dr. Pastor Murillo, no fue elegido el pasado 12 de enero de 2006, en Nueva York. Esta candidatura obtuvo 80 de 84 votos requeridos para resultar elegido en una segunda ronda de votación.
- Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, para el periodo 2007-2010. El Embajador Álvaro Tirado Mejía fue reelegido durante las elecciones del 10 de mayo de 2006 en el marco del ECOSOC, en Nueva York. Esta candidatura fue aprobada sin votación debido a que fue endosada por el Grupo de América Latina y el Caribe, junto con el Ecuador.
- Comisión para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Colombia fue elegida por consenso para el periodo 2007-2009, durante las elecciones del 10 de mayo de 2006 en el marco del ECOSOC, en Nueva York. Esta candidatura fue aprobada sin votación debido a que fue endosada por el Grupo de América Latina y el Caribe, junto con Argentina, Guatemala y Jamaica.
- Comité de Organizaciones No Gubernamentales, periodo 2007-2010. Colombia fue elegida por consenso para el periodo 2007-2010, durante las elecciones del 10 de mayo de 2006 en el marco del ECOSOC, en Nueva

York. Esta candidatura fue aprobada sin votación debido a que fue endosada por el Grupo de América Latina y el Caribe, junto con Cuba, Dominica y Perú. Luego la representante de Colombia ante el Comité, embajadora alterna Beatriz Patty Londoño, fue elegida presidente del Comité de ONG.

Colombia ha presentado candidaturas en los siguientes organismos:

- Corte Interamericana de Derechos Humanos. El candidato colombiano es el Dr. Mario Gómez Jiménez, en elecciones que se llevarán a cabo durante la XXXVI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, a celebrarse en República Dominicana, del 4 al 7 de junio de 2006.
- Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. El Dr. Eduardo Valencia Ospina es el candidato colombiano para el periodo 2007-2011, en elecciones que tendrán lugar en el marco de la 61ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2006.
- Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad, periodo 2010-2011, en elecciones que se realizarán en el marco del 64º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2009.

3.2.1.4 CUOTAS A ORGANISMOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Mediante Ley de Presupuesto 921 del 23 de diciembre de 2004, se aprobó el presupuesto general de la Nación para el año 2005 por valor de COP \$61.458.211.974 equivalentes a 25.607.588 dólares, con lo cuales se cancelaron las contribuciones adeudadas por el Gobierno de Colombia para los años 2003 y 2004. De dicho valor, al 31 de mayo de 2005, se ejecutó COP \$12.157.235.256, equivalentes a 5.065.515 dólares.

Sin embargo, del valor apropiado para 2005 existe un déficit para asumir las cuotas de ese mismo año, lo cual representa un déficit por valor de COP \$ 24.450.163.544, equivalentes a 10.187.568 dólares.

Con el fin de cancelar las obligaciones financieras con los diferentes organismos, el Gobierno nacional solicitó recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual aprobó mediante Ley 998 de 2005 un monto por valor de COP \$58.589.536.868, equivalentes 24.931.717,82 dólares, los cuales permitirán cubrir el valor total de las contribuciones del año 2005 y 2006. Al 31 de mayo de 2006, se ha ejecutado un total de COP \$40.927.594.600, equivalentes a 17.053.274 dólares.

Con lo anterior, el Gobierno de Colombia comienza a recuperar su imagen de cumplir a tiempo con sus obligaciones dentro del sistema de organismos multilaterales.

A la fecha, Colombia se encuentra al día con sus contribuciones a los presupuestos ordinarios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

3.2.1.5 CENTRO MUNDIAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Solución de Conflictos como organismo internacional de cooperación técnica producto de un convenio entre la Universidad para la Paz de Naciones Unidas y el Gobierno de Colombia (Ley 438 de 1998), tiene por objeto desarrollar actividades de educación, investigación básica y aplicada e intervención en prevención, resolución y disolución de conflictos para la construcción de una cultura de paz y convivencia.

3.2.1.5.1 ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA PREPARATORIA

Hasta junio de 2005 se realizó la asistencia preparatoria para el fortalecimiento técnico, institucional y operativo, desarrollo de identidad y sostenibilidad del Centro Mundial de Investigación y Capacitación para la Solución de Conflictos de la Universidad para la Paz de Naciones Unidas. El proyecto ha generado el fortalecimiento de la capacidad técnica del Centro Mundial. Se ha generado un equipo de trabajo mínimo, permanente, que apoya el desarrollo de proyectos, un comité asesor y se ha legalizado la situación del Centro formulando sus reglamentos administrativos, financieros, su personería jurídica y su inscripción como organismo internacional. Se han formulado las bases para una estrategia de cooperación y se ha formalizado un proyecto de cooperación con un donante interesado en el dominio de intervención por alianza con otro organismo internacional y el Gobierno nacional.

3.2.1.5.2 RETOS DEL CENTRO

- Creación de la infraestructura organizacional.
- Fortalecimiento de los sistemas de información: formulación de la página Web.
- Diseño e implementación de los programas de formación en las líneas de investigación y capacitación en temas relacionados con resolución de conflictos y pedagogía de paz.

- Desarrollo de una estructura formal de proyectos para la movilización de recursos y estrategias de cooperación.
- Identificación de fuentes de financiamiento y gestión para la movilización de recursos de cooperación:
 - a) Cooperación de los Países Bajos
 - b) Cooperación Suiza (COSUDE)
 - c) Cooperación Unión Europea

3.2.1.5.3 ACCIONES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS

- A partir del Convenio Marco suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones, se desarrolló el componente psicosocial del proyecto “Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la prestación de servicios a jóvenes desmovilizados en proceso de reincorporación social”. Este proyecto se adelanta en coordinación con el Programa para la Reincorporación a la Vida Civil (PRVC) del Ministerio del Interior y Justicia. Duración del proyecto: veinte meses, hasta noviembre 1 de 2006. En el 2005 se capacitan los funcionarios remitidos por el Ministerio del Interior y se realiza la sistematización de experiencias en cuanto a la atención psicosocial de la población desmovilizada en el país de los CRO Zonales del Ministerio del Interior.
- En referencia al Memorando de entendimiento Centro – Corporación Monifue Uruk para desarrollar y ejecutar conjuntamente programas y proyectos de carácter educativo, se estableció un Convenio específico para dar origen a la iniciativa educativa “Dulachel Nimsuc Uruk – Invitación aborígen al diálogo intercultural”, la cual adelanta actualmente con la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD), los trabajos correspondientes en orden a dictar el diplomado “Palabra ancestral y solución de conflictos” en el segundo semestre de 2006.
- En cuanto al tema indígena se realizó un foro para el encuentro y el diálogo de los *Mamos*, autoridades tradicionales de las cuatro etnias de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el altiplano de la Laguna de Guatavita, con el fin de restablecer la autoridad espiritual en la región.

3.2.1.5.4 RELACIÓN DEL CENTRO CON LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ DE COSTA RICA

La Universidad reunirá su propio Consejo en el que se abordarán los temas del Centro con base en lo planteado hasta el momento.

A. *Objetivos*

- Coordinar la agenda del Centro a la UPAZ en Bogotá, con el fin de poder ofrecer los diplomados para el 2006 y los programas académicos de la UPAZ en Colombia y la región.
- Fijar fecha del lanzamiento del Centro con la presencia de la Rectora en Bogotá con la coordinación para el lanzamiento del Centro y la señora Canciller.
- Buscar su presencia constante en el Consejo del Centro, con la finalidad de estrechar aún más los lazos.

B. *Logros*

- El Centro ha definido su carácter de organismo internacional de cooperación técnica y por consiguiente su vocación internacional.
- El papel del gobierno fue fundamental en la inclusión del Centro dentro de la Ley de presupuesto de la Nación para el año 2006 junto con los otros organismos multilaterales que apoya la Cancillería con una partida anual de 100.000 dólares.
- El Centro se proyecta hacia el posicionamiento en los dos grandes campos de un organismo internacional de cooperación técnica: la posibilidad de brindar asesoría en el diseño e implementación de políticas y la capacidad de liderar la ejecución de proyectos.

3.2.2 ASUNTOS POLÍTICOS

3.2.2.1 TERRORISMO

El terrorismo es una de las principales amenazas a la paz y la seguridad y para enfrentarlo es necesario fortalecer los instrumentos y mecanismos disponibles, tanto en el ámbito interno como en el internacional.

La política exterior de Colombia rechaza de manera frontal el terrorismo, pues considera que no tiene justificación bajo ninguna circunstancia, y apoya las iniciativas de cooperación hemisférica y mundial para la prevención, el combate y la eliminación del terrorismo. Por ello hemos participado en la definición de los mandatos y compromisos políticos acordados en las Cumbres de las Américas, en el Grupo de los 15, en el Grupo de Río, en la OEA, y en la ONU.

En este contexto, como parte de su política exterior, Colombia promueve en el ámbito internacional, la *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, desarrollada para defender el ordenamiento democrático y el Estado de Derecho,

garantizar la seguridad y la libertad de la población, proteger los derechos humanos e impulsar el desarrollo económico y social. Las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con las entidades competentes en el tema, van dirigidas a generar y profundizar el apoyo internacional a la política de seguridad del Gobierno, mostrando además que las medidas y acciones que Colombia ha venido desarrollando contra el terrorismo son una política de Estado y están en concordancia con los convenios internacionales suscritos por Colombia.

La Política de Seguridad Democrática identifica al terrorismo como una de las seis amenazas graves¹⁸ que enfrenta el Estado colombiano. Lo identifica además, como el principal método utilizado por los grupos armados ilegales para desestabilizar la democracia colombiana. La estrategia para contrarrestar el terrorismo incluye la adecuación de la legislación interna, mecanismos que permitan la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la capacidad de recolección de inteligencia, tanto para prevenir actos terroristas como para desarticular redes terroristas y estructuras de apoyo, creación de fuerzas de reacción rápida y una activa cooperación de la ciudadanía.

3.2.2.1.1 INSTRUMENTOS ADOPTADOS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Colombia ha venido trabajando para lograr la aplicación efectiva de todos los instrumentos y mecanismos internacionalmente acordados, con miras a cerrar todos los espacios que permiten la financiación, el movimiento y actuación de las organizaciones terroristas, a través de una cooperación internacional sin demoras ni obstáculos. Al tiempo que el país sigue avanzando hacia la ratificación de todos los instrumentos internacionales relacionados con el terrorismo, se hace un llamado a los Estados para que intensifiquen el intercambio seguro y rápido de información sobre todos los aspectos relacionados con la prevención, sanción y eliminación del terrorismo.

Con el objetivo de armonizar nuestra legislación con todo el universo jurídico internacional en materia de terrorismo y delincuencia organizada transnacional, Colombia es Estado Parte en los siguientes instrumentos:

- Convención sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves (Tokio, 14 de septiembre de 1963). Ley aprobatoria 14 de 1972 ratificada el 6 de julio de 1973 y entró en vigor para Colombia el 4 de octubre de 1973.

¹⁸ El terrorismo junto con el negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas municiones y explosivos, el secuestro y la extorsión, y el homicidio. Todas ellas ligadas entre sí y, en su mayoría, de carácter transnacional.

- Convención para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (La Haya, 16 de diciembre de 1970). Ley aprobatoria 14 de 1972, ratificada el 3 de julio de 1973 y entró en vigor el 3 de agosto de 1973.
- Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexas cuando estos tengan trascendencia internacional. (Washington, D.C., Estados Unidos, 2 de febrero de 1971). Ley aprobatoria 195 de 1995 firmada por Colombia el 15 de noviembre de 1996 y entró en vigor en la fecha de su firma.
- Convención para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (Montreal, 23 de septiembre de 1971). Ley aprobatoria 4 de 1974, ratificada el 4 de diciembre de 1974 y entró en vigor el 3 de enero de 1975.
- Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra las personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos (Nueva York, 14 de diciembre de 1973). Ley aprobatoria 169 de 1994 ratificada el 6 de enero de 1996 y entró en vigor el 15 de febrero de 1996. Colombia hizo tres reservas.
- Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (Viena, 3 de marzo de 1980). Ley aprobatoria 728 de 2001 que entró en vigor para Colombia el 27 de abril de 2003.
- Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y su Protocolo Adicional para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, el 15 de noviembre de 2000. Aprobados por Ley 800 de 2003, Sentencia C-962 de 2003. Entraron en vigor el 3 de septiembre de 2004.
- Convenio internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas (Nueva York, 15 de diciembre de 1997). Ley aprobatoria 804 del 1 de abril de 2003. Ratificada el 14 de septiembre de 2004 y entró en vigor el 13 de octubre.
- Convención internacional para la represión de la financiación del terrorismo (Nueva York, 9 de diciembre de 1999). Ley 808 de mayo 27 de 2003. Fue ratificada el 14 de septiembre de 2004 y entró en vigor el 13 de octubre del mismo año.
- Convención internacional contra la toma de Rehenes, adoptada en Nueva York el 18 de diciembre de 1979. Ley 837 de 2003, Sentencia C-404 y

C-405 de 2004, adhesión del 14 de abril de 2005 y en vigor desde el 14 de mayo de 2005.

Asimismo, está próximo a concluir el proceso de aprobación legislativa de la Convención Interamericana contra el Terrorismo. El 18 de agosto de 2005 se radicó en el Senado el Proyecto de ley No. 75 de 2005, por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana contra el Terrorismo”. Todos los Estados miembros de la OEA han firmado esta Convención, de los cuales a la fecha han ratificado los siguientes 17 países: Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Dominica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago y, Venezuela. La Convención entró en vigor el 7 de julio de 2003 y, en cumplimiento de su Artículo 18, durante el primer semestre de 2005 debió convocarse la primera conferencia de las Partes. A la fecha no se ha convocado.

3.2.2.1.2 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

En desarrollo de las recomendaciones contenidas en el informe “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos” preparado por el Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas ha promovido el desarrollo de una estrategia integral mundial contra el terrorismo con el propósito de fortalecer la capacidad de los Estados para enfrentar esta amenaza con pleno respeto de los derechos humanos.

En marzo de 2005, durante la Cumbre Internacional sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, celebrada en Madrid, el Secretario General presentó los cinco elementos que componen tal estrategia:

- Disuadir a los grupos descontentos de elegir el terrorismo como táctica para alcanzar sus objetivos
- Dificultar a los terroristas el acceso a los medios para llevar a cabo sus atentados
- Hacer desistir a los Estados de prestar apoyo a los terroristas
- Desarrollar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo
- Defender los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo

Posteriormente, la Asamblea General, en el documento final de la Cumbre Mundial de 2005, acogió los elementos propuestos por el Secretario General y acordaron desarrollarlos con miras a aprobar y aplicar una estrategia que pro-

nueva respuestas generales, coordinadas y coherentes contra el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional. Colombia expresó su apoyo a la estrategia global contra el terrorismo propuesta por el Secretario General de la ONU y a una futura convocatoria de una conferencia de alto nivel sobre la materia bajo los auspicios de esa organización.

Con el fin de adelantar consultas sobre el informe del Secretario General “Unidos contra el terrorismo: recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo”, Colombia invitó a una reunión del Grupo de Amigos de la reforma de Naciones Unidas, la cual tuvo lugar en Cartagena en mayo de 2006. El grupo, conformado por Alemania, Argelia, Australia, Canadá, Chile, Colombia, Kenya, Japón, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Singapur, España y Suecia, discutió el documento y lo acogió como una importante contribución hacia la adopción de una estrategia mundial.

3.2.2.1.3 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

- ***Sexto Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE)***

Teniendo en cuenta que las medidas de prevención y lucha contra el terrorismo son aspectos muy importantes de la política de Seguridad Democrática del Gobierno de Colombia, y siendo el CICTE el foro hemisférico más importante en esta materia, Colombia decidió postularse a la Presidencia del Comité para el período 2006-2007, la cual asumió durante el VI período ordinario del CICTE que tuvo lugar en Bogotá entre el 22 y el 24 de marzo de 2006. El señor viceministro de Asuntos Multilaterales, embajador Alejandro Borda Rojas, en su calidad de Representante Titular de Colombia ante el CICTE, asumió la Presidencia en nombre de Colombia.

En su calidad de Presidente y país anfitrión del VI Período de Sesiones, Colombia espera fortalecer ciertos aspectos de la lucha contra el terrorismo, tales como la prevención y la represión de la financiación del terrorismo, que son vitales para Colombia y no forman aún parte prioritaria de la agenda del Comité. Colombia se ha propuesto promover también el reconocimiento de la existencia de los vínculos estrechos entre el terrorismo y diversas manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, así como la introducción del principio de responsabilidad compartida en la lucha contra el terrorismo.

Los resultados del VI período ordinario de sesiones se recogieron en dos documentos:

1. Declaración de San Carlos sobre la cooperación hemisférica para enfrentar el terrorismo de manera integral, cuyo propósito es recoger los acuerdos políticos que existen en el marco de la Organización de Estados Americanos en torno al tema de la lucha contra el terrorismo. La propuesta presentada por Colombia buscaba afianzar el tema de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada e introducir, por primera vez, el principio de la responsabilidad compartida en la lucha contra el terrorismo. Este tema quedó reflejado en el documento final. No obstante, el cuerpo de la Declaración hace especial énfasis en la necesidad de enfrentar el terrorismo en el marco de la cooperación internacional y en este sentido, hace un llamado a los países del hemisferio para que amplíen la cooperación para enfrentar el terrorismo y para que fortalezcan las medidas para prevenir y eliminar la financiación del terrorismo, incluyendo el establecimiento de sanciones rigurosas a quienes lo financien. Adicionalmente, exhorta a los países a evitar que sus territorios sean utilizados por los terroristas para refugiarse o transitar por ellos y a que faciliten el juzgamiento y extradición de individuos acusados de participar o cometer actos terroristas que ese encuentren en su jurisdicción.
2. Plan de trabajo del CICTE 2006-2007. El plan de trabajo define las actividades a realizar durante el período abril de 2006 a marzo de 2007. Colombia busca promover el desarrollo de los siguientes temas incluidos en el plan de trabajo:
 - Dentro de las medidas de control fronterizo se procurará desarrollar proyectos para mejorar la calidad de los documentos de identidad y viaje
 - Se intentará reforzar las medidas para prevenir, controlar y sancionar la financiación del terrorismo, entre ellas la adecuación de los marcos legislativos y las medidas de cooperación internacional
 - En cuanto a las medidas para el fortalecimiento de la seguridad cibernética se procurará privilegiar la asistencia para la creación e implementación de Equipos de Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética (CSIRT) en los países donde aún no existen
 - Se continuará trabajando para fortalecer las medidas de seguridad en el turismo y para prevenir la apropiación de materiales biológicos, químicos y nucleares por parte de grupos terroristas de conformidad con la Resolución 1540 aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU en noviembre de 2004.

En el ámbito político y más allá de la aprobación de la Declaración de San Carlos, Colombia, desde la Presidencia, continuará promoviendo el reconocimiento de los vínculos existentes entre terrorismo y delincuencia organizada y la necesidad de enfrentar esta amenaza con base en la cooperación internacional enmarcada en el principio o enfoque de la responsabilidad compartida.

3.2.2.1.4 DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y JUSTICIA PENAL

- ***Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal***

Del 24 al 28 de abril del 2006 se llevó a cabo en Viena, Austria, el 15° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, órgano del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Colombia participó activamente en este importante foro, con una delegación presidida por el doctor Mario Iguarán Arana, fiscal general de la Nación e integrada por el embajador de Colombia ante la Oficina de Naciones Unidas en Viena, el magistrado Mauro Solarte Portilla, Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia; el doctor Ramiro Alfonso Marín Vásquez, fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia, el Capitán Saíd Eduardo Pabón Ortega de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional y funcionarios diplomáticos y dos oficiales de Enlace de la Policía Nacional ante la EUROPOL.

En esta oportunidad el debate temático se tituló “Maximización de la eficacia de la asistencia técnica prestada a los Estados Miembros en materia de prevención del delito y justicia penal. El imperio de la ley y el desarrollo: contribución de las actividades operacionales en materia de prevención del delito y justicia penal”. Se debatieron temas de la agenda internacional de gran relevancia para nuestro país, como lucha contra el secuestro, el terrorismo, la corrupción y la trata de personas, entre otros.

Se hizo referencia a la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la importancia de superar los obstáculos en materia de cooperación como garantía de la eficiencia de la justicia, la necesidad de la capacitación y adecuación institucional para aplicar la Convención contra la Delincuencia Organizada y la necesidad de fortalecer la asistencia técnica en esta materia.

En el tema sobre la “Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional” Colombia nuevamente hizo una presentación sobre la situación del secuestro en el país y las acciones que se han adoptado para combatirlo y expresó los lineamientos del proyecto de resolución presentado para consideración de la Comisión.

En el marco de la Comisión, el Director Ejecutivo de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga, conjuntamente con el señor Fiscal General de la Nación, lanzaron el Manual Operativo de Lucha contra el Secuestro que ha sido preparado bajo el liderazgo y el impulso de Colombia y que espera ser la base de la asistencia técnica prestada por dicha Oficina.

Bajo iniciativa de Colombia se aprobó una resolución que busca fortalecer la cooperación internacional y la asistencia técnica en materia de lucha contra el secuestro y pide a los Estados que, cuando lo consideren apropiado, utilicen el Manual Operativo.

- ***Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional***

Mediante la Ley 800 de marzo 13 de 2003 el Congreso aprobó la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas. Dichos instrumentos internacionales, considerados como una herramienta fundamental de cooperación internacional, fueron ratificados por Colombia luego de su declaratoria de exequibilidad por parte de la Corte Constitucional y entraron en vigor para Colombia el 4 de agosto de 2004. Colombia participó en la reunión de los Estados Parte en la Convención, donde promovió la necesidad de fortalecer la asistencia técnica para su total aplicación.

- ***Lucha Contra la Trata de Personas***

La primera reunión de autoridades nacionales en materia de trata de personas en el ámbito hemisférico fue llevada a cabo en Isla Margarita, Venezuela, del 14 al 17 de marzo de 2006. El tema de lucha contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños fue incorporado en la agenda de la OEA de acuerdo a la propuesta del Gobierno de Colombia en la V Reunión de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas (REMJA V) celebrada en el año 2004. Colombia presentó los avances en esta materia, en especial, la expedición y puesta en vigor de la Ley 985 de agosto 26 de 2005, por medio de la cual readoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas. La reunión aprobó una serie de conclusiones y recomendaciones para avanzar en la lucha contra este delito que normalmente es cometido por grupos delictivos organizados de alcance transnacional, por lo que requiere del compromiso y la cooperación de los Estados y de la Organización misma.

3.2.2.2 CORRUPCIÓN

3.2.2.2.1 CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

El instrumento fue negociado bajo un criterio amplio y multidisciplinario y es considerado una herramienta fundamental de lucha contra la corrupción. Entre los objetivos de la Convención se encuentran los de promoción y fortalecimiento de medidas internas para prevenir y combatir la corrupción, la promoción y facilitación de la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y lucha contra la corrupción, incluso en la recuperación de activos y la promoción de la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos públicos y de los bienes públicos.

La Convención fue aprobada por la Asamblea General el 31 de octubre de 2003 y abierto para la firma de los Estados en la Conferencia que se llevó a cabo en la ciudad mexicana de Mérida, entre el 9 y el 11 de diciembre de 2003. En dicha oportunidad Colombia suscribió la Convención, que fue aprobada por el Congreso mediante Ley 970 de 2005 y se encuentra en revisión ante la Corte Constitucional.

Colombia participó en el seminario/taller regional para promover la entrada en vigor de la Convención, llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 7 al 9 de diciembre de 2005, como parte de las actividades de asistencia técnica ofrecidas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), bajo el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo.

Igualmente, entre el 25 y el 27 de enero de 2006 se llevó a cabo en Viena el VIII Período de Sesiones del Comité Especial encargado de negociar la Convención de Naciones Unidas, que se encargó de aprobar el reglamento de la Conferencia de los Estados Parte que debe reunirse a finales de este año.

3.2.2.3 DROGAS

3.2.2.3.1 I REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARAGUAYO - COLOMBIANA EN MATERIA DE DROGAS

Con el ánimo de fortalecer la lucha contra el problema mundial de las drogas y delitos conexos, las autoridades de ambos países se reunieron en la ciudad de Asunción, Paraguay, los días 3 y 4 de noviembre de 2005, para llevar a cabo la primera reunión de la Comisión Mixta paraguayo-colombiana en materia de drogas, en el marco “*Acuerdo sobre cooperación para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Paraguay*”, firmado en Santafe de Bogotá el 31 de julio de 1997. Vigente desde el momento de su firma.

Durante la reunión de la Comisión se abordaron temas relacionados con la reducción de la oferta y demanda de drogas ilícitas, así como cooperación judicial y lucha contra el lavado de activos.

3.2.2.3.2 V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VECINDAD COLOMBIA-JAMAICA Y VISITA OFICIAL A COLOMBIA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE JAMAICA. SAN ANDRÉS, ENERO 16 Y 17 DE 2006

Esta reunión se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel Sunrise de San Andrés con el objeto llevar a cabo un encuentro entre las delegaciones de los dos países para abordar temas culturales, económicos, comerciales y de seguridad.

La Coordinación de Drogas de la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales coordinó la mesa de seguridad y lo pertinente a los temas relacionados con el Problema Mundial de las Drogas, específicamente en materia de lavado de activos e interdicción aérea y naval, así como en materia de control de sustancias y precursores químicos.

A la reunión de Cancilleres asistieron representantes de la Policía Antinarcóticos, de la Armada Nacional, de la Fuerza Aérea, de la Unidad Nacional de Inteligencia y Análisis Financiero (UIAF) y la Coordinación de Drogas.

Se inició con la presentación de la política antidrogas de Colombia, el marco jurídico nacional e internacional, las instituciones nacionales a cargo de la lucha contra este flagelo, los principios rectores y los aspectos que contempla esta política como la reducción de la oferta, reducción del consumo, tráfico de precursores químicos, lavado de activos y tráfico de armas, entre otros.

Seguidamente los delegados de la policía antinarcóticos, de la Armada y la Fuerza Aérea presentaron a los dos Ministros las actividades que cada una de las instituciones adelantan en la materia. Posteriormente, el Director de la UIAF presentó la política nacional en lavado de activos y la campaña sobre cultura antilavado.

Igualmente se reunieron en plenaria las delegaciones con el objeto de informar a los Cancilleres sobre el trabajo realizado, los acuerdos y compromisos alcanzados y la firma de las actas correspondientes.

3.2.2.3.3 I REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA COLOMBIA-ECUADOR EN MATERIA DE DROGAS

Entre el 30 y 31 de marzo del 2006 se llevó a cabo en Bogotá la primera reunión de la Comisión Mixta Colombia-Ecuador en materia de drogas, en desarrollo de los compromisos adquiridos en el comunicado conjunto suscrito por los Cancilleres de Colombia y Ecuador el 7 de diciembre de 2005 en la ciudad de Quito.

El desarrollo de esta comisión mixta ha permitido reforzar los canales de comunicación directos entre las entidades de los dos países encargadas de la lucha contra el problema mundial de las drogas. Los temas tratados se agruparon en reducción de la oferta, la demanda y la cooperación, la asistencia judicial y la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y precursores químicos.

3.2.2.3.4 VII REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS -CICAD/OEA

La VII Reunión tuvo como objetivo analizar el desarrollo que han tenido en la región los lineamientos hemisféricos de la CICAD en prevención escolar, los cuales surgieron de la reunión del año anterior de este grupo de expertos, y que se han convertido en la guía para los países de la región en esta materia y son a su vez parte del plan de acción de la estrategia antidrogas en el hemisferio.

Los trabajos de la reunión se centraron en:

- Prevención universal: tomado como elemento de análisis la prevención escolar basada en habilidades para la vida.
- Prevención selectiva: es la prevención dirigidas a grupos vulnerables al uso de sustancias psicotrópicas, algunos con consumo.
- Prevención indicada: aquella dirigida a grupos con consumo detectado y en algunos casos con adicción y dependencia, como es el caso de niños en situación de calle.

Los temas tratados son de gran interés para Colombia, teniendo en cuenta la importancia que está dando el Gobierno nacional en materia de prevención y reducción de la demanda de drogas ilícitas entre la población colombiana.

3.2.2.3.5 REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS DE LA CICAD / OEA

Se realizó en Bogotá entre el 16 y el 18 de noviembre de 2005 la Reunión del grupo de expertos para el control del lavado de activos de la CICAD/OEA. Dentro de los temas más importantes que trataron los delegados de más de 30 países del hemisferio que participaron en el Grupo de Expertos se encuentran los siguientes: la extinción de dominio, el arbitraje, la prevención y la cultura anti-lavado, entre otros. Esta fue una excelente oportunidad para intercambiar experiencias y explorar posibilidades de cooperación en las Américas en la búsqueda del objetivo común de impedir que el dinero y la riqueza originada en el crimen sean utilizados por delincuentes y terroristas.

3.2.2.3.6 MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por los 34 estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el fin de hacerle frente al problema global de las drogas y otros delitos relacionados. La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), es la agencia especializada de la OEA encargada de su ejecución.

Colombia ha participado en el MEM desde la primera ronda de evaluación. La intervención de Colombia se refiere al proceso de evaluación y seguimiento de las recomendaciones.

En relación al primer punto, Colombia integra el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de la evaluación de los 34 Estados miembros de la OEA y la redacción del informe hemisférico. La CICAD formuló a Colombia 21 recomendaciones sobre el problema de las drogas, las cuales fueron aprobadas en el XXXVII período ordinario de sesiones de CICAD. Las recomendaciones fueron divulgadas a las instituciones colombianas responsables con el propósito de que se tomen las medidas necesarias para el correspondiente cumplimiento.

Con respecto al segundo punto, Colombia presentó los avances de las recomendaciones. El GEG procedió a la elaboración de los 34 informes de los países miembros y el informe hemisférico, los cuales fueron aprobados en el XXXIX período ordinario de sesiones de CICAD. Con esta aprobación se termina el proceso de la tercera ronda de evaluación 2003-2004.

3.2.2.3.7 REUNIÓN DEL COMITÉ ANDINO DE DESARROLLO ALTERNATIVO (CADA)

La reunión del Comité Andino de Desarrollo Alternativo (CADA) se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena del 28 de agosto al 1° de septiembre de 2005. Colombia ostentó durante un año la Presidencia de este Comité, la cual se ejerció bajo la coordinación del Programa Presidencial contra los Cultivos Ilícitos y el Desarrollo Alternativo.

Esta reunión contó con la asistencia de delegados de los cinco Estados miembros de la Comunidad Andina y de representantes de la Unidad de Desarrollo Alternativo de la CICAD-OEA y de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) con sede en Bogotá. Igualmente participaron en este encuentro representantes del sector privado relacionados con los programas de desarrollo alternativo y los proyectos productivos que se adelantan en Colombia.

El objetivo principal de la reunión fue hacer entrega de la Presidencia del Comité a Venezuela, país que la ejercerá durante el año siguiente. Adicionalmente, el aporte de Colombia consistió en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Alternativo para la Comunidad Andina, la cual se concretó luego de un año de trabajo de la Presidencia que consistió en visitar cada uno de los cuatro países con el objeto de recoger las inquietudes, comentarios, observaciones y sugerencias que permitirían el consenso para el diseño de una Estrategia de Desarrollo Alternativo Preventivo y Sostenible inspirada en el texto de la resolución que sobre este tema se aprobó durante el 48° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas en Viena.

La reunión incluyó en su agenda una visita para conocer el programa de *Familias Guardabosques* que se adelanta en la Sierra Nevada de Santa Marta y los programas de *Proyectos Productivos* que se están implementando en el municipio de María Baja en Bolívar.

El mandato que recibió la Presidencia venezolana de parte del Comité fue llevar a cabo la creación de la instancia ejecutiva, la cual debe llevar a cabo la consecución de los recursos financieros necesarios para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Alternativo Preventivo y Sostenible diseñada y presentada por Colombia durante el ejercicio de la Presidencia.

El diseño de la Estrategia contó con recursos financieros aportados por la CICAD-OEA y recursos de Colombia. Adicionalmente cada uno de los Estados asumió los gastos de desplazamiento del consultor al interior de su país cuando se llevaron a cabo las visitas a los sitios donde se adelantan o se podrían llevar a cabo programas de desarrollo alternativo.

3.2.2.3.8 XV REUNIÓN DE JEFES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBATIR EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGAS, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (HONLEA)

Entre el 17 al 22 de octubre de 2005 tuvo lugar en la ciudad de Santa Marta la *XV Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Trafico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (HONLEA)*. Los temas abordados en el desarrollo de la reunión fueron los siguientes:

- Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo
- Aplicación de las recomendaciones adoptadas en la XIV reunión de HONLEA por los Estados de la región

- Temas de los Grupos de trabajo:
 - a) Tendencias del tráfico ilícito de drogas y redes de distribución. Medidas de represión
 - b) Nexos entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada
 - c) Medidas para contrarrestar las nuevas tendencias en la utilización de la tecnología por los traficantes de drogas y los grupos delictivos organizados

Para Colombia haber sido sede y organizador de esta reunión se constituyó en una oportunidad para mostrar a los países de la región y a los observadores la magnitud del esfuerzo que adelanta nuestro país y sus instituciones en la lucha contra el flagelo de las drogas ilícitas. También se hizo nuevamente un llamado al compromiso y la cooperación entre todos los Estados de la región y los organismos y agencias internacionales involucrados con el fin de aunar esfuerzos en cada uno de los diferentes componentes de esta problemática, tales como la producción, el tráfico ilícito, el control al tráfico y desvío de precursores con fines de producción ilícita de drogas, el tráfico ilícito por tierra, mar y aire, y a nivel fronterizo; y otros delitos relacionados como el lavado de activos.

3.2.2.3.9 49º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES DE LAS NACIONES UNIDAS. VIENA – AUSTRIA, del 11 al 18 MARZO DE 2006

A este período ordinario de sesiones asistieron por Colombia el Director Nacional de Estupeficientes, la Directora del Programa Presidencial contra los Cultivos Ilícitos, el Subdirector de la Policía Antinarcoóticos, la Jefe de la Unidad del Fondo Nacional de Estupeficientes y la Coordinadora para Asuntos de Drogas de la Cancillería.

Los temas tratados de acuerdo con la agenda fueron los siguientes:

- *El debate temático*: El desarrollo alternativo como estrategia importante de fiscalización de drogas y declaración del desarrollo alternativo como cuestión de alcance intersectorial.
- *Seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*: Panorama general y progresos logrados por los gobiernos en el cumplimiento de las metas y los objetivos para el año 2008 establecidos en la Declaración Política aprobada por la Asamblea en su vigésimo período extraordinario de sesiones.

- *Reducción de la demanda de drogas:*
 - a) Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas
 - b) Situación mundial con respecto al uso indebido de drogas
- *Tráfico ilícito y oferta de drogas*
 - a) Situación mundial del tráfico de drogas y medidas adoptadas por los órganos subsidiarios de la Comisión;
 - b) Seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:
 - i) Medidas para promover la cooperación judicial (extradición, asistencia judicial recíproca, entrega vigilada, tráfico por mar y cooperación en materia de aplicación coercitiva de la ley, incluida la capacitación)
 - ii) Medidas contra el blanqueo de dinero
 - iii) Plan de acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo
- *Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas*
 - a) Cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias
 - b) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes
 - c) Seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:
 - i) Medidas para prevenir la fabricación, la importación, la exportación, el tráfico, la distribución y la desviación ilícitos de precursores utilizados en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas;
 - ii) Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores;
 - d) Otras cuestiones dimanantes de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

En la sección I de su Resolución 1999/30 el Consejo Económico y Social decidió que se diferenciaron las funciones normativas de la Comisión de su función

de órgano rector del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y que, a tal fin, se estructurase el programa de la Comisión en dos series de sesiones distintas, a saber:

- Una serie de sesiones sobre cuestiones normativas, durante la cual la Comisión desempeñaría las funciones que le atribuyen los tratados y normativas, incluidos los mandatos recibidos de la Asamblea General y el Consejo, y abordaría las nuevas cuestiones de fiscalización de drogas que fuesen surgiendo.
- Una serie de sesiones sobre las actividades operacionales, durante la cual la Comisión desempeñaría su función de órgano rector del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y examinaría las cuestiones relacionadas con la oferta de orientación en materia de políticas.

3.2.2.4 DESARME

3.2.2.4.1 ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

Colombia tiene como objetivo impulsar estrategias encaminadas a prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y promover el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.

Durante los últimos años Colombia ha realizado una serie de gestiones bilaterales, subregionales, regionales y globales, orientadas tanto a promover una acción más coordinada y eficaz en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, como a lograr la plena aplicación de los instrumentos políticos y jurídicos que la comunidad internacional ha suscrito para combatir el tráfico de armas, municiones y explosivos.

En cumplimiento de los compromisos internacionales y en particular de las obligaciones contenidas en la Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) y en la Decisión 552 de la Comunidad Andina que contiene el Plan Andino para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, se han iniciado los trámites finales para la expedición del Decreto que crea el Comité de Coordinación Nacional contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos. Este Comité será la autoridad nacional en la materia y, entre otras funciones, se encargará de diseñar y recomendar políticas, elaborar y aplicar un Plan Nacional contra el tráfico de armas y aprobar los informes que se deben presentar a nivel internacional sobre el tema.

Regionalmente, Colombia ejerció hasta abril de 2006 la Secretaría *Pro Tempore* del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA). El país dirigió de manera eficaz los trabajos preparatorios y desarrolló una serie de actividades que permitieron la ejecución de los compromisos y acciones adquiridas en la Declaración de Bogotá de 2004. Entre estas actividades se encuentran:

- Participación en el taller sobre importación, exportación y tránsito de armas de fuego en la Comunidad Andina, celebrado en Lima, los días 19 y 20 de mayo de 2005.
- Igualmente, como Secretaría *Pro Tempore*, participó en la segunda reunión bienal de Estados para examinar la aplicación del programa de acción de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada entre el 11 y el 15 de julio de 2005 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.
- Informe al Consejo Permanente sobre la primera reunión de autoridades nacionales directamente responsables del otorgamiento de autorizaciones o licencias de exportación, importación y tránsito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados que se realizó en octubre de 2005.
- Como Secretaría *Pro Tempore* del Comité Consultivo de la CIFTA, el 23 de noviembre del 2005 se realizó una presentación en el marco de la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional, la cual se encuentra elaborando un Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Trasnacional Organizada.
- Celebración de la reunión del Grupo de Expertos CIFTA-CICAD el 6 y 7 de febrero de 2006 con el objetivo de elaborar una legislación modelo sobre el marcaje de armas de fuego, atendiendo lo establecido en la Resolución del Consejo Permanente CP/RES. 884(1484/05).

En el ámbito global, Colombia ha participado activamente en todas las actividades internacionales que promueven el pronto y total cumplimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

El país asistirá del 26 de junio al 7 de julio de 2006 a la Conferencia de Revisión para evaluar los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción y lograr mantener, concertadamente con la región, el proceso vigente dentro de las Naciones Unidas.

3.2.2.4.2 ARMAS QUÍMICAS

Colombia ha avanzado en el cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, lo cual le ha permitido consolidar el trabajo que realiza la Autoridad Nacional para la Prohibición de Armas Químicas (ANPROAQ), instancia creada para poder cumplir con las obligaciones inherentes a la Convención y servir de punto focal para garantizar una efectiva relación con la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) y los demás Estados Parte.

Desde la creación de la Autoridad Nacional mediante el Decreto 1419 del 10 de julio de 2002, Colombia ha desarrollado varios frentes de acción con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de la Convención, en torno al Artículo VI (Declaraciones), el Artículo VII (Medidas nacionales de aplicación) y el Artículo X (Asistencia y protección contra armas químicas). Con el propósito de afianzar el trabajo de la Autoridad Nacional, y luego de una serie de consultas, se iniciaron los trámites para la expedición de un Decreto Ejecutivo que modifique el 1419 con el fin de incluir a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como parte de la ANPROAQ, teniendo en cuenta su papel en el control de las importaciones, exportaciones y tránsito de productos y sustancias químicas.

Por otro lado y como resultado del Memorando de entendimiento suscrito entre la Secretaría Técnica de la OPAQ y la Secretaría General de la Comunidad Andina, el cual tiene como propósito iniciar un programa de cooperación para impulsar la implementación de la Convención en la región, los días 24 y 25 de abril de 2006 se llevó a cabo en la ciudad de Lima, Perú, la segunda sesión de trabajo sobre Legislación Nacional y la Convención de Armas Químicas, cuyo objeto principal fue efectuar una revisión al estado de las medidas adoptadas por los países andinos. Se pudo establecer que para el caso de Colombia, los avances en el tema del establecimiento de legislación nacional para el cumplimiento de la Convención se encuentran bastante avanzados, y demuestra el compromiso de nuestro país con el cumplimiento de la Convención.

En materia de asistencia y protección contra las armas químicas, Colombia inició el desarrollo del Programa de Asistencia y Protección a largo plazo, con la celebración del primer curso teórico de formación dirigido a especialistas encargados de dar respuesta a incidentes con agentes de armas químicas y sustancias químicas tóxicas de la industria, celebrado del 24 al 28 de octubre de 2005. Este programa se constituye en piedra angular para el desarrollo de capacidades de protección nacional contra las armas químicas y atención de emergencias de la industria química nacional.

Hasta la fecha, se han realizado un total de seis cursos prácticos dirigidos a los organismos de socorro, atención y prevención de desastres y a las fuerzas armadas nacionales. Se han capacitado cerca de 120 personas y se han dedicado más de 200 horas de entrenamiento especializado en la materia, dirigido por expertos de la OPAQ. Así mismo, el país ha recibido donaciones de equipos necesarios para la atención de emergencias con armas químicas o sustancias químicas tóxicas, por parte de la OPAQ y del Gobierno de Suecia. El Programa continuará desarrollándose durante el segundo semestre de 2006 en las ciudades de Medellín y Cali.

En materia de verificación industrial, durante los años 2005 y 2006, la Secretaría Técnica de la OPAQ ha realizado tres inspecciones de rutina a instalaciones industriales en Colombia (Barranquilla y Cundinamarca). Los resultados obtenidos han sido muy satisfactorios: no hay temas que requieran atención futura por parte de la OPAQ, no se han encontrado inconsistencias con la información declarada por el Gobierno de Colombia, y las industrias no están produciendo o manejando químicos altamente tóxicos -Lista 1 de la Convención-.

Se ha hecho evidente el grado de cumplimiento y la capacidad técnica de la industria colombiana en cumplir con las disposiciones de la Convención, así como ratificar su amplia disposición a colaborar en el desarrollo de las inspecciones y con la seguridad industrial.

Teniendo en cuenta que ha aumentado el número de empresas declarantes, tal como lo confirma la Secretaría Técnica de la Autoridad, es previsible que en el futuro aumente el número de inspecciones en los Estados Miembros, como parte de la política de la Organización que busca alcanzar una mayor cobertura en su acción y disminuir el riesgo de que grupos al margen de la ley puedan acceder a armas químicas.

Colombia ocupa una de las Vicepresidencias del Consejo Ejecutivo de la OPAQ.

3.2.2.4.3 LUCHA CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL

Luego de su creación en enero de 2001 el Observatorio de Minas Antipersonal, adscrito al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario bajo la supervisión del Vicepresidente de la República, ha participado como representante gubernamental para la aplicación de la Convención de Ottawa.

Colombia continúa trabajando sin escatimar esfuerzos para exponer a la comunidad internacional la inmensa necesidad de contar con su participación y co-

operación con el fin de proteger a la población civil de estos artefactos que obstaculizan el desarrollo socioeconómico del país, así como para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Convención de Ottawa contra las Minas Antipersonal.

Finalmente, es importante resaltar que durante abril de 2006 Colombia envió el informe preparado por la Vicepresidencia de la República a las Naciones Unidas como lo estipula el Artículo 7 de la Convención.

3.2.2.4.4 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)

Desde 1960 cuando Colombia se constituyó como Estado miembro del OIEA, nuestro país ha aprovechado la cooperación técnica y financiera que brinda este organismo para desarrollar proyectos del uso pacífico de la energía nuclear en nuestro país.

En este sentido nuestro país ha estado no sólo en la búsqueda sino en el mantenimiento de la cooperación técnica y financiera que brinda el OIEA a Colombia, interés que por supuesto va de la mano de su propósito de completar la legislación en materia de seguridad nuclear que demanda el Organismo. De igual forma ha cobrado para nuestro país especial importancia, la participación en la Junta de Gobernadores, lo cual supone una figuración determinante en el esquema nuclear internacional.

3.2.2.4.5 ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ARCAL)

Este Acuerdo firmado en Viena, el 11 de diciembre de 1998, es el resultado del esfuerzo conjunto de la comunidad internacional para la promoción de la ciencia y la tecnología en el campo de la energía nuclear.

El Organismo Internacional de Energía Atómica, es el principal órgano que, por su conducto, ofrece asistencia técnica en tecnología nuclear transferida a los países en vía de desarrollo, actividad que ha realizado durante largo tiempo, cooperación y que le ha permitido a los países de la región de América Latina y el Caribe alcanzar diversos grados de desarrollo en la utilización de la energía nuclear en áreas como la generación eléctrica, la medicina nuclear, el radiodiagnóstico, la radioterapia, la producción industrial, la hidrología, las ciencias agropecuarias y la investigación.

En aras de trabajar conjuntamente en esta área, los países del Grupo Andino iniciaron en los años 80 la puesta en marcha de un Programa Regional Andino

(PARA), el cual adelantó una transferencia de tecnología nuclear entre los cinco países del Grupo con el patrocinio del OIEA. Poco tiempo después de su iniciación este Programa fue rápidamente ampliado a los países de la Región de América Latina y el Caribe, dando origen al Programa Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL).

La participación en ARCAL ha aumentado y hoy cuenta con veinte países miembros. En ese sentido, Colombia celebra la entrada en vigor del Acuerdo el 5 de septiembre y la ratificación el 15 noviembre del 2005 del mismo por parte de Chile, así como la aprobación legislativa por parte de Bolivia y Brasil. Así mismo reconoce sus logros durante sus 21 años de existencia.

Colombia se encuentra en el proceso interno de aprobación de ARCAL, no sólo por las bondades que su existencia representa, sino además por su condición de Vicepresidente tanto del ORA, como del órgano técnico (OCTA) de ARCAL, y asumirá la Presidencia de este último en mayo de 2006 en su reunión ordinaria, que se llevará a cabo en Cartagena. Igualmente, asumirá la Presidencia del órgano político (ORA) en septiembre de este año.

3.3. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES MULTILATERALES

Esta Dirección coordinó y contribuyó a coordinar con otras entidades del Estado la participación y actuación de las delegaciones nacionales en los diferentes foros, organismos y conferencias multilaterales que tratan asuntos relacionados con las políticas económicas, sociales y ambientales. En desarrollo de estas funciones se llevaron a cabo numerosas reuniones de información y coordinación para definir la posición de Colombia a la luz del ordenamiento jurídico interno, de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y de la política exterior del Gobierno. También se impartieron instrucciones, se coordinó la conformación de las delegaciones y se apoyó la elaboración de informes sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por Colombia en las Cumbres y Conferencias del sistema de las Naciones Unidas.

3.3.1 COORDINACIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

3.3.1.1 PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN EL 60° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, 2005-2006

Colombia participó en la Cumbre Mundial de Jefes de Estado que se llevó a cabo en la sede de la ONU en Nueva York, entre el 14 y el 16 de septiembre de 2005, cuyos resultados fueron recogidos en la Resolución A/RES/60/1. En el tema del desarrollo, los Jefes de Estado reiteraron su determinación de asegurar el cumplimiento oportuno y cabal de los objetivos y las metas convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, e incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). También expresaron su preocupación porque el progreso en la erradicación de la pobreza y la realización de los demás objetivos de desarrollo ha sido lento y desigual en algunas regiones. Re-

solvieron, entre otras acciones, apoyar la labor de los países en desarrollo encaminadas a adoptar y aplicar políticas y estrategias nacionales de desarrollo mediante una mayor asistencia, promover del comercio internacional como motor del desarrollo, impulsar la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, aumentar las corrientes de inversión, explorar un alivio de la deuda más generalizado y profundo, y apoyar a los países en desarrollo con un aumento sustancial de la ayuda, que ha de ser de suficiente calidad y llegar en el momento oportuno.

Los Jefes de Estado reafirmaron que cada país debe asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo, lo cual hace particularmente importante para los países en desarrollo que haya un equilibrio apropiado entre el margen de acción de las políticas nacionales y las disciplinas y compromisos internacionales, especialmente en materia de comercio, inversiones y desarrollo industrial. Por esta razón, resolvieron también que cada gobierno debe evaluar en qué medida los beneficios de aceptar las normas y compromisos internacionales compensan las limitaciones que plantea la pérdida de margen de acción de las políticas económicas nacionales.

Entre otros resultados de la Cumbre en materia de desarrollo, de especial interés para Colombia, cabe destacar la decisión de seguir apoyando las iniciativas de desarrollo de los países de ingresos medios, concertando, en los foros multilaterales e internacionales competentes y también a través de acuerdos bilaterales, medidas que los ayuden a atender, entre otras cosas, a sus necesidades financieras, técnicas y tecnológicas. También se destaca la puesta en marcha del Fondo Mundial de Solidaridad para la lucha contra la pobreza, iniciativa de Túnez que se fundamenta en el principio de solidaridad global y se financiará mediante contribuciones voluntarias de los Estados.

En esta Cumbre, el presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, se refirió a la incorporación de la Metas del Milenio en el Plan de Desarrollo Nacional y al documento Visión Segundo Centenario 2019, en el que se plantean las posibilidades de Colombia de cumplir con estas Metas antes del 2015. Así mismo, afirmó que las metas son alcanzables en la medida en que todos los países en desarrollo tengan acceso libre a los mercados y consoliden sus capacidades y perspectivas de desarrollo sostenible para generar riqueza, progreso y bienestar.

La Dirección coordinó la participación de Colombia en algunos foros y conferencias internacionales preparatorias de la Cumbre, entre ellos el Foro Latinoamericano y de España sobre Hambre y Pobreza (Guatemala, 11 y 12 de septiembre de 2005).

Con el fin de examinar los avances y los retos de Colombia en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, el 17 de agosto de 2005 se llevó a cabo una mesa redonda en la Cancillería que contó con la participación de altos funcionarios del Gobierno, representantes de los organismos internacionales acreditados en Colombia, los gremios económicos y voceros de organizaciones no gubernamentales vinculados a los temas de desarrollo social. Entre otros asuntos fueron examinados los avances y retos de Colombia en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las asimetrías territoriales y sociales, las agendas de desarrollo local para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el rol de la sociedad civil.

3.3.1.1.1 COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO

Se instruyó a la Misión ante las Naciones Unidas en el sentido de participar de forma activa y constante en las negociaciones en la Segunda Comisión, señalando, desde un comienzo, la importancia de impulsar la concreción del programa de Doha.

En materia agrícola se recomendó tener en cuenta las posiciones del Grupo Cairns contenidas en la Declaración de Cartagena del 1º de abril de 2005, apoyando posiciones que plantean la necesidad de tener en cuenta las asimetrías entre las economías en desarrollo vis-à-vis las desarrolladas. Como resultado de los debates sobre este tema la Asamblea General aprobó la Resolución 60/184, del 22 de diciembre de 2005.

3.3.1.1.2 GLOBALIZACIÓN E INTERDEPENDENCIA

Se instruyó a la Misión ante las Naciones Unidas en el sentido de promover en los foros internacionales una visión incluyente de la globalización para que se fomenten sus beneficios, pero también para que se introduzcan los correctivos a las crecientes asimetrías entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo.

La Asamblea de la ONU adoptó la Resolución 60/204, del 22 de diciembre de 2005, titulada “*El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia*”.

3.3.1.1.3 CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO

Mediante la Resolución 60/205 se afirmó el compromiso de fortalecer y mejorar los mecanismos existentes y apoyar las iniciativas de investigación y desarrollo, incluso mediante alianzas voluntarias entre el sector público y el privado,

a fin de atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo en las esferas de la salud, la agricultura, la conservación, el uso sostenible de los recursos naturales y la ordenación del medio ambiente, la energía, la silvicultura y los efectos del cambio climático.

De especial importancia es la solicitud a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de crear un foro para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo en esferas como la agricultura, el desarrollo rural, las tecnologías de la información y las comunicaciones y la ordenación del medio ambiente.

3.3.1.1.4 ASUNTOS ESPACIALES

En la Resolución A/Res/60/99 del 6 de enero de 2006, relacionada con la Cooperación Internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la Asamblea General observó con satisfacción el informe presentado por Colombia sobre las actividades realizadas en ejercicio de la secretaría *Pro Tempore* de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, y en aplicación de la Declaración de Cartagena de Indias y el Plan de Acción de la Conferencia.

3.3.1.1.5 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (ECOSOC)

En abril de 2006 se celebró en la sede de la ONU en Nueva York, la Reunión Especial de Alto Nivel del ECOSOC con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). La reunión se enmarcó en el desarrollo del Consenso de Monterrey, y evaluó los avances en la implementación y apoyo a las estrategias nacionales para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio y el cumplimiento de la dimensión del desarrollo del Programa de Doha.

Colombia participó en esta reunión a través de la Misión en Nueva York, la cual cubrió la mesa redonda sobre “Apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo de ingresos medios”. Participó también el ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla, presidente de la Comisión de Desarrollo de Bretton Woods, quien se refirió a los aportes que los países de ingreso medio podrían hacer a la reducción global de la pobreza y a la provisión de bienes públicos globales tales como la lucha contra las enfermedades transmisibles, la integración comercial, la estabilidad financiera internacional, la energía limpia y la protección ambiental.

3.3.1.2 ORGANISMOS Y CONFERENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS

3.3.1.2.1 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Con miras a sustentar la actuación de Colombia en la 95ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en junio de 2006 en Ginebra, la Cancillería, en coordinación con el Ministerio de Protección Social, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Fiscalía General de la Nación, convocó a los embajadores de los países miembros del Consejo de Administración y del Comité de Libertad Sindical de la OIT, con el fin de informarlos sobre la política social y laboral de Colombia, sobre el desarrollo del programa de protección a poblaciones vulnerables y sobre la situación de las investigaciones del Caso 1787 de la OIT. Con esta presentación se buscó contribuir a consolidar un ambiente favorable a Colombia ante la comunidad internacional en estas materias.

Con el Ministerio de la Protección Social y el director regional de la OIT para los países andinos, Ricardo Hernández, se impulsó una nueva fase de cooperación con la OIT a través de un conjunto de proyectos relacionados con los siguientes temas: fortalecimiento del dialogo social y de los derechos fundamentales; libertad sindical y negociación colectiva en Colombia; generación de empleo para mujeres pobres a través del fortalecimiento empresarial con enfoque de género y desarrollo local; Programa de Fomento de Capacidades para el Desarrollo Económico Local (PRODEL), y generación de empleo para poblaciones vulnerables de Colombia: jóvenes desplazados y desmovilizados.

3.3.1.2.2 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)

El XI Periodo de Sesiones de la Conferencia General de la ONUDI se celebró entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2005 en Viena. En el evento se logró el apoyo de la Organización para continuar del Programa Integrado para Colombia (segunda fase) y el fortalecimiento de la Oficina Regional con sede en el país. Entre otros resultados de la Conferencia se destaca la aprobación de un Programa Regional para América Latina y el Caribe, el cual permitirá avanzar en la cooperación sur-sur; y la Declaración de la Visión Estratégica de Largo Plazo de la ONUDI donde se plantea la reducción de la pobreza mediante la promoción de actividades productivas y la generación de capacidades comerciales.

La Cancillería expresó a la ONUDI su interés para que sea designado el nuevo Director de la Oficina Regional con sede en Colombia, cuyo titular, Fernando

Machado, ejerció sus funciones hasta el mes de noviembre de 2005. En reunión sostenida en mayo de 2006 por el viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Alejandro Borda Rojas, con los señores Carlos Kuepers, director (e) de la Oficina de la ONUDI en Bogotá, Goeran Appelgren, líder de los programas de Colombia en Viena, y Agustín Balaña, experto internacional en subcontratación, la ONUDI anunció el pronto nombramiento del nuevo Director de la Oficina Regional y confirmó la iniciación de los trabajos preparatorios de la Fase II del Programa Integrado.

3.3.1.2.3 CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)

Entre el 6 y el 10 de marzo de 2006, se llevó a cabo el XI Periodo de Sesiones de la Comisión de Inversión, Tecnología y Cuestiones Financieras Conexas, evento al que asistió una delegación colombiana encabezada por el Viceministro de Comercio Exterior. Dentro la sesión plenaria se realizó la presentación del documento “*Estudio de la política de inversión de Colombia*” en cuya elaboración participaron el Ministerio de Comercio y la Cancillería con la asesoría de la UNCTAD. El estudio examina la política nacional para la atracción de la inversión extranjera, e identifica algunas recomendaciones para fortalecerla.

3.3.1.2.4 INCORPORACIÓN AL INSTITUTO VIRTUAL DE LA UNCTAD

Con el fin de evaluar las posibilidades de cooperación entre el programa Instituto Virtual de la UNCTAD y el sector académico colombiano, la Cancillería organizó en octubre de 2005 un encuentro de universidades colombianas y entidades gubernamentales del sector educativo con una delegación de la Secretaría General de la UNCTAD, conformada por la señora Evelyn Benvenisti, responsable para América Latina de la sección de Desarrollo de Recursos Humanos y el señor Sven Callebaut, experto regional en temas de Capacitación en Comercio Exterior. Como resultado de este evento, y de gestiones adelantadas posteriormente en coordinación con la Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Ministerio de Educación Nacional, Colciencias y ASCUN, mediante nota del 20 abril de 2006, la UNCTAD notificó que la Universidad EAFIT fue aceptada oficialmente como miembro del Instituto Virtual de Comercio y Desarrollo. La Universidad beneficiada se comprometió a compartir con otras universidades del país las experiencias y oportunidades derivadas de esta membresía.

3.3.1.2.5 ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

Colombia es parte de ocho tratados internacionales en materia de propiedad intelectual administrados por la OMPI. La Cancillería coordinó las instruccio-

nes para la participación en la Cuadragésima primera serie de Asambleas de la OMPI, las cuales se llevaron a cabo del 26 de septiembre al 5 de octubre del 2005. Colombia fue elegida como Miembro del Comité del Programa y Presupuesto, para el período comprendido entre septiembre de 2005 y septiembre de 2007. Asimismo, Colombia dejó de ser Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión de París y pasó a ser Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, lo cual le permitió seguir siendo parte del Comité de Coordinación de la OMPI para el período comprendido entre septiembre de 2005 y septiembre de 2007.

En sus intervenciones, la Delegación de Colombia apoyó la convocatoria de la conferencia diplomática para un eventual Tratado de protección a los organismos de radiodifusión, apoyó la creación del Comité de Auditoria y respaldó la celebración de la Conferencia Diplomática en Singapur sobre el Tratado de Marcas (TLT). Además, se resaltó la propuesta colombiana en el marco de las discusiones sobre Agenda para el Desarrollo. Finalmente, expresó la preocupación de que las recomendaciones sobre nombres de dominio en el internet aún no hayan sido tenidas en cuenta por la ICANN (Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet) a pesar de que tales recomendaciones contemplan cuestiones esenciales que tienen que ver con la política pública y la soberanía de los Estados.

Nuestra Misión Permanente con sede en Ginebra continuó su participación en las reuniones sobre el Programa de la OMPI para el Desarrollo. En el Comité Provisional encargado de diseñar la agenda de este Programa se han recogido 111 propuestas, las cuales están siendo analizadas por la Cancillería con las entidades nacionales del sector de propiedad intelectual.

Por invitación de la Cancillería, los días 7 y 8 de noviembre de 2005 visitó a Colombia el señor Kamil Idris, director general de la OMPI, quien sostuvo reuniones con el señor Presidente de la República y la señora Canciller, el Ministro del Interior y de Justicia, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el Superintendente de Industria y Comercio, el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y la Directora General de Colciencias. En estos encuentros, se dio un especial impulso al proceso de elaboración del Plan Estratégico de Propiedad Intelectual para Colombia (PENPI).

El grupo interinstitucional vinculado a la elaboración del PENPI conformó un Grupo Especial de Trabajo compuesto por siete entidades, el cual elaboró un proyecto de documento CONPES cuyos alcances serán examinados con la asesoría de expertos de la OMPI en Ginebra. El resultado de este ejercicio será puesto a consideración de las entidades nacionales para culminar este proceso con la adopción de una Política Nacional sobre Propiedad Intelectual.

La Cancillería coordinó la participación de Colombia en la 9ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, realizada en Ginebra del 24 al 28 de abril de 2006. Allí, la delegación de Colombia planteó que el objetivo de este Comité debe ser el de determinar los mecanismos legales internacionales más apropiados que conduzcan a: i) normas o cláusulas tipo de propiedad intelectual para la protección de los conocimientos tradicionales; ii) normas o cláusulas tipo de propiedad intelectual en contratos de acceso a recursos genéticos; y iii) normas de protección contenidas en un instrumento internacional vinculante de las expresiones del folclore.

Colombia participó en la conferencia diplomática para la adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas (Singapur, 13 al 31 de marzo de 2006). El Superintendente de Industria y Comercio actuó como uno de los vicepresidentes de este evento.

Colombia también participó en la sesión informal del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), que tuvo lugar en Ginebra del 10 al 12 de abril de 2006, en donde se reafirmó el interés de tratar los temas de acceso a los recursos genéticos y la divulgación suficiente de su origen, como uno de los componentes de un futuro tratado sustantivo en la materia.

El Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor representó a nuestro país en la XIV sesión del Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, que tuvo lugar del 1 al 5 de mayo de 2006, cuyo tema central fue el Tratado de protección de los organismos de radiodifusión.

De igual forma Colombia estuvo presente en la novena sesión del Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI, uno de sus Comités más importantes, en el cual nuestro país participó activamente en los debates relativos a la propuesta de una mayor participación de los Estados miembros en la elaboración y seguimiento del presupuesto por programas. Tal propuesta será presentada en las Asambleas de este organismo en el 2006.

Otros eventos realizados en cooperación con la OMPI incluyeron el seminario “*El TLC y el Derecho de Autor*”, celebrado los días 26, 27 y 28 de abril de 2006, y la “*Reunión de expertos de la OMPI en propiedad intelectual y políticas de ciencia, tecnología e innovación*”, celebrada en mayo de 2006 en Barranquilla.

3.3.1.2.6 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

La XXX Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe tuvo lugar en Caracas del 24 al 28 de abril del 2006 y asistieron representantes de la

totalidad de los países de América Latina y el Caribe. El Comité Técnico adoptó un informe de sus debates y el Plenario aprobó el informe final de la Conferencia, en cuya elaboración Colombia cumplió un activo papel, tanto por su intervención en los debates como en ejercicio de la relatoría.

La delegación colombiana estuvo integrada por el Embajador de Colombia en Roma, quien la presidió, la Coordinadora de Asuntos Económicos de la Dirección, el Ministro Plenipotenciario y el Segundo Secretario de la Embajada en Caracas. La Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales realizó las consultas interinstitucionales necesarias sobre los temas de la agenda, entre los cuales se destacan: la reforma de la FAO, las actividades del Organismo relacionadas con las Metas de Desarrollo del Milenio, el informe del comité de seguimiento del plan de acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación, las tendencias de la agricultura, la pesca y la seguridad alimentaria en la región, y la cooperación regional para la prevención y control de la gripa aviar.

Se destacan del informe final los siguientes elementos: el consenso la región en apoyo del proceso de reforma de la FAO adelantado por el Director del Organismo; la propuesta “América Latina sin Hambre 2025”, hecha por Guatemala con el apoyo de Brasil y acogida por la Conferencia; la propuesta hecha por Venezuela como complemento a la anterior, la cual se incluyó como anexo del informe; y el seguimiento a la Conferencia sobre Reforma Agraria realizada en Brasil en marzo de 2006. Por iniciativa de Colombia se consignó la importancia de contar con la cooperación de la FAO en la implementación de programas de apoyo a grupos poblacionales vulnerables. La reunión aprobó la propuesta brasilera de albergar la XXXI Conferencia en el 2008. Colombia deberá informar a la Oficina Regional de la CEPAL sobre la posibilidad de albergar la XXXII Conferencia en el 2010.

3.3.1.2.7 CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO) SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL

La Conferencia “Nuevos desafíos y opciones para revitalizar las comunidades rurales”, se celebró del 7 al 10 de marzo de 2006 en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de erradicar la pobreza extrema y el hambre y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Se debatieron los temas de seguridad alimentaria, reforma agraria, erradicación de la pobreza, reducción del hambre y promoción del desarrollo económico

rural. Colombia, respondiendo a la solicitud realizada en ese sentido por la FAO, realizó presentaciones sobre el estado de las políticas nacionales sobre reforma agraria y desarrollo rural, así como la relación entre estas y los objetivos más amplios de desarrollo.

3.3.1.2.8 CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHO DEL MAR DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS POBLACIONES DE PECES TRANZONALES Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIOS (ACUERDO DE NUEVA YORK)

Se coordinó la participación de Colombia en esta Conferencia (Nueva York, 22 al 16 de mayo de 2006), cuyo objetivo es evaluar qué tan adecuadas y efectivas han sido las disposiciones del Acuerdo de Nueva York, y proponer medidas para su fortalecimiento, incluyendo medidas que faciliten la adhesión de un mayor número de países.

Colombia, como la mayoría de los países latinoamericanos, no es Parte de este Acuerdo. Por este motivo, participó en las reuniones previas de coordinación con otros países latinoamericanos, en las cuales se adoptó una posición común para promover la participación de los países No Parte en la Conferencia en condiciones de equidad con los países Parte, y para plantear algunos de los motivos que, a juicio del grupo latinoamericano, han obstaculizado su adhesión al Acuerdo. Varios países, entre ellos Estados Unidos, son parte del Acuerdo de Nueva York sin ser parte de la Convención sobre Derecho del Mar (CONVEMAR).

3.3.1.2.9 SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE INSOLVENCIA, INSOLVENCIA TRANSFRONTERIZA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la cooperación de la Secretaría General de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y con el patrocinio de la Cámara de Comercio de Bogotá, la Asociación Internacional de Profesionales en Reestructuración, Insolvencia y Bancarrotas (INSOL), el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Transporte y las Universidades Externado de Colombia, Rosario y Javeriana, se realizó en Bogotá, el 27 y 28 de marzo de 2006, el Foro Internacional sobre “Insolvencia, insolvencia transfronteriza y contratación pública”.

El evento contó con la participación de expertos internacionales y tuvo como objetivo contribuir al estudio de los proyectos de Ley que sobre estas materias

cursan en el Congreso de la República, desde la perspectiva de su armonización con la normatividad internacional producida en el seno de la CNUDMI.

3.3.1.2.10 INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DEL DERECHO PRIVADO (UNIDROIT)

Del 6 al 14 de marzo de 2006, tuvo lugar en Roma, Italia la Reunión para examinar el “Proyecto de Convención sobre Armonización de las Normas del Derecho Sustantivo aplicables a los Títulos Valores a través de un intermediario”, en la cual participó Colombia representada por una delegación integrada por el señor Juan Camilo Ramírez Ruiz, director de Gobierno Corporativo de la Superintendencia Financiera de Colombia, el señor Germán Darío Abella, vicepresidente jurídico y secretario de la Bolsa de Valores de Colombia y el embajador de Colombia en Italia, Luis Camilo Osorio.

Esta convención es promovida por el UNIDROIT y tiene como objetivo fundamental favorecer la seguridad jurídica y la eficiencia económica en las operaciones internacionales de títulos valores a través de intermediarios, estableciendo un marco jurídico claro y cierto que regule este tipo de transacciones.

La participación en este proceso es de interés especial para Colombia y para los países latinoamericanos que se rigen por el mismo sistema financiero que el nuestro. La contribución de países como Argentina, Brasil, Colombia y España, entre otros, permitió cambiar el rumbo de las negociaciones, el cual tendía a priorizar el “sistema indirecto o no transparente” que favorece transacciones de títulos valores por conducto de más de un intermediario, donde el inversionista está “desprotegido” y las garantías prevalecen en favor del intermediario, posición liderada por los países donde prevalece el sistema de derecho anglosajón. La posición de Colombia y otros países hizo posible resaltar las bondades del “sistema directo o transparente” a través del cual las transacciones de títulos valores por conducto de un intermediario son más seguras para el inversionista, ya que permite registrar y controlar de la compra de acciones en todos los niveles.

3.3.1.2.11 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO (OMT)

Colombia obtuvo en Dakar (Senegal), el 5 de diciembre de 2005, la sede para la XVII Asamblea General de la OMT, la cual se llevará a cabo del 21 al 29 de noviembre de 2007 en Cartagena de Indias. La Cancillería participa en las reuniones de coordinación con otras entidades nacionales encargadas de preparar dicha reunión, bajo la dirección de la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Con el fin de promover el turismo internacional en Colombia y mejorar la imagen del país en el mundo, la Cancillería participa en un grupo de trabajo

interinstitucional con la Presidencia de la República, Proexport, la Dirección de Turismo y el Fondo de Promoción Turística, el cual promueve acciones concretas para reactivar el turismo en las ciudades de Bogotá, Socorro, Popayán y Santa Marta, en los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad como San Agustín y Cartagena, y en zonas fronterizas como el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Leticia.

3.3.1.2.12 ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

En su calidad de Miembro del Consejo de la OACI, Colombia participó activamente durante el 177 Periodo de Sesiones que tuvo lugar en Montreal de febrero a marzo de 2006, en el cual fueron elegidos el nuevo Presidente de la OACI, Sr. Roberto Koheh y el secretario general de la Organización, Sr. Taieb Chérif, para un periodo de tres años.

La Conferencia de Directores Generales de Aviación Civil sobre una estrategia mundial para la seguridad aérea de la OACI, celebrada en Montreal del 20 al 22 de marzo de 2006, contó con una delegación colombiana encabezada por el director de la Aeronáutica Civil, señor Fernando Sanclemente y el representante permanente de Colombia ante el Consejo de la OACI, embajador Julio Enrique Ortiz Cuenca. Durante este encuentro multilateral las autoridades de aviación mundial compartieron experiencias relativas a las medidas que se aplican para garantizar la seguridad y la confianza operacional en el transporte aéreo, con miras a estructurar a nivel global un sistema unificado aeronáutico seguro.

La Cancillería coordinó varias reuniones de trabajo con la Aeronáutica Civil y el PNUD para buscar mecanismos que permitan reactivar la cooperación técnica de la OACI, con base en el Memorando de Entendimiento suscrito entre Colombia y dicha Organización el 19 de julio de 2004. Con tal fin, se realizaron tres encuentros de trabajo el 18 de agosto de 2005, el 9 de diciembre de 2005 y el 21 de diciembre de 2005.

En materia bilateral, se participó en las reuniones de consulta con Aruba realizadas en Bogotá el 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2005 y con Emiratos Árabes Unidos del 26 al 27 de enero de 2006, con el fin de tratar asuntos de transporte aerocomercial que beneficien a nuestras naciones.

3.3.1.2.13 COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL USO PACÍFICO DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE (COPUOS)

En la actualidad Colombia ostenta la Vicepresidencia de la COPUOS. Durante el 43° Periodo de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, llevado a cabo en Viena del 20 de febrero al 3 de marzo de 2006, el GRULAC

presentó la nominación del embajador alerno de Colombia, Ciro Arévalo, como candidato por América Latina y el Caribe a la posición de Presidente de la COPUOS para el periodo 2008-2009.

Se participó en el 45° Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS, efectuada en la misma ciudad del 3 al 13 de abril de 2006, durante la cual fueron examinados, entre otros temas, la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre, las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho espacial, la órbita geoestacionaria, los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y las ventajas de la adhesión al Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.

3.3.1.2.14 SECRETARÍA PRO TÉMPORE DE LA CUARTA CONFERENCIA ESPACIAL DE LAS AMÉRICAS (IV CEA)

En el ejercicio de la secretaria *Pro Tempore* 2002 –2006, Colombia realizó las siguientes actividades durante el periodo comprendido en esta Memoria:

- Del 8 al 13 de agosto de 2005 se realizó la primera semana de Geomática, la cual contó con la participación de expertos nacionales e internacionales en los temas de geodesia, posicionamiento satelital, cartografía, fotogrametría digital y teledetección, infraestructuras de datos espaciales, catastro, ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica. Se llevaron a cabo seis talleres con 120 participantes, 78 ponencias con 348 asistentes y un panel de catastro con más de 100 personas.
- Del 26 al 29 de septiembre de 2005 se llevó a cabo en Bogotá el Seminario Regional de Navegación Satelital (GNSS), el cual contó con la presencia del Vicepresidente de la Copuos y el Director de la OOSA, representantes de las Agencias Espaciales Internacionales y más de 150 participantes provenientes de diez países del mundo. Durante el Seminario fueron examinados cuatro temas: observación de la tierra, agricultura de precisión, formación del recurso humano y transporte.

Con el apoyo de la UNESCO, la Misión de Colombia en Viena, y la coordinación del Ministerio de Educación, la Aeronáutica Civil y la Cancillería, entre el 27 de noviembre al 6 de diciembre de 2005 se realizaron los primeros Campamentos Espaciales en Colombia, cuyo propósito es despertar el interés de los jóvenes por las ciencias del espacio. Los campamentos tuvieron lugar en las ciudades de Barranquilla, Cali, Medellín y Bogotá. Participaron 800 personas

entre estudiantes y profesores provenientes de 80 municipios de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle y Atlántico. Los campamentos contaron también con el apoyo de las Secretarías de Educación de las ciudades y departamentos mencionados, el INPE de Brasil, la Agencia de Exploración Aeroespacial del Japón (JAXA) y la presencia del astronauta Jean Jacke Favier.

Del 28 al 29 de marzo de 2006 Colombia participó en la reunión preparatoria de la V Conferencia Espacial de las Américas, celebrada en la ciudad de Santiago de Chile. La delegación colombiana presentó un informe sobre las actividades ejecutadas en ejercicio de la Secretaría *Pro Tempore* de la IV CEA, de conformidad con el plan de acción 2002-2006. Nuestra delegación estuvo representada por el subdirector de la Aeronáutica Civil, coronel Carlos Eduardo Montealegre, la mayor Deissy Garcés Nájjar, directora de Ciencia y Tecnología de la Oficina de Educación Aeronáutica de la Fuerza Aérea Colombiana, la señora Lilia Arias, jefe de la Oficina Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica (CIAF) del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el embajador de Colombia en Chile, Jesús Vallejo Mejía.

El 27 de abril de 2006, se realizó en el Palacio de San Carlos la reunión de empalme con el Ecuador para avanzar en la entrega de la Secretaría *Pro Tempore* que asumirá formalmente el Ecuador durante la V Conferencia Espacial de las Américas, a realizarse en Quito del 25 al 28 de julio de 2006. Durante esta reunión se trabajaron aspectos logísticos y organizativos de las conferencias espaciales. Los representantes de las instituciones colombianas presentaron un resumen de las actividades desarrolladas en ejercicio de la IV CEA, y sugirieron algunas propuestas para que el Ecuador replique en la región durante su ejercicio de la secretaría.

La representación ecuatoriana estuvo encabezada por el ministro Jaime Barberis, director general de Soberanía Nacional, la doctora Lorena Donoso del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, el coronel Patricio Salazar, representante de la Fuerza Aérea Ecuatoriana y el capitán Edison Lozano de la misma entidad.

La Cancillería coordinó la formulación del proyecto de Decreto mediante el cual se crea la Comisión Colombiana del Espacio, el cual se encuentra en la fase final de revisión por parte de los Ministerios que formarán parte de dicha Comisión.

3.3.1.3 ORGANISMOS REGIONALES

3.3.1.3.1 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Con miras al XXXVI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a realizarse en República Do-

minicana entre el 4 y el 6 de junio de 2006, la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales elaboró instrucciones relacionadas con los temas económicos, sociales y ambientales de la agenda, entre ellos: libertad de comercio e inversión en el hemisferio; apoyo y seguimiento de las actividades relacionadas con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; pobreza equidad e inclusión social; fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; XIV Conferencia Interamericana de Trabajo; XIX Congreso Interamericano de Turismo; y el proyecto de Carta Social de las Américas.

3.3.1.3.2 SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA)

Colombia participó en la reunión regional sobre Dinámica Macroeconómica de América Latina y el Caribe (Caracas, del 14 al 16 de septiembre de 2005). El objetivo del encuentro fue establecer el estado actual de este proceso de coordinación macroeconómica en las cuatro subregiones representadas en el SELA: Mercado Común Centroamericano, CARICOM, CAN y MERCOSUR, así como promover el intercambio de información y experiencias a fin de focalizar el futuro de las tareas del SELA en la materia. Los documentos respectivos fueron publicados por la Secretaría y se encuentran disponibles el portal del Organismo.

Con base en las presentaciones de los distintos grupos subregionales y en las posiciones expresadas por los países participantes, puede afirmarse que si bien la coordinación macroeconómica se encuentra en la agenda de los subgrupos de integración, es una asignatura pendiente y sus avances dependen de una voluntad política y unas condiciones económicas que no parecen existir en el corto plazo. En el ámbito andino se han dado algunos pasos con respecto a las metas de inflación, pero los compromisos se encuentran en una etapa incipiente. La misma afirmación podría hacerse con respecto al MERCOSUR.

Con respecto a la región centroamericana se mencionó que las tareas para implementar los compromisos del TLC con los Estados Unidos, jalonarían el diálogo y la concertación en temas macroeconómicos.

3.3.1.3.3 XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE SELA

Colombia estuvo representada por el Ministro Plenipotenciario de la Embajada en la capital venezolana que se llevó a cabo en Caracas del 21 al 23 de noviembre de 2005.

Las siguientes sugerencias hechas por Colombia fueron recogidas en el Plan de Trabajo para el 2006: seguimiento a los resultados y compromisos de la Cumbre Mundial de la Información desde la perspectiva regional; fortalecimiento

del mecanismo de coordinación entre las distintas secretarías de organismos regionales, a fin de avanzar hacia la superación de duplicación de labores.

En relación con la propuesta de Venezuela, circulada previamente a los países, para la creación de un Comité de Acción sobre “Alternativas para la integración y cooperación en América Latina y el Caribe”, la Delegación del país anfitrión presentó una nueva versión en el Consejo, la cual introdujo modificaciones sustanciales con respecto a la propuesta inicial.

En la segunda versión la membresía quedó limitada a los países miembros, y no se incluyen las “organizaciones sociales”. La Secretaría aclaró que los Comités de Acción se constituyen por decisión del Consejo o de los Estados Miembros, para lo cual se requieren mínimo tres Estados interesados, y que las responsabilidades financieras para el funcionamiento del Comité recaen en los países que lo integran. Las delegaciones de Cuba y Bolivia apoyaron la propuesta. La Secretaría asumió la tarea de apoyar a los países interesados en la realización de los trabajos para poner en marcha el Comité (decisión 470).

La acumulación de atrasos en el pago de las cuotas anuales por parte de la mayoría de los Estados miembros del SELA ha llevado al Organismo a una situación de crisis financiera que afecta seriamente su funcionamiento. Dos países presentaron una propuesta para la condonación de su deuda al Organismo, iniciativa que se discutió conjuntamente con la propuesta de la Secretaría de normalización financiera. Se acordó crear un Grupo *ad-hoc* para considerar este tema, en el cual participará Colombia, que como país al día en el pago de sus contribuciones, exhortó a los países a realizar esfuerzos para normalizar la situación financiera del SELA y manifestó que los mecanismos para facilitar dicha normalización deben representar un esfuerzo mancomunado de todos los países, y en este sentido ha expresado su apoyo a la propuesta presentada por la Secretaría. Las recomendaciones que presente el Grupo *ad-hoc* serán consideradas en una Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano, a realizarse, en principio, en el segundo semestre de 2006.

3.3.1.3.4 COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

La reunión del Trigésimo Primer Período de Sesiones tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, del 20 al 24 de marzo de 2006. En representación de Colombia, la Cancillería delegó a la Embajadora en Montevideo, a quien se enviaron las instrucciones respectivas elaboradas por la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales Multilaterales sobre la base de las consultas previas necesarias.

En un evento paralelo organizado en el marco de la reunión, la CEPAL presentó el documento “La protección social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad”, al cual asistió, por invitación de la Comisión, el Ministro de la Protección Social, quien hizo una presentación sobre las estrategias de protección social en Colombia.

Además de aprobar el programa de trabajo de la Comisión para 2008-2009, y el calendario de reuniones para 2006-2008, la reunión aprobó el ingreso de Japón como miembro pleno de la Comisión, para lo cual Colombia había expresado previamente su concepto favorable. Igualmente fue aprobado el ingreso de Turcos y Caicos como miembros asociados, con base en la solicitud formulada por el Reino Unido. El ECOSOC, durante su reunión de 2006, deberá ratificar estas membresías, e igualmente, Colombia dará su beneplácito.

Colombia patrocinó la resolución 629 mediante la cual se otorga mandato a la CEPAL para realizar actividades de seguimiento al Plan de Acción de la región en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

3.3.1.3.5 IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL (COI) DE LA UNESCO PARA EL CARIBE Y REGIONES ADYACENTES (IOCARIBE)

Con el patrocinio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en coordinación con la Secretaría de la Comisión Colombiana del Océano y la Secretaría de IOCARIBE, se llevó a cabo en Cartagena de Indias, entre el 18 y el 23 de abril de 2006, la IX reunión de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental para el Caribe, la cual tuvo por objeto la revisión de asuntos relacionados con la promoción, desarrollo y coordinación de los programas científicos de la COI para estas regiones, en áreas temáticas relacionadas con la conservación de los grandes ecosistemas marinos, la observación de los océanos y las redes de alertas tempranas para la prevención de Tsunamis, entre otros importantes aspectos relacionados con las ciencias marinas.

3.3.1.3.6 COMISIÓN DE PESCA CONTINENTAL PARA AMÉRICA LATINA (COPESCAL)

Colombia participó en la décima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina, realizada en Panamá del 7 al 9 de septiembre de 2005. En esta oportunidad se analizaron la situación y las tendencias de la pesca continental y del sector acuícola en los países de América Latina y el Caribe, las alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL y el establecimiento de una red de cooperación en acuicultura para las Américas.

Colombia será sede de la reunión del Grupo de Trabajo Intersesional, prevista para octubre de 2006 en Leticia, cuyo propósito es estudiar medidas y mecanismos complementarios y permanentes que permitan fortalecer la labor de la COPESCAL.

3.3.1.3.7 COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)

Con la asesoría técnica de la FAO y en coordinación con la Secretaría General de la CPPS, se realizó en Bogotá entre el 4 y 7 de octubre de 2005, el taller sobre el papel del Estado rector del puerto, el cual contó con la participación de expertos de Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

Con el propósito propiciar la armonización de las normas nacionales sobre ecoetiquetado en los países miembros de la CPPS, con las directrices acordadas en la FAO sobre esta materia, se organizó la participación de Colombia en el Primer taller sobre ecoetiquetado de productos pesqueros, realizado en Lima el 29 y 30 de noviembre de 2005 con la asesoría de la FAO.

El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó acciones para la elaboración de un Plan de Acción Nacional para combatir la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada (INDNR), las cuales incluyeron la participación de Colombia en un taller de asesoramiento a los países miembros de la CPPS auspiciado por la FAO (Guayaquil, del 7 al 11 de noviembre de 2005), y una sesión asesoría técnica con expertos de la FAO (Bogotá, 28 de diciembre de 2005). El Plan de Acción para combatir la pesca INDNR en Colombia se encuentra en la fase final de elaboración.

En consultas con los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo, de Comercio Industria y Turismo, y de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, la Dirección General Marítima, el Departamento Nacional de Planeación y la Comisión Colombiana del Océano, Colombia presentó un candidato para asumir la Dirección Científica de la CPPS. La designación recayó en el capitán de navío Mario Palacios, quien ocupará este cargo durante el período estatutario 2006–2010.

3.3.1.3.8 COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL (CIAT)

El Ministerio de Relaciones Exteriores culminó las gestiones tendientes a obtener los beneplácitos necesarios para que Colombia sea admitida como miembro pleno de la CIAT. Los instrumentos de adhesión se encuentran listos para su depósito en el Departamento de Estado de los Estados Unidos, depositario de la Convención mediante la cual se creó esta organización en 1949. La CIAT cuenta actualmente con quince países miembros y cinco países y entidades

cooperantes, entre los cuales figuran Estados Unidos, México, Ecuador, Perú, Venezuela, España, Corea, la Unión Europea y China.

Entre los países más importantes que pescan atún de aleta amarilla en el Océano Pacífico, Colombia es el único que no es miembro de la CIAT.

3.3.1.3.9 CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)

En octubre de 2005 fue suscrito el Protocolo Modificatorio del Convenio Constitutivo de la CAF. Con los cambios introducidos en el instrumento se abre la posibilidad para que países no miembros de la Comunidad Andina suscriban acciones de la denominada serie “A”, con lo cual adquieren todos los derechos de los miembros plenos en la administración de la Corporación.

Brasil y Argentina han expresado interés en asociarse a la CAF, con lo cual ésta queda convertida en un banco de desarrollo suramericano. Según lo acordado en el texto del Protocolo, su entrada en vigor tendrá lugar cuando todos los firmantes hayan ratificado el instrumento. A la fecha han ratificado el Protocolo Bolivia, Perú, Ecuador y Venezuela.

3.3.1.3.10 REUNIÓN DE MINISTROS ENCARGADOS DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANZAS Y ÁREAS RELACIONADAS DE AMÉRICA DEL SUR – PAÍSES ÁRABES

Se coordinó la participación de Colombia en esta reunión (Quito, entre el 23 y el 26 de abril de 2006), en la cual se continuó el acercamiento birregional iniciado en la Cumbre América del Sur – Países Árabes (Brasilia, 10 y 11 de mayo de 2005). En esta ocasión se acordó fortalecer la cooperación entre las regiones en materia de promoción del comercio, finanzas, inversiones, asistencia técnica y desarrollo del sector energético y de la biotecnología, así como exhortar una mayor participación de la empresa privada para promover, entre otros, el comercio, el turismo y las inversiones birregionales.

Igualmente, se expresó el deseo conjunto para que se multipliquen las negociaciones comerciales entre países de ambas regiones y la intención de crear cámaras de comercio binacionales como foros de diálogo para una mayor aproximación entre los países de América del Sur y los países árabes.

El seguimiento de los compromisos adquiridos en la Declaración de San Francisco de Quito estará a cargo de una Comisión Ejecutiva creada para tal fin, la cual presentará su informe en la segunda reunión de Ministros Encargados de Asuntos Económicos y Finanzas y áreas relacionadas de los Países Árabes y de América del Sur, a realizarse en el primer semestre de 2007.

3.3.1.4 OTRAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

3.3.1.4.1 ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS (TLC)

La Cancillería apoyó las negociaciones del TLC, cuya coordinación y vocería correspondió al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Funcionarios de la Cancillería participaron directamente en algunas de las mesas temáticas, en las cuales se veló permanentemente por asegurar la consistencia entre los compromisos pactados en el TLC y las obligaciones y derechos adquiridos por Colombia en virtud de otros tratados internacionales vigentes. Así mismo, los delegados de la Cancillería en las diferentes mesas apoyaron al equipo negociador en la tarea permanente cuidar la coherencia entre los textos negociados y el ordenamiento jurídico interno.

Especial atención se prestó al cumplimiento de la Decisión 598 de la Comisión de la Comunidad Andina, mediante la cual se autorizó a los países miembros para adelantar negociaciones bilaterales con terceros países, a condición de preservar el ordenamiento jurídico andino en las relaciones entre los Países Miembros de la Comunidad Andina. Esta condición quedó plasmada en el texto del TLC, donde se estipula, entre otras disposiciones, que las controversias que surjan entre los países andinos por compromisos contraídos en la CAN, serán resueltas en el marco jurídico de la Comunidad, y no en el marco del mecanismo de solución de controversias del TLC.

También correspondió a la Cancillería adelantar, directamente y por intermedio de la embajada en Washington, y con el apoyo técnico de la Oficina Comercial de Colombia en esa ciudad, las gestiones previas de motivación ante el Gobierno, el Congreso y agremiaciones empresariales de los Estados Unidos, para que se tomara la decisión de negociar un tratado de libre comercio con Colombia.

Durante las negociaciones, y particularmente durante el tramo final de las mismas, la Cancillería desarrolló, a través de la embajada en Washington, una intensa labor diplomática con ocasión de las visitas realizadas por el señor presidente Álvaro Uribe a Estados Unidos para promover, en los más altos niveles de la Administración y del Congreso, los intereses de Colombia en el TLC. En esas visitas se explicaron ampliamente las necesidades y sensibilidades de Colombia en los temas más difíciles, pertenecientes principalmente a las áreas de agricultura, medidas sanitarias y propiedad intelectual. En esos encuentros, el presidente Uribe recalcó la importancia de tener especial cuidado con el tratamiento al sector agropecuario, en vista de las implicaciones que ello podría tener en los resultados de la lucha contra las drogas y de la política de seguridad democrática.

3.3.1.4.2 ASUNTO DE LAS EXPORTACIONES DE BANANO LATINOAMERICANO A LA UNIÓN EUROPEA

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha acompañado, mediante la participación de la Misión Permanente de Colombia ante la Unión Europea, así como de las Direcciones de Europa y de Asuntos Económicos Multilaterales, el proceso que, en el marco de la OMC, han adelantado los países latinoamericanos exportadores de banano y la Unión Europea. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que coordina la Misión Permanente de Colombia ante la OMC, es el encargado de liderar este proceso.

3.3.1.4.3 GRUPO DE LOS 15 (G-15)

El G-15 es un mecanismo de cooperación y concertación política, económica y comercial conformado por los siguientes países en desarrollo, todos ellos de renta media: Argelia, Argentina, Brasil, Chile, Egipto, India, Indonesia, Irán, Jamaica, Kenia, Malasia, México, Nigeria, Perú, Senegal, Sri Lanka, Venezuela y Zimbabwe. Sin embargo, en los últimos años su protagonismo en el escenario multilateral ha disminuido considerablemente, lo cual le ha restado posibilidades como interlocutor ante el Grupo de los 8. Lo anterior, sumado a razones internas de índole presupuestal y administrativa, han hecho aconsejable que Colombia se retire de este Grupo.

3.3.2 COORDINACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Corresponde a la Coordinación de Asuntos Sociales Multilaterales hacer una evaluación y seguimiento permanente de los compromisos adquiridos por Colombia en las grandes cumbres y conferencias de Naciones Unidas relacionadas con los temas de mujer, población y desarrollo, desarrollo social, seguridad alimentaria y envejecimiento.

Igualmente, está a cargo de los preparativos para la participación del país en los foros donde se debaten estos temas, como las Comisiones del Consejo Económico y Social, la Asamblea General, la CEPAL, la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros.

3.3.2.1 MUJER

Parte de las actividades de la Coordinación de Asuntos Sociales están encaminadas a la difusión de los compromisos internacionales y a la capacitación en temas relativos al género. Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

3.3.2.1.2 SEMINARIO TALLER EN GÉNERO Y METAS DEL MILENIO

El 5 de Agosto de 2005, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Protección Social y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, realizaron en la Universidad de la Salle el Seminario Taller Género y Metas del Milenio, con el fin de fortalecer la implementación de las Metas del Milenio y su articulación a las políticas públicas y a las estrategias gubernamentales para procurar equidad social y de género, retomando recomendaciones y debates anteriores sobre CEDAW, Beijing+10 y Metas del Milenio.

3.3.2.1.3 TALLER SOBRE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DEL PAÍS EN MATERIA DE GÉNERO, MUJER Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El 24 de octubre de 2005, en el Palacio de San Carlos, se realizó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas el Taller “Los Compromisos internacionales del país en materia de género, mujer y derechos sexuales y reproductivos”, con el objetivo de revisar y validar una propuesta de trabajo para facilitar al Ministerio de Relaciones Exteriores un desempeño óptimo de sus competencias, relativas a los compromisos internacionales adquiridos por Colombia en materia de género, derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, violencia de género, población y desarrollo.

Participaron funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores encargados de gestionar con las instancias gubernamentales la rendición de informes ante los Comités de Naciones Unidas, así como representantes de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Protección Social y el ICBF, entre otros.

3.3.2.1.4 SEMINARIO - TALLER “GÉNERO, CONFLICTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ”

El 30 de noviembre de 2005, con el apoyo de UNIFEM, Women Waging Peace (WWP) y la Corporación para el Análisis, la Investigación, la Educación para la Paz y la Resolución de Conflictos (CREARC), se realizó en el Palacio de San Carlos el Seminario - Taller “Género, conflicto y construcción de la paz” con el fin de divulgar los principales resultados del *Primer Curso de Capacitación sobre Género, Conflicto y Construcción de la Paz: Región Andina*, organizado por la OEA y WWP (Lima, octubre de 2005).

Los objetivos específicos del seminario fueron: a) Difundir la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre mujer, paz y seguridad; b) Brindar elementos que permitan integrar la perspectiva de género en los programas, proyectos y actividades en construcción de la paz; y c) Impulsar procesos permanentes con perspectiva de género para apoyar las actuales iniciativas dirigidas a la transformación pacífica de conflictos. Con tal fin, se desarrollaron los temas relativos a género, poder y conflicto; prevención, resolución de conflictos y reconstrucción desde una perspectiva de género; análisis de conflictos y género; y Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de ONU.

Participaron en el taller 28 representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Protección Social, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Militar Nueva Granada y el CREARC.

3.3.2.1.5 MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Mesa Directiva de la Conferencia sirve de vínculo entre los gobiernos de los Estados Miembros y la Secretaría de la CEPAL en la institucionalización del enfoque de género en el desarrollo.

La trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se llevó a cabo en la ciudad del Mar del Plata, Argentina, los días 7 y 8 de septiembre de 2005. En esta ocasión la Secretaría de la CEPAL presentó las conclusiones del informe *“Los Objetivos de desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y Caribe”*. El documento plantea, entre otras cosas que si bien América Latina y el Caribe, en términos generales, no presenta en la actualidad desigualdad de género en educación, persisten diferencias significativas entre los ingresos laborales de las mujeres y los de los hombres -entre un 30 y 40% más bajos-, las mujeres son más vulnerables frente a situaciones de pobreza y aún no hay suficiente representación femenina en los parlamentos.

La Trigésima novena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL se realizó en la ciudad de México D.F. (México), durante los días 11 y 12 de mayo de 2006. El tema sustantivo de la reunión fue el análisis de la sostenibilidad política, técnica y financiera de los mecanismos para el adelanto de la mujer de los países de la región. Uno de los aspectos a destacar es que en la región todos los países cuentan con un mecanismo para el adelanto de la mujer; sin embargo, una de las

preocupaciones manifiestas de las delegadas, fue la vulnerabilidad a la que quedan expuestos durante cada cambio de gobierno y la fragilidad de los avances en cuanto al posicionamiento del mismo.

Al hacer un análisis comparativo de los informes presentados por los mecanismos nacionales se observa que Colombia, a pesar de no tener una entidad autónoma, con presupuesto propio, ha logrado durante esta Administración presentar resultados contundentes ante la comunidad internacional como el Observatorio de Asuntos de Género (OAG), las ferias de mujeres empresarias, los consejos comunitarios de mujeres, etc., lo que la ha colocado en lugar destacado en la región. El OAG es el primero en crearse en la región y ha despertado el interés de la Unidad de Género y Desarrollo de la CEPAL.

3.3.2.1.6 COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER

Es una de las comisiones funcionales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y debe, entre otras funciones, hacer seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer celebrada en 1995 en Beijing. El 50° período de sesiones Comisión se realizó en Nueva York, del 27 de febrero al 10 de marzo de 2006. La delegación de Colombia estuvo conformada por funcionarias de la Misión ante las Naciones Unidas y la Coordinadora de Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Comisión aprobó las siguientes resoluciones: “Liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los que han sido encarcelados posteriormente”, “La mujer, la niña y el VIH/SIDA”, “Situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán”, “Situación de la mujer Palestina y asistencia en su apoyo”, “Conveniencia de nombrar un relator especial sobre las leyes que discriminan contra la mujer”.

La intervención de la Embajadora de Colombia ante las Naciones Unidas en la sesión plenaria del 2 de marzo se centró en un tema que es apremiante para el país por impacto personal y social que tiene: el secuestro de personas por grupos armados ilegales, la delincuencia organizada y grupos terroristas.

Colombia también intervino en la mesa redonda de alto nivel sobre incorporación de las perspectivas de género en las estrategias nacionales y en el panel de alto nivel sobre las dimensiones de género de la migración internacional. En este último, Colombia mencionó el proyecto que realizará la OIM en el 2006 utilizando la metodología desarrollada por el INSTRAW sobre género y remesas. También llamó la atención sobre la situación que enfrentan las mujeres migrantes que no pueden acceder a mejores oportunidades de empleo decente en los paí-

ses de destino, a pesar de tener títulos profesionales o técnicos que dan cuenta de su formación académica y experiencia. Por ello resaltó la necesidad de tomar acciones encaminadas a facilitar el reconocimiento de títulos.

3.3.2.1.7 COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ONU

Entre el 8 y el 17 de febrero de 2006, se llevó a cabo en Nueva York el 44º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, cuyo objetivo era el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del trigésimo cuarto periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea General.

Colombia participó en calidad de observador y la intervención giró en torno a una nueva mirada hacia la pobreza, en el sentido de que ésta va más allá de las privaciones materiales: la pobreza se expresa cada vez más en los niveles de exclusión social, la invisibilidad de los más pobres y la negación de sus derechos humanos. Colombia hizo una presentación de los indicadores de la principal estrategia de recuperación económica del Estado y agradeció las palabras de la señora Nancy Barry, presidente del Banco Mundial de la Mujer, quien resaltó las acciones emprendidas por el Gobierno nacional en cuanto a micro crédito en favor de las mujeres más pobres del país.

3.3.2.1.8 SEGUIMIENTO A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN

En 1996, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) organizó la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA), con el fin de sensibilizar a la opinión pública mundial sobre los temas que afectan la seguridad alimentaria y renovar el compromiso mundial de eliminar el hambre y la desnutrición.

La Declaración de Roma y el Plan de Acción de la Cumbre sientan las bases para trabajar hacia la meta de “Reducir el número de personas que padecen de hambre y desnutrición a la mitad para el año 2015 a más tardar”.

La responsabilidad de vigilar la aplicación del Plan de Acción quedó a cargo del Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO (CSA). Al cumplirse este año el décimo aniversario de la CMA y la mitad del tiempo con que la comunidad internacional cuenta para alcanzar la meta propuesta, el CSA se dispone a hacer una evaluación del estado mundial del cumplimiento de los compromisos asumidos. Con tal fin, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Agricultura, coordinaron entre las diferentes instituciones del Estado la elaboración del segundo informe quinquenal de seguimiento a los compromisos de la CMA.

Este documento compiló las acciones institucionales emprendidas bajo la dirección del Gobierno nacional para reducir el hambre y la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria en el país. Fue presentado al Comité de Seguridad Alimentaria en marzo de 2006 y servirá de base para la participación del país en el Foro Especial de Seguimiento a la CMA a realizarse en septiembre del 2006.

3.3.2.1.9 PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

Colombia fue elegida, en noviembre de 2005, miembro de la Junta Ejecutiva, órgano rector del PMA, que se ocupa de supervisar las actividades de ayuda alimentaria en la esfera humanitaria y del desarrollo. Durante el periodo ordinario de sesiones, llevado a cabo en febrero de 2006, se debatieron temas como la orientación de la ayuda humanitaria en las operaciones de emergencia y en las operaciones prolongadas de socorro y recuperación, el acceso de la ayuda alimentaria a los beneficiarios, y la compra de alimentos en países en desarrollo.

Como miembro de la Junta, Colombia ha jugado un papel importante en la concertación de posiciones conjuntas en el seno del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe, (GRULAC), contribuyendo así a lograr un mayor protagonismo y visibilidad de la región ante las agencias del sistema de Naciones Unidas con sede en Roma.

El embajador Mirza Beg, director de la Junta Ejecutiva del PMA visitó Colombia en marzo de 2006 con el objetivo de intensificar las relaciones entre el Programa y el Gobierno nacional, establecer una interlocución más fluida y una mayor coordinación. En entrevista con el doctor Nicolás Rivas, viceministro de Asuntos Multilaterales (E), el Embajador reafirmó su deseo de consolidar un esquema de estrecha cooperación entre el PMA y la Cancillería, destacando las competencias del país en materia de asistencia humanitaria y la solidez institucional que posee nuestro país. La visita del alto funcionario del PMA, contribuyó a brindar un mejor apoyo a la Alta Consejería para la Acción Social y el ICBF, entidades comprometidas con la atención a la población desplazada en el país.

3.3.3 COORDINACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

3.3.3.1 SEXTA SESIÓN DEL FORO DE BOSQUES DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFF)

Colombia participó en la sexta sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la cual tuvo lugar en febrero de 2006, en la ciudad de Nueva York, previa realización de una reunión interinstitucional para fijar la posición nacional respecto al texto base de negociación elaborado por el presidente del Foro.

A esa sesión asistieron delegados de la Cancillería, del Ministerio de Ambiente y de la Misión Permanente de Colombia ante la ONU.

Los principales temas en la discusión se relacionaron con las funciones adicionales del arreglo internacional sobre bosques, la reapertura de los objetivos acordados *ad referendum*, los medios de implementación, las modalidades de trabajo, el marco legal y el tipo de acuerdo voluntario para futura adopción.

En la resolución resultante del Foro se acordó un nuevo mandato para el arreglo internacional sobre bosques, en el que se incluyó una alusión a la función de los bosques en el logro de las metas de desarrollo acordadas a nivel internacional. No se reabrieron las metas concertadas *ad referendum* salvo para hacerles mejoras de redacción.

En el año 2007 se iniciarán las negociaciones para un instrumento no vinculante sobre bosques y se estableció un grupo de trabajo *ad hoc* para adelantar las discusiones sobre los elementos que deberá contener dicho instrumento.

3.3.3.2 CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN (UNCCD)

En el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación tuvo lugar la séptima conferencia de las Partes que se celebró en octubre del año 2005 en la ciudad de Nairobi, Kenia.

La Cancillería citó a reuniones interinstitucionales con el fin de determinar la posición nacional para la Conferencia de las Partes (COP), para la IV Reunión del Comité de Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC), y para el Comité de Ciencia y Tecnología (CST).

Los principales temas de discusión en la COP se relacionaron con la implementación de las Unidades de Coordinación Regional, la conclusión del Memorando de Entendimiento con el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), el programa y presupuesto de la Convención para el bienio 2006-2007 (tasa cambiaria y exceso de gastos de la Secretaría) y los términos de referencia para la elección del nuevo Secretario Ejecutivo.

Como resultados de la Conferencia de las Partes se aprobó un aumento del 5% nominal en el presupuesto, y se acordó la conclusión y adopción del Memorando de Entendimiento entre la UNCCD y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF). Debido a que uno de los temas principales fue el desbalance causado por las fluctuaciones cambiarias entre el euro y el dólar, se convino que a partir del bienio 2008-2009 el presupuesto central tendrá como moneda de referencia el euro.

La Secretaría se comprometió a presentar un informe en respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

Debido a la falta de consenso, la propuesta de incluir en la agenda los términos de referencia para la elección del nuevo Secretario Ejecutivo fue retirada.

3.3.3.3 CONVENCIÓN RAMSAR SOBRE HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

En noviembre de 2005 tuvo lugar en la ciudad de Kampala, Uganda, la IX Conferencia de las Partes de la Convención Ramsar. La Cancillería convocó a reuniones interinstitucionales para establecer la posición nacional para dicho evento y en conjunto con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial que participó en la mencionada Conferencia.

En esta COP se debatieron temas relacionados con la financiación de las estrategias regionales aprobadas por el Comité Permanente de la Convención, entre las cuales se encuentra la Estrategia de Humedales Altoandinos, el programa de trabajo y el presupuesto de la Convención para el trienio 2006-2008. Se revisó su implementación en países del Neotrópico y el apoyo al Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental (CREHO). Adicionalmente, se tomaron decisiones relacionadas con la financiación de las estrategias regionales. No obstante, se solicitó someter a consideración del Comité permanente la propuesta de presupuesto de la Estrategia de Humedales Altoandinos. Se aprobó un aumento presupuestal del 4% y se brindó apoyo financiero la centro Regional Ramsar.

Por otro lado, se retiró la propuesta de incluir en el tema de pesca las alusiones al Código de Conducta sobre Manglares debido a que dicha propuesta no fue consultada con las Partes, pese a haber sido presentado en el marco de la III Reunión Regional Panamericana.

La propuesta sobre designación de sitios Ramsar transfronterizos, o transnacionales, fue aplazada para la siguiente COP debido a las posiciones en contra de numerosos países que tienen problemas fronterizos, bien sea por delimitación o por situaciones relativas a la seguridad nacional.

3.3.3.4 CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

La Cancillería participó en la primera reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Implementación de la Convención, la cual se llevó a cabo en Montreal, Canadá, del 5 al 9 de septiembre de 2005.

Para esta ocasión, la Cancillería coordinó la definición de la posición nacional con las diferentes entidades del orden nacional respecto a los principales temas de la agenda, tales como mecanismos y recursos financieros, órganos subsidiarios, plan estratégico del Convenio y cooperación con otros convenios. Teniendo en cuenta que de esta reunión saldrían las recomendaciones para ser adoptadas por la Conferencia de las Partes respecto a la implementación del CDB a nivel nacional, la Cancillería lideró la delegación nacional que participó en esta reunión, logrando dejar planteados los principales puntos de interés para el país.

De otra parte, la Cancillería coordinó y lideró la participación de Colombia en la XI Reunión del Órgano de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio de Diversidad Biológica, celebrada igualmente en la ciudad de Montreal, Canadá, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2005.

Asimismo, la Cancillería participó en la IV Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Acceso y Distribución de Beneficios del Convenio de Diversidad Biológica, la cual se llevó a cabo en Granada, España, del 30 de enero al 3 de febrero de 2006. Para esta ocasión la Cancillería coordinó la definición de la posición nacional con las diferentes entidades del orden nacional, respecto a los principales elementos de un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios, el cual fue el tema central de las deliberaciones de esta reunión del Grupo de Trabajo. Teniendo en cuenta que el tema de la distribución equitativa de los beneficios es de la mayor importancia para Colombia, especialmente en su calidad de país de origen de recursos genéticos, la Cancillería hizo parte de la delegación nacional que participó en esta reunión, logrando dejar planteados los principales puntos de interés para el país.

Finalmente, la VIII Reunión de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica se celebró en la ciudad de Curitiba, Brasil, del 20 al 31 de marzo de 2006. Con miras a la participación de Colombia en este importante evento, la Cancillería coordinó la elaboración de la posición nacional para los diferentes temas de la agenda, entre los cuales cabe destacar: mecanismos y recursos financieros, acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios, conocimientos tradicionales, diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica de los bosques y áreas protegidas.

Cabe destacar que la Cancillería lideró la delegación nacional que participó en la reunión de Curitiba, durante la cual se logró que en las decisiones adoptadas quedaran reflejadas de manera adecuada los intereses del país, y además que Colombia fue elegida para co presidir las próximas reuniones del Grupo de

Trabajo encargado de la negociación de un Régimen Internacional sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios.

- ***Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología***

La Tercera Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología se celebró en Curitiba, Brasil, del 13 al 17 de marzo de 2006. La Cancillería adelantó las consultas pertinentes con las entidades nacionales a fin de establecer la posición nacional frente a cada uno de los temas de la agenda propuesta para dicha reunión. Colombia estuvo representada por funcionarios del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Entre los temas que revisten especial interés para el país, cabe destacar los de evaluación y manejo del riesgo, responsabilidad e indemnización, y manipulación, transporte, envasado e identificación de organismos vivos modificados.

- ***Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes***

El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes entró en vigor el 17 de mayo de 2004. Si bien Colombia es signatario del Convenio aún no es Parte del mismo. Es de señalar que la Cancillería presentó el proyecto de ley para su ratificación al Honorable Congreso de la República en 2004, el cual fue aprobado y remitido para sanción presidencial. Actualmente, se encuentra en revisión por parte de la Corte Constitucional. Por lo anterior, la Cancillería participó en calidad de observador en la Segunda Reunión de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, celebrada en Ginebra, Suiza, del 1 al 5 de mayo de 2006.

Entre las numerosas decisiones adoptadas en esta reunión se destacan las referentes a: las medidas para reducir o eliminar la liberación de desechos; los planes de implementación; la asistencia técnica; los recursos financieros; la valoración de las necesidades de los países en desarrollo para implementar las provisiones de la Convención durante el período 2006-2010; las evaluaciones de efectividad; los incumplimientos; y las medidas para mejorar las sinergias entre las Convenciones de Estocolmo, la Convención de Basilea (sobre control del movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación) y la Convención de Rotterdam (sobre el procedimiento de consentimiento informado previo para el comercio internacional de ciertos químicos y pesticidas peligrosos).

3.3.3.4.1 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MADERAS TROPICALES

Del 16 al 27 de enero de 2006, se celebró en Ginebra la cuarta parte de la Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación de un Convenio que suceda al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994.

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó una labor de preparación de documentos para las negociaciones, de manera concertada con las entidades nacionales con el fin de que la visión del país sobre los temas forestales pudiera ser defendida adecuadamente en esta reunión. Durante esta última parte de la Conferencia se finalizó el texto del nuevo Acuerdo Internacional de Maderas Tropicales (ITTA 2006), el cual estará abierto para la firma a partir del 3 de abril de 2006 y entrará en vigor definitivamente el 1 de febrero de 2008, o una fecha anterior cuando doce gobiernos productores y diez gobiernos consumidores lo hayan ratificado. Después de la entrada en vigor, el Convenio tendrá una duración de diez años y se podrá extender por dos periodos, el primero de cinco años y el segundo de tres años.

La Cancillería adelantó las consultas con las diferentes entidades competentes del nivel nacional, sobre la pertinencia de que Colombia firme el mencionado acuerdo. Es de señalar que los conceptos recibidos hasta la fecha son favorables, por lo cual se adelantará el trámite de los respectivos plenos poderes para que la Embajadora ante las Naciones Unidas en Ginebra pueda proceder a la firma del mencionado instrumento.

3.3.3.4.2 CONVENIO DE VIENA Y PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO

En diciembre de 2005 se celebraron en la ciudad de Dakar, Senegal, la 7ª Conferencia de las Partes del Convenio de Viena y la 17ª Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal.

La Cancillería coordinó la preparación de la posición nacional para ambas reuniones y lideró la delegación de Colombia que participó en las mismas. Cabe destacar que para Colombia los resultados de su participación en estas reuniones fueron altamente positivos. De un lado, se logró la aprobación de dos propuestas hechas por el país, las cuales eran de la mayor importancia para los intereses nacionales, la primera relacionada con el tema de destrucción de sustancias agotadoras de la capa de ozono, y la segunda relacionada con la coordinación de la Secretaría del Ozono con la Secretaría de la Convención Internacional de Protección de Plantas (IPPC).

De otra parte, se logró la elección de la doctora Martha Pizano de Colombia como copresidente del Comité de Opciones Técnicas sobre el Bromuro de Metilo del Protocolo de Montreal.

3.3.3.4.3 CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL MEDIO MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE (CONVENIO DE CARTAGENA Y SUS PROTOCOLOS)

La Cancillería como punto focal político para este Convenio, desarrolla especialmente actividades internas de coordinación. El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó las gestiones necesarias para la participación financiada de un técnico colombiano en el “Taller de indicadores de calidad del agua de mar y metodologías de cargas contaminantes a la región del Gran Caribe”, realizado del 3 al 7 de abril de 2006 en La Habana, Cuba.

De igual forma, en el marco del Protocolo Relativo a las Áreas de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW), la Cancillería tramitó la participación de un delegado del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el grupo de expertos para la revisión de los lineamientos para establecer áreas protegidas. Adicionalmente, se coordinaron las actividades necesarias para la nominación del punto de contacto nacional para el desarrollo del Plan de Acción Regional sobre Manejo Sostenible de Basuras Marinas en el Gran Caribe (RAMPALI), cuyas actividades se prevé iniciar el segundo semestre del 2006.

Finalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de punto focal político, inició su participación en el Grupo de Trabajo Intersectorial sobre las Reglas de Procedimiento y Reglas Financieras del Programa Ambiental del Caribe, en cumplimiento de la Decisión III de la XI Reunión Intergubernamental del PAC. Este grupo de trabajo que sesiona mediante correo electrónico y foros virtuales inició labores en marzo de 2006.

3.3.3.4.4 PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)

El Ministerio de Relaciones Exteriores participó activamente en las acciones relativas a la firma del Memorando de Entendimiento entre el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la CPPS y la República de Colombia (INVEMAR), para el desarrollo del proyecto “Diagnóstico integral sobre el impacto biofísico y socioeconómico de la polución de fuentes terrestres en la Bahía de Tumaco”.

De otro lado, a través de la Cancillería como presidente de la sección nacional, Colombia manifestó su interés en hacer parte de la segunda fase del Programa

Asociación GloBallast (GloBallast Partnership GEF/UNDP/OMI). Este proyecto será presentado al GEF en julio para su aprobación e inicio de labores en la región del Pacífico Sudeste.

En el marco del Plan de Acción del Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación Marina del Pacífico Sudeste (CONPACSE), se asignaron fondos por 7.000 dólares para cada país miembro del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Sobre este particular la Cancillería realizó los procedimientos requeridos para el envío del Plan Nacional de Monitoreo para la contaminación marina y posterior autorización de desembolso para Colombia (DIMAR).

3.3.3.4.5 IV FORO MUNDIAL DEL AGUA

El Foro Mundial del Agua se realizó del 16 al 22 de marzo en Ciudad de México. Para dicho evento, se coordinó con las entidades competentes la posición de Colombia para la Declaración Ministerial firmada durante el segmento Ministerial del Foro. Para este efecto se trabajó conjuntamente con la Misión Permanente de Colombia en Ginebra sobre las versiones preliminares de dicha Declaración.

3.3.3.4.6 CONVENIO CON LA FAO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE KYOTO

Se llevaron a cabo las consultas interinstitucionales necesarias para la elaboración de un Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Programa de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para “colaborar y apoyar en la ejecución de la estrategia nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. Adicionalmente, se gestionó la expedición de plenos poderes para la suscripción del mencionado instrumento.

3.3.3.4.7 CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

La Cancillería coordinó con las instituciones nacionales la participación de Colombia en las sesiones de los órganos subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático, en la XI Reunión de la Conferencia de las Partes de ésta, y en la primera reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto, celebradas en el mes de noviembre de 2005, en Montreal, Canadá.

En estas reuniones la Cancillería participó activamente, teniendo en cuenta la reciente entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y los intereses del país en este importante instrumento.

En dicha sesión, Colombia fue elegida como miembro permanente de la rama facilitadora del Comité de Cumplimiento del mencionado Protocolo.

3.4. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Entre junio de 2005 y mayo de 2006 se adelantaron acciones tendientes al fortalecimiento de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en desarrollo de la Directiva Presidencial No. 2 del 11 de mayo de 2005, por medio de la cual el señor Presidente de la República impartió instrucciones orientadas a facilitar que el Estado colombiano adelante una estrategia coordinada para la atención y defensa de los casos que se encuentran ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y otras instancias internacionales. Esta Directiva Presidencial también imparte instrucciones para avanzar en el proceso de seguimiento a la política estatal en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario en coordinación con las entidades del Estado encargadas de definir y ejecutar dicha política.

A partir de la conformación del Grupo Operativo Interinstitucional, del cual hacen parte funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y de Justicia y de Defensa, así como funcionarios del Programa Presidencial de Derechos Humanos, y de la creación en la Dirección de Derechos Humanos y DIH de tres Grupos de Trabajo, la administración gestionó la adecuación de nuevas instalaciones para acoger al grupo de profesionales provenientes de otras entidades del Gobierno, amplió la capacidad operativa de la Dirección con la contratación de asesores de reconocida competencia y profesionales especializados, y contrató con la Universidad Nacional de Colombia la reorganización técnica del Archivo de la Dirección.

A través de la Comisión Intersectorial Permanente de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y de su Grupo Técnico, así como de otros mecanismos pertinentes, se ha continuado el trabajo de seguimiento a las recomendaciones que los representantes de diversos organismos internacionales le han formulado al Estado colombiano, particularmente las de aquellos que han visitado el país por invitación del Gobierno nacional. Igualmente se le ha dado

una mayor atención y seguimiento a los casos que se tramitan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos.

La Dirección también ha participado en los diferentes procesos de consulta y diálogo adelantados por las autoridades nacionales con gobiernos extranjeros y organismos internacionales sobre la formulación y ejecución de las políticas públicas en materia de Derechos Humanos y DIH.

3.4.1 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES

3.4.1.1 PRESENTACIÓN DE INFORMES A ÓRGANOS PREVISTOS EN TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE COLOMBIA ES PARTE

El 26 de mayo de 2006 en Ginebra el Estado colombiano sustentó ante el Comité de los Derechos del Niño de la ONU el III Informe Periódico, presentado al Comité en mayo de 2004 de conformidad con lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño.

El Estado colombiano estuvo representado por la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Ministerio Relaciones Exteriores, del Ministerio de Educación y de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

El Comité de los Derechos del Niño deberá presentar las observaciones y recomendaciones que considere pertinentes frente a la situación de los niños y niñas colombianos.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer invitó al Estado colombiano a sustentar en enero de 2007 el V Informe periódico que Colombia presentó en diciembre de 2004, en virtud de lo establecido en el Artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

3.4.1.2 PRESENTACIÓN DE INFORMES A MECANISMOS NO CONVENCIONALES

En julio de 2005 el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, presentó un informe sobre la situación de la libertad de expresión en Colombia. En agosto de 2005 el Estado presentó sus observaciones poniendo de presente las acciones adelantadas tendientes a garantizar la protección efectiva de los periodistas, entre otras acciones.

3.4.1.3 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

En seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación en Colombia durante el año 2004, la Dirección de Derechos Humanos y DIH en coordinación con el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, realizó en la Cancillería cinco reuniones de seguimiento. En ellas participaron, además de las instituciones estatales involucradas en la implementación de dichas recomendaciones, miembros de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil, así como la comunidad internacional representada por los Embajadores del G-24.

Los representantes de las instituciones estatales informaron sobre los avances y dificultades en la implementación de las recomendaciones. Los representantes de la comunidad internacional y los miembros de la sociedad civil presentaron sus observaciones y apreciaciones respecto al cumplimiento de tales recomendaciones.

Por otra parte, las instituciones estatales comprometidas contribuyeron a la elaboración de un documento en el que se recopilan las acciones adelantadas en seguimiento a las recomendaciones que fue puesto en conocimiento de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

En cuanto a las recomendaciones de los órganos previstos en tratados de los que Colombia es Parte y de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ha efectuado reuniones interinstitucionales por áreas temáticas con el fin de difundir entre las diferentes entidades nacionales las recomendaciones que recaen en el ámbito de sus competencias, y recopilar la información sobre la implementación de las mismas por parte de cada una de ellas.

3.4.1.4 PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADOS

En desarrollo de los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en materia de Derecho Internacional de Refugiados, particularmente en la Convención de 1951 o Estatuto de los Refugiados, aprobada por la Ley 35 de 1961, y en su Protocolo Adicional de 1967, aprobado por la Ley 65 de 1979, durante el período de la presente memoria se atendieron 47 solicitudes de refugio presentadas por extranjeros de diversas nacionalidades.

3.4.2 ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

El 8 de diciembre de 2005 la Jefe de la Misión de Colombia ante las Naciones Unidas y los organismos internacionales con sede en Ginebra, suscribió el III Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra, relativo a la aprobación de un nuevo signo distintivo, adicional a los reconocidos por los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y para los mismos usos. El nuevo signo es un marco rojo cuadrado sobre un fondo blanco colocado en uno de los vértices.

3.4.3 PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

En enero de 2006, se efectuó en Nueva York, la séptima reunión del Comité *Ad-Hoc* encargado de elaborar el texto de una Convención Internacional para promover los derechos humanos de las personas con discapacidad. En esta reunión participó activamente una delegación conformada por funcionarios de la Misión de Colombia en Nueva York y representantes de la población discapacitada, que hacen parte de un grupo interno de trabajo que viene funcionando desde comienzos del año 2003 para apoyar la posición de Colombia en la formulación de esta Convención. Este grupo, liderado por la Vicepresidencia de la República en coordinación con esta Dirección, está conformado por las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones del sector académico.

3.4.4 PARTICIPACIÓN EN FOROS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

3.4.4.1 ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

El tema de los derechos humanos es de especial relevancia en los principales órganos de las Naciones Unidas, particularmente en la Asamblea General. Durante su 60º período de sesiones se abordaron, entre otros, los siguientes temas: situación de los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas; la protección y asistencia a los desplazados internos; la promoción y protección de los derechos del niño; cuestiones indígenas; eliminación del racismo y discriminación racial; el derecho de los pueblos a la libre determinación; el derecho al desarrollo y a la alimentación; la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos; los derechos humanos y las medidas coercitivas unilaterales; diversidad cultural, intolerancia religiosa, minorías; migrantes; personas con discapacidad y el fenómeno de la desaparición forzada.

De igual manera se trató el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional; los derechos humanos en la administración de justicia; las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos; la participación de las Naciones Unidas para mejorar la eficiencia del principio de elecciones periódicas y genuinas y la promoción de la democratización.

Finalmente, se hizo referencia a temas relativos a la promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute por todas las personas de todos los derechos humanos; los derechos humanos y el terrorismo; la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales; aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena; Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas.

Es importante destacar además otros asuntos que suscitan especial interés de la Asamblea General como son: la necesidad de seguir considerando la cuestión de la *justiciabilidad* de los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la medición y seguimiento del respeto efectivo en los Estados parte de los derechos consagrados en este Pacto; y, la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en relación con la cual se busca que los gobiernos adopten medidas eficaces para impedir tales prácticas y que todas las denuncias sobre este tipo de violaciones a los derechos humanos sean examinadas sin dilación y de manera imparcial por las autoridades nacionales competentes.

Colombia ha mantenido una posición activa en relación con otros temas, copatrocinando proyectos de resolución, participando en los consensos o votando afirmativamente las iniciativas pertinentes en estas materias.

La Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario también participó en la elaboración de las instrucciones impartidas a la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas sobre los proyectos de Resolución relacionados con derechos humanos.

3.4.4.2 PROCESO DE REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y CREACIÓN DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

En la Cumbre Mundial de 2005, que tuvo lugar en Nueva York entre el 14 y el 16 de septiembre de ese año, los Estados miembros se comprometieron a forta-

lecer las Naciones Unidas con miras a aumentar su autoridad y eficiencia, así como su capacidad para hacer frente, con eficacia y de conformidad con los propósitos y principios de su Carta, a los problemas de nuestro tiempo. Así mismo expresaron su decisión de imprimir un nuevo vigor a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y adaptarlos a las necesidades del siglo XXI.

Con el fin de fortalecer los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas los Estados miembros decidieron sustituir la Comisión de Derechos Humanos por un Consejo de Derechos Humanos, responsable de promover el respeto universal y la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinciones de ninguna naturaleza y en forma justa y equitativa. Así mismo solicitaron al Presidente de la Asamblea General llevar a cabo negociaciones abiertas, transparentes e incluyentes, con el objeto de establecer el mandato, las modalidades, las funciones, el tamaño, la composición, los métodos de trabajo y los procedimientos del Consejo.

Luego de amplias negociaciones en las que Colombia participó activamente el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue creado mediante la Resolución 60/251 de la Asamblea General, la cual fue aprobada por 170 votos a favor (entre ellos el de Colombia), cuatro votos en contra (Estados Unidos, Palau, Islas Marshall e Israel), y tres abstenciones (Belarus, Irán y Venezuela). Esta Resolución reconoció la labor realizada por la Comisión de Derechos Humanos, la necesidad de preservar sus logros para seguir avanzando con base en ellos, así como la necesidad de remediar sus deficiencias. También se reconoció la importancia de garantizar la universalidad, objetividad y no selectividad en el examen de las cuestiones de derechos humanos, y de eliminar la aplicación de un doble rasero y la politización del tema.

La determinación de establecer el Consejo de Derechos Humanos se efectuó con el compromiso de reforzar el mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas para asegurar que todas las personas puedan gozar de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. El Consejo está conformado por 47 Estados Miembros elegidos mediante votación individual, directa y secreta, por la mayoría de los Miembros de la Asamblea General. Mediante negociación se asignaron trece cupos para el grupo asiático, trece para el grupo africano, seis para el grupo de Europa del este, ocho para el grupo de América Latina y el Caribe y siete para el grupo de Europa occidental y otros Estados.

La primera elección se llevó a cabo el 9 de mayo de 2006 con los siguientes resultados:

- Grupo Asiático: Arabia Saudita, Barhein, Bangladesh, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Jordania, Malasia, Pakistán, República de Corea y Sri Lanka.
- Grupo Africano: Argelia, Camerún, Djibouti, Gabón, Ghana, Malí, Marruecos, Mauricio, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Túnez y Zambia.
- Grupo de Europa del este: Azerbaijón, Federación de Rusia, Polonia, República Checa, Rumania y Ucrania.
- Grupo de América Latina y el Caribe: Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Uruguay.
- Grupo de Europa occidental y otros Estados: Alemania, Canadá, Finlandia, Francia, Países Bajos, Reino Unido y Suiza.

3.4.4.3 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En el 62º Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, que se celebró en marzo de 2006, se clausuraron los trabajos de este órgano y se remitaron al Consejo de Derechos Humanos todos los informes para que este prosiga el examen de los mismos en su primer periodo de sesiones.

3.4.4.4 93ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

En junio de 2005 se llevaron a cabo en Ginebra, Suiza, la 93ª Conferencia Internacional del Trabajo y la 293ª Reunión del Consejo de Administración.

Durante la Conferencia, la delegación colombiana hizo una presentación de los resultados de la política de Seguridad Democrática en materia de reducción de la violencia en todos los sectores de la sociedad, particularmente en el sindical, y enfatizó que el Gobierno dedica significativos recursos al programa de protección a personas vulnerables. Igualmente informó que en los dos últimos años, en desarrollo de las investigaciones por los hechos denunciados dentro del caso 1787 que agrupa varias situaciones de violación de derechos humanos de sindicalistas en Colombia que las organizaciones sindicales han denunciado ante la OIT, se han producido capturas y condenas concretas. Se informó así mismo sobre las reformas que se han introducido al procedimiento penal en los últimos seis meses, las cuales permitirían hacer más eficaz y eficiente el sistema judicial.

Finalmente la delegación colombiana pidió un reconocimiento a los esfuerzos y resultados progresivos, así como a las reformas introducidas al sistema judicial, y recordó que para continuar este esfuerzo el Gobierno necesita tiempo, recursos y el acompañamiento de la comunidad internacional.

De otra parte, en las conclusiones de su informe el Comité de Libertad Sindical recomendó la realización de una reunión, como en efecto se hizo, entre el Presidente del Comité y un alto representante del Gobierno de Colombia con el fin de determinar posibles cursos de acción en el contexto de los casos pendientes ante ese Comité, en particular el caso 1787. En el curso de esta reunión el Gobierno de Colombia extendió una invitación al Presidente del Comité de Libertad Sindical para que visitara nuestro país en compañía de un representante de los trabajadores y uno de los empleadores, a fin de que pudieran conocer directamente la situación de derechos humanos de los trabajadores en Colombia.

La Comisión de Aplicación de Normas expresó su preocupación por la situación de las investigaciones relativas al caso 1787 y puso de presente la necesidad de superar las divergencias existentes entre la legislación nacional y el Convenio No. 87 de la OIT.

3.4.4.5 56ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (EXCOM) DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS (ACNUR) EN GINEBRA

En desarrollo de esta sesión el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, señor Antonio Guterres, señaló que los programas de reasentamiento en Suramérica, como parte de las soluciones duraderas acordadas en el Plan de Acción de México 2004, han beneficiado a un buen número de refugiados colombianos en países como Ecuador, Costa Rica y Venezuela principalmente. Sobre el particular, destacó la importancia que tiene la aplicación de dicho plan de acción en el marco de la solidaridad, la cual se ha reflejado en la apertura de los países de la región a considerar la situación de los refugiados a través del desarrollo de las legislaciones internas.

Por su parte, la delegación colombiana destacó las acciones emprendidas por el Gobierno nacional para atender el fenómeno del desplazamiento y reiteró la importancia de los programas acordados en el Plan de Acción de México.

3.4.4.6 COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO

Este Comité sirve de cuerpo consultivo de la OEA en asuntos jurídicos de carácter internacional y promueve el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional en la región. Además tiene por finalidad el estudio de los problemas jurídicos referentes a la integración de los países en desarrollo del continente y la posibilidad de uniformar sus legislaciones en cuanto parezca conveniente.

La Asamblea General de la OEA, por medio de su resolución AG/RES.2072 (XXXV-O/05), le solicitó al Comité Jurídico Interamericano “que elabore un

cuestionario que será presentado a los Estados Miembros de la OEA, sobre la forma en la que su legislación está habilitada para cooperar con la Corte Penal Internacional y que, sobre los resultados de dicho cuestionario, presente un informe al Consejo Permanente, y que este a su vez lo haga llegar al trigésimo sexto período ordinario de la Asamblea General de la Organización”.

Durante su 67° Período Ordinario de Sesiones, celebrado en Río de Janeiro en agosto de 2005, el Comité Jurídico Interamericano avocó la redacción del cuestionario relativo a la Corte Penal Internacional y resolvió remitirlo a los Estados miembros de la OEA para que, a más tardar el 30 de enero de 2006, se diera respuesta al mismo.

Previa consulta con la Oficina Asesora Jurídica de la Cancillería y con el Viceministerio de Justicia, esta Dirección procedió a dar respuesta a las nueve preguntas contenidas en el cuestionario.

3.4.5 DEFENSA DEL ESTADO EN CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

3.4.5.1 SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Una de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos adquirida por el Estado colombiano en el marco del Sistema Interamericano es la de atender, oportuna y adecuadamente, los requerimientos efectuados por la Corte y la Comisión Interamericanas de Derechos Humanos. En cumplimiento de esta obligación la Dirección de Derechos Humanos atendió las solicitudes de información, los casos por presunta violación de derechos humanos admitidos por la Comisión y las solicitudes de adopción de medidas cautelares y provisionales efectuadas por dichos órganos.

Para el efecto se realizaron reuniones con las instituciones estatales competentes a fin de que aportaran la información necesaria para dar respuesta a las solicitudes de información y a las decisiones de admisibilidad de casos por parte de la Comisión. Igualmente, en relación con las medidas cautelares y provisionales, se realizaron reuniones en las que participaron los peticionarios y beneficiarios de dichas medidas y las entidades competentes en la adopción y ejecución de las mismas con el propósito de concertarlas y hacer el respectivo seguimiento. En este contexto, funcionarios de esta Dirección han participado en comisiones interinstitucionales que han realizado visitas a los territorios en donde habitan las comunidades beneficiarias.

3.4.5.2 AUDIENCIAS EN LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El Gobierno colombiano fue convocado, en octubre de 2005 y marzo de 2006, con ocasión de los 123° y 124° periodos de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respectivamente, a audiencias y reuniones de trabajo en la ciudad de Washington D. C. para presentar informaciones y argumentos orales sobre casos contenciosos, soluciones amistosas y medidas cautelares. Con las informaciones y argumentos presentados por los funcionarios de las entidades estatales se buscó demostrar el interés y la voluntad permanente del Estado por garantizar la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.

3.4.5.2.1 AUDIENCIAS EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Con el fin de participar en las audiencias convocadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que tuvieron lugar en septiembre de 2005 para practicar pruebas y escuchar los alegatos orales de las partes en los casos de las masacre de Pueblo Bello, El Aro y Granja-Ituango, el Gobierno colombiano autorizó el viaje de los agentes principales y alternos correspondientes y sus asesores.

Así mismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos profirió sentencias en los casos de Wilson Gutiérrez Soler, Mapiripán y Pueblo Bello. En estos casos la Corte encontró que hubo violación de derechos y libertades reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en consecuencia impuso al Estado la obligación de reparar a las víctimas de esas violaciones.

3.4.5.2.2 CASOS ADMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Durante el período comprendido entre junio de 2005 y mayo de 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió los siguientes casos: Ever de Jesús Montero Mindiola, Juan Enenías Daza Carrillo, Oscar Iván Tabares y Omar Zúñiga.

3.4.5.2.3 INFORMES SOBRE CASOS ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA Y DEMANDAS ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión profirió dos informes de Artículo 50 y presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos demandas por la masacre de La Rochela y por el caso Germán Escué.

3.4.5.2.4 PROCESOS DE SOLUCIÓN AMISTOSA Y CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN INFORMES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 51 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA

El Estado colombiano inició con los representantes de las víctimas procesos de solución amistosa en los casos de Nelson Carvajal Carvajal, Germán Enrique Guerra y Oscar Iván Tabares Toro.

3.4.5.2.5 SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

La Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario atendió las denuncias por presuntas violaciones al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU presentadas contra Colombia ante el Comité de Derechos Humanos, así como las denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos presentadas ante los mecanismos extra convencionales de las Naciones Unidas (Relatores Especiales, Representantes Especiales y Grupos de Trabajo) en aspectos como desaparición forzada, ejecuciones sumarias y arbitrarias, torturas, defensores de derechos humanos y libertad de opinión y expresión, entre otros. Dichas denuncias fueron transmitidas oportunamente a las entidades nacionales pertinentes con el fin de recopilar la información disponible para la elaboración de las observaciones y responder al Comité y a los mecanismos extra convencionales.

3.4.6 VISITAS A COLOMBIA DE DELEGACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, ONG O DELEGACIONES DE OTROS GOBIERNOS

3.4.6.1 VISITA DEL GRUPO DE TRABAJO DE NACIONES UNIDAS SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

Entre el 5 y el 13 de julio de 2005, en el marco de la invitación abierta que el Gobierno extendió a todos los mecanismos de Naciones Unidas, el grupo de trabajo sobre desaparición forzada realizó su segunda visita oficial a Colombia. Sus miembros tuvieron la oportunidad de entrevistarse con diferentes representantes del Gobierno nacional y del Estado colombiano que tienen a su cargo el tema de investigación, análisis, estudio e implementación de acciones para erradicar el delito de la desaparición forzada. También sostuvieron importantes reuniones con autoridades locales en las ciudades de Barrancabermeja y Medellín.

El grupo de trabajo presentó el informe sobre su misión a Colombia al 62° Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Afirma el grupo de trabajo que el informe contiene una visión general de la evolución constitucio-

nal y legal sobre desapariciones forzadas a partir de su última visita en 1988. Dicho informe ilustra la brecha existente entre un sistema legal altamente sofisticado y resultados deficientes de los mecanismos legales. En consecuencia los miembros del grupo de trabajo hicieron un llamado para hacer alto a la situación de desapariciones en el país, para proteger a las familias de las víctimas y a las organizaciones no gubernamentales que trabajan por las víctimas, para resolver la situación de casos de desapariciones reportados en forma deficiente debido al miedo, y para implementar de manera más efectiva los mecanismos legales existentes en Colombia.

3.4.6.2 VISITA TRIPARTITA DE ALTO NIVEL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Entre el 24 y el 28 de octubre de 2005, en el marco de la invitación que extendió el Gobierno nacional, se recibió la visita de Alto Nivel de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), integrada por: el señor Paul F. Van Der Heijden, presidente Comité de Libertad Sindical, señor Edward E. Potter, vicepresidente de la Comisión de Normas – Empleador y el señor Luc Cortebeek, vicepresidente de la Comisión de Normas – Trabajador , con el fin de dar a conocer la situación de los trabajadores colombianos.

Esta delegación presentó su informe a la 295ª Reunión del Comité de Libertad Sindical en el que destacó la colaboración recibida durante su visita y reconoció entre otros aspectos, la disminución del número de actos de violencia denunciados, sin restar importancia y gravedad a la situación que enfrenta en la actualidad el movimiento sindical; las medidas adoptadas por el Gobierno para garantizar una mayor seguridad a los ciudadanos en general; y la destinación de recursos al Programa de Protección de Sindicalistas. Finalmente, formuló entre otras recomendaciones, considerar la posibilidad de establecer una Oficina de la OIT en Colombia.

3.4.6.3 VISITA DEL RELATOR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA OEA

Entre el 10 y el 16 de noviembre de 2005 visitó el país el señor Florentín Meléndez Padilla, relator sobre los derechos de las personas privadas de la libertad y miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de conocer la situación penitenciaria y carcelaria del país, particularmente de la Penitenciaría de Palo Gordo en Girón (Santander), habida cuenta de la solicitud de levantamiento de medidas cautelares que presentó el Gobierno ante la CIDH.

Esta visita fue la oportunidad para exponer al Relator la posición del Estado frente al tema carcelario, la cual le fue dada a conocer por el señor Vicepresidente de la República y el señor Director del INPEC, entre otras autoridades.

3.4.6.4 VISITA DE PERSONALIDADES EXTRANJERAS Y DE LA CIDH EN EL MARCO DEL PROCESO DE SOLUCIÓN AMISTOSA CON LA UNIÓN PATRIÓTICA

Con el fin de participar en la reunión del Grupo de Trabajo que propende por una solución amistosa en el caso de la Unión Patriótica, entre el 7 y el 11 de febrero de 2006 visitaron el país los señores Robert Goldman, ex comisionado de la CDIH, y el señor Eric Sotas, presidente de la Organización Mundial contra la Tortura, quienes actúan como personalidades dentro del Grupo de Trabajo, así como la abogada para Colombia de la CIDH, señora Verónica Gómez. Esta delegación se reunió con el señor Vicepresidente de la República a quien le manifestaron su reconocimiento por los avances, pero al mismo tiempo destacaron algunos obstáculos que se deben evaluar desde la perspectiva de la importancia que reviste para el país que este proceso de solución amistosa avance con voluntad, creatividad y mayores esfuerzos de todos.

3.4.6.5 VISITA DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL PROCESO MAPP-OEA

En el marco del convenio suscrito el 23 de enero de 2004 entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la OEA para el establecimiento de una Misión para apoyar el proceso de paz en Colombia, entre el 27 de febrero y el 2 de marzo de 2006 visitaron el país dos funcionarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que participaron en la verificación del circuito jurídico del proceso de desmovilización que tuvo lugar en el municipio de El Copey, departamento del Cesar.

El relator para Colombia de la CIDH, señor Victor Abramovich, realizó también una visita entre el 24 y el 26 de abril de 2006 para participar del circuito jurídico de la segunda fase de desmovilización del bloque “Elmer Arenas”, que tuvo lugar en el municipio de Turbo, departamento Antioquia. El señor Abramovich visitó nuevamente el país entre el 8 y el 12 de mayo de 2006 con el fin de reunirse con diferentes autoridades del Estado para conocer sus puntos de vista sobre las desmovilizaciones en el contexto de la Ley de Justicia y Paz con miras a la elaboración del segundo informe de la CIDH sobre el tema.

3.4.6.6 VISITA DE MIEMBROS DE LA COALICIÓN POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

El 10 de febrero de 2006 miembros de la Coalición por la Corte Penal Internacional visitaron el país y se entrevistaron con el Viceministro de Asuntos Multilaterales y funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos y DIH.

La visita tenía como objetivo hacer seguimiento al proceso de ratificación del Acuerdo de Privilegios e Inmunities de la CPI y a la elaboración e implementación de las leyes de cooperación con dicho órgano judicial internacional. En relación con la implementación efectiva de la CPI ofrecieron capacitación para altos funcionarios y asesoría a las instituciones oficiales.

3.4.6.7 VISITA DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS (CIJ)

El 10 de febrero de 2006 los señores Raúl Zafaroni, Robert Goldman y Stefan Trechsel, miembros del “Panel de Eminentes Juristas sobre terrorismo, lucha antiterrorista y derechos humanos” realizaron una visita a Colombia durante la cual se entrevistaron con altos funcionarios del Estado incluido el señor Vicepresidente de la República.

El Panel, compuesto por ocho juristas, está estudiando la naturaleza de las amenazas terroristas actuales y el impacto de las viejas y nuevas medidas antiterroristas sobre los derechos humanos, así como la manera en que las leyes y políticas antiterroristas pueden ser eficaces y respetuosas de los derechos humanos y el Estado de Derecho. Durante dieciocho meses el Panel escuchará las experiencias pasadas y actuales referentes a los ciclos de terrorismo y lucha antiterrorista en una serie de audiencias nacionales y regionales en diversas partes del mundo. Durante sus visitas a diferentes países el Panel se reúne con funcionarios de gobiernos y de seguridad encargados de formular o implementar las políticas antiterroristas; dialoga con ONG, abogados, jueces, académicos, instituciones nacionales de derechos humanos y autoridades gubernamentales; lleva a cabo debates con la red global de jueces, abogados, fiscales y defensores de derechos humanos de la CIJ; y estimula el debate público sobre problemas críticos a través de los medios de comunicación en diversos idiomas.

Al finalizar su tarea presentará un informe final con sus recomendaciones, las cuales serán traducidas por la CIJ para que sirvan de guía al trabajo de la siguiente fase de su Programa sobre la Seguridad Global y el Estado de Derecho.

3.4.6.8 VISITAS DEL DIRECTOR DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

El 23 de enero de 2006 visitó el país el señor Pierre Krahemuhl, director de Actividades Operacionales del CICR, quien en entrevista con el señor Presidente de la República le hizo entrega del informe “Observaciones del CICR basadas en alegaciones recibidas durante el período septiembre a diciembre de 2005 en lo que atañe al comportamiento de los integrantes de la Fuerza Pública bajo la autoridad del Ministerio de Defensa de Colombia”.

3.4.6.9 REUNIONES Y VISITAS DE FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

El 14 de septiembre de 2005 el Vicepresidente de la República se reunió en Nueva York con el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), señor Antonio Guterres, para discutir, entre otros asuntos, la forma en que ACNUR desarrolla su labor en Colombia.

El 30 de enero de 2006 visitó el país la Directora del Departamento de Protección de ACNUR, nombrada Alta Comisionada Auxiliar para la Protección, quien se reunió con el Viceministro de Asuntos Multilaterales, con el Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y con representantes de instituciones del Estado y de la sociedad civil colombiana con relación al fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia, destacando el avance jurisprudencial de la Corte Constitucional en materia de protección de los derechos humanos de las personas desplazadas.

El 3 de abril de 2006 visitó Colombia el señor Philippe Lavanchy, director para las Américas del ACNUR, quien se entrevistó con el señor Vicepresidente de la República para destacar la importancia de la aplicación del Plan de Acción de México sobre protección de refugiados a través de los programas allí establecidos, principalmente el reasentamiento con participación de la comunidad internacional. Destacó también los esfuerzos realizados por el Gobierno nacional en el tratamiento del desplazamiento forzado y la importancia de los mecanismos tripartitos para brindar las garantías necesarias a los movimientos de repatriación y a las comunidades desplazadas en zonas de frontera.

3.4.7 DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

3.4.7.1 MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (MAPP-OEA)

En desarrollo del Convenio suscrito entre el Gobierno de Colombia y la Secretaría General de la OEA, en el que se define el establecimiento de una Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz en Colombia, dicha misión ha tenido un papel activo en la verificación y apoyo al proceso, para poner fin al conflicto y trabajar en la reconciliación y reconstrucción nacionales.

En su sexto informe trimestral, el Secretario General de la OEA, consideró como un avance positivo las respuestas de los Estados miembros y observadores a la petición de apoyo para la Misión en Colombia. Este reconocimiento se deriva de la provisión de recursos financieros, técnicos y humanos por parte de países como Países Bajos, Suecia e Irlanda y el interés en participar del proceso manifestado por países como: México, Argentina, Canadá, España, Finlandia, Noruega, Rumania, Tailandia, Ucrania, Estados Unidos y Corea del Sur.

3.4.7.2 LABOR DE DIFUSIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

Ley 975 de 2005 ha suscitado un gran interés de la comunidad internacional y dado origen a varios pronunciamientos de países, grupos de países, organizaciones internacionales y algunas ONG. Por ello fue necesario que altos funcionarios del Estado participaran en diferentes escenarios con el fin de explicar su alcance y sus objetivos. Con este propósito, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Misión ante la OEA gestionó la participación del señor Vicepresidente de la República en el Consejo Permanente de la OEA, en donde reiteró que la Ley es producto de un debate público cuyos principales objetivos son la facilitación de un proceso de paz y desmovilización, las garantías de los derechos de las víctimas y proveer herramientas para eventuales acuerdos humanitarios.

En el mismo sentido se adelantaron gestiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para realizar reuniones con el señor Fiscal General de la Nación y el Presidente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación con el propósito de informar a los miembros de la Comisión sobre las actividades que las dos instituciones vienen adelantando para dar aplicación, en el ámbito de sus competencias, a la Ley de Justicia y Paz.

Por su parte, el Consejo europeo, luego de la intervención de varios representantes del Estado colombiano, dio a conocer sus conclusiones sobre Colombia, expresando su apoyo al Gobierno nacional en la búsqueda de una solución negociada y la plena solidaridad de la Unión Europea con el pueblo colombiano. También llamó la atención de los grupos armados ilegales para poner fin a las hostilidades. El Consejo Europeo consideró que la Ley de Justicia y Paz es un avance importante ya que ofrece un marco jurídico general para el desarme, la desmovilización y la reintegración en Colombia. Señaló además que una aplicación efectiva y transparente de la Ley, junto con las recomendaciones de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, tendrá repercusiones positivas para el restablecimiento de la paz en Colombia.

3.4.8 MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Para que nuestras Embajadas y Misiones Permanentes en el exterior puedan dar respuesta a las inquietudes planteadas por organizaciones no gubernamentales e instituciones estatales de gobiernos extranjeros sobre aspectos de la situación nacional en materia de derechos humanos, la Dirección elaboró y envió periódicamente a las Embajadas, Consulados y Misiones de Colombia en el exterior boletines con información relevante sobre las denuncias de violaciones a los derechos humanos. En dichos boletines se incluyó también información de especial interés en la materia sobre temas de actualidad, así como documentos y estadísticas que precisan el desarrollo de las acciones adelantadas por la actual administración para la promoción y protección de los derechos humanos.

3.4.9 CAPACITACIÓN

3.4.9.1 PRIMER DIPLOMADO EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN Y REPARACIÓN

Entre enero y abril de 2006 se llevó a cabo, en coordinación con la Universidad Nacional de Colombia, un completo programa académico con el objeto de preparar funcionarios de diferentes entidades del Estado con responsabilidades en materia de derechos humanos, en la promoción, difusión, análisis y armonización de los instrumentos internacionales de derechos humanos con los procesos que afronta el país en esta materia. El mencionado diplomado contó con la participación de expertos conferencistas de reconocida trayectoria nacional e internacional en el derecho internacional de los derechos humanos.

3.4.9.2 TALLER SOBRE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y ESTADO DE DERECHO

Se realizó en San José de Costa Rica, del 5 al 7 de septiembre de 2005, con el objetivo de analizar los obstáculos que impiden la consolidación de la democracia en la región y promover medidas efectivas para superarlos según los principios de derechos humanos, contribuyendo de ésta manera al respeto del Estado de derecho. Como objetivo adicional se buscó que las medidas propuestas por el taller tomen en cuenta los siguientes temas específicos: acceso a la justicia e impunidad, corrupción y justicia social y situaciones de conflicto y políticas de seguridad.

3.4.9.3 III CURSO REGIONAL DE DERECHO INTERNACIONAL SOBRE REFUGIADOS PARA AMÉRICA LATINA

Se llevó a cabo en Buenos Aires, entre el 25 y el 30 de septiembre de 2005, con el propósito de que los funcionarios estatales asistentes, entre ellos dos funcionarios de la Cancillería colombiana, pudieran desarrollar, en el marco del Plan de Acción de la Declaración de México de 2004, dinámicas tendientes a fortalecer los mecanismos nacionales para la determinación de la condición de refugiado en América Latina y reforzar la coordinación con el ACNUR.

3.4.9.4 36° CURSO SOBRE EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS REFUGIADOS

Se llevó a cabo entre el 15 y el 19 de noviembre de 2005 en el Instituto de Derecho Internacional Humanitario de San Remo, Italia, con la participación del funcionario de la Dirección encargado del tema de los refugiados. Los objetivos del curso fueron, entre otros, fortalecer el conocimiento del derecho de los refugiados ante el incremento de este fenómeno en el mundo; la promoción, difusión y formación en el Derecho Internacional de los Refugiados; el análisis de los instrumentos internacionales y regionales sobre protección de los refugiados y apátridas; armonizar su aplicación práctica y su ejecución a nivel nacional y, la formación de responsables de gobiernos, ONG y académicos en la organización de cursos sobre el Derecho Internacional de los Refugiados.

3.4.9.5 GRUPO DE ESTUDIO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Durante el segundo semestre de 2005, bajo la coordinación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se llevó a cabo un estudio de Derecho Internacional Humanitario el cual tuvo como objetivo la actualización en temas como:

crisis humanitaria, desplazamiento forzado, consecuencias de los conflictos armados, análisis del Artículo 3 común a los Convenios de Ginebra, principios del DIH, Tribunales Penales Internacionales, consecuencias del conflicto armado sobre las víctimas, entre otros. En este grupo participaron varios funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos.

3.4.9.6 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

El programa organizado por las Universidades de Utrech, en Holanda, Católica de Leuven, en Bélgica y Western University de Chicago, tuvo lugar entre el 22 de agosto y el 3 de septiembre de 2005, en las ciudades de La Haya y Leuven. El programa, abordó importantes temas relativos a los mecanismos de protección en derechos humanos, tanto a nivel universal como regional.

Este espacio académico en el que se dotó a los participantes, entre ellos un funcionario de esta Dirección, de importantes herramientas conceptuales y prácticas, resultó ser también un escenario propicio para la difusión de los principales desarrollos y avances alcanzados por el Estado colombiano en la materia.

3.5. DIRECCIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

3.5.1 POLÍTICA CULTURAL PARA EL PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

La Dirección de Asuntos Culturales inició en julio de 2005 un proceso para la formulación de lineamientos conceptuales a fin de establecer una política cultural que oriente el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, y permita organizar de modo sistemático las actividades encaminadas a la promoción cultural internacional del país.

En este empeño, conformó un grupo de trabajo interinstitucional y de expertos que, gracias a su experiencia y conocimiento del sector cultural y de las relaciones internacionales, ha identificado ideas, alternativas, soluciones, vías de acción, planes y debates a fin de avanzar hacia la construcción de la política.

A la vez, se elaboró y aplicó un formulario, enviado en octubre de 2005 a todas las gobernaciones del país, así como a las Embajadas de Colombia en el exterior y a las misiones diplomáticas acreditadas en Colombia, el cual produjo como primer resultado, un mapa de creadores, cultores y artistas del país, así como de los eventos culturales de mayor trascendencia internacional en las distintas manifestaciones de las artes.

En febrero de 2006 se organizaron varias reuniones de trabajo con gestores culturales, creadores y organizaciones culturales populares y comunitarias a fin de diseñar una encuesta a ser aplicada a un universo amplio de personas vinculadas al medio cultural en el país. En marzo de 2006 se aplicó la encuesta. Los resultados que fueron sistematizados y analizados por un asesor experto de la Dirección quien produjo, en abril de 2006, el documento “Colombia desde sus culturas”. El texto recoge las visiones e intereses expresados por los actores y gestores culturales en la encuesta, y constituye la base para la formulación de una política que orientará el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior.

3.5.2 PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

En cumplimiento de los lineamientos de la Política Exterior de Colombia, la Dirección de Asuntos Culturales tiene como prioridad promover la imagen positiva de Colombia en el exterior a través de las misiones diplomáticas de Colombia y en las visitas oficiales del Presidente de la República y de la Ministra de Relaciones Exteriores, mediante la organización y ejecución de diversas actividades y proyectos culturales que den fe de la diversidad creativa y cultural de Colombia.

3.5.2.1 ACCIONES DESARROLLADAS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

Las siguientes son las principales acciones culturales desarrolladas en el mundo, entre junio y noviembre de 2005. A partir de esa fecha, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Garantías Electorales, Ley 996 del 24 de noviembre de 2005, se pospuso la ejecución de eventos culturales y académicos para el segundo semestre del año 2006.

3.5.2.1.1 EUROPA

3.5.2.1.1.1 Alemania

- Conversatorio con el escritor colombiano José Guillermo Ángel sobre la versión bilingüe (español-alemán) de un libro de poemas del escritor Henry Luque, en la Casa de Literatura de Berlín. 22 de junio de 2005.
- Participación del Buque Escuela ARC *Gloria* en el Festival internacional “*Sail Bremerhaven 2005*”, que tuvo lugar del 10 al 14 de agosto, en el puerto alemán de Bremerhaven.
- Participación de *El Colegio del Cuerpo*, bajo la dirección de Álvaro Restrepo; de la artista colombiana Petrona Martínez y del escritor colombiano Memo Ángel, en *Akte Kolumbien*, en el *Festival Laokoon in Kampnagel*, Hamburgo. Del 17 de agosto al 3 de septiembre.
- Presentación de *El Colegio del Cuerpo* con la obra *El Alma de las Cosas*, en Haus der Kulturen der Welt de Berlín (Casa de las culturas del Mundo). 31 de agosto de 2005.
- Exhibición de la exposición de pinturas de la artista colombiana Diana Lasso en la sede del Consulado de Colombia en Frankfurt, del 26 de agosto al 23 de septiembre de 2005.
- Participación por Colombia de la obra *Desde adentro* de la artista María Elvira Escallón en la muestra *After The Fact*, exposición central del I Festi-

val de Fotografía en Berlín, en el Martin Gropius Baum, uno de los más destacados espacios de exhibición de arte en Berlín. 23 de septiembre al 30 de noviembre de 2005.

- Concierto en beneficio de la escuela de niñas “La Milagrosa” de Popayán con los músicos Frank Lubnow al piano y Daniela Braun al violín, interpretando obras de Bach, Strawinski, Piazzolla, Beytelmann, Lubnow, entre otros. Este evento contó con el apoyo del Consulado de Colombia en Frankfurt y se llevó a cabo en Bad Vilbel el 6 de octubre de 2005.
- Presentación de la obra de danza *Cuarteto para el fin del cuerpo* en la clausura del Festival de Verano de Kampnagel. Hamburgo. 3 septiembre de 2005.
- JUANES. Concierto *Mi Sangre-Tour 2005*, en el Huxley’s Neue Welt, Berlín. 23 septiembre de 2005.
- Participación de Colombia en las celebraciones del 75 aniversario del Instituto Ibero-Americano de Berlín, con el concierto del grupo *Tamborimba*, conformado por cinco músicos, pertenecientes a la Orquesta Filarmónica del Valle del Cauca, quienes interpretan instrumentos tradicionales como marimbas y tambores y otros de origen autóctono. 2 de noviembre de 2005.
- Taller sobre música tradicional colombiana y seminario con énfasis en percusión y en ritmos del Pacífico, dictado por lo integrantes del grupo *Tamborimba* y moderado por el Decano de la Facultad de Jazz, Johannes Bockholt, en la sede principal Fasanenstraße de la Universidad de las Artes de Berlín. 3 de noviembre de 2005.
- La Embajada de Colombia en Alemania, en cooperación con el Diplomatischer Stammtisch, participó en el evento *Noche diplomática colombiana*, con presentaciones de grupo de música y danza colombiana, en el Club Felix del Hotel Adlon. 4 de noviembre de 2005.
- Mesa de escritores colombianos *Nuevos narradores de Colombia: rumbo a la universalidad* con la participación de Ricardo Cano Gaviria, Roberto Burgos Cantor, Julio Olaciregui y Memo Ángel. Esta actividad literaria, moderada por el ciudadano alemán Peter Schultze-Kraft, se realizó en el Instituto Cervantes de Berlín el 15 de noviembre de 2005.
- Recital para piano y concierto de música autóctona colombiana con el pianista colombiano Sergio Posada y la orquesta colombiana *La Banda Magdalena*, en el Instituto Iberoamericano de Berlín. 14 de diciembre de 2005.
- Concierto *Misa Criolla* de Ariel Ramírez con el grupo coral dirigido por la colombiana Patricia Rojas, del cual forma parte el colombiano Andrés Feli-

pe Orozco, evento que se realizó en la Iglesia Allerheiligen de Frankfurt el 17 de diciembre de 2005.

3.5.2.1.1.2 Austria

- Exhibición de la instalación multimedia *Untimely Patterns* del artista Andrés Ramírez Gaviria en el Medienturm de la ciudad de Graz en Austria. Del 8 al 30 de junio de 2005. El trabajo de este artista se ha exhibido en importantes exposiciones individuales y colectivas en Estados Unidos, Inglaterra, España, Austria, Alemania y República Dominicana.
- En el marco de la celebración del día de la Independencia (20 de julio), la Embajada de Colombia en Austria realizó las siguientes actividades culturales:
 - Concierto de música antigua con el grupo *Arcanus*, conformado por Jorge Daniel Valencia (Viola de Gamba, soprano y bajo), Yalilé Cardona (Soprano), Diego Salamanca (laud), Leonardo Cabo (flauta) y Jürgen Kroemer (clavecín). El evento se realizó en la Iglesia María Am Gestade de Viena, el 14 de julio de 2005.
 - Tercer encuentro de jóvenes colombianos, en el local “Brot und Rosen” el 23 de Julio de 2005 en cuyo marco se trataron los temas “Informe a la colonia colombiana de las recientes actividades de la Embajada y del desarrollo de las políticas del gobierno, en particular de su política de seguridad democrática”; “Evaluación y seguimiento a los convenios de intercambio estudiantil, como es el caso del existente entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Técnica de Viena”, entre otros.
 - De igual forma el 24 de julio se realizó la presentación del video sobre Colombia, realizado por la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia de la República; la presentación de danza de Lysa Urbano- profesora de baile; la exposición de la artista Elizabeth Gaviria y la presentación de la orquesta *TropiColombia*.
 - Concierto *Nuevos cantos infantiles colombianos* (Beca de creación del Ministerio de Cultura), con repertorio coral infantil basado en aires y ritmos tradicionales de las distintas regiones del país en donde actuaron tres cantantes y dos instrumentistas, liderados por los compositores del cancionero Yalilé Cardona Alfonso (soprano), María Olga Piñeros y Mauricio Lozano, en el salón “*Colombia Nos Une*” de la Embajada de Colombia en Austria. 9 de octubre de 2005.

- Exhibición de la muestra *Arquitectura en Colombia y el sentido de lugar: últimos 25 años* en la Universidad Técnica de Viena, inaugurada el 12 de octubre y hasta el 23 de este mismo mes.
- Recital del Dúo *Música del Sol* con la soprano colombiana Nohemí Millán y el pianista y compositor alemán pianista Malte Kähler, en el Instituto Cervantes de Viena. 29 de noviembre de 2005.
- Concierto de música colombiana para piano y voz “El Granadino” con la soprano Yalilé Cardona y la pianista Natalia Ardil, colombianas residentes en Viena, en el salón “Colombia nos Une” de la Embajada de Colombia en Austria. 28 de noviembre e 2005.

3.5.2.1.1.3 Bélgica

- Exposición *Arquitectura en Colombia y el sentido de lugar*, en la Universidad de La Cambre, Place Flagey, Bruselas. Del 12 de mayo al 18 de junio de 2005.
- Presentación de los *Niños del Vallenato* en Le Bouche à Oreille de Bruselas el 22 de mayo de 2005.
- Presentación del cantante lírico Valeriano Lanchas y el pianista Óscar Acevedo con su última producción discográfica *Todo Vale*, en la sala Bouche à Oreille de Bruselas. 18 de junio de 2005.
- Exposición de escultura de la artista Luz Restrepo en el Equal in Development Asbl de Bruselas. Del 27 de mayo al 12 de junio de 2005.
- Exposición *Colores latinos* con obras de la artista Adriana Rubio en el espacio latinoamericano Asbl de Bruselas. Del 17 de junio al 3 de julio de 2005.
- Exposición de la artista colombiana Claudia Castillo Guio, en la Maison d’Amérique Latine Asbl de Bruselas, inaugurada el 16 de junio de 2005.
- Participación del grupo musical *Tradiciones folclóricas de Bolívar* en el 32º *Festival las culturas del Mundo* en Gannta. Del 22 al 31 de julio de 2005.
- Participación de la orquesta *Miguel Osorio y su parranda* (agosto 12), el *Grupo Cumbé*, *Joe Arroyo* y *Los Gigantes del Vallenato* (agosto 13), en el festival de música del Caribe más grande de Europa, *Antillaanse Festeen*, en el Camping, TMS Stage y Joker Stage de Bruselas.
- La Embajada de Colombia y ACTEC aunaron esfuerzos para presentar por primera vez en este país, el trabajo musical de más de sesenta niños y niñas

que siguen el programa de formación profesional artística y musical en los centros de Nemocón y Bogotá: *Banda de Bosconia* del Padre Nicolás en el Parlamento Europeo. 21 y 22 de septiembre de 2005.

- Presentación de *El Colegio del Cuerpo* con la obra *El Alma de las Cosas* bajo la dirección del coreógrafo colombiano Álvaro Restrepo en el Centre Culturel d'Auderghem. 13 y 15 de octubre de 2005.
- Exposición del trabajo en guadua del arquitecto colombiano Simón Vélez en el marco de la exposición de *Arquitectura alternativa, aquí, fuera y de otra manera*, que se llevó cabo en la Fondation pour l'Architecture de Bruselas. Del 23 de octubre de 2005 al 30 de marzo de 2006.
- Participación de Colombia como Invitado especial en el Festival de Cines de España y América Latina de Flagey con las películas *Perder es cuestión de método* de Sergio Cabrera, *Sumas y restas* de Víctor Gaviria, *El rey* de José Antonio Dorado, y la exhibición de documentales pertenecientes a la muestra *Colombia 100% documentaire*. Este importante evento contó con la asistencia del director de cine Sergio Cabrera, quien participó en el foro organizado por *Amigos de Colombia* sobre la actualidad de la industria cinematográfica en nuestro país y la presentación en *avant-première* de su última película *Perder es cuestión de método*. Flagey, del 2 al 13 de noviembre de 2005.
- Realización del evento *Descubriendo a Colombia*, taller gratuito para niños, con creación y desfile de disfraces en papel *mâché*, dirigido por la colombiana Lirían González, en la sala Le Fanal de Bruselas. 19 de noviembre de 2005.
- Exposición colectiva *Tricolor nómada -artistas colombianos residentes en Bélgica* en la Embajada de Colombia en Bélgica. Inaugurada el 18 de noviembre de 2005.

3.5.2.1.1.4 Bulgaria

- Exhibición de la exposición *Arquitectura en Colombia y el sentido de lugar: últimos 25 años*, en la sede de la Unión de Arquitectos de Bulgaria en Sofía. Del 10 al 23 de noviembre de 2005.

3.5.2.1.1.5 España

- La Embajada de Colombia en España realizó del 16 al 22 de junio de 2005 la *Semana de Colombia* en el Colegio Mayor colombiano Miguel Antonio

Caro, con la exposición de fotografía sobre el escritor Gabriel García Márquez, muestra artesanal y gastronómica, la presentación de Alex Flores y su grupo vallenato y una muestra folclórica.

- Continuación de la gira del espectáculo de música y danza *Colombia llanera* por Madrid, Sevilla, Ronda, Trujillo, Valencia, Barcelona, Bilbao, Mérida y Badajoz. Del 1 al 7 de junio de 2005.
- Participación del *Pequeño teatro de muñecos* de Cali, bajo la dirección artística de Gerardo Potes, con las obras *Historia de amor* y *Las orejas del pícaro río conejo* en el Festival Internacional de la Laguna en Tenerife, Islas Canarias. Del 10 al 19 de junio de 2005.
- Concierto del pianista Óscar Acevedo y el tenor Valeriano Lanchas en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. 16 de junio de 2005.
- Presentación de la obra de teatro *Casa matriz* dirigida por el colombiano Diego Montoya en el Consulado de Colombia en Sevilla. 11 de junio de 2005.
- Exposición de las obras de la pintora colombiana Liliana Vergara en el Consulado de Colombia en Madrid. 21 de junio de 2005.
- Participación del poeta Eduardo Escobar en el V Festival *La poesía tiene la palabra* en el Anfiteatro Gabriela Mistral de la Casa de América de Madrid. 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2005.
- En el marco de la visita de Estado a España del señor Presidente de Colombia, la Embajada de Colombia en España realizó las siguientes actividades culturales con la colaboración de las Gobernaciones de Risaralda, Caldas y Quindío y las alcaldías de Manizales, Pereira y Armenia:
 - *I Feria del Eje Cafetero* (cultural, turística, artesanal y mobiliaria), durante los días 9, 10, y 11 de julio de 2005 en el Pabellón de Convenciones de Casa de Campo de Madrid.
 - La *Gran fiesta colombiana* en la Explanada de Casa de Campo de Madrid el 10 de julio de 2005, con las presentaciones de Checo Acosta y Adriana Lucia; Kiriani Cortés, ganador del premio Festival Mono Nuñez; Grupo folclórico *Michua* de Risaralda; *Show del café* con el Ballet folclórico del Parque del Café; y el “Rey del despecho”, Jonny Rivera y su conjunto.
 - Presentación del *Teatro Azul* del Quindío en la Casa de América. 13 y 14 de julio de 2005.

- Presentación de la *Orquesta sinfónica infantil Santa Cecilia* de Ibagué, bajo la dirección de la señora Fabiola Castillo de Vallejo, conformada por veinte niños, en el Palacio del Pardo de Madrid. 12 de julio.
- Concierto de música clásica, folclórica y contemporánea colombiana e internacional con la *Banda Niños de la Calle* del Padre Nicolás. Este evento fue organizado con la colaboración de la Fundación Codespa y Servicaixa, en la sede de la Embajada de Colombia en España y en el Auditorio Nacional de Música de Madrid. 5 y 8 de octubre de 2005, respectivamente.
- Exposición de pintura del artista colombiano Eduardo Hosie. Muestra organizada con la colaboración de Ibercaja, en la sala de exposiciones del Centro Cultura Ibercaja de Guadalajara. Del 6 al 27 de octubre de 2005.
- Presentación de la obra de danza contemporánea *El alma de las cosas* con *El Colegio del Cuerpo* bajo la dirección y coreografía del colombiano Álvaro Restrepo y la francesa Marie France Delieuvin en el Teatro Fernando de Rojas del Círculo de Bellas Artes de Madrid. Octubre 10 de 2005.
- Con la colaboración de la Editorial Seix Barral, se realizó la presentación de la novela *El Síndrome de Ulises* del escritor colombiano Santiago Gamboa en el Salón Bolívar de la Casa de América de Madrid. 18 de octubre de 2005.
- Exhibición de una muestra de pintura de la artista colombiana Lourdes Castañeda Cerquera en el Consulado de Colombia en Madrid. Del 28 de septiembre al 28 de octubre de 2005.
- Participación en la Semana el Cine en Valencia del 24 al 28 de octubre de 2005.
- Exposición de pintura del artista Kamel Ilián en la Galería Contrast de Barcelona. Del 29 de septiembre al 6 de noviembre de 2005.
- Exposición de escultura y grabado *El rito* con obras del artista colombiano Fernando Pinto en la Galería Utupi de Barcelona. Del 29 de septiembre al 19 de octubre de 2005.
- Exposición fotográfica “Color Colombia”, conformada por 60 imágenes que ofrecen una versión apasionada y comprometida de Colombia, pertenecientes a la Agencia Española de Cooperación Internacional-Ministerio de Asuntos Exteriores. Sala Latinarte de Madrid. Noviembre de 2005.
- Participación de la película colombiana *La Primera Noche* dirigida por el cineasta Luis Alberto Restrepo en el evento *IBERTIGO 2005: 3ª Muestra de Nuevo Cine Iberoamericano de las Palmas de Gran Canaria*, que se realizó

desde el 28 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2005 en Multicines-Monopol-CICCA Gabinete Literario.

- Exposición *Permanencias* conformada por obras del pintor colombiano Kristiano Barrera en el restaurante La Fogata. Del 27 de octubre al 25 de diciembre de 2005.
- Exposición temporal del pintor colombiano Juan José Molina en el Consulado de Colombia en Madrid. Del 15 al 28 de noviembre de 2005.
- Del 23 de noviembre al 3 de diciembre se llevó a cabo la *Semana Colombia Zaragoza-Latin*”, organizada por el Ayuntamiento de la ciudad y la revista Zona de Obras, en cuyo ámbito se realizaron actividades culturales como:
 - Encuentro literario, con la participación de Efraim Medina, Daniel Samper y Piedad Bonnet, en el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
 - Exhibición de las películas: *Las mujeres de verdad tienen curvas* de la directora colombiana Patricia Cardoso ganadora del Sundance Film Festival 2002, en el Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna; *Bolívar soy yo* y posterior debate con su director Jorge Alí Triana, en el Centro de Historia, Salón de Actos; *La estrategia del caracol* y posterior debate con su director Sergio Cabrera, en la Filmoteca de Zaragoza; *27 horas con la muerte* del director Jairo Pinilla en el Centro de historia, Salón de actos; *La Gente de la Universal* de Felipe Aljure y *Sumas y restas* del director colombiano Víctor Gaviria en la Fundación Joaquín Roncal.
 - Talleres con Patricia Cardoso, Sergio Cabrera y Efraim Medina, en el Centro de Historia.
 - Presentación de la obra *Psicosis 4.48* de Mapa Teatro, en el Centro Cívico Entralgo.
 - Participación de reconocidos exponentes de las artes, teatro, letras, música y cine colombiano como Sergio Cabrera, Jorge Alí Triana, Daniel Samper y Aterciopelados.
 - Concierto de Aterciopelados y Volador, en el Centro Cívico Delicias
- Conmemoración del aniversario de *Yo creo en Colombia* que se realizó en Madrid, organizado por la Fundación *Yo Creo en Colombia* con el apoyo de la Embajada de Colombia en España, del 22 al 24 de noviembre de 2005. Para esta conmemoración se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Conferencia *¿Por qué creer en Colombia desde España?*
 - Conferencia *¿Por qué creer e invertir en Colombia?*
 - Fiesta audiovisual y cultural *Redescubriendo a Colombia*, en el Sportman de Alcalá.
- Presentación del libro *Sabores colombianos* de Alberto Gómez Font en el Salón Bolívar de la Casa de América de Madrid, evento que contó con la participación del periodista y crítico gastronómico español Cristino Álvarez, el periodista colombiano Daniel Samper y Adriana Mejía, Ministra Consejera de la Embajada de Colombia en España. 16 de noviembre de 2005.
 - Presentación del libro *La canción artística en América Latina: antología crítica y guía interpretativa para cantantes*, investigación de Patricia Caicedo, en el Auditorio Instituto Catalán de Cooperación Iberoamericana (ICCI). Casa de América en Cataluña. 29 de noviembre de 2005.
 - Exposición Bitácora conformada por pinturas de la artista colombiana Teresa Pacheco, en el Consulado de Colombia en Madrid. Diciembre de 2005 a enero de 2006.
 - Participación de nuestro país con el stand Café de Colombia en el ámbito del evento El Rastrillo 2005 que se llevó a cabo en el recinto Ferial Casa de Campo de Madrid. Noviembre a diciembre de 2005.
 - Celebración de la novena navideña en el Auditorio del Museo de América de Madrid el 18 de diciembre de 2005.
 - Recital con los músicos colombianos Sergio Posada (pianista) y Yalilé Cardona (soprano) en el Conservatorio Liceu en el mes de diciembre de 2005.

3.5.2.1.1.6 Francia

- Exposición de pintura *Atmósferas marinas* de Doris Ospina del 18 de mayo al 18 de junio de 2005, en París.
- Participación de Ana María Millán en *I Still Believe in Miracles* del 19 de mayo al 19 de junio en París.
- Participación de Consuelo Barbosa y Mercedes Uribe en la exposición de la *V Bienal Internacional del Grabado*. Versailles, del 12 de mayo al 17 de julio de 2005.
- Exposición de fotografía *Diferentes miradas* de los artistas Saúl Acosta, Luis Álvarez, Martha Amorocho, Carmen Brasseur, Felipe Ferre, Sandra

- Téllez y Janca, con el apoyo de la Embajada de Colombia en Francia, en la galería Ombre et Lumière de Montpellier. Del 2 al 30 de junio de 2005.
- Tarde latino-humanitaria, organizada por la asociación “Les Amitiés franco-colombiennes”. Montpellier. 4 de junio de 2005.
 - Proyección de la película *Mal de amores* con el apoyo del Ministerio de Cultura de Colombia y la Embajada de Colombia en Francia. Montpellier. 3 de junio de 2005.
 - Participación del grupo *Salsa Ballet* en el *Festival International des Bannières a Lyon*. Lyon. 4 de junio de 2005.
 - Taller de salsa colombiana ofrecido por Maritza Arizala de la Asociación Salsa Cumbia. París. 26 de junio de 2005.
 - Participación de Nancy Murillo y su grupo en el *Festival de Músicas Latinas Corazón Latino*. París. 12 y 14 de junio de 2005.
 - Organización del baile de músicas populares Francia-Colombia a cargo de la *Asociación Ethnoart*. Aubervilliers. 19 de junio de 2005.
 - Proyección de corto-metrajés documentales colombianos a cargo de la Asociación Lucha Libre para conmemorar su aniversario. París. 11 de junio de 2005.
 - Presentación del *Festival Performance de Cali* a cargo de Ana Maria Millán. 7 de junio de 2005.
 - Participación en el *II Congreso Internacional Constituciones e Integraciones* organizado por la “Asociación Andrés Bello des Jurtistes Franco-Latinoamericanos”. París. 3 y 4 de junio de 2005.
 - Conferencia sobre Colombia en el College de France por Jon Landaburu. París. 8 y 15 de junio de 2005.
 - Exposición de pinturas y esculturas de Raúl Cortés Castañeda. París. Del 10 al 17 de junio de 2005.
 - Presentación de Marcela Daza, soprano, en el evento “*Música Sagrada Gloria de Vivaldi*”. Sceaux. 12 de junio de 2005.
 - Debate sobre la noción de sociedad civil por David Recondo (Investigador CERI-FNSP), Mauricio Villegas (Profesor invitado IHEAL) y Juan Carlos Guerrero (IHEAL). París. 16 de junio de 2005.

- Exposición de las obras de Carolina Caycedo en la exposición *J'en rêve* en la Fondation Cartier en París. Del 24 de junio al 30 de octubre de 2005.
- Exhibición de las obras del artista colombiano Alfonso Díaz Uribe en el Service culturel municipal de París. Del 1 de julio al 18 de septiembre de 2005.
- Exposición de las fotografías del artista Luis Álvarez en la Point Ephémère de París. Del 11 de julio al 25 de agosto de 2005.
- Participación de Colombia con las obras de la artista Claudia Lucía Sarmiento en el *XXIII Salon International de Peinture et de Sculpteur de Vittel*, en el Palais des Congrès de Vittel. Del 24 de julio al 3 de agosto de 2005.
- Presentación del Grupo de Música y Danzas UIS (Universidad Industrial de Santander) en el ámbito del *28ème Festival Danses, Musiques et Voix du Monde* en Fételin; y posteriormente en el marco de la *33ème édition du Festival Folklorique* en Loira. 5 de agosto de 2005.
- Presentación del grupo *Lumbalú* en el marco del *20ème Festival Musiques d'Amérique Latine - Capvern*. 7 de agosto de 2005.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, el Ministerio de Cultura de Colombia, la Embajada de Colombia en Francia, Proimágenes en Movimiento, Ateliers Varan y la Asociación Explosión Cultural Latina, llevaron a cabo la 2ª Edición del Festival *100 % Colombie Documentaire*, en París. Del 28 de septiembre a 4 de octubre de 2005. Para este evento fue seleccionado el siguiente material:

Documentales seleccionados:

- *Wora, el espíritu de hoy* de Lizette Lemoine
- *Pequeñas voces* de Eduardo Carrillo
- *Mal de amor* de Erika Rettig Michaels
- *El baile rojo* de Yezid Campos Zornosa
- *Comunidades de paz* de Colbert García
- *Crónica de un baile de muñeco* de Pablo Mora Calderon
- *La desazón suprema: retrato incesante de Fernando* de Luis Ospina
- *Mi vida en una maleta* de Sylvia Calle
- *Amor de lejos* de Diana Kuellar
- *Equus Asinus* de Juan Uribe

- *La Sierra* de Margarita Martínez y Scott Dalton
- *Rapeándole al miedo* de Manuel Reinoso, Carolina Yague, Christian y Willi Villabon
- *Viajero de mí mismo* de Galina Likosova y Hernán Humberto Restrepo
- *Egoró* de Silvia María Hoyos y Adrian Franco
- *Tomas de guerra* de Patricia Castaño y Adelaida Trujillo
- *Callaron a un hombre* de Nicolas Joxe e Yves Junqua
- *El canto del Chicuaco* de Juan Lozano
- *La muerte por dentro* de Fernando Parada Rodríguez
- *Petronio Álvarez “El Cuco”* de Carolina Navas
- *Bacano salir en diciembre* de Jorge Enrique Botero
- *Cayeye 28* de Armando Bolaño Rangel
- *Así como la guerreo aquí* de Lukas Nieto
- *Bajo todos los fuegos* de Hemel Atehortua y Nellson Restrepo

Retrospectiva de la realizadora Marta Rodríguez:

- *Nuestra voz de tierra, memoria y futuro* de Jorge Silva y Marta Rodríguez
- *Una casa sola se vence* Marta Rodríguez y Fernando Restrepo
- *Chircales* de Jorge Silva y Marta Rodríguez
- *... Amor Mujeres y Flores* de Jorge Silva y Marta Rodríguez
- *Nacer de nuevo* de Marta Rodríguez

Una mirada a la producción de los jóvenes cineastas colombianos:

- *Leslie Colombia* de Adriana Marulanda
- *La gracia de caer* de Karolina Ramirez y Claudia Pedraza
- *En el fondo del pozo* de Jorge Andrés Forero Mejía
- *Caro es caro* de Juliana Flores Luna
- *Los niños de la orilla* de Angélica Valverde Palomino

Miradas cruzadas, dos películas sobre Colombia realizadas por artistas no colombianos:

- *Lleven mi corazón y mis rosas* de Patrick Charles-Messance
- *Melodías* de François Bovy

- Exposición de pintura *Lienzos frescos* de Doris Ospina, en el restaurante Caña Rica. Del 30 de agosto al 30 de septiembre de 2005.
- Exposición de la artista Indira Tatiana Cruz, en la Galería Mamia Brestesché. Septiembre de 2005.
- Exposición de la artista Clara Ramírez, en la galería Lavignes Bastille. Del 14 de septiembre al 22 de octubre de 2005.
- Con el apoyo de la Embajada de Colombia en Francia, el Consulado General de Colombia en París y la Asociación ASSOMAGMA, se llevó a cabo en el restaurante de la Mairie de París, la exhibición de la obra del artista colombiano Jaime Betancourt, del 26 de octubre al 30 de diciembre de 2005.
- Exposición de las obras de los artistas colombianos Homero Aguilar, Ramiro Arango, William Castaño, Raúl Cortez, Alfonso Díaz-Uribe, María Elena Duque, Milthon, Carlos Nariño, Francisco Roca y Liliana Villegas, en el Consulado General de Colombia en París. Del 29 de septiembre al 11 de noviembre de 2005.
- Exposición *Anonymes...Oubliés, disparus...apparus* con la obra de Constanza Aguirre, en el Chapelle des Carmélites Musée d'art et d'histoire de Saint Denis, evento que contó con el apoyo de la Embajada de Colombia en Francia. Del 27 de octubre al 11 de diciembre de 2005.
- Exposición de esculturas terracotas y bronce de la artista Nubia de Toro en el Pavillon Corot de Port Marly. Del 26 de octubre al 13 de noviembre de 2005.
- Participación de los artistas colombianos Luz Stella Montoya, Fernando Escobar, Jorge Cucunubá, Doris Ospina, Fernando Pinto, Alexander Yaya, en la exposición colectiva en beneficio de la Fundación Hogar Integral de Santafé "*Avec le partenariat*" organizada por la Asociación Semilleros de Colombia, Asociación de la Colonia colombiana y la Unión de Profesionales Iberoamericanos de Cataluña (UPIAC). París. Del 1 de octubre al 12 de noviembre de 2005.
- En el marco del programa *Colombia Urbana* que se llevó a cabo en París con el apoyo de la Embajada de Colombia en Francia, se presentaron los videos del artista colombiano Juan Manuel Echavarría *CAC BRETIGNY - FR 66, PARIS* en el Espace Jules Verne del Centre d'art contemporain de Brétigny, del 4 de octubre hasta el 17 de diciembre; y *Voix Off* en el Centre Régional d'Art Contemporain Languedoc-Roussillon/Septimanie, del 7 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2005.

- Participación de la Fundación Raíces Vivas y la Corporación Cultural Jayeechi en el marco del *XIV Festival Don Quijote* que se llevó a cabo en París del 2 al 13 de noviembre de 2005. Las presentaciones de los citados grupos se realizaron en Théâtre du Soleil - Cartoucherie de Vincennes de París los días 5 y 6 de noviembre.
- Presentación de la obra *La Visite de la Veille Dame* de Omar Porras en Le Trident, Scène Nationale Place du Général de Gaulle en Cherbourg, el 3 y 4 de noviembre de 2005; en el Carré Magique de Lannion el 8 de noviembre; en el Arcachon Culture de Arcachon 15 de noviembre; en el Théâtre Romain Rolland de Villejuif Cedex, el 18 de noviembre; y en el Théâtre du Gymnase de Marseille, el 22 y 26 de noviembre de 2005.
- Realización del *Festival de cortometrajes colombianos* en el Centre Linguistique Appliqué C.L.A. Université Franche-Comté en Besançon, del 2 al 10 de noviembre de 2005.
- Exhibición del video *Compilation #6, Espaces, histoires de vie et corps (2)* de Paola Gaviria y Carlos Fernando Quintero, en Miss China de París. Del 25 de noviembre al 17 de diciembre de 2005.
- Con el apoyo de la Embajada de Colombia en Francia, la Región Languedoc Roussillon y la Asociación “Amities franco-colombiennes” se llevó a cabo la exhibición de la exposición *La arquitectura en Colombia y el sentido del lugar en el Espace République* de Montpellier. Del 8 al 18 de diciembre de 2005.
- Con el apoyo de la Asociación ACCESS y el Cine Diagonal de Montpellier se realizó en el Cinéma Diagonal Capitole de Montpellier la exhibición de las películas *La primera noche* de Luís Alberto Restrepo (7 de diciembre), *Wora y rostros de la selva* de Lizette Lemoine (9 de diciembre), *Mal de Amor* de Erika Rettig Michaels (12 de diciembre) en el marco del evento *Regards des Cinemas D’Amerique du Sud er D’Afrique*.
- Con el apoyo de la Asociación “Amities franco-colombiennes” se exhibió la película *Un ángel en el paraíso* del director colombiano Michel Rocher en el Espace Martin Luther King de Montpellier. 13 de diciembre de 2005.
- En el ámbito del Programa *Colombia Urbana* que se llevó a cabo en París con el apoyo de la Embajada de Colombia en Francia, se exhibió el video del artista Juan Manuel Echavarría, en el Centre d’art contemporain de Brétigny, en el Espace Jules Verne, en el FR 66438502659 Magasin d’améganement éditeur, en el Centre Régional d’Art Contemporain

Languedoc-Roussillon/Septimanie, del 4 de octubre al 31 de diciembre de 2005.

- Presentación de la obra *La Visite de la Veille Dame* de Omar Porras en Le Théâtre Scène Nationale de Narbonne (1 y 2 de diciembre de 2005), en Théâtre de la Cité (TNT) de Toulouse (del 6 al 10 de diciembre), en Nouveau Théâtre d'Angers (del 13 al 16 de diciembre de 2005).
- Participación de Joaquín Riaño y Francisco González en el marco de la *Tribune de la musique des disques et des spectacles*, evento que se llevó a cabo en la Maison de l'Amérique Latine de Paris el 8 de diciembre de 2005.
- Participación de la diseñadora de modas Adriana Granados en el Salón des Artisans et Créateurs d'Art "ARTIS'ART 2005". Sainte Etienne. Del 16 al 18 de diciembre de 2005.
- En la Eglise Saint Germain-des-Près de Paris, el Colegio Músicos de Latinité, con el apoyo de la Embajada de Colombia en Francia, presentó la *Camerata latina* bajo la dirección de Mauricio Romero, y con la participación del solista contratenor Andrés Rojas (20 de diciembre) y el solista flautista Gaspar Hoyos (31 de diciembre).
- Participación de la obra de la artista colombiana Elisabeth Brainos en el ámbito de *Petits formats d'Amérique Latine de Paris*, en la Galería Saint-Pierre. Del 2 de diciembre al 27 de enero de 2006.
- Participación de las obras de los artistas colombianos Ossaba, Renán Darío Arango y Teresa Pacheco en la exposición internacional de arte contemporáneo *Homenage a Vincent Van Gogh* bajo la iniciativa de la Asociación "L'Art en Vie" con el apoyo de la municipalidad de Ermont, la Prefectura y el Consejo General de Val d'Oise, en la Sala Yvonne Printemps del Teatro Pierre Fresnay de Ermont. Del 20 de diciembre al 2 de enero de 2006.
- Participación de Colombia en el *10° Festival del Imaginario en Paris*, de los más importantes eventos mundiales en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial con la presencia de dos expresiones tradicionales de nuestro país: las agrupaciones musicales *Las Alegres Ambulancias* de San Basilio del Palenque y los *Alabaos del Pacífico* de Guapi, presentando la danza de los cantos funerarios del Pacífico Sur, Casa de las Culturas del Mundo. París. Marzo de 2006.
- Exposición *Otras Miradas*, muestra conformada por obras de diez mujeres colombianas que exploran, desde el arte, las distintas formas de violencia

que se han generado en Colombia en los últimos sesenta años. Casa de América Latina de París. Marzo a mayo de 2006.

3.5.2.1.1.7 Gran Bretaña

- Participación de Colombia en la exposición de arte *Integración social* y en los talleres organizados por Smart Latino y Origin Latin America en Diorama Galley en la ciudad de Londres. Del 1 al 4 de junio de 2005.
- Exhibición de las obras del colombiano Gustavo Ulloa, en el Consulado de Colombia en Londres. Agosto de 2005.
- Realización del concierto An evening of Passionate con el grupo Classico Latino conformado por Iván Guevara (piano), Lizzie Ball (violín) y Graham Alker (chelo), el 20 de octubre de 2005 en St. James Church's de Londres, evento que contó con apoyo de Embajada de Colombia en Gran Bretaña y de la Fundación Friends of Colombia for Social Aid.
- Participación de Colombia con la exhibición de un video promocional de Cartagena de Indias como sede de OMT, exhibición de artesanías colombianas y la presentación de un grupo que interpretó música y danzas folclóricas de diferentes regiones del país, en el evento multicultural organizado por el "International Students House" (lugar de residencia de estudiantes de postgrado de 130 países) que se llevó a cabo en Londres el 24 de noviembre de 2005.

3.5.2.1.1.8 Grecia

- Exhibición de la exposición *Arquitectura en Colombia y sentido de lugar, últimos 25 años*, en el Centro de Artes (Kentro Technon) del Parque Eleftherias de la Alcaldía de Atenas, Del 4 al 12 de julio de 2005.

3.5.2.1.1.9 Hungría

- Participación del Grupo de danzas de Barranquilla Corporación Folclórica Estefanía Caicedo en el Festival Internacional del Folklore y Feria de Arte Popular que se llevó a cabo en las ciudades de Százhalombatta, Tököl y Ráckeve de Hungría. Del 12 al 21 de agosto de 2005.
- Participación de Colombia con la presentación de música y danzas colombianas, a cargo del Grupo *Tumba y Quema* conformado por los colombianos David Dely y Claudia Andrade, especializado en la percusión e interpretación de música folclórica colombiana en la celebración del Día Internacional del Internacional School of Budapest. 15 de octubre de 2005.

3.5.2.1.1.10 Italia

- Participación de Colombia en el evento Luchas a las nuevas pobrezas, en colaboración con la Alcaldía de Roma. Palacio Santacroce. 6 de junio de 2005.
- Participación de Colombia en la 51ª Bienal Internacional de Arte de Venecia, bajo la temática Tramas-El Hilo y la Urdimbre, con los videos de Juan Manuel Echavarría, la obra Retrato de Oscar Muñoz y con una escultura sonora en el jardín, de Oswaldo Macía (trabajos que hacen parte de la muestra de la Colección Daros-Latinoamericana de Zürich), en el Pabellón del Instituto Italo Latinoamericano (IILA) - Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti-Palazzo Cavalli Franchetti, de Venecia. 12 de junio al 6 de noviembre de 2005.
- Presentación del performance e instalación *El espacio se mueve despacio* de la artista María Teresa Hincapié en el ámbito de la muestra *Sempre piú Lontano* que se exhibió en el Arsenale de la *51ª Bienal Internacional de Arte de la Bienal de Venecia*. 12 de junio al 6 de noviembre de 2005.
- Exposición de las obras de la artista Johanna Martínez en el Palacio Cesi de Roma. Del 4 de junio al 4 de julio de 2005.
- Participación del *Pequeño Teatro de Muñecos* de Cali, bajo la dirección artística de Gerardo Potes, en la investigación basada en “Los títeres en la comedia de arte” con los grupos que residen en Italia. Génova, Pizza, La Especia. Julio de 2005.
- Realización de la *Semana de la Cultura Colombia 2005*, del 12 al 30 de julio de 2005, en cuyo ámbito se llevaron a cabo diferentes actividades culturales, entre las que se cuentan:
 - Festival Internacional de música y cultura *Ippodromo delle Capannelle* en el Espacio del Instituto Italo Latinoamericano (IILA), con la exhibición de las muestras fotográficas *Expedición del Amazonas al Caribe y Parientes, amigos, desconocidos...* del Maestro Eduardo González; exhibición de una muestra de artesanías colombianas, acompañada de los proyectos seleccionados del Concurso Internacional de Diseño para la Artesanía Colombiana del 2005; proyección de videos de las fiestas populares de Colombia (Fundación BAT - Colombia).
 - Instalación - Performance *Menhires-Ars Memoriae* de los maestros colombianos Nube Sandoval y Bernardo Rey, en el TeatroCenit de Roma.

- Exposición *Colombia y sus colores* con obras de la artista Leonor Velásquez, en el café artístico al Giglio de Trieste.
- *Gran encuentro con Colombia* en Queens Club de Roma, con la presentación del grupo *Chirimía*, dirigido por el Maestro Álvaro Atheortua; exhibición bailable del *Ballet Nacional de Salsa Swing Latino* de Santiago de Cali; talleres culturales para niños *Soy colombiano* organizados por la Asociación “Mi Casita Colombia”; presentación de la obra de títeres *El país de Titirilandia* a cargo de la actriz Mónica Marín.
- Encuentro con el autor Santiago Gamboa, lectura de algunos fragmentos de su obra y debate sobre las nuevas tendencias literarias en Colombia y América Latina, en el Espacio Frigo.
- Presentación del Concurso Internacional de Diseño para la Artesanía Colombiana, en el *Ippodromo delle Capannelle* de Roma.
- Proyección de videos de fiestas populares y festivales de Colombia (Fundación BAT): Carnaval de Barranquilla; Festival de la Leyenda Vallenata; Festival Mono Núñez; Feria de las Flores de Medellín; Festival Nacional del Pasillo Colombiano; Festival Nacional de la Cumbia; entre otros, en el Espacio IILA - Festival Internacional de Música y Cultura *Ippodromo delle Capannelle* de Roma.
- Presentación del performance *Tramonto Latinoamericano* del artista Juan Leal Ruiz; encuentro con poetas latinoamericanos, en el ámbito de *The Night of Poets*, proyecto de la “Isola della Poesia” en el marco de la 51ª *Bienal Internacional de Arte de Venecia* en el Pabellón del Instituto Italo Latinoamericano (IILA), “Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti” - Palazzo Cavalli Franchetti de Venecia.
- Exposición *Viaje en Colombia a través del arte* de la Maestra Yolanda Durán, en Udine.
- Exhibición de la exposición *Colectiva de maestros colombianos* en el Palagio di Parte Guelfa, con el patrocinio de la Alcaldía de Florencia.
- Presentación de la obra *El eco de la sombra* del Teatro de los Sentidos, dirigida por el maestro Enrique Vargas en “La Città del Teatro”, en Cascina (Provincia de Pisa – Toscana). Del 15 al 20 de octubre de 2005.
- Desfile *Pasarela Colombia by Movistar*, con las colecciones de los diseñadores Amelia Toro, Beatriz Camacho y Hernán Zajar, quienes en esta oportunidad trabajaron conjuntamente con las comunidades artesanas de

Nariño, Boyacá, Cundinamarca, Bolívar, Guajira y Putumayo, en la Feria de Milán (MilanoModaDonna). 1 de octubre de 2005.

- Exhibición de la película *La sombra del caminante*, del director colombiano Ciro Guerra, en el ámbito del Tercer Encuentro con el Cine Latinoamericano que promueve la Asociación Nuovi Orizzonti Latin'. Cineclub Studio80 en Trastevere, Roma. Del 15 al 22 de octubre de 2005.
- Exhibición de la muestra *Arquitectura en Colombia y el sentido de lugar: últimos 25 años* en los salones de la Casa dell'Architettura de Roma. Noviembre de 2005.
- Concierto teatral, bajo la dirección del maestro Juan Diego Puertas y la interpretación de la Mezzosoprano colombiana Maricela Paredes y la actriz de teatro Mónica Marín, acompañadas por los pianistas Iroko Sato y Donato Meo, en el Salón de los Espejos del Instituto Italo Americano (IILA). 16 de diciembre de 2005.
- *Jornada de Navidad*, dedicada a los niños colombianos e italianos hijos de padres colombianos, en la Sala Don Butinelli de la Parroquia de la Trasfiguración, en Piazza della Trasfiguración 2, en Roma. 18 de diciembre de 2005.
- Participación de Colombia en las *Jornadas de Escuela Musicafestival* en Rimini, con la presencia de la *Banda estudiantil del Colegio Seminario Redentorista "San Clemente Maria Hofbauer" de Manizales*, abril de 2006.

3.5.2.1.1.11 Países Bajos

- Concierto del guitarrista colombiano César Quevedo, con una selección de piezas del maestro Gentil Montaña y otros compositores latinoamericanos como Antonio Lauro y Astor Piazzolla, en el S/bh Beheer de Amsterdam. 2 de junio de 2005.
- Concierto del Grupo *Música Ficta* en el Nieuwe Kerk de La Haya. 13 de septiembre de 2005.
- Conferencia "El amor en García Márquez", ofrecida por la traductora Marjolein Sabarte en las instalaciones del Instituto Cervantes de Utrecht. 16 de septiembre de 2005.
- Presentación del grupo de música dirigido por el maestro colombiano Miguel Osorio, interpretando temas del folclor colombiano. Teatro Regentes de La Haya. 16 de diciembre de 2005.

3.5.2.1.1.12 Polonia

- Participación de Colombia en el *VI Festival de Cine Latinoamericano de Varsovia* que tuvo lugar entre el 16 y el 26 de junio de 2005, en diferentes salas de la capital, con las obras *La sombra del caminante* de Ciro Guerra y *El Rey* de Antonio Dorado.
- Lanzamiento en Polonia del concurso sobre la biodiversidad de Colombia dirigido a los estudiantes de las universidades e instituciones de educación superior, cuyo objetivo es mostrar la riqueza del país en materia de biodiversidad a la comunidad polaca haciendo que de esta manera se descubran los aspectos positivos de Colombia.
- Concierto del trío de bandola, guitarra y tiple, bajo la dirección de Mario Carvajal, quienes interpretaron música de la región andina de Colombia. Esta agrupación musical se presentó en Varsovia el 24 de junio de 2005, al igual que en otras ciudades de Polonia tales como Lublin, Leszno y Poznan. Se ofrecieron conferencias didácticas en el marco de un concurso acerca de la importancia de la preservación de expresiones musicales típicas de nuestro país y se presentaron algunas proyecciones que reflejan la riqueza cultural de las diferentes regiones de Colombia. El primer premio del concurso es un viaje a Colombia, patrocinado por la empresa Barnier, exportadora de frutas.
- Relanzamiento del concurso *La biodiversidad de Colombia – patrimonio de la humanidad y tesoro nacional*, con el objeto de que los polacos descubran por sí solos las múltiples facetas positivas de nuestro país. Septiembre a diciembre de 2005.
- Participación de los pianistas de Colombia: Franz Xaver Riegler Chacón y Mauricio Arias en el *XV Concurso Internacional de Piano de Federico Chopin en Varsovia*. Del 23 de septiembre al 24 de octubre de 2005.
- Exhibición de la exposición *Arquitectura en Colombia y sentido de lugar: últimos 25 años* en la Sociedad Polaca de Arquitectos de Varsovia. Del 15 al 30 de octubre de 2005.
- Participación de Colombia con la exhibición de muestras de artesanías, afiches de promoción de la cultura y la identidad de Colombia en el bazar del Hotel Marriott de Varsovia. 4 de diciembre de 2005.

3.5.2.1.1.13 Portugal

- Recital *Todo vale* con Valeriano Lanchas acompañado por el pianista Oscar Acevedo en el Palacio de Foz- Salón de los Espejos de Lisboa. 15 de junio de 2005.

- Exposición de joyas de la diseñadora colombiana Danielle Bessudo en el Palacio Sotto Mayor, sede de la Embajada de Colombia. 16 de junio de 2005.
- Exposición de joyas y artesanías en el Corte Inglés y en el ámbito del *Festival gastronómico colombiano*. Lisboa. Julio de 2005.
- Exhibición de la exposición *Resonancias* de Olga de Amaral, reconocida artista dedicada a la creación de telares, inspirados en Colombia. Centro Cultural de Belén. Del 14 de septiembre al 28 de octubre de 2005.
- Participación de Colombia en el Ciclo de Cine Latinoamericano con las películas *Bolívar soy yo* de Jorge Alí Triana y *Cama Cinco* de José Luis Arzuaga. Lisboa. Del 14 al 25 de septiembre de 2005.
- Participación de la Embajada de Colombia en Portugal en el Bazar Latinoamericano organizado por la Casa de América Latina de Lisboa y las Embajadas latinoamericanas. Lisboa. 13 y 14 de octubre de 2005.
- Exposición de joyas Iguaque inspiración de la diseñadora colombiana María Fernanda Calero, en la Casa de América Latina en Lisboa. Del 24 al 27 de octubre de 2005.
- Exposición de obras de la pintora colombiana Ximena de Valdenebro en la sede de la Embajada de Colombia en Portugal. Diciembre de 2005.

3.5.2.1.1.14 Rusia

- Como antesala y con ocasión de la visita que realizara el Buque Escuela Gloria de la Armada Nacional al Puerto de San Petersburgo (17 al 21 de julio de 2005), se llevó a cabo el *Festival de pintura infantil* con el tema “El Gloria en Rusia” con la participación de los niños colombianos residentes en ese país, cuyos trabajos fueron expuestos en la sede de la Embajada y posteriormente entregados como obsequio al Buque. Moscú, 28 de mayo al 14 de junio de 2005.
- Exposición de los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad: *Colombia, World Heritage Sites*, en la sala de la Casa Museo Dom: Cultural Center de Moscú. Del 20 de junio al 10 de julio de 2005.
- Participación de Colombia, como único país latinoamericano, en el XIII Festival Internacional de Arquitectura de Moscú *Zodchestvo 2005* con la muestra *Arquitectura en Colombia y sentido de lugar: últimos 25 años*, exhibida en la sala de exposiciones Manezh de Moscú. Así mismo se llevaron

a cabo conferencias con los arquitectos colombianos Sergio Trujillo y Fernando Montenegro. 20 al 25 de octubre de 2005.

- Exhibición de la muestra *Arquitectura en Colombia y sentido de lugar: últimos 25 años* en la Sede de la Unión de Arquitectos de Rusia del 25 de octubre al 15 de noviembre de 2005.
- Exposición de fotografías *Rostros de Colombia* del artista colombiano Sergio Trujillo en el Instituto Cervantes de Moscú. Del 22 de noviembre de 2005.

3.5.2.1.1.15 Rumania

- Participación de Colombia en el *Festival Internacional de Teatro Man In.Fest* que tuvo lugar en la ciudad rumana de Cluj-Napoca entre el 26 de junio y el 3 de julio de 2005. En esta oportunidad participó por Colombia la agrupación teatral *La rosa de los esfuerzos* con la obra *Emma, la mal castrada*.

3.5.2.1.1.16 Suiza

- Presentación del grupo musical *Mamasa*, acompañado de un grupo de danza folclórica colombiana. 20 de julio de 2005.
- Participación de Colombia en el festival de verano *Les Yeux de la Ville 2005 (Los Ojos de la Ciudad 2005)*, que se llevó a cabo en Ginebra. 29 y 30 de julio en la Rue Jean-Violette.
- Participación de Mapa Teatro con las obras *Ricardo III*, *Testigos de las Ruinas* y *Psicosis 4.48*, en el *Zürcher Theater Spektakel*. Zürich. Del 18 de agosto al 4 de septiembre de 2005.
- Participación colombiana con diferentes actividades culturales como la exhibición en el Theatersaal del documental *Acordeón del diablo*, presentación de la orquesta *Miguel Osorio & La Parranda Vallenata* en la calle Maulbeerstrasse, y la presentación de la *Orquesta Canela* en el Theatersaal, en el ámbito de *Salsational Latin Festival* que se llevó a cabo en Berna del 25 al 27 de agosto de 2005.
- Conciertos con la Orquesta Juvenil Nemocón en Liechtenstein, Zürich y Berna. Del 24 al 27 de septiembre de 2005.
- Exposición *La nueva pintura colombiana*, conformada por 84 obras en donde se apreciará el talento y la imaginación de las nuevas generaciones del arte nacional, en el Palacio de las Naciones Unidas de Ginebra. Del 24 de octubre al 16 de noviembre de 2005.

- Participación de Colombia con la exhibición de dos muestras de la cultura precolombina: el Poporo y la Balsa muisca, en el ámbito de la conmemoración de los 60 años de las Naciones Unidas. Palacio de las Naciones. 24 de octubre de 2005.
- Participación de Colombia en el tradicional bazar que organiza el gremio de damas de las Naciones Unidas. Palacio de las Naciones en Ginebra. 22 de noviembre de 2005.
- Participación de Colombia con la exhibición de artesanías 100% colombianas en la Feria de Navidad “Marché de Noël” en la plaza de St. François de la ciudad de Lausanne. Del 2 al 24 de diciembre de 2005.
- Instalación de piezas de joyería conceptual, fotografía y sonido de la artista colombiana Lucía Moure, en el *Centre D’art en L’île* en la ciudad de Ginebra, del a 23 de diciembre de 2005.

3.5.2.1.1.17 Suecia

- Concierto con el guitarrista, compositor, investigador y conferenciante colombiano Mauricio Lozano, en el Instituto para la Promoción de la Música *Stiftelsen Musikkulturens Främjande*. 2 de junio de 2005.
- Presentación del grupo *Colombia All Stars* conformado por dieciséis músicos colombianos y dos bailarines, algunos de los cuales fueron miembros de los grupos Niche y Guayacán, en la sala de espectáculos Berns en el centro de Estocolmo. 29 de octubre de 2005.
- Exposición *Arquitectura en Colombia y el sentido de lugar: últimos 25 años*, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Técnica Real de Estocolmo. Del 22 de noviembre al 6 de diciembre de 2005.
- Concierto de Navidad a cargo del pianista y arreglista colombiano residente en Londres Iván Guevara, quien interpretó obras del folclor colombiano y explicó al auditorio los ritmos muy variados de Colombia. Iglesia de Santa Eugenia de Estocolmo. 17 de diciembre de 2005.

3.5.2.1.1.18 Ucrania

- Concierto con el trío de bandola, guitarra y tiple, bajo la dirección de Mario Carvajal, quienes interpretaron música de la región andina de Colombia. Esta agrupación musical se presentó en la ciudad de Kiev el 29 de junio de 2005. Durante el desarrollo del concierto se realizaron algunas proyecciones que reflejan la riqueza cultural de las diferentes regiones de Colombia.

3.5.2.1.2 AMÉRICA DEL NORTE

3.5.2.1.2.1 *Estados Unidos*

- Presentación del grupo “Viento Teatro”, en el Museo del Indio Americano del Smithsonian. Junio de 2005.
- Desfiles con muestras artesanales de la Galería Cano. Junio de 2005.
- Participación de la película *Sumas y restas* en el *XVI Washington Latin American Film Festival*. Septiembre de 2005.
- Participación del caricaturista Vlado en el Salón de Arte Iberoamericano. Septiembre de 2005.
- Visitas guiadas de la exposición de Fanny Sanin en la residencia de la Embajada de Colombia en Estados Unidos. Junio de 2005 a diciembre de 2006.
- Exposición del Museo del Oro en el Museo de Historia Natural del Smithsonian. Enero de 2006.

3.5.2.1.2.2 *Canadá*

- Presentación del Ballet de Antioquia en las ciudades de Ottawa, Montreal y Toronto. Julio a agosto de 2005.
- Participación de la Embajada de Colombia con un grupo folclórico en el evento *Noche Internacional*, organizado por la Sociedad de Desarrollo Cultural en Ottawa. Octubre de 2005.
- Participación de la película *La sombra del caminante*, en el marco del *Festival de Cine Latinoamericano*. Ottawa. Septiembre de 2005.

3.5.2.1.3 CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE

3.5.2.1.3.1 *Costa Rica*

- Presentación de cinco conciertos de música colombiana y música tradicional navideña a cargo de los artistas Álvaro Posada, Jhon Rodríguez e Isidro Pardo. Diciembre de 2005.

3.5.2.1.3.2 *El Salvador*

- Dotación de material bibliográfico y didáctico a la escuela República de Colombia con ocasión de la visita del presidente Álvaro Uribe Vélez a la Ciudad de El Salvador, enero de 2006.

3.5.2.1.3.3 México

- Realización del evento *Presencia cultural de Colombia en México*, con la presentación de agrupaciones folclóricas y musicales colombianas radicadas en México. Julio de 2005.
- *Semana de sabores de Colombia*: festival gastronómico, danzas folclóricas y música colombiana. Julio de 2005.
- Presencia de Colombia en *Festival Internacional del Bambuco de Mérida*. Julio de 2005.
- Presentaciones musicales y danzas en el marco de la Firma de Hermanamiento de las Ciudades de Medellín y Guadalajara.
- Presencia de grupos folclóricos en el *I Festival Internacional del Color México - Colombia*. Agosto de 2005.
- *Retorno a la poesía colombiana*: ciclo de conferencias, seminario y talleres sobre los más destacados escritores y poetas colombianos. Agosto de 2005.
- Presencia de Colombia con grupos musicales colombianos en el *Festival Internacional de las Culturas del Mundo Ollin Kan* en la Delegación de Tlalpan. Septiembre de 2005.

3.5.2.1.3.4 Nicaragua

- Participación de Colombia en el Festival de Cine de los países miembros del GRULAC, con la película *El carro*, del director colombiano Luis Orjuela. Banco Centroamericano de Integración, Managua. Septiembre de 2005.

3.5.2.1.3.5 Panamá

- Realización de la Jornada Cultural Colombiana dedicada a la zona Atlántica colombiana que incluyó presentaciones folclóricas a cargo de los grupos musicales y de danza *Carnaval de Barranquilla* y *Ekobios* de la ciudad de Cartagena, festival gastronómico y muestra artesanal. Julio de 2005.
- Presentaciones en diversos escenarios públicos del colectivo de teatro de títeres *Manicomio de Muñecos* en el marco de la celebración del Día del Niño. Julio de 2005.

3.5.2.1.3.6 Cuba

- Exposición *Cien Años de Soledad al Aguafuerte* del maestro Pedro Villalba Ospina en la Casa de las Américas, La Habana. Diciembre de 2005 a enero de 2006.

- Participación de Colombia en la VIII de la Bienal de la Habana con la obra *Cuarto Mundo* del artista Jaime Ávila Ferrer. Febrero de 2006.
- Invitación oficial de la Ministra de Relaciones Exteriores y la Ministra de Cultura al historiador de la Ciudad de La Habana, doctor Eusebio Leal Spengler, a Cartagena de Indias, Mompox y Bogotá D.C., para el fortalecimiento de los planes de salvaguardia en centros históricos de Colombia. Marzo de 2006.

3.5.2.1.3.7 *Jamaica*

- Realización mensual de tertulias literarias y coloquios sobre diversos aspectos de la cultura y la actualidad Colombiana en la sede de la Embajada.
- Presentación mensual del ciclo de cine colombiano en la Embajada de Colombia en Kingston.

3.5.2.1.3.8 *República Dominicana*

- Presentación del Ballet de Antioquia. Santo Domingo. Julio de 2005.
- Inauguración de la exposición *Jóvenes Artistas Colombianos*, con obras de los artistas Eivar Moya, Darío Ortiz, Arcadio González, Felox, Demetrio Vasilescu, Heriberto Cogollo, Lucy Correa, José Barbosa, Leovid Silva, Iván Rodríguez, Miguel Paez, Soledad Beltrán, Ramiro Ramírez, Luz Osorio, César Vallejo, A. Cadavid, Fernando Botero, Gabriel Maldonado, H. Orozco, Gustavo Anaya, Alexander López, Antonio Ascona, Alberto Benavides, Alejandro de Narváez, Ricardo Villegas y Franklin Ramos. Santo Domingo. Julio de 2005.

3.5.2.1.4 SURAMÉRICA

3.5.2.1.4.1 *Argentina*

- Conferencia *Uso público de la razón y contención del delirio estratégico*, del profesor Antanas Mockus, en la Universidad de San Andrés. Agosto de 2005.
- Participación de la profesora Iliana Hernández, directora de Estética de la Universidad Javeriana, en el marco del encuentro *Muestra euro americana de Arte, Ciencia y Diseño en Medios*, realizado en la Universidad de Buenos Aires. Agosto de 2005.
- Presentación de la obra de teatro *A Fanny lo que es de Fanny* en el Teatro San Martín de Buenos Aires. Septiembre de 2005.

- Presentación de la exposición *Arquitectura en Colombia y el sentido de lugar: últimos 25 años*, en el Centro Cultural Borges de Buenos Aires. Septiembre de 2005.
- Participación de la profesora Juny Montoya, directora del Centro de Investigaciones Socio-jurídicas de la Universidad de los Andes, en el *Taller sobre la enseñanza del Derecho*, realizado en la en la Universidad de San Andrés, Buenos Aires. Septiembre de 2005.
- Participación de los escritores Heriberto Fiorillo, Moisés Melo y Álvaro Castillo y exhibición de muestra editorial en el marco del evento *García Márquez: presencia del ausente*, el cual se realizó en el auditorio del Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires. Octubre de 2005.
- Participación de la *Orquesta Sinfónica Juvenil Santa Cecilia* en el Festival Internacional de Orquestas Juveniles de Buenos Aires. Octubre de 2005.
- Participación de los artistas colombianos Mauricio Vidal, Claudia Liliana García y Lizbeth Torres en el Programa de Residencias Artísticas, suscrito entre Colombia y Argentina. Octubre a noviembre 2005.
- Participación del artista y gestor cultural Jaime Iregui en el *Encuentro, trama de intercambio en gestión artística y redes de Cooperación Cultural en Latinoamérica*. Buenos Aires. Octubre a noviembre de 2005.
- Presentación de la exposición *Arquitectura en Colombia y el sentido de lugar: últimos 25 años* en la Universidad de Palermo. Buenos Aires. Noviembre a diciembre de 2005.
- Participación del cineasta colombiano Gabriel Rojas en el taller organizado por la Fundación Typa. Buenos Aires. Diciembre de 2005.
- Participación del músico colombiano Juan Reyes en el *Proyecto Limbo*. Programa de conferencias y conciertos que busca divulgar las expresiones musicales y de arte sonoro. Buenos Aires. Diciembre de 2005.

3.5.2.1.4.2 Bolivia

- Participación de Colombia con artesanías y grupos musicales en la Feria Internacional del Libro de La Paz. Julio de 2005.
- Presentación de las películas *María llena eres de gracia* y *Bolívar soy yo*, en la III Muestra de Cine Latinoamericano de La Paz y Santa Cruz de la Sierra. Octubre de 2005.

- Participación de curador Miguel González como jurado en la *IV Bienal Internacional de Arte Siart – Bolivia 2005*. La Paz. Octubre de 2005.
- Entrega de la maleta *Un viaje musical por Colombia* de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia, a la Orquesta Sinfónica del Alto. La Paz. Abril de 2006.
- Exhibición de las obras del artista plástico Mauricio Mayorca en el Museo Tambo Quirkinchu, La Paz. Abril de 2006.
- Participación de la Embajada en la Feria Internacional de Naciones. La Paz. Abril de 2006.
- Exhibiciones de las películas en DVD *Lo mejor del cine colombiano*, la última semana de cada mes. Mayo de 2006.

3.5.2.1.4.3 Brasil

- Participación de Colombia en el *I Concierto de Música Iberoamericana*. La Embajada participó con el pasillo *Vino Tinto* de Fulgencio García, la cual fue seleccionada entre 50 partituras de música colombiana. Julio de 2005.
- Participación de los artistas plásticos colombianos radicados en Brasil Vicente Martínez y Liliana de Ruiz en la *III Exposición de Artes Plásticas Iberoamericanas*. Brasilia. Agosto de 2005.
- Promoción de Colombia en las universidades de Brasil. El primer encuentro se realizó con los estudiantes de la Universidad de Brasilia en septiembre de 2005.
- Participación de la artista plástica colombiana Vanesa Méndez en la *I Exposición Internacional Trampas, Pontos e Enos*. Brasilia. Octubre de 2005.
- Muestra de fotografías y publicaciones del escritor Gabriel García Márquez, en el marco del evento *Literatura 2005 – Feria Suramericana del Libro-Mato Grosso del Sur*. Octubre de 2005.
- Lanzamiento del libro *Colombia y sus dichos, una obra con filosofía popular*, en la Embajada de Colombia en Brasilia. Abril de 2006.
- Participación del compositor colombiano Carlos Mario Rivera en el evento *Talleres Colombia-Creativa*. Brasilia. Octubre de 2005.
- Exhibición de la muestra de réplicas del Museo del Oro en el *III Festival de América del Sur*. Brasilia. Noviembre de 2005.

3.5.2.1.4.4 Chile

- Participación del artista plástico colombiano Juan Fernando Herrán en la Bial de Sao Paulo – Versión Chile. Octubre de 2005.
- Participación de los estudiantes Sergio Díaz y Sebastián Pineda, de la Universidad Javeriana, en las VII Jornadas de Literatura Latinoamericanas Estudiantiles, Santiago de Chile. Noviembre de 2005.
- Participación de la escritora colombiana Beatriz Helena Robledo en el encuentro organizado por *Lectura Viva* de la Cámara Chilena del Libro. Santiago de Chile. Octubre de 2005.
- Participación de la escritora colombiana Beatriz Helena Robledo en el evento *Foro Centenario*. Santiago de Chile. Agosto de 2005.
- Exposición del artista plástico colombiano José Alberto Hernández en la Embajada de Colombia en Chile. Septiembre de 2005.

3.5.2.1.4.5 Ecuador

- Participación de grupos musicales y festival gastronómico en el evento *Festival de Confraternidad Colombiano*. Quito. Julio de 2005.
- Realización de festivales gastronómicos en los hoteles Hilton Colón, Dann Carlton y Howard Johnson. Quito. Julio a agosto de 2005.
- Presentación de la obra de teatro *Amarilis*, bajo la dirección del coreógrafo colombiano Ricardo Roza. Quito. Agosto de 2005.
- Presentación de la exposición *Cien años de soledad al aguafuerte*, del artista colombiano Pedro Villalba Ospina. Quito. Agosto de 2005.
- Presentación de las obras de teatro *Otra de Leche* y *Chochet*, del grupo de teatro *Cualquiera Producciones* de Cali, en la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito. Octubre de 2005.
- Presentación de la exposición *El dolor de Colombia*, del maestro Fernando Botero, en el Museo de la Ciudad de Quito. Septiembre de 2005.
- Realización del *I Encuentro de Periodistas por la Integración colombo-ecuatoriana*, organizado por la Embajada de Colombia en Ecuador. Quito. Octubre de 2005.
- Presentación del Coro *La Escala*, en las ciudades de Quito y Guayaquil. Noviembre de 2005.

- Exposición *Arquitectura en Colombia y el sentido de lugar: últimos 25 años* en el Colegio de Arquitectos de Quito. Noviembre de 2005.

3.5.2.1.4.6 Paraguay

- Exposición de la artista plástica colombiana Graciela Congote en la residencia de la Embajada. Asunción. Julio de 2005.
- Exposición y taller de restauración con el artista colombiano Francisco Garay en la residencia de la Embajada. Asunción. Septiembre de 2005.
- Exposición de las artistas plásticas Estela Navarro (Colombia) y Nathalia Lemir (Paraguay), en la residencia de la Embajada. Asunción. Noviembre de 2005.

3.5.2.1.4.7 Perú

- Presentación de la agrupación folclórica *Los gaiteros de San Jacinto* en el marco de las actividades de la celebración del 20 de julio, en la residencia de la Embajada, Lima. Julio de 2005.
- Participación de Colombia como invitado de honor en la Feria Internacional del Libro de Lima: presentación de la agrupación *Guafa Trío*, exposición *Colombia Día a Día* del fotógrafo Francisco Carranza, presentación del grupo de teatro *La Libélula Dorada*; presentación del Ballet de Antioquia; participación de escritores y presencia de editoriales colombianas. Julio de 2005.
- Exposición *Otras Miradas*, muestra conformada por trabajos de diez mujeres colombianas que exploran desde el arte, las distintas formas de violencia que se han generado en Colombia en los últimos sesenta años. Museo de Arte Moderno de Lima. Septiembre a octubre de 2005.
- Exposición de los artistas plásticos colombianos Carlos Uribe y John Mario Ortiz en la Galería de Arte John Arriman. Lima. Agosto de 2005.
- Recibimiento del Buque Escuela Gloria en el puerto del Callao. Octubre de 2005.
- Programa Cultural Bilateral en la frontera colombo-peruana del Río Putumayo: programa de recreación para niños con títeres, donación de libros y talleres. Septiembre de 2005.

3.5.2.1.4.8 Uruguay

- II Tertulia Literaria *Sillas de Papel*, a cargo del dramaturgo Ricardo Prieto, bajo el tema *Dramaturgia y angustia radical*, Embajada de Colombia en Uruguay. Junio de 2005.

- Exposición *Otras Miradas*, en el Museo Nacional de Artes Visuales, Montevideo, y conferencia de la curadora Carmen María Jaramillo en el aula máxima del Instituto Nacional de Bellas Artes. Montevideo. Julio a agosto de 2005.
- Concierto en la Sala Zitarrosa del Tenor Valeriano Lanchas, acompañado por la pianista uruguaya Andrea Cruz Fostik. Agosto de 2005.
- III Tertulia Literaria *Sillas de Papel* a cargo de la crítica de arte Ana María Sciandro bajo el tema *La pintura europea de finales del siglo XIX y principio del siglo XX*. Septiembre de 2005.
- Participación de las agrupaciones musicales colombianas *Ambar*, *Magenta*, *Cantoalegre* y *Azurita*, en el marco del VII Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y del Caribe. Montevideo. Octubre de 2005.
- IV Tertulia Literaria *Sillas de Papel*, a cargo de la poeta Suleika Ibáñez bajo el tema *Realidad y fantasía*. Octubre de 2005.

3.5.2.1.4.9 Venezuela

- Celebración de la *Semana de la Unidad Latinoamericana*. La Embajada de Colombia participó con un stand con artesanías, proyección de videos institucionales y la participación musical de artistas colombianos. Julio de 2005.
- Firma del Convenio de la Red de Bibliotecas Públicas con la Biblioteca Nacional de Venezuela. Caracas. Agosto de 2005.
- Participación con una muestra folclórica en la I Feria Bolivariana Internacional del Maíz en el Estado Yaracuy. Agosto de 2005.
- Exposición del artista Cristo Hoyos en el Museo Alejandro Otero. Caracas. Septiembre de 2005.
- Exposición retrospectiva del escultor Eduardo Ramírez Villamizar en el Centro de Arte La Estancia. Caracas. Octubre de 2005.

3.5.2.1.5 ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA

3.5.2.1.5.1 Sudáfrica

- Participación en el Festival de Cine del grupo GRULAC con la proyección de la película *María llena eres de gracia*, Pretoria. Septiembre de 2005.

- Presentación musical a cargo del artista Julián Galeano. Pretoria. Julio de 2005.
- Exhibición de la exposición del artista Germán Cavalier. Pretoria. Julio de 2005.

3.5.2.1.5.2 Corea

- Exposición *Crónicas de las Indias*, del artista Luis Luna Matiz. Biblioteca Nacional de Corea. Agosto de 2005.

3.5.2.1.5.3 Hong Kong, Republica Popular China

- Participación de Colombia en el Festival Latinoamericano a través de presentaciones musicales a cargo del grupo *Palo Santo*, exhibiciones de arte plástico a cargo de los artistas Norberto Sanfez y Juan Carlos Valderrama, festival gastronómico colombiano y exhibición de artesanías. Octubre de 2005.
- Exposición de los artistas Norberto Sanfez, Luis Robles y Juan Carlos Valderrama en la *Innovation & Desing Expo* y la *Busisness Of Desing Week* de Hong Kong. Noviembre de 2005.

3.5.2.1.5.4 Líbano

- Desfile de modas con la producción reciente de la diseñadora colombiana Sylvia Tcherassi en Palacio de la Cultura UNESCO. Beirut. Septiembre de 2005.

3.5.3 TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

En seguimiento a su función de prestar colaboración para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes culturales y en labor conjunta con las Embajadas de Colombia en el mundo, la Dirección de Asuntos Culturales ha apoyado las siguientes gestiones:

- Firma del Convenio Interadministrativo de cooperación contra el tráfico ilícito de bienes culturales. Julio de 2005.
- Incautación de cerca de 200 precolombinos en Dinamarca, entre los que se destaca una escultura de San Agustín, los cuales habían sido ofrecidos en subasta pública por el *Danish Aucktion house Bruun Rasmussen* en Copenhagen. Febrero de 2006.

- Apoyo al proceso de transporte y repatriación de obras incautadas por la Policía francesa a traficantes colombianos, y que el gobierno francés devolvió al gobierno colombiano a través de la Embajada de Colombia en Francia. Mayo de 2006.
- Apoyo a las gestiones relativas a una denuncia de Colombia sobre piezas pertenecientes al patrimonio colombiano que fueron subastadas por la Casa *Sothby's* en Nueva York, en coordinación con la Embajada de Colombia en Estados Unidos y el Consulado de Colombia en Nueva York.

Así mismo, la Dirección de Asuntos Culturales, en el marco del Convenio Interadministrativo de cooperación contra el tráfico ilícito de bienes culturales, ha mantenido el canal de comunicación constante tanto con el Ministerio de Cultura como con embajadas de otros países, para informar y generar reportes sobre robos y desapariciones de bienes culturales, y colaborar en la repatriación de las piezas a los países de origen.

3.5.4 CONVENIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS

La Dirección de Asuntos Culturales tiene como función optimizar las relaciones bilaterales y multilaterales en materia cultural y educativa, a través del seguimiento de los instrumentos jurídicos internacionales, los compromisos adquiridos y la coordinación con entidades responsables de la ejecución de los mismos. En virtud de este objetivo, se han adelantado las siguientes acciones:

3.5.4.1 CONVENIOS

3.5.4.1.1 CONVENIOS CON EUROPA FIRMADOS ENTRE JUNIO DE 2005 Y MAYO DE 2006

- Programa de Cooperación Cultural, Científica y Educativa para los años 2002-2005 entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Rumania, suscrito en Bogotá el 2 de septiembre de 2005.
- Protocolo Modificatorio al Convenio Cultural entre Colombia y España del 11 de abril de 1953 (artículo IV), suscrito en Bogotá el 31 de marzo de 2005.
- Convenio de Intercambio Cultural, Educativo y Deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia, firmado en Viena, el 15 de marzo de 2006.

En trámite de firma:

- Acuerdo Marco Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Portugal.

En negociación:

- Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Confederación Suiza para la prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales.
- Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Francia para la prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales.
- IV Programa Ejecutivo del Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Italiana para los años 2006-2010.
- Programa de Intercambio Cultural y Científico entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Polonia para los años 2006-2010.
- Programa de Cultura, Educación, Juventud y Deporte entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Checa para los años 2006-2010.
- Acuerdo de Cooperación en los campos de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Rumania (el cual reemplazará el Convenio de Cooperación cultural y científico entre los Gobiernos de la República de Colombia y de la República Socialista de Rumania, suscrito el 18 de octubre de 1968 en Bogotá).
- V Programa de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Hungría para los años 2006-2010.
- II Programa de Intercambio Cultural entre la República de Colombia y la Federación de Rusia para los años 2006-2010.

3.5.4.1.2 CONVENIOS FIRMADOS CON ESTADOS UNIDOS

- Firma del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Estados Unidos de América, relativo a la imposición de restricciones de importación sobre bienes arqueológicos de las culturas precolombinas y ciertos bienes etnológicos eclesiásticos de la época colonial de Colombia.

3.5.4.1.3 CONVENIOS FIRMADOS CON PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

- Programa Cultural y Educativo entre la República de Colombia y la República de Honduras para los años 2005-2007. Tegucigalpa, 8 de agosto de 2005.
- Plan de Trabajo Cultural y Educativo entre la República de Colombia y la República de El Salvador para los años 2005-2007. San Salvador, 11 de agosto de 2005.

3.5.4.2 COMISIONES MIXTAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA

3.5.4.2.1 AMÉRICA LATINA

- Reunión de Evaluación y Seguimiento al Programa de Intercambio Educativo, Cultural y Deportivo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela para el bienio 2004-2006. Caracas, 4 de abril de 2006.
- Subcomisión de Educación, Ciencia y Cultura en el marco de la XV Reunión Plenaria de la Comisión de Vecindad e Integración colombo- ecuatoriana. Quito, 24 de abril de 2006.
- Reunión de Seguimiento y Evaluación a la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, Técnica, Científica, Cultural y Educativa Colombia – Cuba. La Habana, 23 y 24 de junio de 2005.
- Reunión preparatoria a la II Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva Colombia – Panamá. Ciudad de Panamá, 6 y 7 de febrero de 2006.
- V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Colombia – El Salvador. Bogotá, 15 y 16 de septiembre de 2005.
- Reunión de Seguimiento y Evaluación del III Programa de Cooperación Técnica y Científica Colombia – Guatemala. Ciudad de Guatemala, 25 y 26 de agosto de 2005.

3.5.4.2.2 ÁFRICA

- I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva Colombia – Reino de Marruecos. Bogotá, 24 de abril de 2006.

3.5.5. COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL

La Dirección de Asuntos Culturales vela por el dinamismo de la cooperación cultural internacional, en coordinación con la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el marco de esta función, ha participado en los siguientes escenarios para el fomento de la cooperación:

3.5.5.1 GRAN DONACIÓN CULTURAL JAPONESA

- Convocatoria del Comité de la Gran Donación Japonesa, el 29 de agosto de 2005 y selección del proyecto *Recuperación del Patrimonio Documental colombiano, Dotación de Equipos de Microfilmación, con destino al Archivo General de la Nación*.
- Trámite ante la Embajada del Japón en Colombia de los procedimientos diplomáticos que aseguraron la adjudicación de la Gran Donación Cultural Japonesa año fiscal japonés 2005, al Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Colombia. Bogotá, marzo 23 de 2006.

3.5.6 JUNTAS DIRECTIVAS

La Dirección de Asuntos Culturales ha participado entre junio de 2005 y mayo de 2006, en las Juntas y Consejos Directivos de las siguientes entidades:

- Instituto Caro y Cuervo
- CERLALC
- Comisión Fulbright
- Comité Interinstitucional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales
- Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial

3.5.7 INTERLOCUCIÓN CON LAS EMBAJADAS ACREDITADAS EN COLOMBIA Y EL SECTOR CULTURAL Y EDUCATIVO COLOMBIANO

La Dirección de Asuntos Culturales fomenta las relaciones dinámicas con las agregadurías culturales de las Embajadas acreditadas en Colombia, a fin de ofrecerles información oportuna y relevante sobre los eventos culturales de alcance internacional organizados en el país. De igual manera, apoya iniciativas nacionales del sector cultural que guardan relación con el contexto internacional. En el marco de esta función ha desarrollado las siguientes acciones:

- Internacionalización de la Feria Internacional de Arte de Bogotá, ARTBO Colombia 2005. Septiembre de 2005.
- Apoyo a la difusión del Segundo Salón Premio Fernando Botero. Enero de 2006.
- La Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores trabaja estrechamente con el Ministerio de Cultura de Colombia, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Cámara Colombiana del Libro, con el propósito de atender los retos que involucra la designación de Bogotá por la UNESCO como Capital Mundial del Libro 2007.
- Apoyo a la Cámara Colombiana del Libro para la organización de la XVIII Feria Internacional del Libro de Bogotá.
- Apoyo a la organización de la Bienal de Arte de Medellín que gestiona actualmente el Museo de Antioquia.

3.5.8 FONDO EDITORIAL

3.5.8.1 PUBLICACIONES

En el período junio 2005 a mayo 2006, el Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores coordinó la edición y publicación de los siguientes libros:

- *Política Exterior de Colombia, Documentos enero – junio de 2004*: publicación referente a la política exterior de Colombia, en la cual se recopilan los documentos, discursos y artículos emitidos por el Presidente, la Canciller, Viceministros del Ministerio de Relaciones Exteriores y altos dignatarios, quienes hayan participado en eventos o actividades relativas a la política exterior del país, entre enero y junio de 2004. Perteneció a la colección *Política Exterior de Colombia* y es el complemento del libro *Política Exterior de Colombia: Gobernabilidad Democrática, Responsabilidad Compartida y Solidaridad*.
- *Memoria al Congreso 2004 – 2005*: Informe anual al Congreso sobre acciones, proyectos y programas ejecutados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el período comprendido entre junio de 2004 y junio de 2005.
- *Afiches de la Academia Diplomática de San Carlos*: material promocional que tuvo como fin divulgar las convocatorias a las inscripciones para la carrera diplomática en diversas entidades educativas públicas y privadas del país.

- *Manual del Protocolo*: publicación oficial que tiene por objeto informar a las misiones diplomáticas, organismos internacionales y oficinas consulares, acerca de la aplicación en el país del régimen de los privilegios e inmunidades.
- *Preguntas más frecuentes sobre la nacionalidad colombiana*: cartilla redactada por la Oficina Asesora Jurídica de la Cancillería, a través de la cual se pretende dar respuesta a las preguntas más frecuentes acerca de la nacionalidad colombiana, realizadas por las misiones de Colombia en el exterior, así como también por las misiones acreditadas en Colombia y del público en general.
- *Inmunidad Restringida de los Estados: No Reconocimiento de la Jurisdicción de los Estados en Material Laboral*: la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores manifiesta en este documento que en Colombia, de acuerdo al derecho internacional, “no existe norma positiva ni tratado internacional, ni costumbre internacional o principio general del Derecho que consagre la Inmunidad de Jurisdicción de los Estados en materia laboral.

3.5.8.2 PROYECTOS ESPECIALES DEL FONDO EDITORIAL

3.5.8.2.1 INVESTIGACIÓN SOBRE BIBLIOTECAS EN LAS MISIONES

Con el fin de crear nuevas alternativas que permitan la transmisión de la cultura y que apoyen la difusión de la imagen positiva de Colombia en el exterior, la Dirección de Asuntos Culturales adelantó un estudio en las embajadas sobre la existencia y utilidad de las bibliotecas en sus sedes. Los resultados obtenidos en el estudio serán utilizados para crear y alimentar las bibliotecas en las sedes diplomáticas de Colombia en el exterior. Esta iniciativa pretende consolidar nuevos espacios culturales y educativos que permitan acercar a la comunidad colombiana residente en el exterior y a otras comunidades con nuestro país. Enero de 2006.

3.5.8.2.2 DONACIÓN DE MATERIAL DE CONSULTA

Para complementar el proyecto de las bibliotecas de las embajadas de Colombia en el exterior y con el fin de promocionar la imagen positiva de Colombia en el mundo, la Dirección de Asuntos Culturales ha gestionado, con algunas entidades del país, donaciones de diversos materiales culturales y educativos a ser distribuidos entre las Misiones. Se han conseguido las siguientes donaciones:

- Publicación *Carnaval de Barranquilla*. Donación realizada por la Fundación Carnaval de Barranquilla en octubre de 2005 y enviada a las misiones en diciembre del mismo año.
- 70 libros *Los oficios de la Imaginación: Guía sobre derecho de autor para nuevos creadores*. Donación realizada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en octubre de 2005 y enviada a las misiones en diciembre del mismo año.
- 100 colecciones de cinco volúmenes *Nicolás Gómez Dávila: escolios a un texto implícito*. Donación realizada por Villegas Editores en noviembre de 2005 y enviada a las misiones en diciembre del mismo año.
- Exposiciones *Al son de la tierra*. Donación realizada por Ministerio de Cultura en noviembre de 2005 y enviada a las misiones en diciembre del mismo año.
- 56 colecciones de libros publicados por el Instituto Caro y Cuervo. Donación recibida en enero de 2006.
- Maleta de la Orquesta Sinfónica *Un viaje musical por Colombia*. Donación realizada por la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia en enero de 2006.
- Catálogos *Premio Fernando Botero*. Donación realizada por la Fundación Jóvenes Artistas Colombianos en abril de 2006.
- 1600 libros sobre diversos temas de Colombia. Donación realizada por Villegas Editores en mayo de 2006.

3.6 COMISIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO

En cumplimiento del Decreto 4016 del 1 de diciembre de 2004, por el cual se reformó la Comisión Nacional de Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y trasladó su sede del Ministerio de Educación Nacional al Ministerio de Relaciones Exteriores, esta Comisión realizó las siguientes actividades durante el periodo comprendido por la presente Memoria:

3.6.1 CONSOLIDACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN

En el proceso de consolidación de la Comisión UNESCO en su nueva sede en la Cancillería, se dictaron las siguientes disposiciones:

- Resolución 0956 del 4 de marzo de 2005, por medio de la cual se establecen las funciones del Grupo Interno de Trabajo UNESCO en el Viceministerio de Asuntos Multilaterales.
- Resolución 3790 del 11 de agosto de 2005, por medio de la cual se crea y establecen las funciones del grupo interno de trabajo UNESCO-Grupo Financiero en el Viceministerio de Asuntos Multilaterales.
- Resolución 6116 del 28 de diciembre de 2005, por medio de la cual se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos de Gestión de Asuntos Multilaterales, Procedimiento 6.4.1 Coordinación de actividades Programáticas.

3.6.2 REUNIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA COMISIÓN UNESCO

El Comité Técnico de la Comisión UNESCO está conformado por representantes de: Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación Nacional, de Co-

municaciones, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Cultura, Agencia Colombiana de Cooperación Internacional e Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (Colciencias).

El Comité realizó tres reuniones: la primera para preparar los insumos para la 33° Conferencia General de la UNESCO que se realizó en París del 3 al 21 de Octubre de 2005; la segunda para recibir información sobre los resultados de la reunión citada; y la tercera para preparar los insumos e instrucciones para el 174° periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO que se realizó en París del 28 de marzo al 13 de abril de 2006.

3.6.3 33° PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO

Del 3 al 21 de octubre de 2005 se realizó en la sede la UNESCO en París el 33° periodo de sesiones de la Conferencia General de la UNESCO. La delegación colombiana estuvo integrada por la ministra de Educación Nacional Cecilia María Vélez White, quien la presidió; Consuelo Araujo Castro, ministra de Cultura; María Zulema Vélez Jara, delegada permanente ante la UNESCO; Carlos Gamba, embajador secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO (CCUN); Carolina Mejía, primer secretario de la CCUN, Nicole Schmidt, primer secretario de la Delegación ante la UNESCO; Bertha Patricia Aleman, segundo secretario de la Delegación ante la UNESCO; Ricardo Corredor, jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación Nacional; Ana Cecilia Manrique y Efraín Mayorga, funcionarios administrativos de la Delegación ante la UNESCO.

En desarrollo de la citada conferencia se obtuvieron los siguientes resultados:

1. *Elección Consejo Ejecutivo (2005-2009)*. La señora María Zulema Vélez, delegada de Colombia ante la UNESCO, fue elegida en representación del Gobierno de Colombia, con la mayor votación entre los representantes de los países latinoamericanos. Los otros cinco países del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC) elegidos fueron los siguientes: Brasil, México, Bahamas, St. Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas.
2. *Presupuesto de la UNESCO y cuota de Colombia*. En seguimiento de la política del presidente Uribe, la Delegación de Colombia, en coordinación con varias delegaciones del GRULAC, USA y Japón, lograron un crecimiento nominal cero para el presupuesto de bienio 2006-2007 de la

UNESCO, equivalente a 610 millones de dólares americanos. Este fue un gran logro ya que una gran mayoría de países apoyaron en esa oportunidad al Director General, en su propuesta de incrementar el presupuesto de la Organización a 635 millones de dólares. La cuota para Colombia quedó en 0.157% del presupuesto total de la Organización.

3. *Creación en Colombia de un Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las Zonas Urbanas, bajos los auspicios de la UNESCO 33C/74.* La Delegación de Colombia, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de la Cancillería, logró que la Conferencia General aprobara la creación de este centro durante la 33ª sesión, y dejara al Consejo Ejecutivo la autorización para que el Director General suscribiese el Acuerdo con Colombia.
4. *Órganos Subsidiarios:* Colombia fue elegida en el Comité Intergubernamental para la promoción del retorno de bienes culturales a su país de origen o su restitución en caso de apropiación ilegal (PRBC). Asimismo, el viceministro de Educación Nacional Javier Botero Álvarez fue elegido miembro del Consejo Administrativo del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) cuya sede está en Caracas, Venezuela.

Igualmente, la 33ª Conferencia General de la UNESCO aprobó los siguientes Instrumentos Normativos en cuya elaboración y discusión la Delegación de Colombia participó activamente:

1. *Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas.* Se aprobó sin ninguna enmienda el texto acordado en la tercera reunión de expertos; sin embargo, tanto en la Comisión IV como en la Plenaria una Delegación sometió la aprobación del anteproyecto a votación nominal.
2. *Declaración relativa a las normas universales sobre la bioética.* Se aprobó por consenso y aclamación en la Plenaria.
3. *Convención Internacional contra el dopaje en el deporte.* Se aprobó por consenso y aclamación en la Plenaria.

3.6.4 RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA VIGENCIA 2004-2006

3.6.4.1 PROYECTOS EJECUTADOS

3.6.4.1.1 SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE 1972 EN AMÉRICA LATINA

Descripción: Propiciar la implementación de la Convención y fortalecer las capacidades institucionales para la protección del patrimonio sumergido mediante la realización del evento.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Cultura

Costo Total: Pendiente (Falta por ejecutar USD \$6.000)

Aporte UNESCO: USD \$30.000

Localización: Bogotá D.C

Duración: agosto de 2004 a abril de 2006

3.6.4.1.2 IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS DE REDES DE INVESTIGACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA: FASE I CIENCIAS BÁSICAS

Descripción: Identificación de emergencias estructurales en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en la forma de redes de investigación asociadas a grupos de investigación en Ciencias Básicas en Colombia

Entidad Ejecutora: Colciencias- Observatorio de Ciencia y Tecnología. SNC&T.

Costo Total: USD \$78.506

Aporte UNESCO: USD \$15.000

Localización: Nacional

Duración: octubre de 2005 a mayo 2006

3.6.4.1.3 RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LICEO DEL LLANO, SEDE SIMÓN BOLÍVAR

Descripción: Reconstruir y habilitar la infraestructura de la institución educativa, afectada por un atentado terrorista, con el fin de adecuarla para la población en edad escolar del barrio “Las Palmeras”.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Educación Nacional

Costo Total: USD \$25.000, equivalente en pesos M/cte. a: \$70'418.500

Aporte UNESCO: USD \$25.000, equivalente en pesos M/cte. a: \$70'418.500

Localización: Arauquita, Arauca

Duración: agosto de 2003 a octubre de 2005

3.6.4.1.4 FORMACIÓN DE HABILIDADES INVESTIGATIVAS EN MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Descripción: Formar a 80 maestros, de la Educación Básica y Media en habilidades básicas para investigar en el ámbito escolar.

Entidad Ejecutora: Colciencias

Costo Total: USD \$15.000

Aporte UNESCO: USD \$15.000

Localización: Nacional

Duración: enero de 2005 a octubre de 2006

3.6.4.1.5 RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES DE SOTOMAYOR (NARIÑO)

Descripción: Reconstrucción, ampliación y limpieza de la casa de la cultura del Municipio de Andes de Sotomayor, Nariño.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Cultura y Alcaldía Municipal.

Costo Total: USD \$25.000, equivalente en pesos M/cte a 59'661.750

Aporte UNESCO: USD \$25.000, equivalente en pesos M/cte a 59'661.750

Localización: Andes de Sotomayor, Nariño

Duración: agosto de 2005 a marzo de 2006

3.6.4.1.6 CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS TEMPORALES Y DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN ESCOLAR DESPLAZADA EN CÓRDOBA

Descripción: Dotación de infraestructura en educación para el beneficio de la población infantil desplazada de cuatro municipios de Córdoba. El objetivo general es la construcción y dotación de ocho estructuras temporales para salones de clases en establecimientos educativos de los municipios de Montería (2), Planeta Rica (2), Valencia (2) y Tierralta (2) en el departamento de Córdoba

Entidad Ejecutora: Ministerio de Educación

Costo Total: USD 25,000, equivalente en pesos M/CTE a 71'010,250

Aporte UNESCO: USD \$25,000, equivalente en pesos M/CTE a \$71'010,250

Localización: Planeta Rica, Valencia, Montería y Tierralta (Córdoba)

Duración: noviembre de 2004 a septiembre de 2005

3.6.4.1.7 CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MANEJO DE HUMEDALES EN COLOMBIA

Descripción: Realización de un curso de entrenamiento en el manejo de humedales para los funcionarios de las entidades del sistema nacional de parques.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Costo Total: USD \$20.000, equivalente en pesos M/cte a 50'435.400.

Aporte UNESCO: USD \$20.000 equivalente en pesos M/cte a 50'435.400

Localización: Santa Marta, Magdalena

Duración: julio a octubre de 2005

3.6.4.1.8 FORMACIÓN EN VALORES MEDIANTE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA A DOCENTES QUE ATIENDEN POBLACIÓN DESPLAZADA EN LOS MUNICIPIOS DE BOGOTÁ Y SOACHA, SEGUNDA FASE

Descripción: Capacitación a 393 docentes pertenecientes a Instituciones Educativas Distritales de los estratos 1 y 2 mediante talleres de educación artística; con una población beneficiada indirectamente de 23.411 alumnos.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Educación Nacional, Fundación Ópera Estudio, Oficina de Cooperación Internacional.

Costo Total: USD \$26.000, equivalente en pesos M/cte a 65'566.020

Aporte UNESCO: USD \$26.000, equivalente en pesos M/cte a 65'566.020

Localización: Bogotá y Soacha, Cundinamarca

Duración: octubre de 2004 a octubre de 2005

3.6.4.1.9 MATERIAL DIDÁCTICO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ - COMPETENCIAS CIUDADANAS

Descripción: Adaptación y traducción del material didáctico de la caja de herramientas pedagógicas de Educación para la Paz desarrollada por Peace Education Projects y L' Ecole de la Paix

Entidad Ejecutora: Ministerio de Educación – Dirección de Calidad de la Educación Preescolar, Básica y Media

Costo Total: USD \$15.000, equivalente en pesos M/cte a 37'826.550.

Aporte UNESCO: USD \$15.000, equivalente en pesos M/cte a 37'826.550

Localización: Nacional

Duración: septiembre de 2004 a febrero de 2005

3.6.4.1.10 PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE APOYO PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN TORNO A LA DIVERSIDAD CULTURAL

Descripción: Realización de un proceso de formación para docentes de preescolar y básica primaria en valores de convivencia, memoria e identidad cultural.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia

Costo Total: USD \$26.000, equivalente en pesos M/cte a 65'566.020

Aporte UNESCO: USD \$26.000 equivalente en pesos M/cte a 65'566.020

Localización: Nacional

Duración: 28 de agosto a 30 de diciembre de 2005

3.6.4.1.11 EL ESPACIO CULTURAL DEL PALENQUE DE SAN BASILIO

Descripción: Preparación de la candidatura para Obras Maestras del Patrimonio Inmaterial. Nominación como obra maestra del Patrimonio Inmaterial.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Cultura – Fondo de Patrimonio.

Costo Total: USD \$ 0.00

Aporte UNESCO: USD \$ 0.00

Localización: Palenque de San Basilio, Bolívar

Duración: febrero a noviembre de 2005

3.6.5 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN PARA EL BIENIO 2006-2007

3.6.5.1 PROYECTOS PARA APROBACIÓN DE UNESCO

3.6.5.1.1 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

3.6.5.1.1.1 Consolidación de la Comisión Colombiana de Cooperación con UNESCO

Descripción: Se persigue lograr una mejor dotación en equipos que garantice el funcionamiento eficaz, acorde con las expectativas y los retos que tanto UNESCO, como los países se han planteado en torno a las Comisiones Nacionales. Recursos físicos: seis equipos de cómputo con software, muebles para oficina y equipos audiovisuales.

Entidad Ejecutora: Comisión Colombiana de Cooperación con UNESCO

Costo Total: US D \$26.000

Localización: Bogotá D.C

Duración: septiembre a octubre de 2006

3.6.5.1.1.2 Adecuación de cuatro instituciones de educación formal para el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad al servicio educativo

Descripción: Mejorar las condiciones para la inclusión efectiva al sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en Colombia. Acondicionar cuatro instituciones de educación formal con tecnología accesible para el desarrollo educativo de estudiantes con discapacidad.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Educación Nacional

Costo Total: US D 36.000

Aportaría UNESCO: US D 26.000

Localización: municipios de Silvia en el departamento del Cauca; Loricá en el departamento de Córdoba; Neiva, en el departamento del Huila y Bello, en el departamento de Antioquia.

Duración: noviembre de 2006 a noviembre de 2007

3.6.5.1.1.3 *Elaboración, impresión y distribución de 2.500 ejemplares del Manual para la Elaboración del Inventario de Bienes Culturales Inmateriales*

Descripción: Preparar el contenido y realizar la impresión y distribución de 2.500 ejemplares del Manual para la Elaboración del Inventario de Bienes Culturales Inmateriales con el objetivo de fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural y su salvaguardia en Colombia, a partir del reconocimiento por parte de las comunidades de las expresiones que conforman su patrimonio inmaterial.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Cultura

Costo Total: USD \$32, 990

Aportaría UNESCO: USD \$7.000

Localización: Nacional

Duración: agosto de 2006 a julio de 2007

3.6.5.1.1.4 *Formación de habilidades investigativas en maestros de Educación Básica y Media. Fase II*

Descripción: Mejorar la calidad de la formación investigativa en niños, niñas y jóvenes a partir de la cualificación del quehacer docente. Dotar a los docentes de herramientas pedagógicas y/o didácticas para la enseñanza de la investigación.

Entidad Ejecutora: Colciencias

Costo Total: USD \$33,800

Aportaría UNESCO: USD \$ 26,000

Localización: Nacional

Duración: julio de 2006 a marzo de 2007

3.6.5.1.1.5 *“Construcción de redes familiares productivas” con población en contextos de desplazamiento residentes en el eje Soacha - Fusagasuga, Girardot de la región Bogotá - Cundinamarca.*

Descripción: Diseñar un modelo de intervención psico-social integral orientado a la autogestión y sostenibilidad de las familias desplazadas desde el enfoque de realización de derechos. Realizar una

investigación, acción participativa para determinar la incidencia de la estrategia de capacitación en la construcción de redes sociales con población desplazada en el eje Soacha - Fusagasuga, Girardot de la región Bogotá – Cundinamarca.

Entidad Ejecutora: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- Universidad de Cundinamarca

Costo Total: USD \$ 34, 323,91

Aportaría UNESCO: USD \$ 25, 628,29

Localización: Girardot, Fusagasuga y Soacha

Duración: julio de 2006 a julio de 2007

3.6.5.1.1.6 *Almas, rostros y pasajes: Una aproximación a los saberes de niños y niñas de Boyacá, Santander y Bogotá acerca de los recursos hídricos de su entorno*

Descripción: A partir de los resultados de una investigación participativa sobre los saberes infantiles, formar 400 niños y niñas sobre la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible de los recursos hídricos.

Entidad Ejecutora: Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Costo Total: USD \$ 34, 000,00

Aportaría UNESCO: USD \$ 26, 000,00

Localización: Escuelas ubicadas en las proximidades de los ríos Tunjuelito y Bogotá, y quebradas de Boyacá y Santander.

Duración: enero a diciembre de 2007

3.6.5.1.1.7 *Sensibilización ambiental y participación comunitaria para la protección de los objetos de conservación de la vía parque isla de Salamanca, Magdalena, Colombia.*

Descripción: Disminuir acciones antrópicas que presionan la oferta ambiente de la VIPIS (Vía Parque Isla de Salamanca), a través de la sensibilización y capacitación de la población. Sensibilizar en comprensión y manejo responsable de los recursos naturales a los actores sociales vinculados a la VIPIS.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - Unidad Administrativa Especial del Sistema

de Parques Nacionales Naturales. VIPIS, Corporación Autónoma Regional del Magdalena y el Instituto de Investigaciones Marinas.

Costo Total: USD \$ 33, 000,00

Aportaría UNESCO: USD \$ 26, 000,00

Localización: Vía Parque Isla de Salamanca, Departamento del Magdalena.

Duración: agosto de 2006 a abril de 2007

3.6.5.1.1.8 Socialización y apropiación sobre la diversidad cultural por parte de los jóvenes colombianos

Descripción: Promover entre los jóvenes colombianos la reflexión sobre la importancia del diálogo intercultural y la valoración positiva de la diferencia, mediante la creación colectiva de una exposición de la Declaración Universidad de la UNESCO sobre la diversidad cultural, para ser exhibida en 250 casas de la cultura de diferentes municipios del país.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Cultura

Costo Total: USD \$ 54, 688,88

Localización: Nivel Nacional

Duración: mayo de 2006 a agosto de 2007

3.6.5.1.1.9 Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA) en cinco departamentos de Colombia

Descripción: Fortalecer el proceso de implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental. Estructurar planes de educación ambiental y estrategias de gestión interinstitucional e intersectorial, acordes a las realidades de los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Risaralda y Norte de Santander.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Educación Nacional. Secretarías de Educación Departamentales, sedes de PRAE, delegados de las Universidades, Corporaciones Autónomas Regionales

Costo Total: USD \$ 62,513.00

Aportaría UNESCO: USD \$ 26, 000,00

Localización: Antioquia, Caldas, Cauca, Risaralda y Norte de Santander.

Duración: enero a agosto de 2007

3.6.5.1.1.10 Consolidación de la estrategia de manejo participativo del Delta del Río Baudó como Sitio Ramsar o Humedal de importancia internacional

Descripción: Consolidación de la estrategia de manejo participativo a través de la formulación del Plan de Manejo del Humedal de Importancia Internacional Delta del Río Baudó, a través de la cual se fortalezcan las comunidades de base y se propenda por un uso racional del humedal y sus recursos relacionados.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó.

Costo Total: USD \$ 40,000

Aportaría UNESCO: USD \$ 26,000

Localización: Municipio del Bajo Baudó (Departamento del Chocó) y toda el área del Sitio Ramsar.

Duración: agosto de 2006 a mayo de 2007

3.6.5.1.1.11 Proyecto de Educación para poblaciones desplazadas

Descripción: Capacitación nacional para las poblaciones desplazadas de Colombia que viven en la informalidad y marginalidad del sistema social. Fomentar la cultura y la paz gracias a la educación.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Educación - Dirección de Poblaciones

Costo Total: Estimado de USD \$1'000.000

Aportaría UNESCO: En negociación

Localización: Nacional

Duración: En negociación

3.6.6 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL PROGRAMA REGULAR Y ESPECIALES PARA EL BIENIO 2006-2007

3.6.6.1 PROYECTOS PARA APROBACIÓN DE UNESCO

3.6.6.1.1 PROGRAMA REGULAR

3.6.6.1.1.1 Caracterización fina de la respuesta inmune de proteínas de Leishmania en voluntarios humanos de áreas endémicas de Colombia

Descripción: Caracterización fina de la respuesta inmune de proteínas de Leishmania en voluntarios humanos de áreas endémicas de Colombia.

Entidad Ejecutora: Conciencias, Universidad Nacional de Colombia, Fundación Instituto de Inmunología de Colombia (FIDIC)

Costo Total: USD \$138.080.

Localización: Nacional

3.6.6.1.1.2 Material pedagógico matemático del currículo etnoeducativo para las comunidades indígenas del Río Mirití - Paraná. Amazonas

Descripción: Elaborar material pedagógico etnoeducativo para los grados 4 y 5 de la básica primaria en las lenguas Yukana, Tanimuka y Castellano como segunda lengua de acuerdo a la estructura del Plan de Estudios de las Escuelas Comunitarias Indígenas. Implementar el currículo y el plan de estudios propios de la comunidad indígenas del Río Mirití - Paraná en el área de matemáticas.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental.

Costo Total: USD \$19,840.

Localización: Comunidades indígenas del Río Mirití - Paraná del Departamento del Amazonas.

3.6.6.1.1.3 Desearte Paz 2006

Descripción: Implementar un modelo educativo articulado desde las estructuras culturales (galerías de arte, cines y bibliotecas) que consolide la educación artística como medio para construir una cultura de la paz capaz de mejorar la calidad de vida de la sociedad en general y sobretodo de aquellos/as menos favorecidos/as (infancia y juventud).

Se pretende diseñar y consolidar los programas educativos que se desarrollan desde la galería de Arte del Centro colombo-americano y que se insertaran en los corpus académicos de educación secundaria y universitaria, así como en los procesos educativos no formales que lideran distintas organizaciones de Trabajo Social en niños y niñas víctimas del conflicto.

Entidad Ejecutora: Centro colombo-americano de Medellín. Galería de Arte Contemporáneo Paul Bardwell, Museo de Antioquia, Museo de Arte Moderno de Medellín, Universidad de Antioquia, Institución Educativa CEFA, Institución Educativa Juan Dios Cock, Institución Educación Bello Oriente.

Costo Total: USD \$82,866

Localización: Medellín.

3.6.6.1.1.4 *Secretos para Contar*

Descripción: Mejorar la calidad de vida de la población rural generando, a través de la lectura, aprendizajes y hábitos cotidianos en alimentación, salud, entretenimiento y convivencia en familia.

Entidad Ejecutora: Fundación Secretos para Contar

Costo Total: USD \$23,392.

Localización: Santafé de Antioquia

3.6.6.1.1.5 *Apoyo a la reactivación del movimiento de las Escuelas Asociadas a la UNESCO en Colombia*

Descripción: Realizar un taller de las Escuelas Asociadas para definir las líneas acción de red en los próximos dos años.

Entidad Ejecutora: Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO - Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación Nacional.

Costo Total: USD \$19.500

Localización: Nacional.

3.6.6.1.1.6 *Pedagogía por Proyectos, una herramienta para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en Colombia*

Descripción: Realizar una investigación de tipo cualitativo - comparativo sobre la utilización de la pedagogía por proyectos en las

clases de francés de la Carrera de Filología de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.

Entidad Ejecutora: Universidad Nacional de Colombia

Costo Total: USD \$70.786.

Localización: Sede de la Universidad Nacional, Bogotá.

3.6.6.1.1.7 *Cátedra Arte y Sociedad - Universidad de Antioquia*

Descripción: Establecer una cátedra sobre la relación arte - sociedad, durante dos años, para docentes y estudiantes de posgrado, que contribuya a la dinamización de las actividades pedagógicas e investigativas de la facultad, en cooperación con universidades pares de Latinoamérica y el mundo.

Entidad Ejecutora: Universidad de Antioquia

Costo Total: USD \$136,165,

Localización: Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia. Facultades de Artes del país y de Latinoamérica.

3.6.6.1.1.8 *Museos de la ciudad: “Cartillas Educativas” para la recuperación de la memoria local como patrimonio cultural del Quindío*

Descripción: Recuperar la memoria local, consolidar tradiciones y lograr la puesta en valor de nuestros bienes culturales, para la totalidad (doce) de los municipios del departamento del Quindío y sus bibliotecas públicas, casas de la cultura y colegio.

Entidad Ejecutora: Fondo Mixto para la Cultura y las Artes del Quindío. Directores de las doce casas de la cultura de los municipios.

Costo Total: USD \$94,090

Localización: Quindío

3.6.6.1.1.9 *Cátedra UNESCO “Derechos Humanos, Violencia y Políticas Públicas”*

Descripción: La investigación busca establecer si el diseño, implementación y evaluación de las diferentes políticas para la población víctima del desplazamiento forzado interno del país,

tanto a escala central como local, hacen efectivos los derechos reconocidos a esta población tanto por normas nacionales como internacionales.

Entidad Ejecutora: Universidad Externado de Colombia

Costo Total: USD \$56,000

Localización: Meta

3.6.6.1.1.10 *Presentación de los tesoros vivos en el mundo indígena Yanakona*

Descripción: Dar mayor impulso al trabajo de los jóvenes; hombres y mujeres para la transmisión de saberes comunitarios, la preservación de las ceremonias sagradas y la simbología autóctona, así como el rescate de conocimientos en labores artesanales y en danzas andinas propias del mundo Yanakona y de la visión Quechua que aún vive al sur de Colombia.

Entidad Ejecutora: Fundación Indígena Sol y Serpiente de América

Costo Total: USD \$30,677

Localización: Departamento del Cauca, municipios de Sotará, La Vega, Almaguer, la Sierra y Bolívar; departamento del Huila, municipios de San Agustín, San José de Isnos; departamento del Cauca, municipio de Popayán y departamento del Valle del Cauca, municipio de Cali.

3.6.6.1.1.11 *Realización de los elementos escenográficos básicos para la presentación del espectáculo - "La Clepsidra"*

Descripción: Realización de los elementos escenográficos básicos para la presentación del espectáculo *La Clepsidra*. Diseño de la escenografía, vestuario de cuatro personales y las tres especies mutantes.

Entidad Ejecutora: Corporación Ensamble Latino y la Fundación Casa Taller de Panamá.

Costo Total: USD \$26,000

Localización: Corporación Ensamble Latino, Fundación Casa Taller (Panamá - Ciudad del Saber) y Proyecto Clepsidra.

3.6.7 PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR UNESCO EN ACTUAL EJECUCIÓN

3.6.7.1 TALLER SENSIBILIZACIÓN Y APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA

Descripción: Crear y consolidar en los residentes, comerciantes y usuarios del centro histórico de Cartagena una mayor valoración del patrimonio tangible e intangible que esta zona de la ciudad encierra.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Cultura, Alcaldía Mayor de Cartagena.

Costo Total: USD \$7.000

Aporte UNESCO: USD \$7.000

Localización: Cartagena, Bolívar

Duración: abril a octubre de 2005

3.6.7.2 INVESTIGACIÓN DE INVENTARIOS DE PATRIMONIO ORAL E INMATERIAL MUSICAL DE LA REGIÓN DEL GRAN MAGDALENA

Descripción: Investigación y establecimiento de inventarios sobre las danzas, coreografías, vestuarios, organologías, cantos y demás expresiones de esta región.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Cultura.

Costo Total: USD \$38.400

Aporte UNESCO: USD \$26.000

Localización: Magdalena, Bogotá, Cesar y Guajira

Duración: En ejecución

3.6.7.3 REFORMA A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS SOBRE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES QUE SE OFRECEN EN COLOMBIA

Descripción: Proponer reformas a los programas de Educación Superior en reducción de riesgos y atención de desastres en las áreas de salud, ciencias sociales, ingeniarías y geociencias.

Entidad Ejecutora: Colciencias e Ingeominas

Costo Total: USD \$34.000

Aporte UNESCO: USD \$ 26.000

Localización: Nacional

Duración: enero de 2006 – En ejecución

3.6.7.4 PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA JÓVENES Y ADULTOS EN ZONAS DE CONFLICTO EN COLOMBIA

Descripción: Alfabetizar cognitivamente y emocionalmente una población de 9.000 personas.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Educación - Dirección de Poblaciones, SECAB

Costo Total: USD \$625.000

Aporte UNESCO: USD \$500.000

Localización: Sucre - Chocó

Duración: julio de 2004 – En ejecución

3.6.7.5 PLAN DE SALVAGUARDIA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA

Descripción: Recolección de contenidos históricos referentes a las expresiones de los agentes culturales del Carnaval de Barranquilla. Realización de diez talleres dirigidos por los diez portadores de tradición seleccionados para transmitir el conocimiento necesario para la revitalización de las diez expresiones seleccionadas.

Entidad Ejecutora: Ministerio de Cultura

Costo Total: USD \$150.008

Aporte UNESCO: USD \$150.008

Localización: Barranquilla y Soledad, Atlántico

Duración: septiembre de 2005 – En ejecución.

3.6.8 174° PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNESCO

El 174° período de sesiones del Consejo Ejecutivo de la UNESCO se realizó en París del 28 de marzo al 13 de abril de 2006. En esta ocasión Colombia participó como miembro pleno de este Consejo al haber sido elegida como uno de los 58 Consejeros en la 33° Conferencia General.

La delegación colombiana estuvo conformada por: María Zulema Vélez Jara, delegada Permanente. Jefe de la Delegación; Santiago Gamboa Samper, primer secretario; Ana Cecilia Manrique, auxiliar administrativo 12 PA; y Efraín Mayorga, auxiliar administrativo 9 PA.

Colombia fue elegida Miembro del Grupo Administrativo y Financiero (GA&F), en el cual colaboró el señor Carlos Meza, funcionario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y del Comité Especial. 49 puntos fueron estudiados durante la 174 Sesión: 22 pasaron a la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores (PX), 21 al GA&F y a la Comisión Financiera y Administrativa (FA). Un punto fue debatido en el Comité Especial, uno en el Comité de Convenciones y Recomendaciones (CR) y uno en el Comité de organizaciones no gubernamentales. Un punto fue retirado. Fue en el GA&F en donde se prepararon las más importantes enmiendas a los proyectos de decisión, las cuales fueron debatidas posteriormente por la Comisión Administrativa y Financiera (FA).

La Delegación recibió comentarios y/o instrucciones de las autoridades nacionales¹⁹ para los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 29, 31, 34, 35, 41, 40, 44, 46 y 48, así como insumos para la elaboración del discurso de la Jefe de la Delegación de Colombia.

3.6.8.1 GRUPOS INFORMALES PREVIOS AL CONSEJO EJECUTIVO

La Delegada de Colombia integró dos grupos informales con quienes trabajó previamente a las sesiones del 174º Consejo Ejecutivo: El primer grupo, integrado por Canadá, el Reino Unido, Estados Unidos, Japón, Lituania, República Checa y Colombia, trabajó las propuestas de enmienda a los puntos relativos a proyectos extrapresupuestales: 19 (Reorientación de la Oficina de Brasilia), 26 (Informe del Auditor Externo), 28 (Comentarios del Director General sobre la estrategia del Servicio de Supervisión Interna). El segundo grupo, integrado por: Brasil, México, Ecuador y Colombia, trabajó propuestas de enmiendas para los puntos 29 (Informe del Director General, en coordinación con el Comité de Sede – Baremo de alquileres de las oficinas), 8 (Informe de Director General sobre el plan de acción global), 9 (Informe del Director General sobre el Programa de Cooperación Sur-Sur para la educación).

¹⁹ Se recibieron comentarios / instrucciones de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación Nacional, de Cultura, de Comunicaciones, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.

3.6.8.2 PUNTOS DE MAYOR INTERES PARA COLOMBIA Y PARA EL GRULAC

Puntos 3, 4 y 5: Informe del Director General sobre la Ejecución del Programa y Presupuesto y sobre los resultados obtenidos en el bienio anterior. Informe del Director General sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo (CEX) y sobre el Proceso de Reforma.

Once documentos fueron sometidos a discusión y debate. El Director General presentó un informe oral, seguido del cual hubo una sesión de preguntas y respuestas. Los miembros del Consejo Ejecutivo (CEX) presentaron sus posiciones en Plenaria.

Durante la sesión de preguntas y respuestas, y habida cuenta la recurrencia de los planteamientos relativos al punto 46, Respeto de la Libertad de expresión y respeto de las creencias y los valores sagrados y de los símbolos religiosos y culturales de las “caricaturas”, el Director General recordó en varias oportunidades la importancia del Premio “Libertad de Prensa” Guillermo Cano.

Punto 10: “Creación en Cali (Colombia) de un Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las zonas Urbanas para América Latina y el Caribe”: Este punto fue debatido en el GA&F, en la FA, en la PX y en Plenaria. El proyecto fue aprobado y contó con gran apoyo, tanto de delegaciones de la región de América Latina y el Caribe como de otras diez delegaciones.

Punto 19: Informe del Director General - Reorientación de la Oficina de la UNESCO en Brasilia: El Grupo informal trabajó un proyecto de decisión, el cual fue propuesto al GA&F. En él se establece que la Oficina de Brasilia, debe ser manejada de acuerdo con las recomendaciones propuestas en las decisiones aprobadas en los puntos 26 y 28. La Delegada de Colombia fue la relatora de este punto ante el GA&F y ante la FA.

Punto 29: Informe del Director General, en colaboración con el Comité de Sede. Baremo de Alquiler de las Oficinas para las Delegaciones Permanentes en el edificio de Miollis. Este punto fue el único sobre el cual no hubo consenso ni el Comité de Sede, ni en el GA&F, ni en la FA, por lo que fue nuevamente reabierto en la Plenaria. Se logró aplazar el incremento del 10% para el 1° de enero de 2007.

3.6.8.3 PUNTO DE MAYOR INTERES DURANTE LA 174 SESIÓN DEL CEX

Punto 46: El punto que generó mayor debate durante la 174 Sesión del Comité Ejecutivo (CEX) fue el relativo al “*Respeto de la libertad de expresión y respe-*

to de las creencias y valores sagrados y de los símbolos religiosos y culturales” (propuesto por 31 países: 28 musulmanes, India, Venezuela y Guatemala). Los países de la Unión Europea (UE) trabajaron con los países de la Organización Islámica, sin lograr un texto consensuado. El Presidente del CEX solicitó a los Vicepresidentes, la designación de dos representantes por cada Grupo Regional. El Grupo *Ad-Hoc* se conformó con Embajadores de las siguientes delegaciones:

- Grupo 1: Estados Unidos y el Reino Unido - asistido por Alemania (ex Presidente del CEX)
- Grupo 2: Rusia, Hungría - asistido por Austria (actual Presidente de la UE)
- Grupo 3: Brasil, Barbados
- Grupo 4: India, Pakistán
- Grupo 5a: Marruecos, Yemen. Grupo 5b: Benin y Nigeria. Este grupo fue presidido por el Presidente de la Comisión del Programa y de Relaciones Exteriores (PX), quien en su discurso ante la Plenaria, comentó que el numeral 8 del proyecto de decisión no debía ser entendido como la invitación a una futura negociación de un instrumento normativo. El proyecto de decisión se aprobó sin discusión. Posteriormente, el Embajador de Portugal, en representación de los países de la UE, Rumania y Bulgaria, expresó no estar de acuerdo con el título, intervención que lamentó Argelia. De la decisión se destaca el numeral 7, núcleo de la negociación, el cual implica un equilibrio entre el respeto a la libertad de expresión y el respeto a los símbolos religiosos. Cabe resaltar que el texto aprobado es un documento de gran importancia política, ya que es el primer texto negociado sobre el tema en el Sistema de las Naciones Unidas.

Los siguientes puntos también generaron gran interés y discusión entre los Consejeros y fueron motivo de enmiendas a los proyectos de decisión propuestos por la Secretaría:

EDUCACIÓN

Punto 8: Informe del Director General sobre el Plan Global de Acción para alcanzar los objetivos de la Educación Para Todos (EPT). Los Consejeros solicitaron al Director intensificar la coordinación entre los principales socios: Banco Mundial, PNUD, UNICEF y UNFPA, con el fin de establecer roles, contribuciones y responsabilidades. Propusieron la elaboración de un plan más específico orientado a la acción, con plazos y roles de cada socio. Se aprobó una enmienda

que contenía las solicitudes, la cual fue propuesta por Benín, Brasil, Canadá, China, Francia, India, Japón, Líbano, Lituania, Nigeria, Noruega, Pakistán, Portugal, Reino Unido y Sudáfrica.

Punto 9: Informe del Director General sobre las repercusiones financieras de la creación y ejecución de un programa de Cooperación Sur-Sur para la educación. México, apoyado por los países del G9 (países más poblados), propuso un proyecto de enmienda en el que convierte a ese grupo en la “locomotora” de la cooperación sur-sur y la cooperación “triangular” sur-sur-norte e invita al Director General a determinar una Unidad en la Secretaría, para trabajar con la Secretaría Rotativa del Grupo E9. Colombia apoyó la propuesta.

CULTURA

El Director General informó en su discurso inaugural, su deseo de integrar el Centro de Patrimonio Mundial con los otros subprogramas del Sector de la Cultura. La Embajadora de Lituania, actual Presidente del Comité de Patrimonio Mundial, sugirió aplazar la implementación de esta iniciativa para después de la próxima reunión del Comité (8 al 16 de julio de 2006, reunión en la cual se estudiará la nominación de Gorgona y Malpelo para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial Natural). La propuesta de Lituania fue apoyada por Sur África y Colombia. El Director General, ex Director del Centro de Patrimonio, insistió en la necesidad de integrar el Centro al Sector Cultura.

CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES

Varios Consejeros lamentaron el hecho de que los resultados que arrojará el comité de científicos que analizarán los programas II y III (ciencias sociales y ciencias naturales) no alcanzarán a integrar la estrategia de plazo medio C4, y sólo serán presentados en la 34 Conferencia General (CG). Igualmente, destacaron la importancia del foro de Ciencias Sociales llevado a cabo en Argentina y Uruguay, cuyos resultados reactivarán el MOST (órgano de la UNESCO que estudia las transformaciones sociales).

COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

Los Consejeros recordaron el papel de coordinación que tiene la UNESCO en las líneas del Plan de Acción identificadas en la Cumbre Mundial de la Información.

Colombia que propuso una enmienda al proyecto de decisión, tendiente a reforzar el papel de la UNESCO en la *Gobernanza* de internet, fue apoyado por Brasil, Egipto, India y Lituania, entre otros. A través de esta solicitud se pide al Director General: a) Centrar acciones concretas mediante la ejecución de actividades in-

cluidas en el Plan de Acción de Ginebra, en el marco del 33C5, teniendo en cuenta el Informe Mundial “Hacia sociedades del conocimiento” b) Participar en el grupo de las Naciones Unidas c) Mantener el impulso de forjar asociaciones con la sociedad civil y el sector privado, d) Seguir participando en los ámbitos de Gobierno de internet y evaluación de las TIC’s para el desarrollo.

REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN

- *Fusión de las Secretarías de los dos Órganos Rectores:* El Director General expresó su deseo de fusionar las Secretarías del Consejo Ejecutivo y la Conferencia General. Varios países, entre ellos Colombia, manifestaron sus reservas por cuanto son dos instancias que se requieren operar de manera separada.
- *Visión Estratégica para Proyectos con Recursos Extrapresupuestarios:* Varios Consejeros, entre ellos Colombia, se refirieron a la necesidad de reglamentar la gestión de recursos extrapresupuestarios, (cinco veces mayor al presupuesto ordinario). Se aprobaron interesantes decisiones en los puntos 19, 26 y 28.
- *Reforma del sector educación:* El Director General Adjunto para Educación presentó un resumen del proceso de reforma de su sector, en el cual incluye al grupo G9, como líder del Plan de Acción Global.
- *Comisiones Nacionales, varios Consejeros,* entre ellos Colombia, recordaron que los documentos y cuestionarios preparatorios para las reuniones regionales de las Comisiones Nacionales (Jamaica, julio 2006) fueron entregados con dos meses de retraso; sin embargo el calendario no fue modificado. Igualmente expusieron la dificultad de evaluar las Oficinas fuera de la Sede, al contar con resumen de actividades y no de resultados.
- *Política de Contratación de Personal:* Se expusieron los avances y resultados de la Organización. Se expuso el problema de la falta de un sistema de sanción clara y eficiente dentro del marco de la gestión basada en resultados.

3.6.9 GESTIONES SOBRE TEMAS UNESCO

3.6.9.1 REUNIONES DE UNESCO REALIZADAS EN BOGOTÁ

Durante el lapso de tiempo comprendido entre junio de 2005 y mayo de 2006 esta Comisión participó en la preparación de las siguientes reuniones realizadas en Colombia:

- Conferencia Regional sobre Educación Artística en América Latina y el Caribe, en la cual se resaltó la importancia de lograr calidad en esta área intersectorial, de manera que los niños y jóvenes tengan acceso a métodos de aprendizaje más integrales e innovadores y a un conjunto de valores más fácilmente comprensibles, a través de las prácticas artísticas. Así mismo, se destacó el desarrollo de la educación artística mediante legislación que busque el fortalecimiento de la educación formal y no formal en las artes. Se consideró un espacio definitivo para asegurar que los artistas tengan una formación de alto nivel. Bogotá, del 28 al 30 de noviembre de 2005. Los resultados de esta reunión fueron presentados luego a la Cumbre Mundial sobre Educación Artística realizada en Lisboa en marzo de 2006 bajo los auspicios de la UNESCO y el Gobierno de Portugal.
- Curso Andino de Preservación de Patrimonio Digital, cuyo principal objetivo fue sensibilizar a los encargados de la modalidad de patrimonio mencionada en la preservación de material digital según las directrices generadas por UNESCO en este campo. Igualmente, sirvió como una primera experiencia para coordinar el tema a nivel subregional e intercambiar las mejores prácticas en los países andinos. Bogotá, del 28 al 30 de noviembre de 2005.
- De manera simultánea al curso referido arriba se realizó la VI Reunión del Comité Regional para América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo Digital, la cual contó con la asistencia de todos los especialistas integrantes del mismo y fue de gran utilidad, pues algunos de ellos fueron profesores en el curso y al tiempo fue posible la preparación de un diagnóstico de la subregión sobre el tema, lo que permitió a la UNESCO establecer prioridades de capacitación y políticas diferenciadas para los países andinos. Bogotá, del 28 al 30 de noviembre de 2005.
- Políticas y Estrategias en el sector audiovisual y de radio-teledifusión. Dentro de las conclusiones de la reunión se planteó la importancia de la integración regional para sacar adelante programas de difusión cultural y educativa a través de las experiencias autóctonas de las Naciones latinoamericanas respetando la diversidad de los Estados, sin tener que depender de medios de comunicación extranjeros que tienen poco o nada que ver con los intereses de los países suramericanos. Otro aspecto importante, fue la exhortación hecha a la UNESCO y a los Estados, por parte de los asistentes al seminario, para que fomenten e impulsen el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y de las expresiones artísticas como el cine y la música mediante estudios investigativos y comparativos, además de ejecutar lineamientos políticos y de mercadeo para desarrollar programas culturales. Bogotá, 14 a 17 de febrero de 2006.

3.6.9.2 ASISTENCIA A REUNIONES DE UNESCO

De la misma manera, miembros de la Comisión Colombiana de Cooperación con la UNESCO participaron en las siguientes reuniones:

- Reunión de coordinación de las Comisiones Nacionales Andinas. Este es un encuentro periódico organizado por la Oficina de UNESCO – Quito encargada de los países andinos, en el cual se acordó darle la mayor prioridad a la formulación de la Estrategia de Plazo Medio 2008-2014 de UNESCO; la adopción de los instrumentos normativos aprobados por este organismo internacional en los países; la búsqueda de un mayor apoyo para los proyectos nacionales desde los fondos extra presupuestales que posee UNESCO; la presencia activa de Latinoamérica en la Secretaría General; la reestructuración de UNESCO y la visión transdisciplinaria y transectorial de la actuación de UNESCO. Quito, 26 y 27 de enero de 2006.
- Primera Convención Andina de Líderes Promotores Artesanos en La Casa UNESCO. En esta reunión organizada por la División de Cultura de la Oficina de UNESCO para los países andinos con sede en Quito se planteó el doble valor de las artesanías en tanto producto mercantil pero también generador de sentido. Esta doble característica contribuye a preservar la identidad cultural de la subregión y al tiempo incrementa la unión dentro de la región andina permitiendo el intercambio de conocimientos, técnicas y fortalezas entre los maestros artesanos. Se acordó aumentar el control aduanero, como medio de resguardo y protección de la artesanía y considerar la inclusión, en cada artesanía, de un sello que demuestre que es réplica. Cada país, de acuerdo a sus fortalezas desarrollará una tarea para impulsar la artesanía en la subregión, así Colombia se ocupará de “El diseño aplicado” como programa para el fortalecimiento de la presentación e imagen de la artesanía andina, utilizando la infraestructura de los laboratorios de: Bogotá, Pasto y Armenia. Quito, 30 de enero a 2 de febrero del 2006.
- Primera Reunión de Expertos sobre la Creación de Sistemas Nacionales y Sistema Subregional Andino de Tesoros Humanos Vivos THV. El objetivo de esta reunión programada por la División de Cultura de la Oficina de UNESCO para los países andinos con sede en Quito era estructurar los sistemas nacionales y subregionales para garantizar la protección de los tesoros humanos vivos, que en el caso de Colombia son una de sus principales riquezas, a nivel de patrimonio inmaterial. Al respecto se avanzó en la presentación de experiencias por países y quedó claro que Venezuela y Colombia muestran un mayor progreso en el tema. En el caso de Colombia, cuenta con las estructuras que UNESCO recomienda para formar el sistema de

THV, es decir, existe el Ministerio de Cultura como tal, del cual depende la Dirección de Patrimonio con un capítulo especial para el patrimonio inmaterial, que lidera una Comisión de expertos para trabajar el tema. Quito, 6 a 8 de marzo de 2006.

- Acompañamiento agenda de trabajo del Director de la Oficina UNESCO – Quito, Andrew RADOLF para el proyecto “Modelo de gobierno electrónico para ciudades patrimonio de la humanidad”. Esta actividad tuvo por objeto concretar la participación de Cartagena en el proyecto gobierno en línea para las tres ciudades patrimonio de la humanidad en Sudamérica, Cartagena, Cuzco y Quito. La agenda contempló entrevista con el alcalde de Cartagena y su gabinete y en la tarde con la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano y el Colectivo Montes de María Línea 21. A partir de tal agenda se logró la definición de las áreas en las cuales Cartagena requiere mayor apoyo para que cuente con un buen sistema de gobierno en línea y además se identificaron las capacidades con las que cuenta Colombia para colaborar con el proyecto en las tres ciudades, así se conocieron experiencias similares impulsadas por la Federación Colombiana de Municipios, Transparencia por Colombia, la Universidad Externado de Colombia y la misma UNESCO en otras ciudades del país. Cartagena, 17 de abril de 2006.

3.6.9.3 BECAS

Para el periodo que comprende esta Memoria, es importante resaltar que ha incrementado el número de becarios favorecidos por UNESCO en Colombia debido a la insistencia de esta Comisión frente a la sede de UNESCO, París, en la necesidad de tener en cuenta la gran cantidad de aspirantes que aplican por el país a tales ayudas. Así tenemos la siguiente de relación de becas otorgadas y por otorgar:

Nombre de la beca	Estado de la misma
UNESCO/L' OREAL	Enviadas dos candidaturas que actualmente están de estudio.
Becas de investigación en diferentes áreas Keizo Obuchi	Enviadas cuatro candidaturas que actualmente están en estudio.
Becas de la UNESCO para el apoyo a ámbitos prioritarios	Enviadas cuatro candidaturas, de las cuales dos de ellas pasaron a consideración por parte del comité de selección.
Becas UNESCO - República Checa	Enviadas cuatro candidaturas que actualmente están en estudio.
Becas UNESCO - República de Israel	Fueron otorgadas cuatro becas a candidatos colombianos.
Becas para artistas UNESCO - ASCHBERG	Enviadas cuatro candidaturas que actualmente están en estudio.
Becas de investigación UNESCO- MUBARAK	Enviadas dos candidaturas que actualmente están en estudio.

La preselección de los candidatos a becas UNESCO se realiza a través del Comité de Becas del ICETEX, entidad gubernamental colombiana competente legalmente para ello y cuyos métodos de preselección permiten asegurar la mayor objetividad posible.

3.6.9.4 CANDIDATURAS PARA DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL COLOMBIANO COMO PATRIMONIO MATERIAL DE LA HUMANIDAD

- Parque Nacional Marino del Pacífico Occidental colombiano y de las Islas de Gorgona y Malpelo.
- Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete.

3.6.9.5 DECLARACIONES DE PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD²⁰

- Espacio cultural de Palenque de San Basilio declarado Obra Maestra del Patrimonio Inmaterial en noviembre de 2006.

²⁰ Hasta el momento los bienes culturales colombianos declarados Patrimonio de la Humanidad junto con las fechas de inscripción como tales, son: **Patrimonio Material:** Puerto, Murallas y grupo de Monumentos de Cartagena de Indias, 1984; Centro Histórico de Santa Cruz de Mompox, 1995; Parque Nacional Natural de los Katíos, 1994; Parque Nacional Arqueológico de San Agustín, 1995; Parque Nacional Arqueológico de Tierradentro, 1995.

Patrimonio Inmaterial: Carnaval de Barranquilla, 2003; Espacio Cultural Palenque de San Basilio, 2005.



4.
SECRETARÍA GENERAL

4.1 DIRECCIÓN DE ASUNTOS CONSULARES Y COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR

4.1.1 DESPACHO DE LA DIRECCIÓN

4.1.1.1 OBJETIVOS

Las funciones de la dependencia están contenidas en el artículo 24 del Decreto 110 de 24 de enero de 2004 y permitieron dirigir la gestión de la misma hacia el logro de los siguientes objetivos:

- Orientar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de los Consulados de la República, en procura de que estos presten un servicio de calidad y eficiencia en materia de asistencia, promoción y protección de los connacionales en el exterior.
- Asesorar a la señora Ministra, Viceministros y Secretaria General en asuntos de materia consular.
- Servir de enlace entre las autoridades nacionales y los Consulados extranjeros acreditados en el país.
- Mantener coordinación permanente con las autoridades nacionales y extranjeras en los asuntos de interés consular.
- Orientar y brindar acompañamiento a la labor propia de las siete coordinaciones adscritas a la Dirección.

4.1.1.2 ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- *Encuentro de migración América Latina, el Caribe y la Unión Europea*

En cumplimiento a los compromisos adquiridos por el gobierno colombiano ante la Comisión Europea, se celebró en Cartagena de Indias durante los

días 1 y 2 de marzo de 2006, el II Encuentro de migración entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea. En este encuentro participaron representantes de dieciocho delegaciones europeas y veinte de América Latina y el Caribe. En este encuentro se debatieron posiciones sobre tratamiento y derechos de los migrantes, remesas, las nuevas aproximaciones en política migratoria, migración irregular, trata de personas y tráfico de migrantes. Como resultado se logró institucionalizar un diálogo bilateral encaminado a mantener el tema migratorio en la agenda política internacional. Adicionalmente, este evento permitió conocer de primera mano los planteamientos en migración de países de origen, tránsito y destino.

Se acogieron con satisfacción las recomendaciones adoptadas en el plenario de la cumbre presidencial de América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Viena, el 12 de mayo de 2006. Éstos constituyen una base importante para el tratamiento del fenómeno migratorio entre ambos bloques.

- ***Grupo de trabajo mesoamericano***

Respondiendo a la legítima preocupación del país por sus residentes en el exterior y principalmente hacia los más vulnerables, la Dirección de Asuntos Consulares de Colombia apoyo la realización de encuentros con otros países de Centroamérica y el Caribe, con el fin de establecer un grupo técnico de trabajo, el cual revisó las iniciativas legislativas en materia migratoria en Estados Unidos. Este grupo inició una labor de sensibilización hacia el papel de los trabajadores migrantes, el impacto positivo de la migración, la necesidad estructural en el mercado laboral de la población migrante y un diálogo regional sobre el tema.

Como resultado, se han identificado una serie de trabajos adelantados en los que se resalta el positivo impacto de la migración latinoamericana a los Estados Unidos, especialmente en el trabajo agrícola del sur de este país y en el sector de servicios de las llamadas “ciudades globales”. En este trabajo se han encontrado aliados estratégicos como las cámaras de comercio, prelados de la Iglesia Católica, políticos locales de origen hispano, etc.

- ***Consulados Ad-Honorem de Colombia en el exterior***

Durante el último año las Embajadas en Austria, República Dominicana, Francia y Polonia postularon candidatos a cónsul honorario en Zagreb (Croacia), Haití, Burdeos (Francia) y Talin (Estonia), respectivamente, de quienes enviaron hojas de vida a la Coordinación de Asuntos Consulares. Se ha instruido con relación a los gastos derivados del ejercicio de esa actividad, los cuales deben ser asumidos en su totalidad por la persona designada.

Por otra parte, se solicitó a las Embajadas en Francia, Estados Unidos Mexicanos e Israel pedir el consentimiento a los Ministerios de Relaciones Exteriores de esos países, respecto a la apertura de consulados honorarios en Guyana Francesa, Monterrey y Ramallah, para proceder a hacer la designación.

- ***Reuniones regionales con los Cónsules colombianos acreditados en el exterior***

Durante el primer semestre de 2006 se han realizado encuentros en las Oficinas Consulares de Colombia acreditadas en los Estados Unidos (febrero y abril), en Ecuador (febrero), Venezuela (abril) y en España (mayo), con el fin de generar recomendaciones para mejorar la atención de los usuarios en los Consulados, unificar criterios sobre temas de interés consular, conocer de forma directa los inconvenientes que tienen nuestros Cónsules para cumplir sus tareas, y establecer directrices de acción comunes.

- ***Memorando de entendimiento entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el tratamiento de las personas desplazadas en territorio colombiano que llegan a la frontera venezolana***

Este mecanismo tiene como objetivo establecer un procedimiento para el manejo de los flujos migratorios, especialmente de desplazados en la zona de frontera de Colombia y Venezuela. Las autoridades competentes de cada uno de los Estados se encargan de hacer cumplir los compromisos asumidos por las autoridades ministeriales y operativas, quienes se reúnen periódicamente para revisar los avances realizados en temas tales como la atención, protección y posible retorno voluntario de los desplazados.

En la última reunión de autoridades encargadas de ejecutar el Memorando realizada en Cumaná (Venezuela) en noviembre de 2005, se asumieron tres compromisos esenciales los cuales se exponen a continuación:

- Por solicitud del Estado venezolano, las autoridades colombianas deberán garantizar las condiciones de seguridad y dignidad a la población Wayúu, desplazada en Bahía Portete.
- Se observó la necesidad de realizar un nuevo censo, de las personas que se encuentran bajo protección temporal en el Estado de Zulia, con información que permita a las autoridades colombianas desarrollar el plan de retorno, para garantizar sus derechos.
- Se constituirá en el marco de la Mesa nacional de prevención al desplazamiento forzado, el grupo de trabajo que diseñará la metodología y el

plan de acción para prevenir el desplazamiento forzado en zonas de frontera con Venezuela.

Actualmente, la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades colombianas en el exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, está convocando a la V Reunión de Autoridades Ministeriales y Operativas, la cual tendrá lugar en Bogotá en agosto de 2006.

- ***Memorando de entendimiento entre los Viceministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Colombia y del Ecuador sobre un procedimiento para el tratamiento del fenómeno del desplazamiento en zonas de frontera***

En el marco de este mecanismo, suscrito el 24 de agosto de 2000, se han llevado a cabo siete reuniones de autoridades ministeriales por cada país. Para Colombia, la autoridad ministerial es la Directora de Asuntos Consulares de la Cancillería. Por su parte, Ecuador designó como autoridad a su homólogo la Subsecretaria de Relaciones Migratorias y Consulares.

Los principales avances y compromisos desarrollados a la fecha se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se ha recomendado analizar la situación de los solicitantes de refugio con respecto al requisito del Certificado de Antecedentes Judiciales, acordado en la Declaración Conjunta suscrita por los Presidentes de Colombia y Ecuador el 17 de marzo de 2004. Sin embargo a la fecha el Ecuador no ha exonerado del requisito a los solicitantes de refugio.
- Se ha propuesto reforzar los mecanismos de intercambio oportuno de información para brindar una mejor protección y atención a la población desplazada solicitante de refugio.
- Teniendo en cuenta las quejas que se han presentado en relación con la violación al principio de confidencialidad, ACNUR - Ecuador, solicitó una reunión de las autoridades competentes para analizar esta situación.
- La delegación de Colombia ha expresado su disponibilidad de atender los casos de retorno voluntario que se presenten, observando los principios de voluntariedad, seguridad, dignidad y conservación del núcleo familiar. Igualmente, la delegación Colombiana recomendó estudiar la situación laboral de los solicitantes de refugio. Ecuador no otorga permisos de trabajo a los solicitantes de refugio, razón por la cual una vez termina la ayuda de emergencia, es difícil para estas personas cubrir sus necesidades básicas.

- La Delegación de Ecuador ha solicitado al ACNUR gestionar ante el resto de agencias de Naciones Unidas la financiación de proyectos que se puedan desarrollar en la frontera colombo-ecuatoriana, de acuerdo al informe interagencial que Naciones Unidas presentó al Gobierno ecuatoriano.
- En coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se adelantan en el Ecuador, en la zona fronteriza con Colombia, varios proyectos de desarrollo social, que benefician a la población ecuatoriana en un 70% y a la población colombiana refugiada en esa zona en un 30%. Es importante señalar la importancia de desarrollar condiciones similares de desarrollo a ambos lados de la frontera, para que la diferencia en calidad de vida no se convierta en un factor de atracción para la población colombiana.
- La OIM ha colaborado con Colombia en la elaboración del censo que terminó recientemente, en cuyo cuestionario se incluyeron preguntas sobre los colombianos en el exterior, país por país. Los resultados del censo señalan que hay 3.331.107 colombianos que viven en el exterior, de los cuales el 2,2% se encuentra en Ecuador.
- En una reunión de cónsules de Colombia acreditados en Ecuador, celebrada los días 23 y 24 de marzo de 2006, Acción Social capacitó a los cónsules sobre la atención que se brinda a la población desplazada que regresa voluntariamente a territorio colombiano, en particular, en la zona de frontera con el Ecuador.
- El SENA adelanta los programas de capacitación a la población desplazada en la zona fronteriza con Ecuador y de apoyo institucional al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), entidad homóloga ecuatoriana.
- El 30 de marzo de 2006 se efectuó la reunión de autoridades de migración de Colombia y Ecuador, de conformidad con lo estipulado en el párrafo 21 del Comunicado conjunto, suscrito por los Cancilleres de los dos países, en la reunión celebrada en esta ciudad, el 7 de diciembre del 2005. En este espacio se realizó una evaluación de los resultados del proceso de regularización laboral de ciudadanos colombianos, se efectuó un intercambio de información sobre las características de seguridad de los documentos nacionales de identificación, pasado judicial y pasaportes de cada país, se hizo un análisis de las actividades de inspección por parte de las autoridades encargadas del control migratorio de los dos

países y se revisó el informe preliminar de las acciones del Gobierno de Colombia de apoyo al retorno voluntario para sus ciudadanos que migraron a territorio ecuatoriano.

- ***Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la República de Panamá sobre el desplazamiento en zonas de frontera***

Suscrito el 18 de noviembre de 2000 en la Ciudad de Panamá, este mecanismo acordó el manejo del fenómeno del desplazamiento, de conformidad con las legislaciones internas de cada Estado y de los compromisos internacionales.

La autoridad ministerial colombiana es la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades colombianas en el exterior, y la autoridad operativa es la Asesora de la Dirección de Acción Social y Cooperación Internacional de la Presidencia. Por su parte, la República de Panamá designó como autoridad ministerial a la Dirección General de la Política Exterior, y como autoridad operativa a la Dirección Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR).

Los principales avances y compromisos desarrollados a la fecha se pueden resumir en los siguientes puntos:

- En desarrollo a la Declaración conjunta se ha planteado el mecanismo de repatriación voluntaria establecido por Colombia, por medio de un monitoreo y seguimiento a los flujos continuos de información entre los Estados fronterizos.
- Se han adelantado mecanismos de alerta temprana, como medio preventivo para evitar los desplazamientos, a través de las autoridades de policía de ambos países.
- Se ha realizado el censo binacional, en las localidades de Jaqué, la zona del río Tuira y Puerto Obaldía.
- Se adoptó el Decreto 250 del 7 de febrero de 2005, mediante el cual se acoge el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada en todas sus fases. El plan señala las acciones preventivas, de protección y humanitarias a la población en riesgo de desplazamiento.
- El ACNUR ha desarrollado iniciativas que buscan la integración local y la autosuficiencia, a través de la implementación de proyectos comunitarios y de generación de ingresos, para los colombianos bajo protección temporal ubicados en la frontera colombo-panameña y las comunidades receptoras.

- En el marco de la XI Reunión de la Comisión de Vecindad colombo-panameña, celebrada en Ciudad de Panamá, del 5 al 7 de febrero de 2006, se reunió la subcomisión de asuntos migratorios, laborales y de cooperación judicial, para abordar entre otros temas los relacionados con la situación de la migración irregular, las medidas de control fronterizo, los avances en la repatriación de personas condenadas de origen colombiano, y el marco jurídico para la regularización de la población desplazada bajo protección temporal humanitaria.

4.1.2 COORDINACIÓN DE ASUNTOS CONSULARES

4.1.2.1 OFICINA DE COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

4.1.2.1.1 OBJETIVOS

- Tramitar por vía diplomática las solicitudes de asistencia judicial libradas por las autoridades judiciales y administrativas colombianas y tramitar también las que libran sus homólogos en el extranjero.
- Atender solicitudes y consultas formuladas por los Consulados y por las diferentes entidades judiciales y administrativas con relación a asuntos en materia de Cooperación Judicial Internacional.
- Orientar a los agentes diplomáticos y consulares acerca de la legislación que rige la Cooperación Judicial Internacional.

4.1.2.1.2 ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- ***Seminarios***

El 29 de noviembre de 2005, en el Salón Bolívar del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó el tercer seminario – taller de Derecho Internacional Privado, dirigido a las autoridades judiciales y administrativas judiciales, con el fin de difundir los tratados internacionales de los cuales Colombia es parte, y los recursos que ofrecen en materia de cooperación internacional.

Dentro de los asistentes al evento se contó con la presencia de Magistrados Titulares, auxiliares y asistentes de las Cortes; Magistrados de los Tribunales de Bogotá y Cundinamarca; Jueces del Circuito de Bogotá y Cundinamarca; Jueces Municipales; Defensores de Familia; Procuradores Delegados en Familia y Civil; profesores universitarios; abogados litigantes; estudiantes de derecho, funcionarios de la Cancillería, entre otros. Se entregó a cada uno de los asistentes una carpeta preparada por esta Coordinación, con documentos referentes a tratados bilaterales y multilaterales en materia de cooperación judicial.

Las ponencias del seminario estuvieron a cargo de los conferencistas argentinos, Jorge Paladino y Gabriel Díaz, quienes realizaron una introducción sobre los aspectos generales del Derecho Internacional Privado e hicieron una presentación del Tratado de Montevideo para la Ley Aplicable, donde se tuvieron en cuenta fuentes, jurisdicción y auxilio judicial en especial de CIDIP II.

Posteriormente, se efectuó un ejercicio práctico a través de resolución de casos aplicando los tratados internacionales en el marco del Derecho Internacional Privado, con la participación de los asistentes. Al final de la conferencia se realizó un análisis del trabajo realizado, donde se concluyó la importancia de elaborar otros seminarios donde se traten temas como:

- Recaudo de pruebas en materia penal
- Tratados de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos
- Funciones de los Cónsules en asuntos de Derecho Internacional Privado
- Derecho Económico Internacional
- Recepción de pruebas en el extranjero enfocado hacia el nuevo sistema penal acusatorio

• ***Trámite de exhortos, cartas rogatorias y notas suplicatorias***

En el periodo comprendido entre junio de 2005 y mayo de 2006, fueron radicadas y remitidas a las Embajadas y Consulados de Colombia, aproximadamente 1477 nuevas solicitudes de Cooperación Judicial como exhortos, cartas rogatorias, despachos comisorios, entre otros, los cuales, en su gran mayoría, se han devuelto diligenciados de acuerdo a las instrucciones emanadas por las autoridades requirentes.

Por otra parte, los funcionarios que laboran en el área de Cooperación Judicial se han reunido en varias ocasiones para dar a conocer sus inquietudes y sugerencias respecto a la base de datos y el intranet, con el fin de realizar un trabajo conjunto con el área de Sistemas y hacer más eficiente la consulta.

4.1.2.2 OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO Y ACREDITACIONES

4.1.2.2.1 OBJETIVOS

- Orientar a los funcionarios consulares acerca de las normas relacionadas con el estado civil de las personas, especialmente sobre la aplicación del Número Único de Identificación Personal (NUIP) y absolver las diferentes consultas.

- Tramitar, ante las entidades competentes, conceptos sobre asuntos de interés para la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades colombianas en el exterior y los consulados colombianos.
- Coordinar con las entidades competentes, acciones y mecanismos encaminados a la prestación de un servicio público eficiente y ágil en la remisión y entrega de los documentos requeridos por los colombianos radicados en el exterior.
- Orientar a los usuarios que requieren asesoría o necesitan realizar diligencias relacionadas con trámite documentario (remisión de las solicitudes de: libretas militares, cédulas de ciudadanía, tarjetas de identidad, antecedentes penales; asentar o coadyuvar a localizar registros civiles nacimiento, matrimonio, defunción, actualización, corrección, duplicidad de inscripción, remisión de declaraciones de renta y RUT) y demás asuntos propios de la actividad consular en materia notarial y de registro.

4.1.2.2.2 ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- Elaboración de un documento guía en el que se explica qué funciones realiza un consulado, como soporte a la inducción que reciben los cónsules o encargados de funciones consulares que van a ejercer en el exterior. Dicho documento ha sido de gran utilidad para que los funcionarios entiendan fácilmente la función consular.
- Se absolvió un gran número de consultas verbales y escritas en los asuntos propios de trámite documentario, formuladas por funcionarios consulares así como por particulares.
- Se tramitaron 37 solicitudes de inscripción del registro de nacimiento por correo de colombianos nacidos en el exterior, que por falta de información no adelantaron el trámite en el consulado respectivo.
- Se gestionaron derechos de petición elevados por particulares en materia de trámite documentario, varios elevados por ciudadanos colombianos en los consulados en el exterior.
- Se continuó con el trámite simplificado de expedición del Certificado de Antecedentes Judiciales, esto es, que el Departamento Administrativo de Seguridad envía directamente los certificados de antecedentes a la Coordinación de Legalización y Apostilla, para que los remita a los consulados debidamente apostillados.
- Se ha utilizando el cuadro diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil (solicitud material, envío de material y cédulas consulados en una pre-

sentación de hoja Excel) para que los consulados hagan una proyección sobre los requerimientos mínimos semestrales, de tal manera que siempre cuenten con material para atender las solicitudes de los colombianos en el exterior.

- Igualmente, el envío del material de cedulación lo está realizando el Ministerio de Relaciones Exteriores, decisión adoptada no sólo para asegurar el envío, sino también para garantizar que el material no sea estropeado en las aduanas de los diferentes países al no ser enviado como valija diplomática.

4.1.3 ASISTENCIA A CONNACIONALES Y PROMOCIÓN DE COMUNIDADES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR

Por medio de la Resolución 3131 del 23 de agosto de 2004 se suprimió el Grupo Interno de Trabajo de Vinculación de Colombianos en el Exterior, a fin de crear dos Coordinaciones: Asistencia a Connacionales y Promoción de Comunidades Colombianas en el Exterior y Vinculación de Colombianos en el Exterior – Programa Colombia Nos Une.

4.1.3.1 OBJETIVOS

- Instruir, coordinar y controlar a los consulados, en el fiel cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes establecidos para proteger y velar por los derechos fundamentales de los colombianos en el exterior.
- Proteger en colaboración y coordinación con las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, los intereses de los colombianos en el exterior.
- Evaluar los informes de asistencia a connacionales y a colombianos detenidos, elaborados por los cónsules y los informes de asistencia jurídica que presenten los asesores correspondientes.
- Auspiciar y participar en programas y proyectos que permitan innovar y agilizar procedimientos en busca del bienestar de los colombianos residentes en el exterior.

4.1.3.2 ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Asistencia a connacionales en el exterior

En un permanente compromiso institucional, y de conformidad con las políticas del Ministerio en la materia, diariamente se trabaja en coordinación con nuestros Consulados, a fin de brindar la atención requerida por los colombianos detenidos en cárceles del mundo, por los menores de edad en dificultades, por los familiares de las personas que lamentablemente falle-

cen más allá de sus fronteras, por las víctimas de la trata de personas, y por todos aquellos compatriotas que necesitan la asistencia consular, así como la asesoría y orientación de este Despacho.

En este orden de ideas, y para continuar apoyando la labor de asistencia que los Consulados de Colombia brindan a los connacionales en el exterior, se apoyó la promulgación de la Ley 991 del 2 de noviembre de 2005 por la cual se modifica parcialmente la Ley 76 de 1993 y se dictan otras disposiciones. Básicamente la reforma amplía la base de cubrimiento del servicio, en la medida en que se podrá contratar asistencia jurídica y/o social, incluso cuando la comunidad colombiana existente estimada sea inferior a diez mil colombianos. (Anexo 4: Cuadro de Contratos de Asesoría Jurídica aprobados para el 2006).

- ***Promoción de comunidades colombianas en el exterior***

Con el propósito de mantener los vínculos de todo orden de los colombianos migrantes con su país, como medio para preservar y exaltar la identidad y los valores históricos, culturales y sociales, se expidió la Resolución 4065 del 2 de septiembre de 2005, a través de la cual se define y reglamenta lo que se considera como programas especiales de promoción para poder proyectar y ejecutar los mismos y dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 333 de 1995. (Anexo 5: Programas aprobados en el 2005).

- ***Seguimiento a la función consular***

Después de la evaluación de los informes mensuales presentados por los Consulados en materia de asistencia, promoción, y asesorías jurídicas, se formularon las observaciones y comentarios pertinentes, impartiendo las instrucciones correctivas a los Cónsules cuando se estimó necesario para la optimización del servicio. Igual labor pudo efectuarse como consecuencia del seguimiento permanente que se efectuó desde la Coordinación en torno a la actualización, por parte de los Cónsules, del Sistema de Detenidos Colombianos en el Exterior.

- ***Acciones frente a la trata de personas***

Durante el segundo semestre de 2005 se llevaron a cabo en la ciudad de Ipiales y Leticia, encuentros bilaterales con Ecuador y Brasil, respectivamente, con el fin de caracterizar la dinámica de este delito en la zona de frontera. De igual forma, en agosto de ese año el Ministerio albergó la conferencia internacional “Prevención de la trata de personas: enfoques y estrategias”, la cual cumplió con el objetivo de establecer programas efectivos y constantes de persuasión a las poblaciones vulnerables.

Como resultado de un trabajo coordinado entre las entidades que hacen parte del Comité Interinstitucional para la lucha contra la trata de personas se promulgó la Ley 985 de Agosto de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra este flagelo y normas para la atención y protección de las víctimas de la trata. Conforme a lo señalado en su Artículo 4, esta Ley está operando a partir de la construcción de una estrategia nacional para la formulación de una política de Estado en la materia.

4.1.4 COORDINACIÓN PROGRAMA COLOMBIA NOS UNE

4.1.4.1 EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

En la actualidad Colombia enfrenta el reto de reorientar sus políticas públicas hacia la atención de la población que reside en el exterior, puesto que el creciente número de colombianos residentes en el exterior demandan atención y respuestas efectivas para su inclusión como parte de la Nación.

Esta política incluye la identificación y caracterización de los diferentes grupos de colombianos en el exterior, la continuación de los programas de asistencia a estas comunidades, la búsqueda de posibles acuerdos de migración laboral y seguridad social, la promoción de asociaciones de colombianos y el impulso de un mecanismo para facilitar el ingreso de sus remesas. Éstas y otras tareas han sido recogidas en los planes de acción del programa, los cuales establecen líneas de trabajo para el logro de los objetivos generales y específicos de Colombia Nos Une.

Las causas y consecuencias de la migración internacional colombiana están profundamente ligadas al cambiante panorama tanto local como global. Por ello, las acciones del programa deben desarrollarse tanto en Colombia como en el Exterior, haciendo uso de diferentes canales, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles, la interacción con la sociedad civil organizada y el apoyo institucional que el ministerio puede facilitar.

4.1.4.2 OBJETIVO

El programa Colombia Nos Une busca fortalecer los vínculos con las comunidades colombianas en el exterior, a reconocerlas como parte activa de la nación y facilitar la formulación de políticas públicas para su beneficio. Sus acciones están destinadas a facilitar la interacción entre Colombia y sus connacionales en el exterior, a través de un diálogo que permita su participación activa tanto en la sociedad colombiana como en los países de residencia. En este sentido, hemos participado activamente en las actividades como facilitadores interinstitu-

cionales en Colombia con el objetivo de lograr una mejor y mayor comprensión de las implicaciones generales del fenómeno migratorio y su impacto regional y nacional.

4.1.4.3 PROYECTO DE INVERSIÓN

El programa Colombia Nos Une presentó en octubre de 2004 el proyecto “Implementación de redes de colombianos en el exterior” al Departamento Nacional de Planeación para ser incluido dentro del Banco de Proyectos de Inversión. Éste ha sido ejecutado a lo largo del año 2005 y lo corrido del 2006 con excelentes resultados.

Desde un inicio, este proyecto se planteó el reto de consolidar un sistema de difusión y articulación de los colombianos en el exterior. Teniendo como base la experiencia de la Red de estudiantes y profesionales colombianos en el exterior, promovida por el programa, se estipularon objetivos, tareas y metas físicas a alcanzar mediante el desarrollo de este proyecto. De manera paralela se contempló la necesidad de avanzar en la mejor definición del objeto de estudio, mediante la realización de un amplio estudio sobre la diáspora colombiana y afianzar la relación entre las comunidades migrantes y los consulados.

4.1.4.4 ÁREAS DE TRABAJO

A continuación se enuncian los objetivos de cada una de las áreas de trabajo del programa Colombia Nos Une y los logros alcanzados en el período junio de 2005 a mayo de 2006. La labor del programa es facilitar la gestión interinstitucional de temas relacionados con la migración. En este sentido, muchos resultados que se han alcanzado son en parte, producto de la sensibilización lograda sobre el tema.

4.1.4.4.1 TENDENCIAS POBLACIONALES

El objetivo de esta área es diseñar estrategias, compilar estudios y promover la investigación que permita identificar y caracterizar socio demográficamente las poblaciones colombianas en el exterior. Estos documentos sirven también para ahondar en las causas y efectos de los procesos de migración internacional colombiana.

Esta base documental nos permite conocer cualitativa y cuantitativamente a la población colombiana residente en el exterior; insumos de gran relevancia que permitan el diseño de políticas y la promoción de acuerdos bilaterales en temas específicos como salud, educación y pensiones, entre otros.

Durante el periodo que abarcan las presentes memorias los principales logros han sido:

- ***Estudio sobre género y remesas***

Como parte de las investigaciones realizadas por la Alianza País, Colombia Nos Une ha apoyado la realización de una estrategia de investigación e intervención social encaminada a revisar el impacto de las remesas familiares desde una perspectiva de género. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), mediante labor conjunta, han impulsado programas y proyectos que, a través de diversos mecanismos, estudian de manera integral la migración y las estrategias para la promoción del desarrollo en zonas de origen.

- ***Estudio “Características socioeconómicas, integración social e inserción laboral de los colombianos en la comunidad de Madrid, España”***

Con base en el estudio realizado por la Alianza País, el profesor Luís Jorge Garay, inició este estudio encaminado a aportar nueva evidencia sobre migraciones a partir de la experiencia del colectivo colombiano en España.

Este trabajo hace un perfil socioeconómico sobre el colectivo, indaga sobre la configuración familiar, el proyecto migratorio, la vinculación transnacional, la inserción laboral e integración social de los colombianos en la Comunidad de Madrid.

- ***Estado del arte de la población inmigrante colombiana en los Estados Unidos***

El Colombian Studies Institute (CSI) de la Universidad Internacional de la Florida junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolló durante esta vigencia un estudio para resumir el estado del arte en materia de estudios de la diáspora colombiana, sistematizar los datos sociodemográficos sobre colombianos en Estados Unidos y proyectar futuras investigaciones. Para cumplir este objetivo, el CSI coordinará y desarrollará cinco tareas con apoyo de investigadores en migración internacional colombiana. Éstos son:

1. Recolección, catalogación, y difusión pública en portal de internet de todas las investigaciones existentes en torno a la diáspora de colombianos durante los últimos 30 años.
2. Publicación en Internet de un directorio de investigadores e investigaciones en curso en torno a la diáspora colombiana.

3. Recolección, sistematización y publicación de la información cuantitativa disponible sobre los colombianos en los Estados Unidos a partir del Censo del 2000.
4. Formulación de una metodología piloto para corregir deficiencias en la información del censo del 2000 y avanzar en el conocimiento cualitativo de la comunidad colombiana en Estados Unidos.
5. Desarrollo del segundo encuentro internacional de la red de investigadores sobre movilidad humana.

Los investigadores a su vez, servirán como agentes de conexión con la comunidad a través de los centros académicos en que laboran. Adicionalmente, se busca vincular a los investigadores y centros académicos en Colombia con el fin de iniciar líneas de investigación sobre el tema a nivel local. En ese sentido se apoyó la realización de la “Cátedra de las Américas”, organizada por la Universidad del Norte en Barranquilla, los días 9, 10 y 11 de febrero, donde se socializaron los avances de esta iniciativa.

Finalmente, el Instituto de Estudios colombianos presentó los resultados del estudio el 28 de abril de 2006, ante la señora Ministra de Relaciones Exteriores y el equipo de trabajo de Colombia Nos Une. Entre los resultados más sobresalientes se encuentran:

- Cambio en las tendencias de los flujos a lo largo de los últimos años, en el que la mayor movilidad se da entre la clase media urbana, con necesidad de movilidad social.
- La estructura de la población migrante tiene un alto énfasis femenino (57%) en edad laboral y sin compañero permanente. Ésto impacta las estructuras familiares en origen y destino.
- Mejora en las capacidades lingüísticas, nivel educativo, regularidad en documentos y remuneración laboral.
- Bajos porcentajes de colombianos con seguro médico.
- Similares niveles de *stress* migratorio.
- Dificultad en la formación de redes a causa del estigma del narcotráfico

4.1.4.4.2 REDES TRANSNACIONALES

La conformación de redes transnacionales es la base para el fortalecimiento de los vínculos de los connacionales en el exterior, entre ellos y con el país. Así, el

objetivo es establecer canales de comunicación y vinculación transnacional que acerquen a las comunidades en el exterior y al país en doble vía.

Para alcanzar este objetivo se han establecido dos tipos de acción principales: en primer lugar, la identificación de asociaciones y organizaciones de colombianos en el exterior, para su seguimiento, acompañamiento y difusión de las actividades que desarrollan.

En segundo lugar, se han creado herramientas tecnológicas que han propiciado la interacción e intercambio de ideas entre colombianos ubicados en diferentes partes del mundo.

- ***Identificación y contacto con colombianos en el exterior***

La comunicación constante con las organizaciones y asociaciones de colombianos en el exterior ha sido una prioridad en las labores del programa Colombia Nos Une. Este tipo de colectividades se constituyen en un canal importante para la difusión de las actividades del programa, así como en una de las fuentes principales del trabajo que se adelantan con miras a fortalecer vínculos con las comunidades de colombianos en el exterior.

A lo largo del año 2005, el Programa Colombia Nos Une estuvo en contacto con las 680 asociaciones de colombianos que tiene registradas en su base de datos. Para ello, continuó con las labores de difusión del Boletín del Programa.

Durante el primer año de emisión, los lectores del Boletín lo han considerado un instrumento muy importante para conocer los programas y políticas públicas que el Estado colombiano adelanta frente a su población migrante. El objetivo de contribuir a la difusión del Programa Colombia Nos Une se ha logrado pues, a través este Boletín, se ha despertado el interés de conocer acerca de las actividades del mismo. Igualmente, las Misiones Diplomáticas (embajadas, consulados y delegaciones) lo han considerado como un elemento que les permite mantener contacto con la comunidad colombiana y lo utilizan como herramienta para sus planes de acción.

De manera complementaria, la señora Ministra de Relaciones Exteriores ha querido tener un contacto más cercano con las comunidades colombianas mediante encuentros presenciales. Estas reuniones permiten la difusión del programa, la interacción directa con la población y lograr un mejor conocimiento de las necesidades puntuales en cada país. Las reuniones realizadas a lo largo de este periodo fueron en Madrid, Roma, París, Ginebra, Santiago de Chile, Montevideo, Buenos Aires, Lima, Nueva York, Miami, Atlanta, Boston, Chicago, Los Ángeles, San Francisco, Houston, Ciudad de Guatemala, Ciudad de Panamá, Kingston, Varsovia, Shangai, entre otros.

- ***RedEsColombia***

Dentro del trabajo del programa Colombia Nos Une, se ha identificado la necesidad de promover el contacto directo entre los colombianos residentes en el exterior. Por ello, las redes transnacionales deben permitir la articulación de la diáspora mediante el uso creativo de herramientas tecnológicas que faciliten el desarrollo de redes sociales. El objetivo es crear espacios de comunicación utilizando una herramienta tecnológica en internet, a través de la cual se promueva la interacción directa tanto de individuos como de colectivos colombianos en el exterior.

El portal incluye dieciocho módulos dentro de los que se encuentran los siguientes casos de uso: agenda, archivos, *blog*, *chat*, enlaces, foro, fotos, noticias, ubicación geográfica, clasificados, encuestas, boletines, preguntas y respuestas, mensajes, novedades y ranking. La última etapa de la realización del portal inició en mayo de 2006 e incluye las pruebas sobre la plataforma tecnológica, en sus diferentes entregas.

RedEsColombia se desarrolla a través de un convenio interinstitucional entre la Cancillería y la OIM. Dentro de este portal tendrán cabida las diferentes redes proyectadas y desarrolladas de este programa, mencionadas a continuación:

- Red de estudiantes y profesionales colombianos en el exterior

Esta red busca construir una comunidad virtual de colombianos que adelanten sus estudios fuera de Colombia, que aspiren realizarlos o que ya los hayan realizado, con el fin de establecer un escenario de comunicación. En este marco, su misión es establecer una red social que posibilite el fortalecimiento de los recursos que este grupo posee y enriquecerlo con las múltiples relaciones entre los diferentes miembros que lo componen.

La Red se inició hace un año y seis meses; está conformada por una red matriz de 1.650 miembros y 20 subgrupos (dentro de los que se encuentran tres categorías: geográficos, temáticos y de práctica) en los que se hallan 1.540 inscritos.

Las alianzas estratégicas que se han realizado hasta el momento han contribuido, en gran manera, al desarrollo de la Red. Dentro de las instituciones que han participado en este proceso se encuentran Colfuturo, Fundación Carolina, Comisión Fulbright, Colciencias, ICETEX y la Red de Cooperación Internacional (RCI), de ASCUN. En la actualidad, se han recibido en la red matriz, más de 4.468 correos de diversas categorías.

Otro apoyo importante para el desarrollo de la red ha sido el prestado por las embajadas y consulados colombianos en el exterior, que han contribuido a la agrupación de estudiantes y profesionales en determinadas zonas geográficas y a la difusión del proyecto a través de sus bases de datos y de medios de comunicación en el área donde se encuentran. Como resultado de esto, se han establecido algunos nodos geográficos en Francia, Australia, el Reino Unido y Alemania.

Otro nodo destacado ha sido el grupo temático “Volver a Colombia” que ha venido trabajando en la redacción de un proyecto de ley que busca favorecer a los estudiantes colombianos que desean retornar al país, luego de realizar sus estudios en el exterior, y llamar la atención sobre la importancia que poseen estos colombianos con un alto capital humano.

– Red colombiana de apoyo comercial - Proexport

La “Red colombiana de apoyo comercial” es una herramienta tecnológica que persigue solventar la necesidad de la comunidad empresarial colombiana que busca representantes comerciales en el exterior. De esta manera la red permite que productos o servicios de origen nacional se posicionen en el mercado internacional y a su vez generen nuevas oportunidades de negocios para colombianos residentes en el exterior.

En este contexto, la “Red colombiana de apoyo comercial” representa un puente que contribuye a consolidar y unir al Estado colombiano con sus connacionales, brindándoles una herramienta eficaz que les permitirá mejorar su calidad de vida en el extranjero y al mismo tiempo contribuir al desarrollo de Colombia.

Desde su lanzamiento en septiembre de 2005, esta red ha sido divulgada en distintos espacios, tanto en Colombia como en el exterior. De esta manera, durante mayo de 2006, la Red contaba con 3324 usuarios, de los cuales 1900 equivalen a colombianos residentes en el exterior, 180 empresas colombianas en el exterior, y 1154 empresas en Colombia. (www.colombianosnegocian.com)

– Gestión interinstitucional a nivel nacional

Con el fin de articular diferentes instituciones al portal *RedEsColombia*, se han adelantado acercamientos con:

1. Colciencias: creará y administrará la red de científicos la cual funcionará bajo la plataforma tecnológica de dicho portal.

2. Ministerio de la Cultura: administrará la red de artistas, creadores e intérpretes.

- ***Proyecto de fortalecimiento comunitario en el Consulado de Colombia en Houston***

Con el ánimo de facilitar los procesos de construcción de capital social, la interacción del consulado con la comunidad y la asociatividad entre los colombianos, el programa ha contratado a la consultora Patricia Bulla para este fin en un proyecto piloto en la ciudad de Houston.

Al fortalecer los lazos entre la comunidad se establecen relaciones horizontales entre habitantes de la zona y se impulsan iniciativas que propenden por una mejor situación de los colombianos como comunidad. Para el año 2006 se espera replicar experiencias similares en otros países, las cuales se desarrollarán a partir de un manual de metodología para la gestión de este tipo de proyectos.

4.1.4.4.3 EDUCACIÓN

Gracias al establecimiento de una mesa de trabajo entre el Programa Colombia Nos Une y el Ministerio de Educación Nacional, se identificaron problemas que dificultan el proceso de convalidación de estudios desarrollados en el exterior, que conllevó a la firma de la Resolución 5547 de diciembre de 2005, que estandariza los procesos y reduce los tiempos de trámite. Para difundir esta información, se ha elaborado un folleto que ilustra el proceso, el cual será distribuido en los Consulados de Colombia en el exterior.

Se estableció una mesa de trabajo con el SENA con el fin de apoyar el lanzamiento del programa de capacitación virtual entre la comunidad colombiana residente en el exterior. Mediante este programa, los colombianos en cualquier parte del mundo podrán recibir capacitación en distintas áreas. Al finalizar los estudios, los inscritos recibirán un certificado o diploma que podrán imprimir directamente desde internet. De esta manera se espera mejorar las condiciones laborales de los colombianos que residen en el exterior.

En una segunda etapa, se negociará con distintos países mecanismos para convalidar este tipo de diplomas.

4.1.4.4.4 CULTURA

El objetivo de esta área de trabajo es propiciar la creación de espacios compartidos que permitan una reflexión sobre el papel de la cultura en las diferentes etapas del proceso migratorio y en la reafirmación de la identidad nacional.

Se firmó un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT), cuyo objetivo es desarrollar un programa permanente de colaboración para apoyar las labores de Colombia Nos Une encaminadas a la vinculación de los colombianos residentes en el exterior y promover los intereses nacionales y/o distritales en materia comercial y de inversión turística y cultural.

4.1.4.4.5 PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

El Programa Colombia Nos Une junto con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); el Banco de la República; la Asociación de Instituciones Cambiarias (ASOCAMBIARIA); la Asociación América-España Solidaridad y Cooperación – Colombia (AESCO); la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero – ALMA MATER; el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) conformaron el grupo de trabajo interinstitucional denominado Alianza País. Juntos culminaron el estudio sobre el impacto micro y macro de las remesas familiares en Colombia.

Los proyectos actuales de la Alianza País contemplan diversas iniciativas conducentes al desarrollo de políticas que vinculen el tema de remesas, con desarrollo y adquisición de vivienda. En ese sentido se espera ampliar el número de miembros de la Alianza.

En respuesta a la necesidad identificada durante el Consejo Comunitario realizado en la ciudad de New Jersey en septiembre de 2005, se produjo junto con la Bolsa de Valores de Colombia la guía “¿Cómo invertir desde el exterior en el mercado de capitales colombiano?”, la cual enuncia los pasos necesarios para que un colombiano pueda invertir en el mercado bursátil de Colombia desde el exterior.

- ***Adquisición de vivienda desde el exterior***

Dentro del objetivo de canalizar las remesas hacia ahorro e inversión se identificó la compra de vivienda como uno de los mecanismos más apropiados para lograr este fin. Por esta razón, se estableció una mesa de trabajo interinstitucional que reúne al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Proexport, FEDELONJAS, CAMACOL y la OIM con el propósito de organizar ferias inmobiliarias para colombianos que residen en el exterior.

En este sentido, se organizó una feria en la ciudad de Nueva York del 17 al 19 de septiembre de 2005. Las ventas en este evento superaron los 20 millones de

dólares. Con relación a los negocios realizados en la feria de Miami (febrero de 2005) las ventas realizadas en Nueva York representan un crecimiento del 143%.

La mesa de trabajo interinstitucional acordó realizar tres ferias durante el 2006 en las ciudades de Miami, Madrid y Nueva York. Conforme a lo acordado por los dos gremios, FEDELONJAS asumirá la organización de la feria en España, mientras que CAMACOL asumirá la organización de las ferias en Estados Unidos.

Durante los días 28, 29 y 30 de abril de 2006 se realizó la segunda feria inmobiliaria en Miami, que contó con la participación de cerca de 4.000 visitantes. En esta ocasión, las ventas se acercaron a los 13 millones de dólares, lo que equivale a cerca del doble en comparación con las ventas realizadas el año anterior durante la feria realizada en la misma ciudad.

Finalmente, conscientes de las dificultades para la movilización, CAMACOL ha implementado un portal con feria virtual que ofrece, a través de internet, la posibilidad de conocer los proyectos y contactarse desde el exterior, con los constructores en Colombia.

4.1.4.4.6 PORTAFOLIO DE PROYECTOS

El objetivo de esta área de trabajo es gestionar un portafolio de proyectos locales, regionales y nacionales que sean susceptibles de ser apoyados por los colombianos en el exterior. Esta iniciativa se sustenta en dos elementos que caracterizan la migración colombiana: en primer lugar, los lazos que los colombianos en el exterior mantienen de manera especial con sus regiones de origen, y en segundo lugar, la solidaridad que siempre manifiestan por el país.

Con el propósito de establecer un portafolio de proyectos de impacto social, se estableció una mesa de trabajo con la Red de Solidaridad Social, Conexión Colombia y otras entidades. Como resultado se ha producido conjuntamente el “Manual de donaciones en especie”, documento que delinea el proceso y los requisitos necesarios para hacer donaciones de este tipo. La distribución de este material se inició en octubre de 2005.

4.1.4.4.7 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

El objetivo de esta área es promover y fortalecer la participación política desde el exterior en temas de interés nacional. El logro de este objetivo está en función de la capacidad de organización y movilización que tengan los colombianos y la comunicación que se establezca entre los mismos y el Estado colombiano.

El Programa Colombia Nos Une acompañó y apoyó la iniciativa presentada en el Congreso de la República que buscaba modificar la legislación en torno a la manera en que era elegido el Representante de la curul para los colombianos en el exterior. Dicha reforma estableció una circunscripción especial internacional para así garantizar la verdadera representación de los colombianos que residen fuera del país a través de su vocero en el Congreso de la República. En este sentido, la reforma establece que sólo los colombianos residentes en el exterior pueden votar para la elección de su Representante a la Cámara.

El acto legislativo fue reglamentado, de manera que durante las elecciones de Congreso realizadas en marzo de 2006, únicamente los colombianos que residen en el exterior votaron por su Representante en la Cámara. Para ejercer su derecho al voto, se encontraban inscritos 273.687 colombianos residentes en 53 países.

4.1.4.4.8 PROTECCIÓN SOCIAL

El objetivo de esta área es promover el diseño de políticas públicas orientadas a reducir la vulnerabilidad de los colombianos en el exterior, en las áreas de migración laboral, pensiones y salud.

- ***Mesa de trabajo con el Instituto de Seguros Sociales (ISS)***

El Programa Colombia Nos Une estableció una mesa de trabajo con el ISS con el fin de apoyarlo en la reactivación del programa “Colombiano seguro en el exterior”, de manera que los colombianos en el exterior puedan cotizar a pensiones en Colombia mediante distintos mecanismos.

4.1.4.4.9 ASUNTOS CONSULARES

Desde el año 2002, la comunidad colombiana residente en Estados Unidos manifestó su interés en contar con un documento de identificación consular de similares características al que expide el Gobierno de México a sus ciudadanos en ese país. Conforme a esta necesidad manifiesta, a partir de mayo de 2006, la Tarjeta de Registro Consular (TRC) se expide en todos los Consulados de Colombia en los Estados Unidos.

La TRC es un documento mediante el cual se hace constar que un nacional colombiano se registró en el Consulado correspondiente a la circunscripción donde reside. A pesar que la aceptación de este documento depende de la disposición de las autoridades e instituciones públicas y privadas de cada localidad donde es presentado, los beneficios de su utilización se traducen en su aprobación en cen-

tros educativos, en el sistema bancario con el fin abrir cuentas bancarias y enviar remesas al país a bajos costos por medio de entidades reconocidas, así como documento de identificación al abordar aviones en vuelos nacionales, ingresar a edificios de gobiernos locales y establecimientos públicos de diversión, entre otros.

4.1.5 COORDINACIÓN DE LEGALIZACIONES Y APOSTILLA

4.1.5.1 OBJETIVOS

- Atender las solicitudes de apostilla de documentos públicos otorgados en Colombia y que van a surtir efectos en otros países.
- Atender, en forma oportuna, las solicitudes de legalización de documentos públicos que van a surtir efectos en países que no son parte de la Convención de la apostilla.
- Realizar el reconocimiento de firmas de Cónsules colombianos en el exterior, estampadas en documentos extranjeros, que surtirán efectos en Colombia.

4.1.5.2 ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- La adhesión de la apostilla a los documentos se modificó, de pegado a cosido.
- La firma de las apostillas se digitalizó.
- Expedición de la Apostilla en tres idiomas, a saber español, inglés y francés
- Participación en foros internacionales sobre la expedición de Apostilla por medios electrónicos, para poder implementarla en un futuro próximo.
- La Oficina de Legalizaciones atiende un promedio diario de 400 usuarios, para un total de 1.200 documentos.
- Gracias a los nuevos procesos de pegado y firma digitalizada en las apostillas, la atención a los usuarios se ha agilizado, de tal manera que se ha incrementado el número de personas atendidas y de apostillas expedidas, diariamente.

Estadísticas de atención al público en materia de Legalizaciones y Apostilla

Tipo de trámite	Promedio de personas atendidas	Promedio de documentos tramitados	Promedio de recaudos
Legalizaciones	400 usuarios/día	1.200 documentos/día	Trámite gratuito
Apostilla	700 a 800 usuarios/día	2.500 a 2.900 apostillas/día	\$40 a \$50 millones de pesos/día

4.1.6 COORDINACIÓN DE PASAPORTES

4.1.6.1 OBJETIVOS

- Aplicar el Decreto 2250 de 1996, relacionado con la expedición de pasaportes.
- Mejorar los métodos y sistemas de la expedición de pasaportes a nivel nacional, unificando las aplicaciones, programas y equipos encargados de la expedición.
- Llevar el control mensual de la expedición de pasaportes, tanto en los consulados colombianos que expiden este documento, como de las oficinas expedidoras de las gobernaciones en el país.
- Realizar visitas de control a las oficinas de pasaportes en las distintas gobernaciones del país.
- Actualizar las estadísticas de los pasaportes expedidos en el exterior y en Colombia.
- Cooperar con las distintas autoridades nacionales relacionadas con la expedición de pasaportes, tales como la Registraduría Nacional, Fiscalía General de la Nación y DAS.
- Mantener actualizada la lista de las personas que tienen impedimentos judiciales y transmitir las mismas a las distintas oficinas que expiden pasaportes, en Colombia y el exterior.

4.1.6.2 ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- ***Seminario sobre documentos de viaje***

Organizado por la Aeronáutica Civil en cooperación con la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y la Cancillería, celebrado el 11 de octubre de 2005, este espacio tuvo como objetivo ilustrar a los funcionarios de las diferentes instituciones del país, que están relacionados con la expedición y el manejo de los pasaportes, sobre los nuevos documentos de viaje (pasaportes) de lectura mecánica y los pasaportes electrónicos que se han puesto en marcha en algunos países, teniendo presente las recomendaciones y normas de la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI) con vista a adoptar, por parte de Colombia, el moderno Pasaporte Andino.

- ***Pasaporte Andino***

Con el propósito de poner en marcha este proyecto, en sus fases I y II, se han adelantado los estudios de mercado y se están preparando los documentos para abrir la licitación en el 2006, para la adquisición de los equipos de expedición de pasaportes y las libretas respectivas. Se espera que la expedición del nuevo documento se inicie en diciembre de 2006 o enero de 2007.

Este nuevo pasaporte, por sus modernas medidas de seguridad, será un documento confiable para la comunidad internacional y ofrece ventajas para el usuario y mayor agilidad para las autoridades de migración en los diferentes puertos aéreos, terrestres y marítimos del mundo, al ajustarse a los estándares mundiales en materia de seguridad y normas técnicas, de acuerdo a las recomendaciones de la OACI y a las decisiones de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

- ***Reuniones interinstitucionales para tratar temas relacionados con la expedición de pasaportes***

En marzo de 2006, se celebró una reunión entre funcionarios de la Cancillería y la Dirección Nacional del Registro Civil de la Registraduría Nacional para tratar temas relacionados con la expedición de los registros civiles en el país, así como lo relacionado con la asignación del NUIP, y sobre la necesidad de un estudio técnico para las personas mayores de 25 años que obtienen cédula por primera vez. Igualmente, se realizó una reunión con funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, para tratar temas relacionados con la expedición de los pasaportes.

- ***Trámites de carácter legal adelantados***

Se tramitaron derechos de petición, se dio orientación a titulares de pasaportes con algunas dificultades de carácter legal, se tramitaron solicitudes de diferentes juzgados del país y la Fiscalía sobre impedimentos de algunas personas para abandonar el país y se actualizó el *Kardex* de impedimentos.

- ***Capacitación de funcionarios consulares y de las Gobernaciones***

La Coordinación de Pasaportes continuó con la capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior, así como de los funcionarios de las oficinas de pasaportes de las gobernaciones en materia de pasaportes.

- ***Armonización de las normas que regulan la expedición de pasaportes, con otras instituciones***

Esta Coordinación ha trabajado con funcionarios del DAS y de la Registraduría Nacional en la elaboración de políticas institucionales comunes, con el objeto de armonizar las normas que regulan la expedición de pasaportes.

- ***Visitas de control a las oficinas de pasaportes de las Gobernaciones***

Con el fin de detectar fallas en la expedición de los pasaportes y proponer correctivos, se realizaron visitas a diecisiete oficinas de pasaportes de las gobernaciones de: Arauca, Archipiélago de San Andrés, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Choco, La Guajira, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre y Tolima.

En las oficinas de pasaportes de las gobernaciones que presentaron irregularidades, se hizo el correspondiente seguimiento para verificar la puesta en marcha de las observaciones consignadas en los informes respectivos.

- ***Información estadística***

- Pasaportes Ordinarios expedidos entre el 1 de abril de 2005 y el 31 de marzo de 2006 (Anexo 6).
- Pasaportes Diplomáticos y Oficiales expedidos desde el 1 de julio de 2005 y el 25 de mayo de 2006 (Anexo 7).

4.1.7 COORDINACIÓN DE VISAS E INMIGRACIÓN

4.1.7.1 OBJETIVOS

- Propender por una correcta aplicación del Actual Estatuto de Visas (Decreto 4000 de 2004, y sus resoluciones reglamentarias, números 0255 del 26 de enero de 2005 y 0273 del 27 de enero de 2005).
- Lograr una definición clara de la política migratoria en especial a través de la Comisión Nacional Intersectorial de Migración.
- Lograr un alto nivel de eficiencia en el otorgamiento de visas, con miras a facilitar los flujos migratorios acordes con las políticas de desarrollo económico y social establecidas por el Gobierno nacional.
- Llevar a cabo un seguimiento de los convenios que Colombia ha suscrito para la expedición de visas y eliminación de requisitos de inmigración, así como de las disposiciones que rigen en otros países el ingreso de colombianos.
- Reforzar el proceso de modernización del grupo, haciendo énfasis en la actualización de los equipos de comunicaciones y en el sistema de archivo, para mejorar la calidad del servicio.

4.1.7.2 ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- ***Expedición del Decreto 4000 del 30 de noviembre de 2004 – Actual Estatuto de Visas***

El 30 de noviembre de 2004 el Gobierno nacional expidió el Decreto 4000 “*por el cual se dictan disposiciones sobre la expedición de visas, control de extranjeros y se dictan otras disposiciones en materia de migración*”, el cual empezó a regir a partir del 1 de febrero de 2005, derogando el Decreto 2107 del 8 de octubre de 2000, salvo las disposiciones establecidas en los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 y parcialmente el artículo 28 en lo que se refiere a la clase, categoría y código, los cuales continúan vigentes y sin modificación alguna; el Decreto 2408 de 1999, el Decreto 1384 de 2002, el Decreto 3521 de 2003 y demás disposiciones que le eran contrarias.

- ***Expedición de la Resolución 0255 de 2005***

A través de esta Resolución se establecieron los requisitos para todas y cada una de las clases y categorías de las visas consagradas en el Decreto 4000 del 30 de noviembre de 2004.

- ***Expedición de la Resolución 0273 de 2005***

Mediante esta Resolución se estableció qué países no requerían visa de visitante para ingresar al territorio colombiano, así como en qué casos las Oficinas Consulares podían expedir visas sin autorización previa del Grupo de Visas e Inmigración y en qué casos requerían de autorización.

Al entrar en vigor las anteriores disposiciones se ha realizado una amplia difusión y divulgación de las mismas, frente a todas las Representaciones Diplomáticas y Consulares de Colombia en el exterior y entre la comunidad diplomática acreditada ante el Gobierno nacional con sede en Bogotá; así mismo se ha informado al sector privado y académico nacional, con el fin de dar a conocer las ventajas que reporta al país el nuevo ordenamiento jurídico, así como la flexibilidad y los beneficios migratorios a favor de los extranjeros que ingresan y permanecen en el territorio nacional.

Con la expedición del nuevo Estatuto de Visas y sus resoluciones reglamentarias se ha facilitado el trámite y otorgamiento de las visas, pues:

- Se suprimió como requisito el certificado de antecedentes judiciales para la solicitud de visa, salvo cuando se trate de visa de residente
- Se establecieron términos perentorios para la expedición de visas por parte de las Oficinas Consulares
- Se suprimió la visa para contraer matrimonio con colombianos permitiendo que los extranjeros se puedan casar con cualquier clase de visa o permiso de ingreso al país
- La visa empresarial se fusionó con la de Visa de Negocios, entre otros aspectos, en beneficio de los extranjeros que vienen a Colombia.

- ***Ejercicio de la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional Intersectorial de Migración***

Mediante Decreto 1239 del 19 de mayo de 2003, se creó la Comisión Nacional Intersectorial de Migración como órgano para la coordinación y orientación en la ejecución de la política migratoria del país, estableció en su Artículo 3 que el Coordinador del Grupo de Visas e Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores actuará como Secretario Ejecutivo de esta Comisión.

En virtud de lo anterior, esta Oficina se ha encargado de hacer las convocatorias a las cuatro reuniones que se han realizado desde la creación de la Comisión, y se han proyectado las actas correspondientes a las mismas.

- ***Información estadística***

Visas expedidas en el periodo comprendido entre el 20 de junio de 2005 y el 11 de mayo de 2006 (Anexo 8).

4.1.8 COORDINACIÓN DE CONTROL Y ESTADÍSTICA

4.1.8.1 OBJETIVOS

- Integrar los procesos de la Coordinación con la operación del portal del Ministerio.
- Modificar la legislación vigente a fin de reformar fechas de corte y procedimientos para la rendición de informes estadísticos.
- Realizar visitas a los Consulados de Colombia que presentan dificultades en la elaboración, procesamiento y/o reporte de los cuadros estadísticos.

4.1.8.2 ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- Se elaboró una propuesta para modificar la estructura y el funcionamiento de la Coordinación de Control y Estadística con el propósito de centralizar y mejorar la revisión de los informes y evitar duplicidad de funciones. Se espera para junio, la propuesta, con un proyecto de reforma de la Resolución 0988 de 2000 que rige la rendición de informes sea aprobada.
- En este orden de ideas, y de ser aprobada, la nueva metodología podría implementarse a partir del segundo semestre de 2006, mejorando los sistemas de control.
- Se adelantó en febrero una visita a los Consulados de Colombia en San José de Costa Rica y Colón (Panamá). Igualmente se tiene programada una visita al Consulado en San Francisco para el segundo semestre del año.
- Las visitas a los Consulados de San José y Colón permitieron identificar las principales dificultades que se presentaban en la elaboración de los informes estadísticos de estos dos Consulados. El trabajo conjunto con los funcionarios permitió subsanar estos problemas y poner al día las oficinas en lo que respecta a cuadros estadísticos.
- En el caso de San José se puede evidenciar un sensible mejoramiento en la calidad de los informes rendidos.
- Con el fortalecimiento de los mecanismos de revisión y control, se ha logrado un notable mejoramiento en la calidad y exactitud de los informes estadísticos que presentan los Consulados.

- La adquisición de modernos equipos para la Coordinación ha agilizado notablemente el proceso de elaboración de tablas estadísticas y resúmenes de trámites adelantados por todos los Consulados de Colombia. Asimismo, se inició la sistematización de datos estadísticos de visas expedidas por la Coordinación de visas en Bogotá. Gracias a ello se cuenta con cifras para cada una de las categorías de visas que esa Coordinación expidió entre 2004 y 2005.
- En cuanto al total de trámites adelantados por los Consulados de Colombia en el exterior, se consignan los resultados entre julio de 2005 y lo corrido de 2006 en el Anexo 9.

4.2. DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Dirección del Talento Humano gestionó los ascensos de los funcionarios inscritos en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular a las siguientes categorías:

- Embajador: 2
- Ministro Plenipotenciario: 6
- Ministro Consejero: 6
- Consejero: 1
- Primer Secretario: 8
- Segundo Secretario: 7

Igualmente, se efectuaron 13 reuniones de la Comisión de Personal de la Carrera Diplomática y Consular, con sus respectivas Actas desde la 531 hasta la 543.

La Coordinación de Nómina y Prestaciones gestionó 302 vacaciones en planta interna y 446 en planta externa y 52 licencias sin derecho a sueldo.

De otra parte, en el área de Bienestar y Capacitación Social, en el período comprendido entre julio de 2005 y mayo de 2006, se realizaron las siguientes actividades:

4.2.1 PROGRAMA DE RECICLAJE

Dentro del Ministerio se realizan programas de reciclaje de papel al interior de las oficinas; igualmente se realiza la separación del papel de archivo, papel periódico, cartón y plástico, en la zona de desecho donde se encuentran identificadas las canecas de separación, los cuales son donados a la fundación sin ánimo de lucro “Amigos Hospitales Infantiles” y el producto de estos elementos es destinado para el programa de ayudas a familias desplazadas y niños víctimas del conflicto armado.

4.2.2 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Como parte del programa de Salud Ocupacional desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cabeza de la Dirección del Talento Humano – Grupo de Bienestar y Capacitación y con el apoyo de *Colmena Riesgos Profesionales*, se llevaron a cabo:

- Capacitación teórica y práctica para los integrantes de las Brigadas de Emergencia (32 funcionarios).
- Diseño del sistema de gestión ambiental.
- Actualización panoramas de riesgos.
- Reconocimientos de condiciones de riesgo ocupacional.
- Inducción y reinducción para los funcionarios de la planta interna, referente a los beneficios y el cubrimiento de la ARP.
- Reinducción virtual para los funcionarios de la planta externa, referente a los servicios asistenciales por accidente de trabajo o de origen común a nivel internacional.

4.3 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.3.1 COORDINACIÓN ASUNTOS FONDO ROTATORIO

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es una unidad administrativa especial del orden nacional, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, de la cual la administración corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el Decreto Ley 20 del 3 de enero de 1992. Tiene a su cargo el manejo de los Grupos Internos de Trabajo de: presupuesto, contabilidad, cuentas por pagar, tesorería, almacén e inventarios y servicios al exterior.

El presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como objetivo principal servir de apoyo logístico al Ministerio, con los recursos que asigna la nación sumado a los recursos propios que produce por concepto del recaudo de la venta de pasaportes, tanto en el ámbito nacional como internacional, visas, apostilla y demás actuales consulares.

Los recursos asignados, en concordancia con el Decreto de Liquidación del Presupuesto de la Nación, se destinan básicamente a la atención de los gastos necesarios para el funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares de Colombia en el exterior, los gastos propios de la Cancillería, pagos de cuotas a organismos internacionales y los gastos de inversión, que son para el mantenimiento, y dotación de sedes tanto el ámbito nacional como internacional.

Sobre esta base, las cifras a 31 de diciembre de 2005 y 31 de mayo de 2006 muestran una ejecución del 94% y 51.25% respectivamente, sobre el total del presupuesto asignado, los cuales se desagregan así:

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

(Miles de pesos)

2005

Concepto	Apropiación definitiva	Ejecutado	Porcentaje ejecutado
GASTOS DE PERSONAL	490.367	463.136	79
GASTOS GENERALES	74.611.334	67.681.256	91
TRANSFERENCIAS	66.050.247	65.554.518	99
INVERSIÓN	5.140.000	4.378.678	85
TOTAL	146.291.948	138.077.588	94%

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

(Miles de pesos)

Enero-mayo de 2006

Concepto	Apropiación definitiva	Ejecutado	Porcentaje ejecutado
GASTOS DE PERSONAL	490.367	16.509	3.37
GASTOS GENERALES	88.089.072	39.886.025	45.28
TRANSFERENCIAS	62.935.160	41.198.636	65.47
INVERSIÓN	6.746.100	0	0.00
TOTAL	158.260.699	81.101.170	51.25%

4.3.1.1 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD

Este grupo interno de trabajo de contabilidad es el centro de operación financiera del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Sistema de Información Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos (SIAD); Dentro de sus funciones se encuentra elaborar las declaraciones de los impuestos de renta, causación del impuesto de timbre y retenciones, y presentar la información a la tesorería del Fondo Rotatorio para su presentación y pago respectivo.

4.3.1.1.1 ESTADOS FINANCIEROS

En el año de 2005, el recaudo por concepto de derechos sobre actuaciones consulares en el ámbito nacional e internacional, establecidos en el Decreto No. 2567 del 28 de noviembre de 2001 y Resolución No. 5519 del 7 de diciembre de 2001 fue de 42.668.5 millones de pesos. Para la presentación de los informes de los

recaudos por concepto de derechos sobre actuaciones consulares tanto nacional como internacional, se emanó la resolución No. 988 del 16 de marzo de 2000.

En consecuencia, los estados financieros del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a 31 de diciembre de 2005, arrojaron al cierre de la vigencia un excedente financiero de 7.276.9 millones de pesos. En el año de 2004, hubo un superávit financiero por la suma de 8.341.1 millones de pesos.

Los recaudos consulares, por recursos propios a 31 de mayo de 2006 ascienden aproximadamente a la suma de 18.381.2 millones de pesos.

4.3.1.2 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CUENTAS POR PAGAR

En el grupo interno de trabajo de cuentas por pagar se centra la recopilación de los documentos para la elaboración de los comprobantes de pago y se efectúa el trámite ante las dependencias respectivas. A 31 de diciembre de 2005 se elaboraron 2.451 comprobantes de pago y en lo transcurrido del año a 31 de mayo de 2006 se han elaborado 739.

4.3.1.3 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE TESORERÍA

El grupo interno de trabajo de tesorería, recibe los documentos que Cuentas por Pagar lleva para su pago; además, de las funciones pertinentes efectúa las inversiones obligatorias de acuerdo con la reglamentación que emite la Dirección General de Crédito y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emana sobre la materia.

La Tesorería del Fondo Rotatorio, canceló los siguientes comprobantes, tanto a funcionarios como a proveedores:

A diciembre 31 de 2005

Comprobantes de pago	2.290
Comprobantes de egreso	2.857
Comprobantes de ingreso	2.821
Comprobantes de viáticos	1.715
Reserva presupuestal	134

A mayo 31 de 2006

Comprobantes de pago	331
Comprobantes de egreso	345
Comprobantes de ingreso	403
Comprobantes de viáticos	232
Reserva presupuestal	140

El SIAD, logra que el trabajo en línea entre los Grupos Internos de Trabajo, incrementa la agilidad y eficiencia de la oficina de Tesorería. La oficina, cuenta con la adecuada seguridad, para el manejo de los títulos valores que se encuentran en esta oficina, así como con equipos óptimos para ofrecer mejor atención al usuario.

4.3.1.4 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ALMACÉN E INVENTARIOS

El grupo interno de trabajo de almacén e inventarios registra y controla el desarrollo de los procesos de almacén propios del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. En el período que a continuación se relaciona, se efectuaron los siguientes movimientos de *kardex*, así:

A 31 de diciembre de 2005

Se presentaron 9.227 registros representados en los siguientes conceptos:

– Movimientos en inventarios	6.032
– Ingresos a <i>Kardex</i>	743
– Egresos de <i>Kardex</i>	2.908

A 31 de mayo de 2006

Se presentaron 3.087 registros representados en los siguientes conceptos:

– Movimientos en inventarios	1.981
– Ingresos a <i>kardex</i>	262
– Egresos de <i>kardex</i>	1.172

4.3.1.5 GRUPO INTERNO DE SERVICIOS AL EXTERIOR

Este grupo trabaja a través del Sistema de Información de Servicios al Exterior (SISE) y elabora las resoluciones de asignación de partidas en forma periódica (arrendamiento, sostenimiento de bienes, sostenimiento de servicios y asesoría jurídica a connacionales de Colombia en el exterior), así como las partidas ocasionales, para atender los compromisos de las misiones diplomáticas y consulares de Colombia en el exterior. Igualmente se confrontan los registros de los gastos con los soportes de la rendición de cuentas que se realiza en forma trimestral y se hacen los requerimientos del caso.

De conformidad con las normas legales vigentes, a través del Grupo Interno de Servicios al Exterior del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, asigna los recursos a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares para funcionamiento e inversión.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2005 y el 30 de mayo de 2006, fueron asignadas partidas y efectuados los giros correspondientes debidamente clasificados por objeto del gasto, como se describe a continuación:

GASTOS DE ARRENDAMIENTO, SOSTENIMIENTO, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AÑO 2005

VIGENCIA 2005

Área	Arrendamiento	Adquisición de bienes	Adquisición servicios
AMÉRICA (Dólares americanos)	1.474.543.65	613.908.57	2.468.693.70
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA (Dólares americanos)	810.445.21	69.530.74	732.386.28
EUROPA (Dólares americanos)	134.514.00	11.786.87	96.078.18
TOTAL DÓLARES	2.419.502.86	695.226.18	3.297.158.16
EUROPA (Euros)	1.326.835.45	181.264.12	1.471.151.37
TOTAL EUROS	1.326.835.45	181.264.12	1.471.151.37

ENERO A MAYO DE 2006

VIGENCIA 2006

Área	Arrendamiento	Adquisición de bienes	Adquisición servicios
AMÉRICA (Dólares americanos)	565.449.49	85.389.36	659.901.63
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA (Dólares americanos)	305.192.70	15.014.32	270.093.49
EUROPA (Dólares americanos)	0	1.998.29	41.943.04
TOTAL DÓLARES	870.642.19	102.401.97	971.938.16
EUROPA (Euros)	473.975.52	45.389.22	493.899.25
TOTAL EUROS	473.975.52	45.389.22	493.899.25

4.3.1.5.1 SEGUROS

Durante el periodo, se asignaron partidas para cubrir los seguros que amparan los bienes muebles e inmuebles de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el exterior, según los siguientes montos:

AÑO 2005 A MAYO DE 2006

Área	Vigencia 2005	Vigencia 2006
AMÉRICA (Dólares americanos)	155.161.03	27.814.10
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA (Dólares americanos)	31.538.90	5.101.55
EUROPA (Dólares americanos)	0	0
TOTAL DÓLARES	186.699.93	32.915.65
EUROPA (Euros)	62.806.35	15.611.48
TOTAL EUROS	62.806.35	15.611.48

4.2.1.5.2 DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO (INVERSIÓN)

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, asignó partidas por mantenimiento, para la conservación y reparación de maquinaria y equipos de oficina, conservación y reparación de edificios. De igual manera, asignó partidas para dotación, adquisición de muebles y enseres, maquinaria, equipo y lencería.

DOTACIÓN EMBAJADAS Y DELEGACIONES AÑO 2005

Área	Vigencia 2005
AMÉRICA (Dólares americanos)	250.276.04
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA (Dólares americanos)	55.945.48
EUROPA (Dólares americanos)	12.896.00
TOTAL DÓLARES	319.117.52
EUROPA (Euros)	87.520.26
TOTAL EUROS	87.520.26

DOTACIÓN CONSULADOS
AÑO 2005

Área	Vigencia 2005
AMÉRICA (Dólares americanos)	263.433.30
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA (Dólares americanos)	7.291.54
EUROPA (Dólares americanos)	0
TOTAL DÓLARES	270.724.84
EUROPA (Euros)	45.243.54
TOTAL EUROS	45.243.54

**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EMBAJADAS
Y DELEGACIONES**
AÑO 2005

Área	Vigencia 2005
AMÉRICA (Dólares americanos)	246.789.37
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA (Dólares americanos)	55.945.48
EUROPA (Dólares americanos)	0
TOTAL DÓLARES	302.734.85
EUROPA (Euros)	148.606.33
TOTAL EUROS	148.606.33

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CONSULADOS
AÑO 2005

Área	Vigencia 2005
AMÉRICA (Dólares americanos)	199.371.81
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA (Dólares americanos)	1.922.55
EUROPA (Dólares americanos)	0
TOTAL DÓLARES	201.294.36
EUROPA (Euros)	46.719.45
TOTAL EUROS	46.719.45

En el tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2006 no se realizaron giros de acuerdo con la Ley 996 del 25 de noviembre de 2005.

4.2.1.5.3 LABORES DE PROTECCIÓN A CONNACIONALES

Durante el periodo, se asignaron las siguientes partidas para cubrir los gastos correspondientes a los contratos de prestación de servicios profesionales de asistencia jurídica en el exterior a los connacionales, por parte de las oficinas consulares, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 76 de 1993 y el decreto 333 de 1995.

AÑO 2005

Área	Vigencia 2005
AMÉRICA (Dólares americanos)	664.971.43
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA (Dólares americanos)	0
EUROPA (Dólares americanos)	0
TOTAL DÓLARES	664.971.43
EUROPA (Euros)	129.800.00
TOTAL EUROS	129.800.00

ENERO A MAYO DE 2006

Área	Vigencia 2005
AMÉRICA (Dólares americanos)	515.540.00
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA (Dólares americanos)	0
EUROPA (Dólares americanos)	0
TOTAL DÓLARES	515.540.00
EUROPA (Euros)	118.200.00
TOTAL EUROS	118.200.00

4.2.1.5.4 PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

Mediante Decreto 401 del 10 de febrero de 1983, se adoptó el Plan de Promoción de Colombia en el exterior con el fin de desarrollar los convenios culturales y científicos vigentes, y difundir y promocionar la imagen integral del país en el exterior en los aspectos socioculturales.

Con base en lo anterior, se asignaron las siguientes partidas:

AÑO 2005

Área	Vigencia 2005
AMÉRICA (Dólares americanos)	268.894.26
ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA (Dólares americanos)	58.880.88
EUROPA (Dólares americanos)	11.749.22
TOTAL DÓLARES	339.524.36
EUROPA (Euros)	334.836.12
TOTAL EUROS	334.836.12

ENERO A MAYO DE 2006

Área	Vigencia 2005
EUROPA (Euros)	29.500.00
TOTAL EUROS	29.500.00

4.3.2 COORDINACIÓN PARA ASUNTOS FINANCIEROS

Las funciones básicas de la Coordinación son dirigir y organizar las tareas asignadas a las áreas de presupuesto, contabilidad y pagaduría del Ministerio de Relaciones Exteriores, buscando lograr una eficaz y eficiente gestión financiera, lo cual exige una adecuada preparación del anteproyecto de presupuesto y la supervisión de la ejecución del mismo.

El presupuesto de la entidad corresponde al 0,14% del presupuesto general de la Nación. Los recursos asignados al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores se destinan en un 99,38% a financiar los *Gastos de Personal* que incluyen las asignaciones salariales de las plantas interna y externa, sus contribuciones de ley y prestaciones sociales; el 0,38% para *Gastos Generales* destinados al pago de los profesores del Instituto de Altos Estudios para el desarrollo, capacitación, bienestar social y estímulos del Ministerio y gastos con ocasión de las visitas al exterior del señor Presidente de la República; y el 0,24% para *Transferencias Corrientes* como el pago de la cuota de Auditoría y las Sentencias y Conciliaciones. Por último y en lo relacionado con *Inversión*, sólo hasta el año 2000 a la entidad le fue asignado presupuesto para este rubro. La composición del presupuesto se describe de la siguiente manera:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL

(Miles de pesos)

Concepto	Aprop. 2002	%	Aprop. 2003	%	Aprop. 2004	%
Gastos de personal	128.414.996	98,79%	135.979.530	99,40%	143.371.674	98,65%
Gastos generales	115.543	0,09%	90.560	0,07%	288.514	0,20%
Transferencias corrientes	1.461.557	1,12%	732.760	0,53%	1.672.229	1,15%
Total funcionamiento	129.992.096	100,00%	136.802.850	100,00%	145.332.417	100,00%
Inversión	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Total presupuesto	129.992.096	100,00%	136.802.850	100,00%	145.332.417	100,00%

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL

(Miles de pesos)

Concepto	Aprop. 2005	%	Aprop. 2006	%	Anteproyecto 2007	%
Gastos de personal	154.660.995	99,24%	144.747.193	99,38%	140.878.719	67,12%
Gastos generales	115.543	0,09%	90.560	0,07%	288.514	0,20%
Transferencias corrientes	155.839.597	100,00%	145.643.332	100,00%	209.888.521	100,00%
Total funcionamiento	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Total presupuesto	155.839.597	100,00%	145.643.332	100,00%	209.888.521	100,00%

A continuación se muestra el comparativo del 2002-2006 del presupuesto total:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PRESUPUESTO TOTAL COMPARATIVO 2002 - 2006

(Miles de pesos)

Años	Valor	Crecimiento
2002	129.992.096	
2003	136.802.850	5,24%
2004	145.332.417	6,23%
2005	155.839.597	7,23%
2006	145.643.331	-6,54% *

* La reducción del presupuesto del 2006 respecto al 2005 se debe sustancialmente a la tasa de cambio con la cual se asignaron las apropiaciones, ya que para el 2005 fue de 2.877,82 \$/dólar y para el 2006 de 2.498,48 \$/dólar, pero en lo que corresponde a cantidad de divisa expresada en dólares, el comportamiento fue contrario, mayor en el 2006 respecto al 2005.

La ejecución del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores en el 2005 y el 2006 se puede observar en el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2005 - 2006
(Miles de pesos)

CONCEPTO	2005		2006*	
	Apropiación	Comprom.	Apropiación	Comprom.
Gastos de personal	154.660.995	86,28%	144.747.193	33,64%
Gastos generales	522.500	69,37%	548.625	13,38%
Transferencias corrientes	656.102	43,30%	347.513	4,37%
Total funcionamiento	155.839.597	86,04%	145.643.331	33,49%
Inversión	0	0,00%	0	0,00%
Total Presupuesto	155.839.597	86,04%	145.643.331	33,49%

* Comprometido hasta el 31 de mayo de 2006.

El sobrante de apropiación en la vigencia de 2005 corresponde principalmente al efecto positivo de la diferencia entre la tasa de cambio asignada para el presupuesto y la tasa de cambio promedio de compra en el transcurso del año (asignada 2.498,48 \$/dólar y la promedio de compra fue de 2.317,79 \$/dólar) y a menor cantidad de divisa comprada.

Al cierre de la vigencia 2005 se pagó el 95,55% del total comprometido, el 4,43% quedó en reserva presupuestal y el 0,02% en relación cuentas por pagar.

Para la vigencia 2007 se formuló un anteproyecto de presupuesto ante la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se desglosa así:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2007
(Miles de pesos)

Concepto	Valor	%
GASTOS DE PERSONAL	140.878.719	67,12
GASTOS GENERALES	555.247	0,26
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.454.555	32,62
TOTAL FUNCIONAMIENTO	209.888.521	100,00
INVERSIÓN	0	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	209.888.521	100,00

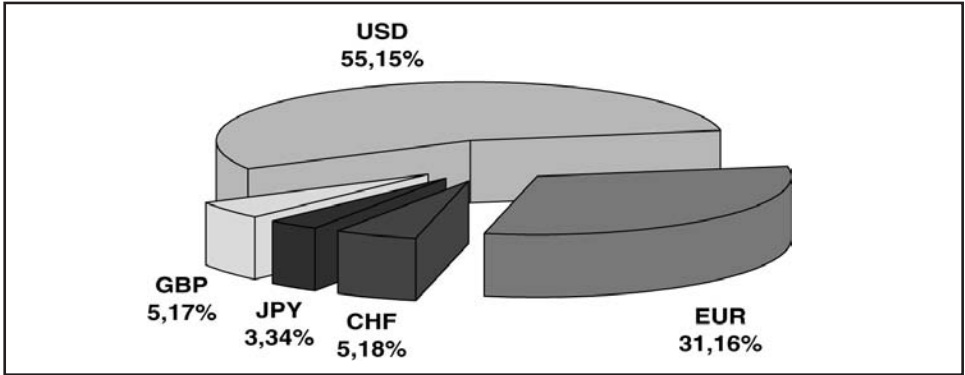
Adicionalmente a los temas habituales propios de la gestión financiera y atendiendo las comunicaciones de muchas de nuestras misiones en el exterior en las cuales nos informan el alto costo de vida presentado en esos países, se adelanta un estudio considerando la variables de inflación en cada país y la variación de la moneda de giro de los salarios respecto a la moneda local, con el fin de presentar una propuesta de reajuste salarial ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En la actualidad (mayo de 2006), el costo promedio mes de la nómina ocupada de la planta externa, expresado en dólares americanos, es de 3.137.990,82, valor que incluye sueldo, gastos de representación, prima de costo de vida y beneficio de vivienda. Dicha nómina es pagada en euros, francos suizos, yenes japoneses, libras esterlinas y dólares de los Estados Unidos de América, y su composición mensual se describe de la siguiente manera:

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PARTICIPACIÓN POR MONEDA EN LA NÓMINA DEL EXTERIOR**

Moneda de pago	Valor mes divisa	Express en US\$	Valor pesos	%	Números funcionarios			%
					Administrativos	Diplomáticos	Total	
EUR	796.057	977.179	2.273.595.013	31,16	96	83	179	25,43
CHF	206.489	162.272	378.024.483	5,18	10	11	21	2,98
JPY	12.075.151	104.759	243.856.660	3,34	12	5	17	2,41
GBP	90.435	161.690	376.774.483	5,17	14	11	25	3,55
USD	1.732.091	1.732.091	4.023.839.767	55,15	260	202	462	65,63
TOTAL		3.137.991	7.296.090.404	100%	392	312	704	100 %

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PARTICIPACIÓN POR MONEDA EN LA NÓMINA DEL EXTERIOR**
Expresado en dólares



Igualmente, en lo corrido del año el costo promedio mensual de la nómina ocupada de la planta interna, asciende a la suma de \$933.440.419,00, para un total de 449 cargos clasificados así:

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CARGOS PLANTA INTERNA**

Nivel	No. Cargos	%
DIRECTIVO	35	7,80
ASESOR	79	17,60
EJECUTIVO	38	8,46
PROFESIONAL	101	22,49
TÉCNICO	55	12,25
ASISTENCIAL	141	31,40
TOTAL	449	100,00

El pago mensual a los funcionarios de la planta interna se realiza a través del sistema electrónico de transferencias A.C.H., actividad que se efectúa por medio de un módulo instalado en la Pagaduría del Ministerio para tal propósito. Con este sistema se obtienen los siguientes beneficios: cobertura de todas las entidades financieras en Colombia; agilización; economía en tiempo, labor y costos al evitar la elaboración de cheques; un mejor aprovechamiento de la tecnología; independencia en la captura de información relacionada con las cuentas de los funcionarios para la consignación de sus pagos, eliminando así el trámite intermedio con la Coordinación de Nóminas y Prestaciones.

Actualmente la forma de pago para la planta interna se distribuye así:

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MEDIO DE PAGO NÓMINA PLANTA INTERNA**

Medio de pago	%
CUENTA CITIBANK	2,91
TRANSFERENCIA ACH	96,19
CHEQUES DE GERENCIA	0,90
TOTAL	100

Los pagos diferentes a nómina, prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales se realizan a través de la Cuenta Única Nacional (CUN), módulo del SIIF, cuyo objetivo es el abono en cuenta del beneficiario final, trámite realizado directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La gestión financiera se registra y controla a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), herramienta que ha evolucionado en procura de una mayor utilidad en lo relacionado con reportes y consultas. Asimismo, se ha constituido como la fuente de información oficial.

Desde el punto de vista contable, para el año 2005, se encuentra pendiente la Auditoría a los estados financieros.

4.3.3 COORDINACIÓN LICITACIONES Y CONTRATOS

El Grupo Interno de Licitaciones y Contratos adelantó los procesos de contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con las normas y parámetros de contratación pública, cumpliendo las normas legales vigentes, especialmente la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias, tendientes a cubrir las necesidades de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para tal fin, durante el período comprendido entre el 20 de julio de 2005 y el 30 de mayo de 2006, se suscribieron contratos, órdenes de compra y servicio y se abrieron las siguientes licitaciones, así:

A. FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATOS

Tipo de contrato	Cantidad de contratos	Cuantía total
Arrendamiento	11	562.782.195,00
Compraventa	15	1.633.396.960,41
Consultoría	1	14.732.000,00
Interadministrativo	5	1.318.814.942,00
Hospedaje	1	7.500.000,00
Obra Pública	2	95.620.852,17
Prestación de Servicios	28	4.185.601.264,00
Suministro	20	\$ 728.280.869,76

ÓRDENES DE COMPRA O SERVICIO

Tipo de orden	Cantidad	Cuantía total
Órdenes de Compra	61	\$263.235.157,00
Órdenes de Servicio	191	\$684.957.641,00

LICITACIONES

Objeto de la licitación	Cuantía	Resultado
Adquisición de hardware y Software de alta disponibilidad para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	444.344.863.00	Declarada desierta
Contratar la adquisición, instalación de un sistema de oficina abierta para dependencias internas del Ministerio de Relaciones Exteriores	401.000.000.00	Declarada desierta
Implementación de la infraestructura de los centros de cableado de la red Lan, para aprovechar y optimizar la infraestructura instalada bajo el esquema de redes <i>Vlans</i> del Ministerio de Relaciones Exteriores.	186.637.722.41	Adjudicada
Contratar los seguros que amparen los bienes muebles, inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales asegurables de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y por los que sea o llegare a ser legalmente responsable en el territorio nacional y en Tabatinga	Grupo 174.424.284 Grupo 384.301.177	Adjudicada
Contratar la adquisición de equipo de computo PCS escritorio y portátiles	604.029.120	Adjudicada
Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para las diferentes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores ubicadas en Bogotá y Cartagena de Indias	743.294.820	Adjudicada
Contratar la Impresión y suministro de libretas de pasaporte ordinario	2.249.996.598	Adjudicada

B. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRATOS

Tipo de orden	Cantidad	Cuantía total
Compraventa	1	\$ 15.260.000,00
Consultoría	2	\$ 84.908.000,00
Interadministrativo	1	\$ 7.200.000,00
Prestación de Servicios	11	\$ 1.186.489.688,00

ÓRDENES DE COMPRA O SERVICIO

Tipo de orden	Cantidad	Cuantía total
Órdenes de Servicio	38	\$ 253.352.269,00

4.3.4 COORDINACIÓN ASUNTOS DE SISTEMAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El grupo de Sistemas y Desarrollo Organizacional en su misión de contribuir con el mejoramiento continuo de la gestión de la Cancillería mediante la integración de métodos, procedimientos, medios de trabajo, implantación de sistemas de información y tecnologías informáticas, destaca los siguientes resultados durante el período que comprende esta memoria:

- a) Actualización de la red Lan con el fin de mejorar el tiempo de respuesta de las comunicaciones internas en el Ministerio de Relaciones Exteriores:
 - Actualización de Equipos para la red Lan.
 - Conexión de un backup en fibra para todos los centros de cableado de la red Lan.
 - Realización de estudio del cableado estructurado de la red Lan.
 - Ampliación de los canales de internet, lo cual permite una mejor comunicación con las misiones en el exterior.
- b) Equipos de cómputo
 - Adquisición de computadores personales y portátiles para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de mejorar las herramientas de trabajo y así poder aprovechar las nuevas tecnologías tanto en *Hardware* como en *Software*.

- c) Implementación del Portal del Ministerio de Relaciones Exteriores con el fin de ofrecer a clientes, proveedores, servidores de la entidad y al público en general un ambiente de trabajo de colaboración, acceso a la información, servicios y trámites de manera interactiva.

4.3.5 COORDINACIÓN ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

Durante el período comprendido entre julio de 2005 y mayo de 2006, la Coordinación de Asuntos de Servicios Generales realizó las siguientes actividades:

- Trabajos de intervención para la restauración de la cubierta de la Casa Republicana José Rivas Saconi de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Licencia de construcción No. LC 05-03-0061 expedida por la curaduría urbana No. 3.
- Suministro e instalación de sistemas de oficina abierta para la Dirección del Talento Humano, Oficina Asesora Jurídica, Administración del Fondo Rotatorio, dependencias internas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Elaboración de los estudios técnicos para la renovación de la red hidráulica del Palacio de San Carlos, determinación de especificaciones mínimas, equipos requeridos tanto para el suministro como para la red contra incendios.
- Adquisición de archivos rodantes para la organización, manejo, control y seguridad de la documentación de las oficinas y de archivos de gestión.
- Organización del archivo central de la entidad, a través de la adquisición de elementos para protección de documentos, estantería liviana, carpetas desclasificadas, deshumidificador de ambiente.
- Estudios preliminares para la restauración de la zona sur de Casa Loma, bien de conservación arquitectónica, transferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Ministerio de Relaciones Exteriores en julio de 2005.
- Mantenimiento general de las instalaciones de Casa Loma, bien inmueble de conservación arquitectónico transferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1758 del 25 de julio de 2005, ubicado en la carrera 5 No. 9 - 81, habilitado para la Dirección de Derechos Humanos y DIH y el Grupo Operativo de la Directiva Presidencial 02 del 11 de mayo de 2005.
- A través del sistema de renta de equipos de fotocopiado en el cual se incluyen el suministro de insumos, repuestos y mantenimiento de los equipos instalados para la prestación del servicio, la Entidad ahorró en el primer año

de ejecución 140 millones de pesos, con relación a los gastos de funcionamiento que arrojaban los equipos de fotocopiado de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Transferencia de visas al archivo general de la nación 1968 – 1970, foliación de expedientes, organización y entrega.
- Compilación, organización cronológica y por número de nómina interna archivo de pagaduría para conservación y consulta permanente años 1967 – 1990.
- Prestación continua de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de instalaciones, plantas eléctricas de emergencia, ascensores, plantas telefónicas, aires acondicionados, servicios de protección y vigilancia, encuadernación, fax, mensajería y correspondencia para las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y las sedes de pasaportes, legalizaciones y visas e inmigración en Bogotá D.C. y la sede alterna en la ciudad de Cartagena de Indias DTyC.

4.4 . DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

En el periodo al que se refiere este informe, la Dirección de Control Disciplinario Interno conservó la dinámica de trabajo desarrollada en los últimos años, implementado mecanismos para el manejo y organización de la información, manteniendo una comunicación constante con los funcionarios a través de campañas de capacitación como mecanismo de prevención, descongestionando la Dirección para asegurar efectividad en la función y midiendo el impacto de esta dinámica en la entidad.

4.4.1 RESULTADOS Y AVANCES OBTENIDOS

Durante el segundo semestre del año 2005, la Dirección culminó las acciones propuestas en su Plan de Acción. En este sentido se implementó en su totalidad la base de datos de la actividad disciplinaria y se ingresó la información de procesos desde el año 2002 a la fecha. En consecuencia, hoy es posible hacer consultas, elaborar estadísticas y tener un mejor control y organización de la información.

En materia de prevención sobre la comisión de faltas disciplinarias, se distribuyeron clips y plegables sobre temas como: manejo de bienes, relaciones interpersonales, oficina de quejas y reclamos, ámbito de aplicación y destinatarios de la Ley Disciplinaria; se distribuyó en planta externa un CD ROOM con información específica sobre el tema, como herramienta para la inducción de los nuevos funcionarios públicos que se asignen al servicio exterior; se desarrollaron talleres prácticos, con la participación de funcionarios designados por los jefes de cada área en los que se brindó capacitación sobre el proceso disciplinario y algunas de las conductas de mayor ocurrencia, como el abandono del cargo, el manejo y conservación de los bienes asignados para el desarrollo de las funciones y la presentación de documentos ideológicamente falsos u omisión en la información que tenga incidencia en la vinculación del servidor público.

Por último, la aplicación del Artículo 51 de la Ley 734 de 2002, que se refiere a la preservación del orden interno, ha permitido descongestionar la Dirección y por lo tanto, los procesos en curso se adelantan con mayor celeridad y efectividad, garantizando el debido proceso a los sujetos procesales.

Ahora bien, en el primer semestre de 2006 se plantearon acciones para continuar con el desarrollo de los objetivos de la Dirección. En este sentido se hizo énfasis en la difusión de la Ley Disciplinaria como mecanismo de prevención, a través de clips enviados por la intranet a todos los funcionarios de la Cancillería; seminarios en la planta interna, dictados por expertos en el tema y talleres dirigidos en esta oportunidad a los funcionarios de las Coordinaciones de Visas, Pasaportes y Legalizaciones y Apostilla.

Partiendo de las estadísticas obtenidas de la base de datos de la actividad disciplinaria, se están haciendo recomendaciones a las áreas sobre temas detectados que representen mayor riesgo para la comisión de faltas disciplinarias, con el fin de que se adopten acciones de orden administrativo que ayuden a prevenir dichas conductas.

4.4.2 ESTADÍSTICAS

EXPEDIENTES VIGENTES AL 30 DE MAYO DE 2006

Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Total
40	24	64

EXPEDIENTES INICIADOS ENTRE EL 20 DE JULIO DE 2005 Y EL 30 DE MAYO DE 2006

Indagaciones Preliminares	Investigaciones Disciplinarias	Total
42	16	58

EXPEDIENTES TRAMITADOS DURANTE EL MISMO PERIODO

Archivados		53
Fallos	Suspensión	2
	Destitución	0
	Multas	2
	Amonestaciones	1
	Autos Inhibitorios	38
		43
Totales		96

Los datos estadísticos antes relacionados, comparados con el mismo período en el año inmediatamente anterior, muestran en términos generales que el número de procesos vigentes se mantiene. Sin embargo, el número de aperturas de indagación preliminar e investigación disciplinaria disminuyó en un 36.26%, y los procesos tramitados aumentaron en un 5.49%, lo que significa un impacto positivo de las campañas de difusión de la Ley 734 de 2002 en la entidad y un alto grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las funciones a cargo de la Dirección de Control Disciplinario Interno.

4.4.3 CAMBIOS EFECTUADOS

La implementación de la base de datos, las campañas de capacitación y prevención y en general la dinámica de trabajo que ha mantenido al Dirección, genera un impacto positivo que se refleja tanto en la efectividad en el cumplimiento de sus funciones como en la confianza de los funcionarios de la entidad hacia la dependencia, debido a que hace posible adelantar las acciones disciplinarias respetando las garantías procesales como lo establece la ley.

Para finalizar, se mantiene la propuesta de nombrar un funcionario exclusivamente encargado de la Coordinación de quejas y reclamos, dependencia que por su importancia requiere cambios de fondo, que fortalezca el servicio que se presta a los usuarios.

ANEXO 1

CREDECIALES DE LA DELEGACIÓN DE COLOMBIA PARA EL 60° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU

DMR/DPM. 49211

Bogotá, D. C., 7 de septiembre de 2005

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de Colombia ha designado la siguiente delegación para que lo represente en el *60° Período Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*, que se celebrará en Nueva York, Estados Unidos de América:

Señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, presidente de la República;

Señor FRANCISCO SANTOS CALDERÓN, vicepresidente de la República;

Señora CAROLINA BARCO, ministra de Relaciones Exteriores;

Señora SANDRA SUÁREZ PERÉZ, ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial;

Señor Embajador JAIME GIRÓN DUARTE, viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Señora MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUELLAR, embajadora representante permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York;

Señor LUIS ALBERTO MORENO MEJÍA, embajador de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América;

A Su Excelencia
El señor KOFI ANNAN
Secretario General de la organización
de las Naciones Unidas, ONU
Nueva York

2.

Señora BEATRIZ PATTI LONDOÑO, embajadora alterna en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York;

Señora MARGARITA NAME, embajadora alterna en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York;

Señor JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE, asesor presidencial en Comunicaciones;

Señor Capitán de Navío RODOLFO AMAYA, jefe de la Casa Militar;

Señora MARÍA ELVIRA QUINTANA, jefe Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Señor JORGE ALBERTO BARRANTES ULLOA, director general del Protocolo;

Señor ALEJANDRO BORDA ROJAS, director de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Señor JAIME BUENAHORA FEBRES – CORDERO, cónsul general de Colombia en Nueva York;

Señora ANA CARLINA PLAZAS, ministro plenipotenciario en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York;

Señor ÁLVARO SANDOVAL BERNAL, ministro consejero en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York;

3.

Señora MARTHA LUCÍA MORENO, ministro consejero en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York;

Señora LUZ MARINA RIVERA, consejero en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York;

Señor JORGE HERNÁN BETANCUR, primer secretario en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York;

Señor PEDRO AGUSTÍN ROA ARBOLEDA, segundo secretario en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York;

Señor ÁLVARO JOSÉ LONDOÑO, segundo secretario en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

Ruego a Vuestra Excelencia aceptar esta nota como credencial de la delegación de Colombia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

CAROLINA BARCO

Ministra de Relaciones Exteriores.

ANEXO 2

DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA 60 ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU

INTERVENCIÓN

S.E. Sr. ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República de Colombia

ante la reunión de alto nivel de la 60 Asamblea General

de Naciones Unidas

Nueva York, 16 de septiembre de 2005

Permítame felicitarlo, señor Jan Eliasson, por su elección como nuevo Presidente de la Asamblea General y agradecerle al señor Jean Ping por su trabajo durante la sesión pasada.

Colombia participa en esta reunión de alto nivel para reafirmar su compromiso con las Naciones Unidas y con el multilateralismo amplio e incluyente. Para mi país el proceso de reforma debe tener como objetivo central el fortalecimiento de los Estados y su capacidad para responder de manera eficiente y eficaz a las necesidades de las poblaciones.

Creemos que las metas de desarrollo del Milenio son alcanzables en la medida en que todos hagamos concesiones. Los países en desarrollo podrán cumplirlas cuando sea posible competir y tener acceso libre a los mercados. Ésto se facilita con la eliminación de subsidios, como los que benefician a la agricultura de países desarrollados. Con el logro de las metas, más que profundizar en el asistencialismo y la ayuda, los países deben consolidar sus capacidades y perspectivas de desarrollo sostenible que les permita generar riqueza, progreso y bienestar.

Colombia entiende que hay que apresurar el logro de las metas del Milenio para asegurar en el tiempo la legitimidad democrática que emerge de la seguridad, las libertades públicas, la independencia de las instituciones, la transparencia y la cohesión social.

En mi país hemos incorporado las metas del Milenio en el Plan de Desarrollo Nacional y en un ejercicio de discusión que hemos denominado Visión Colombia Segundo Centenario; ello permitirá garantizar el cumplimiento de las metas antes de 2015. Nos hemos concentrado en el tema de educación, expansión en el cubrimiento de salud y mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento básico.

De la mano de la seguridad democrática para derrotar el terrorismo y garantizar las libertades de todos mis compatriotas, de la transparencia y la participación ciudadana para derrotar la corrupción, nos hemos comprometido a erradicar la pobreza y mejorar las condiciones de equidad.

En el proceso de reforma de los órganos de la ONU, creemos que aquellos encargados del desarrollo deben ser fortalecidos y convertirse en foros reales para discutir la problemática de los países en desarrollo con toda su diversidad, incluyendo a los países de renta media. Creemos que la propuesta de crear una comisión de consolidación de la paz debe centrarse en establecer políticas y estrategias de apoyo a las iniciativas y programas nacionales de desarrollo de los países que superan los conflictos.

El éxito de la ONU se cristaliza cuando, una vez se lleva a cabo la tarea encomendada, se retira de los países que solicitaron su ayuda. Su fracaso radica cuando permanece durante décadas y crea dependencia de las estructuras nacionales con el sistema internacional. Su fracaso radica cuando suplanta a los Estados en vez de facilitar que puedan gobernarse con autonomía e independencia. El papel de los Estados no puede ser suplantado por la Organización. Cada nación debe tener los medios y mecanismos para superar los retos y responder con eficacia a las necesidades de sus pueblos. Éste debe ser el criterio para la formación de la comisión de consolidación de la paz y así lograr que sea un verdadero catalizador de desarrollo para superar los conflictos.

En cuanto a la propuesta de creación de un consejo de derechos humanos, creemos que debe orientarse con una perspectiva de cooperación con los Estados y de consolidación de la capacidad de gestión de cada país. En este consejo no deberán prevalecer los enfoques punitivos y de señalamiento que han politizado el tema y han debilitado la capacidad de Naciones Unidas para contribuir y apoyar a los Estados en la promoción y protección de los derechos humanos. Creemos que el consenso debe ser el hilo conductor de esta reforma. De esa manera, será posible responder a las expectativas de introducir cambios reales y significativos. En ese proceso debemos participar todos, respetando el principio de igualdad soberana y guiados por los principios rectores de la Carta de Naciones Unidas.

ANEXO 3

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL DEBATE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU

Deseamos saludarlo, señor Presidente, felicitarlo por su elección, y desear todo el éxito en el proceso de reforma que comienza.

La celebración del 60 aniversario es un escenario propicio para reiterar el compromiso de mi país con los principios y objetivos de las Naciones Unidas. Expresamos nuestro apoyo en la tarea de reforma.

La adhesión de Colombia al multilateralismo se cimenta en la activa participación durante todo el proceso de las Naciones Unidas, desde el 26 de junio de 1945, al suscribir la Carta de San Francisco, hasta nuestros días, con la importante presencia de varios de sus organismos en mi país, que apoyan las políticas nacionales para resolver los retos que enfrentamos. Constituye motivo de orgullo saber que varios colombianos han dejado su huella en la Organización. Entre otros, Alberto Lleras Camargo, presidente de Colombia, uno de los primeros y más aguerridos y eficaces defensores del principio de igualdad jurídica entre los Estados. Paladín de la defensa común, que compromete a los Estados democráticos a acudir en la defensa de cualquiera de ellos que resultare agredido.

Colombia tuvo el privilegio de presidir, con Eduardo Zuleta, la apertura de la Primera Asamblea General. Su visión de la Organización es tan vigente hoy como hace 60 años, tal y como fuera reconocido por usted, señor Presidente, en su discurso ante la Asamblea en días pasados.

La diversidad y la evolución del pensamiento son dones del ser humano. Para ejercer estas facultades, se requiere que los Estados garanticen oportunidades democráticas, que permitan a cada individuo aportar y competir en la búsqueda del bien colectivo. No hay lugar para el fin de las ideologías. Estancar la ideología es anular la emulación, desconocer la inteligencia y paralizar la creatividad para el hallazgo de soluciones colectivas. Del reconocimiento de la diversidad y

la evolución del pensamiento surge nuestra vocación por el pluralismo. Éste ilumina nuestra lucha contra el terrorismo, que durante tres largos años hemos adelantado con convicción democrática.

Al ver las dictaduras como expresiones del pasado y la democracia como paradigma indestructible, es oportuno revisar conceptos que empiezan a ser obsoletos y que deben ser sustituidos por otros más útiles y modernos.

La visión que categoriza los gobiernos como de izquierda y derecha, es una perspectiva simplista que produce un ambiente político polarizante. Ha desatado emociones y sensibilidades irreconciliables, que no son consecuentes con las acciones que se llevan al interior de los gobiernos y que amenazan la unidad de nuestros países.

Me atrevo a proponer que, en su lugar, utilicemos cinco parámetros para calificar nuestras democracias. Ellos son: la seguridad con alcance democrático; la protección efectiva de las libertades públicas; la transparencia como factor de confianza; la cohesión social como principio de sostenibilidad democrática, y la independencia de las instituciones. Así, bajo estos parámetros, podemos definir si una democracia es institucional o caudillista; si está regida por el ordenamiento jurídico o por caprichos personalistas; si es una democracia progresista o retardataria, incluyente o excluyente.

Colombia está trabajando un concepto de Seguridad Democrática, inserto en la seguridad global. La llamamos Democrática porque difiere de la doctrina de Seguridad Nacional, que recorrió el continente y se utilizó para suprimir libertades, castigar la democracia, estigmatizar a la oposición y frustrar el disenso.

Nuestra seguridad está orientada a la profundización de la democracia. Hemos hecho un gran esfuerzo para que ese proceso de restablecer la seguridad se sienta como un valor democrático para todas las expresiones del pensamiento. Nos hemos propuesto que la seguridad le llegue por igual, de manera eficaz y transparente, a los más cercanos amigos de las tesis de Gobierno y a los más duros contradictores.

En Colombia, el problema de la seguridad ha sido el producto de la debilidad del Estado frente a los delincuentes. Hemos querido transformar la ecuación y tener, finalmente, un Estado con toda la fortaleza para garantizar a los colombianos la eficacia de sus libertades y ponerlos a salvo de todas las amenazas.

Frente a una democracia profunda y sin ambigüedades, ninguna acción violenta puede tener visos de legitimidad; al contrario, se demanda su descalificación con el señalamiento de terrorista. Por ello somos solidarios con aquellos pueblos y personas que sufren las acciones del terror.

Durante tres años consecutivos han disminuido el homicidio, el secuestro y otros crímenes terroristas. Todavía no hemos ganado la batalla contra el terrorismo, pero la estamos ganando. Esa victoria dará tranquilidad y progreso a Colombia y, erradicadas de su suelo las drogas ilícitas, el mundo sentirá inmenso alivio. Para ello necesitamos el concurso y el apoyo de la comunidad internacional.

La oposición en Colombia siempre ha tenido garantías, pero hoy son realmente eficaces gracias a la Seguridad Democrática. Colombia siempre ha acogido la causa de los derechos humanos, pero estos cuentan ya con mayor respeto en la práctica, gracias a la Seguridad Democrática.

El concepto de seguridad que profesamos y practicamos, al fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, exige que los violentos cesen hostilidades y se apresten a negociar el respeto definitivo a la paz. La acción decidida y firme de combatir a quienes ejercen el terror, de la mano de una política generosa para quienes deciden dejar la intimidación por las armas, ha permitido la desmovilización y reinserción de 20.000 terroristas, de cerca de 50.000 que encontramos. El Gobierno mantiene abiertas las puertas de la negociación, bajo la condición de que se acepte el cese de hostilidades.

Necesitamos el apoyo del mundo a nuestros planes de reinserción. Imaginen ustedes el tamaño del desafío: 20.000 reinsertados que podrán duplicarse en los años venideros. Personas que han vivido de las armas, acostumbradas a matar. ¿Qué mejor contribución a la paz que el abandono definitivo de la ilegalidad? Por ello requerimos el apoyo del mundo para brindar a los reinsertados oportunidades de rehabilitación e integración social.

Estamos en la implementación de la Ley de Justicia y Paz, aplicable a todos los grupos terroristas. En comparación con leyes anteriores de Colombia y con otros procesos en diversos países, eleva la exigencia en materia de justicia y de reparación a las víctimas.

Para erradicar la droga que financia el terrorismo, hemos aumentado las fumigaciones y estamos muy optimistas con la erradicación manual, que al terminar 2005 debe completar 30.000 hectáreas destruidas. Requerimos más apoyo del mundo para encontrar oportunidades alternativas a nuestros campesinos.

La Seguridad Democrática ha empezado a recuperar la confianza inversionista, que muestra ya los primeros signos de disminución del desempleo. De ahí provendrán los recursos para enfrentar otro desafío: la superación de la pobreza y la construcción de una nación con total cohesión social.

Nuestra política social está enmarcada en una visión de largo plazo y en metas inmediatas que se revisan cotidianamente. Están ajustadas a las metas del Milenio, cuyo cumplimiento reiteramos ante esta Asamblea. De los 7 capítulos de nuestra revolución social, permítanme mencionar 3: la Revolución Educativa, eje de la cohesión social, es el camino de la equidad en la distribución del ingreso y de la apertura de canales de ascenso social, sin los cuales la democracia queda a medias; el País de Propietarios, con énfasis en la financiación de microempresarios, de pequeños y medianos empresarios, para superar la barrera de acceso al crédito, odiosa discriminación que oscurece la democracia; y, la Protección Social Integral, que en tres años deberá tener seguro de salud para toda la población pobre, que avanza en la alimentación a los niños para facilitar su acceso a la educación y en la atención a los ancianos.

Colombia debe terminar este año con 500.000 Familias en Acción, o familias pobres educadoras, que reciben un subsidio del Estado para la alimentación y educación de sus hijos. En el próximo futuro llegaremos a un millón de familias, todo lo cual se suma a los crecientes esfuerzos presupuestales para la Revolución Educativa. En 2006, completaremos 10 millones de niños beneficiados por los programas de nutrición y 570 mil ancianos recibirán un estipendio que les permita cubrir urgentes necesidades.

Nuestra política social también comprende un esfuerzo constante para fortalecer los programas de desarrollo alternativo, que permitan superar de manera definitiva el problema de las drogas ilícitas. En estos, la comunidad internacional tiene una oportunidad única para contribuir y hacer efectivo el principio de corresponsabilidad.

El programa Familias Guardabosques, que suma 33.000 familias comprometidas a mantener sus áreas libres de droga y a supervisar la recuperación del bosque, de la selva tropical, junto con los programas de atención a desplazados y reinsertados, deberán costar el año entrante al presupuesto de Colombia 300 millones de dólares.

Somos firmes en la lucha contra el terrorismo y firmes en la convicción de que una victoria permanente y sostenida depende del éxito en la lucha de cada país por la cohesión social. Al proyectar nuestra política de seguridad para que se convierta en un axioma de Estado, la concebimos inexorablemente acompañada del permanente mejoramiento de la situación social de nuestro pueblo. Es equivocado el dilema entre autoridad versus política social. La paz es hija de la autoridad, pero para alcanzarla de forma definitiva se requiere construir un tejido social con equidad.

Sea esta una oportunidad para llamar la atención sobre la amenaza del precio del petróleo y de la falta de alternativas energéticas, sobre países pobres que son importadores netos. Ya se expresan asomos de inconformidad que pueden sobrevenir en graves quebrantos a la estabilidad institucional. No enfrentar este problema puede generar obstáculos mayores a la lucha contra la pobreza, puede aplazar el logro de las metas del Milenio. Muchos países, entre ellos países hermanos Centroamericanos y del Caribe, requieren una acción urgente para ayudar a financiar la provisión de combustibles y el desarrollo de nuevas fuentes.

Reitero la gratitud de los colombianos por la presencia solidaria y eficaz de Naciones Unidas en nuestro suelo.

Deseamos que la discusión sobre la reforma afiance más el multilateralismo. Deseamos que de ese debate emerja la Organización fortalecida, para promover la existencia efectiva de una democracia institucional, regida por el ordenamiento jurídico, progresista e incluyente, en cada uno de los países del concierto de las naciones.

La diplomacia contemporánea, con Naciones Unidas a la cabeza, tiene que tornarse más austera en gastos, apelar más a internet y a las comunicaciones modernas, menos a los viajes, a fin de no constituirse en carga onerosa y gravosa para los países y así hacer posible que los recursos ahorrados en organizaciones, gastos y contratistas, lleguen de verdad a las comunidades a reivindicar. Señalo que el tema de la austeridad en la diplomacia mundial está ausente de la reforma de Naciones Unidas y debemos incluirlo.

Cada país y Naciones Unidas, como nuestra Organización universal, pueden contribuir para hacer realidad estos anhelos y brindar paz, seguridad y desarrollo integral a nuestros pueblos, cumpliendo así las metas que nos hemos propuesto para los primeros años de esta nueva centuria.

Saludamos con afecto al pueblo norteamericano golpeado por el huracán Katrina, y deseamos expresar nuestra concreta solidaridad a los afectados. Deseamos que en pocos días colombianos expertos en operaciones de asistencia y rescate en estos casos, puedan estar integrados a la comunidad afectada en los Estados Unidos.

Estamos empeñados en una tarea: cumplir las metas sociales del Milenio.

ANEXO 4
ASUNTOS CONSULARES
CONTRATOS DE ASESORÍA JURÍDICA APROBADOS PARA EL AÑO 2006

País	Ciudad	Contratista	Concepto Consulado	Solicitado	Aprobado	P. Estimada	P. Registrada	Anotaciones
VENEZUELA	BARINAS	INÉS ELOISA SOSA ÁLVAREZ	C-0639/194/11/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.000	US\$ 1.000	70.000	3.331	APROBADO
	BARQUISIMETO	YOBANA SOLANO	E-mail 10/11/2005 RENOVACIÓN	US\$ 1.000	US\$ 1.000	50.000	2.183	APROBADO
	EL AMPARO	WILSON RINCÓN SÁNCHEZ	C.A 289/144 08/11/05 RENOVACIÓN -IN- CRE 100	US\$ 1.200	US\$ 1.100	12.000	1.325	APROBADO
	MÉRIDA	ROSALINA ARE- NAS CARREÑO	FAX 400 15/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.200	US\$ 1.200	100.000	14.100	APROBADO
	PUERTO LA CRUZ	RAMÓN J. TOVAR	C- 335/142 21/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.200	US\$ 1.200	80.000	6.000	APROBADO
	S.A TÁCHIRA	LUCY ESPERAN- ZA CONTRERAS PUERTO	Nº 1349 28/10/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.500	US\$ 1.500	70.000		APROBADO
	PUERTO ORDAZ	LISMEDY ELENA VILLANUEVA	C-452/175 21/10/05 RENOVACION-INCRE 100	US\$ 1.200	US\$ 1.100	12.500	4.258	APROBADO
	VALENCIA	DALAY PAOLA CASTILLO	E-mail C 133 26/10/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.800	US\$ 1.800	300.000		APROBADO
	SAN CRISTÓBAL	MARTHA ACEVE- DO CÁRDENAS	Nº 1686/319 3/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.650	US\$ 2.000	600.000	49.551	APROBADO

Pais	Ciudad	Contratista	Concepto Consulado	Solicitado	Aprobado	P. Estimada	P. Registrada	Anotaciones
	S.C DE ZULIA	ALEJANDRO RAMÓN INCIARTE PEÑA	C. SCZ: 318/156 15/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.100	US\$ 1.100	95.000	13.278	APROBADO
	CARACAS	ALGEMIRO BRITO OROZCO	CJ-2230/561 14/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.650	US\$ 2.100	1.000.000	312.800	APROBADO
	MARACAIBO	MARIELA MORÁN MORILLO	Nº 1094/359 7/11/05 RENOVACIÓN - IN-CRE 300	US\$ 1.500	US\$ 1.600	700.000		APROBADO
	MACHIQUES	MARÍA DANNIELLA GUTIERREZ ABDO	C.M Nº 435 26/10/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.000	US\$ 1.000	90.000		APROBADO
	PUERTO AYACUCHO	RICARDO EMIRO FORERO	CPA 503/134 15/11/05 NUEVO	US\$ 850	US\$ 840	30.000	5.200	APROBADO
ECUADOR	QUITO	LEONOR ORTIZ PORTILLA- OTRO NUEVO	C. 1064/380 31/10/05 RENOVACIÓN-INCRE 72	US\$ 2.800	US\$ 2.800	120.000	21.523	APROBADO
	TULCÁN	LUIS ENRIQUE SANIPATIN PONCE	FAX N.C 143 14/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.700	US\$ 1.700	30.816	3.432	APROBADO
	ESMERALDAS	FE MIREYI ILUMINADA BARBERÁN	CCEE 103/052 4/11/05 RENOVACIÓN-INCRE 50	US\$ 550	US\$ 500	12.000	1.640	APROBADO
	GUAYAQUIL	ROSA YOLANDA BERMÚDEZ VEGA	C 676/214 27/10/05 RE-NOVACION-INCRE	US\$ 1.500	US\$ 1.500	40.000	7.000	APROBADO
	NVA LOJA	ALBERTO JOSÉ RIVADENEIRA MUÑOZ	C 536/222 2/12/05 RENOVACIÓN	US\$ 748	US\$ 750	20.000	14.124	APROBADO

País	Ciudad	Contratista	Concepto Consulado	Solicitado	Aprobado	P. Estimada	P. Registrada	Anotaciones
	SANTOCOLORADOS	WILSON CEDEÑO	C 520/178 14/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 800	US\$ 800	30.000	3.168	APROBADO
PERÚ	LIMA	LUIS ALBERTO ALAN HUAMAN	C 1284/407 14/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.700	US\$ 1.700	85.000	3.500	APROBADO
ARGENTINA	BUENOS AIRES	GABRIEL FABIO DÍAZ NUÑEZ	C 855 14/11/05 RENO- VACIÓN-INCRE	US\$ 900	US\$ 900	15.000	4.033	APROBADO
COSTA RICA	SAN JOSÉ	ROLANDO LACLÉ CASTRO	SC 856/521 RENOVA- CIÓN	US\$ 2.200	US\$ 2.200	35.000	25.000	APROBADO
GUATEMALA	GUATEMALA	JORGE FRANCISCO RETALOZA	C 328/187 10/11/05 RENOVACIÓN	US \$ 1.000	US \$ 1.000	10.000	3.100	APROBADO
MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	ALBERTO LENIN ZABRE ZULOAGA	C 1001/401 9/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 2.000	US\$ 2.000	50.000	2.000	APROBADO
ESPAÑA	MADRID	JUAN MANUEL CAMPO CABAL	FAX C 170 2/11/05 RENOVACIÓN	EUROS 9.000	EUROS 9.000	400.000	90.000	APROBADO
FRANCIA	PARÍS	LILIAM CARVAJAL	C 956-395 8/11/05 RENOVACIÓN	EUROS 3.000	EUROS 3.000	25.000	5.849	APROBADO
ITALIA	ROMA	CLAUDIO GIAN- GIACOMO	C 1253/384 26/10/05 RENOVACIÓN-INCRE 50	EUROS 2.250	EUROS 2.200	20.000	4.063	APROBADO
	MILÁN	ANA MARÍA MÉN- DEZ	Nº 762*263 27/10/05 RENOVACIÓN	EUROS 2.000	EUROS 2.000	40.000	6.498	APROBADO
INGLATERRA	LONDRES	JULIÁN CHAVES LEMONS	Nº 771/443 15/11/05 NUEVO	EUROS 5.709	EUROS 5.000	50.000	11.098	APROBADO
EE.UU	MIAMI	YOLANDA MORALLES	C.G 2614/676 3/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 8.400	US\$ 8.400	450.000	151.422	APROBADO

País	Ciudad	Contratista	Concepto Consulado	Solicitado	Aprobado	P. Estimada	P. Registrada	Anotaciones
	LOS ÁNGELES	MARIA RIVAS HAMMAR	CLAN 811/654 26/10/05 RENOVACION-INC 1.000	US\$ 5.500	US\$ 4.500	170.000		APROBADO
	BOSTON	DESMOND FITZGERALD	CB 591/311 31/10/05 RENOVACIÓN	US\$ 4.000	US\$ 4.000	80.000		APROBADO
	CHICAGO	MARY CAY MARRUBIO	C 1199/0444 2º/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 4.500	US\$ 4.500*			APROBADO
	HOUSTON	MARK GORANSON	CG-835-433 17/11/05 RENOVACIÓN-INCRE 5%	US\$ 4.935	US\$ 4.700	109.500		APROBADO
	ATLANTA	JAY STRONGWATER	CG 1229-0446 5/12/05 RENOVACIÓN	US\$ 4.800	US\$ 4.800	180.000		APROBADO
	NV. YORK	ROBERT J HANTMEN	A:C N° 2823/0556 2/12/05 RENOVACIÓN	US\$ 8.000	US\$ 8.000	680.000		APROBADO
	WASHINGTON	CLAUDIA MARTÍN – DIEGO GUTIERREZ	C 0663/311 7/11/05 RENOVACION-INCRE 600	US\$ 5.000	US\$ 4.400	30.500	2.300	APROBADO
ARUBA	ORANJESTAD	DAVID GREGORY KOCK	CON-AUA-785 4/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 2.000	US\$ 2.000	15.000		APROBADO
PANAMÁ	PANAMÁ	MIGDALIA MIRANDA ARIAS	CO.N° 768/307 5/12/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.000	US \$ 1.000	100.000		APROBADO
CHILE	SANTIAGO	GUSTAVO ZEBALLOS MARÍN	C 417/260 22/11/05 RENOVACIÓN	US\$ 1.500	US\$ 1.500	14.628		APROBADO
REPÚBLICA DOMINICANA	SANTO DOMINGO	MARÍA IDARMIS CASTILLO	C 360/171 8/09/05 RENOVACIÓN	US\$ 2.800	US\$ 2.800	12.000		APROBADO

ANEXO 5

PROGRAMAS ESPECIALES DE PROMOCIÓN APROBADOS PARA 2005

Pais	Consulado	Solicitado por oficio	Programa	Fecha realización	Aprobado US\$	Aprobado Euros	Notas
NICARAGUA	MANAGUA	C081/044/11/02/2005	Jornada detenidos	Diciembre	500		APROBADO
BÉLGICA	BRUSELAS	NC 520/152	Navidad con colonia	Diciembre	1.000		APROBADO
			Concurso de pintura infantil	Noviembre		700	APROBADO
ALEMANIA	FRANKFUJRT	C 0998/0465	Novena aguinaldos	Diciembre		700	APROBADO
VENEZUELA	MACHIQUES	C.M.N N° 374	Navidad colonia	Diciembre	1.646	1.250	APROBADO
			Dotación trajes danzas				APROBADO
			Dotación uniformes fútbol		819		APROBADO
	SAN CRISTÓBAL	N° 1489/279	Talleres oficios varios (6)		3.000		APROBADO
			Actividad deportiva		1.880		APROBADO
			Cursos música,danzas y evento		2.300		APROBADO
	BARQUISIMETO	CBTO N° 0288/059	Danzas armonia de Colombia		900		APROBADO
	PUERTO AYACUCHO	CPA 431/111	Fútbol infantil	Noviembre	1.999		APROBADO
			Grupo danzas ARRAIGO		2.500		APROBADO
	VALENCIA	C 767/196	Exposición de pintura		280		APROBADO
	BARINAS	N° C-0616/186	Navidad detenidos	22 de diciembre	1.500		APROBADO
INGLATERRA	LONDRES	N° 721/418	Boletín detenidos	Octub/nov/di- ciem		148	APROBADO
			Cena navidad detenidos	Diciembre		1.061	APROBADO
BOLIVIA	LA PAZ	C 335/116	Noche de las velitas	7 de diciembre	250		APROBADO

País	Consulado	Solicitado por oficio	Programa	Fecha realización	Aprobado US\$	Aprobado Euros	Notas
			Celebración navidad detenidos	16 y 19 diciembre	80		APROBADO
E. UNIDOS A.	CHICAGO	C.1068/396	Evento navideño	Diciembre	2.000		APROBADO
POLONIA	VARSOVIA	E-715/387	Muestra musical y danzas	5 de noviembre		3.100	APROBADO
ECUADOR	S. DOMINGO COLORA	C N° 400/150	Montaje danzas folklóricas	2 y 10 diciembre	1.000		APROBADO
			Navidad detenidos	2 y 9 diciembre	2.240		APROBADO
			Navidad colonia residente	17 de diciembre	1.480		APROBADO
ESPAÑA	BARCELONA	N° 1458/46	Taller arte para niños			500	APROBADO
			Taller literatura niños			500	APROBADO
			Cascabeles, dulces, aguinaldos			500	APROBADO
PAÍSES BAJOS	AMSTERDAM	C 714/264 28/11/05	Novena Navideña	18 de diciembre		1.900	APROBADO
ITALIA	ROMA	C. 1339/411 11/11/05	Taller lúdico teatral para navidad	18 de diciembre		2.000	APROBADO
ESPAÑA	MADRID	C 2257-476	Navidad Detenidas	15 de diciembre		1.100	APROBADO
ECUADOR	NUEVA LOJA	OFICIO 8/11/05	Danzas, deportes, capacitación	Diciembre	4.210		APROBADO
	TULCÁN	FAX 149 24/11/05	Curso panadería	Diciembre	1.005		APROBADO
TOTAL US\$ = 46.371							
TOTAL PESOS = \$105.493,896							

ANEXO 6

ASUNTOS CONSULARES INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE PASAPORTES ORDINARIOS EXPEDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL DE 2005 Y EL 31 DE MARZO DE 2006

Bogotá, D.C.			
	Calle 100	74.634	
	Centro Internacional	64.178	138.812
Gobernaciones			
	Amazonas	378	
	Antioquia	48.648	
	Arauca	881	
	Archipiélago de San Andrés	1.543	
	Atlántico	19.517	
	Bolívar	9.848	
	Boyacá	2.442	
	Caldas	7.920	
	Caquetá	548	
	Casanare	619	
	Cauca	2.761	
	Cesar	2.093	
	Córdoba	2.266	
	Chocó	362	
	Guajira	1.969	
	Huila	3.087	
	Magdalena	3.228	
	Meta	3.457	
	Nariño	2.976	
	Norte de Santander	3.456	
	Quindío	14.221	
	Risaralda	18.328	
	Santander	11.473	
	Sucre	1.329	
	Tolima	4.668	
	Valle del Cauca	59.462	227.480
Oficinas Consulares		86.067	
GRAN TOTAL			452.359

ANEXO 7

ASUNTOS CONSULARES

INFORME PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES EXPEDIDOS DESDE EL 1° DE JULIO DE 2005 AL 25 DE MAYO DE 2006

AÑO 2005

MES	DIPLOMÁTICOS	OFICIALES	SUBTOTAL
JULIO	60	41	101
AGOSTO	44	43	87
SEPTIEMBRE	61	206	267
OCTUBRE	35	78	113
NOVIEMBRE	25	60	85
DICIEMBRE	88	244	332
TOTAL	313	672	985

AÑO 2006

MES	DIPLOMÁTICOS	OFICIALES	SUBTOTAL
ENERO	46	24	70
FEBRERO	40	45	85
MARZO	21	69	90
ABRIL	25	35	60
A MAYO 25	33	195	228
TOTAL	165	368	533

ANEXO 8

ASUNTOS CONSULARES CUADRO ESTADÍSTICO VISAS EXPEDIDAS Desde julio 1° de 2005 hasta mayo 11 de 2006

Clase	Categoría	Código	Exp. Costo	Exentas	traspaso	Anuladas
Temporal	Trabajador	TT	1.737	155	44	3
Temporal	Cónyuge o Compañero Permanente	TC	1.107	134	186	12
Temporal	Padre o Madre de Nal. Col.	TP	436	30	49	2
Temporal	Religioso	TR	387	56	6	2
Temporal	Estudiante	TE	879	152	7	9
Temporal	Especial	TS	666	202	8	1
Temporal	Visitante	TV	35		1	
Temporal	Refugiado o Asilado	TA		22	2	
Residente	Como Familiar de Nal. Col.	RN	14	2	6	
Residente	Calificado	RC	509	55	561	7
Residente	Inversionista	RI	15	4		
Cortesía	Cortesía	CO		1398	11	8
Negocios	Negocios	NE	189	37		3
Tripulante	Tripulante	BA	479	14	1	2
Turismo	Turismo	TU	141		3	
TOTALES			6.594	2.261	885	49

De acuerdo con lo anterior, se expidieron en Bogotá 9.740 Visas en las diferentes clases y categorías.

ANEXO 9

ASUNTOS CONSULARES TRÁMITES ADELANTADOS POR LOS CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

TRÁMITES	TOTALES
ACTOS NOTARIALES Autenticaciones, reconocimientos de firma, certificaciones, escrituras públicas, apostillas	288 492
PASAPORTES Ordinarios, ejecutivos, fronterizos, provisionales y de regreso a Colombia	76.131
VISAS Todas las categorías	19.081
REGISTRADURÍA NACIONAL Cédulas, tarjetas, duplicados, rectificaciones, registros civiles y copias de los mismos	48.797
LIBRETAS MILITARES Provisionales y definitivas	281
TOTAL DE TRÁMITES	432.782*

* Contabilizando desde julio de 2005 hasta el mes de abril de 2006 (parcial).



www.imprenta.gov.co
PBX (0571) 457 80 00
Diagonal 22 B No. 67-70
Bogotá, D. C., Colombia

